

MEMORIA ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2021



CONSEJERÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO
SERVICIO DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

Siguiendo la estela de ejercicios anteriores, el Servicio de Contratación Centralizada de la Dirección General de Patrimonio y Juego ha realizado la Memoria Anual de Contratación correspondiente al año 2021 en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 30.4 del Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada, el Registro de Contratos y el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias y que señala que corresponderá al Registro de Contratos, entre otras, la función de elaborar la memoria anual sobre la contratación pública efectuada por los órganos de contratación del sector público.

Como señala el propio artículo corresponde a esta Dirección General su examen y valoración. Por lo tanto, la Memoria no es una simple recopilación de datos sino que establece un análisis comparativo y unas conclusiones que permiten obtener una radiografía de la realidad contractual del Principado de Asturias. Ahora bien, la visión que se refleja es la procedente de los datos que son comunicados al registro de contratos por todos los órganos con actividad contractual, reforzando de esta manera el carácter declarativo del Registro. De ahí, la importancia de comunicación por parte de todos los implicados y la necesidad de que esta comunicación se realice automáticamente, mediante el empleo de las herramientas corporativas de gestión de expedientes que han de estar necesariamente interconectadas con la aplicación específica del Registro de Contratos.

Ver la necesidad de que se haga efectivo el principio de “una sola vez” en el reporte de datos, de manera que la introducción manual se realice al comienzo de los expedientes de contratación minimizando posibles errores de una cascada de intervinientes, es comprender la necesidad de interrelación de los sistemas de información. El borrador de la futura Estrategia Nacional de Contratación Pública (ENCP), reconoce la importancia de los datos al señalar que *«dado que la contratación electrónica puede ayudar al aumento de la eficiencia de la contratación pública y mejorar la gobernanza, la ENCP pretende impulsar una política de calidad en todos los mecanismos de recogida de los datos (esto es, plataformas de contratación, registros de contratos y otros), y en los datos propiamente dichos, lo que permitirá disponer de una imagen detallada del mercado de la contratación pública en España a todos los niveles»*.

El artículo 334 de la Ley de Contratos del Sector Público no hace sino reforzar la importancia de los datos y de su calidad como punto de partida del análisis estratégico de la contratación, al señalar como uno de los objetivos de la ENCP *«el análisis de los datos disponibles, en las distintas fuentes de información cualitativas y cuantitativas: plataformas de contratación nacionales, información abierta de la Unión Europea en materia de contratación pública (TED), informes de órganos de supervisión y control y de asesoramiento legal, para elaborar un diagnóstico de la situación de la contratación pública y proponer medidas prioritarias para la corrección de las disfunciones que se identifiquen»*. La importancia de que todos los actores implicados en la contratación, desde el inicio de los expedientes, actúen de manera coordinada hacia un objetivo final: la calidad de la información de un sector que mueve una parte fundamental de la inversión pública.

Por otra parte, destacar que la Memoria va más allá del mandato normativo, ya que también contiene información sobre el Registro de Licitadores del Sector Público y de la contratación llevada a cabo en la Dirección General, en su doble vertiente: contratación ordinaria y sistemas de racionalización de la contratación.

Se cierra así un círculo comprensivo de la actividad del Servicio de Contratación Centralizada en un ejercicio 2021 marcado, internamente, por los cambios de personal; y, externamente, por una crisis económica mundial que ha afectado a las relaciones contractuales como se refleja en la introducción de la Memoria.

En Oviedo, a 19 de diciembre de 2022

La Directora General de Patrimonio y Juego

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	RÉGIMEN JURÍDICO.....	3
3.	ÁMBITO OBJETIVO.....	6
4.	ÁMBITO SUBJETIVO.....	6
5.	METODOLOGÍA.....	8
6.	REGISTRO DE CONTRATOS.....	11
6.1.	NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS.....	15
6.2.	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS.....	20
6.3.	NÚMERO DE CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO.....	24
6.4.	IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO.....	27
6.5.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	30
6.6.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	34
6.7.	CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.....	38
6.8.	CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.....	41
6.9.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2021 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN.....	50
6.10.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN.....	52
6.11.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	55
6.12.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	58
6.13.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	60
6.14.	DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	62
6.15.	INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2021.....	64
6.16.	CONTRATOS QUE GENERAN INGRESOS.....	69
6.17.	ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.....	69
7.	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA).....	74
7.1	NÚMERO DE CONTRATOS DEL SESPA.....	74
7.2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN EL SESPA.....	75
7.3	NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO.....	78
7.4	IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO.....	79

7.5	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	80
7.6	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN EN EL SESPA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	82
7.7	CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL SESPA DE FORMA GLOBAL, EN MENOR Y NO MENOR E INFERIOR A 5.000 EUROS	85
7.8	CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS EN EL SESPA	87
7.9	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2021 EN EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN	99
7.10	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN 2021 EN EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN	101
7.11	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	102
7.12	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	105
7.13	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS DEL SESPA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	107
7.14	DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO EN EL SESPA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	109
7.15	INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2020 DEL SESPA.....	111
7.16	ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS EN EL SESPA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	117
8.	ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS	121
8.1.	NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR CONSEJERÍAS	121
8.2.	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LAS CONSEJERÍAS	124
8.3.	NÚMERO DE CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	126
8.4.	IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	128
8.5.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS	129
8.6.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	131
8.7.	CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.....	133
8.8.	CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.....	136
8.9.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2021 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN	140
8.10.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN	141
8.11.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS CONSEJERÍAS	142
8.12.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS CONSEJERÍAS	144

8.13.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	146
8.14.	DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS	148
8.15.	INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2021 COMUNICADAS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS	150
8.16.	CONTRATOS QUE GENERAN INGRESOS EN LAS CONSEJERÍAS.....	156
8.17.	ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS ..	156
9.	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN PARA EL PERIODO 2016 –2021	161
9.1.	NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS.....	161
9.2.	IMPORTES ADJUDICADOS.....	163
9.3.	ANÁLISIS COMPARATIVO NÚMERO DE CONTRATOS / IMPORTES ADJUDICADOS PARA EL PERIODO 2016 - 2021	166
9.4.	ANÁLISIS COMPARATIVO POR TIPO DE CONTRATO	167
9.5.	ANÁLISIS COMPARATIVO POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	172
9.6.	ACUERDOS MARCO	177
9.7.	CONTRATOS BASADOS	179
9.8.	INCIDENCIAS	184
10.	REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO. ROLECSP	188
10.1.	INTRODUCCIÓN.....	188
10.2.	RELACIÓN DE EMPRESAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LICITADORES DURANTE 2021	190
10.3.	ANÁLISIS COMPARATIVO EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES DESDE LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN ROLECSP	199
10.4.	PROHIBICIONES PARA CONTRATAR COMUNICADAS EN LOS EJERCICIOS 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021	211
11.	LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN DEL PRINCIPADO.	212
11.1	INTRODUCCIÓN. RÉGIMEN JURÍDICO	212
11.2	REGULACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS	212
11.3	DECLARACIÓN DE MATERIAS OBJETO DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA.....	212
11.4	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO	214
11.4.1	FUNCIONES	214
11.4.2	RECURSOS	214
11.4.3	CONTRATACIÓN “ORDINARIA” (NO CENTRALIZADA) RELATIVA A INMUEBLES GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO	217
11.5	LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO COMO CENTRAL DE CONTRATACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	219
11.5.1	COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	219
11.5.2	MATERIAS CENTRALIZADAS	220

11.5.3	ÁMBITO SUBJETIVO.....	221
11.5.4	ACUERDOS MARCO Y CONTRATOS CENTRALIZADOS	222
11.5.5	PLAZOS DE TRAMITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LOS ACUERDOS MARCO TRAMITADOS DURANTE EL EJERCICIO 2021	227
12.	FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS	229

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 149 de la Constitución española establece la competencia exclusiva del Estado, entre otras, en la legislación básica sobre contratos y concesiones administrativas.

El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias atribuye a la Comunidad Autónoma, en su artículo 10.1.33, la competencia exclusiva en materia de procedimiento administrativo derivado de las especialidades del derecho sustantivo y de la organización propia de la Comunidad Autónoma. Por otra parte, según el artículo 15.3 del mismo texto legal, tiene competencia para la regulación de los contratos y concesiones administrativas en el ámbito del Principado de Asturias, en el ejercicio de la competencia prevista en el artículo 10.1.1 y de acuerdo con la legislación del Estado.

La regulación contractual, en cuanto al reparto de competencias, no ha sido en modo alguna pacífica. Prueba de ello es la abultada doctrina del tribunal Constitucional en la materia y que se refleja entre otras en las Sentencias STC 56/2014, de 10 de abril (12), STC 84/2015, de 30 de abril (13), y 37/2015, de 19 de noviembre (14), que obedecen al planteamiento de cuestiones y recursos de inconstitucionalidad contra normas autonómicas o la más reciente Sentencia 68/2021, de 18 de marzo de 2021. Recurso de inconstitucionalidad 4261-2018 interpuesto por el gobierno de Aragón en este caso por la regulación estatal contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante).

Como quiera que sea, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias, en el inicio de la XI legislatura, las competencias en materia de contratación centralizada se han residenciado, siguiendo la estela de anteriores legislaturas, en la Dirección general de Patrimonio y Juego introduciendo una previsión novedosa como es la competencia que la Consejería de Hacienda asume en el régimen jurídico de la contratación pública.

Así conforme al Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma (y sus posteriores modificaciones) corresponde a la Consejería de Hacienda la competencia sobre el régimen jurídico de la contratación así como la contratación centralizada.

Esta atribución competencial tiene su reflejo y desarrollo en el Decreto 80/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Hacienda cuyo artículo 20 se refiere a las funciones y estructura de la Dirección General de Patrimonio y Juego: La Dirección General ejercerá la competencia en materia de contratación centralizada, correspondiéndole el ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

La estructura de la Dirección General se integra en tres unidades administrativas con nivel orgánico de Servicio, a una de las cuales, el Servicio de Contratación Centralizada, le corresponde el establecimiento, desarrollo, seguimiento y evaluación de sistemas para la racionalización de la contratación, promoviendo y articulando al efecto acuerdos marco y sistemas dinámicos de contratación. Asimismo, le corresponde la tramitación y seguimiento de los expedientes de contratación de carácter centralizado y el ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como la tramitación de los contratos relativos a los inmuebles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, corresponda su gestión a la Dirección General de Patrimonio y Juego.

Compete al Servicio de Contratación Centralizada la elaboración de pliegos de cláusulas administrativas generales. El control y el mantenimiento del Registro de Contratos y del registro de documentación administrativa de licitadores y la coordinación de la información a remitir al Registro de Contratos del Sector Público. Asimismo le corresponden las relaciones interadministrativas con el Tribunal de Cuentas, la Sindicatura de Cuentas, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

En el ejercicio de la competencia exclusiva en materia de procedimiento administrativo derivado de las especialidades del derecho sustantivo y de la organización propia del Principado de Asturias, de acuerdo con el artículo 10.1.33 del Estatuto de Autonomía, así como de la competencia atribuida por el artículo 15.3 del mismo texto legal para la regulación de los contratos y concesiones administrativas en el ámbito del Principado de Asturias, en el ejercicio de la competencia prevista en el artículo 10.1.1 y de acuerdo con la legislación del Estado por la Comunidad Autónoma, se aprueba el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias; este Decreto ha sido modificado por el Decreto 71/2017, de 31 de octubre que suprime el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, trasladándose sus asientos al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y se regula el procedimiento mediante el cual se ejercerán las competencias autonómicas asumidas por esta Administración en esta materia.

El Decreto 35/2015 contiene la regulación en el ámbito del Principado de Asturias de las siguientes materias: a) la contratación centralizada. b) El ejercicio de las competencias autonómicas en materia de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. c) el Registro de Contratos.

Pues bien, en el ámbito registral su artículo 30.4 señala como una de las funciones del Registro de Contratos Elaborar la memoria anual sobre la contratación pública efectuada por los órganos de contratación del sector público, para su examen y valoración por parte de la Consejería competente en materia de contratación centralizada, y, concretamente, de la Dirección General que ostenta las competencias de contratación centralizada.

Esta Memoria pretende dar satisfacción a la obligación que se le impone en lo correspondiente al ejercicio 2021; pero además pretende difundir información tanto en materia de contratación centralizada que permita al conjunto del Sector Público autonómico tener una visión general de las materias centralizadas y la evolución que a lo largo de los diferentes ejercicios presupuestarios se ha ido desarrollando como de las actuaciones del Registro de Licitadores, cuya finalidad es facilitar la concurrencia de los licitadores y agilizar la tramitación de los expedientes de contratación pública.

Las funciones que la Dirección General de Patrimonio y Juego ostenta en las materias reseñadas revisten en el momento actual, en el que la contratación pública ha alcanzado una importancia esencial no solo ya como motor dinamizador de la economía sino como hilo conductor de políticas sociales, medioambientales o éticas, una importancia fundamental y analizadas en su conjunto han de perimir un conocimiento siquiera general de cuál ha de ser el futuro de la contratación pública.

Así la contratación centralizada como se verá en la memoria ha experimentado un importante incremento a lo largo de los años y ese incremento obedece no solo al aumento del número de las materias declaradas de necesaria uniformidad sino en los procedimientos que se desarrollan para conseguir los bienes y servicios así declarados; de nada sirve una declaración de intenciones si no va acompañada del correspondiente procedimiento contractual que satisfaga el interés público que dio lugar a que el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias declare un bien o servicio como de contratación centralizada.

El Registro de Licitadores supone testar el interés de las empresas por participar en procedimientos de licitación al ser obligatoria su inscripción para participar en los procedimientos simplificados definidos en el artículo 159 de la LCSP. Y también supone una descarga, en el resto de procedimientos, en cuanto a la documentación a aportar lo que permite en gran medida una mayor agilidad en la tramitación procedimiento. Destacar en esta materia que la Comunidad Autónoma ha optado por la integración dentro del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público donde se inscribirán de oficio las prohibiciones de contratar cuya declaración corresponda a la Comunidad Autónoma o a las entidades locales incluidas en su ámbito territorial practicando las inscripciones relativas a la aptitud de los empresarios domiciliados en nuestro ámbito territorial siempre que así lo soliciten los interesados.

Por último y no menos importante y base fundamental de la Memoria está el Registro de Contratos del Principado de Asturias (en adelante Registro de Contratos) pues en él se refleja la actividad contractual del conjunto del Principado de Asturias, tanto en lo referido a los contratos adjudicados como a sus incidencias: modificaciones, prórrogas, ampliaciones de plazo, resoluciones, etc.

Como se desarrollará en el apartado correspondiente el Registro pretende ser el elemento fundamental en el que se base la información contractual que se remita a la Administración del Estado y a los órganos de control tanto internos, Intervención General para la elaboración de la Cuenta General del Principado de Asturias, como externos, véase la Sindicatura de Cuentas. Y esa información parte de la que remiten los diferentes organismos y entes obligados a ello, por lo que, en el momento actual y dada la forma de cumplimentación de la información, la Memoria no puede ir más allá del reflejo de esa información, cumplimentada de forma manual y que no respeta el principio de "solo una vez" con los consiguientes riesgos de errores y disfunciones que pueden conllevar.

La Memoria se estructura en tres grandes bloques que obedecen al análisis de los temas referidos, comenzando por la determinación del régimen jurídico de la contratación, y los ámbitos subjetivos y objetivos y metodológicos de la Memoria para a continuación pasar a analizar cuantitativa y cualitativamente los datos y procedimientos de que se dispone, tanto obtenidos desde el propio Servicio de Contratación Centralizada como de los remitidos por los diferentes entes y organismos del Sector Público, el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público y los procedimientos de contratación tramitados en el servicio de Contratación Centralizada.

2. RÉGIMEN JURÍDICO

El 9 de marzo de 2018 se produjo la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Desde su entrada en vigor, su texto se ha visto afectado por diferentes normas posteriores muchas de las cuales quieren dar respuesta a la situación económica y social provocada por la pandemia de la COVID-19. Así y sin ánimo de resultar exhaustivos podemos destacar normas cuya vigencia comienza en 2021 y también aquellas que siendo del año 2020 han tenido un reflejo y continuidad en 2021:

Ley 4/2021, de 12 de abril, por la que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19

Ley 3/2021, de 12 de abril, por la que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19.

Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.

Los datos reflejados en la memoria hacen referencia a contratos adjudicados en el ejercicio 2021, por lo que en todo caso, ha de tenerse en cuenta la normativa vigente en ese periodo temporal; y en ese sentido destaca la modificación introducida en el procedimiento abierto simplificado por la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021:

Tres. Se da nueva redacción a la letra a) del apartado 1 del artículo 159, que queda redactada como sigue:

«Artículo 159. Procedimiento abierto simplificado.

[...]

a) Que su valor estimado sea igual o inferior a 2.000.000 de euros en el caso de contratos de obras, y en el caso de contratos de suministro y de servicios, que su valor estimado sea inferior a las cantidades establecidas en los artículos 21.1, letra a), y 22.1, letra a), de esta Ley, respectivamente, o a sus correspondientes actualizaciones.»

El resto del apartado mantiene la misma redacción.

Cuatro. Se da nueva redacción al primer párrafo del apartado 6 del artículo 159, que queda redactado como sigue:

«6. En contratos de obras de valor estimado inferior a 80.000 euros, y en contratos de suministros y de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros, excepto los que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual a los que no será de aplicación este apartado, el procedimiento abierto simplificado podrá seguir la siguiente tramitación:»

La situación de pandemia ha dado lugar a la aparición del mecanismos de Recuperación, Transformación y resiliencia que ha tenido su reflejo normativo en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que fue objeto de convalidación por la Resolución de 28 de enero de 2021, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación.

El Real Decreto-ley 36/20 introduce una serie de medidas en materia contractual, de aplicación exclusiva y puntual en la gestión de los Fondos europeos, así como algunas otras modificaciones de la LCSP con vocación de permanencia: su artículo 50 establece que "los órganos de contratación deberán examinar si la situación de urgencia impide la tramitación ordinaria de los procedimientos de licitación, procediendo aplicar la tramitación urgente del expediente prevista en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre": en estos casos se permite una reducción de plazos para presentación de proposiciones y emisión de informes. Se permite el empleo del procedimiento simplificado abreviado a los contratos de obras de valor estimado inferior a 200.000 euros y a los contratos de suministros y servicios de valor estimado inferior a 100.000 € que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, excepto los que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual. El procedimiento abierto simplificado ordinario previsto en los apartados 1 a 5 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se podrá emplear en los contratos de obras, suministro y servicios cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

a) Que se trate de contratos con valor estimado inferior al umbral establecido por la Comisión Europea para los contratos sujetos a regulación armonizada.

b) Que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego no haya ninguno evaluable mediante juicio de valor o, de haberlos, su ponderación no supere el veinticinco por ciento del total, salvo en el caso de que el contrato tenga por objeto prestaciones de carácter intelectual, como los servicios de ingeniería y arquitectura, en que su ponderación no podrá superar el cuarenta y cinco por ciento del total.

Excepcionalmente, para los contratos de suministros y servicios de carácter energético, el artículo 53 del Real Decreto-ley 36/20 introduce la posibilidad de que su plazo de duración sea superior al establecido en el artículo 29.4 de la LCSP (5 años), con un máximo de 10 años, y sometimiento a determinadas condiciones que ya se encuentran reguladas en el artículo y apartado citado.

Es de señalar de forma expresa las actuaciones más relevantes llevadas a cabo por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado:

Recomendación de 10 de junio de 2021 sobre la aplicación del artículo 72.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Informe trienal relativo a la contratación pública en España en 2018, 2019 y 2020 de abril de 2021.

Destacar la Instrucción de 11 de marzo de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre la tramitación de urgencia de los procedimientos de licitación de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Y de máxima relevancia ha sido la Instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado sobre aspectos a incorporar en los expedientes y en los pliegos rectores de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que si bien ha sido dictada en el ejercicio 2021 su aplicación encontrará repercusión en los expedientes tramitados en el ejercicio 2022.

La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon), creada por la LCSP, tiene entre otras, la función de elaborar el "informe anual que recogerá las conclusiones derivadas de toda la actividad de supervisión realizada por las administraciones competentes." En el ejercicio 2021 se ha elaborado el correspondiente Informe Anual de Supervisión donde se incluyen una serie de conclusiones y recomendaciones sobre la actividad contractual.

Por último, en el ámbito autonómico destaca el Acuerdo de 22 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que aprueba el Plan de medidas antifraude de la Administración del Principado de Asturias y su Sector Público publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 13 de enero de 2022.

Es importante destacar por último la Sentencia, de 18 de marzo de 2021, del Pleno del Tribunal Constitucional que resuelve el recurso de inconstitucionalidad formulado por:

1.- Grupo parlamentario de Unidos Podemos-En Común y Podem En Marea en relación con las contraprestaciones que deben abonar los usuarios de los servicios públicos cuando son prestados en régimen de derecho privado por concesionarios o mediante personificación privada. El Tribunal desestima el recurso y declara la constitucionalidad de las tarifas consideradas como prestaciones patrimoniales públicas de carácter no tributario.

2.- Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, que impugna más de ciento veinte artículos y disposiciones de la Ley y que tiene como objeto principal la determinación o no del carácter básico de determinados preceptos de la LCSP. Otros aspectos que se impugnan son la vulneración del principio de neutralidad en la transposición del Derecho comunitario y el no reconocimiento del carácter foral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En este recurso el Tribunal como elemento más significativo declara inconstitucionales, ciertos artículos; es en este sentido de gran interés el análisis realizado por el informe de Abril de 2021 de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación.

3. ÁMBITO OBJETIVO

En la presente Memoria se incluyen los contratos incluidos en el ámbito de aplicación de la LCSP adjudicados por los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y de su sector público.

La información sobre la contratación en el año 2021 que se recoge en los apartados siguientes de esta Memoria se refiere a los contratos inscritos en el Registro de Contratos del Principado de Asturias. Esta información se ha obtenido a su vez de los datos que los órganos de contratación de las distintas Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos han enviado al Registro de Contratos, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

La fecha de adjudicación es la que opera a efectos de considerar cada contrato como correspondiente al año 2021, con independencia de su plazo de ejecución.

De igual modo, los importes de los presupuestos de licitación y precio de los contratos, en su cuantía total, se imputan al año 2021 si los contratos han sido adjudicados en ese año, independientemente de que en algunos casos los gastos se distribuyan en varias anualidades.

La información que se ofrece se ha obtenido de los datos obrantes en el Registro de Contratos a 28 de julio de 2021. El motivo de la elección de esta fecha responde a un proceso interno de reestructuración de personal en el conjunto de las Consejerías que integran la Administración del Principado de Asturias como consecuencia de la Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se adjudican con carácter definitivo los puestos de trabajo singularizados de carácter funcional, convocados para su provisión por concurso de méritos a través de la Resolución de 12 de junio de 2019 (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 13 de junio de 2019).

Los tipos contractuales contemplados en la elaboración de la Memoria siguiendo la clasificación contenida en la LCSP son los siguientes:

- Artículo 13. Contrato de obras.
- Artículo 15. Contrato de concesión de servicios.
- Artículo 16. Contrato de suministro.
- Artículo 17. Contrato de servicios.
- Artículo 18. Contrato Mixto.
- Artículo 25.b. Contratos administrativos especiales.
- Artículo 26. Contratos Privados.

4. ÁMBITO SUBJETIVO

La presente Memoria anual sobre la contratación pública incluye los contratos adjudicados en el ejercicio 2021 e inscritos en el Registro de Contratos de conformidad con lo establecido en el Decreto 35/2015 y que han sido remitidos por los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y su sector público; como ya se expresó está elaborada a partir de los datos obrantes en la aplicación Registro de Contratos a fecha 28/07/2021.

Señalar que los datos que se reflejan en la memoria se agrupan en función, no del inventario de entes de la Comunidad Autónoma sino de aquellos que han remitido información al registro y que por tanto ha podido ser tratada y estudiada.

Consejerías:

- Consejería de Presidencia
- Consejería de Hacienda
- Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático
- Consejería de Salud
- Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica
- Consejería de Educación
- Consejería de Cultura, Política Lingüística, y Turismo
- Consejería de Derechos Sociales y Bienestar
- Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad
- Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial

-Organismos autónomos:

- Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias
- Consejo de la Juventud del Principado de Asturias
- Comisión Regional del Banco de Tierras
- Establecimientos Residenciales para Ancianos
- Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales
- Junta de Saneamiento
- Servicio Público de Empleo
- Servicio de Emergencias del Principado de Asturias

-Entes Públicos

- Ente Público de Servicios Tributarios
- Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA)
- Real Instituto de Estudios Asturianos
- Consorcio de Transportes de Asturias (CTA)
- SERIDA
- Fundación Fasad
- Fundación Comarcas Mineras FUCOMI
- Fundación Fomento Economía Social (FFES)

-Entidades Públicas

- IDEPA

-Empresas públicas:

- HOASA
- ITVASA
- Sociedad Regional de Promoción (SRP)
- Vipasa
- Empresa pública sociedad de servicios (SERPA)
- Gispasa
- Asturex
- GITPA
- Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA)
- Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias.
- Albancia
- SRP Participaciones SL

- Consorcios participados por el Principado de Asturias

- Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST)

Decir que la Ley del Principado de Asturias 3/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2021 en su Disposición adicional duodécima referida a la Junta de Saneamiento, señala:

1. Se suprime la Junta de Saneamiento, organismo autónomo creado por la Ley del Principado de Asturias 1/1994, de 21 de febrero, sobre Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, con efectos anteriores, en todo caso, al 31 de diciembre de 2021.

2. Las funciones desarrolladas por la Junta de Saneamiento pasarán a ser desempeñadas por la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático.

3. La Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, queda subrogada en todas las relaciones jurídicas establecidas por la Junta de Saneamiento con terceros, incluidas las derivadas de convenios y contratos, así como en la titularidad de los derechos, facultades y obligaciones del organismo suprimido.

Esta Memoria se elabora con la finalidad de reflejar una visión de conjunto del mapa de la contratación en el Principado de Asturias para 2021, en el bien entendido que los datos en ella reflejados es el resultado de **las comunicaciones realizadas por los órganos de contratación del conjunto del sector público**.

En este sentido, las fuentes de las que se han obtenido los datos necesarios para la elaboración del presente informe son las obrantes en el Registro de Contratos del Principado de Asturias a fecha 28 de julio de 2021 y que han sido aportados y comunicados por los poderes adjudicadores incluidos en su ámbito de aplicación.

5. METODOLOGÍA

A lo largo de la Memoria se ha analizado la contratación pública remitida al Registro de Contratos, el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP), la contratación ordinaria llevada a cabo por el Servicio de Contratación Centralizada y la contratación centralizada propiamente dicha. Dentro del apartado correspondiente al Registro de Contratos se han señalado unos apartados específicos por su importancia y que responden a la misma finalidad; bajo los epígrafes que se señalan a continuación se estudiará, en su sitio correspondiente, la contratación de forma global así como de forma desglosada la información remitida por el Servicio de Salud del Principado de Asturias y por las Consejerías que integran la Administración del Principado de Asturias.

A.- CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

Si bien no se trata de una clasificación recogida como tal en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), si resulta muy intuitivo clasificar la totalidad de la contratación en NO MENOR, MENOR y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros.

Para ello, se ha procedido a aglutinar la contratación de la siguiente forma:

- Se contabilizan dentro de la **contratación NO menor**, los contratos que han sido tramitados por procedimiento Abierto, Abierto Simplificado (incluido el abreviado), Negociado, Restringido u Otros, incluyendo en estos últimos los contratos derivados de un acuerdo marco y las Emergencias (siempre y cuando su importe en este caso sea superior a 5.000 euros).
- Se incorporan dentro de **contratación menor**, todos los contratos remitidos por los diferentes organismos, en los que en la comunicación al registro de Contratos han señalado que se trata de contratos de adjudicación directa.

- Dentro del grupo de **contratos de importe inferior a 5.000 euros**, es importante matizar: Este tipo de contratos son los que han sido remitidos al Registro de Contratos por los diferentes organismos, y de ellos se inscriben los cuatro datos que establece el artículo 346 de la Ley de Contratos del Sector Público, y un dato más que es la identificación del tipo de contrato (servicio, obras, suministros).

Quiere decir esto que, perfectamente pudiese estar incluido en este último grupo un contrato tramitado por procedimiento abierto cuyo importe fuese inferior a 5.000 euros, o un contrato basado en un acuerdo marco de importe inferior a 5.000 euros o cualquier otro tipo de contrato, independientemente del tipo de procedimiento de adjudicación. Si bien, muy probablemente, puede presuponerse que la práctica totalidad de los contratos remitidos en concepto de contratos de importe inferior a 5.000 euros, sean contratos realmente adjudicados mediante procedimiento directo (concepto clásico de contrato menor) o contratos basados en un acuerdo marco. Pero es importante matizar este aspecto, ya que la realidad es que, acorde a lo recogido en la LCSP, los organismos no identifican en este tipo de contratos el procedimiento de adjudicación en su remisión al Registro de Contratos.

B. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

Dado el elevado número de contratos remitidos al Registro de Contratos como contratos MENORES y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, asociado a un elevado importe de adjudicación, es de interés pormenorizar esta contratación.

Hasta la entrada en vigor de la LCSP, los diferentes órganos de contratación del Principado de Asturias, remitían al Registro de Contratos únicamente aquellos contratos (independientemente del procedimiento de adjudicación) de importe superior a 5.000 euros. Esta obligación de remitir al Registro de Contratos los contratos de importe superior a 5.000 euros, está asimismo recogida en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

La entrada en vigor de la LCSP establece expresamente la obligación de comunicar aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, siempre y cuando en los mismos no se emplee un sistema de pago como el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, estos contratos deben ser comunicados al Registro de Contratos.

Para ello, a partir de la entrada en vigor de la LCSP, desde la Dirección General de Patrimonio y Juego se desarrolló un nuevo procedimiento de remisión y comunicación de este tipo de contratos al Registro de Contratos.

El procedimiento recoge la obligatoriedad de comunicar al Registro de Contratos los cuatro datos que establece el artículo 346 de la LCSP, esto es, denominación u objeto del contrato, adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final, así como el tipo de contrato (servicios, suministros, obras).

Es por ello que, en este tipo de contratos, los órganos de contratación no tienen la obligación de comunicar más datos al Registro de Contratos, por lo que si bien puede presuponerse que por el importe la gran mayoría de contratos podrían ser contratos de adjudicación directa, la realidad es que los órganos no especifican qué tipo de procedimiento de adjudicación ha sido llevado a cabo en la tramitación de los mismos, motivo por el cual los contratos de importe inferior a 5.000 euros tienen un tratamiento aparte a lo largo de la presente Memoria (podría darse el caso que en este tipo de contratos, los organismos nos hubieran comunicado con los únicos cuatro datos que obliga la Ley, contratos adjudicados mediante procedimiento abierto, o contratos basados en un acuerdo marco etc. siempre y cuando su importe fuera inferior a 5.000 euros; es decir este grupo de contratos podría tener contratos adjudicados por cualquier tipo de procedimiento que recoge la Ley, y no solo por el procedimiento de adjudicación directa, motivo por el cual, se insiste, se han tratado de manera independiente y separada en todos los apartados de la presente memoria).

C. INCIDENCIAS

En los apartados correspondientes a INCIDENCIAS (generales, SESPA y Consejerías) se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas al Registro de Contratos. Se reflejan aquellas incidencias cuya resolución se realiza a lo largo del ejercicio 2021.

Se diferencian los siguientes tipos:

- En las clasificadas como **importe/plazo**, se recogen aquellas incidencias comunicadas al Registro de Contratos con fecha de resolución 2021, referentes a modificados, incrementos de plazo, revisiones de precios. Es decir, se recogen todas aquellas incidencias que sin ser Prórrogas de contrato afectan al contrato primitivo en su importe o plazo.
- En el apartado **prórroga**, las prórrogas de contratos propiamente dichas.
- Dentro del apartado **suspensión/levantamiento** se hace referencia a todas aquellas resoluciones de suspensión o levantamiento de la suspensión de contratos.
- En el apartado resoluciones, se reflejan las resoluciones de contratos.

D. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El porcentaje de baja no es un campo explícito objeto de remisión al Registro de Contratos, si bien, en base a la información comunicada, se han elaborado los correspondientes apartados al objeto de plasmar un orden de magnitud del tanto por ciento de reducción de importes finalmente adjudicados en relación con los Presupuestos de Licitación, en los contratos adjudicados y comunicados por diferentes organismos durante el ejercicio 2021.

No se hace referencia aquí al concepto baja anormal, tal y como está recogido en la LSCP, sino simplemente a un orden de magnitud de **cuál es el porcentaje de reducción de precio con respecto al Presupuesto de Licitación que se ha producido en los importes finalmente adjudicados**.

La estimación de la reducción de importe con respecto al presupuesto de adjudicación se ha llevado a cabo mediante la siguiente fórmula,

$$\frac{(\text{Presupuesto de Licitación} - \text{Importe de Adjudicación})}{\text{Presupuesto de Licitación}} * 100$$

En base a lo anterior, se han tenido en cuenta los presupuestos de licitación y los importes de adjudicación de los contratos adjudicados en 2021 y comunicados al Registro de Contratos. Si bien, para no distorsionar las reducciones reales de las cantidades iniciales en los Presupuestos de Licitación, no se han considerado los contratos comunicados como acuerdos marco (pueden tratarse de contratos con comunicación de presupuestos estimados de licitación y cero euros de importe de adjudicación, dado que las adjudicaciones quedan supeditadas a los contratos basados).

Además, en la estimación solo se han tenido en cuenta aquellos contratos en los que la licitación haya sido tramitada mediante procedimientos Abierto, Abierto Simplificado/Abreviado y Negociado y en los tipos de contratos de obras, servicios, suministros y mixto.

No se ha tenido en cuenta por lo tanto ni los acuerdos marco, ni la contratación menor (adjudicación directa) ni los contratos comunicados de importe inferior a 5.000 euros, ni los contratos licitados mediante otros procedimientos, ya que en este conjunto se incluye la contratación derivada de acuerdo marco y las emergencias.

Por lo tanto, la estimación de estas reducciones finales en los importes adjudicados ("estimación de la baja") reflejadas en los correspondientes apartados, han sido calculadas a partir de los Presupuestos de Licitación e Importes de Adjudicación comunicados al Registro de Contratos por los diferentes organismos en contratos de obras, suministro, servicios y mixto, tramitados mediante procedimiento abierto, abierto simplificado/abreviado y negociado.

6. REGISTRO DE CONTRATOS

La LCSP dedica, dentro del Libro Cuarto, el Título II a los Registros Oficiales: Registros Oficiales de Licitadores y Empresas Clasificadas y Registro de Contratos del Sector Público. Éste último encuentra su regulación en el Capítulo II artículo 364.

En este artículo, dedicado al Registro de Contratos del Sector Público, mantenido por el Ministerio competente en la materia, se regulan las obligaciones de comunicación de los poderes adjudicadores para su inscripción, de los datos básicos de los contratos por ellos adjudicados, entre los que figurará la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación de los mismos, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido; se comunicarán igualmente, en su caso, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, importe final y extinción de aquellos.

Se exceptuarán de la comunicación señalada los contratos excluidos de la LCSP y aquellos de precio inferior a cinco mil euros, IVA incluido, siempre que el sistema de pago utilizado por los poderes adjudicadores sea el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores. En el resto de contratos inferiores a cinco mil euros, deberá comunicarse el órgano de contratación, denominación u objeto del contrato, adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final.

Las comunicaciones de datos de contratos al Registro de Contratos del Sector Público se efectuarán por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

Conforme a la Disposición final primera el artículo 364 constituye legislación básica dictada al amparo del artículo 149.1.18ª de la Constitución en materia de legislación básica sobre contratos y concesiones administrativas y, en consecuencia, son de aplicación general a todas las Administraciones Públicas y organismos y entidades dependientes de ellas.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias, en ejercicio de las competencias que los artículos 10.1.33, 15.3 y 10.1.1 del Estatuto de Autonomía le atribuyen se dicta el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada, el Registro de Contratos y el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, cuyo Título IV, artículos 29 a 33 se refieren al registro de Contratos del Principado de Asturias.

El Registro de Contratos tiene por objeto la inscripción de los datos básicos de los contratos, incluidos en el ámbito de aplicación de la LCSP, que adjudiquen los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y de su Sector Público.

La finalidad última del Registro de Contratos es la de ofrecer un exacto conocimiento de los contratos que son susceptibles de inscripción y de las incidencias que surjan durante su ejecución. El Registro de Contratos tiene carácter declarativo, siendo los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y de su sector público, quienes a través de la información que cumplimentan y remiten, los que han de velar por que la información que se incorpore sea veraz, exacta y completa en función del expediente de contratación.

En consecuencia, el Registro constituirá el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación pública, para la estadística en materia de contratos públicos, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información sobre la contratación pública y para las comunicaciones de los datos sobre contratos a otros órganos de la Administración que estén legalmente previstas.

Al Registro de Contratos no le corresponde el control de la contratación pública, función que ya tienen atribuida otros órganos de control interno y externo, sino la función de recogida y sistematización de información relativa a los datos básicos de los contratos celebrados por los distintos órganos de contratación protagonistas del proceso de contratación pública.

La propia naturaleza del Registro exige disponer de todos los datos relativos a los contratos realizados por los órganos incluidos en su ámbito de aplicación.

La recogida de datos se realiza en una aplicación informática que da soporte al Registro de contratos, que es alimentada de forma manual mediante la recepción, recopilación y carga de la información. La metodología de carga implica que han de ser los diferentes órganos de contratación los que envíen la información al Registro y el personal de éste proceda a su carga manual. En resumen el procedimiento tal y como está implementado a día de hoy es el siguiente:

- El Registro de contratos define una arquitectura de datos, así como las herramientas de recopilación de los mismos y las pone a disposición de los responsables de los distintos órganos de contratación: el sistema se articula a través de unas fichas que los órganos han de cumplimentar manualmente siguiendo las instrucciones remitidas, y que han de enviar en el plazo legalmente establecido.
- Una vez que las fichas de cada contrato se reciben en el Registro, se cargan manualmente.

Esta metodología supone, en la práctica, que la fiabilidad de los datos inscritos está ligada a un procedimiento de recopilación completamente manual y no vinculado a ninguna plataforma electrónica que garantice que todo contrato que se tramite va a ser inscrito en el Registro. No existe en este momento una interconexión entre el gestor de expedientes de la Administración del Principado, denominado Sistema Integral de Tramitación de Expedientes (SITE) y la aplicación Registro de Contratos que permita una carga automática de los datos de los expedientes que se tramitan electrónicamente mediante SITE.

Si bien no todos los expedientes se tramitan por SITE debido a que su implantación no es completa para todo tipo de procedimientos ni todos los organismos y entes obligados a rendir información disponen de este sistema, no menos cierto es que si los datos de los expedientes de contratación tramitados electrónicamente por SITE se volcasen de forma automática en la aplicación de Registro de Contratos se produciría un doble efecto: el cumplimiento del principio de "solo una vez" con lo que se ganaría en eficacia en la gestión y por otro lado certeza y fiabilidad de los datos aumentaría exponencialmente. Esta integración pasaría por hacer obligatorios en SITE el conjunto de datos que se requieren en el registro de Contratos por imposición de las necesidades de información a reportar al registro de Contratos del Sector Público.

Y quedaría la parte correspondiente al resto de organismos y entes que no utilizan SITE para su licitación.

Como se observa se hace necesaria una visión de conjunto de los datos a incluir en el registro de Contratos y la forma en que se debe llevar a cabo, respuesta que parte de la colaboración de los servicios informáticos del principado de Asturias pues de ellos dependen las integraciones de unas aplicaciones con otras o la extensión de las mismas a los diferentes organismos y órganos incluidos en el ámbito subjetivo de remisión de información. No se debe de olvidar que a la Dirección General de Patrimonio y Juego le corresponde la competencia para desarrollar el procedimiento telemático de inscripción en el Registro de Contratos; por tanto son dos las líneas de actuación, funcional y técnica que han de converger en una misma finalidad: obtener datos fiables, reales y con eficacia de tal manera que el principio de "solo una vez" se cumpla en su más amplia extensión.

La Memoria se elabora con la finalidad de reflejar una visión de conjunto del mapa de la contratación en el Principado de Asturias en el año 2021.

La información contenida en este apartado, se ha obtenido, por lo tanto de los datos que los órganos de contratación de las distintas Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos y demás organismos que conforman el Sector Público del Principado de Asturias han enviado al Registro de Contratos, cumplimentando lo establecido en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias(modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

Toda la información que se analiza más adelante ha sido, por lo tanto, la correspondiente al ejercicio 2021 y obrante en el Registro de Contratos del Principado de Asturias a fecha 28 de julio 2021.

Los datos referidos a los importes se expresan en la presente memoria en euros y llevan incluido el importe correspondiente al IVA.

En base a lo anterior, la información que será analizada será la aportada por los diferentes organismos que se señalan a continuación:

ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERIAS

CONSEJERIAS (SE INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)

ORGANISMOS AUTONOMOS

ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)

CONSEJO DE LA JUVENTUD

COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS

ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)

INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

JUNTA DE SANEAMIENTO (CONTRATOS ADJUDICADOS HASTA SU SUPRESIÓN)

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)

ENTES PUBLICOS

ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)

CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)

SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)

FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)

FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)

ENTIDADES PUBLICAS

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

EMPRESAS PUBLICAS

HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)

INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)

SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)

VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)

EMPRESA PUBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA M.P. (SERPA)

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)

ALBANCIA, SL

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)

RADIOTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)

SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)

SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU

SRP PARTICIPACIONES, SL

CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO

CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS

Sin pretender ser reiterativos, resulta relevante resaltar nuevamente en la presente memoria el **procedimiento manual** que existe hoy en día en la recopilación de información y carga de datos en el Registro de Contratos, así como la necesidad de implicación y colaboración de todos los órganos de contratación en la remisión de información al Registro de Contratos para que éste pueda recopilar y aglutinar toda la información contractual. La inexistencia de un sistema informático que asegure la recopilación y remisión de información de todos los datos al Registro de Contratos de manera sistemática y global, sino que en su lugar, sea a través de unos procedimientos manuales, puede evidentemente llevar tanto a errores como a la inseguridad de no contar en el Registro de Contratos con toda la información del ejercicio analizado.

Si un contrato no es comunicado al Registro de Contratos, no obrará en el mismo y, por tanto, no computará en esta memoria anual. De la misma forma, estos procedimientos de remisión y carga manual de los datos, contemplan unas posibles horquillas de error, que no se producirían en un sistema informatizado de volcado de datos al Registro de Contratos.

Por tanto y a modo de resumen, la información recogida en el Registro de Contratos viene condicionada por dos factores: la remisión de datos por los organismos, entidades y entes que forman el sector público autonómico y la ausencia de interconexión entre el gestor de expedientes y la aplicación informática del Registro de Contratos.

El número de asientos registrales cargados de manera manual en el ejercicio 2021 se corresponden con las siguientes cifras:

Una carga total de **70.772 asientos registrales**, más un total de **841 incidencias** (prórrogas, modificados, resoluciones de contratos, suspensiones, revisiones de precios...) asociadas a contratos ya cargados en el Registro de Contratos.

6.1. NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS

En el ejercicio 2021, han sido comunicados al Registro de Contratos del Principado de Asturias un total de **70.772 contratos adjudicados** en dicho ejercicio que han supuesto un importe de adjudicación, IVA incluido, de **717.166.769,73 euros**.

Los órganos de contratación de la totalidad de las Consejerías en el ejercicio 2021 han comunicado al Registro de Contratos un total de **6.371 contratos** (lo que supone un 9,00% del total de los contratos) por un importe de **173.408.679,54 euros**, lo que supone el 24,18% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos.

Los Organismos Autónomos han comunicado un total de **1.888 contratos** adjudicados en 2021 (2,67%) por un importe de **81.202.032,84 euros** (lo que supone un 11,32% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Los Entes Públicos (en los que se encuentra el SESPA), adjudicaron en 2021 y comunicaron al Registro de Contratos **59.284 contratos** lo que supone un 83,77% del total de contratos comunicados, por un importe de **409.921.009,30 euros** (lo que supone un 57,16% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Las Entidades Públicas, integrada únicamente por el INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA), adjudicaron en 2021 y comunicaron al Registro de Contratos **200 contratos** lo que supone un 0,28% del total de contratos comunicados, por un importe de **1.184.577,72 euros** (lo que supone un 0,17% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Las Empresas Públicas han comunicado un total de **3.005 contratos** adjudicados en 2021 (4,25%) por un importe de **50.387.193,35** (lo que supone un 7,03% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Los Consorcios Participados por el Principado, de los cuales únicamente se ha recibido información en el Registro de Contratos del CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS adjudicaron en 2021 y comunicaron al Registro de Contratos **24 contratos** lo que supone un 0,03% del total de contratos comunicados, por un importe de **1.063.276,98 euros** (lo que supone un 0,15% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

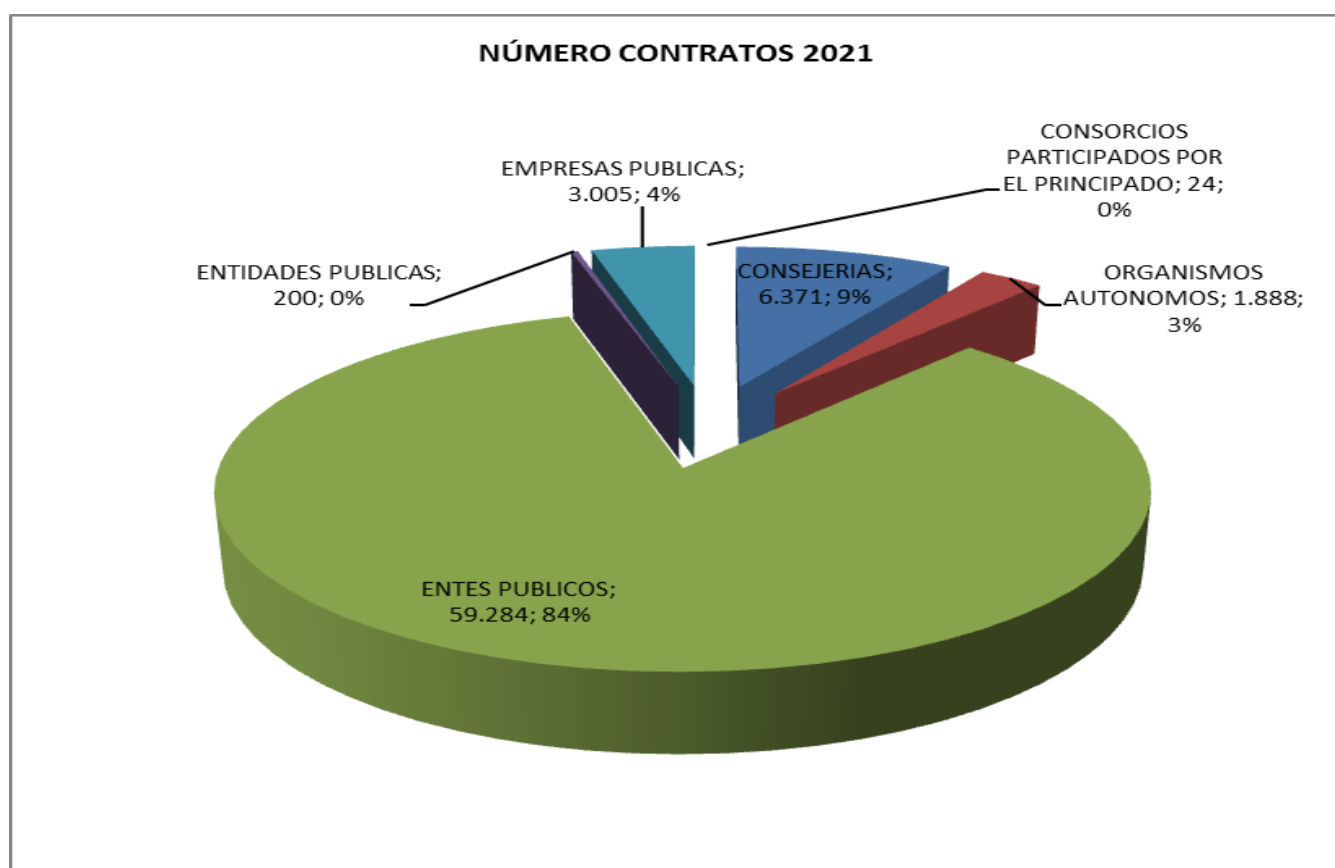
La totalidad indicada comprende tanto la contratación directa (contratos menores), así como aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros (sean contratos menores o contratos basados en un acuerdo marco), que tal y como se establece en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), también deben ser comunicados al Registro de Contratos siempre que NO se emplee en el sistema de pago el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores. Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, estos contratos deben asimismo ser comunicados al Registro, si bien, y tal y como establece el artículo 346, los datos a comunicar son solo **denominación u objeto** del contrato, **adjudicatario**, número o **código identificativo** del contrato e **importe final**.

Es preciso insistir nuevamente, que el Registro de Contratos es un registro declarativo, que recopila información remitida por los diferentes órganos de contratación. Todo aquel contrato que no haya sido comunicado a este Registro de Contratos, no figurará en los análisis posteriores.

Como se detalla en los cuadros siguientes, en número de contratos globales, destaca la contratación en Entes Públicos, entre los que se incluye el SESPA, siendo este órgano de contratación el que mayor **número de contratos e importes adjudicados ha gestionado**.

Como se detalla a continuación, en número de contratos, incluyendo los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el porcentaje de contratación en el total de los **Entes Públicos** que remiten información a este Registro de Contratos, es del **83,77%**, seguido de la Consejerías, si bien ya éstas, implican un **9,00 %** del total.

ORGANISMO	Nº CONTRATOS (incluyendo la contratación menor y los contratos de importe inferior a 5.000€)	%
CONSEJERIAS	6.371	9,00%
ORGANISMOS AUTONOMOS	1.888	2,67%
ENTES PUBLICOS	59.284	83,77%
ENTIDADES PUBLICAS	200	0,28%
EMPRESAS PUBLICAS	3.005	4,25%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	24	0,03%
TOTAL	70.772	100,00%



Número TOTAL de contratos adjudicados en 2021 y remitidos al Registro de Contratos, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros y los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

En la página siguiente, se desglosa la información anterior de manera más detallada, observándose que, el organismo que ha adjudicado un mayor número de contratos en 2021 ha sido el SESPA, remitiendo un total de 56.648 contratos lo que supone el 80,04% del total.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

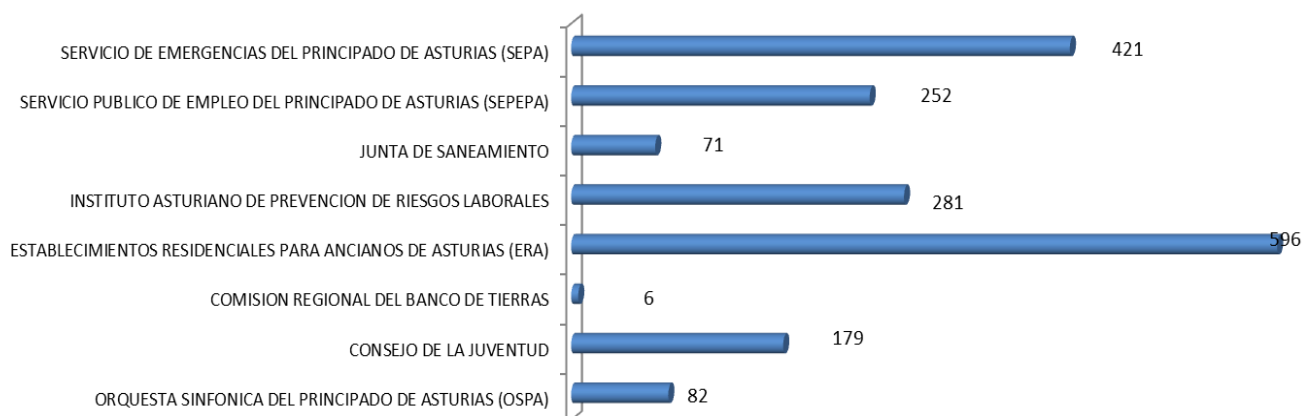
	NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EJERCICIO 2021	%
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		
CONSEJERIAS		
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	6.371	9,00%
TOTAL CONSEJERIAS	6.371	9,00%
ORGANISMOS AUTONOMOS		
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	82	0,12%
CONSEJO DE LA JUVENTUD	179	0,25%
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	6	0,01%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	596	0,84%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	281	0,40%
JUNTA DE SANEAMIENTO	71	0,10%
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	252	0,36%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	421	0,59%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	1.888	2,67%
ENTES PUBLICOS		
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	43	0,06%
SESPA	56.648	80,04%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	193	0,27%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	213	0,30%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	1.839	2,60%
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	205	0,29%
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	103	0,15%
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	40	0,06%
TOTAL ENTES PUBLICOS	59.284	83,77%
ENTIDADES PUBLICAS		
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	200	0,28%
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	200	0,28%
EMPRESAS PUBLICAS		
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	11	0,02%
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	64	0,09%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	64	0,09%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	71	0,10%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	845	1,19%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPA)	113	0,16%
ALBANCIA, SL	45	0,06%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO	64	0,09%
RADIOTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	311	0,44%
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	377	0,53%
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO	1.034	1,46%
SRP PARTICIPACIONES, SL	6	0,01%
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	3.005	4,25%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO		
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	24	0,03%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	24	0,03%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	70.772	100,00%

Se muestra gráficamente a continuación, desglosado por organismos, el número total de contratos que han sido recibidos en el ejercicio 2021 en el Registro de Contratos del Principado de Asturias.

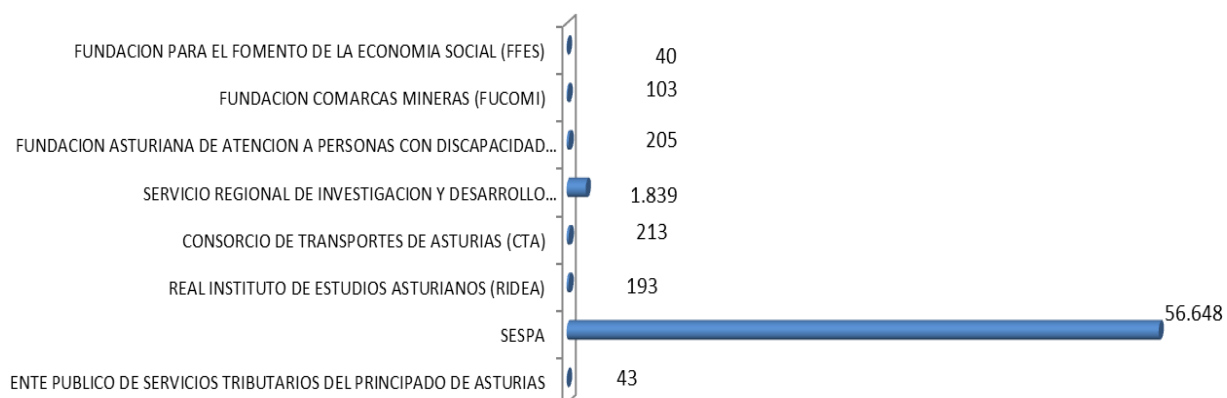
Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2021 EN CONSEJERIAS



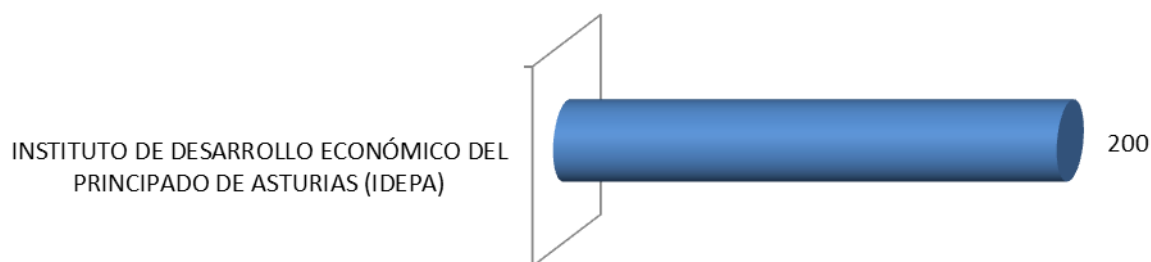
Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2021 EN ORGANISMOS AUTONOMOS



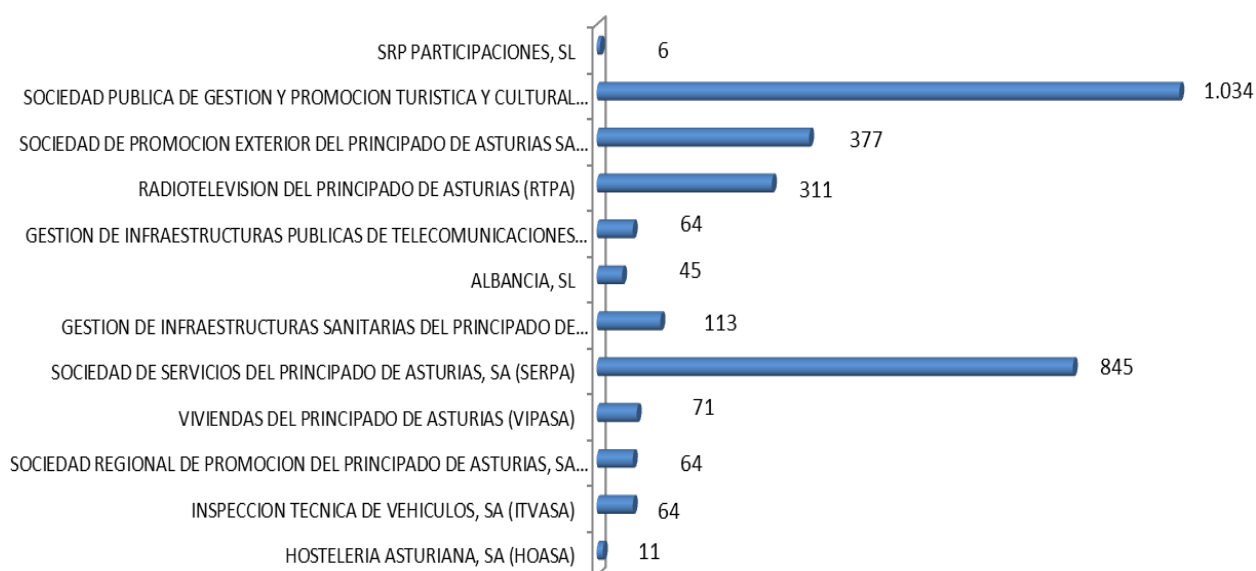
Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2021 EN ENTES PÚBLICOS



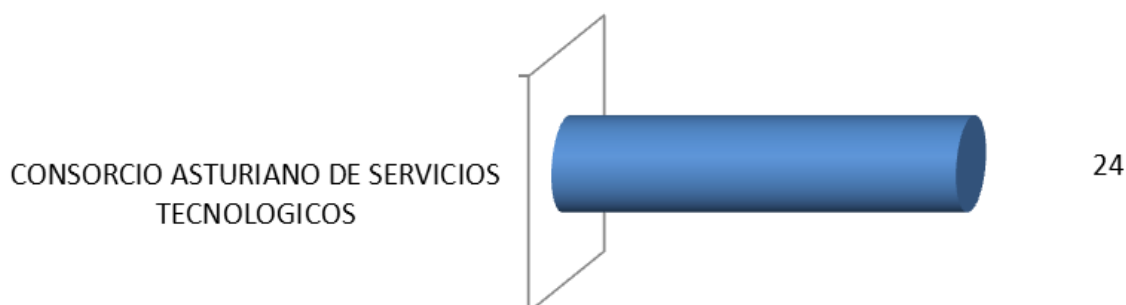
Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2021 EN ENTIDADES PUBLICAS



Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2021 EN EMPRESAS PUBLICAS



Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2021 EN CONSORCIOS

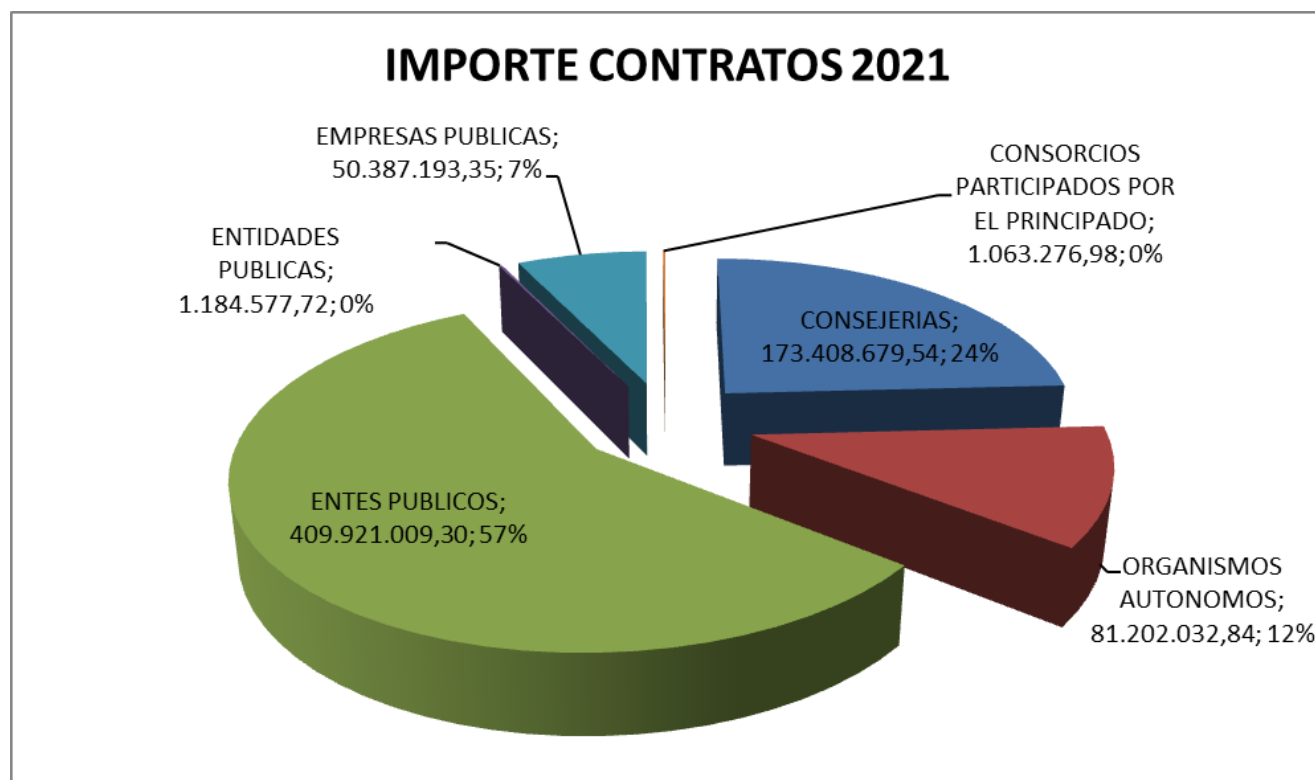


6.2. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS

La distribución del total de contratos remitidos en el ejercicio 2021 entre los diferentes organismos en función del importe de adjudicación de los mismos, refleja, al igual que en número de contratos, que en el cómputo general, el mayor importe recae en los **Entes Públicos**, con un total de **409.921.009,30 euros**, lo que supone un porcentaje del **57,16 %** con respecto al total de los contratos recibidos.

El siguiente organismo con mayor importe adjudicado, recae en las Consejerías. Considerando todas las Consejerías el total asciende a **173.408.679,54 euros** lo que supone un **24,18 %** sobre el cómputo total.

ORGANISMO	IMPORTE CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	%
CONSEJERIAS	173.408.679,54	24,18%
ORGANISMOS AUTONOMOS	81.202.032,84	11,32%
ENTES PUBLICOS	409.921.009,30	57,16%
ENTIDADES PUBLICAS	1.184.577,72	0,17%
EMPRESAS PUBLICAS	50.387.193,35	7,03%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	1.063.276,98	0,15%
TOTAL	717.166.769,73	100,00%



Número TOTAL de importes adjudicados en los contratos adjudicados en 2021 y remitidos al Registro de Contratos, incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros, como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

A continuación, se desglosa la información anterior de manera más detallada, observándose que, el organismo que ha adjudicado un mayor importe en 2021 ha sido el SESPA, con un importe total adjudicado, IVA incluido, de **404.082.418,31 euros** lo que supone el **56,34 %** del total adjudicado.

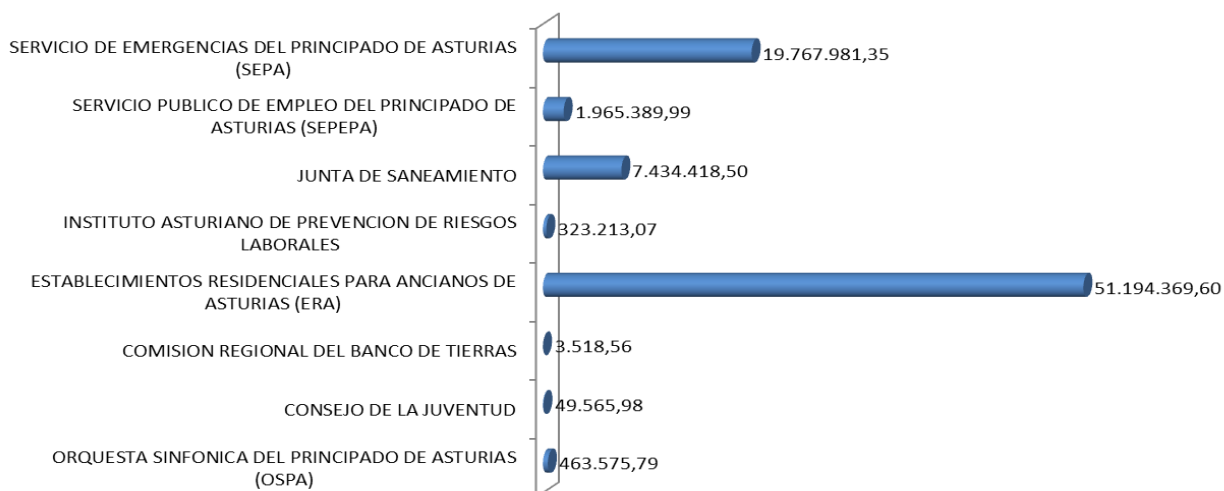
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	IMPORTE CONTRATOS	
	ADJUDICADOS 2021	%
CONSEJERIAS		
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	173.408.679,54	24,18%
TOTAL CONSEJERIAS	173.408.679,54	24,18%
ORGANISMOS AUTONOMOS		
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	463.575,79	0,06%
CONSEJO DE LA JUVENTUD	49.565,98	0,01%
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	3.518,56	0,00%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	51.194.369,60	7,14%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	323.213,07	0,05%
JUNTA DE SANEAMIENTO	7.434.418,50	1,04%
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	1.965.389,99	0,27%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	19.767.981,35	2,76%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	81.202.032,84	11,32%
ENTES PUBLICOS		
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	727.100,05	0,10%
SESPA	404.082.418,31	56,34%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	107.666,84	0,02%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	3.152.870,73	0,44%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRIN	907.528,41	0,13%
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	445.230,37	0,06%
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	435.329,15	0,06%
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	62.865,44	0,01%
TOTAL ENTES PUBLICOS	409.921.009,30	57,16%
ENTIDADES PUBLICAS		
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	1.184.577,72	0,17%
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	1.184.577,72	0,17%
EMPRESAS PUBLICAS		
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	782.456,86	0,11%
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	3.270.595,88	0,46%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	54.608,12	0,01%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	11.807.302,98	1,65%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	1.336.379,13	0,19%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GIS)	19.918.927,39	2,78%
ALBANCIA, SL	59.130,57	0,01%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPA	2.313.041,55	0,32%
RADIOTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	1.764.972,66	0,25%
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	1.493.049,90	0,21%
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIP	7.586.273,64	1,06%
SRP PARTICIPACIONES, SL	454,67	0,00%
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	50.387.193,35	7,03%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO		
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	1.063.276,98	0,15%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	1.063.276,98	0,15%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	717.166.769,73	100,00%

Se muestra a continuación gráficamente, desglosado por organismos, el importe total adjudicado en el total de contratos que han sido recibidos en el ejercicio 2021 en el Registro de Contratos del Principado de Asturias, incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros, como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

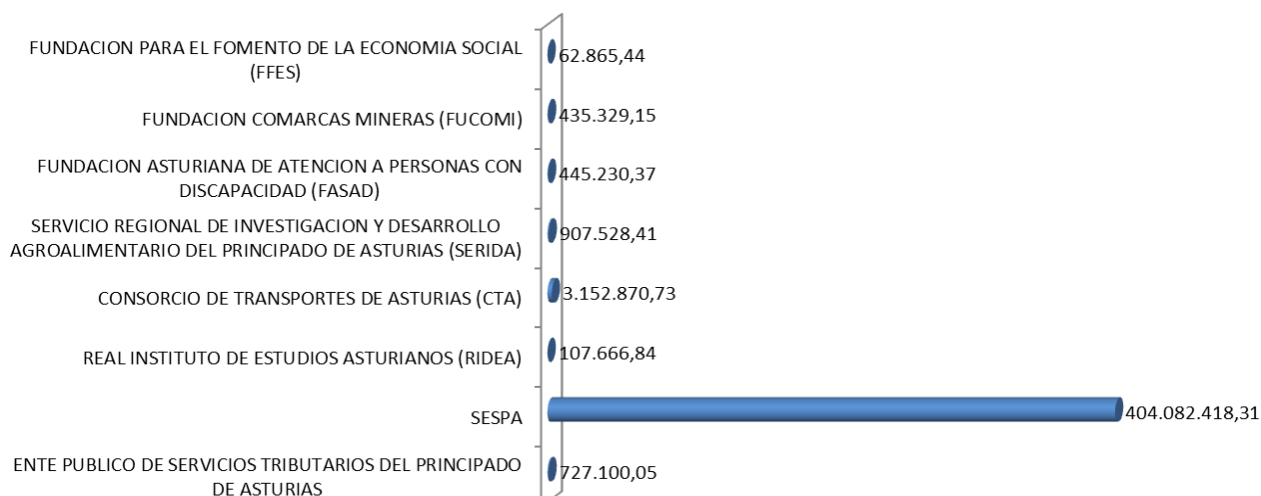
IMPORTE ADJUDICACION EN 2021 CONSEJERIAS



IMPORTE ADJUDICACION EN 2021 EN ORGANISMOS AUTONOMOS



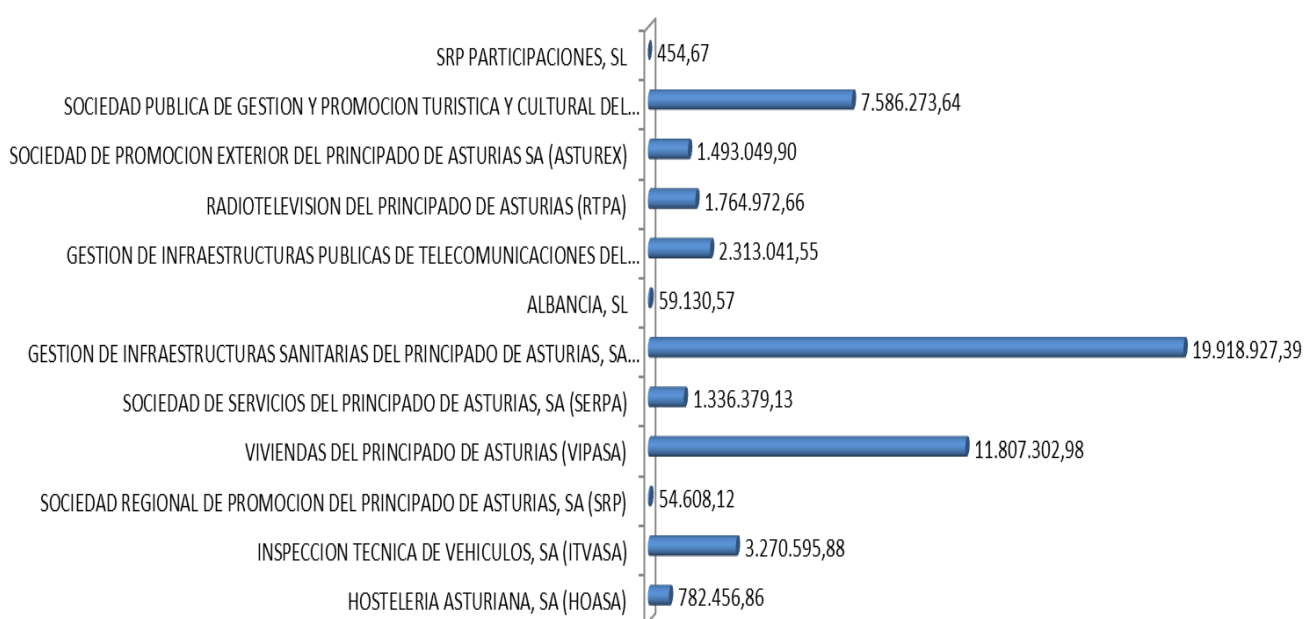
IMPORTE ADJUDICACION EN 2021 POR ENTES PÚBLICOS



IMPORTE ADJUDICADO EN 2021 POR ENTIDADES PÚBLICAS



IMPORTE ADJUDICADO EN 2021 POR EMPRESAS PÚBLICAS



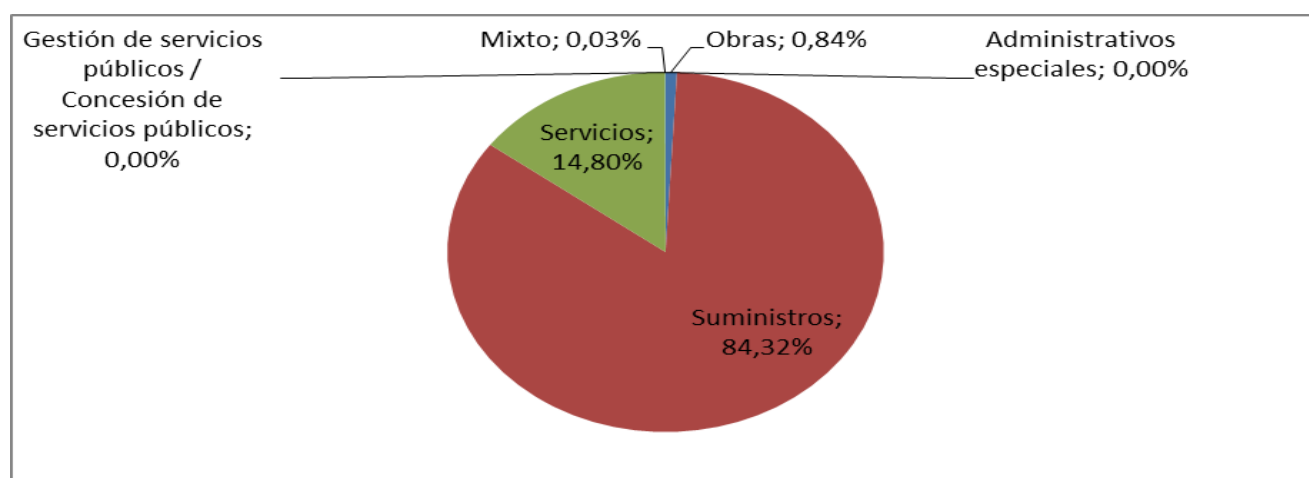
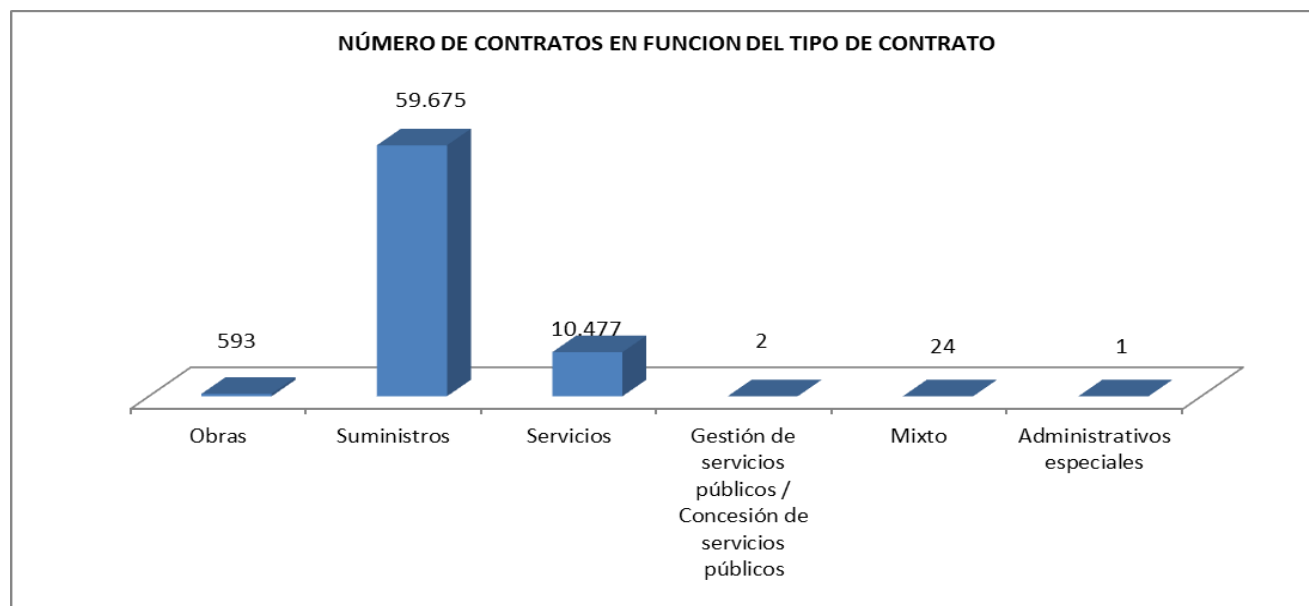
IMPORTE ADJUDICADO EN 2021 POR CONSORCIOS



6.3. NÚMERO DE CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

Por tipo de contratos, incluyendo tanto la contratación menor (contratos de adjudicación directa) como los contratos de importe inferior a 5.000 euros, en el año 2021, del total de 70.772 contratos, **59.675 corresponden al tipo suministros**, lo que supone que el **84,32 %** del total de contratos remitidos son del tipo SUMINISTROS.

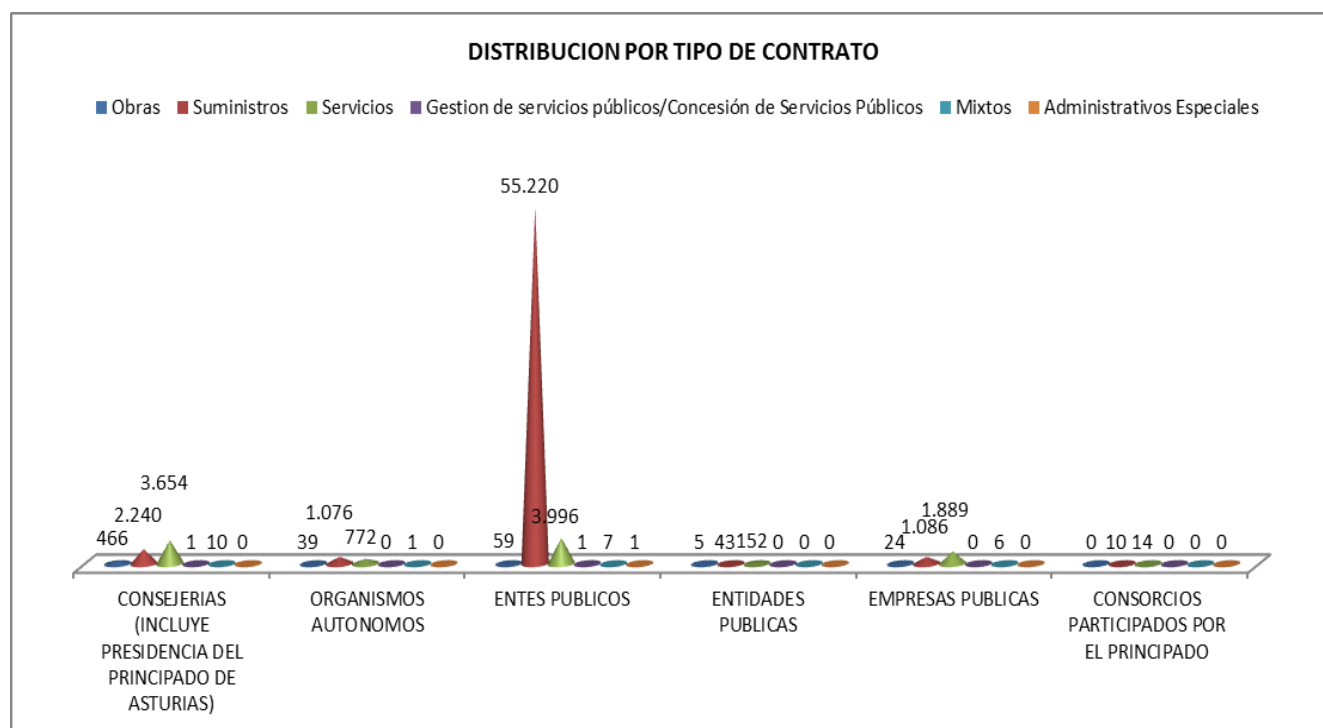
TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATOS	%
Obras	593	0,84%
Suministros	59.675	84,32%
Servicios	10.477	14,80%
Gestión de servicios públicos / Concesión de servicios públicos	2	0,00%
Mixto	24	0,03%
Administrativos especiales	1	0,00%
TOTAL	70.772	100,00%



A continuación, se desglosa la información anterior de manera más detallada, discretizando gráficamente qué tipos de contratos, en número, han sido adjudicados entre los diferentes organismos.

Destacar que del total de los 59.675 contratos de tipo suministro, **55.220 corresponden a Entes Públicos**. Esta cifra es tan elevada en los Entes Públicos, debido al **SESPA**, órgano que como puede verse en la tabla de la hoja siguiente, ha gestionado un total de **53.943 contratos del tipo suministro**.

TIPO DE CONTRATO TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000	Obras	Suministros	Servicios	Gestion de servicios públicos/Concesión de Servicios Públicos	Mixtos	Administrativos Especiales
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	466	2.240	3.654	1	10	0
ORGANISMOS AUTONOMOS	39	1.076	772	0	1	0
ENTES PUBLICOS	59	55.220	3.996	1	7	1
ENTIDADES PUBLICAS	5	43	152	0	0	0
EMPRESAS PUBLICAS	24	1.086	1.889	0	6	0
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	10	14	0	0	0
TOTAL	593	59.675	10.477	2	24	1



Distribución del tipo de contratos en los diferentes organismos en los contratos adjudicados en 2021 y remitidos al Registro de Contratos incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros (tanto menores como basados), como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

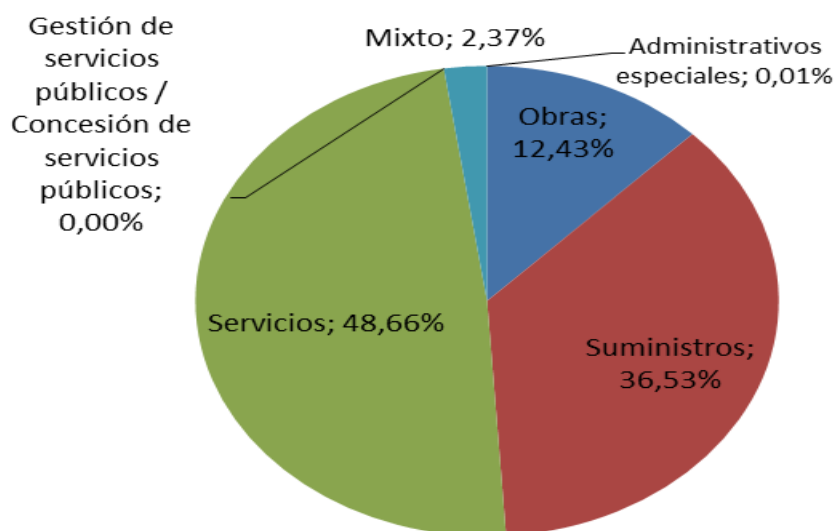
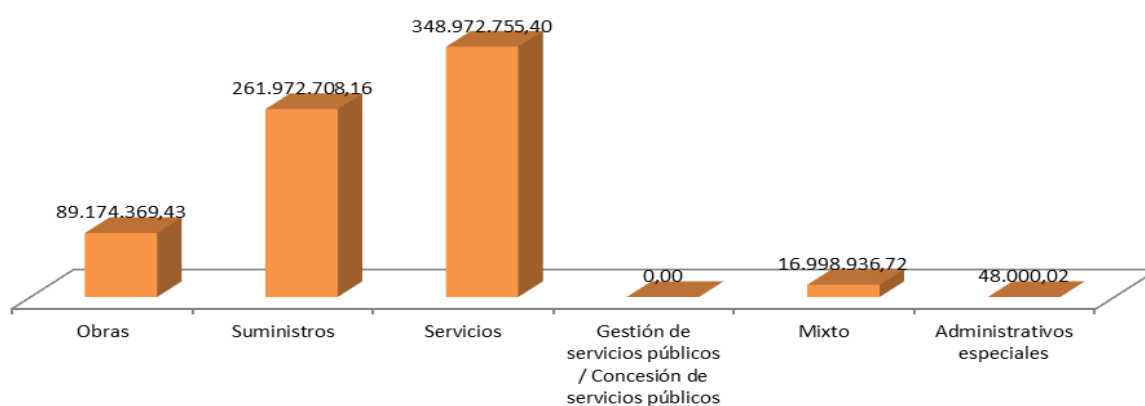
	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS						
CONSEJERIAS						
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	466	2.240	3.654	1	10	0
TOTAL CONSEJERIAS	466	2.240	3.654	1	10	0
ORGANISMOS AUTONOMOS						
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0	0	82	0	0	0
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	39	140	0	0	0
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	2	4	0	0	0
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	2	450	143	0	1	0
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	0	84	197	0	0	0
JUNTA DE SANEAMIENTO	17	5	49	0	0	0
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	20	157	75	0	0	0
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	0	339	82	0	0	0
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	39	1.076	772	0	1	0
ENTES PUBLICOS						
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIA	0	31	11	0	1	0
SESPA	49	53.943	2.649	0	6	1
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	4	89	100	0	0	0
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0	9	203	1	0	0
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTA	3	1.100	736	0	0	0
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDA	3	48	154	0	0	0
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0	0	103	0	0	0
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0	0	40	0	0	0
TOTAL ENTES PUBLICOS	59	55.220	3.996	1	7	1
ENTIDADES PUBLICAS						
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	5	43	152	0	0	0
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	5	43	152	0	0	0
EMPRESAS PUBLICAS						
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	3	1	7	0	0	0
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	7	35	21	0	1	0
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA	0	6	58	0	0	0
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0	8	63	0	0	0
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	0	474	370	0	1	0
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTU	7	64	41	0	1	0
ALBANCIA, SL	0	15	30	0	0	0
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES D	0	16	48	0	0	0
RADIODIFUSION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0	115	193	0	3	0
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA	0	0	377	0	0	0
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL D	7	351	676	0	0	0
SRP PARTICIPACIONES, SL	0	1	5	0	0	0
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	24	1.086	1.889	0	6	0
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO						
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	0	10	14	0	0	0
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	10	14	0	0	0
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO 2021	593	59.675	10.477	2	24	1

6.4. IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

En la tabla siguiente, se observa que el tipo de contrato con un mayor importe de adjudicación en el cómputo global, es el de tipo servicios, con un importe total asociado de **348.972.755,40 euros**, lo que supone el **48,66% del importe total adjudicado** durante el ejercicio 2021.

TIPO DE CONTRATO	IMPORTE ADJUDICADO	%
Obras	89.174.369,43	12,43%
Suministros	261.972.708,16	36,53%
Servicios	348.972.755,40	48,66%
Gestión de servicios públicos / Concesión de servicios públicos	0,00	0,00%
Mixto	16.998.936,72	2,37%
Administrativos especiales	48.000,02	0,01%
TOTAL	717.166.769,73	100,00%

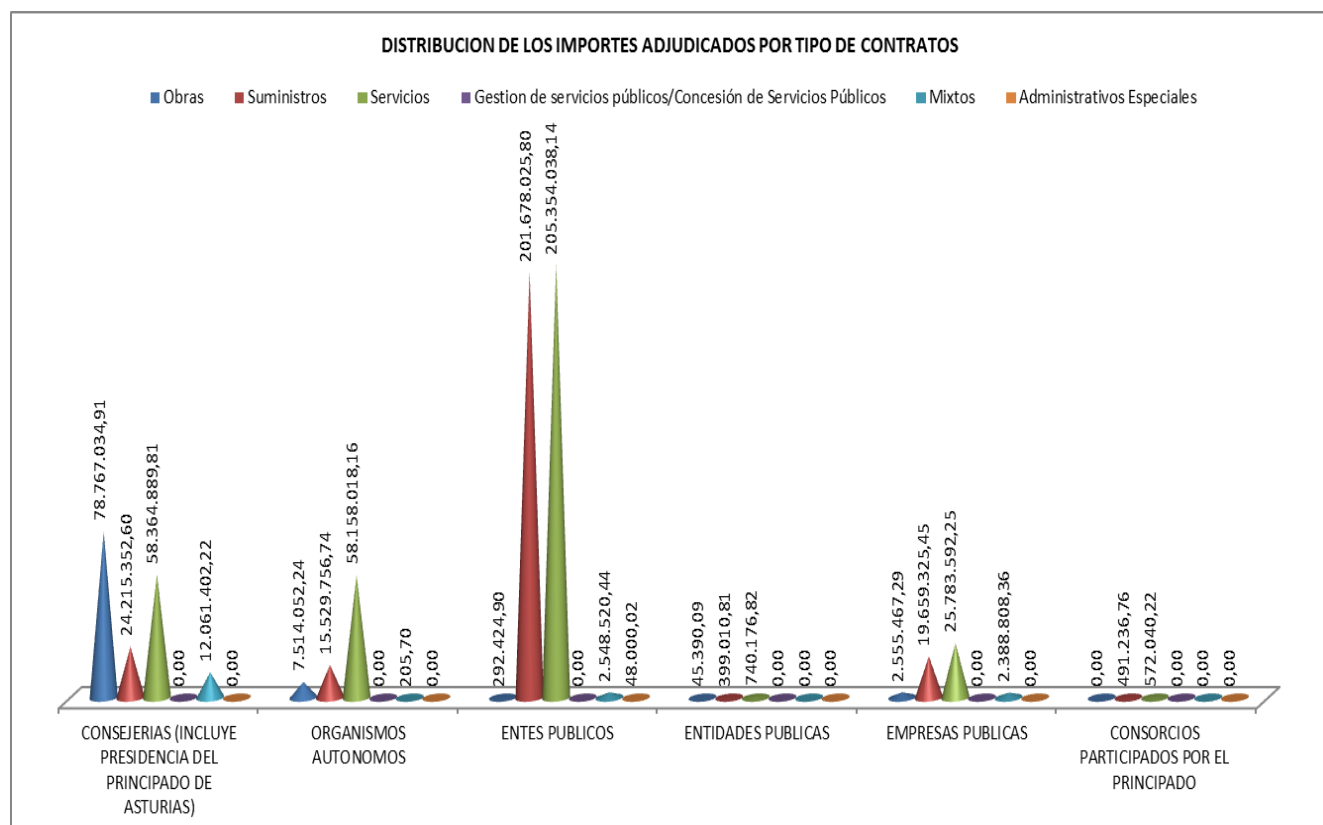
DISTRIBUCION DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATO



Destacar que del total del importe adjudicado, esto es, de 717.166.769,73 euros, asociado a los contratos de tipo servicios, se corresponden un total de 348.972.755,40 euros, lo que supone, en términos de importes, que el 48,66% corresponde a contratos de tipo servicios.

De los 348.972.755,40 euros, se observa que 205.354.038,14 euros se corresponden con los contratos de tipo servicios gestionados por Entes Públicos.

TIPO DE CONTRATO TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000	Obras	Suministros	Servicios	Gestion de servicios públicos/Concesión de Servicios Públicos	Mixtos	Administrativos Especiales
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	78.767.034,91	24.215.352,60	58.364.889,81	0,00	12.061.402,22	0,00
ORGANISMOS AUTONOMOS	7.514.052,24	15.529.756,74	58.158.018,16	0,00	205,70	0,00
ENTES PUBLICOS	292.424,90	201.678.025,80	205.354.038,14	0,00	2.548.520,44	48.000,02
ENTIDADES PUBLICAS	45.390,09	399.010,81	740.176,82	0,00	0,00	0,00
EMPRESAS PUBLICAS	2.555.467,29	19.659.325,45	25.783.592,25	0,00	2.388.808,36	0,00
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	491.236,76	572.040,22	0,00	0,00	0,00
TOTAL	89.174.369,43	261.972.708,16	348.972.755,40	0,00	16.998.936,72	48.000,02



Distribución de los importes de adjudicación por tipo de contratos en los diferentes organismos en los contratos adjudicados en 2021 y remitidos al Registro de Contratos, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros (contratos menores y contratos basados).

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

En la tabla siguiente, se refleja el **importe adjudicado** asociado a cada organismo en función del **tipo de contrato**.

	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS						
CONSEJERIAS						
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	78.767.034,91	24.215.352,60	58.364.889,81	0,00	12.061.402,22	0,00
TOTAL CONSEJERIAS	78.767.034,91	24.215.352,60	58.364.889,81	0,00	12.061.402,22	0,00
ORGANISMOS AUTONOMOS						
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0,00	0,00	463.575,79	0,00	0,00	0,00
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00	4.961,93	44.604,05	0,00	0,00	0,00
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0,00	884,30	2.634,26	0,00	0,00	0,00
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	108.445,99	11.385.799,25	39.699.918,66	0,00	205,70	0,00
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0,00	70.114,61	253.098,46	0,00	0,00	0,00
JUNTA DE SANEAMIENTO	7.287.697,84	3.144,47	143.576,19	0,00	0,00	0,00
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	117.908,41	996.086,50	851.395,08	0,00	0,00	0,00
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	0,00	3.068.765,68	16.699.215,67	0,00	0,00	0,00
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	7.514.052,24	15.529.756,74	58.158.018,16	0,00	205,70	0,00
ENTES PUBLICOS						
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	337.428,45	235.045,58	0,00	154.626,02	0,00
SESPA	211.671,11	200.334.922,81	201.093.929,95	0,00	2.393.894,42	48.000,02
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	4.925,97	25.343,35	77.397,52	0,00	0,00	0,00
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0,00	354.514,90	2.798.355,83	0,00	0,00	0,00
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	8.189,55	512.000,93	387.337,93	0,00	0,00	0,00
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	67.638,27	113.815,36	263.776,74	0,00	0,00	0,00
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0,00	0,00	435.329,15	0,00	0,00	0,00
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0,00	0,00	62.865,44	0,00	0,00	0,00
TOTAL ENTES PUBLICOS	292.424,90	201.678.025,80	205.354.038,14	0,00	2.548.520,44	48.000,02
ENTIDADES PUBLICAS						
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIA	45.390,09	399.010,81	740.176,82	0,00	0,00	0,00
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	45.390,09	399.010,81	740.176,82	0,00	0,00	0,00
EMPRESAS PUBLICAS						
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	657.081,86	1.815,00	123.560,00	0,00	0,00	0,00
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	788.994,95	1.195.178,30	353.364,62	0,00	933.058,01	0,00
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	0,00	1.108,67	53.499,45	0,00	0,00	0,00
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0,00	237.941,95	11.569.361,03	0,00	0,00	0,00
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	0,00	473.117,89	839.107,05	0,00	24.154,19	0,00
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	942.606,77	14.121.207,09	3.572.185,79	0,00	1.282.927,74	0,00
ALBANCIA, SL	0,00	35.769,22	23.361,35	0,00	0,00	0,00
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	0,00	1.916.788,00	396.253,55	0,00	0,00	0,00
RADIODIFUSION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0,00	139.288,27	1.477.015,97	0,00	148.668,42	0,00
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	0,00	0,00	1.493.049,90	0,00	0,00	0,00
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	166.783,71	1.536.778,85	5.882.711,08	0,00	0,00	0,00
SRP PARTICIPACIONES, SL	0,00	332,21	122,46	0,00	0,00	0,00
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	2.555.467,29	19.659.325,45	25.783.592,25	0,00	2.388.808,36	0,00
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO						
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	0,00	491.236,76	572.040,22	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	491.236,76	572.040,22	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO 2021	89.174.369,43	261.972.708,16	348.972.755,40	0,00	16.998.936,72	48.000,02

6.5. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Al objeto de tener una imagen global de toda la contratación llevada a cabo en el ejercicio 2021, se ha plasmado en los siguientes gráficos y tablas, toda la contratación, teniendo en cuenta asimismo los contratos de adjudicación directa (contratación menor), así como todos aquellos contratos comunicados al Registro de Contratos de importe inferior a 5.000 euros (contratos menores y contratos basados en un AM).

El artículo 346.3 de la LCSP, introduce la obligación de comunicar al Registro de Contratos todos los contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros (siempre que NO se emplee en el sistema de pago el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores). Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, se ha incluido este apartado como si de un procedimiento específico de adjudicación se tratase, al objeto de contemplar el peso de estos contratos en el cómputo global.

Hay que señalar que con la entrada en vigor de LCSP se suprime el negociado por razón de su cuantía, y se introduce un nuevo procedimiento denominado asociación para la innovación. Durante el ejercicio 2021 no se ha comunicado al Registro de Contratos ningún contrato tramitado por este procedimiento.

En el ámbito del procedimiento abierto, se creó la figura del procedimiento abierto simplificado y simplificado abreviado (también denominado supersimplificado) que resultan de aplicación hasta unos umbrales determinados; en este sentido se han tenido en cuenta las variaciones operadas en sus cuantías como consecuencia de las modificaciones normativas existentes. En la relación que se detalla a continuación es preciso señalar que los contratos tramitados por el procedimiento simplificado y simplificado abreviado se computan en uno único apartado, denominado en las gráficas y tablas siguientes como **"Abierto Simplificado"**.

Dado que en estas primeras distribuciones estamos realizando una "foto general" de la contratación en el ejercicio 2021, destaca, en el cómputo global, el peso del número de contratos correspondientes a **"contratos de importe inferior a 5.000 euros"** (contratos menores y contratos basados en un acuerdo marco), así como la contratación menor (adjudicación directa). Dentro del apartado **"Otros"** se incluyen contratos basados en un acuerdo marco (siempre que su importe sea superior a 5.000 euros) y los contratos de emergencias.

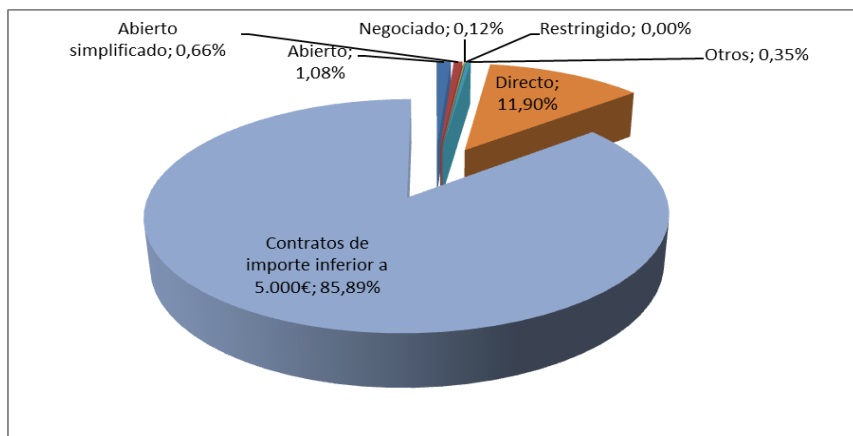
Puede observarse como del total de número de contratos (70.772) remitidos al Registro de Contratos en el ejercicio 2021, el 85,89 %, esto es, un total de 60.783 contratos, son contratos de importe inferior a 5.000 euros.

Destacar que de estos 60.783 contratos de importe inferior a 5.000 euros, 49.599 han sido tramitados por el SESPA.

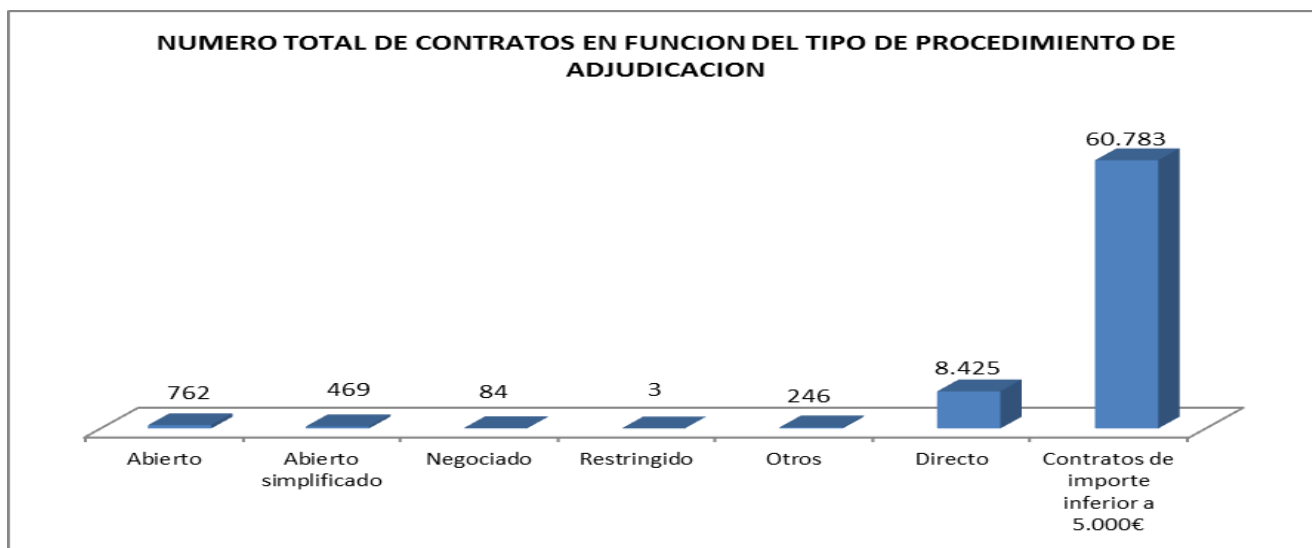
Continuando el análisis en número de contratos, se han comunicado un total de 8.425 contratos tramitados de forma directa (contratación menor), lo que implica el 11,90% del número total de contratos remitidos al Registro de Contratos en 2021.

Por último, es interesante destacar el mayor número de contratos tramitados mediante el procedimiento abierto, un total de 762 contratos, frente a los 469 contratos tramitados mediante procedimiento abierto simplificado y/o abreviado.

ORGANISMOS	Abierto	Abierto simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos importe inferior a 5.000
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	273	155	9	3	100	1.215	4.616
ORGANISMOS AUTONOMOS	122	20	3	0	73	157	1.513
ENTES PUBLICOS	244	165	50	0	33	6.779	52.013
ENTIDADES PUBLICAS	4	4	0	0	3	34	155
EMPRESAS PUBLICAS	117	124	22	0	37	235	2.470
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	2	1	0	0	0	5	16
TOTAL	762	469	84	3	246	8.425	60.783



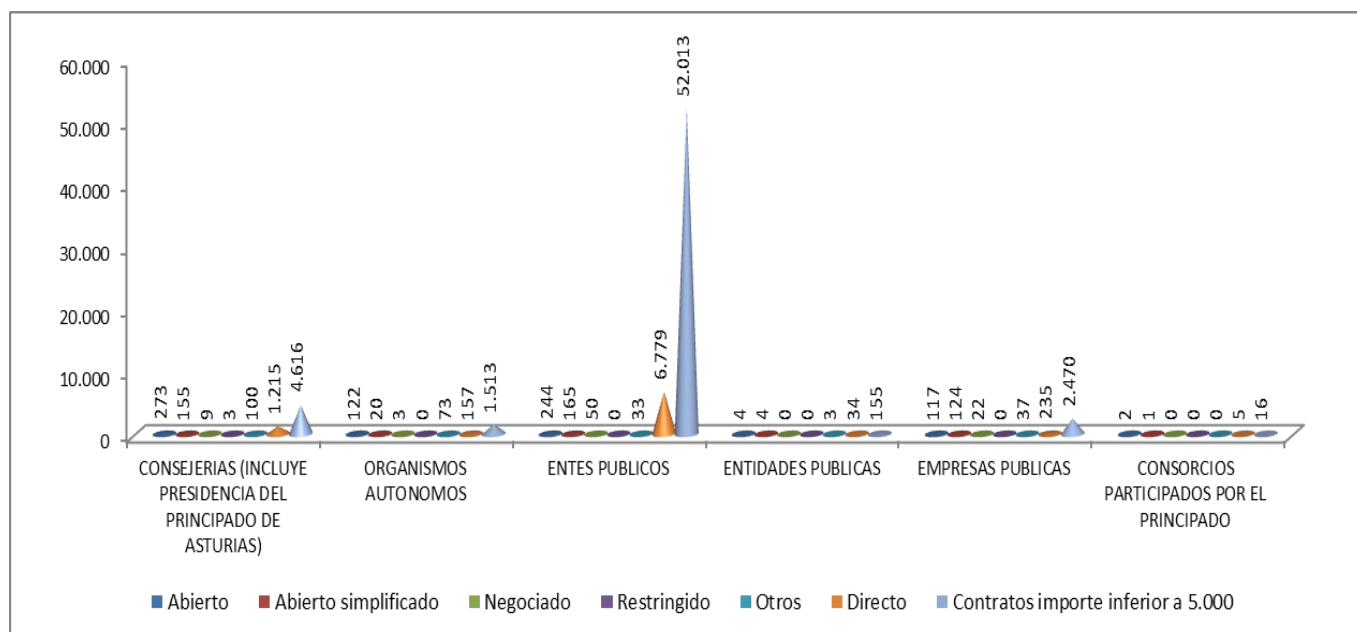
TIPO DE PROCEDIMIENTO	NUMERO DE CONTRATOS	%
Abierto	762	1,08%
Abierto simplificado	469	0,66%
Negociado	84	0,12%
Restringido	3	0,00%
Otros	246	0,35%
Directo	8.425	11,90%
Contratos de importe inferior a 5.000€	60.783	85,89%
TOTAL	70.772	100,00%



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

Se detalla a continuación el número de contratos tramitados por los diferentes procedimientos de adjudicación en los diferentes organismos.

	ABIERTO	ABIERTO SIMPLIFICADO	NEGOCIADO	RESTRINGIDO	OTROS	DIRECTO	CONTRATOS IMPORTE INFERIOR A 5000
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS							
CONSEJERIAS							
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	273	155	9	3	100	1.215	4.616
TOTAL CONSEJERIAS	273	155	9	3	100	1.215	4.616
ORGANISMOS AUTONOMOS							
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0	0	0	0	0	33	49
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	0	0	0	0	0	179
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0	0	0	0	0	6
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	66	7	3	0	58	7	455
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	0	0	0	0	1	9	271
JUNTA DE SANEAMIENTO	13	0	0	0	0	8	50
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	15	10	0	0	4	35	188
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	28	3	0	0	10	65	315
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	122	20	3	0	73	157	1.513
ENTES PUBLICOS							
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2	10	1	0	1	7	22
SESPA	153	90	49	0	28	6.729	49.599
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	1	0	0	1	1	190
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	89	52	0	0	0	15	57
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0	0	0	0	0	0	1.839
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0	1	0	0	0	20	184
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0	11	0	0	3	4	85
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0	0	0	0	0	3	37
TOTAL ENTES PUBLICOS	244	165	50	0	33	6.779	52.013
ENTIDADES PUBLICAS							
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	4	4			3	34	155
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	4	4	0	0	3	34	155
EMPRESAS PUBLICAS							
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	4	3	0	0	0	1	3
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	8	19	0	0	1	36	0
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	0	3	0	0	0	1	60
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	37	1	0	0	0	4	29
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	0	27	0	0	0	14	804
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	31	12	2	0	35	13	20
ALBANCIA, SL	0	0	0	0	0	2	43
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	6	5	0	0	0	5	48
RADIOTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	7	12	0	0	0	5	287
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	2	6	1	0	0	32	336
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	22	36	19	0	1	122	834
SRP PARTICIPACIONES, SL	0	0	0	0	0	0	6
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	117	124	22	0	37	235	2.470
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	2	1	0	0	0	5	16
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	2	1	0	0	0	5	16
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO 2021	762	469	84	3	246	8.425	60.783

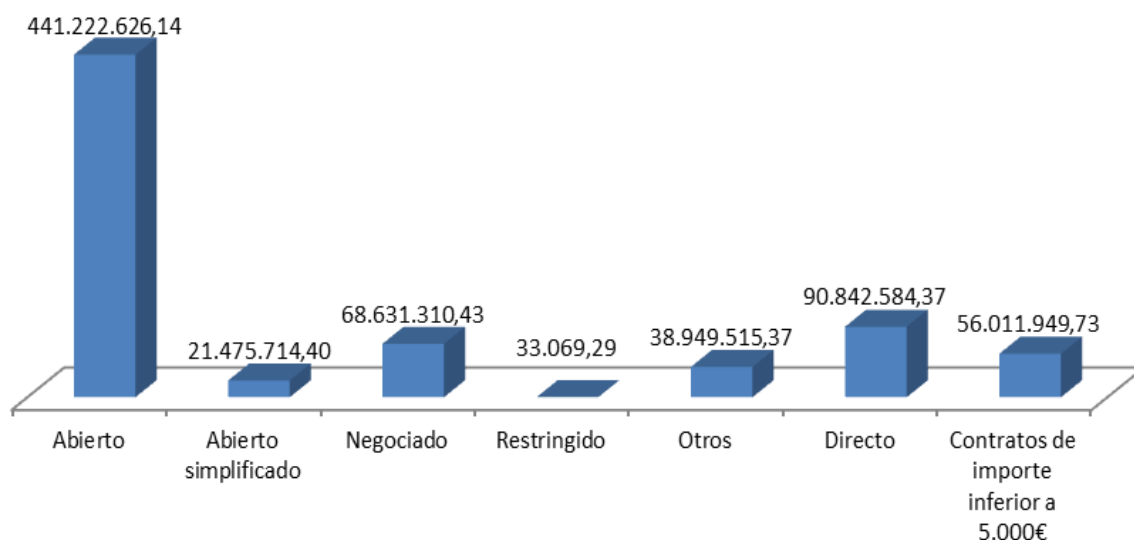


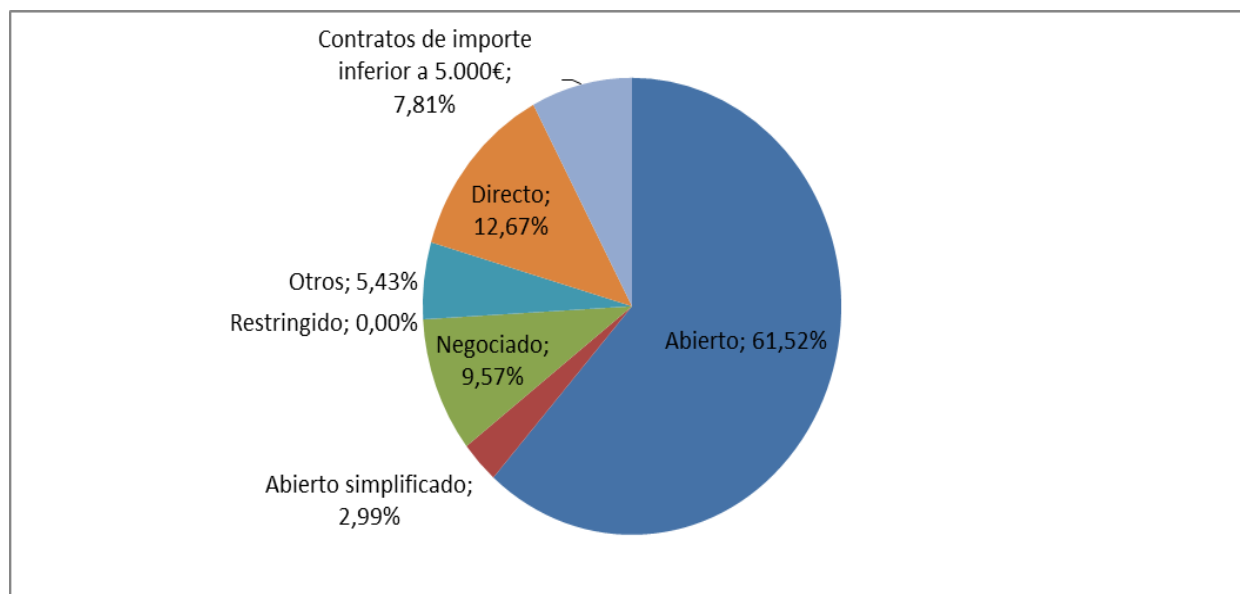
6.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En la tabla siguiente, se observa que el procedimiento de adjudicación con un mayor importe de adjudicación en el cómputo global, es el procedimiento **abierto**, con un importe total asociado de **441.222.626,14 euros**, lo que supone el 61,52% del importe total adjudicado. Dato interesante, dado que en la distribución de los procedimientos de adjudicación en número de contratos, que no en importes adjudicados, el mayor porcentaje de contratos correspondía a los contratos de importe inferior a 5.000 seguidos de los contratos de adjudicación directa, si bien, por importes adjudicados, no es así.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	IMPORTE CONTRATOS	%
Abierto	441.222.626,14	61,52%
Abierto simplificado	21.475.714,40	2,99%
Negociado	68.631.310,43	9,57%
Restringido	33.069,29	0,00%
Otros	38.949.515,37	5,43%
Directo	90.842.584,37	12,67%
Contratos de importe inferior a 5.000€	56.011.949,73	7,81%
TOTAL	717.166.769,73	100,00%

DISTRIBUCION DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION





Distribución del porcentaje de importe adjudicado en función del tipo de procedimiento de adjudicación.

Es interesante la comparación de la distribución de los procedimientos de adjudicación por número de contratos y por importes adjudicados. Si bien en número de contratos, el mayor volumen lo encontramos en los contratos de importe inferior a 5.000 euros (85,89%), en la distribución de los importes adjudicados, el mayor importe de adjudicación se engloba en los tramitados mediante procedimiento abierto (61,52%).

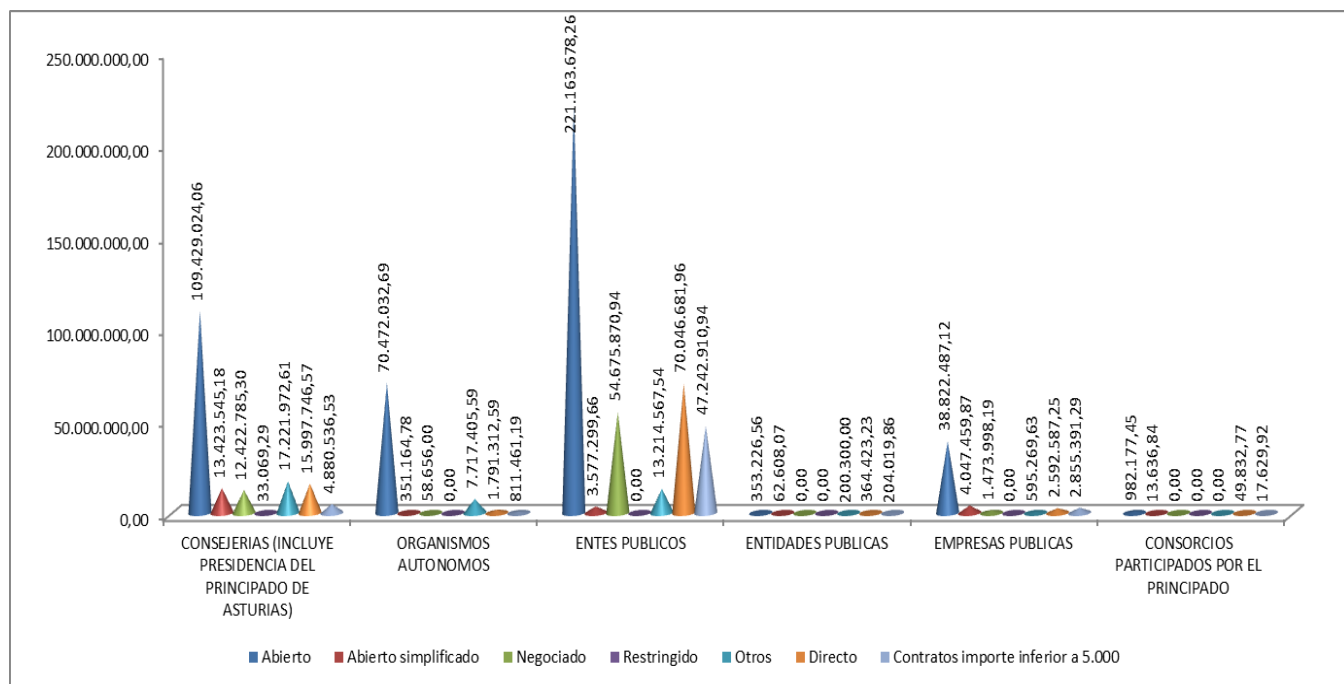
ORGANISMOS	Abierto	Abierto simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos importe inferior a 5.000	Total importes adjudicados
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	109.429.024,06	13.423.545,18	12.422.785,30	33.069,29	17.221.972,61	15.997.746,57	4.880.536,53	173.408.679,54
ORGANISMOS AUTONOMOS	70.472.032,69	351.164,78	58.656,00	0,00	7.717.405,59	1.791.312,59	811.461,19	81.202.032,84
ENTES PUBLICOS	221.163.678,26	3.577.299,66	54.675.870,94	0,00	13.214.567,54	70.046.681,96	47.242.910,94	409.921.009,30
ENTIDADES PUBLICAS	353.226,56	62.608,07	0,00	0,00	200.300,00	364.423,23	204.019,86	1.184.577,72
EMPRESAS PUBLICAS	38.822.487,12	4.047.459,87	1.473.998,19	0,00	595.269,63	2.592.587,25	2.855.391,29	50.387.193,35
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	982.177,45	13.636,84	0,00	0,00	0,00	49.832,77	17.629,92	1.063.276,98
TOTAL	441.222.626,14	21.475.714,40	68.631.310,43	33.069,29	38.949.515,37	90.842.584,37	56.011.949,73	717.166.769,73
PORCENTAJES TOTALES	61,52%	2,99%	9,57%	0,00%	5,43%	12,67%	7,81%	100,00%

En las páginas siguientes se refleja la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación empleados, en los diferentes organismos.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

	ABIERTO	ABIERTO SIMPLIFICADO	NEGOCIADO	RESTRINGIDO	OTROS	DIRECTO	CONTRATOS IMPORTE INFERIOR A 5000
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS							
CONSEJERIAS							
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	109.429.024,06	13.423.545,18	12.422.785,30	33.069,29	17.221.972,61	15.997.746,57	4.880.536,53
TOTAL CONSEJERIAS	109.429.024,06	13.423.545,18	12.422.785,30	33.069,29	17.221.972,61	15.997.746,57	4.880.536,53
ORGANISMOS AUTONOMOS							
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	343.521,79	120.054,00
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.565,98
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.518,56
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	45.863.983,93	137.217,76	58.656,00	0,00	4.857.060,80	71.520,38	205.930,73
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0,00	0,00	0,00	0,00	40.300,00	102.385,38	180.527,69
JUNTA DE SANEAMIENTO	7.145.436,94	0,00	0,00	0,00	0,00	244.948,69	44.032,87
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	833.445,80	48.576,13	0,00	0,00	742.307,06	200.344,77	140.716,23
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	16.629.166,02	165.370,89	0,00	0,00	2.077.737,73	828.591,58	67.115,13
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	70.472.032,69	351.164,78	58.656,00	0,00	7.717.405,59	1.791.312,59	811.461,19
ENTES PUBLICOS							
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	229.852,95	282.314,31	110.495,79	0,00	7.187,40	74.883,27	22.366,33
SESPA	218.520.272,19	2.532.790,89	54.565.375,15	0,00	13.156.420,14	69.504.754,51	45.802.805,43
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0,00	25.569,72	0,00	0,00	10.000,00	6.146,40	65.950,72
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	2.413.553,12	543.321,62	0,00	0,00	0,00	127.361,43	68.634,56
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	907.528,41
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0,00	20.086,00	0,00	0,00	0,00	257.041,81	168.102,56
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0,00	173.217,12	0,00	0,00	40.960,00	47.608,00	173.544,03
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.886,54	33.978,90
TOTAL ENTES PUBLICOS	221.163.678,26	3.577.299,66	54.675.870,94	0,00	13.214.567,54	70.046.681,96	47.242.910,94
ENTIDADES PUBLICAS							
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	353.226,56	62.608,07	0,00	0,00	200.300,00	364.423,23	204.019,86
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	353.226,56	62.608,07	0,00	0,00	200.300,00	364.423,23	204.019,86
EMPRESAS PUBLICAS							
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	729.777,45	41.295,11	0,00	0,00	0,00	6.296,25	5.088,05
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	1.419.725,94	1.397.590,30	0,00	0,00	47.888,17	405.391,47	0,00
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	0,00	5.355,10	0,00	0,00	0,00	12.112,80	37.140,22
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	11.636.675,32	94.696,43	0,00	0,00	0,00	38.797,18	37.134,05
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	0,00	546.991,02	0,00	0,00	0,00	160.654,42	628.733,69
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	18.262.902,65	694.654,34	233.570,23	0,00	520.507,59	175.665,24	31.627,34
ALBANCIA, SL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.100,00	32.030,57
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	2.181.708,72	50.753,34	0,00	0,00	0,00	42.803,56	37.775,93
RADIOTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	1.303.678,03	215.555,69	0,00	0,00	0,00	64.438,55	181.300,39
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	208.216,80	132.801,13	20.571,21	0,00	0,00	389.210,69	742.250,07
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	3.079.802,21	867.767,41	1.219.856,75	0,00	26.873,87	1.270.117,09	1.121.856,31
SRP PARTICIPACIONES, SL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	454,67
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	38.822.487,12	4.047.459,87	1.473.998,19	0,00	595.269,63	2.592.587,25	2.855.391,29
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	982.177,45	13.636,84	0,00	0,00	0,00	49.832,77	17.629,92
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	982.177,45	13.636,84	0,00	0,00	0,00	49.832,77	17.629,92
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO 2021	441.222.626,14	21.475.714,40	68.631.310,43	33.069,29	38.949.515,37	90.842.584,37	56.011.949,73

Del total del importe adjudicado mediante procedimiento **directo**, esto es, del total de 90.842.584,37 euros, **70.046.681,96 euros** corresponden a las adjudicaciones directas correspondientes a ENTES PUBLICOS, siendo **69.504.754,51 euros** correspondientes a adjudicaciones directas llevadas a cabo por el **SESPA**.



6.7. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

A tenor de lo reflejado en los dos apartados anteriores si resulta muy intuitivo clasificar la totalidad de la contratación en NO MENOR, MENOR y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros, como se señaló en el apartado general de Metodología.

La clasificación propuesta euros quedaría distribuida de la siguiente forma.

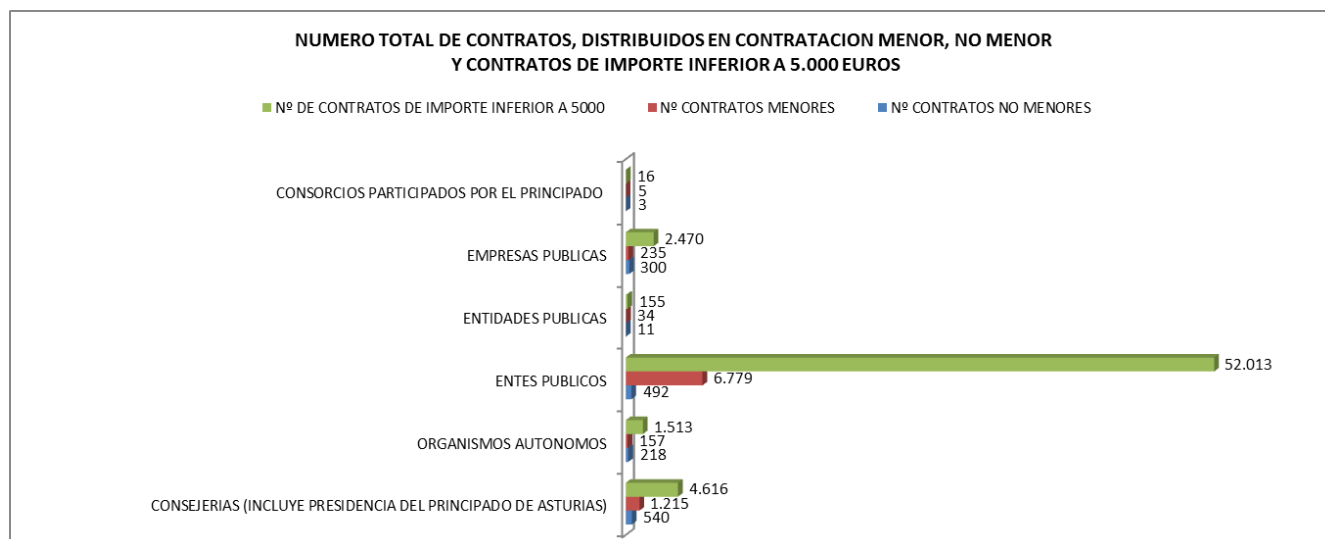
ORGANISMOS	Nº CONTRATOS NO MENORES	IMPORTE CONTRATOS NO MENORES	Nº CONTRATOS MENORES	IMPORTE CONTRATOS MENORES	Nº DE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5000	IMPORTE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5000
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	540	152.530.396,44	1.215	15.997.746,57	4.616	4.880.536,53
ORGANISMOS AUTONOMOS	218	78.599.259,06	157	1.791.312,59	1.513	811.461,19
ENTES PUBLICOS	492	292.631.416,40	6.779	70.046.681,96	52.013	47.242.910,94
ENTIDADES PUBLICAS	11	616.134,63	34	364.423,23	155	204.019,86
EMPRESAS PUBLICAS	300	44.939.214,81	235	2.592.587,25	2.470	2.855.391,29
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	3	995.814,29	5	49.832,77	16	17.629,92
TOTAL	1.564	570.312.235,63	8.425	90.842.584,37	60.783	56.011.949,73
PORCENTAJES	2,21%	79,52%	11,90%	12,67%	85,89%	7,81%

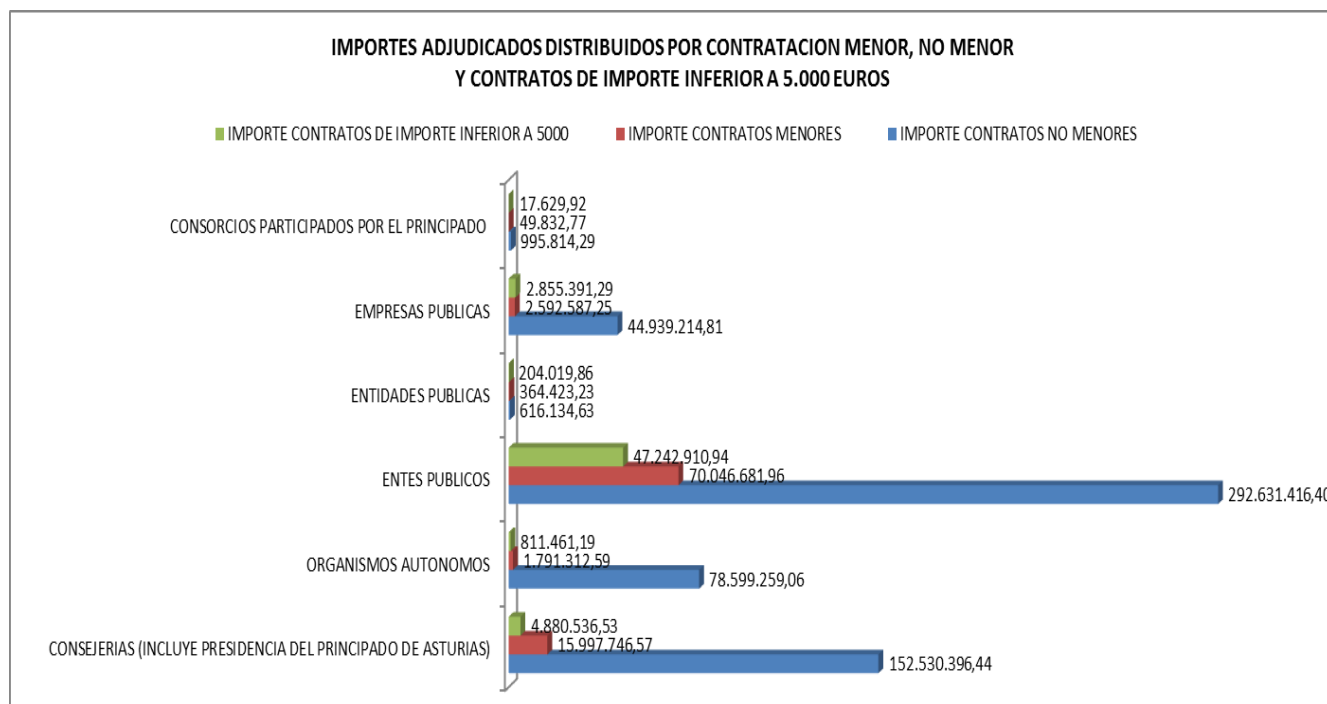
Tal y como se refleja en la tabla anterior, en número de contratos, de la totalidad de 70.772, el 85,89%, esto es, 60.783 contratos se corresponden a la clasificación de Contratos DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, frente al 2,21% que se corresponden con NO MENORES (un total de 1564 contratos NO MENORES). La contratación menor, supone el 11,90% de total del número de contratos, lo que supone un total de 8.425 contratos del tipo MENOR.

Sin embargo, en términos de importes, el 79,52% del importe total adjudicado en el ejercicio 2021 corresponde a contratos NO MENORES (570.312.235,63 euros), seguido del 12,67% (90.842.584,37 euros) correspondiente a los importes adjudicados en el total de contratos MENORES y por último del 7,81% (56.011.949,73 euros) correspondiente al importe adjudicado en CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.

Puede concluirse por lo tanto, en términos generales, que si bien en número son mayores los contratos clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, en el importe total adjudicado, es superior el importe correspondiente a los contratos clasificados como NO MENORES.

Se muestran a continuación unos gráficos de barras comparando esta clasificación por organismo.





Se desglosa a continuación, con más detalle, por organismos, los contratos en importe y en número, clasificados como NO MENOR, MENORES y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

	Nº CONTRATOS NO MENORES	IMPORTE CONTRATOS NO MENORES	Nº CONTRATOS MENORES	IMPORTE CONTRATOS MENORES	Nº CONTRATOS IMPORTE INFERIOR A 5000	IMPORTE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5000
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS						
CONSEJERIAS						
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	540	152.530.396,44	1.215	15.997.746,57	4.616	4.880.536,53
TOTAL CONSEJERIAS	540	152.530.396,44	1.215	15.997.746,57	4.616	4.880.536,53
ORGANISMOS AUTONOMOS						
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0	0,00	33	343.521,79	49	120.054,00
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	0,00	0	0,00	179	49.565,98
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0,00	0	0,00	6	3.518,56
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	134	50.916.918,49	7	71.520,38	455	205.930,73
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	1	40.300,00	9	102.385,38	271	180.527,69
JUNTA DE SANEAMIENTO	13	7.145.436,94	8	244.948,69	50	44.032,87
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEA)	29	1.624.328,99	35	200.344,77	188	140.716,23
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	41	18.872.274,64	65	828.591,58	315	67.115,13
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	218	78.599.259,06	157	1.791.312,59	1.513	811.461,19
ENTES PUBLICOS						
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	14	629.850,45	7	74.883,27	22	22.366,33
SESPA	320	288.774.858,37	6.729	69.504.754,51	49.599	45.802.805,43
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	2	35.569,72	1	6.146,40	190	65.950,72
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	141	2.956.874,74	15	127.361,43	57	68.634,56
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0	0,00	0	0,00	1.839	907.528,41
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	1	20.086,00	20	257.041,81	184	168.102,56
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	14	214.177,12	4	47.608,00	85	173.544,03
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0	0,00	3	28.886,54	37	33.978,90
TOTAL ENTES PUBLICOS	492	292.631.416,40	6.779	70.046.681,96	52.013	47.242.910,94
ENTIDADES PUBLICAS						
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	11	616.134,63	34	364.423,23	155	204.019,86
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	11	616.134,63	34	364.423,23	155	204.019,86
EMPRESAS PUBLICAS						
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	7	771.072,56	1	6.296,25	3	5.088,05
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	28	2.865.204,41	36	405.391,47	0	0,00
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	3	5.355,10	1	12.112,80	60	37.140,22
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	38	11.731.371,75	4	38.797,18	29	37.134,05
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	27	546.991,02	14	160.654,42	804	628.733,69
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	80	19.711.634,81	13	175.665,24	20	31.627,34
ALBANCA, SL			2	27.100,00	43	32.030,57
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	11	2.232.462,06	5	42.803,56	48	37.775,93
RADIODIFUSION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	19	1.519.233,72	5	64.438,55	287	181.300,39
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	9	361.589,14	32	389.210,69	336	742.250,07
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	78	5.194.300,24	122	1.270.117,09	834	1.121.856,31
SRP PARTICIPACIONES, SL					6	454,67
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	300	44.939.214,81	235	2.592.587,25	2.470	2.855.391,29
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO						
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	3	995.814,29	5	49.832,77	16	17.629,92
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	3	995.814,29	5	49.832,77	16	17.629,92
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO 2021	1.564	570.312.235,63	8.425	90.842.584,37	60.783	56.011.949,73

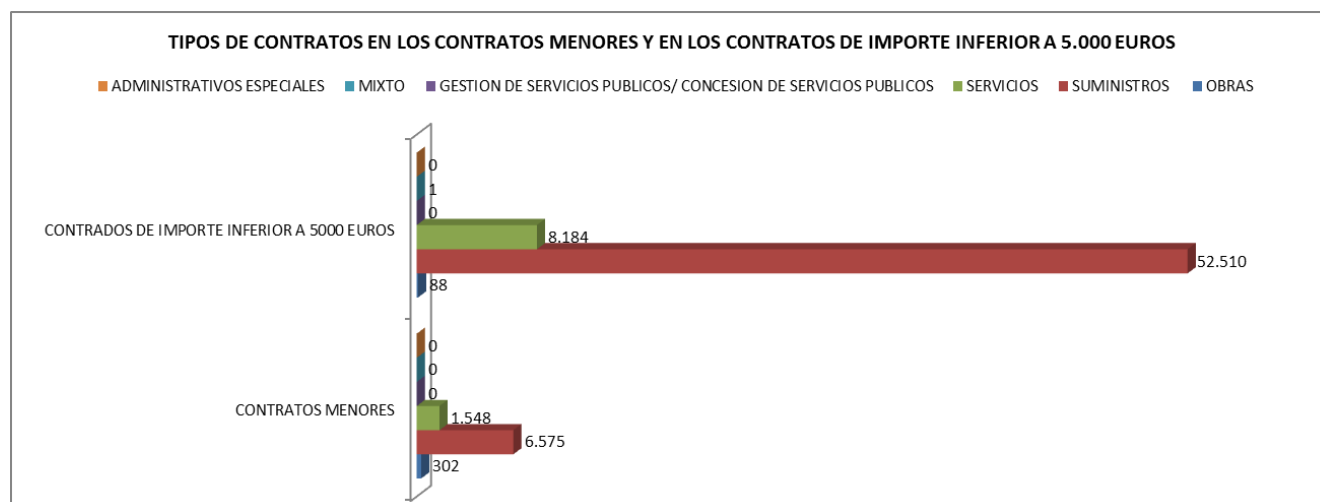
6.8. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

Dado el elevado número de contratos remitidos a este Registro de Contratos como contratos MENORES (8.425 contratos menores) y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS (60.783 contratos de importe inferior a 5.000 euros), asociado a un importe adjudicado en el caso de los CONTRATOS MENORES de 90.842.584,37 euros y a un total de 56.011.949,73 euros en los CONTRATOS CON UN IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS es necesario pormenorizar esta contratación.

En las tablas siguientes puede apreciarse qué tipo de contratos han sido comunicados al Registro de Contratos de entre los clasificados como contratos Menores (los comunicados de más de 5.000 euros como adjudicados de forma directa) y de entre los clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
CONTRATOS MENORES	302	6.575	1.548	0	0	0	8.425
CONTRADOS DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS	88	52.510	8.184	0	1	0	60.783
TOTALES	390	59.085	9.732	0	1	0	69.208

En ambos casos, el tipo de contrato predominante es el contrato de suministros.

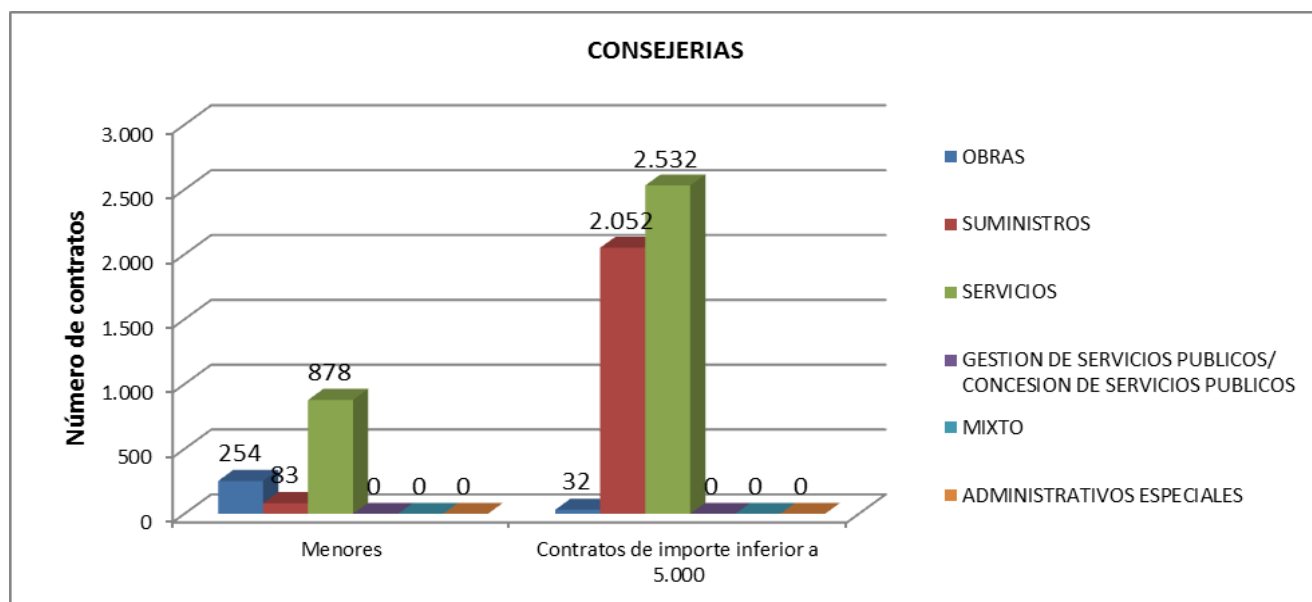


En la tabla siguiente, se desglosa este tipo de contratación por organismos.

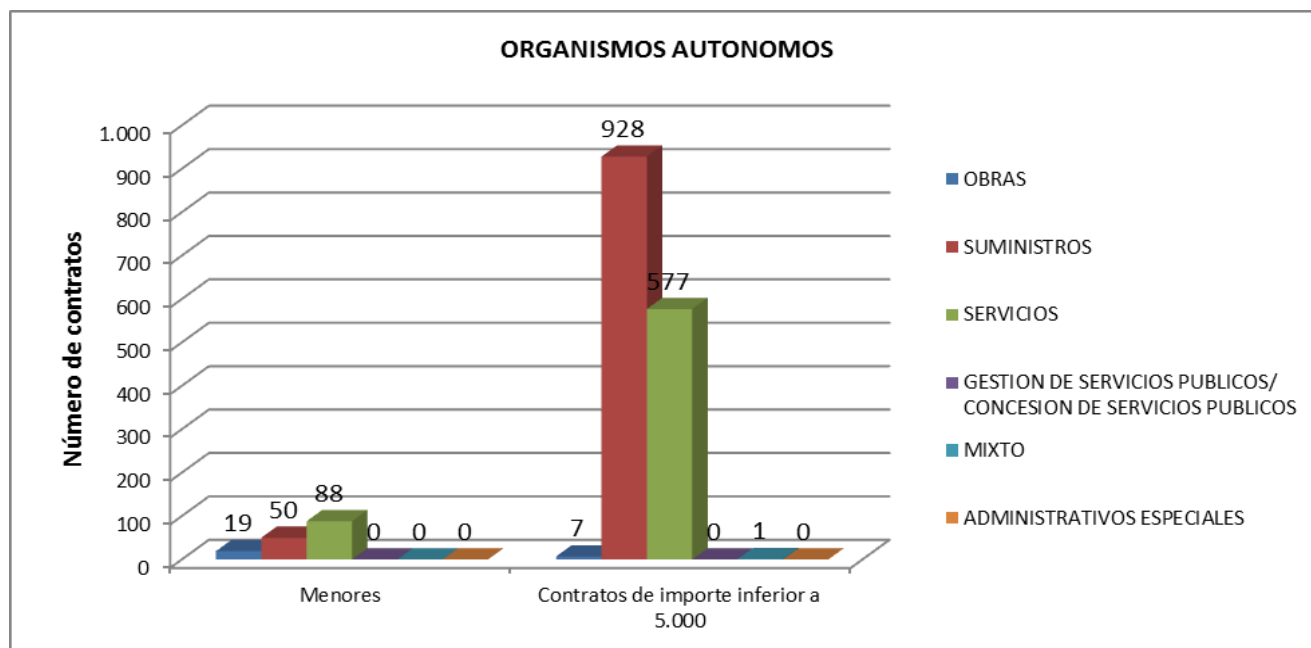
Destacar que ha sido comunicado a este Registro de Contratos un contrato de tipo mixto. También resulta muy interesante detallar que son los Entes Públicos (en concreto el SESPA), los organismos que más tipos de contratos de este tipo de clasificación han comunicado al Registro de Contratos.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
CONSEJERIAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	254	83	878	0	0	0	1.215
Contratos de importe inferior a 5.000	32	2.052	2.532	0	0	0	4.616
TOTAL CONSEJERIAS	286	2.135	3.410	0	0	0	5.831
ORGANISMOS AUTONOMOS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	19	50	88	0	0	0	157
Contratos de importe inferior a 5.000	7	928	577	0	1	0	1.513
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	26	978	665	0	1	0	1.670
ENTES PUBLICOS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	16	6.392	371	0	0	0	6.779
Contratos de importe inferior a 5.000	43	48.554	3.416	0	0	0	52.013
TOTAL ENTES PUBLICOS	59	54.946	3.787	0	0	0	58.792
ENTIDADES PUBLICAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	2	6	26	0	0	0	34
Contratos de importe inferior a 5.000	3	32	120	0	0	0	155
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	5	38	146	0	0	0	189
EMPRESAS PUBLICAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	11	41	183	0	0	0	235
Contratos de importe inferior a 5.000	3	939	1.528	0	0	0	2.470
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	14	980	1.711	0	0	0	2.705
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	0	3	2	0	0	0	5
Contratos de importe inferior a 5.000	0	5	11	0	0	0	16
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	8	13	0	0	0	21
TOTALES	390	59.085	9.732	0	1	0	69.208

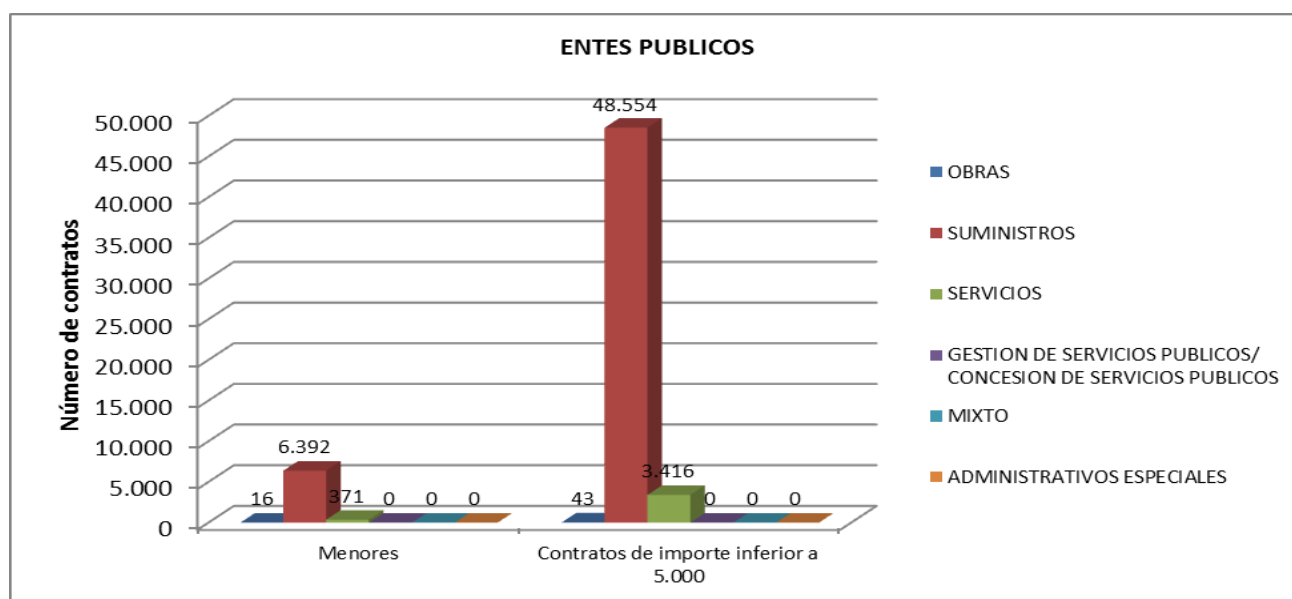
Se refleja gráficamente la distribución de este tipo de contratos en los diferentes organismos que comunican su contratación al Registro de Contratos.



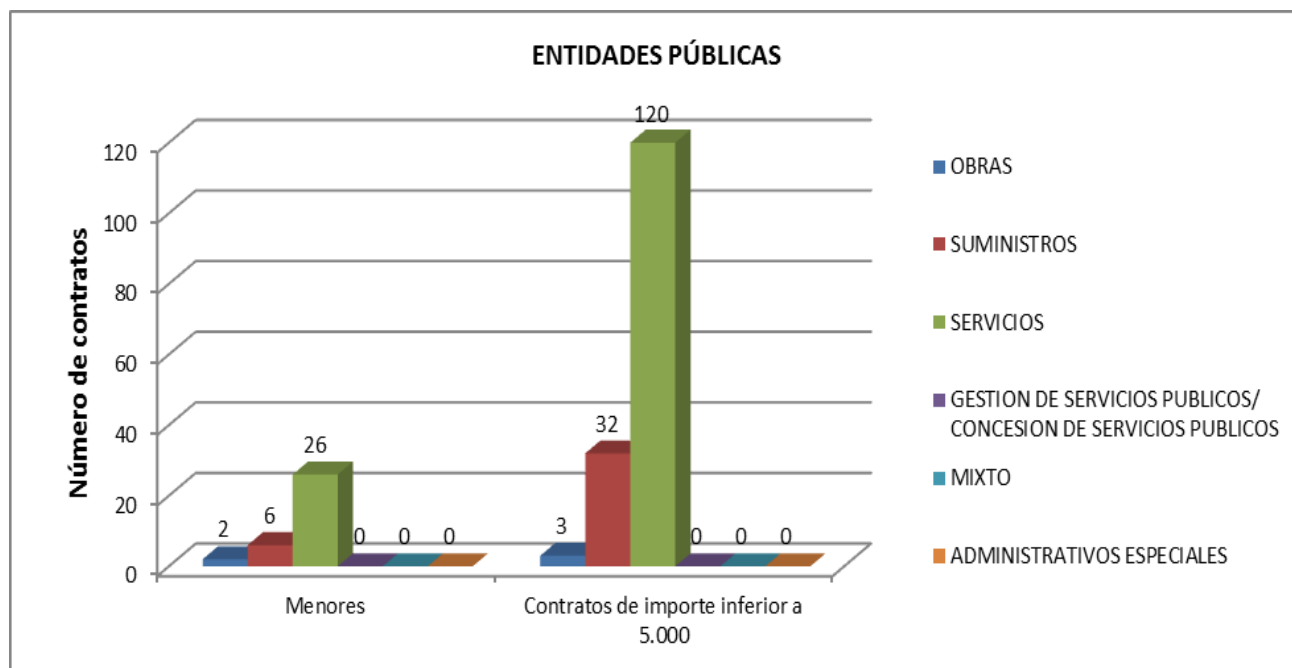
En la totalidad de contratos de este tipo comunicados por las Consejerías, el mayor número de contratos es de Tipo servicios.



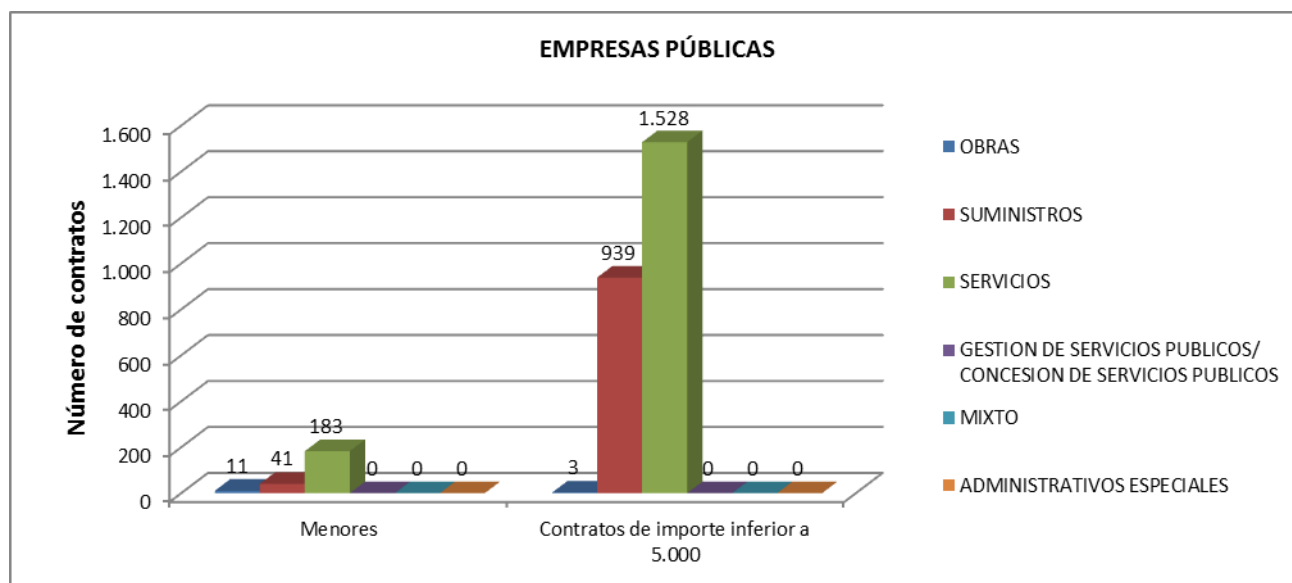
En los contratos de importe inferior a 5.000 euros en los Organismos Autónomos, los contratos de tipo suministro son los más numerosos (928). Sin embargo en la contratación menor, el mayor número es el de los contratos de servicios (88).



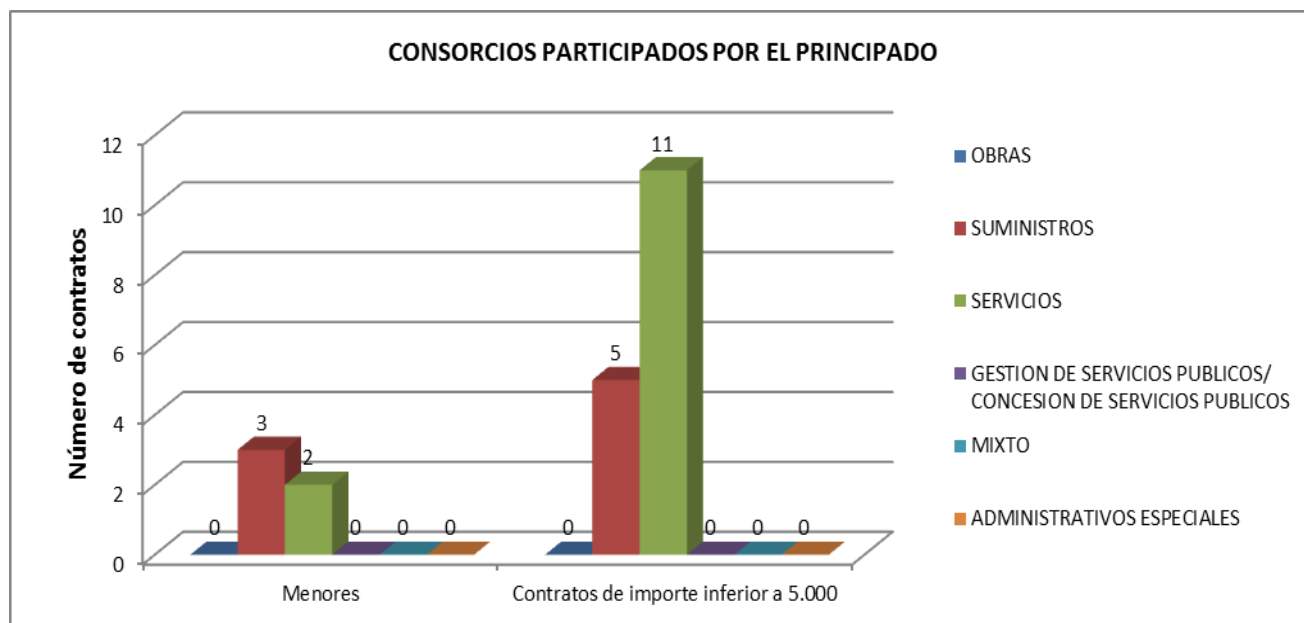
En los contratos comunicados por el total de los Entes Públicos, tanto en los de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, el tipo de contrato suministro es el más relevante. Es necesario destacar que estos números tan elevados se deben a que en este grupo de organismo se incluye el SESPA.



En los contratos comunicados por las Entidades Públicas, grupo en el cual solo se incluye el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), destacan los contratos del tipo Servicios, tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores.



En los contratos comunicados por las Empresas Públicas, los contratos del tipo Servicios destacan tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores.

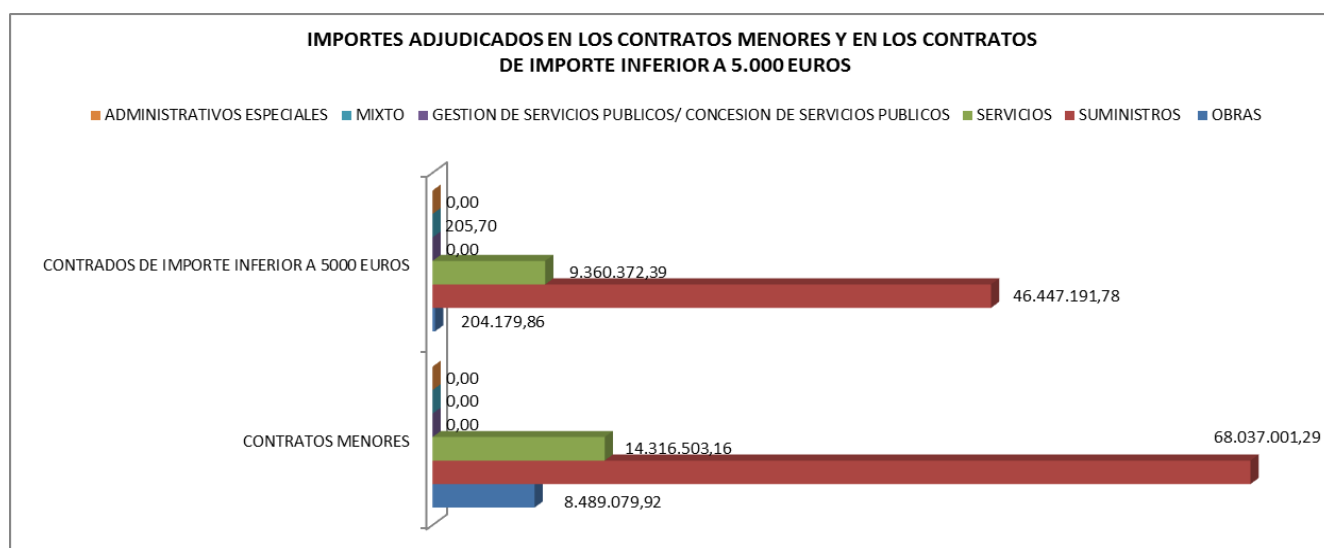


En este grupo, destacar una vez más que solo el CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS ha comunicado información al Registro de Contratos. Tal y como se aprecia en el gráfico, en los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el mayor número de contratos comunicados es de tipo Servicios (11) mientras que en los contratos menores el mayor tipo es el de suministros (3).

A continuación, se refleja qué importes se asocian a este tipo y número de contratos.

IMPORTE DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
CONTRATOS MENORES	8.489.079,92	68.037.001,29	14.316.503,16	0,00	0,00	0,00	90.842.584,37
CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS	204.179,86	46.447.191,78	9.360.372,39	0,00	205,70	0,00	56.011.949,73
TOTALES	8.693.259,78	114.484.193,07	23.676.875,55	0,00	205,70	0,00	146.854.534,10

En el cómputo global, los mayores importes están asociados a los contratos de tipo suministro, suponiendo un total de 114.484.193,07 euros, lo que supone el 77,96% del total asociado a estos grupos de contratos.

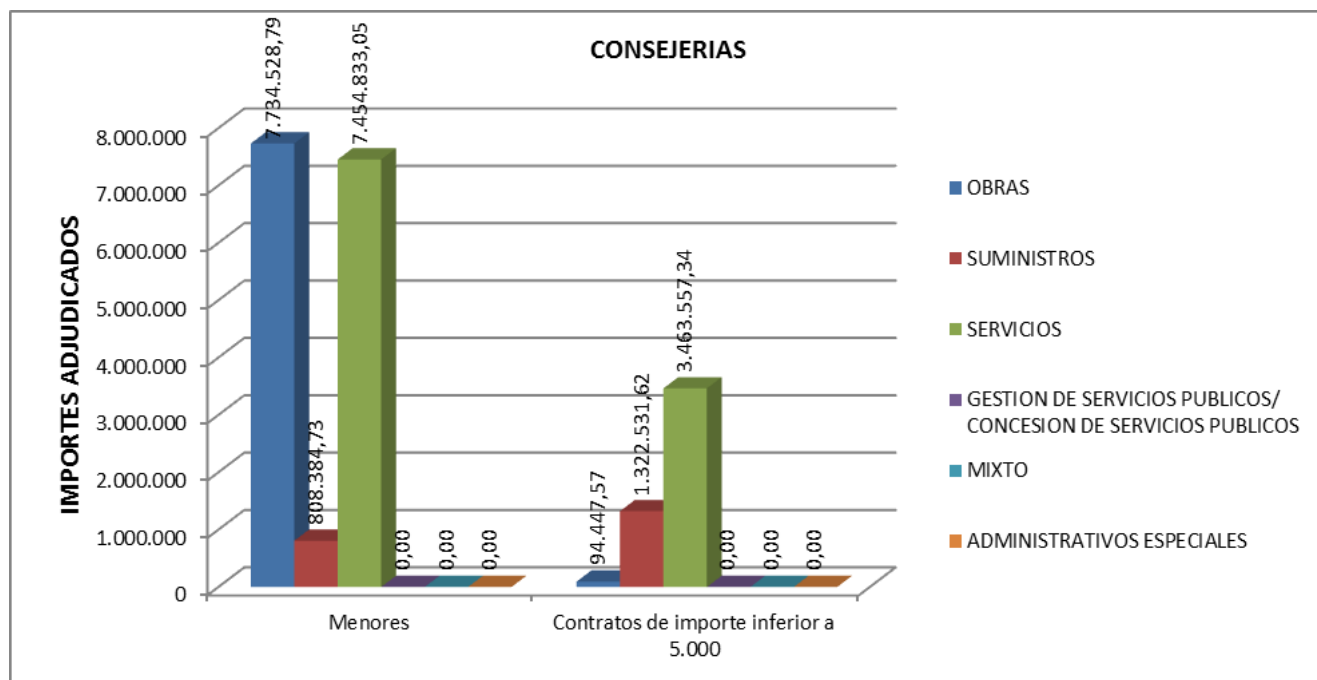


MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

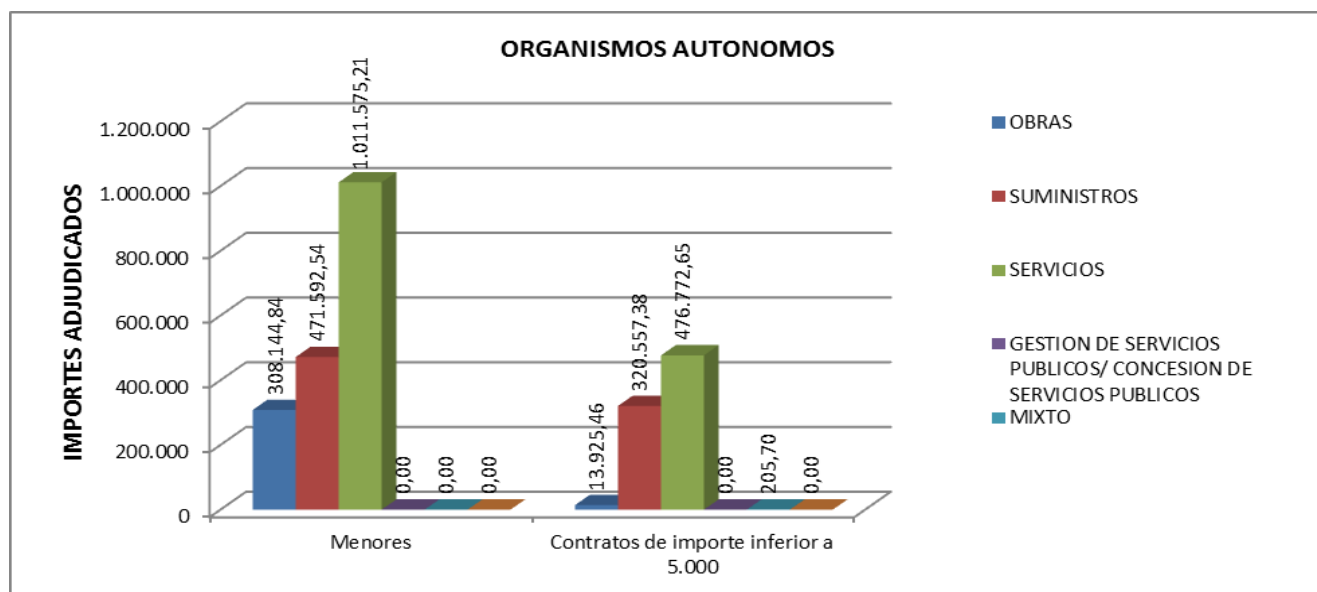
En la tabla siguiente, se desglosan estos importes en este tipo de contratación por organismos.

IMPORTE DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
CONSEJERIAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Menores	7.734.528,79	808.384,73	7.454.833,05	0,00	0,00	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	94.447,57	1.322.531,62	3.463.557,34	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONSEJERIAS	7.828.976,36	2.130.916,35	10.918.390,39	0,00	0,00	0,00
ORGANISMOS AUTONOMOS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Menores	308.144,84	471.592,54	1.011.575,21	0,00	0,00	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	13.925,46	320.557,38	476.772,65	0,00	205,70	0,00
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	322.070,30	792.149,92	1.488.347,86	0,00	205,70	0,00
ENTES PUBLICOS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Menores	216.468,55	66.181.790,94	3.648.422,47	0,00	0,00	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	75.956,35	44.047.847,13	3.119.107,46	0,00	0,00	0,00
TOTAL ENTES PUBLICOS	292.424,90	110.229.638,07	6.767.529,93	0,00	0,00	0,00
ENTIDADES PUBLICAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Menores	38.031,65	71.749,10	254.642,48	0,00	0,00	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	7.358,44	35.092,31	161.569,11	0,00	0,00	0,00
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	45.390,09	106.841,41	416.211,59	0,00	0,00	0,00
EMPRESAS PUBLICAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Menores	191.906,09	472.164,21	1.928.516,95	0,00	0,00	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	12.492,04	717.348,61	2.125.550,64	0,00	0,00	0,00
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	204.398,13	1.189.512,82	4.054.067,59	0,00	0,00	0,00
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Menores	0,00	31.319,77	18.513,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	3.814,73	13.815,19	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	35.134,50	32.328,19	0,00	0,00	0,00
TOTALES	8.693.259,78	114.484.193,07	23.676.875,55	0,00	205,70	0,00

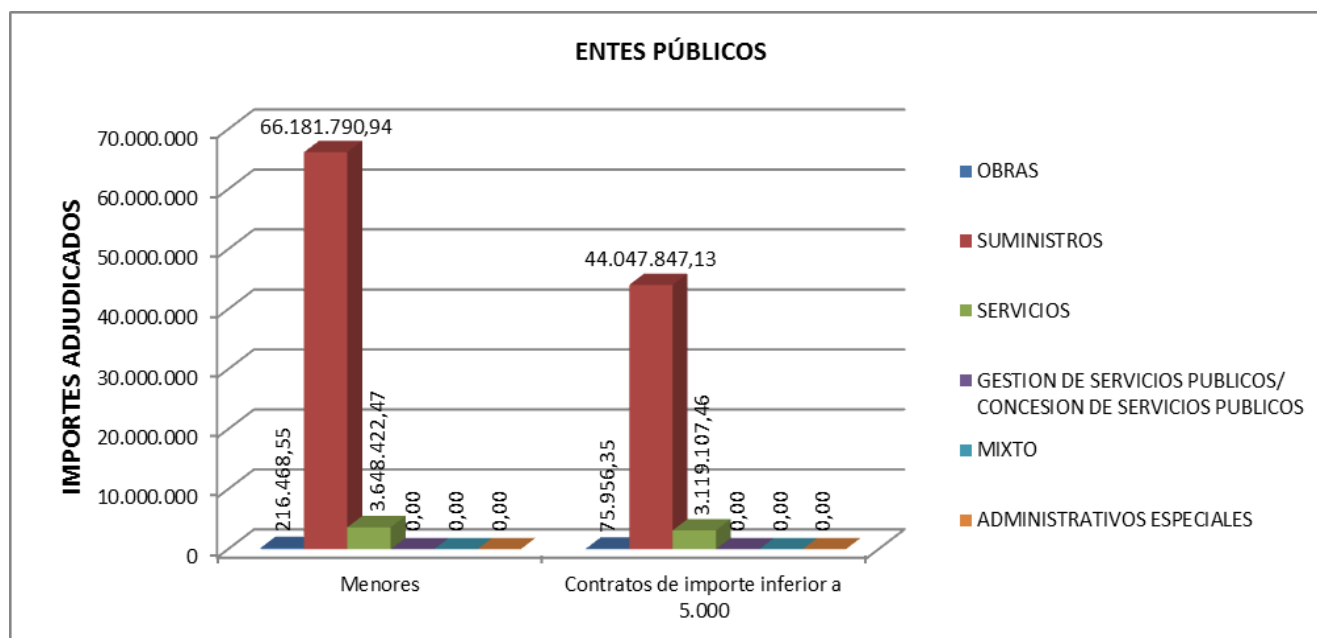
Se refleja gráficamente la distribución de los importes adjudicados en este tipo de contratos en los diferentes organismos que comunican su contratación al Registro de Contratos.



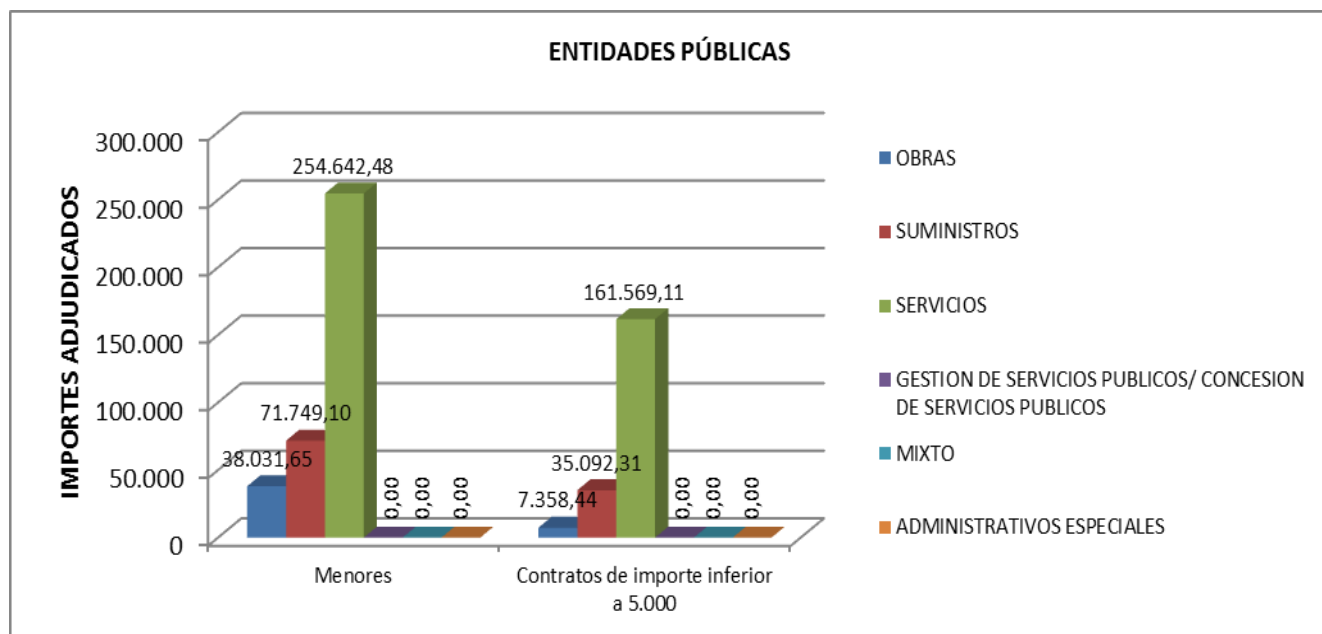
En la totalidad de los importes de los contratos de este tipo comunicados por las Consejerías, el mayor importe, en el caso de los contratos de importe inferior a 5.000 euros, es el de los contratos de tipo Servicios. Sin embargo en los contratos menores, el mayor importe está asociado a los contratos de tipo obra.



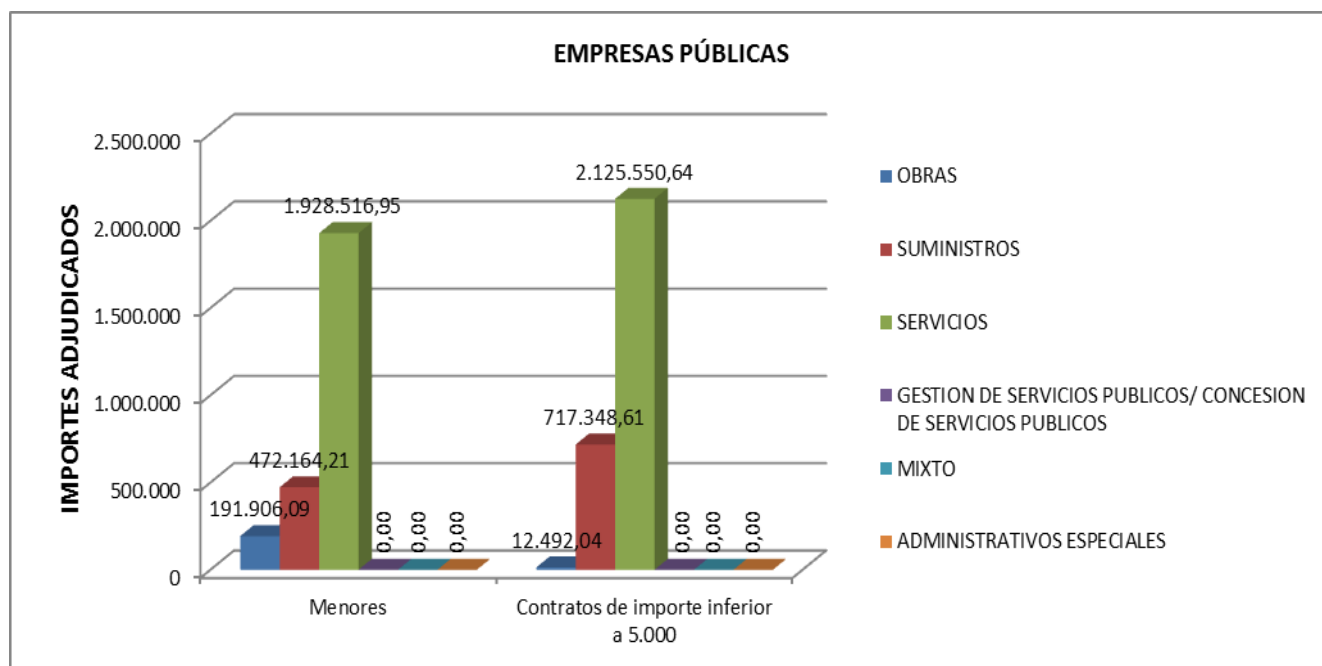
En los importes asociados a los contratos de importe inferior a 5.000 euros en la totalidad de los organismos autónomos, los importes de los contratos de tipo Servicios son los más destacados (476.772,65 euros). De la misma forma, en la contratación menor, el mayor importe, al igual que ocurría en número, es el correspondiente a los contratos de servicios (1.011.575,21 euros).



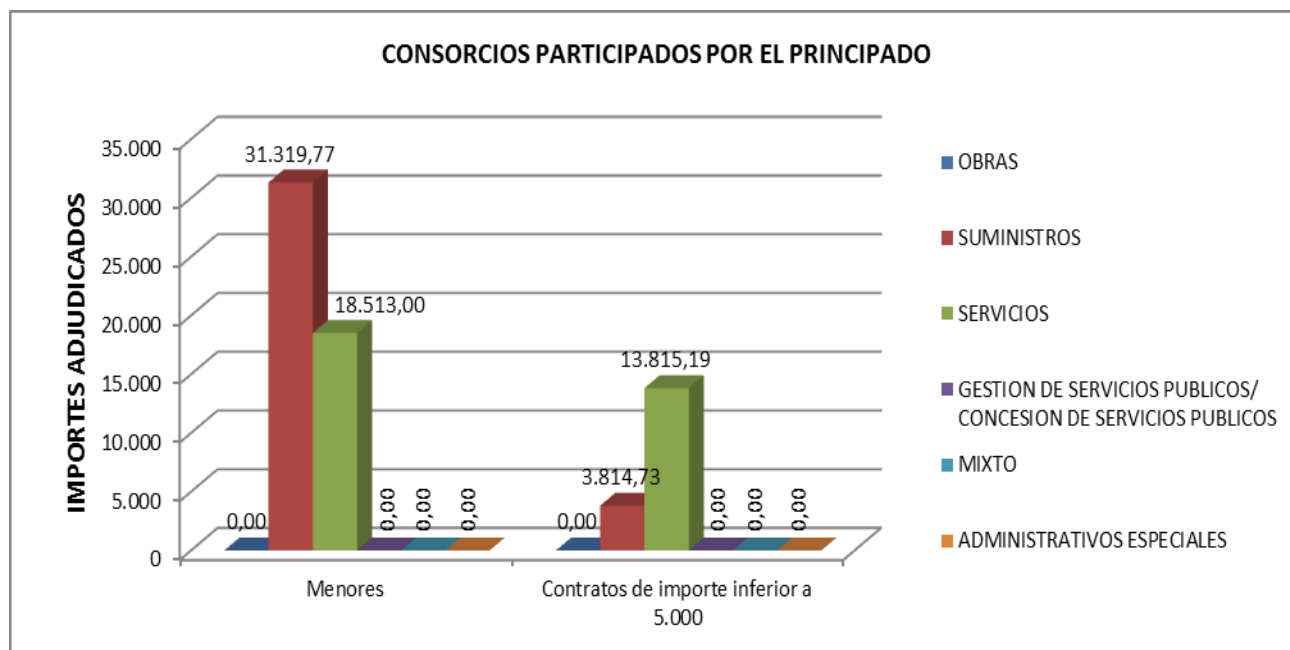
En los importes de los contratos comunicados por el total de los Entes Públicos, tanto en los de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, el importe asociado al tipo de contrato suministro es el más relevante. Es necesario destacar que estos importes tan relevantes se deben a que en este grupo de organismo se incluye el SESPA.



En los importes de contratos comunicados por las Entidades Públicas, grupo en el cual solo se incluye el INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA), los importes asociados a los contratos del tipo Servicios destacan tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores.



En los importes de contratos comunicados por las Empresas Públicas, destacan los importes de los contratos del tipo Servicios, tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores.

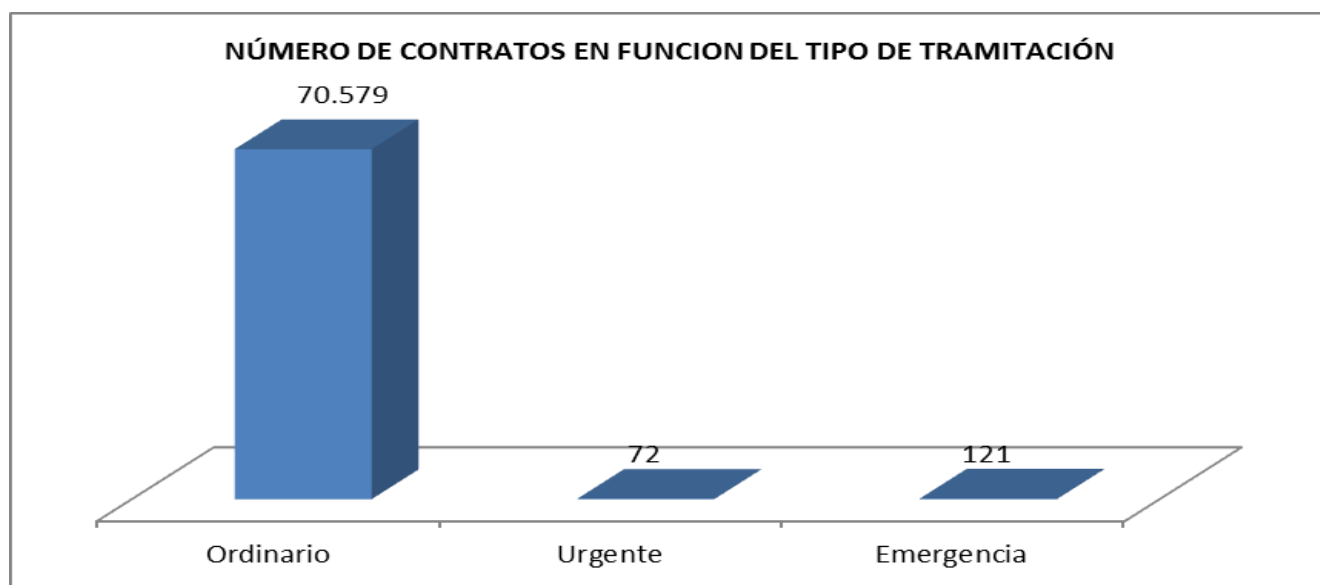


En este grupo, destacar una vez más que solo han comunicado información al registro de Contratos el CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, que tal y como se aprecia en el gráfico, en la totalidad de los importes asociados a los contratos de importe inferior a 5.000 euros, es superior el importe asociado a Servicios, mientras que para los contratos menores es superior el importe asociado al tipo de contrato suministro.

6.9. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2021 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

Tanto en número de contratos como en importes adjudicados, el tipo de tramitación más relevante es la ordinaria.

TIPO DE TRAMITACION	NUMERO DE CONTRATOS	%
Ordinario	70.579	99,73%
Urgente	72	0,10%
Emergencia	121	0,17%
TOTAL	70.772	100,00%

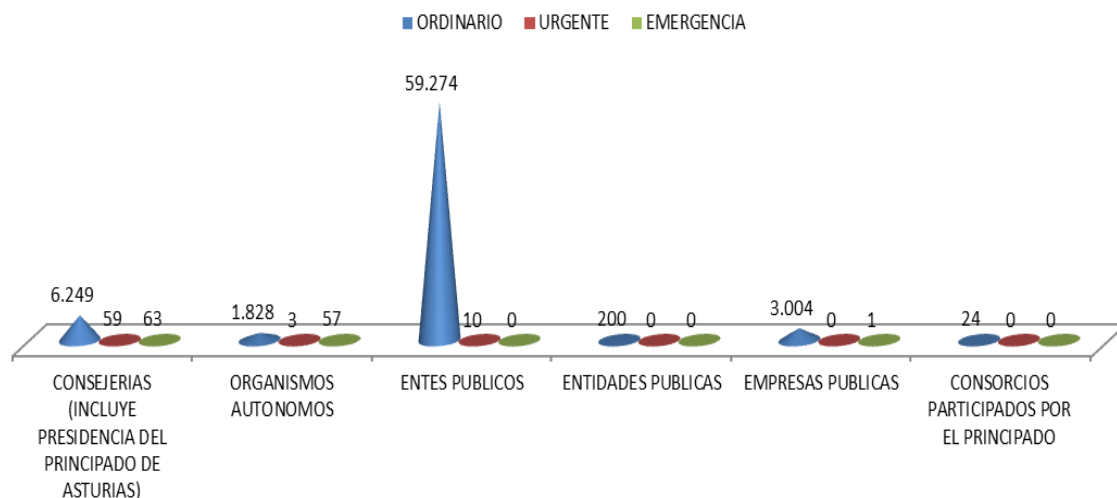


En la página siguiente se desglosa por organismos, destacando que la mayor parte de los contratos tramitados como urgentes y como contratos de emergencia remitidos a este Registro de Contratos proceden de las Consejerías, si bien en los contratos de emergencia existe una aproximación en el número de los tramitados por las Consejerías y los organismos autónomos. Destaca en este sentido el número de contratos de emergencia tramitados por el organismo autónomo Establecimientos Residenciales de Ancianos.

NUMERO DE CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACION Y TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EROS	ORDINARIO	URGENTE	EMERGENCIA
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	6.249	59	63
ORGANISMOS AUTONOMOS	1.828	3	57
ENTES PUBLICOS	59.274	10	0
ENTIDADES PUBLICAS	200	0	0
EMPRESAS PUBLICAS	3.004	0	1
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	24	0	0
TOTAL	70.579	72	121

NUMERO DE CONTRATOS EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EROS	ORDINARIO	URGENTE	EMERGENCIA	TOTAL
CONSEJERIAS				
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	6.249	59	63	6.371
TOTAL CONSEJERIAS	6.249	59	63	6.371
ORGANISMOS AUTONOMOS				
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	82	0	0	82
CONSEJO DE LA JUVENTUD	179	0	0	179
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	6	0	0	6
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	538	2	56	596
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	281	0	0	281
JUNTA DE SANEAMIENTO	71	0	0	71
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	252	0	0	252
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	419	1	1	421
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	1.828	3	57	1.888
ENTES PUBLICOS				
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	43	0	0	43
SESPA	56.638	10	0	56.648
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	193	0	0	193
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	213	0	0	213
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	1.839	0	0	1.839
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	205	0	0	205
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	103	0	0	103
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	40	0	0	40
TOTAL ENTES PUBLICOS	59.274	10	0	59.284
ENTIDADES PUBLICAS				
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	200	0	0	200
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	200	0	0	200
EMPRESAS PUBLICAS				
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	11	0	0	11
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	64	0	0	64
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	64	0	0	64
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	71	0	0	71
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	845	0	0	845
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	113	0	0	113
ALBANCIA, SL	45	0	0	45
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	64	0	0	64
RADIODIFUSION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	311	0	0	311
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	377	0	0	377
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	1.033	0	1	1.034
SRP PARTICIPACIONES, SL	6	0	0	6
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	3.004	0	1	3.005
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO				
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	24	0	0	24
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	24	0	0	24
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO 2021	70.579	72	121	70.772

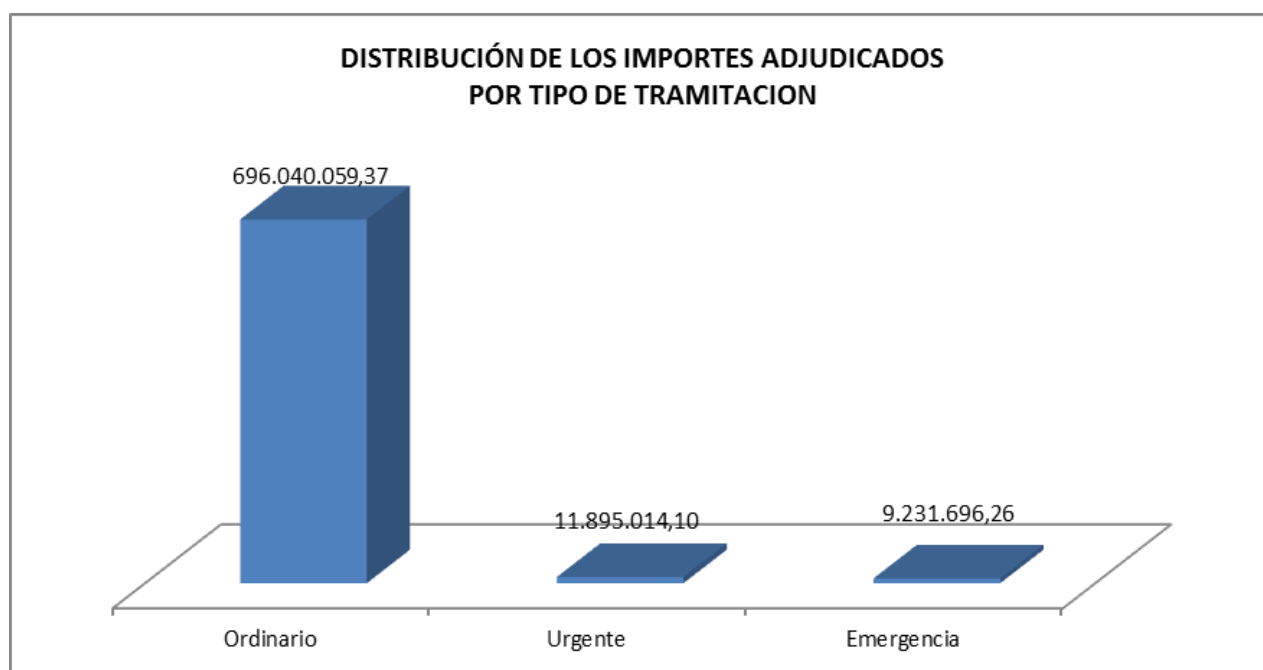
DISTRIBUCION POR TIPO DE TRAMITACION



6.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

TIPO DE TRAMITACION	IMPORTE ADJUDICADO POR TIPO CONTRATACION	%
Ordinario	696.040.059,37	97,05%
Urgente	11.895.014,10	1,66%
Emergencia	9.231.696,26	1,29%
TOTAL	717.166.769,73	100,00%

Tal y como se señalaba en el apartado anterior, y tal y como reflejan las tablas y gráficos de este apartado, la tramitación ordinaria supone en el ejercicio 2021 el 97,05 % del total de los importes adjudicados en dicho ejercicio.

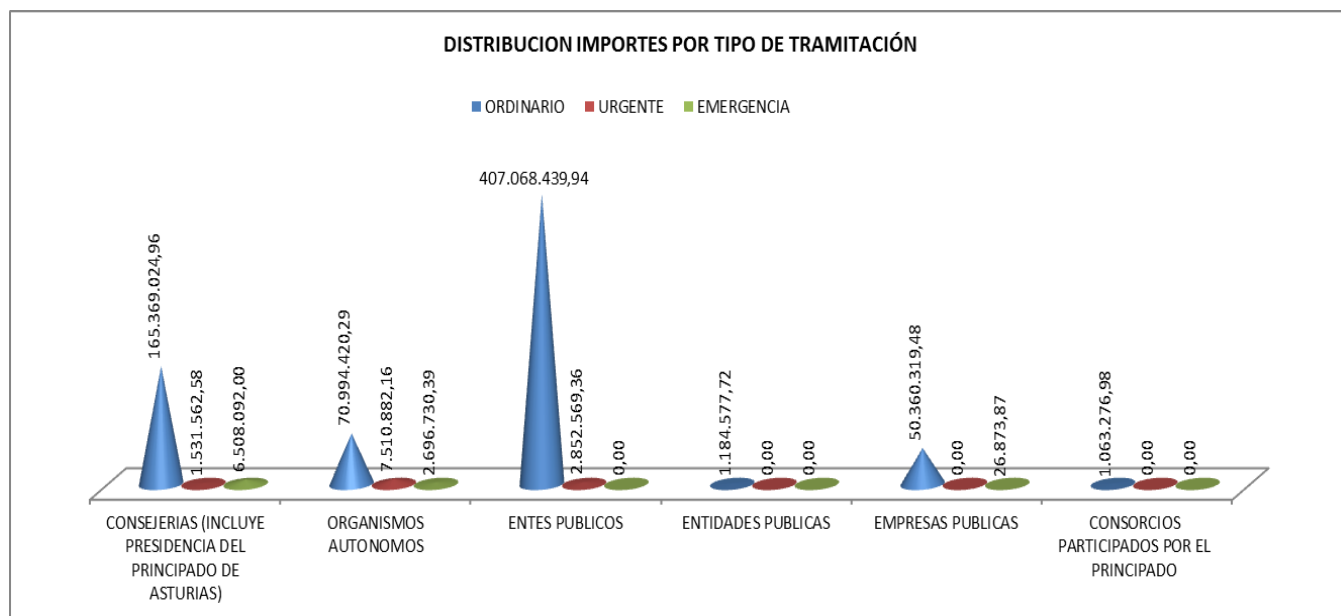


MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

Se desglosa a continuación la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación.

IMPORTE DE LOS CONTRATOS EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EROS	ORDINARIO	URGENTE	EMERGENCIA
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	165.369.024,96	1.531.562,58	6.508.092,00
ORGANISMOS AUTONOMOS	70.994.420,29	7.510.882,16	2.696.730,39
ENTES PUBLICOS	407.068.439,94	2.852.569,36	0,00
ENTIDADES PUBLICAS	1.184.577,72	0,00	0,00
EMPRESAS PUBLICAS	50.360.319,48	0,00	26.873,87
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	1.063.276,98	0,00	0,00
TOTAL	696.040.059,37	11.895.014,10	9.231.696,26

IMPORTE CONTRATOS EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EROS	ORDINARIO	URGENTE	EMERGENCIA
CONSEJERIAS			
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	165.369.024,96	1.531.562,58	6.508.092,00
TOTAL CONSEJERIAS	165.369.024,96	1.531.562,58	6.508.092,00
ORGANISMOS AUTONOMOS			
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	463.575,79	0,00	0,00
CONSEJO DE LA JUVENTUD	49.565,98	0,00	0,00
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	3.518,56	0,00	0,00
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	41.115.759,66	7.390.559,76	2.688.050,18
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	323.213,07	0,00	0,00
JUNTA DE SANEAMIENTO	7.434.418,50	0,00	0,00
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	1.965.389,99	0,00	0,00
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	19.638.978,74	120.322,40	8.680,21
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	70.994.420,29	7.510.882,16	2.696.730,39
ENTES PUBLICOS			
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	727.100,05	0,00	0,00
SESPA	401.229.848,95	2.852.569,36	0,00
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	107.666,84	0,00	0,00
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	3.152.870,73	0,00	0,00
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	907.528,41	0,00	0,00
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	445.230,37	0,00	0,00
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	435.329,15	0,00	0,00
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	62.865,44	0,00	0,00
TOTAL ENTES PUBLICOS	407.068.439,94	2.852.569,36	0,00
ENTIDADES PUBLICAS			
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	1.184.577,72	0,00	0,00
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	1.184.577,72	0,00	0,00
EMPRESAS PUBLICAS			
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	782.456,86	0,00	0,00
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	3.270.595,88	0,00	0,00
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	54.608,12	0,00	0,00
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	11.807.302,98	0,00	0,00
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	1.336.379,13	0,00	0,00
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	19.918.927,39	0,00	0,00
ALBANCIA, SL	59.130,57	0,00	0,00
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	2.313.041,55	0,00	0,00
RADIOTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	1.764.972,66	0,00	0,00
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	1.493.049,90	0,00	0,00
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	7.559.399,77	0,00	26.873,87
SRP PARTICIPACIONES, SL	454,67	0,00	0,00
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	50.360.319,48	0,00	26.873,87
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO			
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	1.063.276,98	0,00	0,00
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	1.063.276,98	0,00	0,00
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO 2021	696.040.059,37	11.895.014,10	9.231.696,26



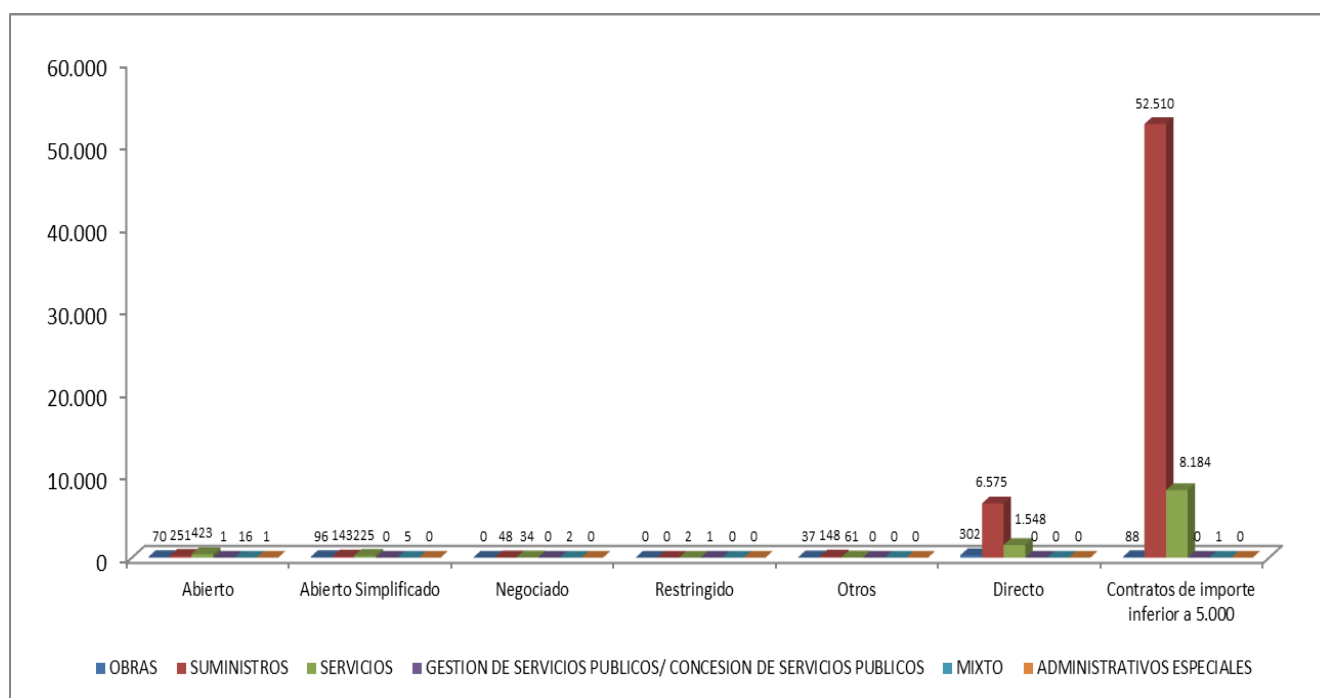
6.11. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En la tabla y el gráfico siguientes se muestra la distribución global de los contratos remitidos al Registro de Contratos en el ejercicio 2021, en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

Nuevamente en este apartado se ha considerado muy interesante tener en cuenta a todos aquellos contratos remitidos al Registro de Contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros, dado el peso general que tiene en el número total de contratos adjudicados.

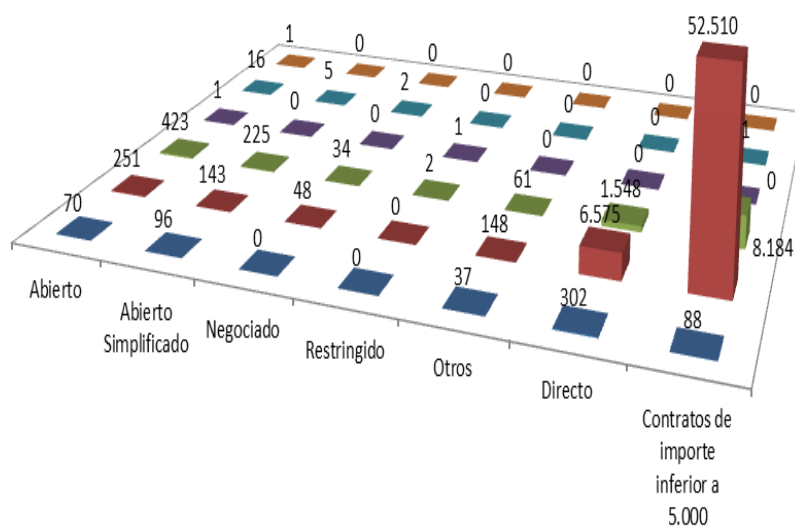
Se observa que el mayor número de contratos adjudicados en 2021 han sido los contratos de suministro de importe inferior a 5.000 euros (52.510), seguido de los contratos de servicios de importe inferior a 5000 euros (8.184).

DISTRIBUCION GLOBAL DE LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACION	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTALES
Abierto	70	251	423	1	16	1	762
Abierto Simplificado	96	143	225	0	5	0	469
Negociado	0	48	34	0	2	0	84
Restringido	0	0	2	1	0	0	3
Otros	37	148	61	0	0	0	246
Directo	302	6.575	1.548	0	0	0	8.425
Contratos de importe inferior a 5.000	88	52.510	8.184	0	1	0	60.783
TOTALES	593	59.675	10.477	2	24	1	70.772



NÚMERO DE CONTRATOS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO Y SU PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

■ OBRAS ■ SUMINISTROS ■ SERVICIOS ■ GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS ■ MIXTO ■ ADMINISTRATIVOS ESPECIALES



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

En la tabla siguiente se desglosa por organismos.

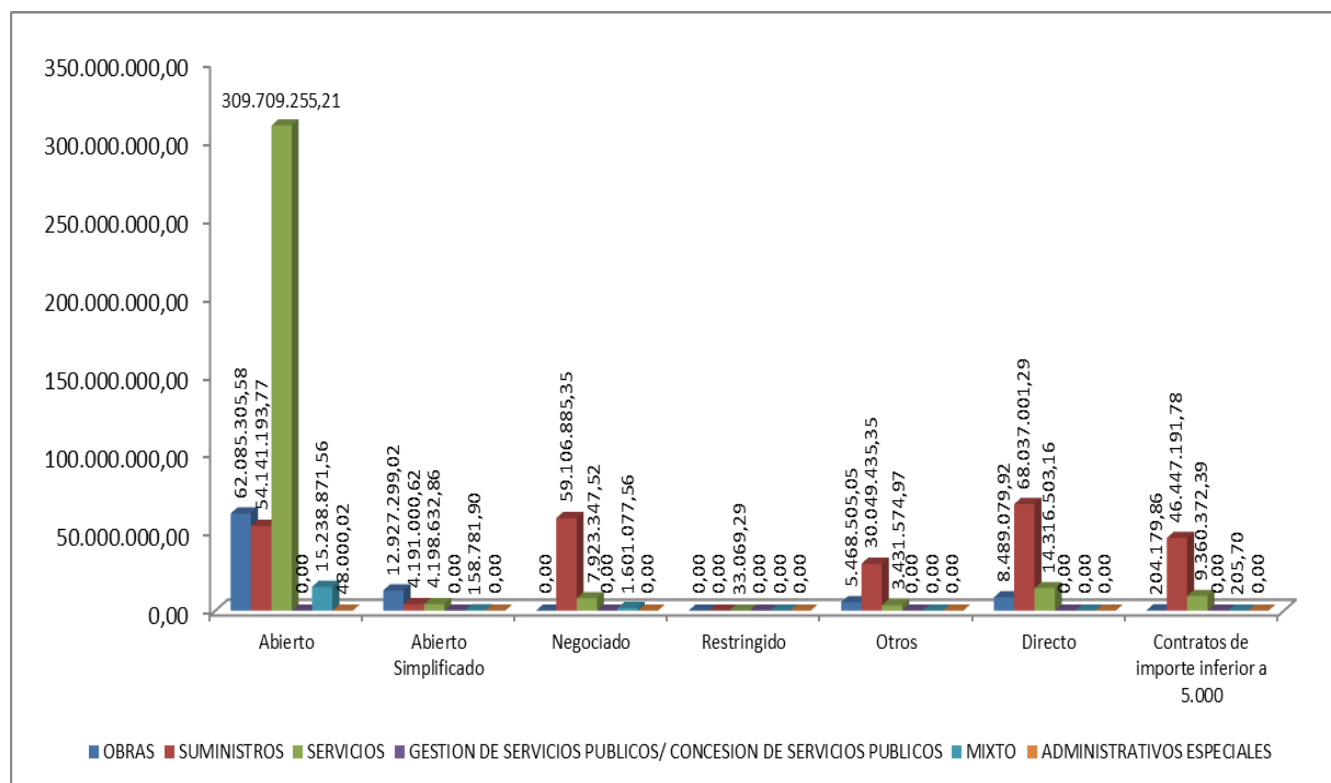
TIPO DE CONTRATOS Y TRAMITACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
CONSEJERIAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Abierto	52	37	177	0	7	0
Abierto Simplificado	91	22	41	0	1	0
Negociado	0	4	3	0	2	0
Restringido	0	0	2	1	0	0
Otros	37	42	21	0	0	0
Directo	254	83	878	0	0	0
Contratos de importe inferior a 5.000	32	2.052	2.532	0	0	0
TOTAL CONSEJERIAS	466	2.240	3.654	1	10	0
ORGANISMOS AUTONOMOS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Abierto	13	45	64	0	0	0
Abierto Simplificado	0	16	4	0	0	0
Negociado	0	0	3	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	37	36	0	0	0
Directo	19	50	88	0	0	0
Contratos de importe inferior a 5.000	7	928	577	0	1	0
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	39	1.076	772	0	1	0
ENTES PUBLICOS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Abierto	0	134	104	1	4	1
Abierto Simplificado	0	68	94	0	3	0
Negociado	0	42	8	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	30	3	0	0	0
Directo	16	6.392	371	0	0	0
Contratos de importe inferior a 5.000	43	48.554	3.416	0	0	0
TOTAL ENTES PUBLICOS	59	55.220	3.996	1	7	1
ENTIDADES PUBLICAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Abierto	0	1	3	0	0	0
Abierto Simplificado	0	1	3	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	3	0	0	0	0
Directo	2	6	26	0	0	0
Contratos de importe inferior a 5.000	3	32	120	0	0	0
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	5	43	152	0	0	0
EMPRESAS PUBLICAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Abierto	5	33	74	0	5	0
Abierto Simplificado	5	35	83	0	1	0
Negociado	0	2	20	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	36	1	0	0	0
Directo	11	41	183	0	0	0
Contratos de importe inferior a 5.000	3	939	1.528	0	0	0
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	24	1.086	1.889	0	6	0
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Abierto	0	1	1	0	0	0
Abierto Simplificado	0	1	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Directo	0	3	2	0	0	0
Contratos de importe inferior a 5.000	0	5	11	0	0	0
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	10	14	0	0	0
TOTALES	593	59.675	10.477	2	24	1

6.12. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe adjudicado en el ejercicio 2021 recae en los contratos de servicios por procedimiento abierto (309.709.255,21 euros), lo que resulta interesante, dado que tal y como se reflejaba en el apartado anterior, por número de contratos, los mayoritarios son los contratos de suministro de importe inferior a 5.000 euros.

IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCION DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION/TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTALES
Abierto	62.085.305,58	54.141.193,77	309.709.255,21	0,00	15.238.871,56	48.000,02	441.222.626,14
Abierto Simplificado	12.927.299,02	4.191.000,62	4.198.632,86	0,00	158.781,90	0,00	21.475.714,40
Negociado	0,00	59.106.885,35	7.923.347,52	0,00	1.601.077,56	0,00	68.631.310,43
Restringido	0,00	0,00	33.069,29	0,00	0,00	0,00	33.069,29
Otros	5.468.505,05	30.049.435,35	3.431.574,97	0,00	0,00	0,00	38.949.515,37
Directo	8.489.079,92	68.037.001,29	14.316.503,16	0,00	0,00	0,00	90.842.584,37
Contratos de importe inferior a 5.000	204.179,86	46.447.191,78	9.360.372,39	0,00	205,70	0,00	56.011.949,73
TOTALES	89.174.369,43	261.972.708,16	348.972.755,40	0,00	16.998.936,72	48.000,02	717.166.769,73



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

En la tabla siguiente se desglosa por organismos.

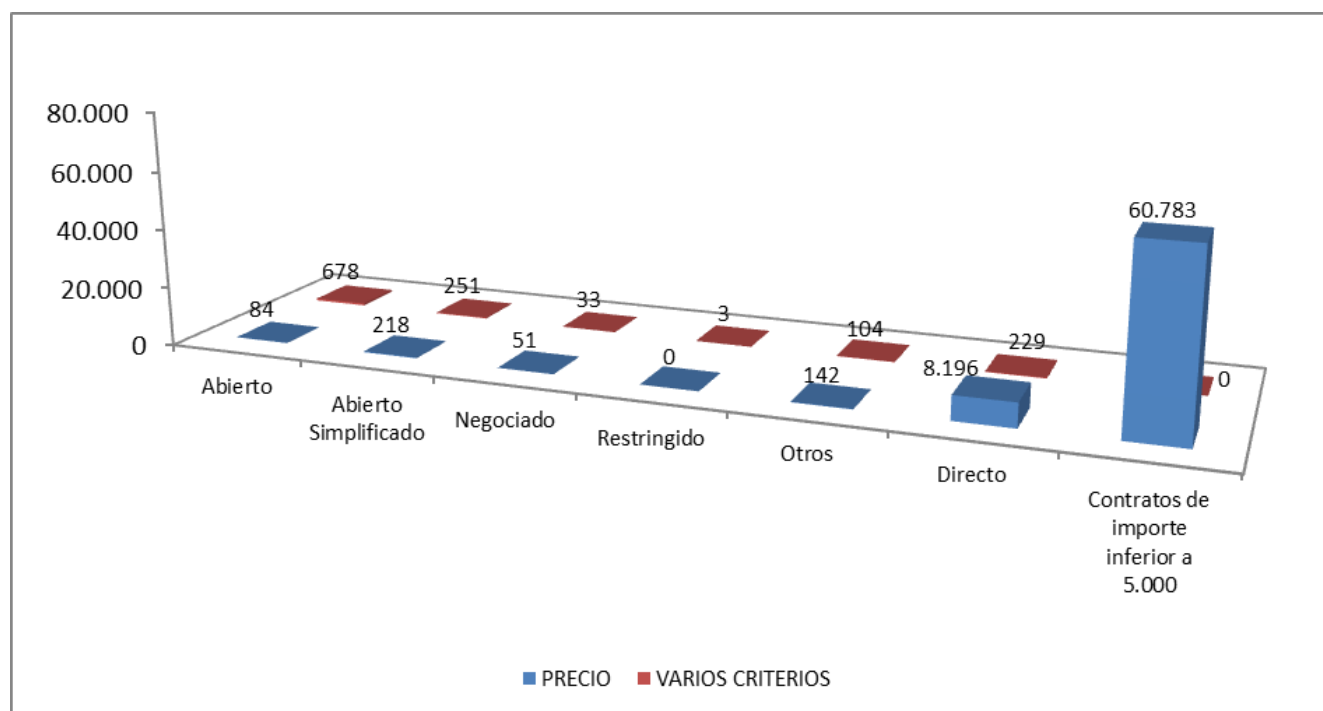
IMPORTES ADJUDICADOS DE CONTRATOS EN FUNCION DEL TIPO Y TRAMITACION	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
CONSEJERIAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Abierto	53.762.042,49	5.194.791,37	40.089.690,41	0,00	10.382.499,79	0,00
Abierto Simplificado	11.707.511,01	796.264,70	841.944,60	0,00	77.824,87	0,00
Negociado	0,00	5.462.176,60	5.359.531,14	0,00	1.601.077,56	0,00
Restringido	0,00	0,00	33.069,29	*	0,00	0,00
Otros	5.468.505,05	10.631.203,58	1.122.263,98	0,00	0,00	0,00
Directo	7.734.528,79	808.384,73	7.454.833,05	0,00	0,00	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	94.447,57	1.322.531,62	3.463.557,34	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONSEJERIAS	78.767.034,91	24.215.352,60	58.364.889,81	0,00	12.061.402,22	0,00
ORGANISMOS AUTONOMOS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Abierto	7.191.981,94	9.008.293,93	54.271.756,82	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	253.384,42	97.780,36	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	58.656,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	5.475.928,47	2.241.477,12	0,00	0,00	0,00
Directo	308.144,84	471.592,54	1.011.575,21	0,00	0,00	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	13.925,46	320.557,38	476.772,65	0,00	205,70	0,00
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	7.514.052,24	15.529.756,74	58.158.018,16	0,00	205,70	0,00
ENTES PUBLICOS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Abierto	0,00	23.013.142,74	195.610.817,90	*	2.491.717,60	48.000,02
Abierto Simplificado	0,00	1.850.498,93	1.669.997,89	0,00	56.802,84	0,00
Negociado	0,00	53.411.138,52	1.264.732,42	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	13.173.607,54	40.960,00	0,00	0,00	0,00
Directo	216.468,55	66.181.790,94	3.648.422,47	0,00	0,00	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	75.956,35	44.047.847,13	3.119.107,46	0,00	0,00	0,00
TOTAL ENTES PUBLICOS	292.424,90	201.678.025,80	205.354.038,14	0,00	2.548.520,44	48.000,02
ENTIDADES PUBLICAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Abierto	0,00	58.469,40	294.757,16	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	33.400,00	29.208,07	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	200.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directo	38.031,65	71.749,10	254.642,48	0,00	0,00	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	7.358,44	35.092,31	161.569,11	0,00	0,00	0,00
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	45.390,09	399.010,81	740.176,82	0,00	0,00	0,00
EMPRESAS PUBLICAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Abierto	1.131.281,15	16.424.030,91	18.902.520,89	0,00	2.364.654,17	0,00
Abierto Simplificado	1.219.788,01	1.243.815,73	1.559.701,94	0,00	24.154,19	0,00
Negociado	0,00	233.570,23	1.240.427,96	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	568.395,76	26.873,87	0,00	0,00	0,00
Directo	191.906,09	472.164,21	1.928.516,95	0,00	0,00	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	12.492,04	717.348,61	2.125.550,64	0,00	0,00	0,00
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	2.555.467,29	19.659.325,45	25.783.592,25	0,00	2.388.808,36	0,00
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES
Abierto	0,00	442.465,42	539.712,03	0,00	0,00	0,00
Abierto Simplificado	0,00	13.636,84	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directo	0,00	31.319,77	18.513,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	3.814,73	13.815,19	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	491.236,76	572.040,22	0,00	0,00	0,00
TOTALES	89.174.369,43	261.972.708,16	348.972.755,40	0,00	16.998.936,72	48.000,02

6.13. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se recoge en este apartado, el número de contratos tramitados según el tipo de tramitación y los criterios de adjudicación previstos. En aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, este campo no es objeto de remisión a Registro de Contratos, si bien en todos ellos, en base a la experiencia, se ha presupuesto único criterio, precio.

DISTRIBUCION GLOBAL DE LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACION	PRECIO	VARIOS CRITERIOS	TOTALES
Abierto	84	678	762
Abierto Simplificado	218	251	469
Negociado	51	33	84
Restringido	0	3	3
Otros	142	104	246
Directo	8.196	229	8.425
Contratos de importe inferior a 5.000	60.783	0	60.783
TOTALES	69.474	1.298	70.772

Si no tenemos en cuenta ni la contratación directa ni los contratos inferiores a 5.000 euros, el mayor número de contratos ha sido tramitado mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación (678).



En la página siguiente se detalla el número de contratos tramitado por cada organismo, en función del tipo de procedimiento de adjudicación y los criterios de adjudicación.

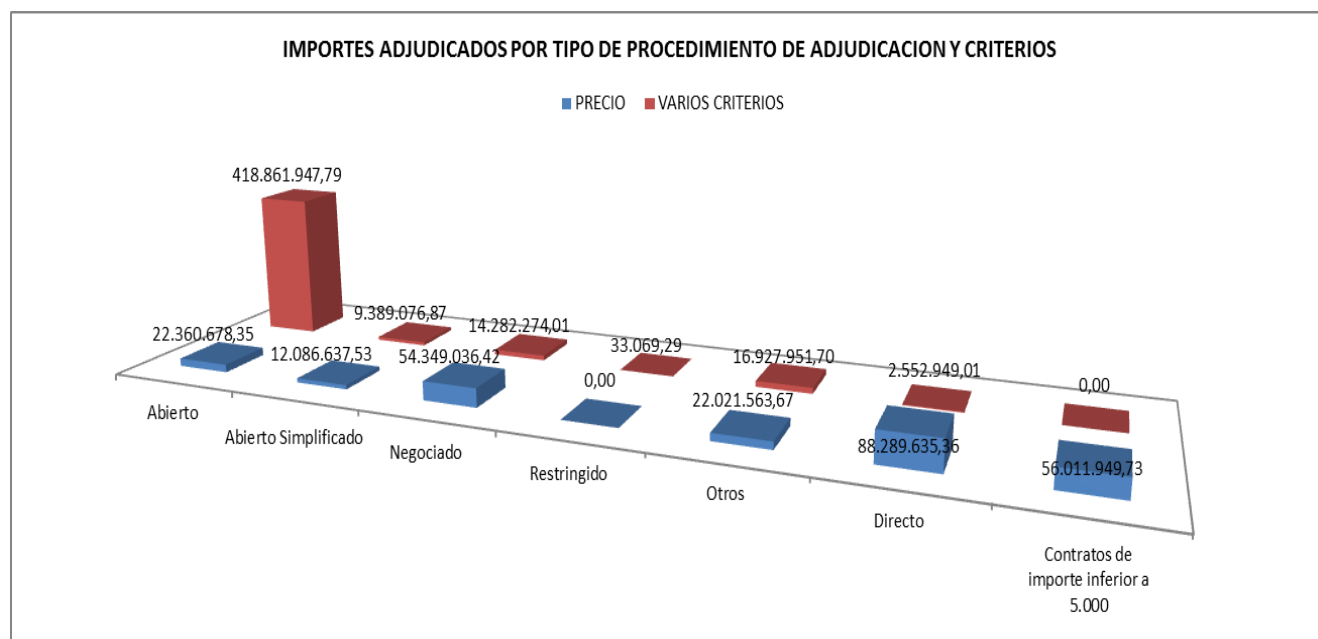
NUMERO DE CONTRATOS EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACION	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
CONSEJERIAS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	11	262
Abierto Simplificado	100	55
Negociado	6	3
Restringido	0	3
Otros	17	83
Directo	1.168	47
Contratos de importe inferior a 5.000	4.616	0
TOTAL CONSEJERIAS	5.918	453
ORGANISMOS AUTONOMOS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	16	106
Abierto Simplificado	12	8
Negociado	0	3
Restringido	0	0
Otros	65	8
Directo	119	38
Contratos de importe inferior a 5.000	1.513	0
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	1.725	163
ENTES PUBLICOS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	29	215
Abierto Simplificado	58	107
Negociado	40	10
Restringido	0	0
Otros	22	11
Directo	6.760	19
Contratos de importe inferior a 5.000	52.013	0
TOTAL ENTES PUBLICOS	58.922	362
ENTIDADES PUBLICAS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0	4
Abierto Simplificado	3	1
Negociado	0	0
Restringido	0	0
Otros	2	1
Directo	23	11
Contratos de importe inferior a 5.000	155	0
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	183	17
EMPRESAS PUBLICAS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	28	89
Abierto Simplificado	44	80
Negociado	5	17
Restringido	0	0
Otros	36	1
Directo	121	114
Contratos de importe inferior a 5.000	2.470	0
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	2.704	301
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0	2
Abierto Simplificado	1	0
Negociado	0	0
Restringido	0	0
Otros	0	0
Directo	5	0
Contratos de importe inferior a 5.000	16	0
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	22	2
TOTALES	69.474	1.298

6.14. DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en función del tipo de procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe recae en el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (418.861.947,79 euros).

IMPORTE DE ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2021 EN FUNCION DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION Y CRITERIOS DE ADJUDICACION	PRECIO	VARIOS CRITERIOS	TOTALES
Abierto	22.360.678,35	418.861.947,79	441.222.626,14
Abierto Simplificado	12.086.637,53	9.389.076,87	21.475.714,40
Negociado	54.349.036,42	14.282.274,01	68.631.310,43
Restringido	0,00	33.069,29	33.069,29
Otros	22.021.563,67	16.927.951,70	38.949.515,37
Directo	88.289.635,36	2.552.949,01	90.842.584,37
Contratos de importe inferior a 5.000	56.011.949,73	0,00	56.011.949,73
TOTALES	255.119.501,06	462.047.268,67	717.166.769,73



En la página siguiente se desglosa de manera más detallada el importe adjudicado en función del procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación por organismos.

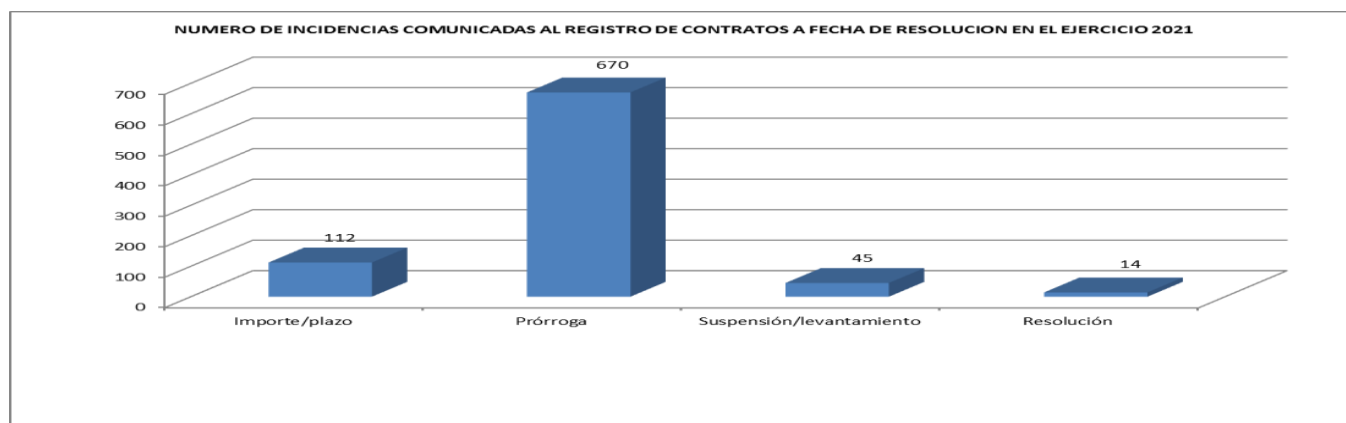
IMPORTES DE ADJUDICACION EN FUNCION DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION Y CRITERIOS DE ADJUDICACION	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
CONSEJERIAS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	846.697,88	108.582.326,18
Abierto Simplificado	9.789.812,15	3.633.733,03
Negociado	7.637.941,28	4.784.844,02
Restringido	0,00	33.069,29
Otros	9.360.729,28	7.861.243,33
Directo	15.317.317,91	680.428,66
Contratos de importe inferior a 5.000	4.880.536,53	0,00
TOTAL CONSEJERIAS	47.833.035,03	125.575.644,51
ORGANISMOS AUTONOMOS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	436.435,84	70.035.596,85
Abierto Simplificado	92.076,90	259.087,88
Negociado	0,00	58.656,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	6.331.557,13	1.385.848,46
Directo	1.399.738,59	391.574,00
Contratos de importe inferior a 5.000	811.461,19	0,00
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	9.071.269,65	72.130.763,19
ENTES PUBLICOS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	5.290.390,25	215.873.288,01
Abierto Simplificado	1.106.735,63	2.470.564,03
Negociado	46.413.273,91	8.262.597,03
Restringido	0,00	0,00
Otros	5.700.581,50	7.513.986,04
Directo	69.860.540,12	186.141,84
Contratos de importe inferior a 5.000	47.242.910,94	0,00
TOTAL ENTES PUBLICOS	175.614.432,35	234.306.576,95
ENTIDADES PUBLICAS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0,00	353.226,56
Abierto Simplificado	48.269,57	14.338,50
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	60.300,00	140.000,00
Directo	223.747,21	140.676,02
Contratos de importe inferior a 5.000	204.019,86	0,00
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	536.336,64	648.241,08
EMPRESAS PUBLICAS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	15.787.154,38	23.035.332,74
Abierto Simplificado	1.036.106,44	3.011.353,43
Negociado	297.821,23	1.176.176,96
Restringido	0,00	0,00
Otros	568.395,76	26.873,87
Directo	1.438.458,76	1.154.128,49
Contratos de importe inferior a 5.000	2.855.391,29	0,00
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	21.983.327,86	28.403.865,49
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0,00	982.177,45
Abierto Simplificado	13.636,84	0,00
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Directo	49.832,77	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	17.629,92	0,00
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	81.099,53	982.177,45
TOTALES	255.119.501,06	462.047.268,67

6.15. INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2021

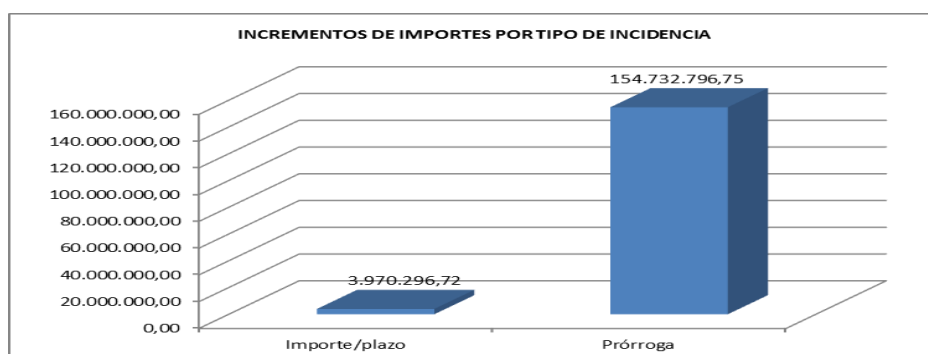
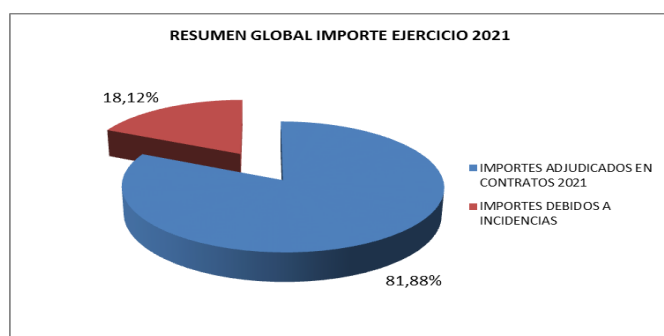
En este apartado se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas a este Registro de Contratos. Se reflejan aquellas incidencias cuya resolución se realiza a lo largo del ejercicio 2021.

TIPO DE INCIDENCIA	NUMERO	IMPORTE
Importe/plazo	112	3.970.296,72
Prórroga	670	154.732.796,75
Suspensión/levantamiento	45	0,00
Resolución	14	0,00
TOTAL	841	158.703.093,47

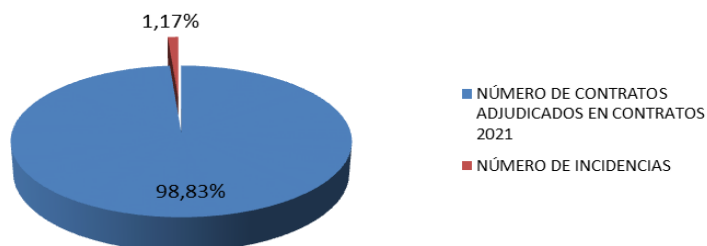
Del total de incidencias comunicadas al Registro de Contratos en el ejercicio 2021, un total de 841, las que afectan a los importes adjudicados, han supuesto un incremento total del importe de adjudicación de 158.703.093,47 euros.



En el ejercicio 2021, han sido comunicados al Registro de Contratos un total de 70.772 contratos por un importe adjudicado de 71.716.769,73 euros y un total de 841 incidencias que han significado un incremento de importe adjudicado de 158.703.093,47 euros, de tal forma que el conjunto global representado gráficamente tanto en número como en importe resulta lo siguiente:



RESUMEN GLOBAL NUMERO DE CONTRATOS EJERCICIO 2021

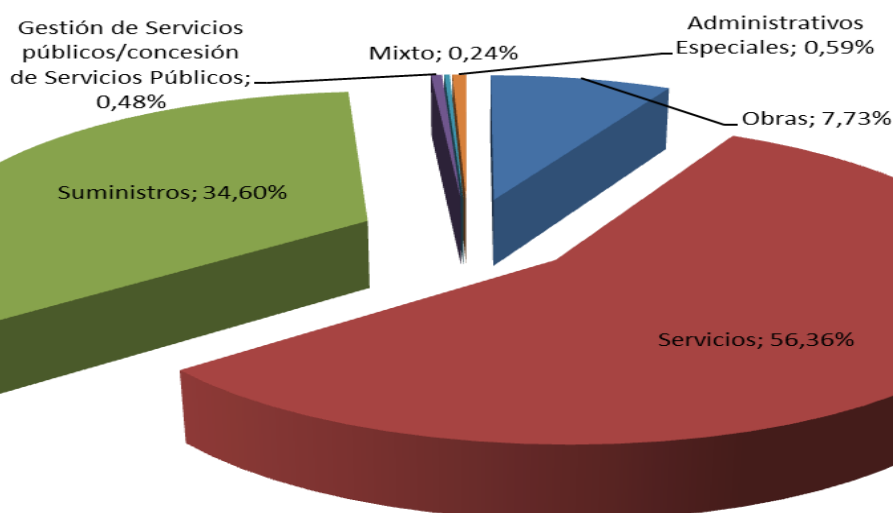


Se ha procedido asimismo a desglosar las incidencias comunicadas en el año 2021 al Registro de Contratos, en función del tipo de contrato al que hacen referencia.

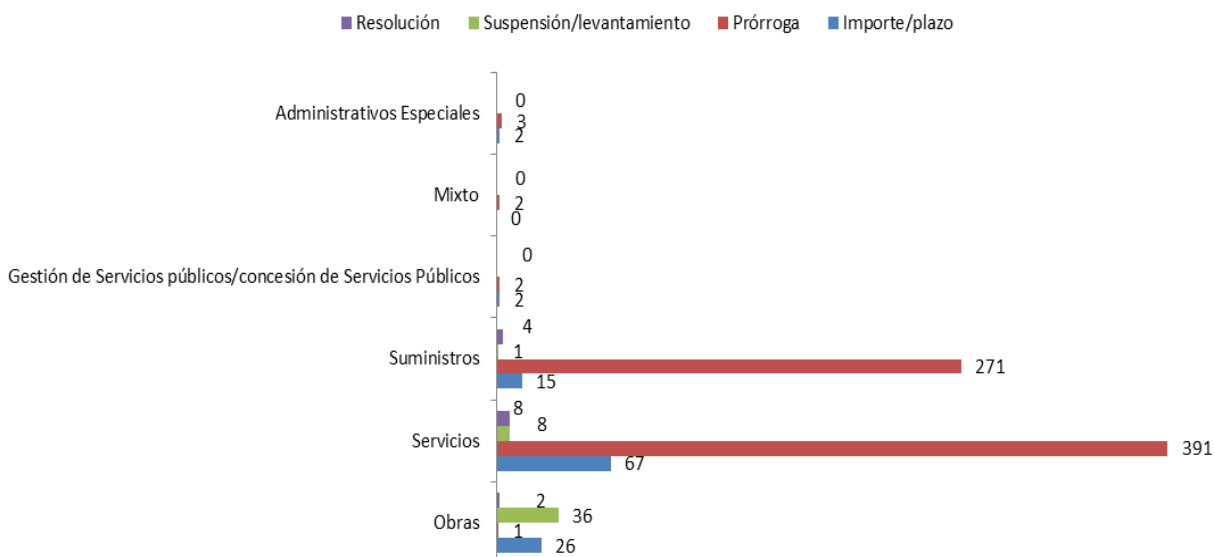
Los contratos de tipo Servicio son los que han generado un mayor número de incidencias durante el ejercicio 2021, destacando en número las de tipo prórroga.

TIPO DE INCIDENCIA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Servicios	Suministros	Gestión de Servicios públicos/concesión de Servicios Públicos	Mixto	Administrativos Especiales
Importe/plazo	26	67	15	2	0	2
Prórroga	1	391	271	2	2	3
Suspensión/levantamiento	36	8	1	0	0	0
Resolución	2	8	4			
TOTAL	65	474	291	4	2	5

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE INCIDENCIAS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO



NÚMERO DE INCIDENCIAS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO

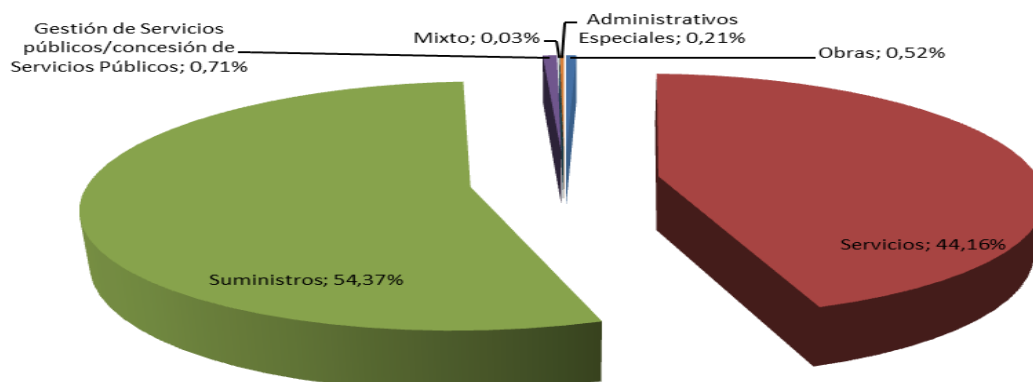


Asimismo, se detalla a continuación, por tipo de contrato, el incremento presupuestario que ha generado cada tipo de incidencia.

Al igual que por número de incidencias, en la distribución por importes, el mayor incremento se ha producido en los contratos del Tipo Suministro, y en concreto en las incidencias de tipo Prórroga.

TIPO DE INCIDENCIA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Servicios	Suministros	Gestión de Servicios públicos/concesión de Servicios Públicos	Mixto	Administrativos Especiales
Importe/plazo	261.793,05	3.761.929,50	-52.705,83	-720,00	0,00	0,00
Prórroga	566.999,21	66.316.322,50	86.344.337,42	1.129.197,60	42.362,10	333.577,92
Suspensión/levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	828.792,26	70.078.252,00	86.291.631,59	1.128.477,60	42.362,10	333.577,92

DISTRIBUCION DE IMPORTES DE LAS INCIDENCIAS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATOS

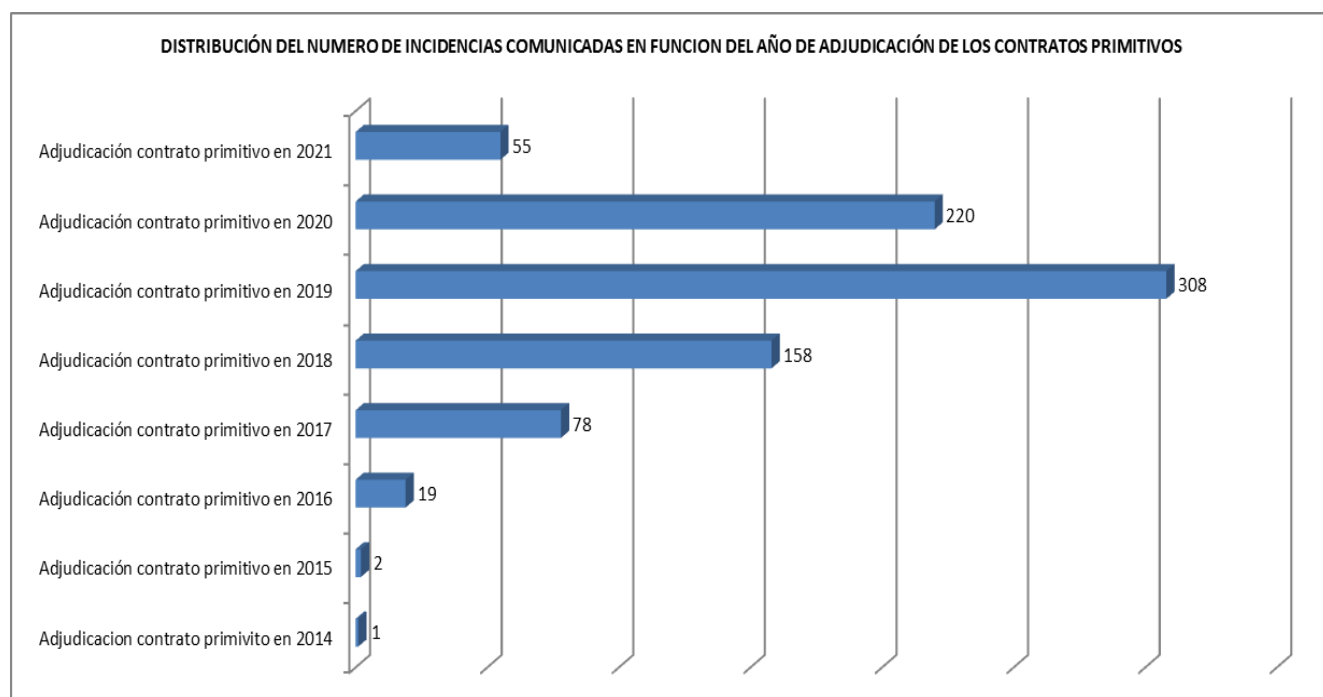


Las incidencias reflejadas en este apartado, tal y como se detalló al inicio del mismo, son todas aquellas recibidas en el Registro de Contratos cuya fecha de resolución pertenece al año 2021. Es por ello, que pueden estar referenciadas a contratos adjudicados en otro ejercicio anterior.

Se detalla a continuación, del total de las **841 incidencias** de fecha de resolución 2021, a qué año de adjudicación de contratos primitivos hacen referencia.

Año de adjudicación de los contratos a los que afectan las incidencias de fecha de resolución 2021	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Importe/plazo	1	0	6	10	24	31	19	21
Prórroga	0	2	13	62	125	261	183	24
Suspensión/levantamiento	0	0	0	5	6	13	12	9
Resolución	0	0	0	1	3	3	6	1
TOTAL	1	2	19	78	158	308	220	55

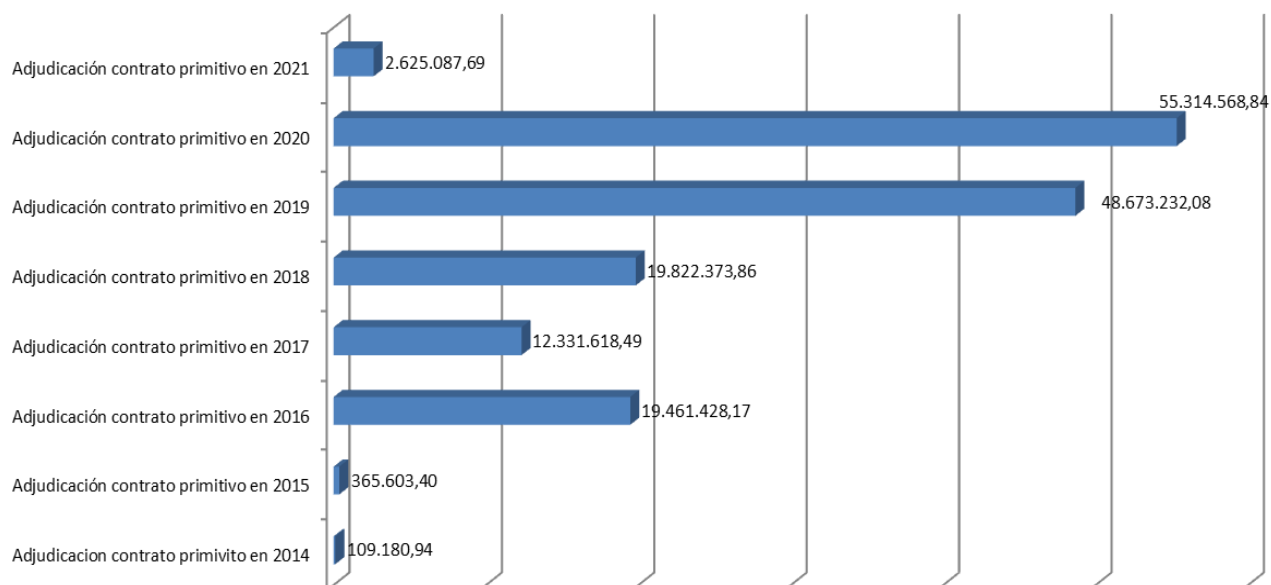
En el ejercicio 2021, el mayor número de incidencias de contratos comunicadas al Registro de Contratos, hacen referencia a **contratos adjudicados en el ejercicio 2019** (308 incidencias de las 841).



La distribución de los importes de las incidencias en relación con los años de adjudicación de los contratos primitivos a los que hacen referencia, reflejan que los mayores incrementos de importe se refieren a contratos adjudicados en el ejercicio 2020.

Año de adjudicación de los contratos a los que afectan las incidencias de fecha de resolución 2021	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Importe/plazo	109.180,94	0,00	1.505.209,63	2.456.223,51	63.329,04	125.819,63	66.374,46	-355.840,49
Prórroga	0,00	365.603,40	17.956.218,54	9.875.394,98	19.759.044,82	48.547.412,45	55.248.194,38	2.980.928,18
Suspensión/levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	109.180,94	365.603,40	19.461.428,17	12.331.618,49	19.822.373,86	48.673.232,08	55.314.568,84	2.625.087,69

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE INCIDENCIAS COMUNICADAS EN FUNCION DEL AÑO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PRIMITIVOS



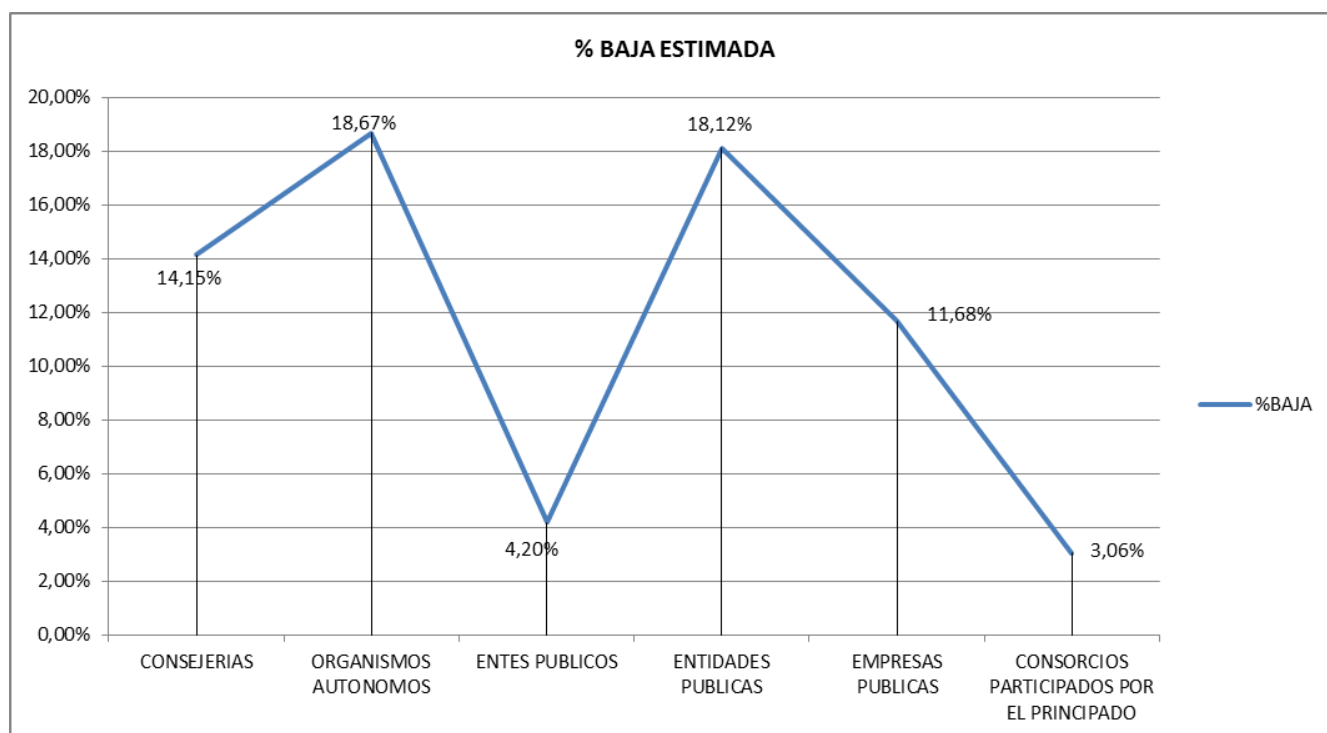
6.16. CONTRATOS QUE GENERAN INGRESOS

En el ejercicio 2021, se han comunicado al Registro de Contratos un total de 2 contratos de gestión de servicios públicos/Concesión de Servicios públicos tramitados por la Consejería de Educación y por el Consorcio de Transportes de Asturias respectivamente.

6.17. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Durante el ejercicio 2021 la **estimación del porcentaje medio de baja** obtenido en la totalidad de los contratos comunicados al Registro de Contratos por la Administración del Principado de Asturias en el conjunto de las licitaciones indicadas, **alcanza un valor medio de 9,66%**.

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de baja en los distintos organismos que remiten comunicaciones al Registro de Contratos.



ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y MIXTOS	PRESUPUESTOS DE LICITACION CONTRATACION ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO Y NEGOCIADO	IMPORTE ADJUDICACION CONTRATOS CONTRATACION ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO Y NEGOCIADO	% BAJA
CONSEJERIAS	157.574.253,33	135.275.354,54	14,15%
ORGANISMOS AUTONOMOS	87.155.297,14	70.881.853,47	18,67%
ENTES PUBLICOS	291.603.216,38	279.368.848,84	4,20%
ENTIDADES PUBLICAS	507.857,22	415.834,63	18,12%
EMPRESAS PUBLICAS	50.206.754,62	44.343.945,18	11,68%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	1.027.278,17	995.814,29	3,06%
TOTAL	588.074.656,86	531.281.650,95	9,66%

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

En la tabla siguiente se detalla qué estimación de baja se asocia a cada organismo, de forma más detallada.

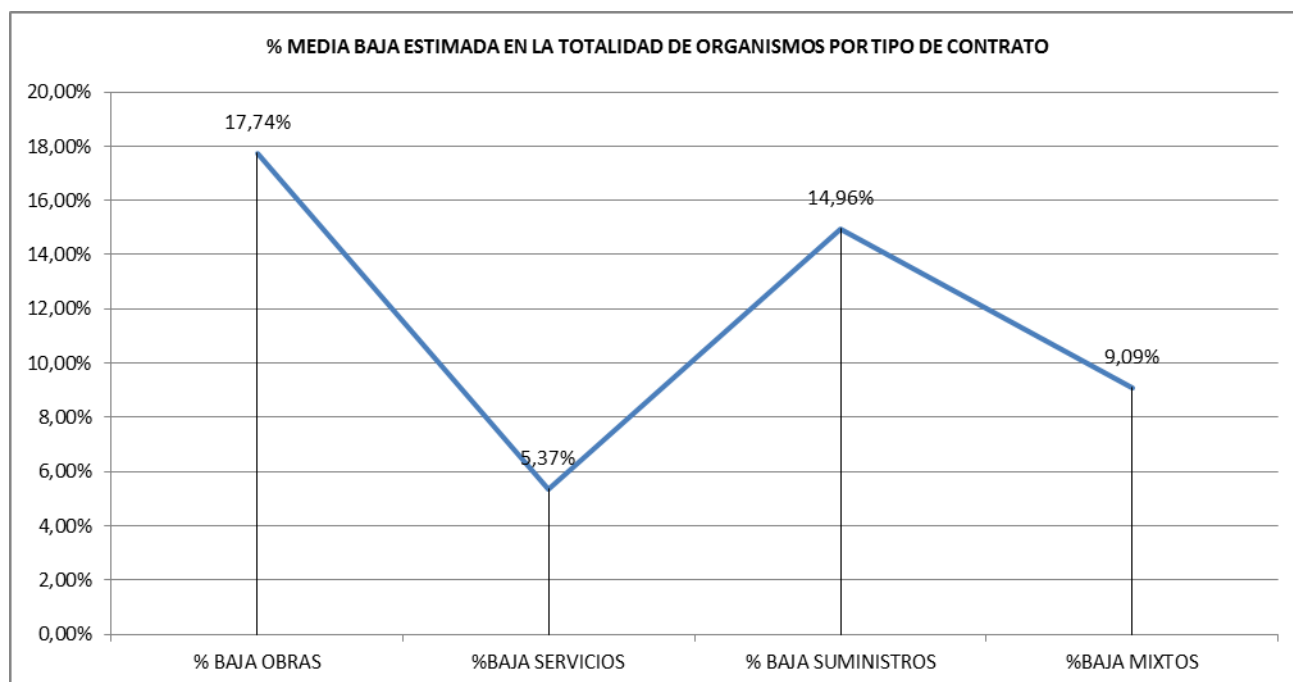
	PRESUPUESTOS DE LICITACION CONTRATACION ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO Y NEGOCIADO	IMPORTE ADJUDICACION CONTRATOS CONTRATACION ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO Y NEGOCIADO	% BAJA
ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y MIXTOS			
CONSEJERIAS			
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	157.574.253,33	135.275.354,54	14,15%
TOTAL CONSEJERIAS	157.574.253,33	135.275.354,54	14,15%
ORGANISMOS AUTONOMOS			
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0,00	0,00	0,00%
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00	0,00	0,00%
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0,00	0,00	0,00%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	58.771.215,26	46.059.857,69	21,63%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	0,00	0,00	0,00%
JUNTA DE SANEAMIENTO	9.873.398,47	7.145.436,94	27,63%
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	1.224.718,42	882.021,93	27,98%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	17.285.964,99	16.794.536,91	2,84%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	87.155.297,14	70.881.853,47	18,67%
ENTES PUBLICOS			
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	679.257,12	622.663,05	8,33%
SESPEA	287.299.344,26	275.570.438,21	4,08%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	31.460,00	25.569,72	18,72%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	3.394.866,40	2.956.874,74	12,90%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0,00	0,00	0,00%
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	20.086,00	20.086,00	0,00%
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	178.202,60	173.217,12	2,80%
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0,00	0,00	0,00%
TOTAL ENTES PUBLICOS	291.603.216,38	279.368.848,84	4,20%
ENTIDADES PUBLICAS			
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	507.857,22	415.834,63	18,12%
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	507.857,22	415.834,63	18,12%
EMPRESAS PUBLICAS			
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	939.671,40	771.072,56	17,94%
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	3.462.005,06	2.817.316,24	18,62%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	6.614,00	5.355,10	19,03%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	11.926.386,94	11.731.371,75	1,64%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	556.547,86	546.991,02	1,72%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPAS)	22.976.594,68	19.191.127,22	16,48%
ALBANCA, SL	0,00	0,00	0,00%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	2.334.416,34	2.232.462,06	4,37%
RADIOTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	1.634.214,27	1.519.233,72	7,04%
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	468.646,21	361.589,14	22,84%
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	5.901.657,86	5.167.426,37	12,44%
SRP PARTICIPACIONES, SL	0,00	0,00	0,00%
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	50.206.754,62	44.343.945,18	11,68%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO			
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	1.027.278,17	995.814,29	3,06%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	1.027.278,17	995.814,29	3,06%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	588.074.656,86	531.281.650,95	9,66%

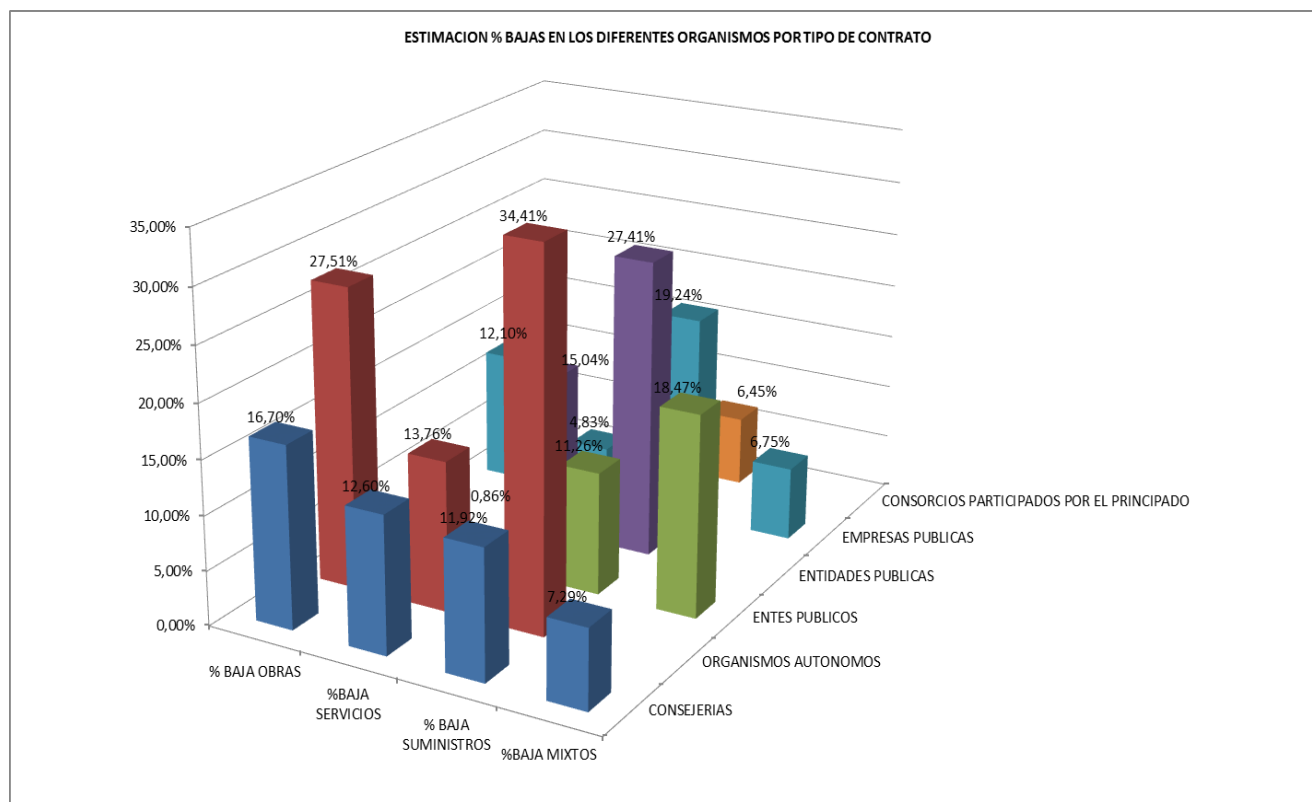
Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de estimación de baja en función del tipo de contrato y del procedimiento de adjudicación de los contratos que han sido comunicados por los diferentes organismos de la Administración del Principado de Asturias al Registro de Contratos, adjudicados en el ejercicio 2021.

Las celdas coloreadas se refieren a que en dichos organismos no se han comunicado contratos con las premisas que se han tenido en consideración para estimar el % de baja.

ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y MIXTOS	% BAJA OBRAS	%BAJA SERVICIOS	% BAJA SUMINISTROS	%BAJA MIXTOS
CONSEJERIAS	16,70%	12,60%	11,92%	7,29%
ORGANISMOS AUTONOMOS	27,51%	13,76%	34,41%	
ENTES PUBLICOS		0,86%	11,26%	18,47%
ENTIDADES PUBLICAS		15,04%	27,41%	
EMPRESAS PUBLICAS	12,10%	4,83%	19,24%	6,75%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO		0,00%	6,45%	
TOTAL	17,74%	5,37%	14,96%	9,09%

Destacar que en la estimación de bajas en la totalidad de organismos que comunican información al Registro de Contratos, la mayor estimación del porcentaje de baja se establece en los contratos de tipo obras, con una estimación media del 17,74%; en términos globales la mayor baja se corresponde con los contratos de suministro tramitados por los organismos autónomos.

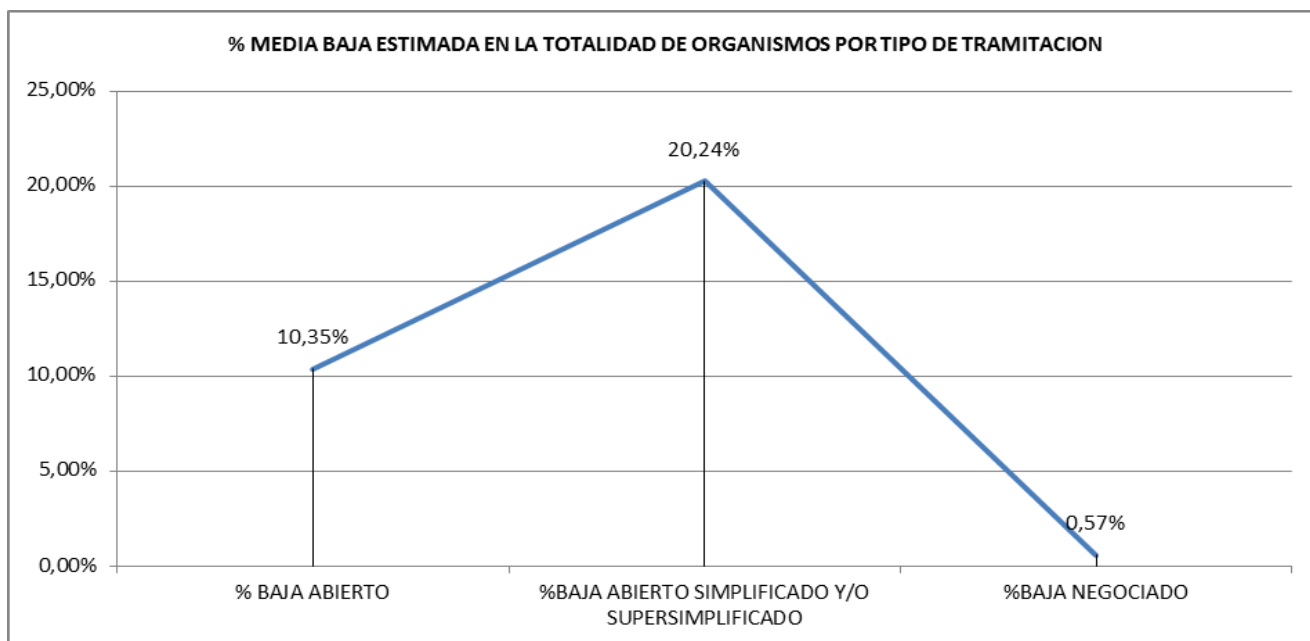




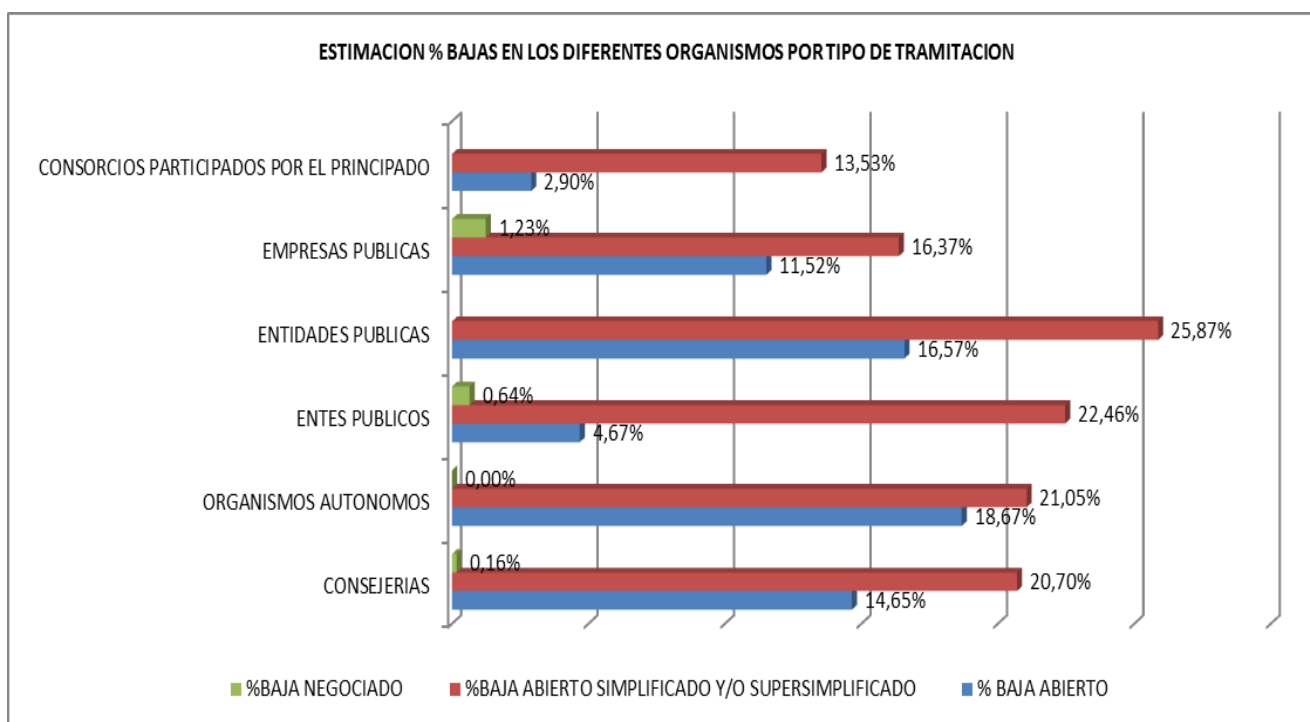
A continuación se detalla el porcentaje de baja estimada en los procedimientos abiertos, abiertos simplificados/abreviados y en los negociados, para los contratos de tipo obras, suministros, servicios y mixtos.

ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y MIXTOS	% BAJA ABIERTO	%BAJA ABIERTO SIMPLIFICADO Y/O SUPERSIMPLIFICADO	%BAJA NEGOCIADO
CONSEJERIAS	14,65%	20,70%	0,16%
ORGANISMOS AUTONOMOS	18,67%	21,05%	0,00%
ENTES PUBLICOS	4,67%	22,46%	0,64%
ENTIDADES PUBLICAS	16,57%	25,87%	
EMPRESAS PUBLICAS	11,52%	16,37%	1,23%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	2,90%	13,53%	
TOTAL	10,35%	20,24%	0,57%

En la totalidad de contratos comunicados al Registro de Contratos, de entre los de tipo obras, suministros, servicios y mixtos, las mayores estimaciones de porcentaje de bajas se observan en las tramitaciones mediante procedimiento abierto simplificado/abreviado, en el que se ha estimado una baja media de 20,24%, seguida de la baja estimada en la tramitación abierta, que supone un 10,35%.



Más desglosado por organismos, se obtiene el siguiente gráfico.



7. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

En esta Memoria se hace un análisis individualizado de la contratación correspondiente al SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA) dado el volumen que reviste tanto en número de contratos como en importes de adjudicación:

Del total de contratos comunicados al Registro de Contratos en 2021, un total de 70.772, un **80,04%, esto es, un total de 56.648 contratos han sido comunicados por el SESPA.**

En importes adjudicados en 2021, del total comunicado, esto es 717.166.769,73 euros, **404.082.418,31 euros** han sido comunicados por el SESPA, lo que supone el **56,34% del total de importes adjudicados en 2021** y comunicados al Registro de Contratos.

Si en todos los apartados se insiste en que la Memoria se elabora en base a los datos que los organismos, entes y entidades remiten al Registro de Contratos esta incidencia es aún más importante en este apartado. Se estudia y analiza la información remitida **sobre la actividad contractual comunicada** y se desglosa diferenciando la misma por Áreas Sanitarias y Servicios Centrales.

7.1 NÚMERO DE CONTRATOS DEL SESPA

En el ejercicio 2021, en la totalidad del SESPA, esto es, en sus ocho áreas sanitarias y en los servicios centrales, han sido comunicados al Registro de Contratos un total de 56.648 contratos. Este número total de contratos, incluye la contratación mediante adjudicación directa (contratación menor), así como todos aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros comunicados, independientemente del procedimiento de adjudicación.

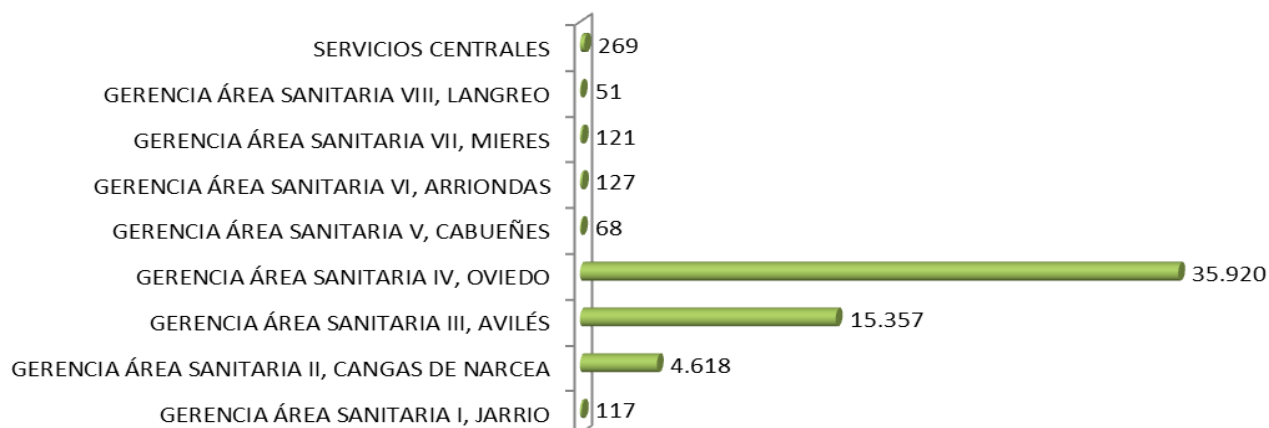
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	Nº CONTRATOS	%
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	117	0,21%
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	4.618	8,15%
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	15.357	27,11%
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	35.920	63,41%
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	68	0,12%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	127	0,22%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	121	0,21%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	51	0,09%
SERVICIOS CENTRALES	269	0,47%
TOTAL	56.648	100,00%

Tal y como se detalla tanto en la tabla anterior como en los gráficos siguientes, **el Área Sanitaria IV, Oviedo**, es el área con un mayor número de contratos adjudicados durante el ejercicio 2021 y comunicados a este Registro de Contratos (**un total de 35.920 contratos**), lo que implica el **63,41%** del total de los contratos adjudicados en todo el SESPA.

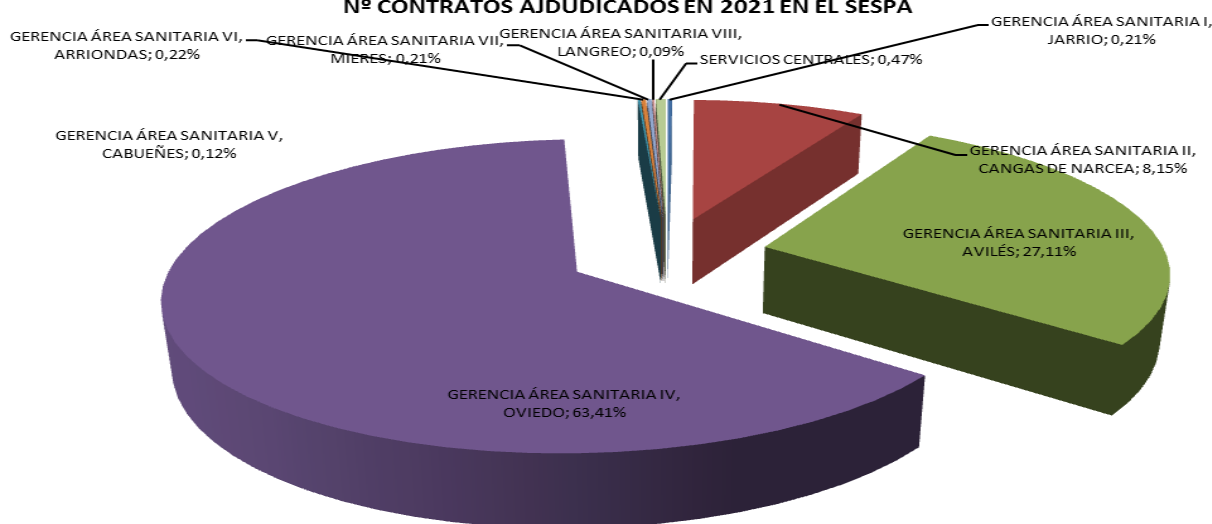
En segundo lugar, con un total de **15.357 contratos** adjudicados en el ejercicio 2021 se encuentra el **Área Sanitaria III, Avilés**, abarcando por tanto el **27,11%** del total de los contratos adjudicados en todo el SESPA.

Como se muestra gráficamente, estas dos áreas sanitarias gestionan entre ambas el 90% del total de los contratos del SESPA en el ejercicio 2021, repartiéndose el 10% restante entre los servicios centrales y las otras seis áreas sanitarias. Si bien, se insiste en que los datos reflejados en la presente memoria son los datos remitidos por los diferentes organismos al Registro de Contratos. Pueden por lo tanto, haberse adjudicado a lo largo del ejercicio 2021 más contratos que si no han sido comunicados al Registro, no aparecen reflejados en la presente memoria.

Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2021 EN EL SESPA



Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2021 EN EL SESPA



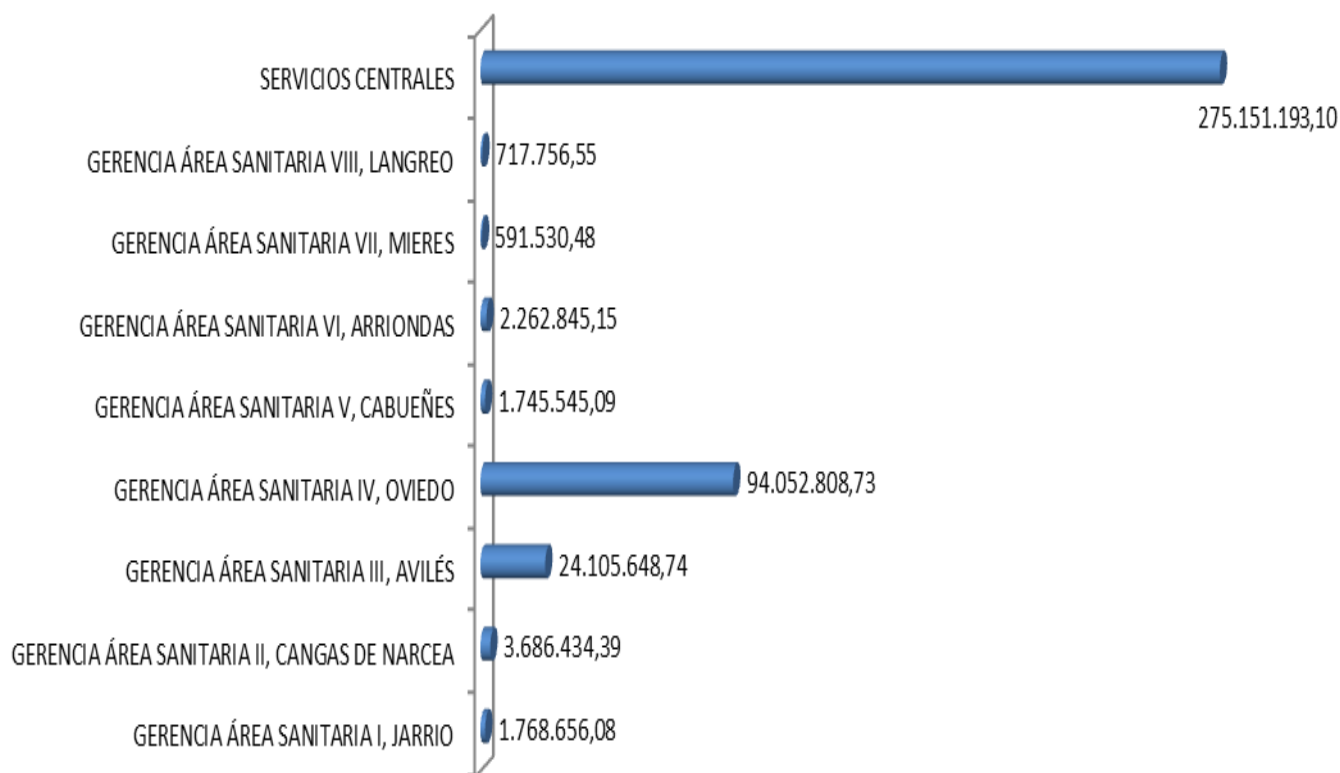
7.2 IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN EL SESPA

Con respecto al total de importes adjudicados en el ejercicio 2021 en la totalidad del SESPA (404.082.418,31 euros), son los Servicios Centrales los que cuentan con un mayor volumen, con un total de 275.151.193,10 euros, lo que supone el 68,09% del total adjudicado en el SESPA.

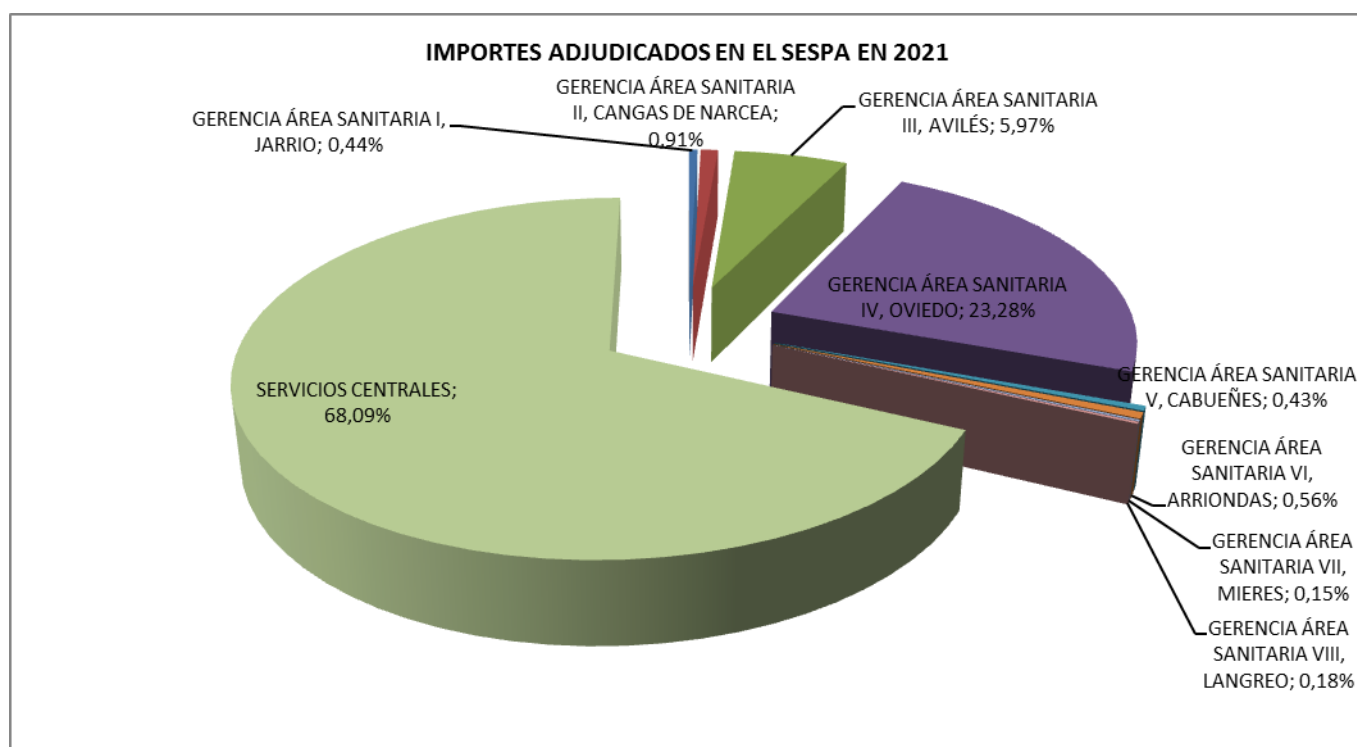
En importes adjudicados, le sigue el **Área Sanitaria IV, Oviedo** y el **Área Sanitaria III, Avilés**.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	SUMA IMPORTE ADJUDICACION CON IVA	%
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	1.768.656,08	0,44%
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	3.686.434,39	0,91%
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	24.105.648,74	5,97%
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	94.052.808,73	23,28%
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	1.745.545,09	0,43%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	2.262.845,15	0,56%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	591.530,48	0,15%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	717.756,55	0,18%
SERVICIOS CENTRALES	275.151.193,10	68,09%
	404.082.418,31	100,00 %

IMPORTE ADJUDICACION EN 2021 EN EL SESPA



En los importes que se representan en estos gráficos, recordar una vez más que están incluidos todos los importes adjudicados en 2021, esto es, se incluye en los mismos los contratos adjudicados mediante adjudicación directa (contrato menor), así como todos aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros que así mismo hayan sido comunicados al Registro de Contratos, con los datos establecidos en el artículo 346 de la LCSP.



7.3 NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

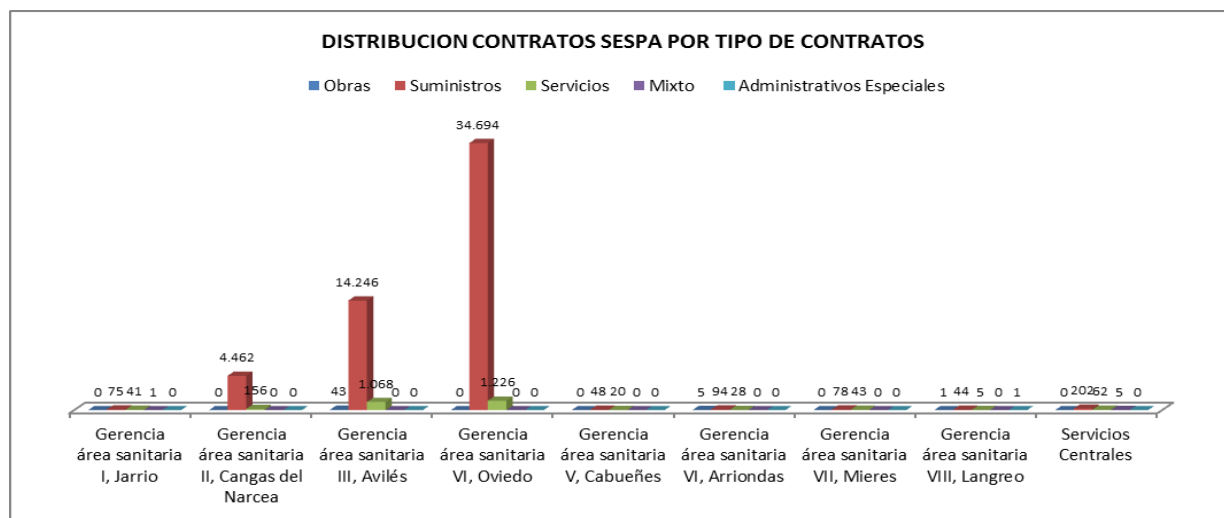
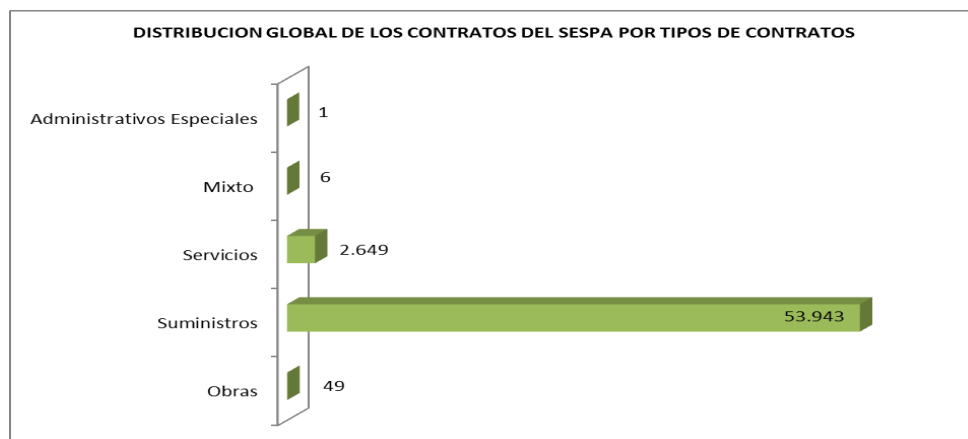
En este apartado se diferencia entre los tipos de contratos adjudicados durante el ejercicio 2021 en el SESPA.

Del total de los **56.684 contratos**, incluidos tanto los contratos menores como los de importe inferior a 5.000 euros, puede observarse que el **95,22%** del total, esto es 53.943 **contratos** han sido de tipo **SUMINISTROS**.

En todas las áreas Sanitarias y en los Servicios Centrales del SESPA, el contrato de tipo suministro es el más empleado, seguido del tipo servicios.

No se ha comunicado ningún contrato de tipo Gestión de servicio público/Concesión de servicios públicos, solo un contrato de tipo Administrativo Especial, seis de tipo Mixto, y 49 de tipo obras. Tampoco ha sido comunicado ningún contrato privado.

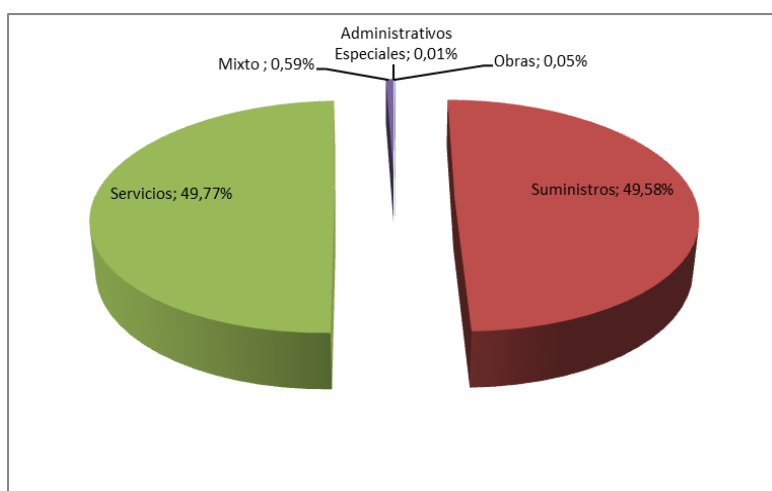
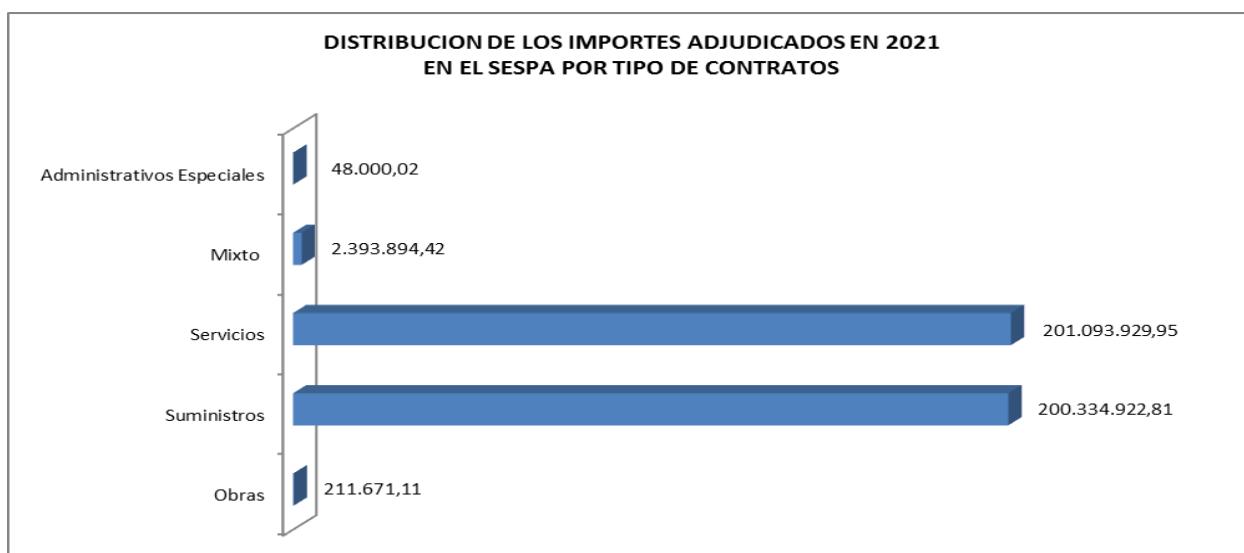
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA), DISTRIBUCION POR TIPO DE CONTRATOS	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	Administrativos Especiales	TOTAL
Gerencia área sanitaria I, Jarrio	0	75	41	1	0	117
Gerencia área sanitaria II, Cangas del Narcea	0	4.462	156	0	0	4.618
Gerencia área sanitaria III, Avilés	43	14.246	1.068	0	0	15.357
Gerencia área sanitaria VI, Oviedo	0	34.694	1.226	0	0	35.920
Gerencia área sanitaria V, Cabueñes	0	48	20	0	0	68
Gerencia área sanitaria VI, Arriendas	5	94	28	0	0	127
Gerencia área sanitaria VII, Mieres	0	78	43	0	0	121
Gerencia área sanitaria VIII, Langreo	1	44	5	0	1	51
Servicios Centrales	0	202	62	5	0	269
TOTAL	49	53.943	2.649	6	1	56.648
%	0,09%	95,22%	4,68%	0,01%	0,00%	100,00%



7.4 IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO

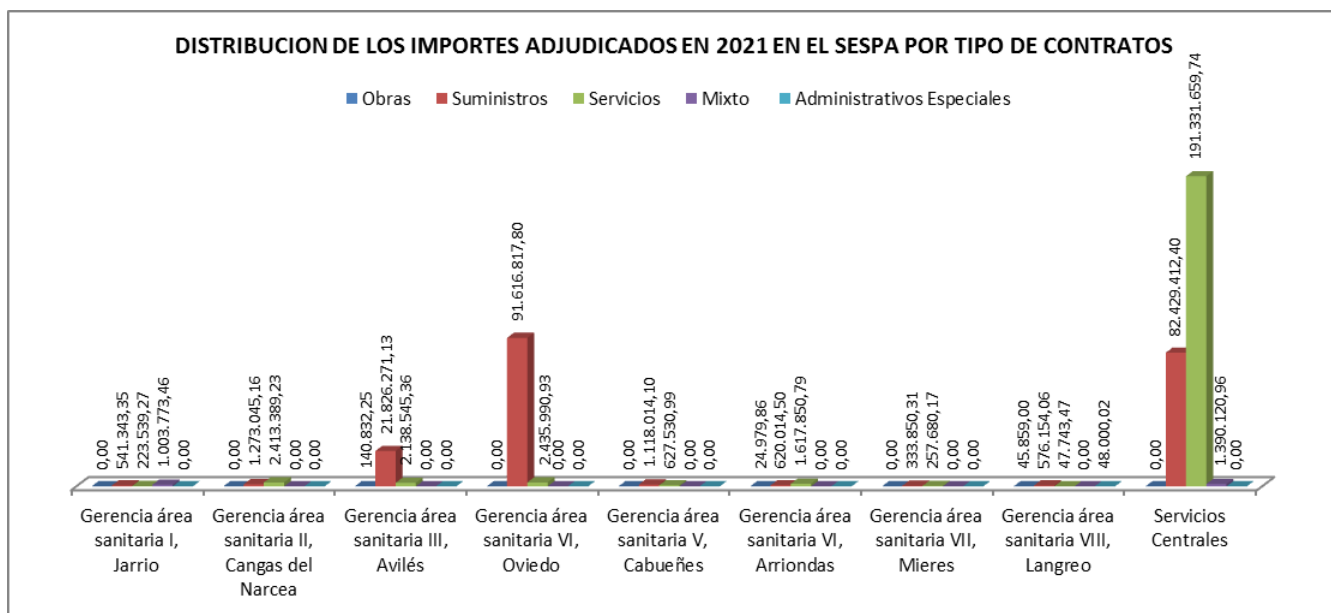
Como se refleja en la tabla y gráficos de este apartado, del total adjudicado en el 2021 en todo el SESPA, esto es, 404.082.418,31 euros, el **49,77%** se corresponde con contratos de tipo **SERVICIO**, lo que implica un total adjudicado en este tipo de contratos de **201.093.929,95 euros** seguido muy de cerca por los contratos de tipo suministro (49,58%).

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA), DISTRIBUCION POR TIPO DE CONTRATOS	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	Administrativos Especiales	TOTAL
Gerencia área sanitaria I, Jarrío	0,00	541.343,35	223.539,27	1.003.773,46	0,00	1.768.656,08
Gerencia área sanitaria II, Cangas del Narcea	0,00	1.273.045,16	2.413.389,23	0,00	0,00	3.686.434,39
Gerencia área sanitaria III, Avilés	140.832,25	21.826.271,13	2.138.545,36	0,00	0,00	24.105.648,74
Gerencia área sanitaria VI, Oviedo	0,00	91.616.817,80	2.435.990,93	0,00	0,00	94.052.808,73
Gerencia área sanitaria V, Cabueñes	0,00	1.118.014,10	627.530,99	0,00	0,00	1.745.545,09
Gerencia área sanitaria VI, Arriondas	24.979,86	620.014,50	1.617.850,79	0,00	0,00	2.262.845,15
Gerencia área sanitaria VII, Mieres	0,00	333.850,31	257.680,17	0,00	0,00	591.530,48
Gerencia área sanitaria VIII, Langreo	45.859,00	576.154,06	47.743,47	0,00	48.000,02	717.756,55
Servicios Centrales	0,00	82.429.412,40	191.331.659,74	1.390.120,96	0,00	275.151.193,10
TOTAL	211.671,11	200.334.922,81	201.093.929,95	2.393.894,42	48.000,02	404.082.418,31
%	0,05%	49,58%	49,77%	0,59%	0,01%	100,00%



Distribución en porcentajes de los importes adjudicados en la totalidad del SESPA por tipos de contratos.

Como se refleja en la gráfica siguiente, en importes adjudicados desglosado por áreas sanitarias y servicios centrales, destacan las adjudicaciones de los contratos de **tipo servicio**, en los Servicios Centrales **con 191.331.659,74 euros**, seguidos de las adjudicaciones de suministros en el **Área Sanitaria IV, Oviedo** (91.616.817,80 euros).



7.5 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Al objeto de tener una imagen global de la contratación llevada a cabo en el SESPA en el ejercicio 2021, se ha reflejado en los siguientes gráficos y tablas, toda la contratación comunicada al Registro de Contratos, teniendo en cuenta asimismo los contratos de adjudicación directa (contratación menor), así como todos aquellos contratos comunicados al Registro de Contratos de importe inferior a 5.000 euros.

El artículo 346.3 de la LCSP, introduce la obligación de comunicar al Registro de Contratos todos los contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros (siempre que NO se emplee en el sistema de pago el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores). Estos contratos se han reflejado en un apartado independiente como si de un procedimiento específico de adjudicación se tratase, al objeto de contemplar el peso de estos contratos en el cómputo global.

Hay que señalar con carácter previo que, con la entrada en vigor de la LCSP, se han producido algunas modificaciones respecto a los procedimientos de adjudicación. Así se suprime el negociado por razón de su cuantía y se introduce un nuevo procedimiento denominado "asociación para la innovación". Durante el ejercicio 2021 no se ha comunicado al Registro de Contratos ningún contrato tramitado por este procedimiento en el SESPA.

En el ámbito del procedimiento abierto, se crea la figura del procedimiento abierto simplificado y abreviado (supersimplificado) que resultan de aplicación hasta unos umbrales determinados. En la relación que se detalla a continuación, es preciso señalar que los contratos tramitados por el procedimiento simplificado y abreviado son ambos computados en uno único denominado en las gráficas y tablas siguientes como Abierto Simplificado.

Dado que en estas primeras distribuciones estamos realizando una "foto general" de la contratación en el ejercicio 2021, destaca, en el cómputo global, el peso del número de contratos correspondientes a contratos de importe inferior a 5.000 euros, así como la contratación menor (adjudicación directa). Dentro del apartado "otros" se incluyen contratos derivados de acuerdos marco y contratos de emergencia.

Puede observarse como del total del número de contratos comunicados por el SESPA al Registro de Contratos durante el ejercicio 2021 (56.648), el **87,56 %, esto es, un total de 49.599 contratos, son contratos de importe inferior a 5.000 euros.**

Destacar que de estos 49.599 contratos de importe inferior a 5.000 euros, 30.413 han sido tramitados en el Área Sanitaria IV, Oviedo.

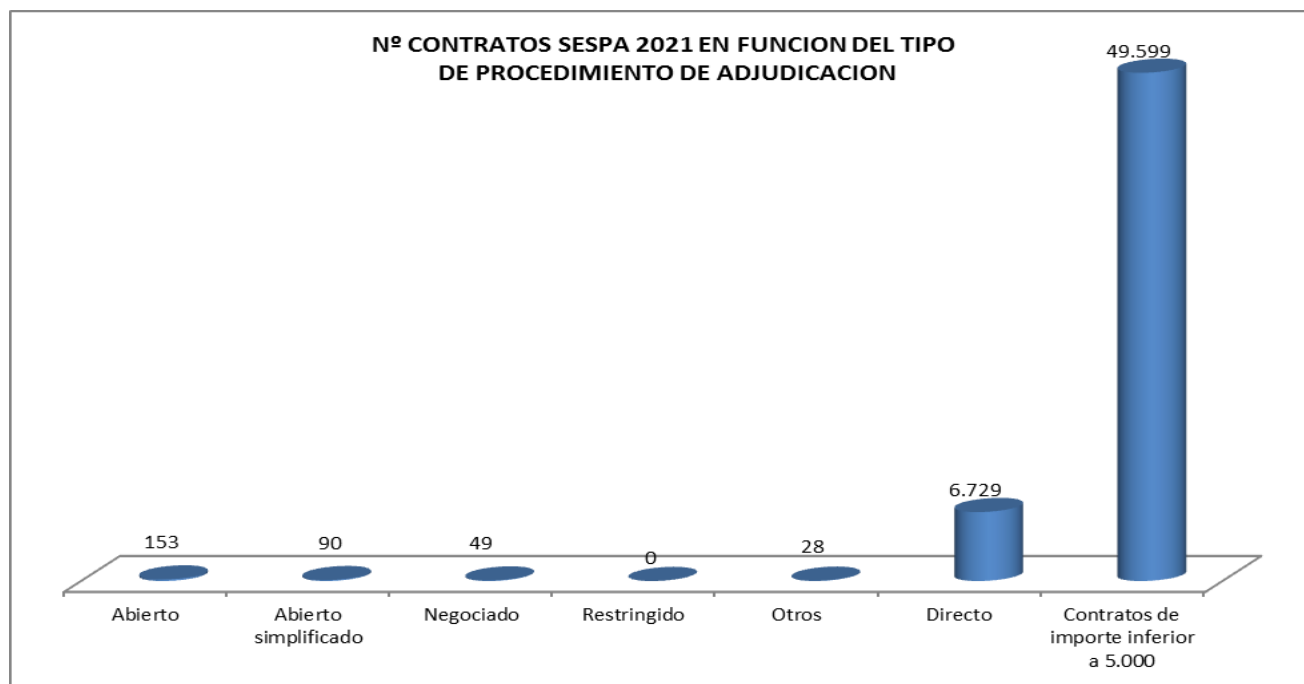
Continuando el análisis en número de contratos, se han comunicado un total de 6.729 contratos tramitados de forma directa (contratación menor), lo que implica el 11,88% del número total de contratos remitidos por el SESPA al Registro de Contratos en 2021.

Por último, es interesante destacar el mayor número de contratos tramitados mediante el procedimiento abierto, un total de 153 contratos, frente a los 90 contratos tramitados mediante procedimiento simplificado y/o a.

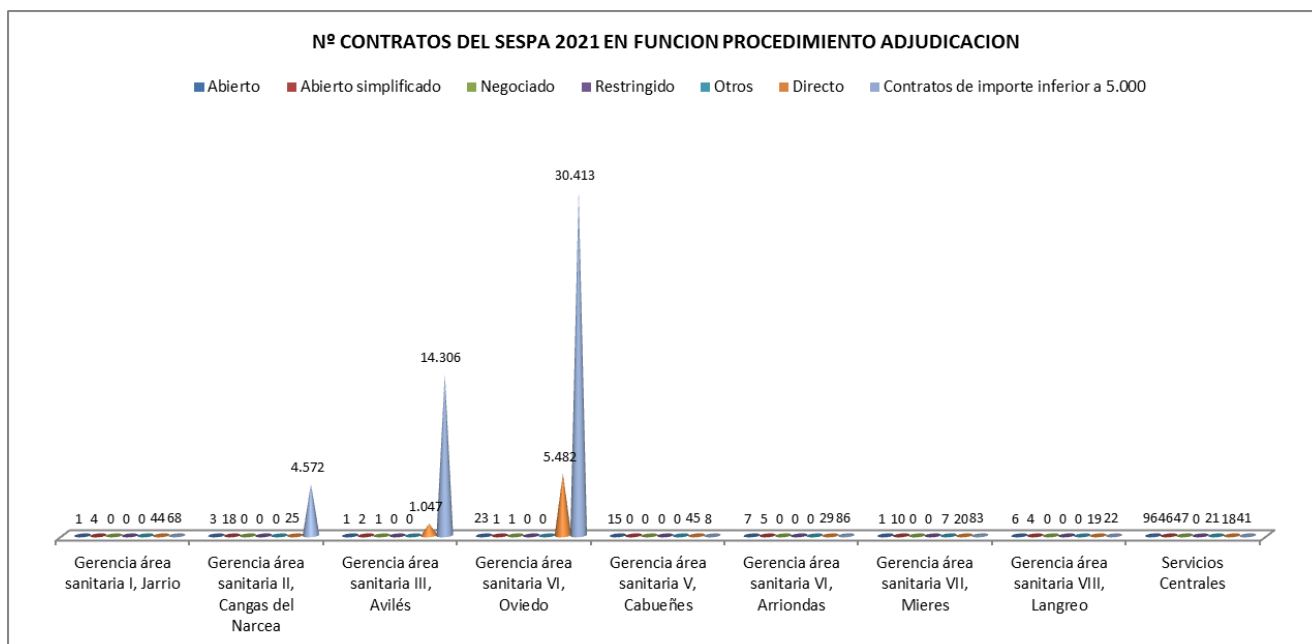
Se han comunicado un total de 49 contratos tramitados por procedimiento negociado, y ninguno tramitado por procedimiento restringido, así como un total de 28 contratos tramitado por otros procedimientos.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA), DISTRIBUCION POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	Abierto	Abierto simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de importe inferior a 5.000	TOTAL
Gerencia área sanitaria I, Jarrío	1	4	0	0	0	44	68	117
Gerencia área sanitaria II, Cangas del Narcea	3	18	0	0	0	25	4.572	4.618
Gerencia área sanitaria III, Avilés	1	2	1	0	0	1.047	14.306	15.357
Gerencia área sanitaria VI, Oviedo	23	1	1	0	0	5.482	30.413	35.920
Gerencia área sanitaria V, Cabueñes	15	0	0	0	0	45	8	68
Gerencia área sanitaria VI, Arriendas	7	5	0	0	0	29	86	127
Gerencia área sanitaria VII, Mieres	1	10	0	0	7	20	83	121
Gerencia área sanitaria VIII, Langreo	6	4	0	0	0	19	22	51
Servicios Centrales	96	46	47	0	21	18	41	269
TOTAL	153	90	49	0	28	6.729	49.599	56.648
%	0,27%	0,16%	0,09%	0,00%	0,05%	11,88%	87,56%	100,00%

En el siguiente gráfico se refleja el gran número de contratos comunicados al Registro de Contratos por el SESPA, como contratos de importe inferior a 5.000 euros.



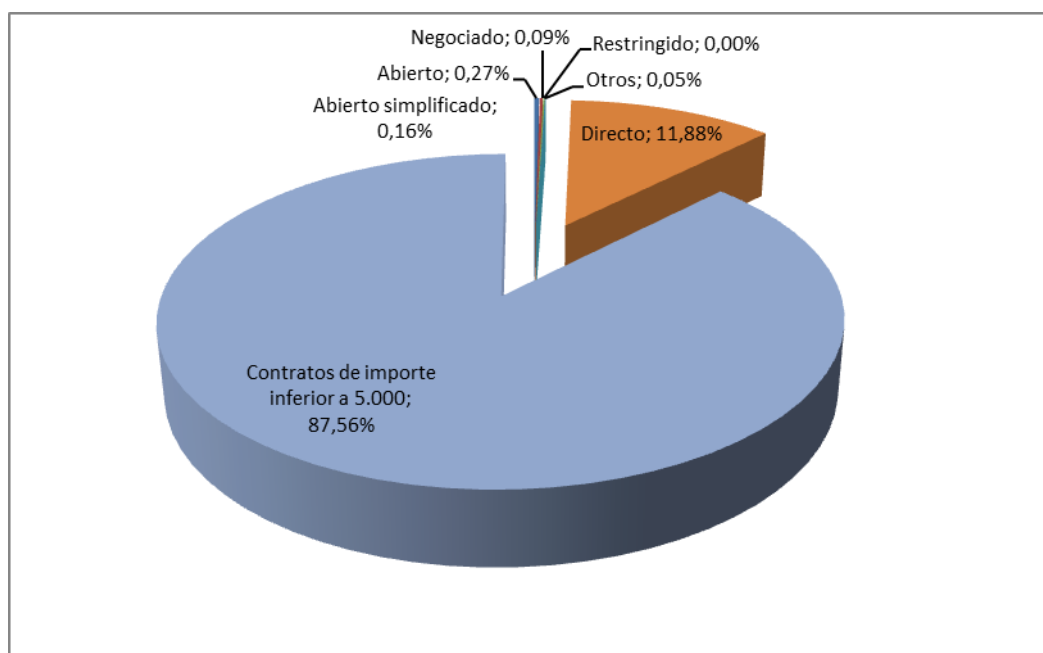
Como se refleja en el gráfico siguiente, en todas las áreas (a excepción de en el Área Sanitaria IV, Cabueñes) y en servicios centrales, entre los contratos comunicados al Registro de Contratos, predominan los correspondientes a importes inferiores a 5.000 euros.



7.6 DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN EN EL SESPA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Si bien en número de contratos, el 87,56% correspondían a los contratos de importe inferior a 5.000 euros, en la distribución por importes de adjudicación, el mayor porcentaje corresponde a los contratos tramitados por procedimiento abierto, suponiendo este tipo de tramitación el 54,08% del total del importe adjudicado en 2021 por el SESPA.

El 17,20 % corresponde a los contratos directos.

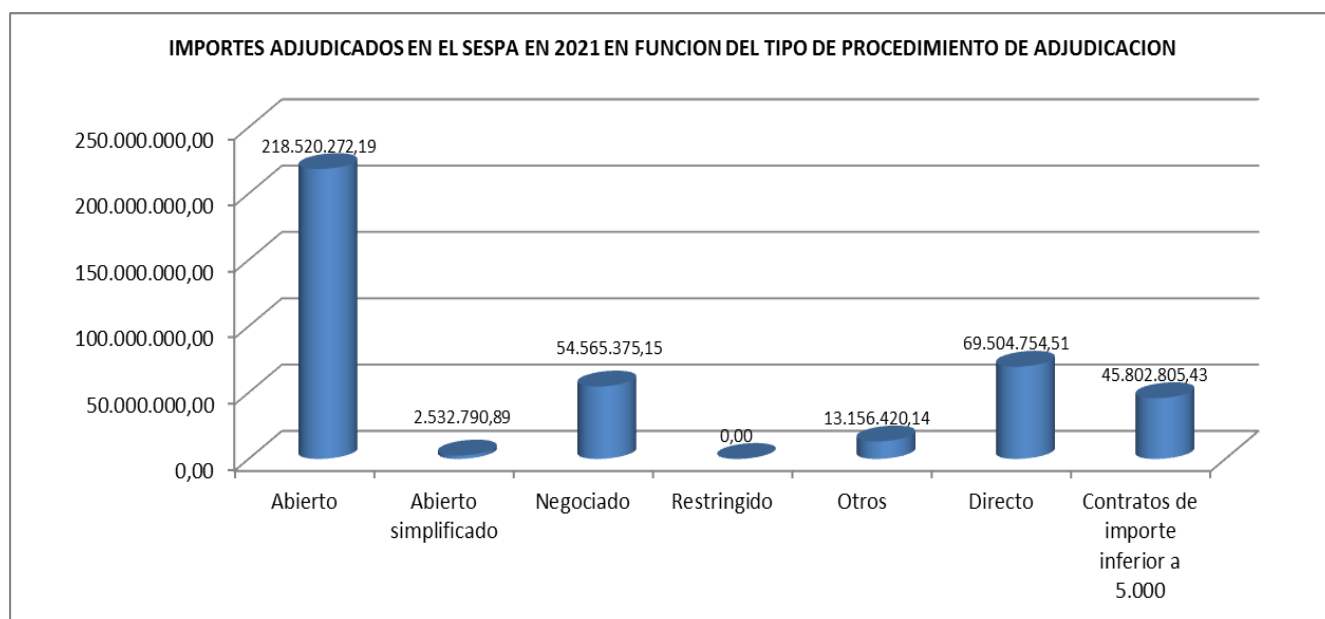


La distribución en porcentajes totales así como la distribución de los importes de adjudicación por Áreas y procedimientos de adjudicación se refleja en la tabla y gráficos siguientes.

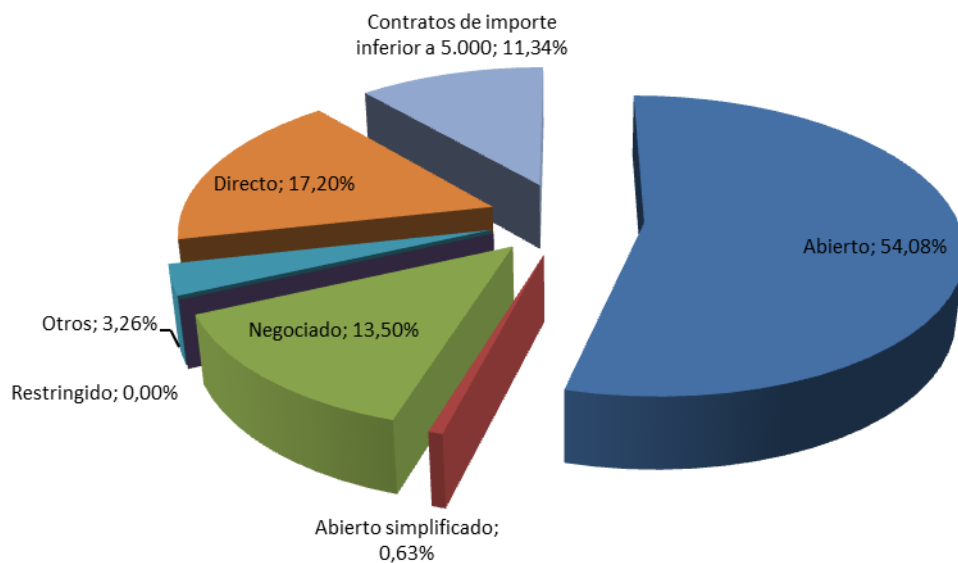
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA), DISTRIBUCION POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	Abierto	Abierto simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de importe inferior a 5.000	TOTAL
Gerencia área sanitaria I, Jarrío	1.003.773,46	172.485,50	0,00	0,00	0,00	481.688,96	110.708,16	1.768.656,08
Gerencia área sanitaria II, Cangas del Narcea	2.182.172,52	84.892,24	0,00	0,00	0,00	208.929,94	1.210.439,69	3.686.434,39
Gerencia área sanitaria III, Avilés	2.459.795,16	161.186,17	54.934,00	0,00	0,00	10.131.409,01	11.298.324,40	24.105.648,74
Gerencia área sanitaria VI, Oviedo	4.042.313,52	17.061,00	21.931,13	0,00	0,00	57.142.548,60	32.828.954,48	94.052.808,73
Gerencia área sanitaria V, Cabueñes	1.117.873,90	0,00	0,00	0,00	0,00	608.354,25	19.316,94	1.745.545,09
Gerencia área sanitaria VI, Arriendas	1.737.323,27	92.966,76	0,00	0,00	0,00	288.309,16	144.245,96	2.262.845,15
Gerencia área sanitaria VII, Mieres	89.525,48	190.873,16	0,00	0,00	9.478,34	201.602,42	100.051,08	591.530,48
Gerencia área sanitaria VIII, Langreo	230.801,98	198.271,98	0,00	0,00	0,00	247.267,43	41.415,16	717.756,55
Servicios Centrales	205.656.692,90	1.615.054,08	54.488.510,02	0,00	13.146.941,80	194.644,74	49.349,56	275.151.193,10
TOTAL	218.520.272,19	2.532.790,89	54.565.375,15	0,00	13.156.420,14	69.504.754,51	45.802.805,43	404.082.418,31
%	54,08%	0,63%	13,50%	0,00%	3,26%	17,20%	11,34%	100,00%

Del total de los importes adjudicados en el SESPA (404.082.418,31 euros), 218.520.272,19 euros lo han sido mediante procedimiento abierto, seguido de los contratos directos con un importe de 69.504.754,51 euros.

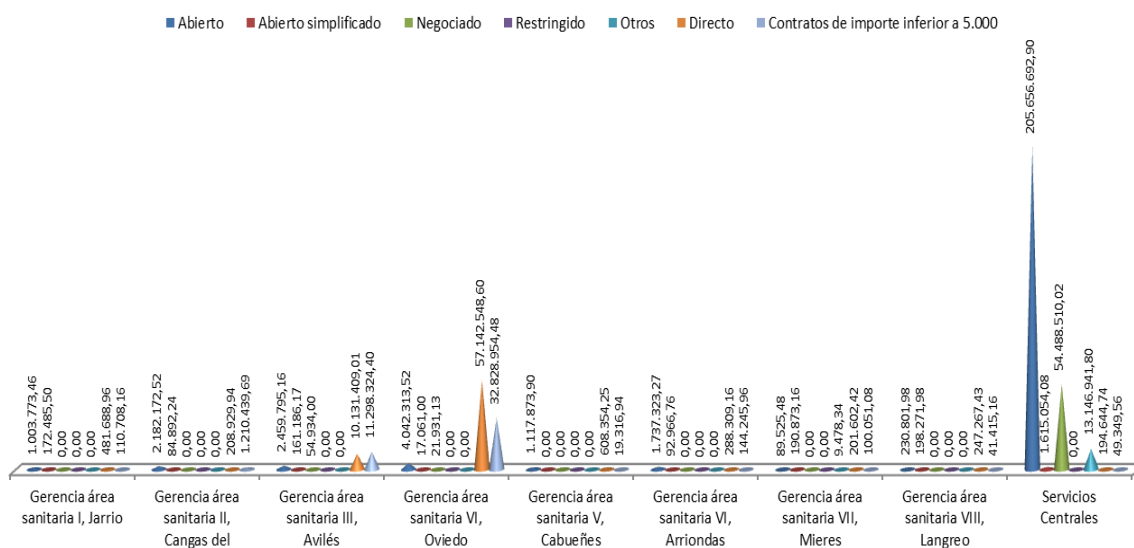
Destacar asimismo que un total de 54.565.375,15 euros corresponden a contratos de adjudicados mediante procedimiento negociado.



DISTRIBUCION DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR EL SESP A EN 2021 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

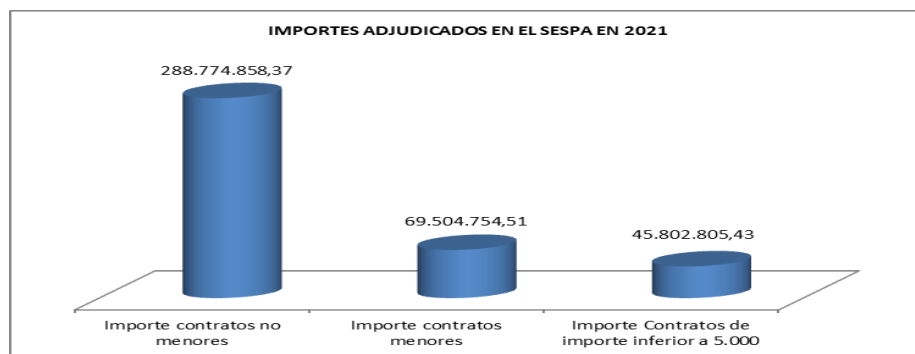
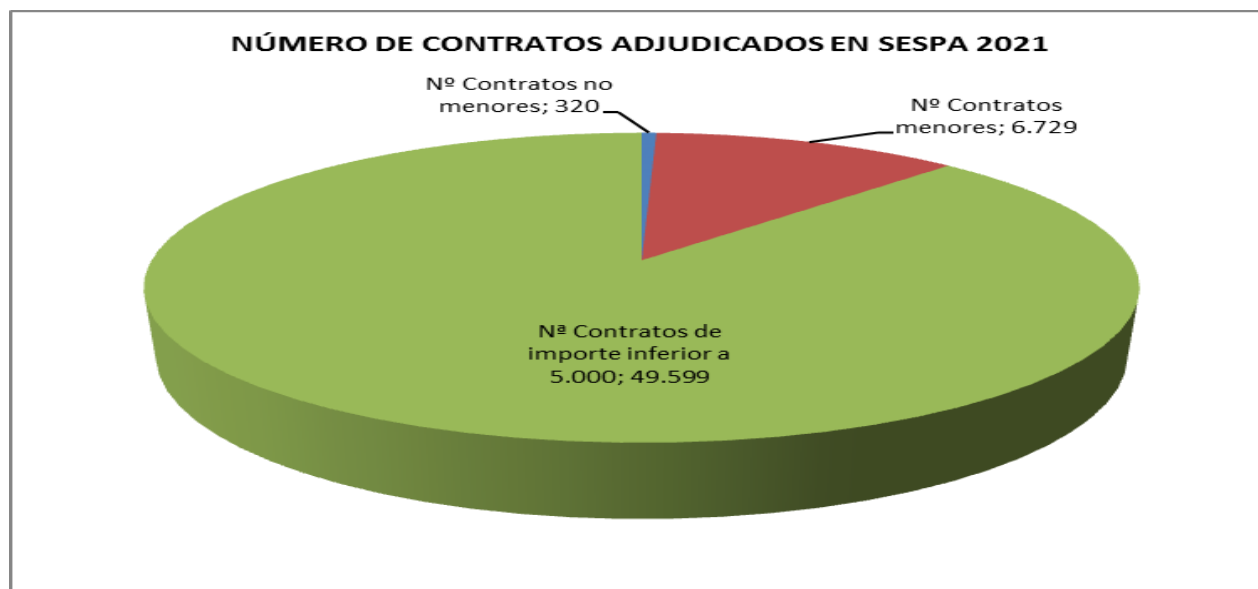


DISTRIBUCION DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESP A EN 2021 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION



7.7 CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL SESPA DE FORMA GLOBAL, EN MENOR Y NO MENOR E INFERIOR A 5.000 EUROS

A tenor del esquema seguido en la parte general resulta ilustrativo clasificar la totalidad de la contratación comunicada por el SESPA en NO MENOR, MENOR y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros que quedaría distribuida de la siguiente forma.



SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA), DISTRIBUCION POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	Nº Contratos no menores	Importe contratos no menores	Nº Contratos menores	Importe contratos menores	Nº Contratos de importe inferior a 5.000	Importe Contratos de importe inferior a 5.000	Total nº contratos SESPA	Total importes SESPA
Gerencia área sanitaria I, Jario	5	1.176.258,96	44	481.688,96	68	110.708,16	117	1.768.656,08
Gerencia área sanitaria II, Cangas del Narcea	21	2.267.064,76	25	208.929,94	4.572	1.210.439,69	4618	3686434
Gerencia área sanitaria III, Avilés	4	2.675.915,33	1.047	10.131.409,01	14.306	11.298.324,40	15357	24.105.648,74
Gerencia área sanitaria VI, Oviedo	25	4.081.305,65	5.482	57.142.548,60	30.413	32.828.954,48	35920	94052809
Gerencia área sanitaria V, Cabueñes	15	1.117.873,90	45	608.354,25	8	19.316,94	68	1.745.545,09
Gerencia área sanitaria VI, Arriondas	12	1.830.290,03	29	288.309,16	86	144.245,96	127	2262845
Gerencia área sanitaria VII, Mieres	18	289.876,98	20	201.602,42	83	100.051,08	121	591.530,48
Gerencia área sanitaria VIII, Langreo	10	429.073,96	19	247.267,43	22	41.415,16	51	717757
Servicios Centrales	210	274.907.198,80	18	194.644,74	41	49.349,56	269	275.151.193,10
TOTAL	320	288.774.858,37	6.729	69.504.754,51	49.599	45.802.805,43	56.648	404.082.418,31
%	0,56%	71,46%	11,88%	17,20%	87,56%	11,34%		

Tal y como se refleja en la tabla anterior, en número de contratos, el 87,56%, de la totalidad de 56.648 contratos remitidos por el SESPA, esto es, 49.599 contratos se corresponden a la clasificación de Contratos DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, frente al 0,56% que se corresponden con los clasificados como NO MENORES (un total de 320 contratos). La contratación menor

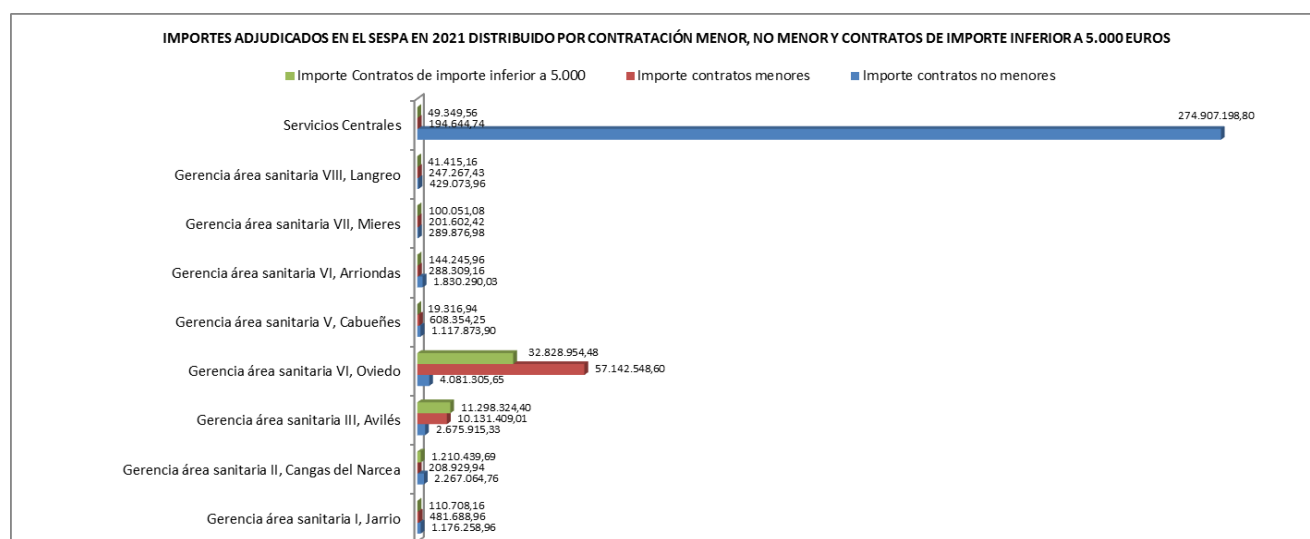
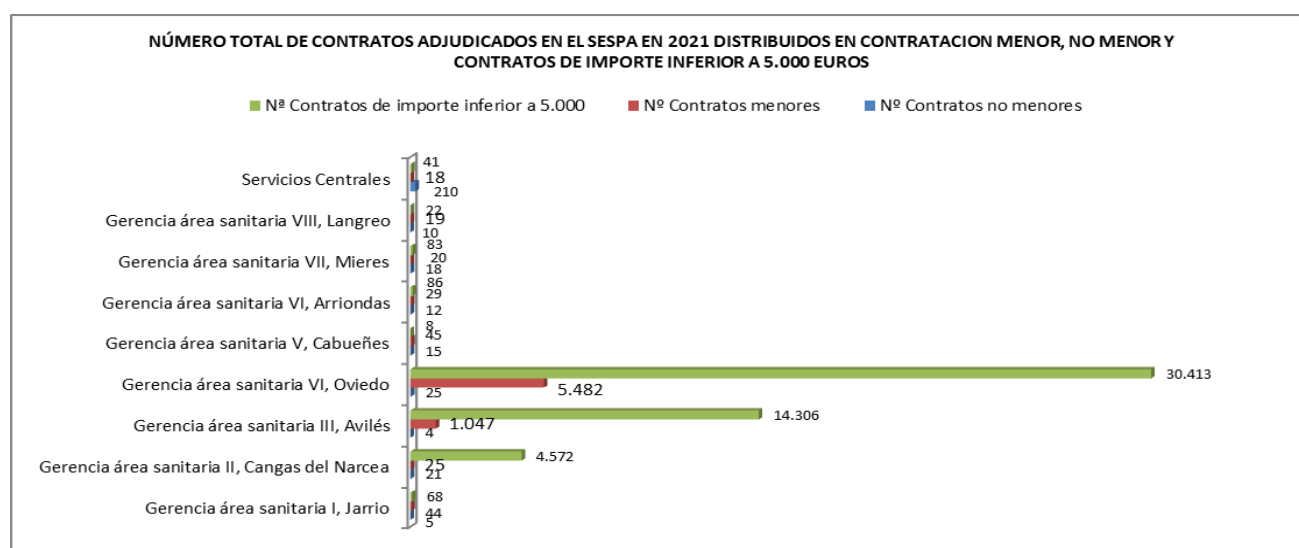
(contratos adjudicados de forma directa), supone el 11,88% de total del número de contratos, lo que supone un total de 6.729 contratos del tipo MENOR.

Sin embargo, en términos de importes, el 71,46% del importe total adjudicado en el ejercicio 2021 corresponde a contratos NO MENORES (288.774.858,37 euros), el 17,20% (69.504.754,51 euros) corresponde a los importes adjudicados en el total de contratos MENORES y el 11,34% (45.802.805,43 euros) corresponde al importe adjudicado en CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.

Puede concluirse, por lo tanto, en términos generales, que si bien en número son mayores los contratos clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, en el importe total adjudicado, es superior el importe correspondiente a los contratos clasificados como NO MENORES.

Se muestran a continuación unos gráficos de barras comparando esta clasificación en las diferentes Áreas Sanitarias y Servicios Centrales del SESPA.

Destacar en los Servicios Centrales, que un total de 210 contratos NO MENORES, suponen un importe adjudicado de 274.907.198,80 euros.



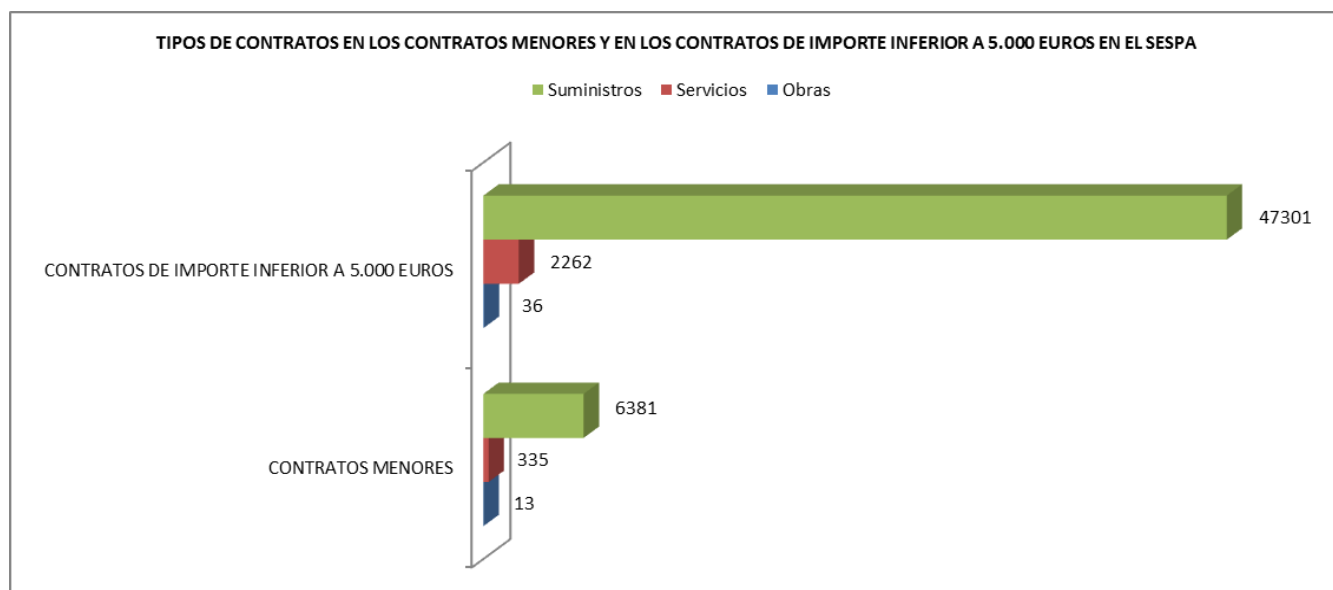
7.8 CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS EN EL SESPA

Dado el elevado número de contratos remitidos a este Registro de Contratos por el SESPA como contratos MENORES (10.270 contratos menores) y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS (76.146 contratos de importe inferior a 5.000 euros), asociado a un importe adjudicado en el caso de los CONTRATOS MENORES de 106.781.968,69 euros y a un total de 71.183.000,01 euros en los CONTRATOS CON UN IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS se analizan de forma pomenorizada.

En las tablas siguientes puede apreciarse qué tipo de contratos han sido comunicados por el SESPA al Registro de Contratos de entre los clasificados como contratos Menores (los comunicados de más de 5.000 euros como adjudicados de forma directa) y de entre los clasificados como contratos de importe inferior a 5.000 euros.

NÚMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS POR EL SESPA EN 2021 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Servicios	Suministros	TOTAL	% sobre el total
CONTRATOS MENORES	13	335	6381	6729	11,95%
CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	36	2262	47301	49599	88,05%

En ambos casos, el tipo de contrato predominante es el contrato de suministros.

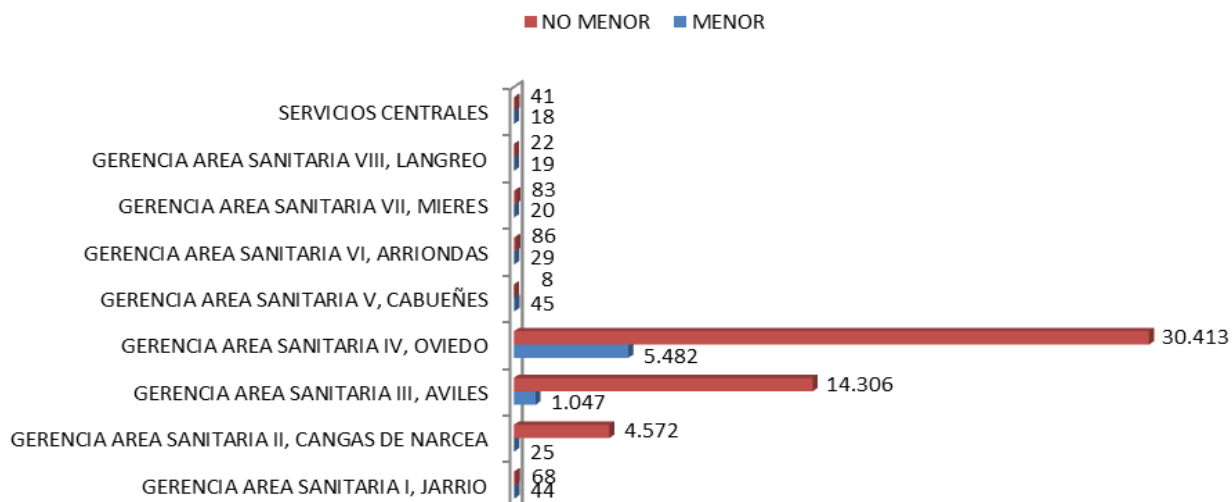


En la tabla siguiente, se desglosa este tipo de contratación por Áreas Sanitarias.

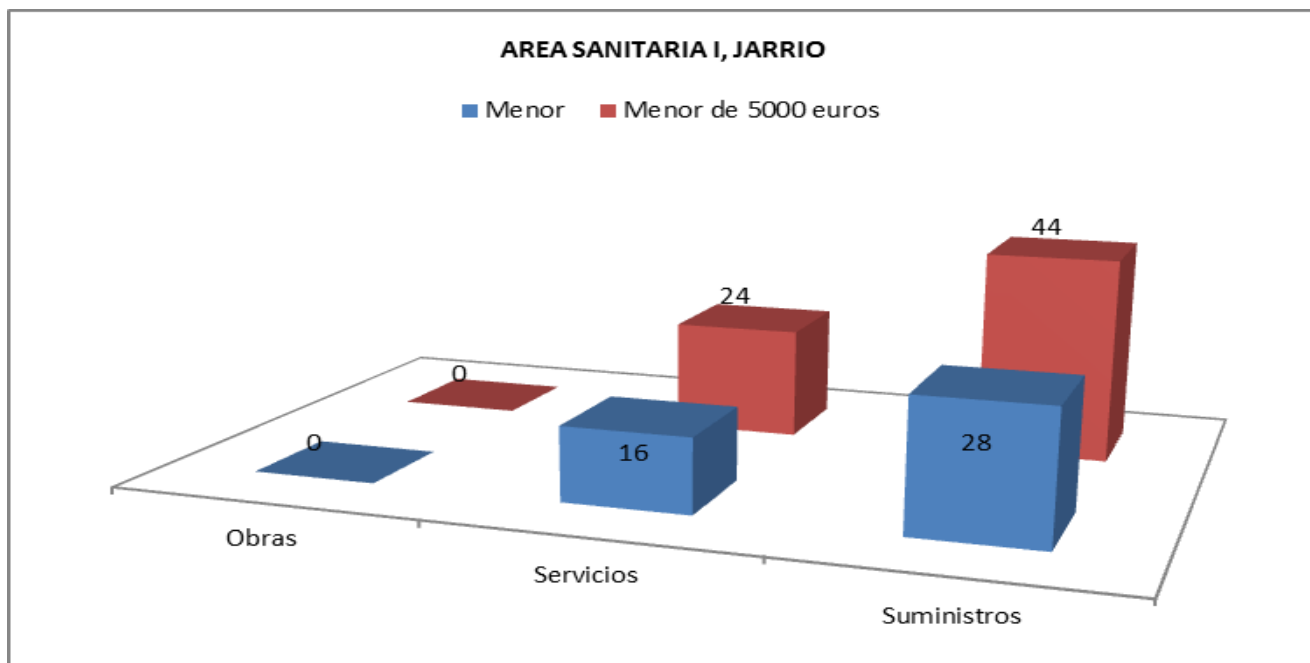
Dentro del SESPA, el Área Sanitaria que mayor número de contratos menores y de importe inferior a 5.000 euros ha comunicado al Registro de Contratos, es el Área IV, Oviedo.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		Obras	Servicios	Suministros	TOTAL
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	Menor	0	16	28	44
	Menor de 5000 euros	0	24	44	68
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO		0	40	72	112
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	Menor	0	12	13	25
	Menor de 5000 euros	0	141	4431	4572
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA		0	153	4444	4597
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	Menor	9	133	905	1047
	Menor de 5000 euros	34	935	13337	14306
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS		43	1068	14242	15353
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	Menor	0	132	5350	5482
	Menor de 5000 euros	0	1092	29321	30413
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO		0	1224	34671	35895
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	Menor	0	13	32	45
	Menor de 5000 euros	0	6	2	8
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES		0	19	34	53
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	Menor	3	6	20	29
	Menor de 5000 euros	2	15	69	86
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS		5	21	89	115
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	Menor	0	10	10	20
	Menor de 5000 euros	0	32	51	83
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES		0	42	61	103
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	Menor	1	4	14	19
	Menor de 5000 euros	0	1	21	22
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO		1	5	35	41
SERVICIOS CENTRALES	Menor	0	9	9	18
	Menor de 5000 euros	0	16	25	41
Total SERVICIOS CENTRALES		0	25	34	59
Suma Total		49	2597	53682	56328

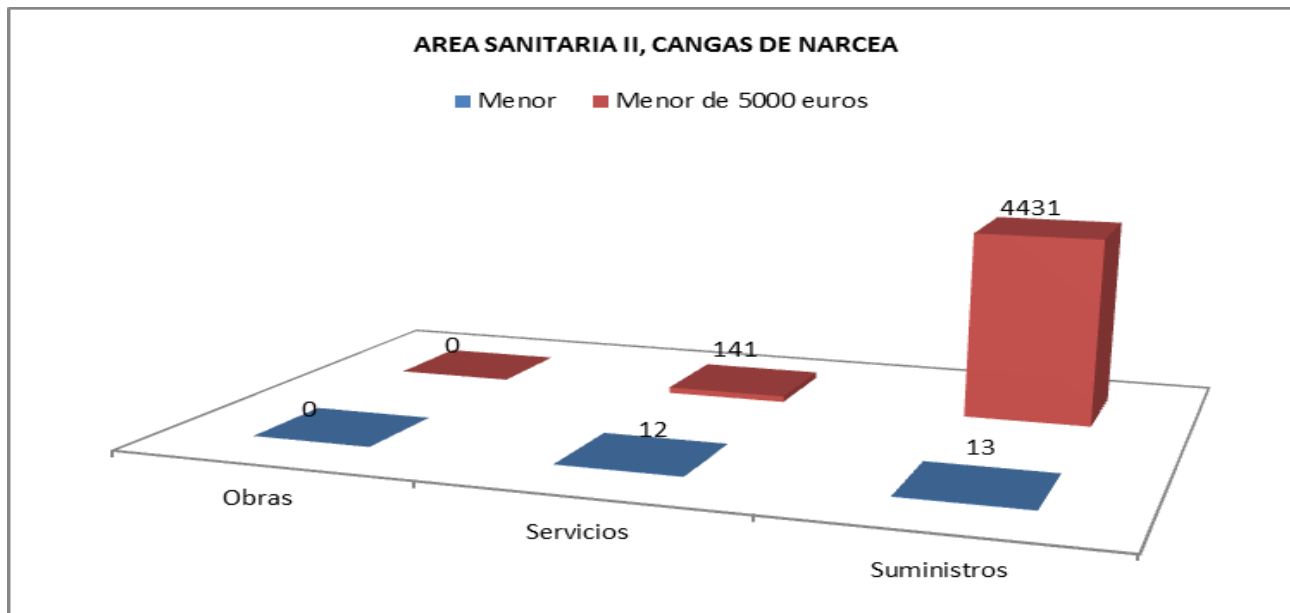
CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS EN LAS ÁREAS SANITARIAS



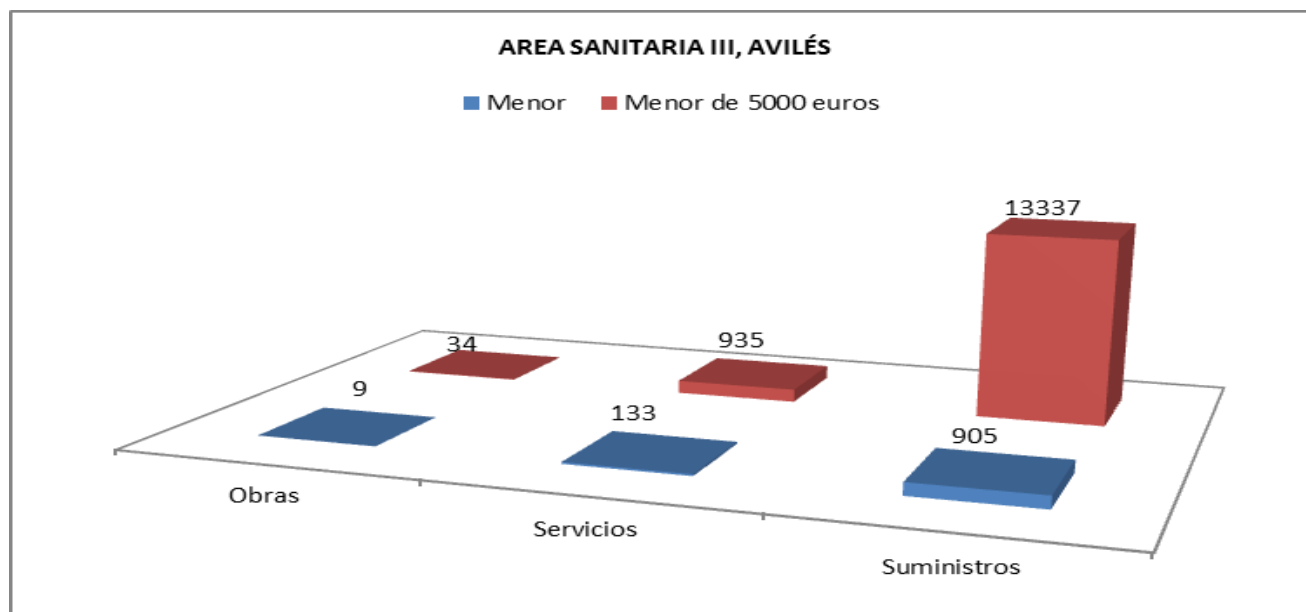
Se refleja gráficamente la distribución de este tipo de contratos en las diferentes Áreas Sanitarias y Servicios Centrales.



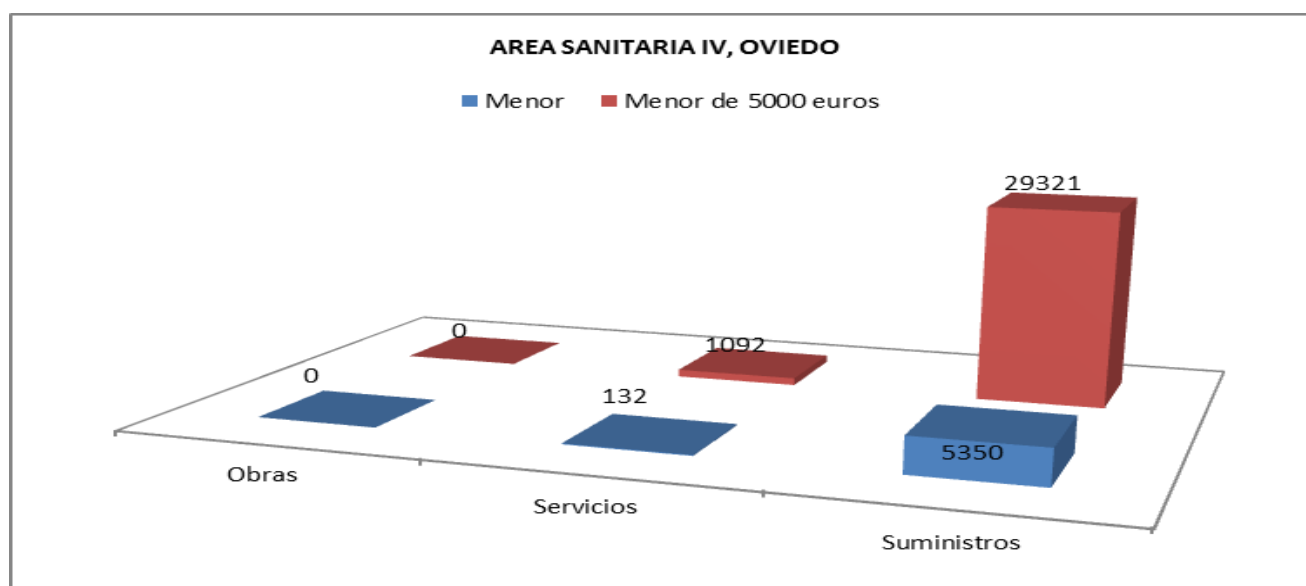
En el área Sanitaria I, Jario, en el caso de los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el mayor número de contratos es de tipo Suministros, al igual que en el caso de los contratos menores.



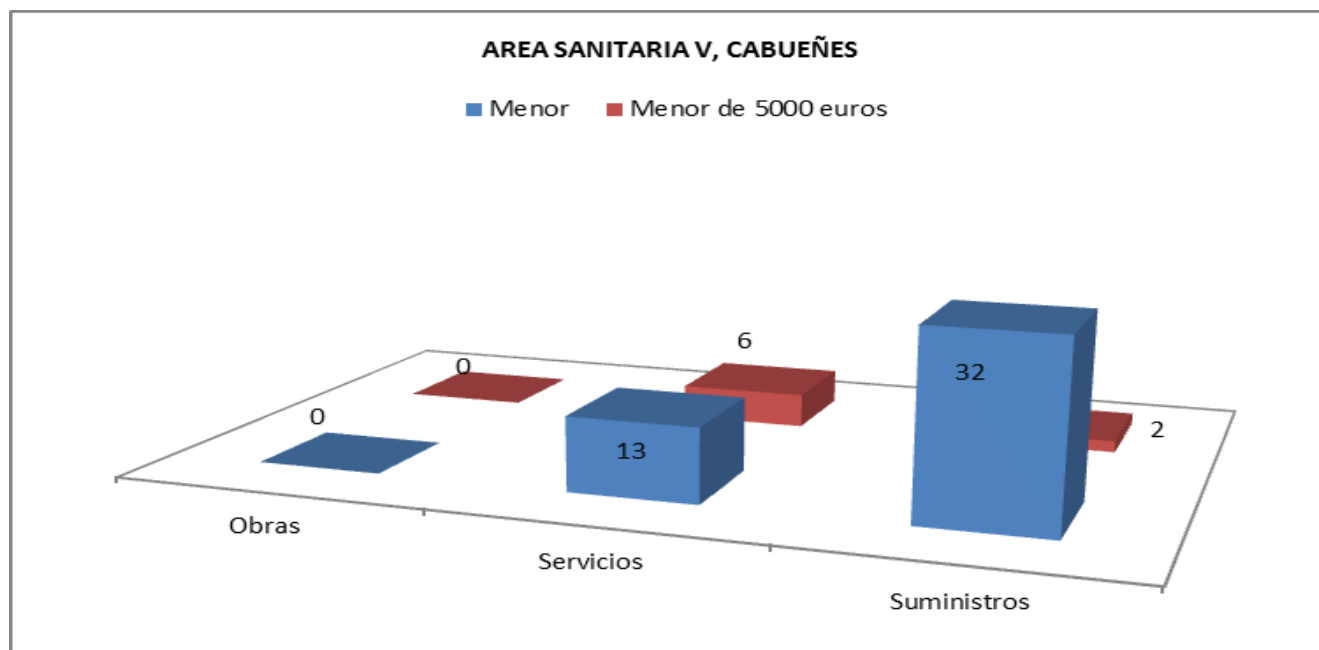
En los contratos de importe inferior a 5.000 euros en el Área Sanitaria II, Cangas de Narcea, los contratos de tipo suministro son los más numerosos (4.431). En la contratación menor, el mayor número es también el tipo de contrato suministro (13).



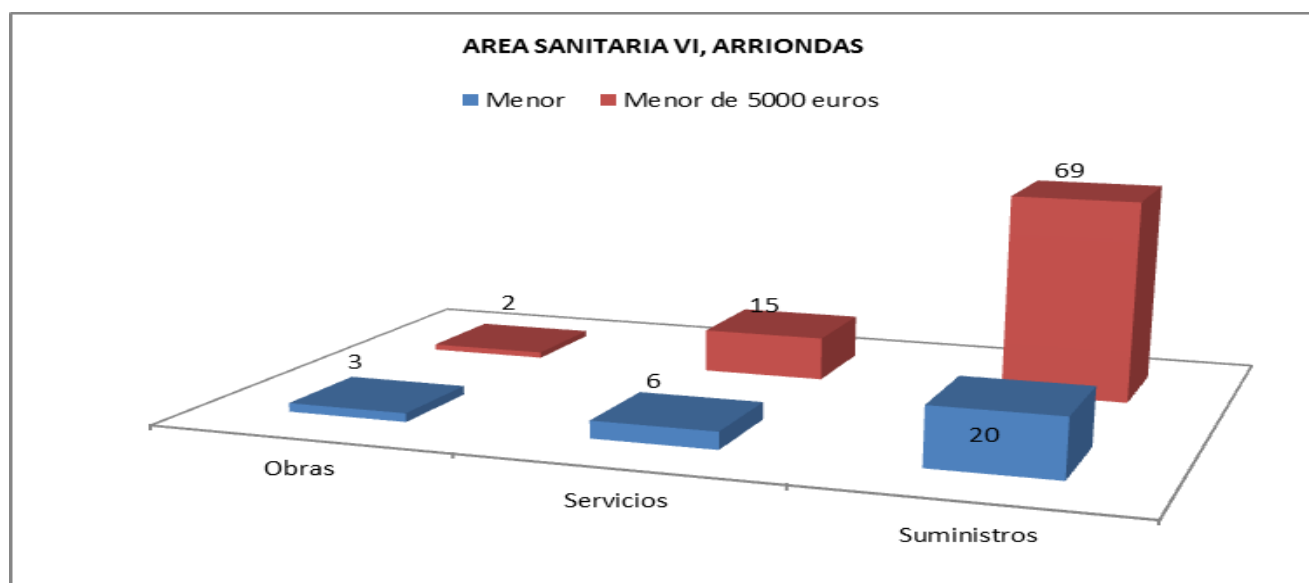
En los contratos comunicados por el Área Sanitaria III, Avilés, tanto en los de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, el tipo de contrato suministro es el más relevante.



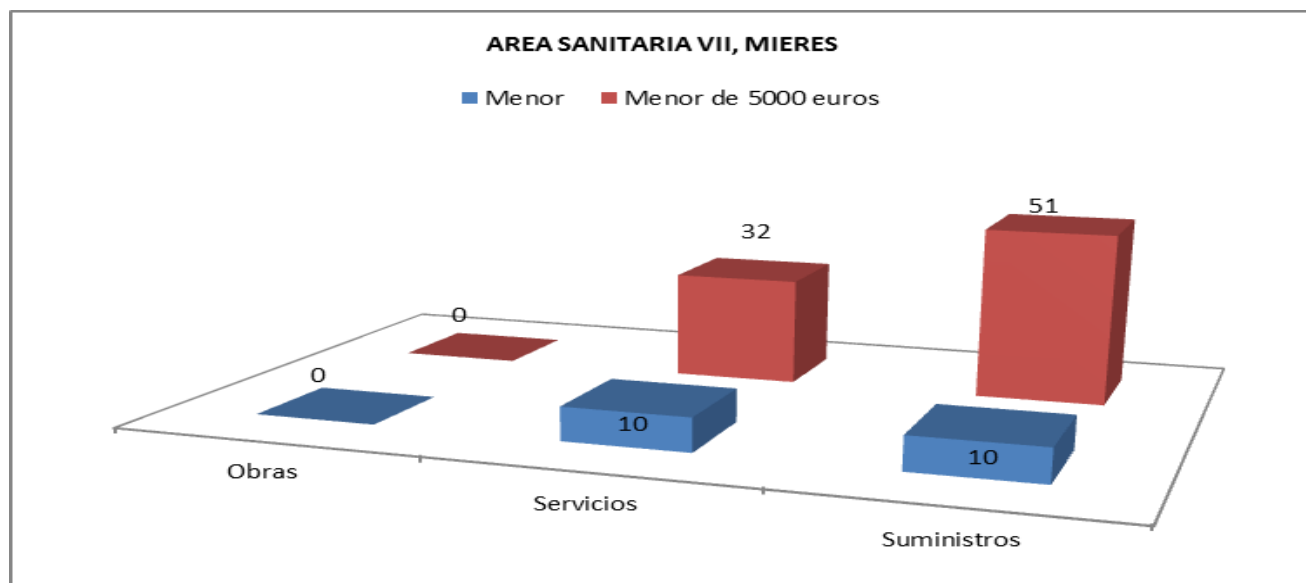
En los contratos comunicados por el Área Sanitaria IV, tanto en los de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, el tipo de contrato suministro es el más relevante. Es el área que mayor número de contratos ha comunicado al Registro de Contratos.



Como ocurre en la mayoría de las áreas, es el contrato tipo suministro en el Área Sanitaria V, Cabueñes, también el tipo de contrato más habitual en su contratación menor (contratos de adjudicación directa), así como en los contratos de importe inferior a 5.000 euros.

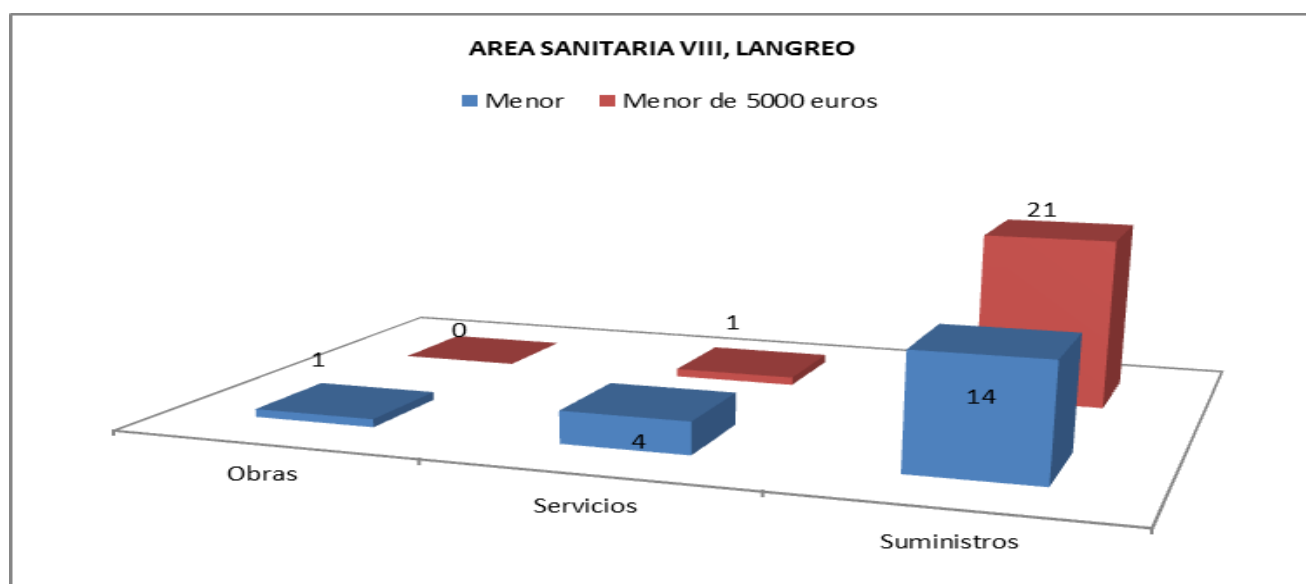


En el área Sanitaria VI, destacar que en cuanto a número, en los contratos de importe inferior a 5.000 euros es el tipo suministros el que más han comunicado, al igual que para el caso de los contratos menores.

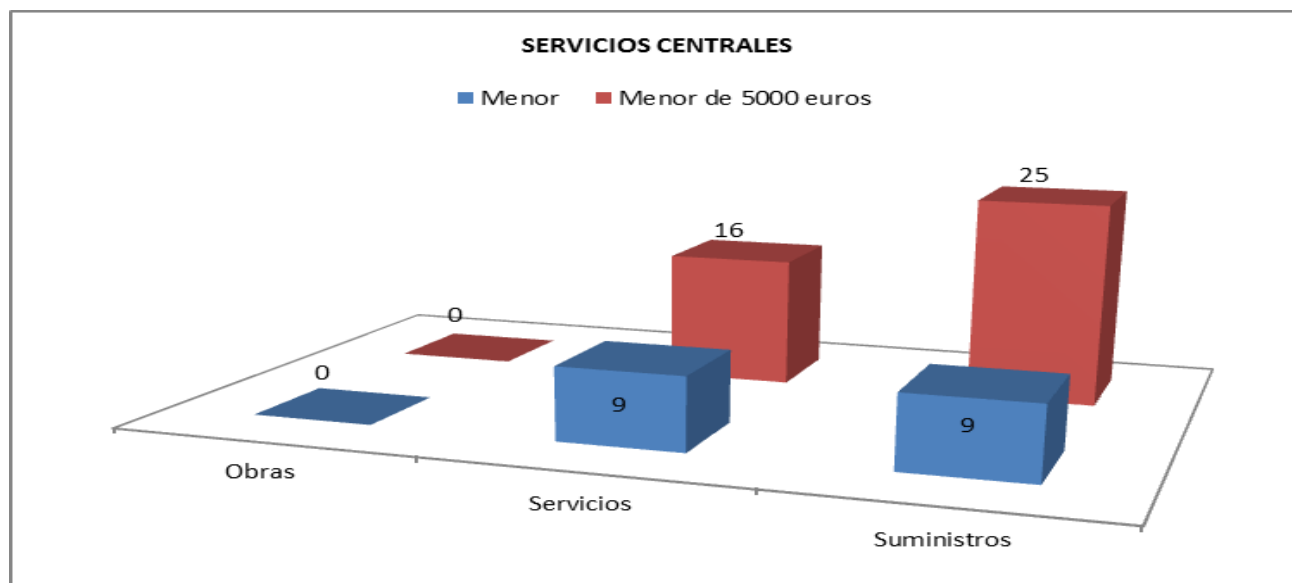


En el área Sanitaria VII, han sido comunicados durante el ejercicio 2021 muy pocos contratos del tipo menor y del tipo inferior a 5.000 euros.

En los contratos menores, los tramitados por adjudicación directa, empatan en número los contratos de tipo servicio y los de tipo suministro, mientras que en los contratos de importe inferior a 5.000 euros el más numeroso es el de tipo suministro.



En el Área Sanitaria VIII, Langreo, destaca nuevamente el contrato tipo Suministros tanto en la contratación menor (adjudicación directa) como en los contratos de importe inferior a 5.000 euros.

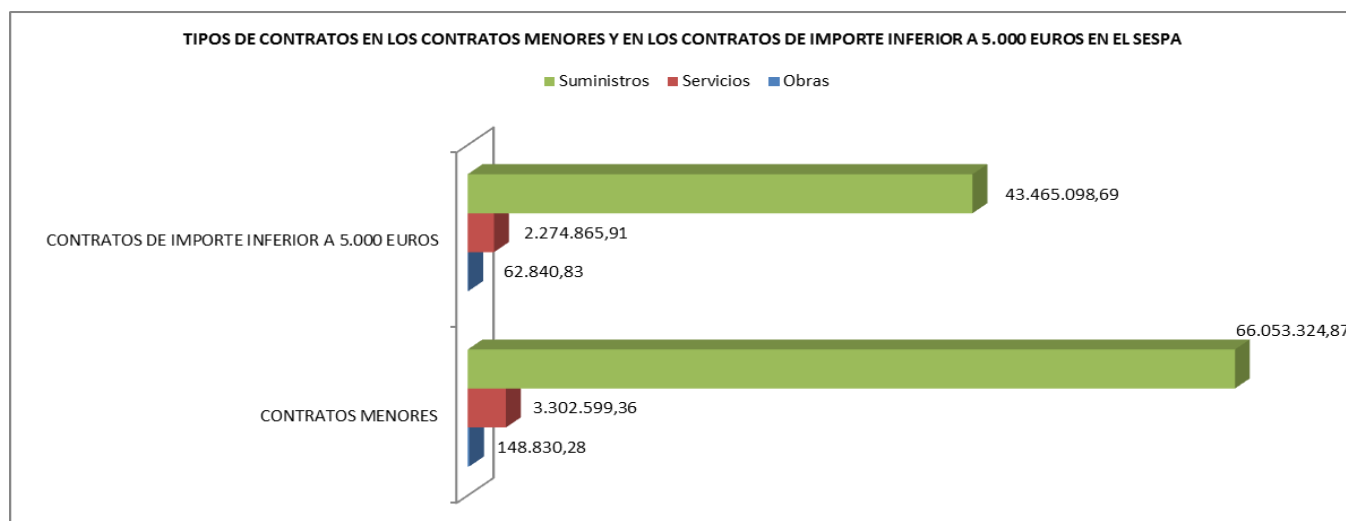


En los contratos comunicados por los Servicios Centrales, el contrato de suministro sigue siendo el más relevante en los contratos de importe inferior a 5.000 euros.

A continuación, se reflejan los importes que se asocian a este tipo y número de contratos en el SESPA.

IMPORTE DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS POR EL SESPA EN 2021 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Servicios	Suministros	TOTAL	% sobre el total
CONTRATOS MENORES	148.830,28	3.302.599,36	66.053.324,87	69.504.754,51	60,28%
CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	62.840,83	2.274.865,91	43.465.098,69	45.802.805,43	39,72%

En el cómputo global, los mayores importes están asociados a los contratos de tipo suministro, suponiendo un total de 109.518.423,56 euros.

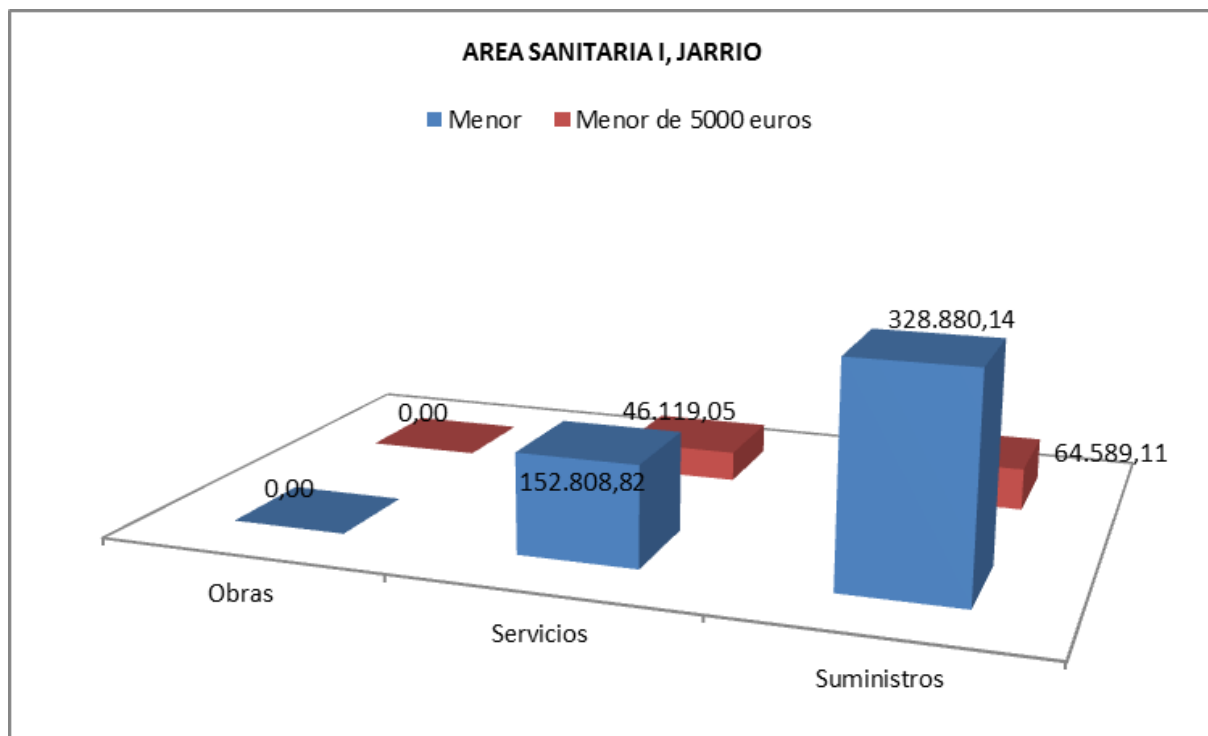


MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

En la tabla siguiente, se desglosan estos importes para este tipo de contratación por Áreas Sanitarias.

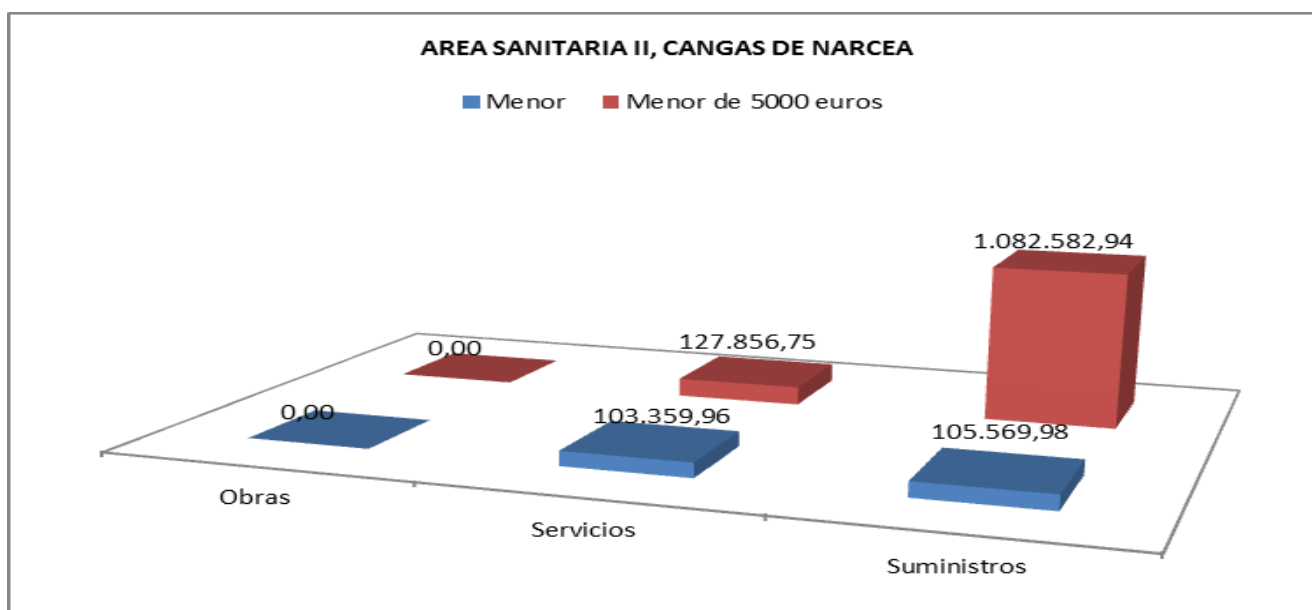
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		Obras	Servicios	Suministros	TOTAL
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	Menor	0,00	152.808,82	328.880,14	481.688,96
	Menor de 5000 euros	0,00	46.119,05	64.589,11	110.708,16
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO		0,00	198.927,87	393.469,25	592.397,12
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	Menor	0,00	103.359,96	105.569,98	208.929,94
	Menor de 5000 euros	0,00	127.856,75	1.082.582,94	1.210.439,69
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA		0,00	231.216,71	1.188.152,92	1.419.369,63
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	Menor	83.012,92	1.237.615,93	8.810.780,16	10.131.409,01
	Menor de 5000 euros	57.819,33	900.929,43	10.339.575,64	11.298.324,40
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS		140.832,25	2.138.545,36	19.150.355,80	21.429.733,41
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	Menor	0,00	1.317.540,02	55.825.008,58	57.142.548,60
	Menor de 5000 euros	0,00	1.079.458,78	31.749.495,70	32.828.954,48
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO		0,00	2.396.998,80	87.574.504,28	89.971.503,08
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	Menor	0,00	159.098,50	449.255,75	608.354,25
	Menor de 5000 euros	0,00	15.892,49	3.424,45	19.316,94
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES		0,00	174.990,99	452.680,20	627.671,19
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	Menor	19.958,36	67.468,06	200.882,74	288.309,16
	Menor de 5000 euros	5.021,50	25.544,43	113.680,03	144.245,96
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS		24.979,86	93.012,49	314.562,77	432.555,12
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	Menor	0,00	115.080,22	86.522,20	201.602,42
	Menor de 5000 euros	0,00	53.074,47	46.976,61	100.051,08
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES		0,00	168.154,69	133.498,81	301.653,50
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	Menor	45.859,00	43.202,22	158.206,21	247.267,43
	Menor de 5000 euros	0,00	4.541,25	36.873,91	41.415,16
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO		45.859,00	47.743,47	195.080,12	288.682,59
SERVICIOS CENTRALES	Menor	0,00	106.425,63	88.219,11	194.644,74
	Menor de 5000 euros	0,00	21.449,26	27.900,30	49.349,56
Total SERVICIOS CENTRALES		0,00	127.874,89	116.119,41	243.994,30
Suma Total		211.671,11	5.577.465,27	109.518.423,56	115.307.559,94

Se refleja gráficamente a continuación, la distribución de los importes adjudicados en este tipo de contratos para las diferentes Áreas Sanitarias.

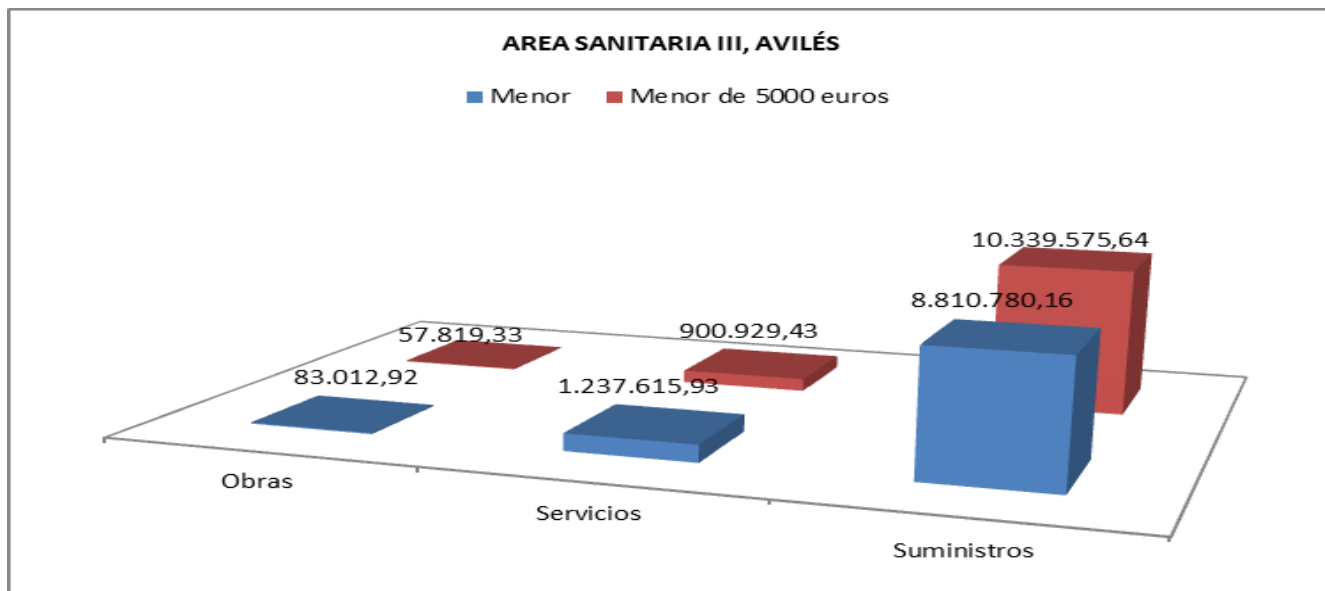


En la totalidad de los importes de los contratos de este tipo comunicados por el Área Sanitaria I, Jarrío, el mayor importe es el de los contratos de Tipo Suministros con un total de 328.880,14 euros en el caso de los contratos menores.

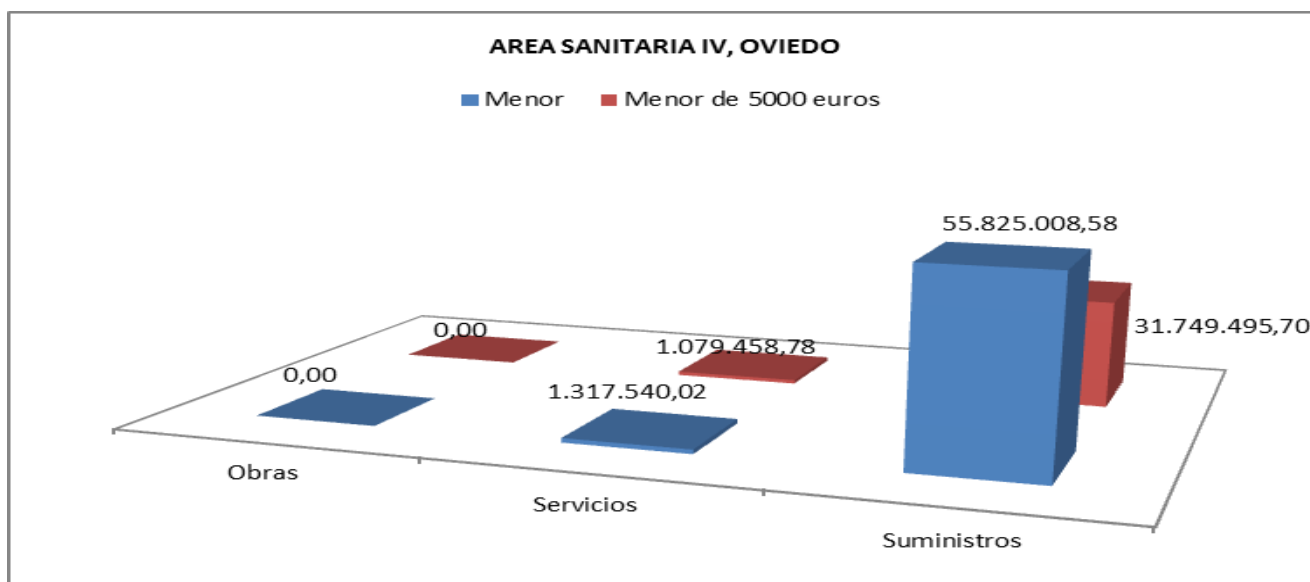
En los contratos de importe inferior a 5.000, el mayor importe se corresponde también con los contratos de tipo suministro, que asciende a un total de 64.589,11 euros.



En los importes asociados a los contratos de importe inferior a 5.000 euros en el Área Sanitaria II, Cangas de Narcea, los importes de los contratos de tipo suministro son los más destacados (1.082.582,94 euros). En la contratación menor, el mayor importe, es también el correspondiente a los contratos de tipo suministro (105.569,98 euros).

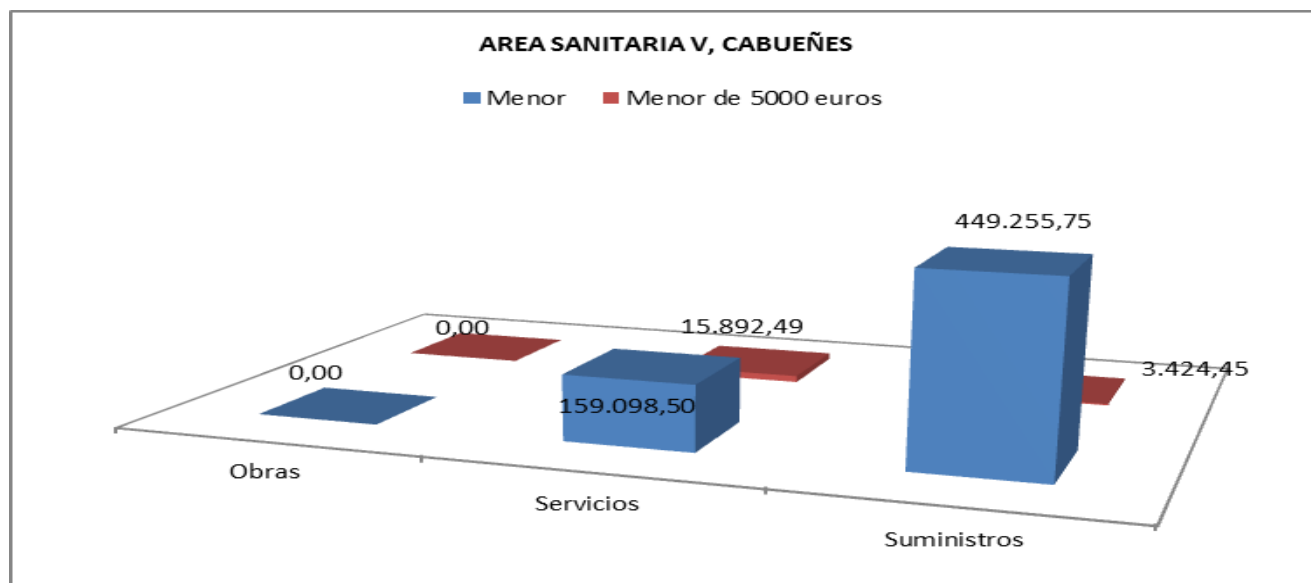


En los importes de contratos comunicados por el Área Sanitaria III, Avilés, el importe asociado al tipo de contrato suministro es el más relevante, tanto en los de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores.

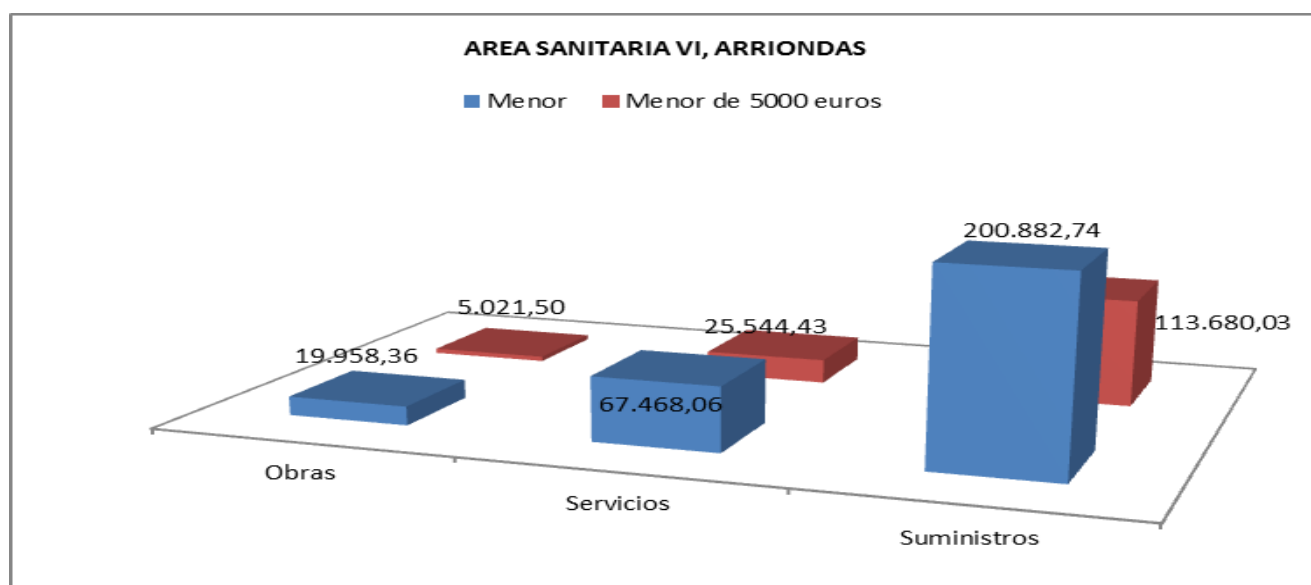


En los importes de contratos comunicados por el Área Sanitaria IV, Oviedo, destacar los importes asociados a los contratos menores de tipo suministro, que suponen un total de 55.825.008,58 euros.

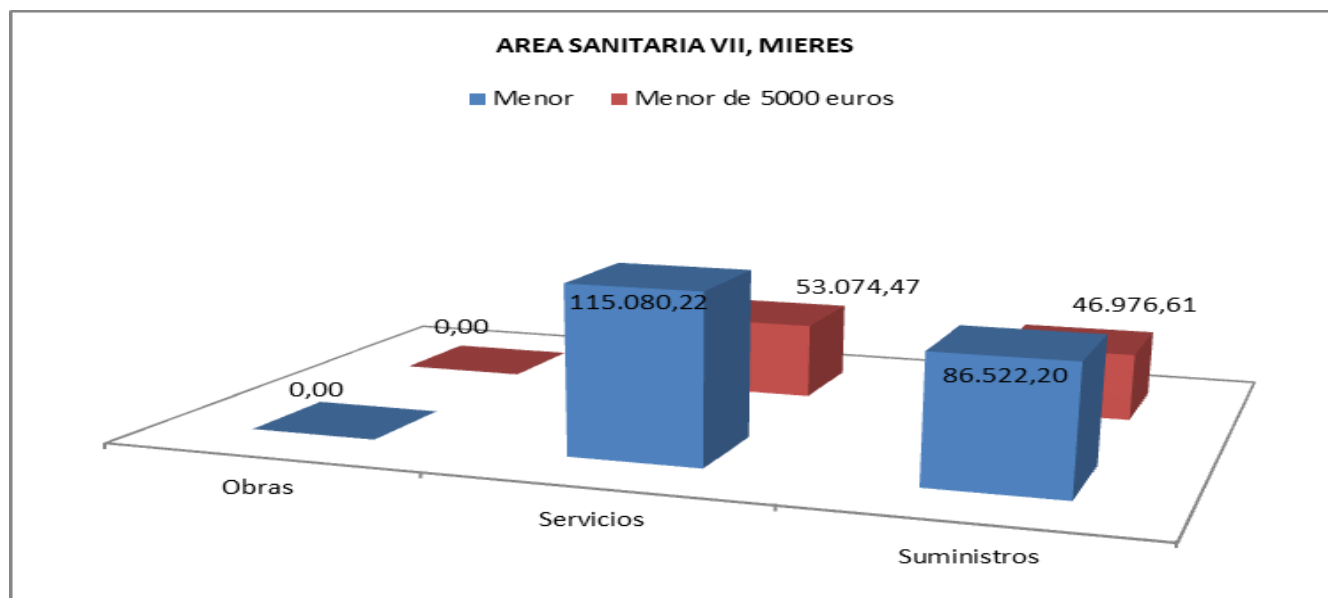
En los contratos de importe inferior a 5.000 euros, también el mayor importe adjudicado está asociado a los contratos de tipo suministro, implicando un importe de 31.749.495,70 euros.



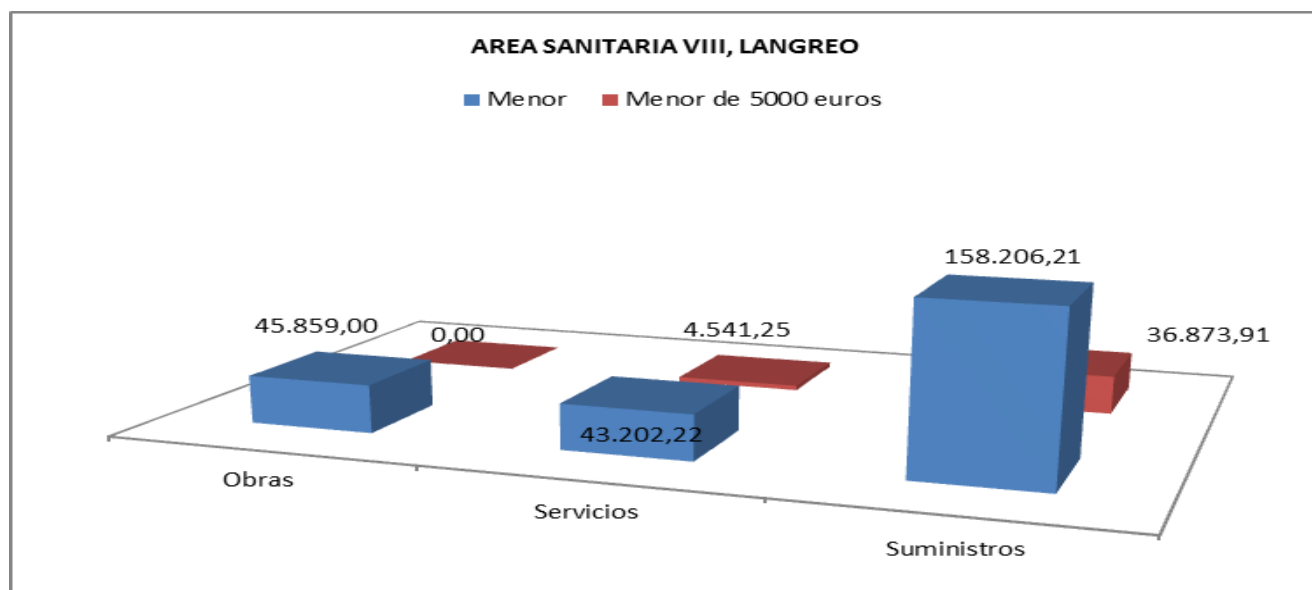
En los importes de contratos comunicados por el Área Sanitaria V, Cabueñes, destaca tanto los contratos menores del tipo suministro, cuyo importe asciende a 449.255,75 euros.



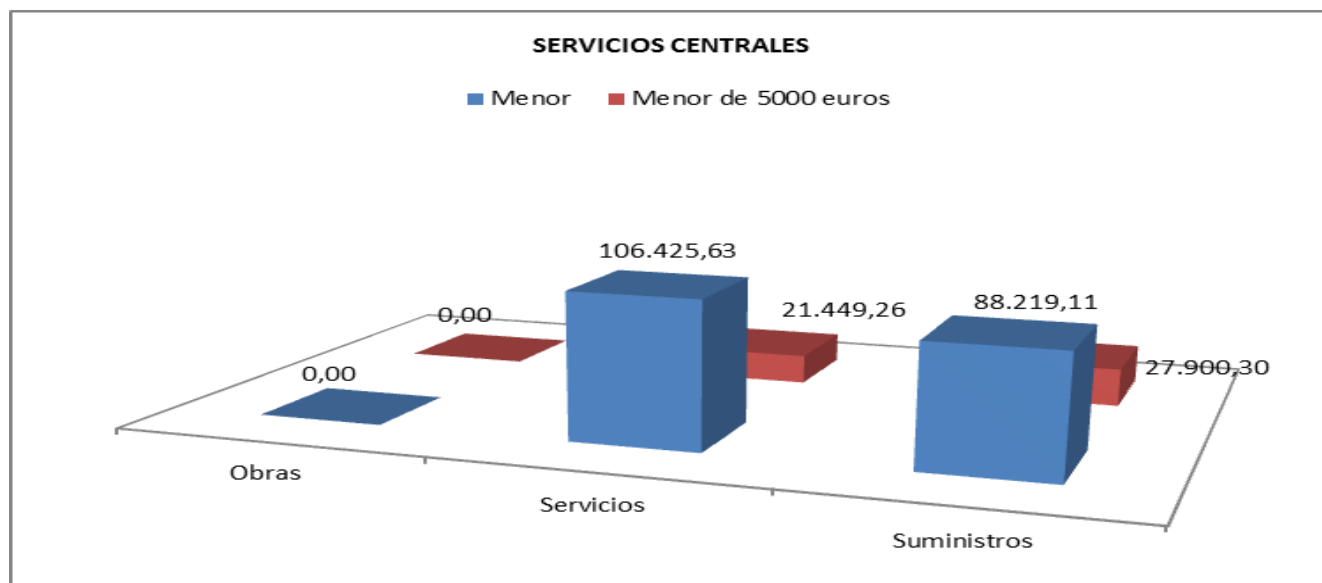
En el área Sanitaria VI, Arriendas, los importes de adjudicación más elevados, se corresponden con contratos del tipo Suministro tanto en contratos menores como en contratos de importe inferior a 5.000 euros.



En el área Sanitaria VII, Mieres, el mayor importe adjudicado vincula al contrato tipo Servicios tanto para los contratos de importe inferior a 5.000 euros (53.074,47 euros) como para los contratos menores (115.080,22 euros).



En el área Sanitaria VIII, Langreo, el mayor importe adjudicado se asocia a los contratos menores de tipo suministro, con 158.206,21 euros.



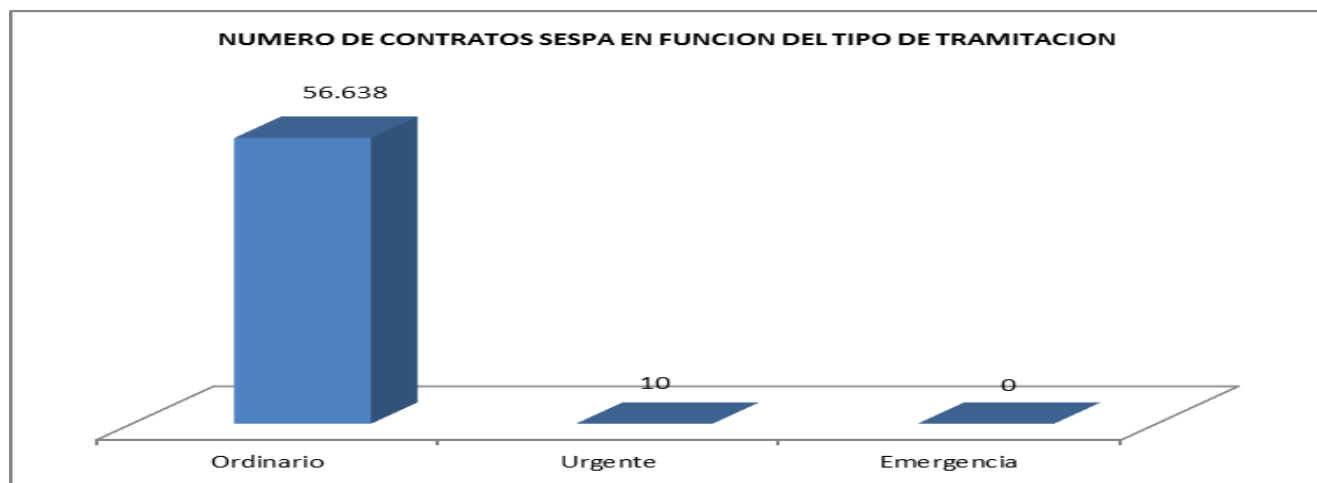
Por último, en los Servicios Centrales, en contratos de importe inferior a 5.000 euros, se han adjudicado un total de 27.900,30 euros en contratos de tipo suministro, mientras que en contratos menores, es el del tipo Servicios el que representa un mayor volumen, 106.425,63 euros.

7.9 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2021 EN EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

Tanto en número de contratos como en importes adjudicados, el tipo de tramitación más relevante es la ordinaria.

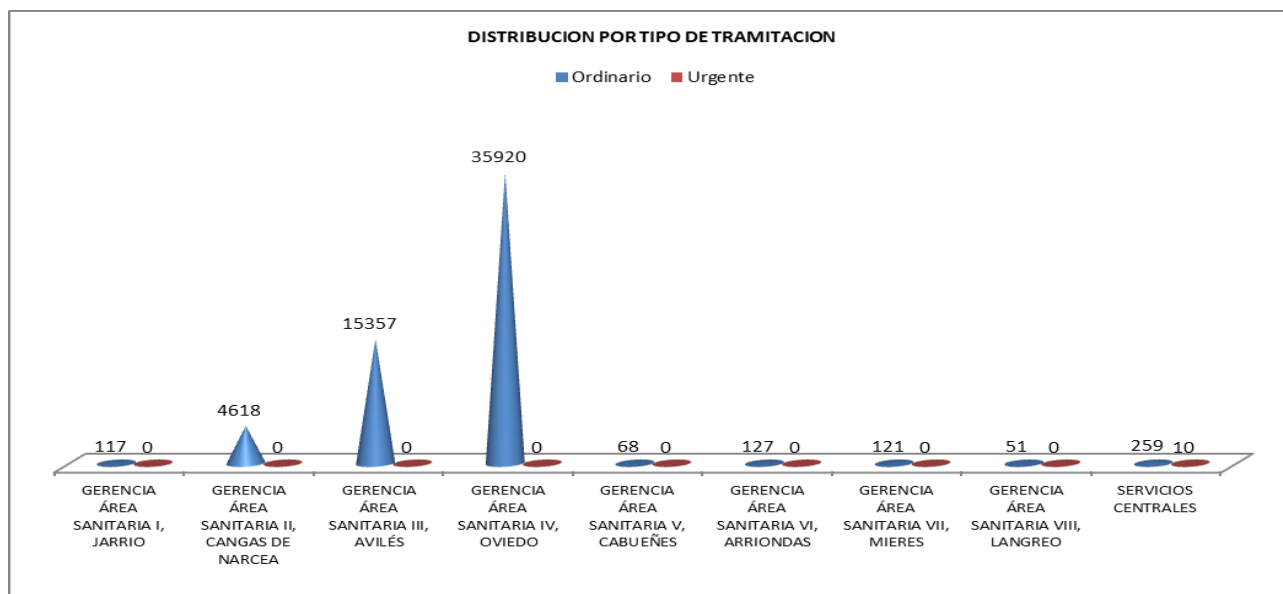
El SESPA no ha tramitado ninguna emergencia en el ejercicio 2021.

TIPO DE TRAMITACION SESPA	NUMERO DE CONTRATOS	%
Ordinario	56.638	99,98%
Urgente	10	0,02%
Emergencia	0	0,00%
TOTAL	56.648	100,00%



A continuación, se desglosa el número de contratos por Áreas Sanitarias y Servicios Centrales, destacando que la mayor parte de los contratos han sido tramitados por el área sanitaria IV, Oviedo. Como se observa el procedimiento de urgencia ha sido empleado únicamente por los Servicios Centrales.

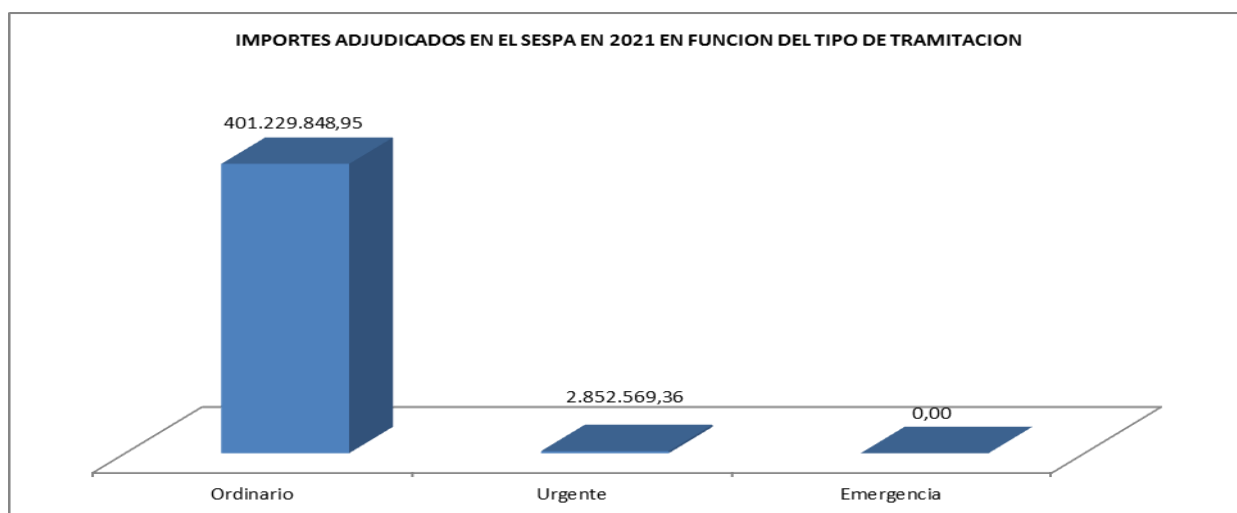
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACION INCLUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Ordinario	Urgente
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	117	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	4618	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	15357	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	35920	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	68	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	127	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	121	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	51	0
SERVICIOS CENTRALES	259	10
TOTAL	56638	10



7.10 DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN 2021 EN EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

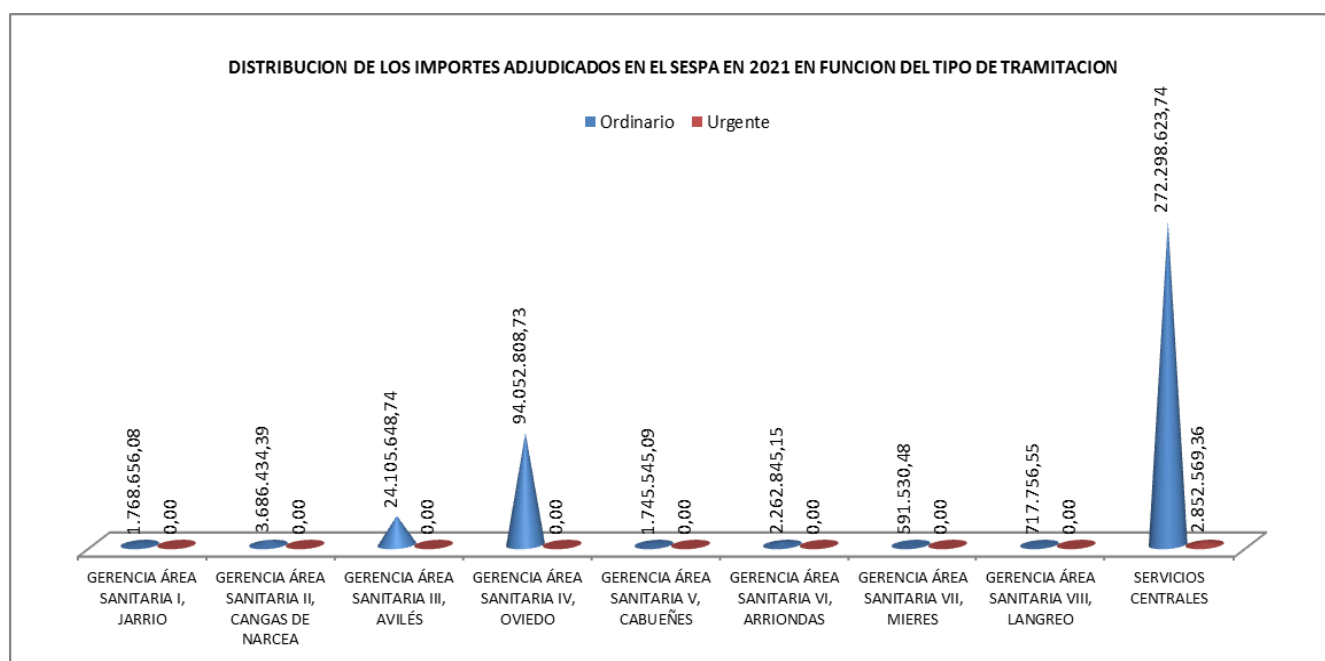
TIPO DE TRAMITACION SESPA	IMPORTE ADJUDICACION	%
Ordinario	401.229.848,95	99,29%
Urgente	2.852.569,36	0,71%
Emergencia	0,00	0,00%
TOTAL	404.082.418,31	100,00%

Tal y como se señalaba en el apartado anterior, y como reflejan las tablas y gráficos de este apartado, la tramitación ordinaria supone en el ejercicio 2021 el 99,29 % del total de los importes adjudicados en dicho ejercicio.



Se desglosa a continuación la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación en cada Área Sanitaria.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACION INCLUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Ordinario	Urgente
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	1.768.656,08	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	3.686.434,39	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	24.105.648,74	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	94.052.808,73	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	1.745.545,09	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	2.262.845,15	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	591.530,48	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	717.756,55	0,00
SERVICIOS CENTRALES	272.298.623,74	2.852.569,36
TOTAL	401.229.848,95	2.852.569,36



7.11 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

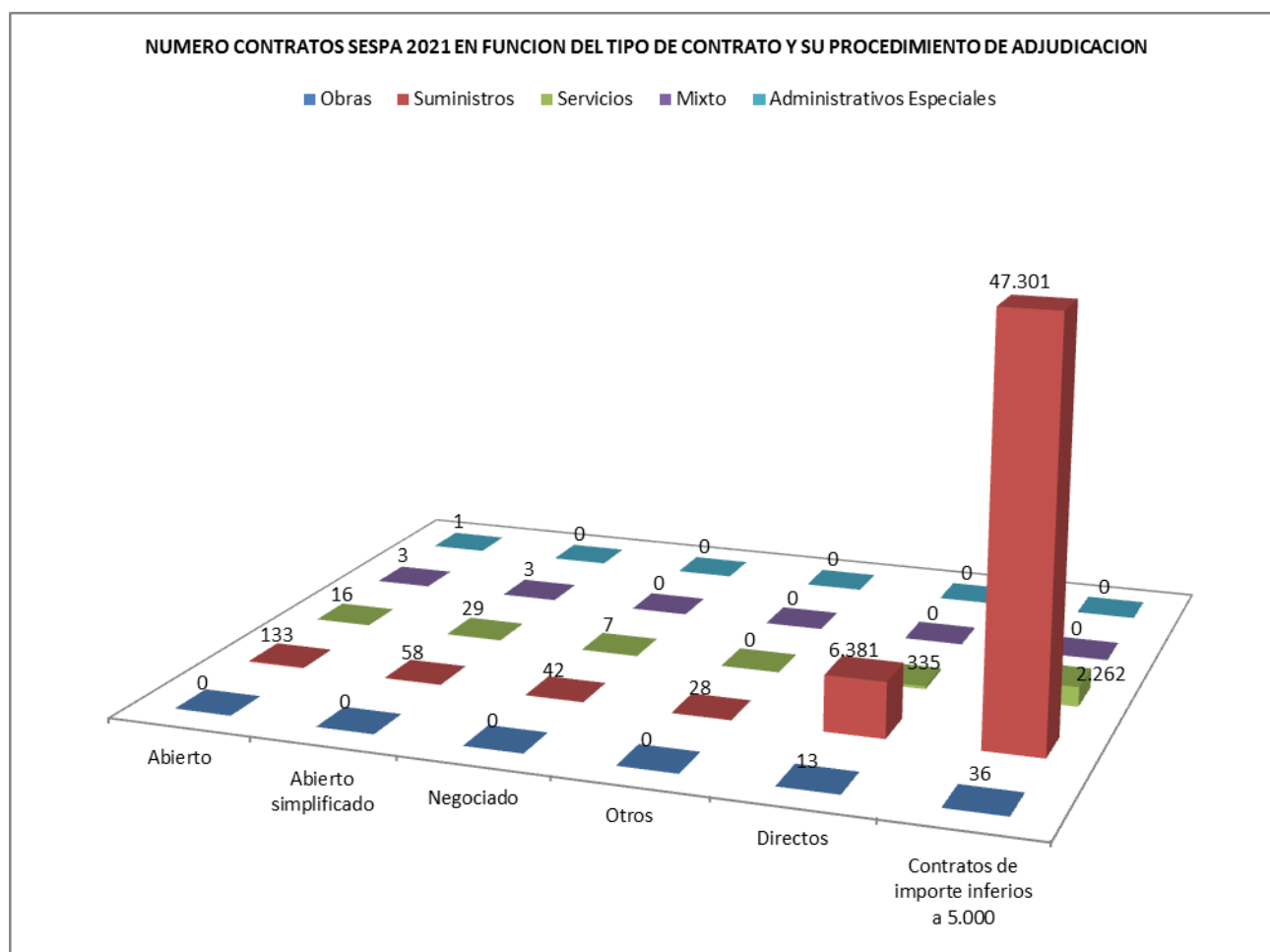
En la tabla y el gráfico siguientes se muestra la distribución global de los contratos remitidos por el SESPA al Registro de Contratos en el ejercicio 2021, en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

Nuevamente en este apartado se ha considerado muy interesante tener en cuenta a todos aquellos contratos remitidos al Registro de Contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros dado el peso general que tiene en el número total de contratos adjudicados.

Se observa que el mayor número de contratos adjudicados en 2021 por el SESPA han sido los de tipo Suministro y como contratos de importe inferior a 5.000 euros (47.301), seguido muy de lejos de los contratos de tipo suministros adjudicados mediante adjudicación directa (6.381).

DISTRIBUCION GLOAL DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR EL SESPA EN 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACION	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	Administrativos Especiales	TOTALES
Abierto	0	133	16	3	1	153
Abierto simplificado	0	58	29	3	0	90
Negociado	0	42	7	0	0	49
Otros	0	28	0	0	0	28
Directos	13	6.381	335	0	0	6.729
Contratos de importe inferiores a 5.000	36	47.301	2.262	0	0	49.599
TOTALES	49	53.943	2.649	6	1	56.648

No ha sido comunicado ningún contrato de tipo Privado ni de tipo Concesión de Servicios Públicos, ni ningún contrato tramitado mediante procedimiento Restringido.



En la tabla siguiente, se realiza un desglose por Áreas Sanitarias.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

SESPA 2021		Administrativos Especiales	Mixto	Obras	Servicios	Suministros
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	Abierto	0	1	0	0	0
	Abierto Simplificado	0	0	0	1	3
	Directo	0	0	0	16	28
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	0	24	44
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	0	1	0	41	75
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	Abierto	0	0	0	3	0
	Abierto Simplificado	0	0	0	0	18
	Directo	0	0	0	12	13
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	0	141	4.431
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	0	0	0	156	4.462
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	Abierto	0	0	0	0	1
	Abierto Simplificado	0	0	0	0	2
	Directo	0	0	9	133	905
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	34	935	13.337
	Negociado	0	0	0	0	1
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	0	0	43	1.068	14.246
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	Abierto	0	0	0	0	23
	Abierto Simplificado	0	0	0	1	0
	Directo	0	0	0	132	5.350
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	0	1.092	29.321
	Negociado	0	0	0	1	0
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	0	0	0	1.226	34.694
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	Abierto	0	0	0	1	14
	Directo	0	0	0	13	32
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	0	6	2
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	0	0	0	20	48
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	Abierto	0	0	0	2	5
	Abierto Simplificado	0	0	0	5	
	Directo	0	0	3	6	20
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	2	15	69
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	0	0	5	28	94
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	Abierto	0	0	0	1	
	Abierto Simplificado	0	0	0	0	10
	Directo	0	0	0	10	10
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	0	32	51
	Otros	0	0	0	0	7
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	0	0	0	43	78
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	Abierto	1	0	0	0	5
	Abierto Simplificado	0	0	0	0	4
	Directo	0	0	1	4	14
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	0	1	21
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	1	0	1	5	44
SERVICIOS CENTRALES	Abierto	0	2	0	9	85
	Abierto Simplificado	0	3	0	22	21
	Directo	0	0	0	9	9
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	0	16	25
	Negociado	0	0	0	6	41
	Otros	0	0	0	0	21
	Total SERVICIOS CENTRALES	0	5	0	62	202
Suma Total		1	6	49	2.649	53.943

7.12 DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

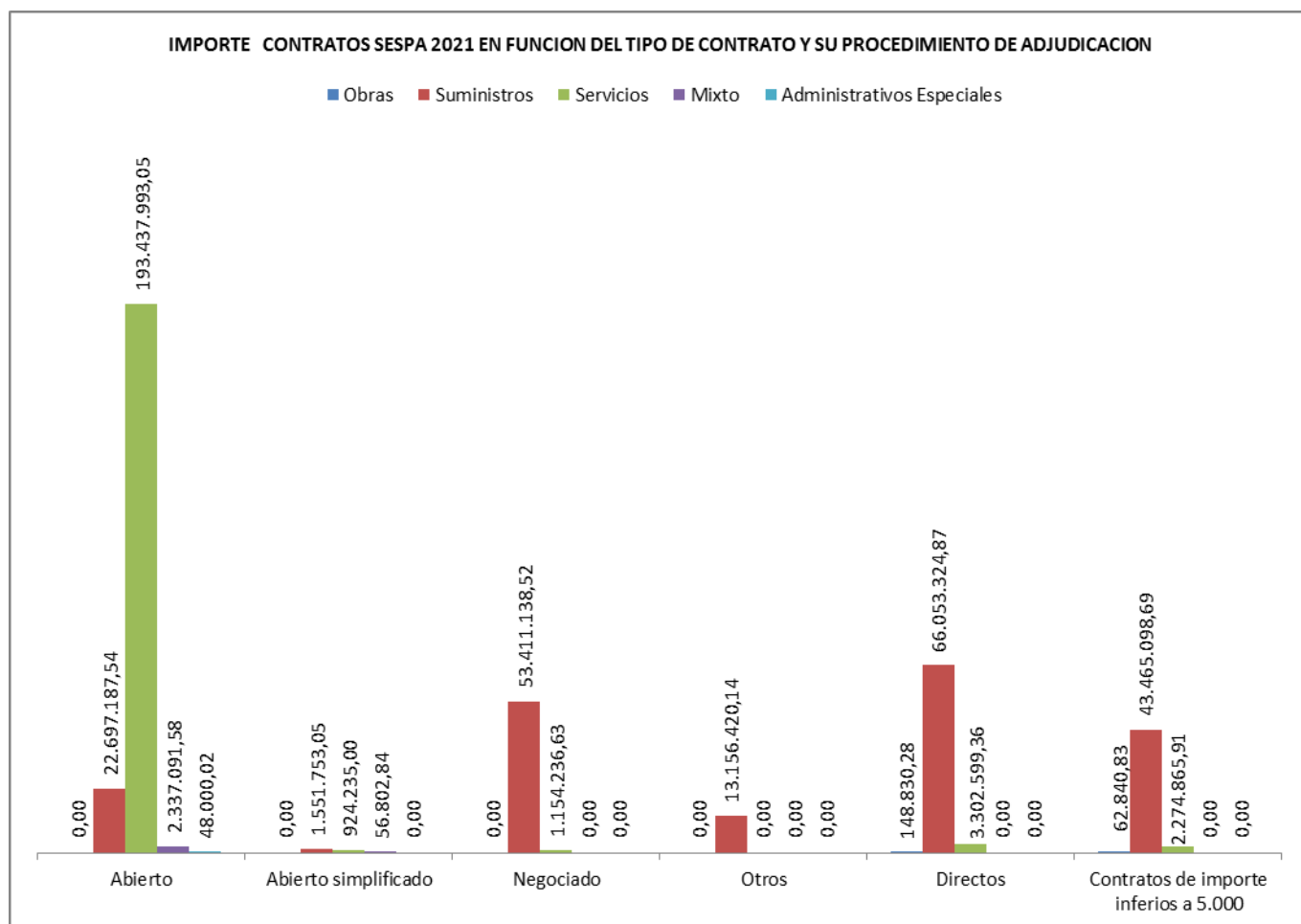
Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en el SESPA en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

A continuación, se refleja que el mayor volumen de importe recae en los contratos del tipo servicio y contratación abierta (193.437.993,05 euros) lo que resulta interesante, dado que tal y como se reflejaba en el apartado anterior, por número de contratos, era superior los suministros si bien de importe inferior a 5.000 euros (47.301 contratos que suponen 43.465.098,69 euros).

DISTRIBUCION GLOAL DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR EL SESPA EN 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	Administrativos Especiales	TOTALES
Abierto	0,00	22.697.187,54	193.437.993,05	2.337.091,58	48.000,02	218.520.272,19
Abierto simplificado	0,00	1.551.753,05	924.235,00	56.802,84	0,00	2.532.790,89
Negociado	0,00	53.411.138,52	1.154.236,63	0,00	0,00	54.565.375,15
Otros	0,00	13.156.420,14	0,00	0,00	0,00	13.156.420,14
Directos	148.830,28	66.053.324,87	3.302.599,36	0,00	0,00	69.504.754,51
Contratos de importe inferiores a 5.000	62.840,83	43.465.098,69	2.274.865,91	0,00	0,00	45.802.805,43
TOTALES	211.671,11	200.334.922,81	201.093.929,95	2.393.894,42	48.000,02	404.082.418,31

Por tipo de contratos, se puede observar que el importe de adjudicación de contratos de servicios y suministros es muy parejo: suministros 200.334.922,81 euros y servicios 201.093.929,95 euros.

De forma individualizada el importe mayor de contratación corresponde a los procedimientos abiertos de contratos tipo servicios.



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

En la tabla siguiente se desglosa por Áreas Sanitarias.

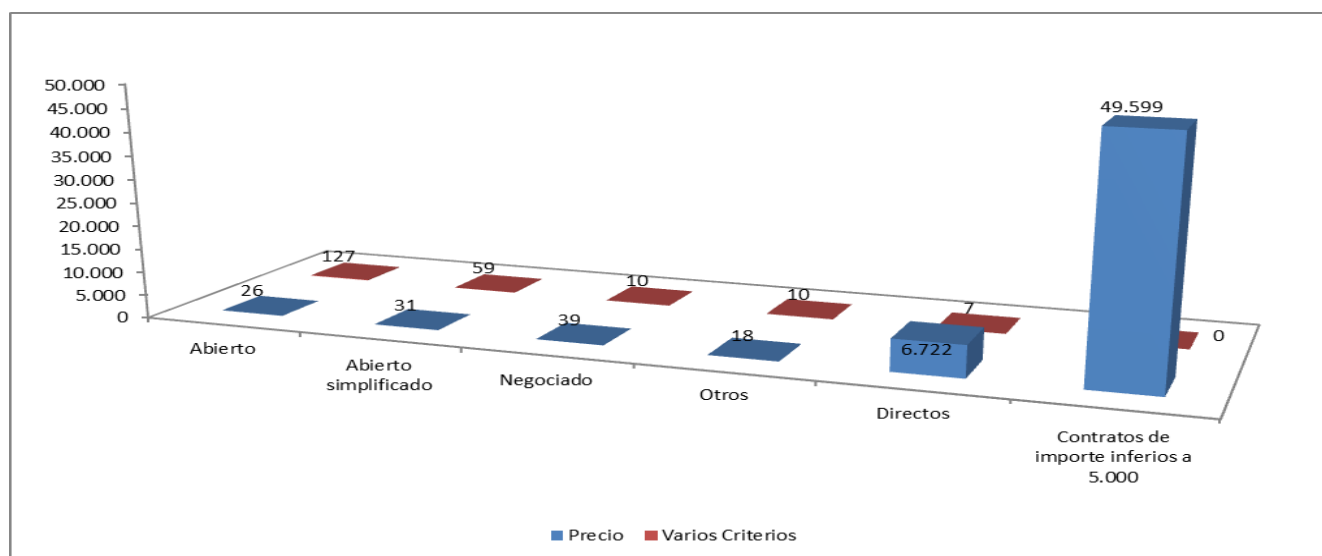
SESPA 2021		Administrativos Especiales	Mixto	Obras	Servicios	Suministros
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	Abierto	0,00	1.003.773,46	0,00	0,00	0,00
	Abierto Simplificado	0,00	0,00	0,00	24.611,40	147.874,10
	Directo	0,00	0,00	0,00	152.808,82	328.880,14
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	0,00	46.119,05	64.589,11
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	0,00	1.003.773,46	0,00	223.539,27	541.343,35
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	Abierto	0,00	0,00	0,00	2.182.172,52	0,00
	Abierto Simplificado	0,00	0,00	0,00	0,00	84.892,24
	Directo	0,00	0,00	0,00	103.359,96	105.569,98
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	0,00	127.856,75	1.082.582,94
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	0,00	0,00	0,00	2.413.389,23	1.273.045,16
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	Abierto	0,00	0,00	0,00	0,00	2.459.795,16
	Abierto Simplificado	0,00	0,00	0,00	0,00	161.186,17
	Directo	0,00	0,00	83.012,92	1.237.615,93	8.810.780,16
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	57.819,33	900.929,43	10.339.575,64
	Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	54.934,00
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	0,00	0,00	140.832,25	2.138.545,36	21.826.271,13
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	Abierto	0,00	0,00	0,00	0,00	4.042.313,52
	Abierto Simplificado	0,00	0,00	0,00	17.061,00	0,00
	Directo	0,00	0,00	0,00	1.317.540,02	55.825.008,58
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	0,00	1.079.458,78	31.749.495,70
	Negociado	0,00	0,00	0,00	21.931,13	0,00
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	0,00	0,00	0,00	2.435.990,93	91.616.817,80
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	Abierto	0,00	0,00	0,00	452.540,00	665.333,90
	Directo	0,00	0,00	0,00	159.098,50	449.255,75
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	0,00	15.892,49	3.424,45
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	0,00	0,00	0,00	627.530,99	1.118.014,10
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	Abierto	0,00	0,00	0,00	1.431.871,54	305.451,73
	Abierto Simplificado	0,00	0,00	0,00	92.966,76	
	Directo	0,00	0,00	19.958,36	67.468,06	200.882,74
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	5.021,50	25.544,43	113.680,03
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	0,00	0,00	24.979,86	1.617.850,79	620.014,50
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	Abierto	0,00	0,00	0,00	89.525,48	
	Abierto Simplificado	0,00	0,00	0,00	0,00	190.873,16
	Directo	0,00	0,00	0,00	115.080,22	86.522,20
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	0,00	53.074,47	46.976,61
	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	9.478,34
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	0,00	0,00	0,00	257.680,17	333.850,31
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	Abierto	48.000,02	0,00	0,00	0,00	182.801,96
	Abierto Simplificado	0,00	0,00	0,00	0,00	198.271,98
	Directo	0,00	0,00	45.859,00	43.202,22	158.206,21
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	0,00	4.541,25	36.873,91
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	48.000,02	0,00	45.859,00	47.743,47	576.154,06
SERVICIOS CENTRALES	Abierto	0,00	1.333.318,12	0,00	189.281.883,51	15.041.491,27
	Abierto Simplificado	0,00	56.802,84	0,00	789.595,84	768.655,40
	Directo	0,00	0,00	0,00	106.425,63	88.219,11
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	0,00	21.449,26	27.900,30
	Negociado	0,00	0,00	0,00	1.132.305,50	53.356.204,52
	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	13.146.941,80
	Total SERVICIOS CENTRALES	0,00	1.390.120,96	0,00	191.331.659,74	82.429.412,40
Suma Total		48.000,02	2.393.894,42	211.671,11	201.093.929,95	200.334.922,81

7.13 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS DEL SESPA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se recoge en este apartado el número de contratos tramitados por el SESPA y comunicados al Registro de Contratos, según el tipo de tramitación y los criterios de adjudicación previstos. En los contratos de importe inferior a 5.000 euros este campo no es objeto de remisión a Registro de Contratos, si bien en todos ellos se ha presupuesto un único criterio de adjudicación, precio.

DISTRIBUCION CONTRATOS SESPA 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y CRITERIOS DE ADJUDICACION	Precio	Varios Criterios
Abierto	26	127
Abierto simplificado	31	59
Negociado	39	10
Otros	18	10
Directos	6.722	7
Contratos de importe inferiores a 5.000	49.599	0
TOTALES	56.435	213

Si no tenemos en cuenta ni la contratación mediante adjudicación directa (contratos menores) ni los contratos inferiores a 5.000 euros, el mayor número de contratos en número ha sido tramitado mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación (127), seguido del procedimiento abierto simplificado y/o abreviado con varios criterios de adjudicación (59).



A continuación se detalla el número de contratos tramitado por cada Área Sanitaria, en función del tipo de procedimiento de adjudicación y los criterios de adjudicación.

Dentro del apartado Abierto Simplificado, recordamos que está incluido tanto el procedimiento abierto simplificado como el abreviado. En el apartado otros, se incluyen los contratos basados en un acuerdo marco y las emergencias.

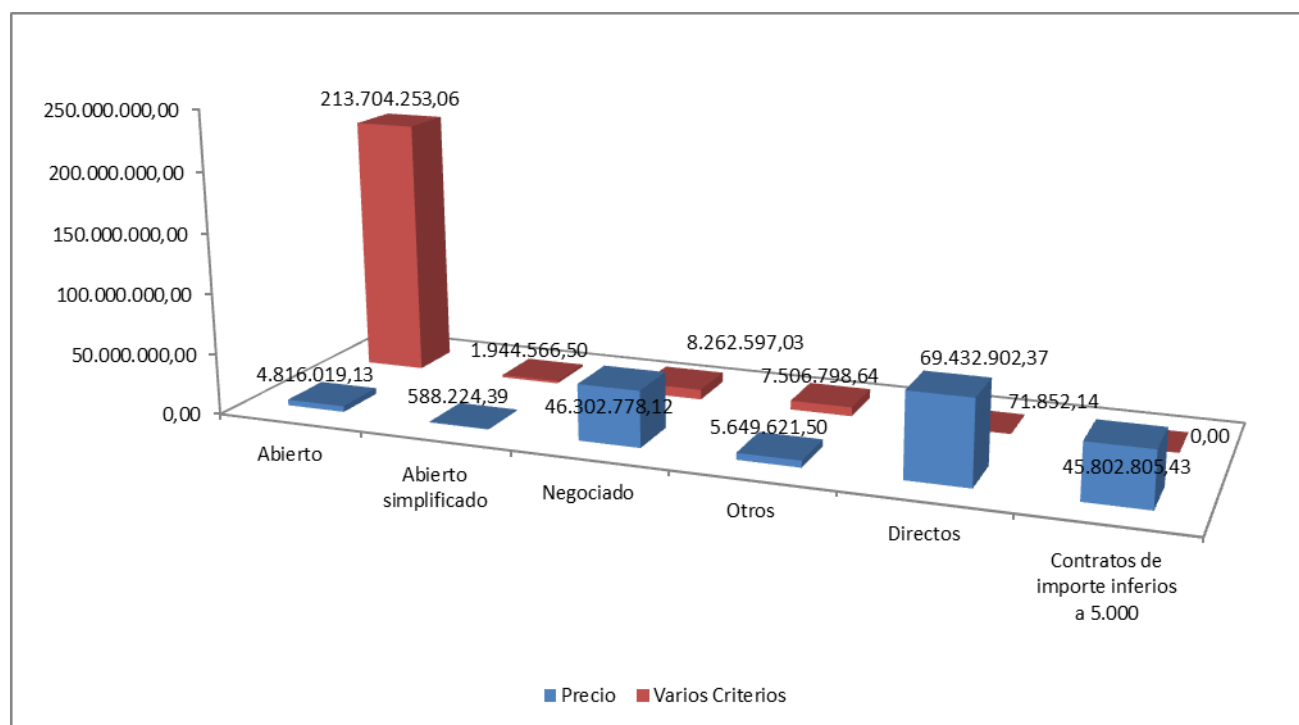
SESPA 2021		Precio	Varios Criterios
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	Abierto	0	1
	Abierto Simplificado	1	3
	Directo	41	3
	Contratos de importe inferior a 5.000	68	0
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO		110	7
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	Abierto	0	3
	Abierto Simplificado	0	18
	Directo	25	0
	Contratos de importe inferior a 5.000	4.572	0
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA		4.597	21
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	Abierto	0	1
	Abierto Simplificado	0	2
	Directo	1.047	0
	Contratos de importe inferior a 5.000	14.306	0
	Negociado	1	0
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS		15.354	3
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	Abierto	0	23
	Abierto Simplificado	0	1
	Directo	5.482	0
	Contratos de importe inferior a 5.000	30.413	0
	Negociado	1	0
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO		35.896	24
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	Abierto	0	15
	Directo	45	0
	Contratos de importe inferior a 5.000	8	0
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES		53	15
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	Abierto	1	6
	Abierto Simplificado	5	0
	Directo	29	0
	Contratos de importe inferior a 5.000	86	0
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS		121	6
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	Abierto	0	1
	Abierto Simplificado	0	10
	Directo	20	0
	Contratos de importe inferior a 5.000	83	0
	Otros	7	0
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES		110	11
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	Abierto	0	6
	Abierto Simplificado	1	3
	Directo	19	0
	Contratos de importe inferior a 5.000	22	0
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO		42	9
SERVICIOS CENTRALES	Abierto	25	71
	Abierto Simplificado	24	22
	Directo	14	4
	Contratos de importe inferior a 5.000	41	0
	Negociado	37	10
	Otros	11	10
Total SERVICIOS CENTRALES		152	117
Suma Total		56.435	213

7.14 DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO EN EL SESPA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en función del tipo de procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación en la totalidad de contratos comunicados por el SESPA.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe, con una importante diferencia, recae en el procedimiento de adjudicación abierto con varios criterios de adjudicación (213.704.253,06 euros).

DISTRIBUCION IMPORTES CONTRATOS SESPA 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y CRITERIOS DE ADJUDICACION	Precio	Varios Criterios
Abierto	4.816.019,13	213.704.253,06
Abierto simplificado	588.224,39	1.944.566,50
Negociado	46.302.778,12	8.262.597,03
Otros	5.649.621,50	7.506.798,64
Directos	69.432.902,37	71.852,14
Contratos de importe inferiores a 5.000	45.802.805,43	0,00
TOTALES	172.592.350,94	231.490.067,37



En la página siguiente se desglosa de manera más detallada el importe adjudicado en función del procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación por Áreas Sanitarias.

SESPA 2021		Precio	Varios Criterios
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	Abierto	0,00	1.003.773,46
	Abierto Simplificado	24.611,40	147.874,10
	Directo	452.936,94	28.752,02
	Contratos de importe inferior a	110.708,16	0,00
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO		588.256,50	1.180.399,58
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	Abierto	0,00	2.182.172,52
	Abierto Simplificado	0,00	84.892,24
	Directo	208.929,94	0,00
	Contratos de importe inferior a	1.210.439,69	0,00
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA		1.419.369,63	2.267.064,76
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	Abierto	0,00	2.459.795,16
	Abierto Simplificado	0,00	161.186,17
	Directo	10.131.409,01	0,00
	Contratos de importe inferior a	11.298.324,40	0,00
	Negociado	54.934,00	0,00
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS		21.484.667,41	2.620.981,33
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	Abierto	0,00	4.042.313,52
	Abierto Simplificado	0,00	17.061,00
	Directo	57.142.548,60	0,00
	Contratos de importe inferior a	32.828.954,48	0,00
	Negociado	21.931,13	0,00
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO		89.993.434,21	4.059.374,52
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	Abierto	0,00	1.117.873,90
	Directo	608.354,25	0,00
	Contratos de importe inferior a	19.316,94	0,00
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES		627.671,19	1.117.873,90
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	Abierto	44.640,29	1.692.682,98
	Abierto Simplificado	92.966,76	0,00
	Directo	288.309,16	0,00
	Contratos de importe inferior a	144.245,96	0,00
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS		570.162,17	1.692.682,98
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	Abierto	0,00	89.525,48
	Abierto Simplificado	0,00	190.873,16
	Directo	201.602,42	0,00
	Contratos de importe inferior a	100.051,08	0,00
	Otros	9.478,34	0,00
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES		311.131,84	280.398,64
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	Abierto	0,00	230.801,98
	Abierto Simplificado	33.698,50	164.573,48
	Directo	247.267,43	0,00
	Contratos de importe inferior a	41.415,16	0,00
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO		322.381,09	395.375,46
SERVICIOS CENTRALES	Abierto	4.771.378,84	200.885.314,06
	Abierto Simplificado	436.947,73	1.178.106,35
	Directo	151.544,62	43.100,12
	Contratos de importe inferior a	49.349,56	0,00
	Negociado	46.225.912,99	8.262.597,03
	Otros	5.640.143,16	7.506.798,64
Total SERVICIOS CENTRALES		57.275.276,90	217.875.916,20
Suma Total		172.592.350,94	231.490.067,37

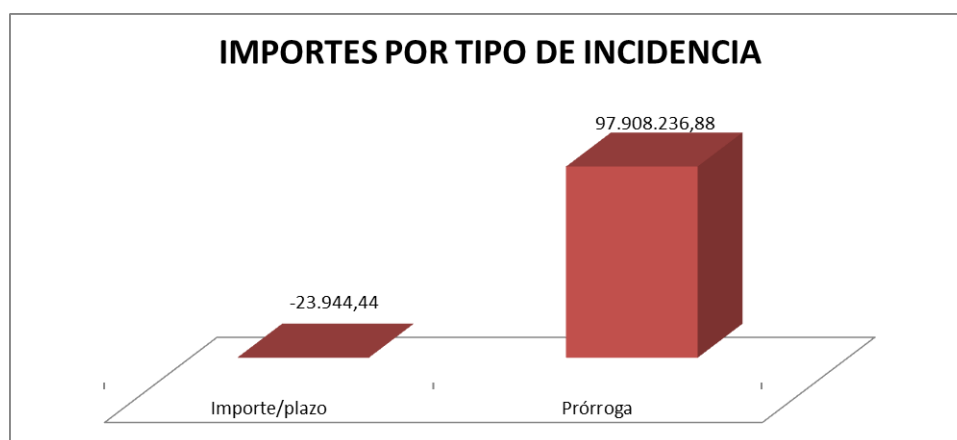
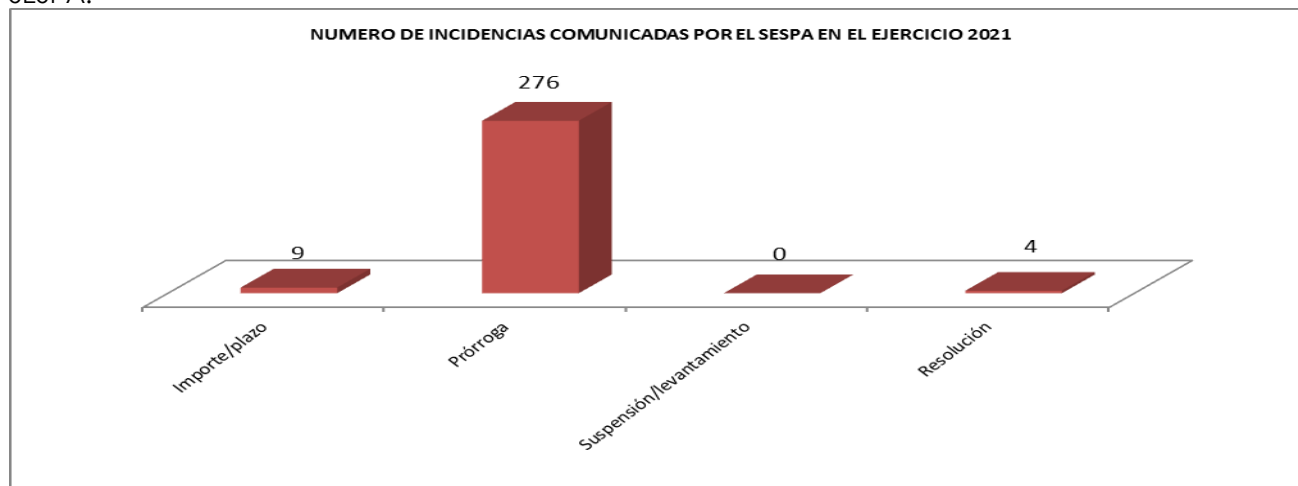
7.15 INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2020 DEL SESPA

En este apartado se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas a este Registro de Contratos por el SESPA. Se reflejan aquellas incidencias cuya resolución es de fecha 2021.

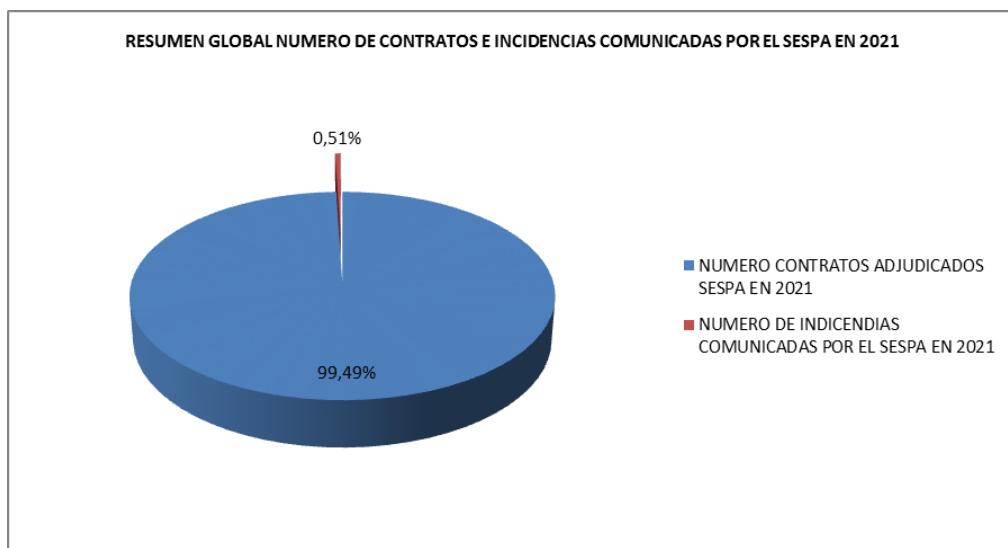
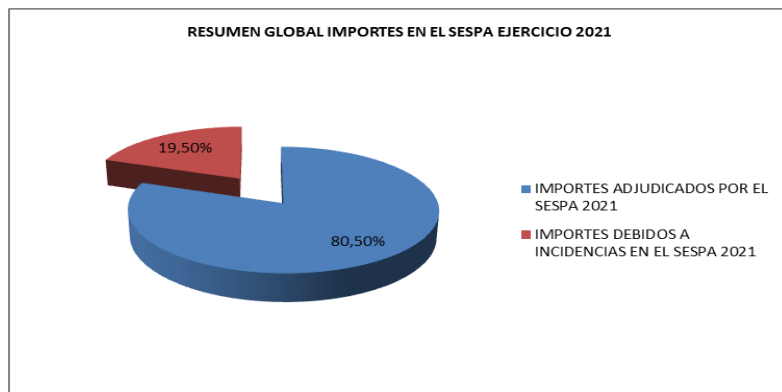
TIPO INCIDENCIA SESPA	NUMERO	IMPORTE
Importe/plazo	9	-23.944,44
Prórroga	276	97.908.236,88
Suspensión/levantamiento	0	0,00
Resolución	4	0,00
TOTAL	289	97.884.292,44

Del total de incidencias comunicadas al Registro de Contratos en el ejercicio 2021 por el SESPA, un total de 289, las que afectan a los importes adjudicados, han supuesto un incremento total del importe de adjudicación de 97.884.292,46 euros.

Destacar que solo han sido comunicadas cuatro resoluciones de contrato, y ninguna suspensión o levantamiento de suspensión de contratos, siendo el de tipo prórroga, tanto en número como en importe, el tipo de incidencia de contrato más relevante en el SESPA.



En el ejercicio 2021 el SESPA ha comunicado al Registro de Contratos un total de 56.648 contratos por un importe adjudicado de 404.082.418,31 euros y un total de 289 incidencias que han significado un incremento de importe adjudicado de 97.884.292,46 euros, de tal forma que el conjunto global representado, gráficamente, tanto en número como en importe, es el siguiente:



En las tablas siguientes, se desglosan las incidencias recibidas por Áreas Sanitarias, destacando que las 4 resoluciones de contrato comunicadas en 2021 se corresponden con los Servicios Centrales, y que el Área VIII, Langreo no ha comunicado incidencias de contratos en 2021.

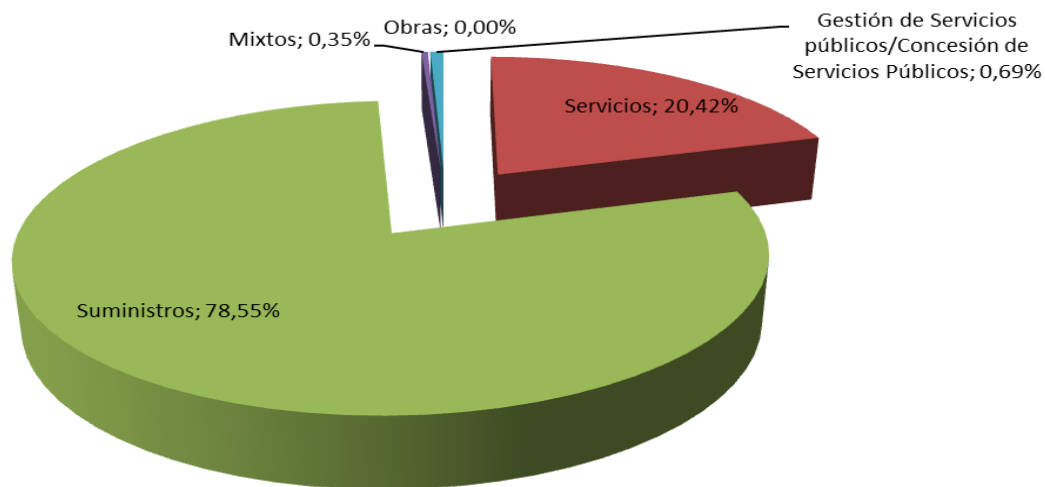
DISTRIBUCION INCIDENCIAS DE CONTRATOS COMUNICADAS POR EL SESPA EN 2021	NÚMERO	IMPORTE
GERENCIA AREA SANITARIA I, JARRIO		
Importe/plazo	5	-720,00
Prórroga	14	236.648,62
GERENCIA AREA SANITARIA II, CANGAS DEL NARCEA		
Importe/plazo	0	0,00
Prórroga	6	154.903,30
GERENCIA AREA SANITARIA III, AVILES		
Importe/plazo	0	0,00
Prórroga	12	425.134,23
GERENCIA AREA SANITARIA IV, OVIEDO		
Importe/plazo	0	0,00
Prórroga	94	17.734.401,33
GERENCIA AREA SANITARIA V, CABUEÑES		
Importe/plazo	0	0,00
Prórroga	4	6.616.773,90
GERENCIA AREA SANITARIA VI, ARRIONDAS		
Importe/plazo	0	0,00
Prórroga	6	275.255,77
GERENCIA AREA SANITARIA VII, MIERES		
Importe/plazo	1	45.487,80
Prórroga	14	941.379,30
GERENCIA AREA SANITARIA VIII, LANGREO		
Importe/plazo	0	0,00
Prórroga	0	0,00
SERVICIOS CENTRALES		
Importe/plazo	3	-68.712,24
Prórroga	126	71.523.740,43
Resolucion	4	0,00

Se ha procedido asimismo a desglosar las incidencias comunicadas por el SESPA en el año 2021 al Registro de Contratos, en función del tipo de contrato al que hacen referencia.

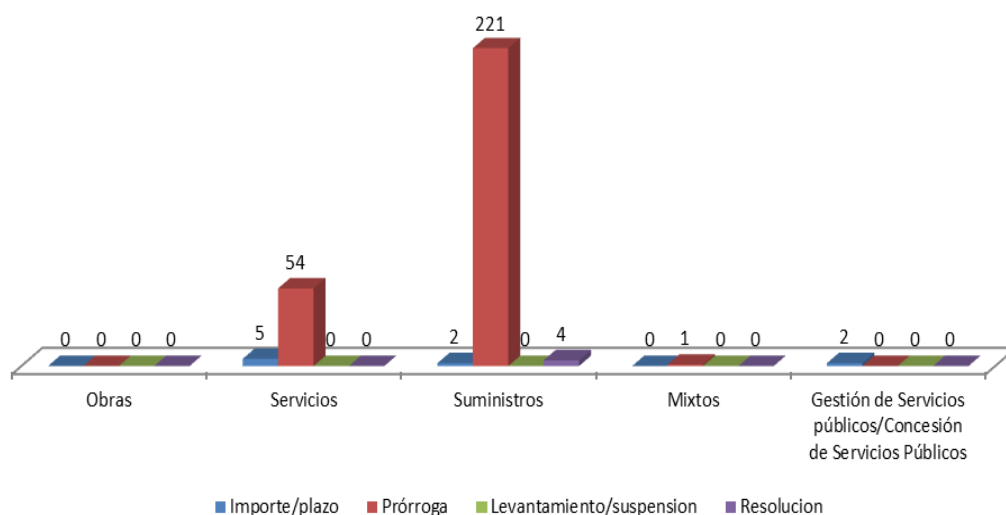
Los contratos de tipo Suministro son los que han generado un mayor número de incidencias durante el ejercicio 2021, destacando en número las de tipo prórroga.

NÚMERO DE INCIDENCIAS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO EN EL SESPA 2021	Obras	Servicios	Suministros	Mixtos	Gestión de Servicios públicos/Concesión de Servicios Públicos
Importe/plazo	0	5	2	0	2
Prórroga	0	54	221	1	0
Levantamiento/suspension	0	0	0	0	0
Resolucion	0	0	4	0	0
TOTAL	0	59	227	1	2

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE INCIDENCIAS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO EN EL SESPA 2021



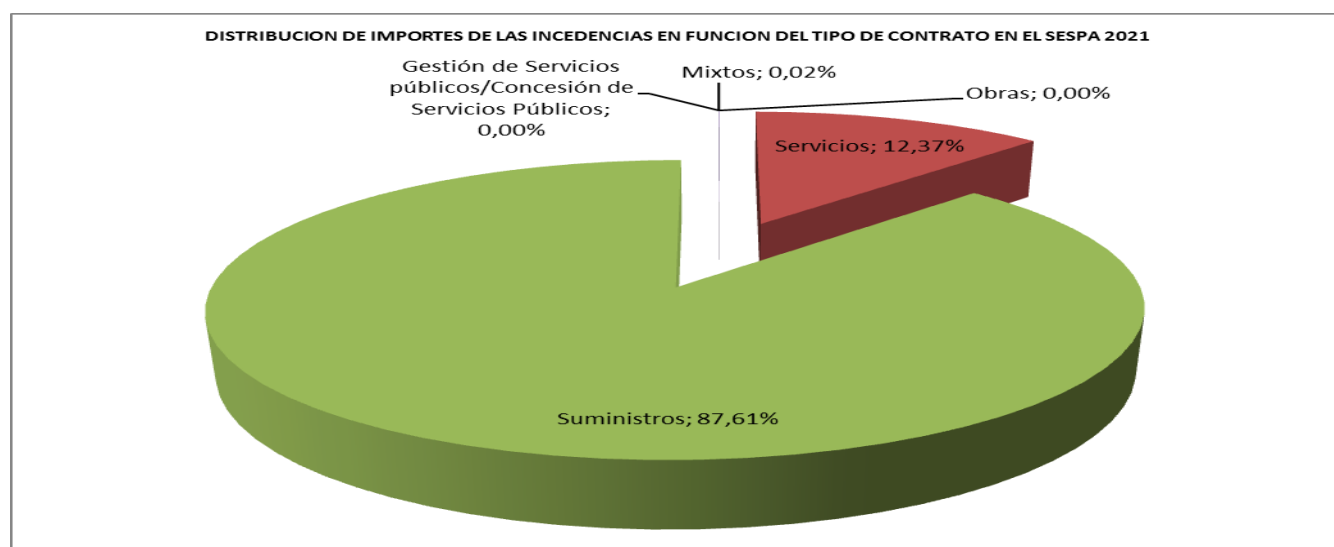
NÚMERO DE INCIDENCIAS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO EN EL SESPA 2021



Asimismo, se detalla a continuación, por tipo de contrato, el incremento presupuestario que ha generado cada tipo de incidencia.

Al igual que por número de incidencias, en la distribución por importes, el mayor incremento se ha producido en los contratos del tipo Suministro, y en concreto en las incidencias de tipo Prórroga (lo que supuso un incremento presupuestario de 85.829.900,99 euros).

IMPORTE DE LAS INCIDENCIAS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO EN EL SESPA 2021	Obras	Servicios	Suministros	Mixtos	Gestión de Servicios públicos/Concesión de Servicios Públicos
Importe/plazo	0,00	45.487,80	-68.712,24		-720,00
Prórroga	0,00	12.058.806,49	85.829.900,99	19.529,40	0,00
Levantamiento/suspension	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolucion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	12.104.294,29	85.761.188,75	19.529,40	-720,00

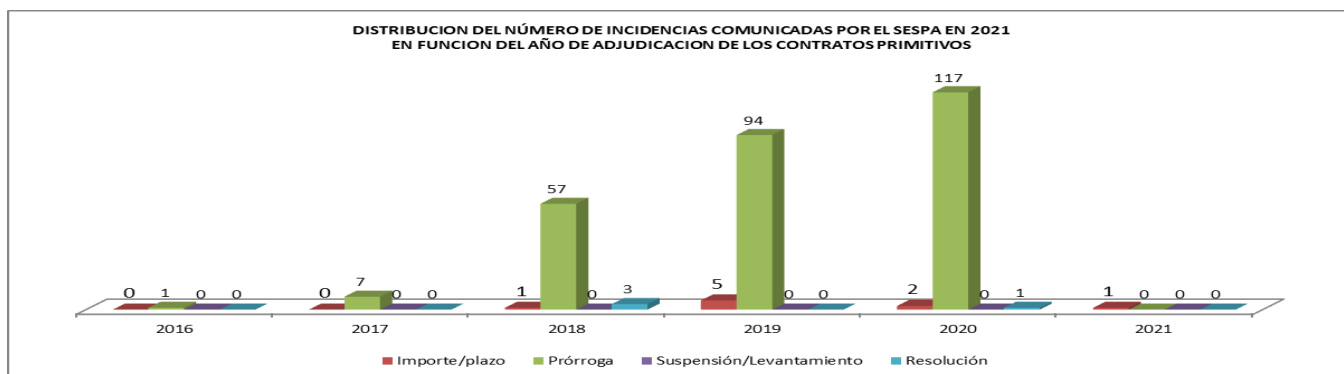


Las incidencias reflejadas en este apartado, tal y como se detalló al inicio del mismo, son todas aquellas recibidas en el Registro de Contratos cuya fecha de resolución pertenece al año 2021. Es por ello, que pueden estar referenciadas a contratos adjudicados en otro ejercicio anterior.

Se detalla a continuación, del total de las **289 incidencias** de fecha de resolución 2021 comunicadas por el SESPA, a qué año de adjudicación de contratos primitivos hacen referencia.

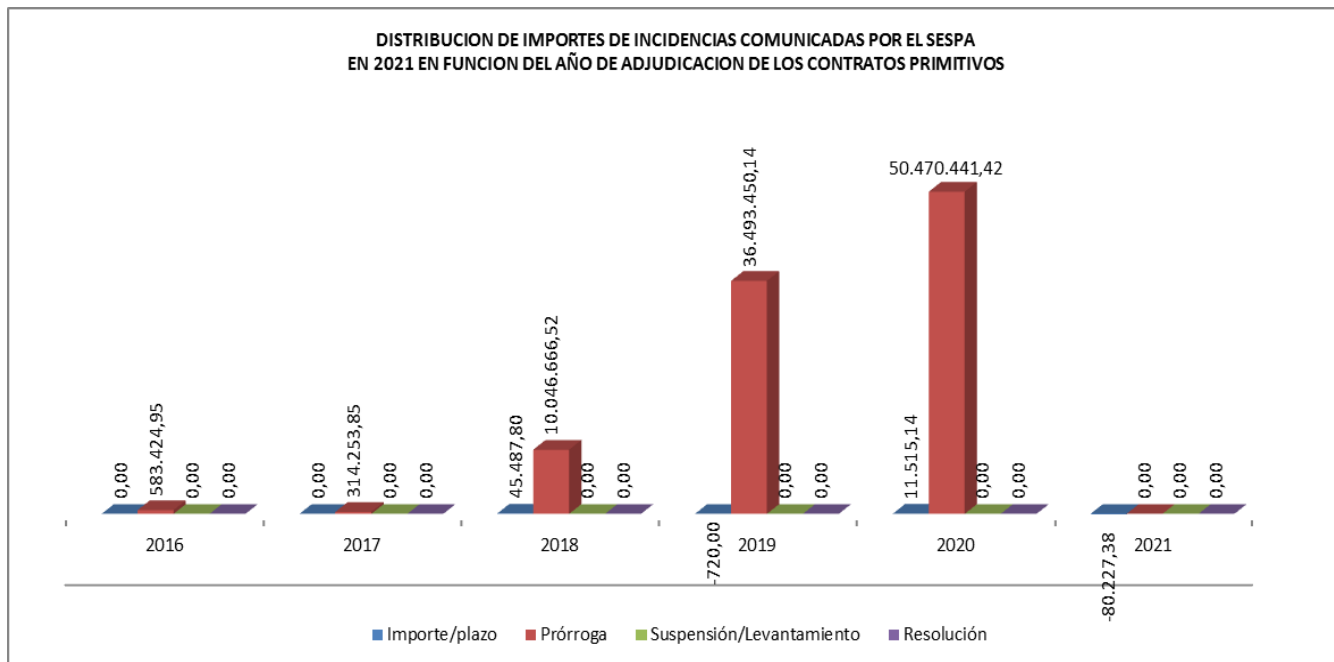
AÑO DE ADJUDICACION DE LOS CONTRATO A LOS QUE AFECTAN LAS INCIDENCIAS COMUNICADAS POR EL SESPA EN 2021	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Importe/plazo	0	0	1	5	2	1
Prórroga	1	7	57	94	117	0
Suspensión/Levantamiento	0	0	0	0	0	0
Resolución	0	0	3	0	1	0
TOTAL	1	7	61	99	120	1

En el ejercicio 2021, el mayor número de incidencias de contratos comunicadas por el SESPA al Registro de Contratos, hacen referencia a **contratos adjudicados en el ejercicio 2020** (120 incidencias de las 289), seguido del ejercicio 2019, al cual corresponden 99 incidencias del total de las 289 comunicadas por el SESPA.



La distribución de los importes de las incidencias comunicadas por el SESPA en relación con los años de adjudicación de los contratos primitivos a los que hacen referencia, reflejan que los mayores incrementos de importe se refieren a contratos adjudicados en el ejercicio 2020.

AÑO DE ADJUDICACION DE LOS CONTRATO A LOS QUE AFECTAN LAS INCIDENCIAS COMUNICADAS POR EL SESPA EN 2021	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Importe/plazo	0,00	0,00	45.487,80	-720,00	11.515,14	-80.227,38
Prórroga	583.424,95	314.253,85	10.046.666,52	36.493.450,14	50.470.441,42	0,00
Suspensión/Levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	583.424,95	314.253,85	10.092.154,32	36.492.730,14	50.481.956,56	-80.227,38

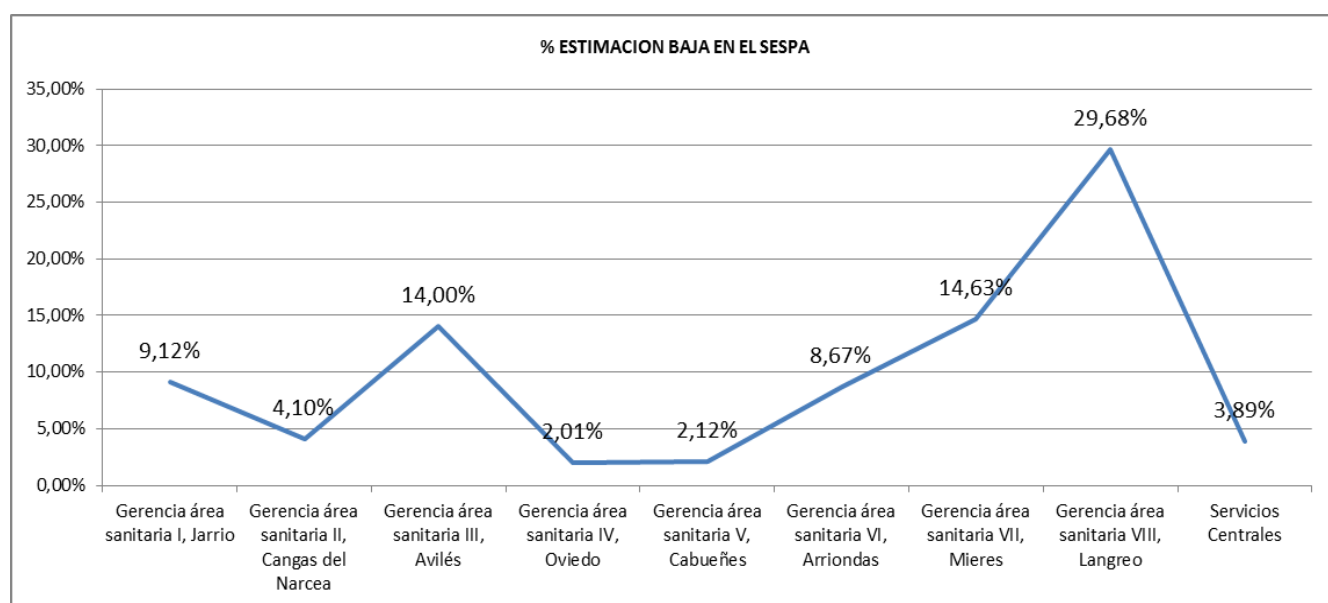


7.16 ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS EN EL SESPA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

En este apartado se han tenido en cuenta los presupuestos de licitación y los importes de adjudicación de los contratos adjudicados en 2021 y comunicados al Registro de Contratos por los diferentes organismos en contratos de tipo obras, suministro, servicios y mixto, tramitados mediante procedimiento abierto, abierto simplificado/abreviado y negociado; así para no distorsionar las reducciones reales de las cantidades iniciales en los presupuestos de licitación y no se han considerado los contratos comunicados como acuerdos marco.

Durante el ejercicio 2021 la **estimación del porcentaje medio de baja** obtenido en la totalidad de los contratos comunicados al Registro de Contratos por las diferentes Áreas Sanitarias, así como por los Servicios Centrales del SESPA en el conjunto de las licitaciones indicadas, **alcanza un valor medio de 4,08%**.

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes estimados de baja en las distintas Áreas Sanitarias que remiten comunicaciones al Registro de Contratos.



ESTIMACION DE BAJA EN EL SESPA 2021	PRESUPUESTOS DE LICITACION CONTRATACION ABIERTA, ABIERTA SIMPLIFICADO Y NEGOCIADO	IMPORTE ADJUDICACIÓN CONTRATOS ADJUDICADOS PROCEDIMIENTO ABIERTO, ABIERTO SIMPLIFICADO Y NEGOCIADO	% BAJA
Gerencia área sanitaria I, Jarrio	1.294.252,20	1.176.258,96	9,12%
Gerencia área sanitaria II, Cangas del Narcea	2.363.928,27	2.267.064,76	4,10%
Gerencia área sanitaria III, Avilés	3.111.619,06	2.675.915,33	14,00%
Gerencia área sanitaria IV, Oviedo	4.164.903,40	4.081.305,65	2,01%
Gerencia área sanitaria V, Cabueñes	1.142.037,60	1.117.873,90	2,12%
Gerencia área sanitaria VI, Arriendas	2.004.017,71	1.830.290,03	8,67%
Gerencia área sanitaria VII, Mieres	328.463,61	280.398,64	14,63%
Gerencia área sanitaria VIII, Langreo	541.882,20	381.073,94	29,68%
Servicios Centrales	272.348.240,21	261.760.257,00	3,89%
TOTALES	287.299.344,26	275.570.438,21	4,08%

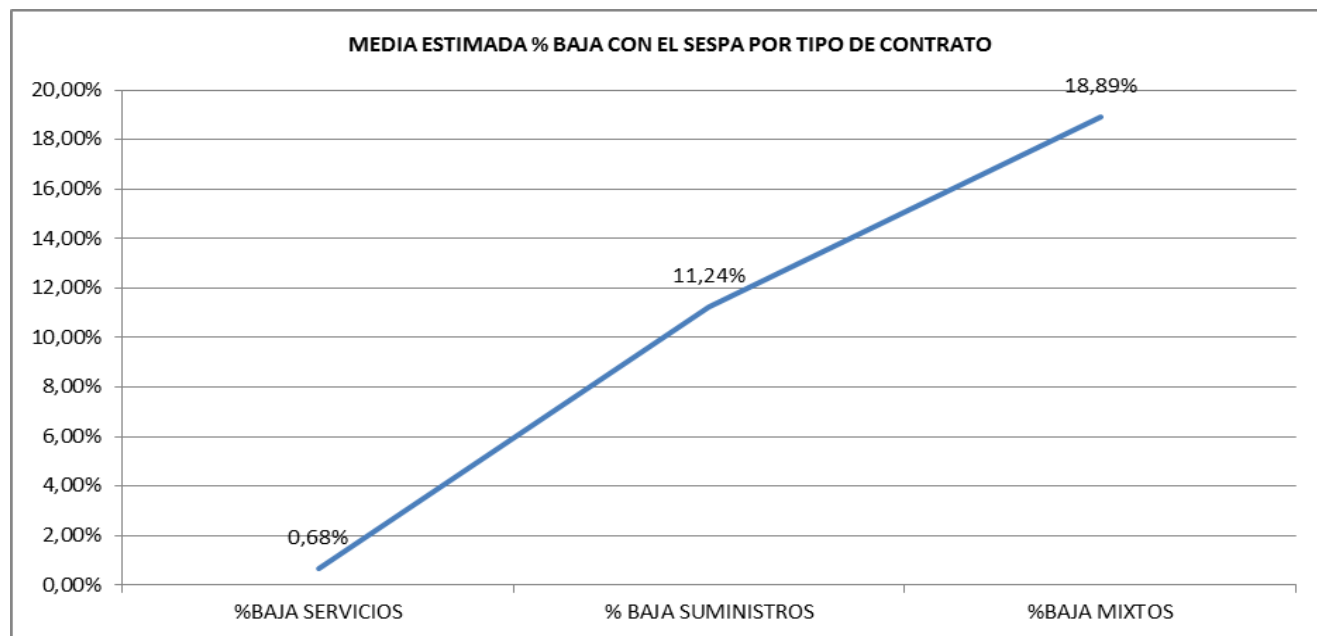
Se muestra a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de estimación de baja en función del tipo de contrato y del procedimiento de adjudicación de los contratos que han sido comunicados por las Áreas Sanitarias y Servicios Centrales del SESPA al Registro de Contratos, adjudicados en el ejercicio 2021.

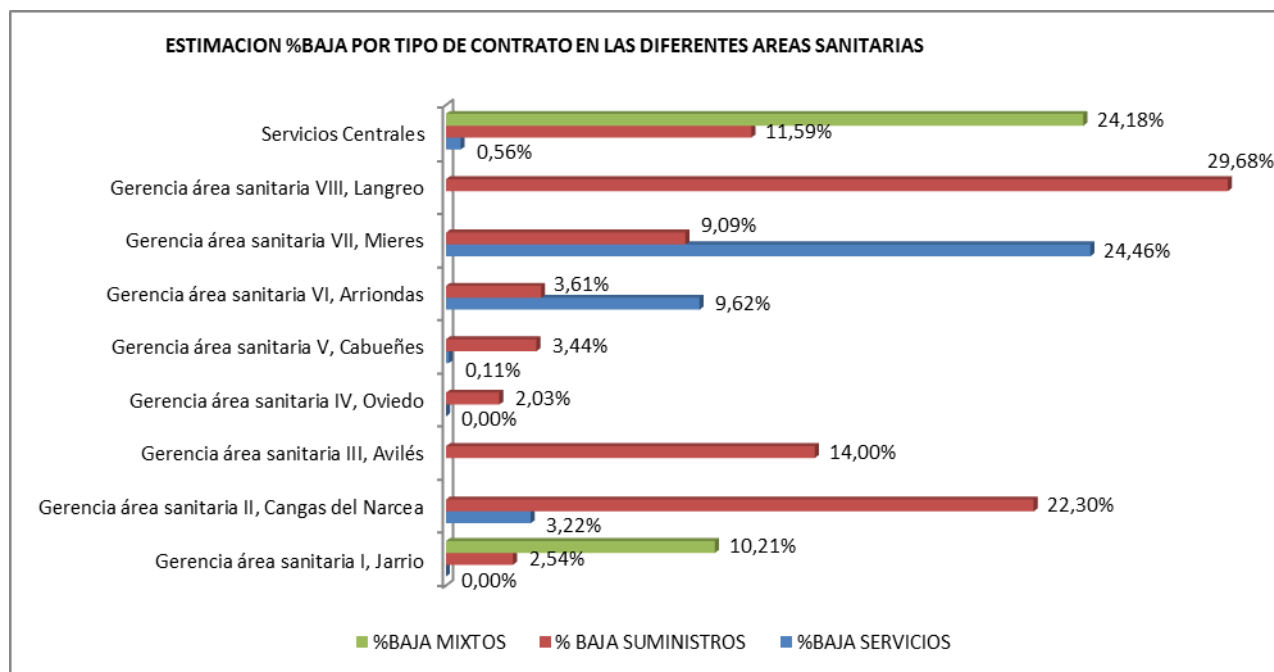
Las celdas coloreadas, se refieren a que en dichas áreas, no se han comunicado contratos con las premisas que se han tenido en consideración para estimar el % de baja.

Es importante subrayar que en ningún área sanitaria ni en los servicios centrales, se han comunicado contratos tipo obras en el ejercicio 2021 tramitados mediante procedimiento abierto, abierto simplificado/supersimplificado ni negociado.

ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR EL SESPA EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y MIXTOS	%BAJA SERVICIOS	% BAJA SUMINISTROS	%BAJA MIXTOS
Gerencia área sanitaria I, Jarrio	0,00%	2,54%	10,21%
Gerencia área sanitaria II, Cangas del Narcea	3,22%	22,30%	
Gerencia área sanitaria III, Avilés		14,00%	
Gerencia área sanitaria IV, Oviedo	0,00%	2,03%	
Gerencia área sanitaria V, Cabueñes	0,11%	3,44%	
Gerencia área sanitaria VI, Arriendas	9,62%	3,61%	
Gerencia área sanitaria VII, Mieres	24,46%	9,09%	
Gerencia área sanitaria VIII, Langreo		29,68%	
Servicios Centrales	0,56%	11,59%	24,18%
TOTALES	0,68%	11,24%	18,89%

Destacar que en la estimación de bajas en la totalidad del SESPA, la mayor estimación del porcentaje de baja se establece en los contratos de tipo mixto, con una estimación media de 18,89%, si bien hay áreas que no han comunicado contratos de este tipo.

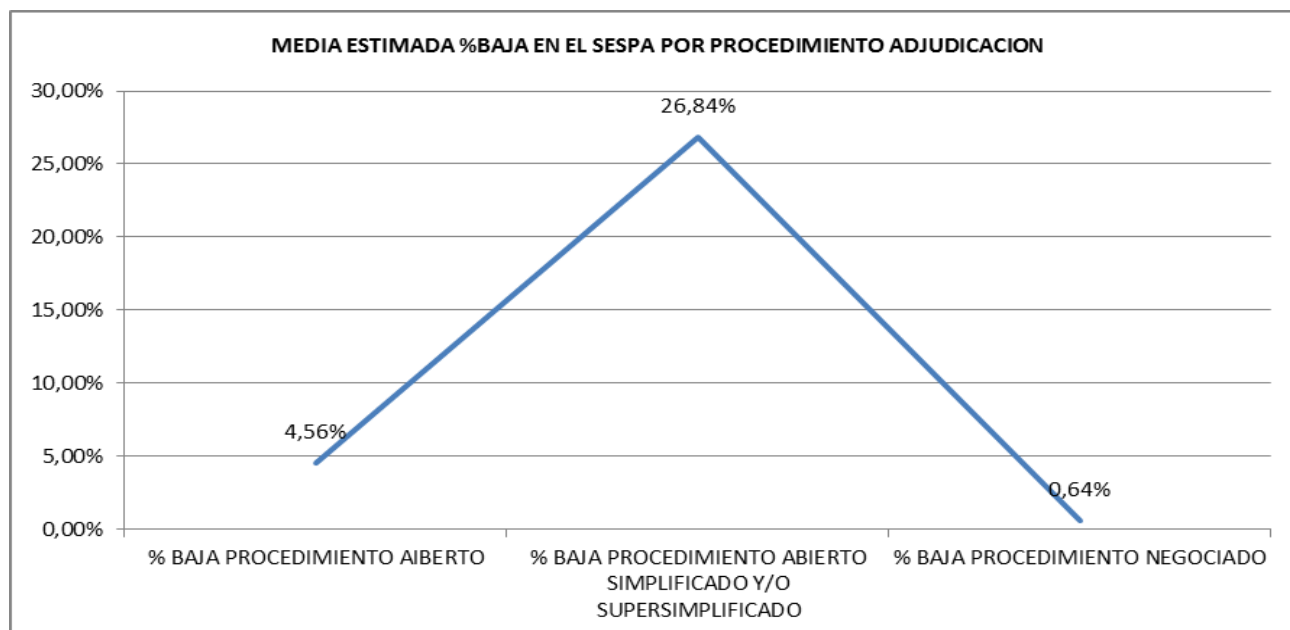




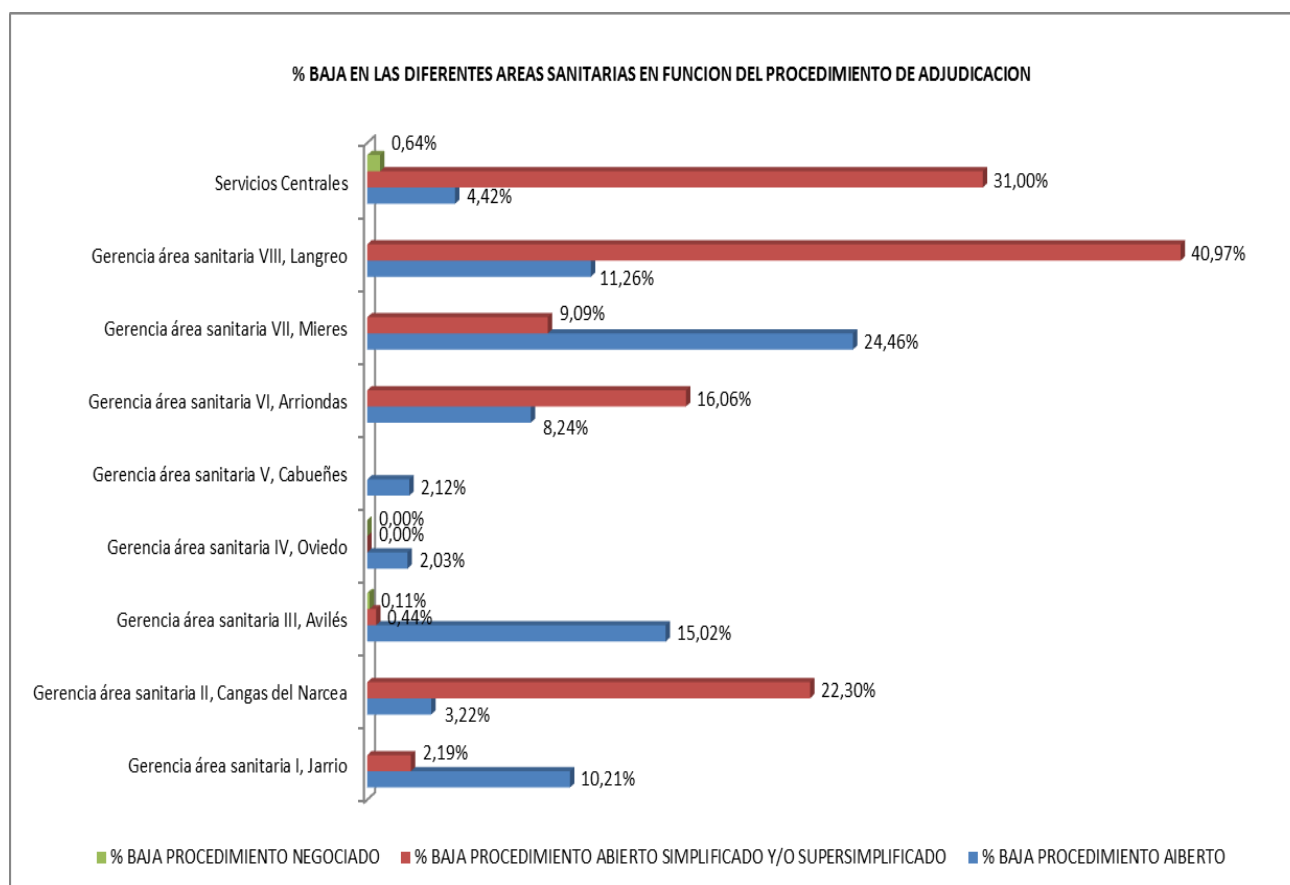
A continuación se detalla el tanto por ciento de baja estimada en los procedimientos abiertos, abiertos simplificados/abreviado y en los negociados, para los contratos adjudicados en el ejercicio 2021 y comunicados por el SESPA al Registro de Contratos.

ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR EL SESPA EN FUNCION DEL PROCEDIMIENTO	% BAJA PROCEDIMIENTO ABIERTO	% BAJA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y/O SUPERSIMPLIFICADO	% BAJA PROCEDIMIENTO NEGOCIADO
Gerencia área sanitaria I, Jarrío	10,21%	2,19%	
Gerencia área sanitaria II, Cangas del Narcea	3,22%	22,30%	
Gerencia área sanitaria III, Avilés	15,02%	0,44%	0,11%
Gerencia área sanitaria IV, Oviedo	2,03%	0,00%	0,00%
Gerencia área sanitaria V, Cabueñes	2,12%		
Gerencia área sanitaria VI, Arriondas	8,24%	16,06%	
Gerencia área sanitaria VII, Mieres	24,46%	9,09%	
Gerencia área sanitaria VIII, Langreo	11,26%	40,97%	
Servicios Centrales	4,42%	31,00%	0,64%
TOTALES	4,56%	26,84%	0,64%

En la totalidad de contratos comunicados al Registro de Contratos por el SESPA, de entre los de tipo suministros, servicios y mixtos, las mayores estimaciones de porcentaje de bajas se observan en las tramitaciones mediante procedimiento abierto simplificado/abreviado, en el que se ha estimado una baja media de 26,84%.



Desglosado por Áreas Sanitarias y Servicios Centrales, se obtiene el siguiente gráfico.



8. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS

En el presente apartado se analizarán la totalidad de los contratos comunicados por las Consejerías que forman parte de la Administración del Principado de Asturias y por la Presidencia del Principado de Asturias:

- Presidencia del Principado de Asturias
- Consejería de Presidencia
- Consejería de Hacienda
- Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático
- Consejería de Salud
- Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica
- Consejería de Educación
- Consejería de Cultura, Política Lingüística, y Turismo
- Consejería de Derechos Sociales y Bienestar
- Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad
- Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial

8.1. NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR CONSEJERÍAS

En el ejercicio 2021, han sido comunicados al Registro de Contratos del Principado de Asturias un total de **70.772 contratos adjudicados** de los cuales, **6.371 contratos** han sido comunicados por los órganos de contratación de las diferentes Consejerías, lo que supone un **9%** del total de los contratos remitidos al Registro de Contratos con adjudicación en el ejercicio 2021.

Los **6.371 contratos comunicados por las Consejerías** han supuesto un importe total de adjudicación, IVA incluido, de **173.408.679,54 euros**, frente al total del importe comunicado por los diferentes organismos que ascendía a **717.166.769,73 euros**. El importe de adjudicación total remitido por las Consejerías supone por tanto el **24,18%** del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos.

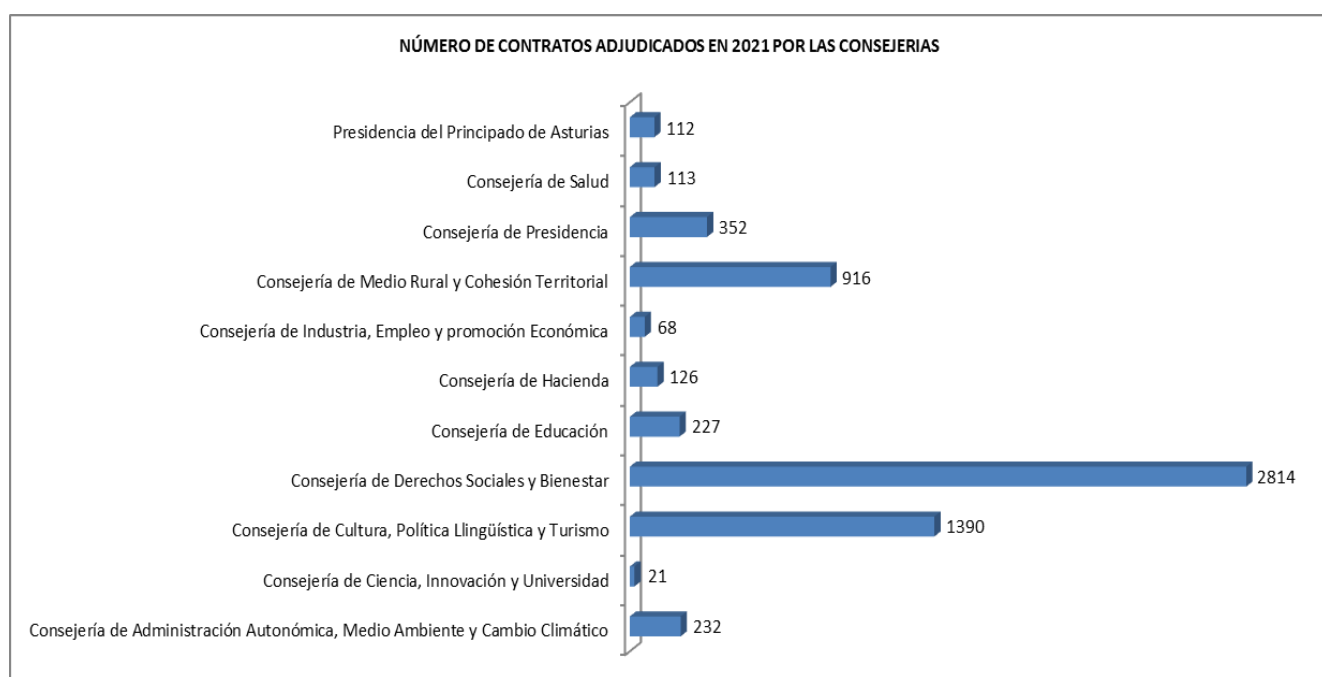
En esta totalidad de 6.371 contratos de importe de adjudicación 173.408.679,54 euros se ha contemplado la contratación directa (contratos menores), así como aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, que tal y como se establece en el artículo 346.3 de la LCSP, también deben ser comunicados al Registro de Contratos siempre que no se emplee en el sistema de pago el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores. Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, este tipo de contratos deben asimismo ser comunicados al Registro, si bien, y tal y como establece el artículo 346, los datos a comunicar son solo denominación u objeto del contrato, adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final.

Es preciso insistir nuevamente, que el Registro de Contratos es un registro declarativo, que recopila información remitida por los diferentes órganos de contratación. Todo aquel contrato que no haya sido comunicado a este Registro de Contratos, lógicamente no figurará en los análisis posteriores.

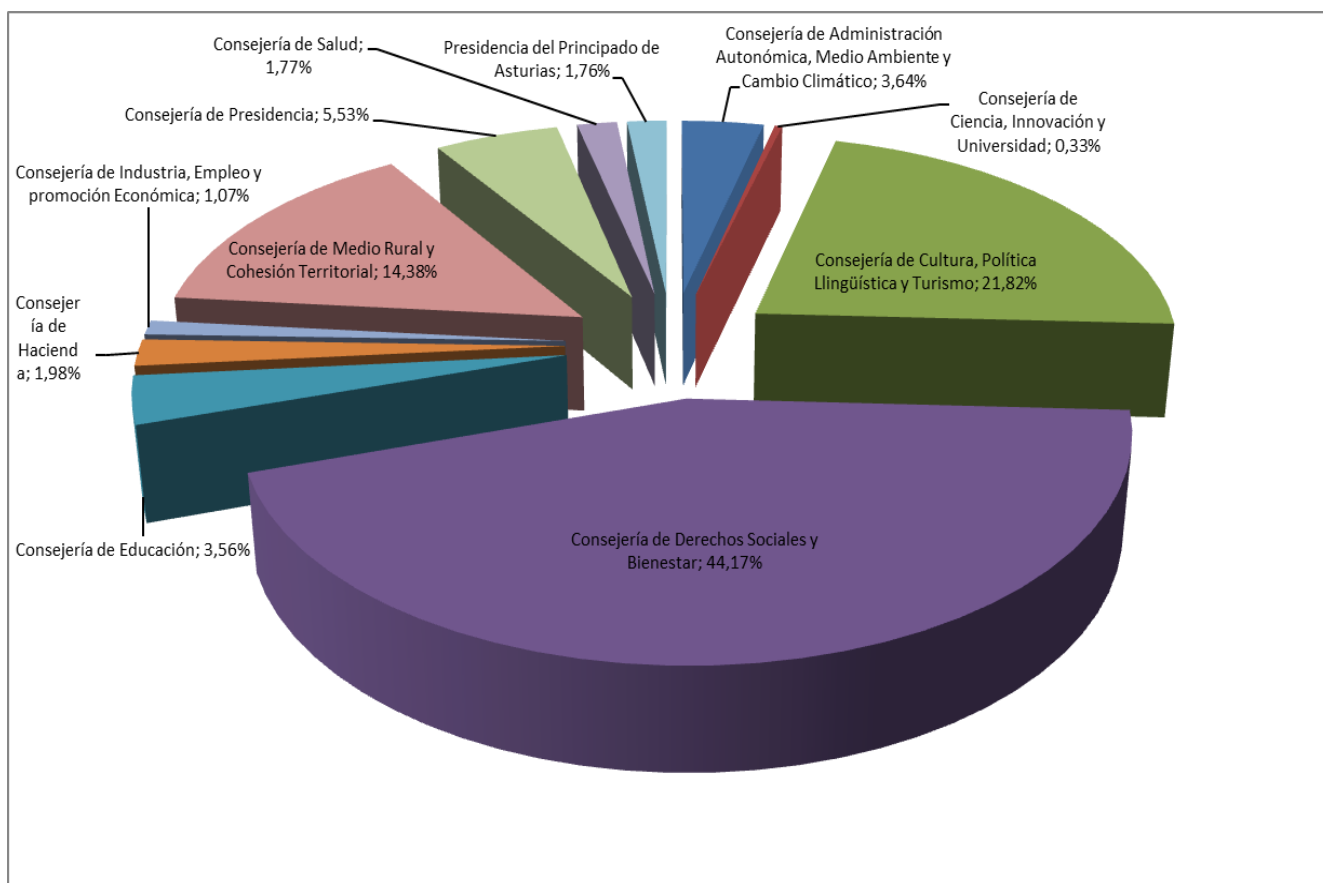
Se detalla a continuación el número de contratos comunicados por cada una de las Consejerías de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias.

En cuanto al número de contratos, destacar que la Consejería que ha comunicado un mayor número ha sido la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar (2.814).

CONSEJERIAS	Nº CONTRATOS	%
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	232	3,64%
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	21	0,33%
Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	1390	21,82%
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	2814	44,17%
Consejería de Educación	227	3,56%
Consejería de Hacienda	126	1,98%
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	68	1,07%
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	916	14,38%
Consejería de Presidencia	352	5,53%
Consejería de Salud	113	1,77%
Presidencia del Principado de Asturias	112	1,76%
Suma Total	6371	100,00%



Número TOTAL de contratos adjudicados en 2021 y remitidos al Registro de Contratos en la totalidad de las Consejerías, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros y los contratos de adjudicación directa (contratación menor)



Porcentaje de Número TOTAL de contratos adjudicados en 2021 y comunicados al Registro de Contratos en la totalidad de las Consejerías, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros y los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

8.2. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LAS CONSEJERÍAS

Con respecto al total de importes adjudicados en el ejercicio 2021 en la totalidad de los contratos remitidos por las Consejerías, el importe total comunicado asciende a **173.408.679,54 euros**, lo que supone un **24,18%** del total de importe de adjudicación comunicado al Registro de Contratos por toda la Administración Asturiana (717.166.769,73 euros).

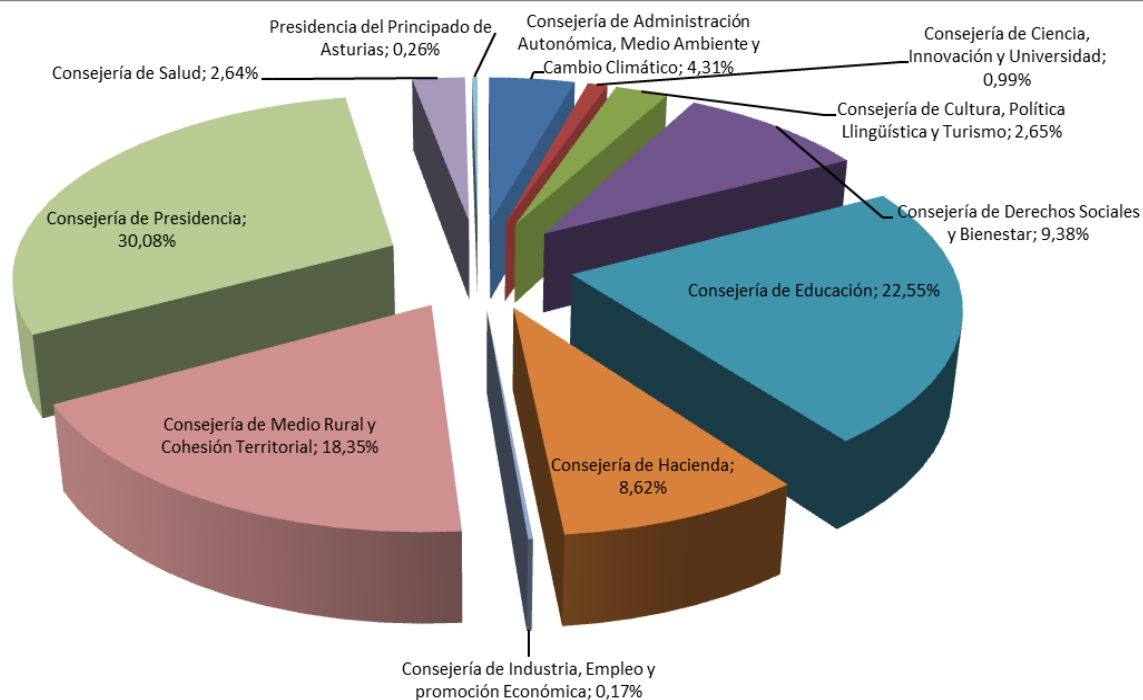
Resulta interesante destacar que, si bien en número de contratos, las Consejerías han comunicado un 9% sobre el total de contratos recibidos, en importes de adjudicación, este 9% de contratos supone el 24,18% de los importes totales adjudicados y comunicados al Registro de Contratos en el ejercicio 2021.

Entre las diferentes Consejerías, en lo que se refiere a Importes adjudicados, destaca la contratación de la Consejería de Presidencia, con un total de 52.166.859,50 euros, lo que supone un 30,08% del total de los importes adjudicados en 2021 en la totalidad de las Consejerías.

CONSEJERIAS	IMPORTE CONTRATOS ADJUDICADOS	%
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	7.478.403,73	4,31%
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	1.713.777,20	0,99%
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	4.599.304,50	2,65%
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	16.260.165,17	9,38%
Consejería de Educación	39.097.798,82	22,55%
Consejería de Hacienda	14.943.403,36	8,62%
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	299.483,48	0,17%
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	31.817.695,49	18,35%
Consejería de Presidencia	52.166.859,50	30,08%
Consejería de Salud	4.581.568,47	2,64%
Presidencia del Principado de Asturias	450.219,82	0,26%
Suma Total	173.408.679,54	100,00%

En los importes que se representan en estos gráficos, recordar una vez más que están incluidos todos los importes adjudicados y comunicados por las Consejerías durante el ejercicio 2021, esto es, se incluye en los mismos los contratos adjudicados mediante adjudicación directa (contrato menor), así como todos aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros que así mismo han sido comunicados al Registro de Contratos, con los datos establecidos en el artículo 346 de la LCSP.

IMPORTE ADJUDICADOS EN 2021 EN LAS CONSEJERÍAS



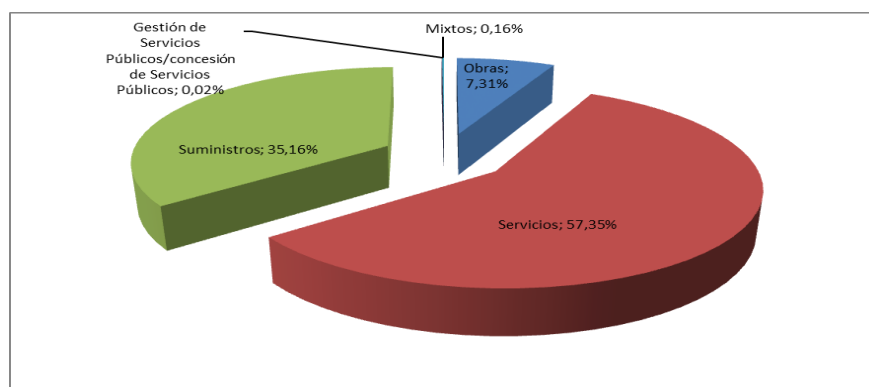
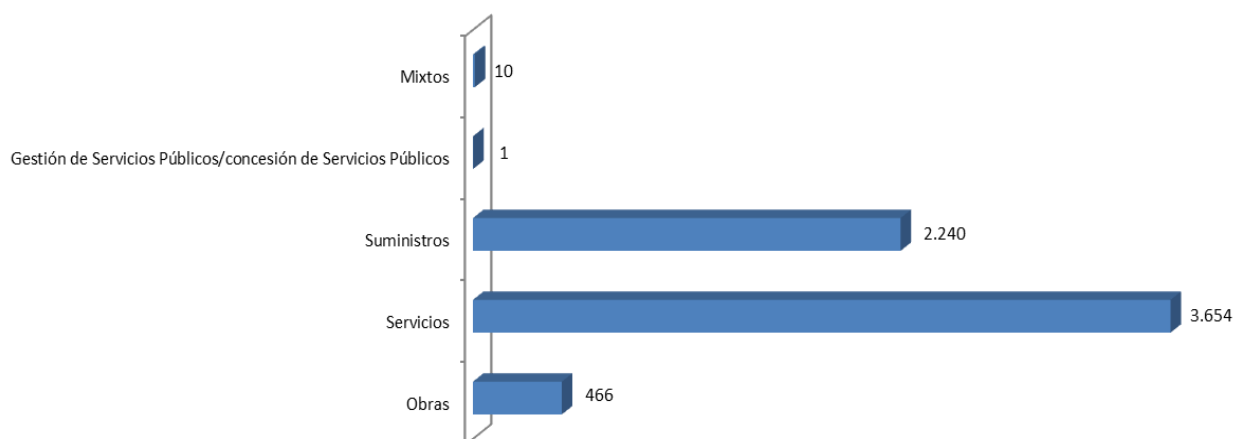
Distribución de porcentajes de importes adjudicados en los contratos adjudicados en 2021 y remitidos al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías, incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros, como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

8.3. NÚMERO DE CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

Por tipo de contratos, incluyendo tanto la contratación menor (contratos de adjudicación Directa) como los contratos de importe inferior a 5.000 euros, en el año 2021, en el total de los contratos remitidos por las diferentes Consejerías, se observa que del total de los **6.371** contratos remitidos, **3.654 corresponden al tipo servicios**, lo que supone que el **57,35 %** del total de contratos remitidos son del tipo SERVICIOS.

CONSEJERIAS. TIPOS DE CONTRATOS	Obras	Servicios	Suministros	Gestión de Servicios Públicos/concesión de Servicios Públicos	Mixtos
Total número contratos adjudicados por las Consejerías en 2021	466	3.654	2.240	1	10
%	7,31%	57,35%	35,16%	0,02%	0,16%

DISTRIBUCION POR TIPO DE CONTRATOS COMUNICADOS EN 2021 POR LAS CONSEJERIAS

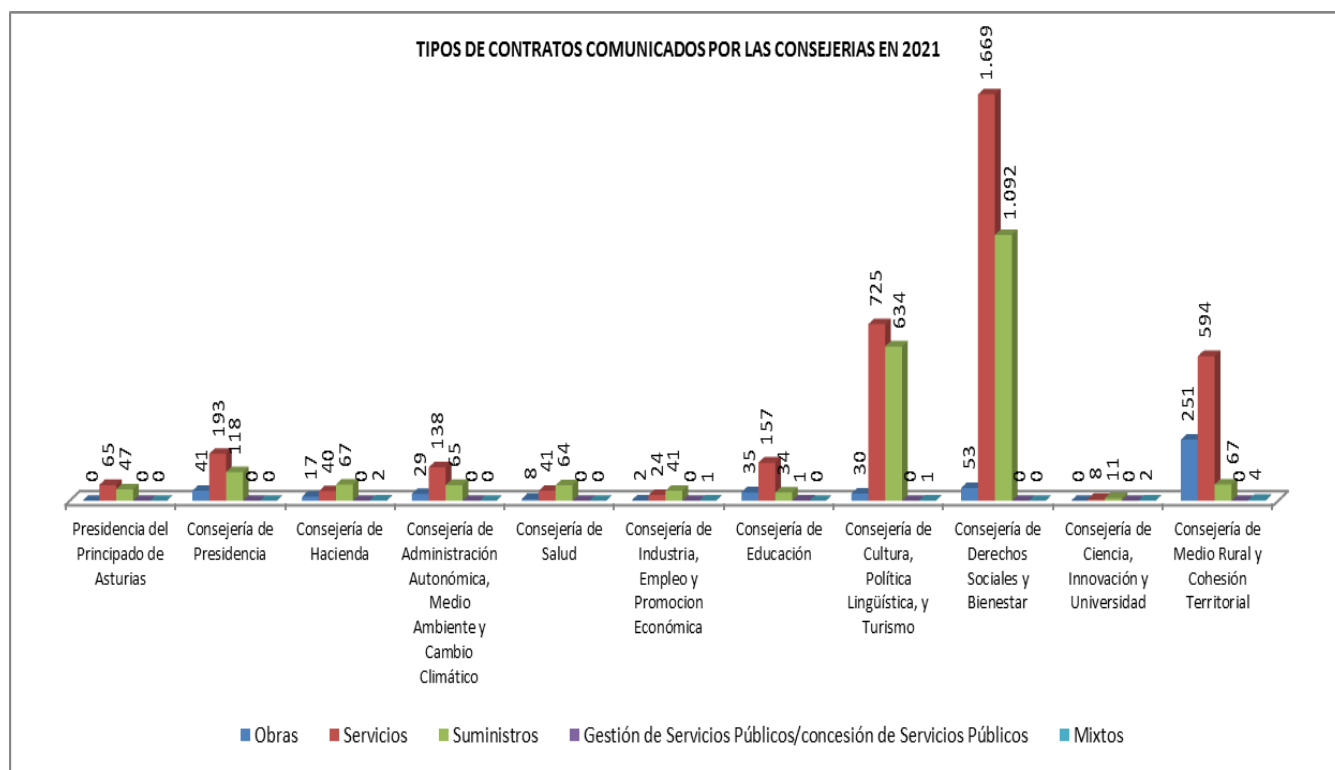


A continuación, se desglosa la información anterior de manera más detallada, diferenciando gráficamente qué tipos de contrato, en número, han sido adjudicados entre las diferentes Consejerías.

CONSEJERIAS. TIPOS DE CONTRATOS	Obras	Servicios	Suministros	Gestión de Servicios Públicos/concesión de Servicios Públicos	Mixtos
Presidencia del Principado de Asturias	0	65	47	0	0
Consejería de Presidencia	41	193	118	0	0
Consejería de Hacienda	17	40	67	0	2
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	29	138	65	0	0
Consejería de Salud	8	41	64	0	0
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica	2	24	41	0	1
Consejería de Educación	35	157	34	1	0
Consejería de Cultura, Política Lingüística, y Turismo	30	725	634	0	1
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	53	1.669	1.092	0	0
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	0	8	11	0	2
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	251	594	67	0	4
TOTALES	466	3.654	2.240	1	10

En el ejercicio 2021 no ha sido comunicado por las Consejerías ningún contrato del tipo Administrativo Especial ni contrato privado, y se ha comunicado un solo contrato de gestión de Servicios Públicos/concesión de Servicios públicos, aportado por la Consejería de Educación.

Gráficamente, se refleja a continuación el número y tipo de contratos remitidos por las Consejerías con fecha de adjudicación de los mismos en el ejercicio 2021:



Distribución del tipo de contratos en las diferentes Consejerías en los contratos adjudicados en 2021 y remitidos al Registro de Contratos incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros, como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

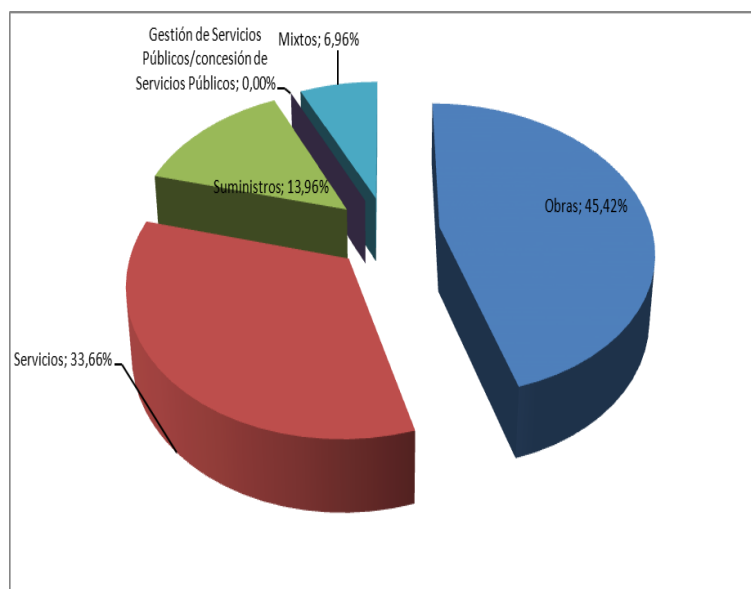
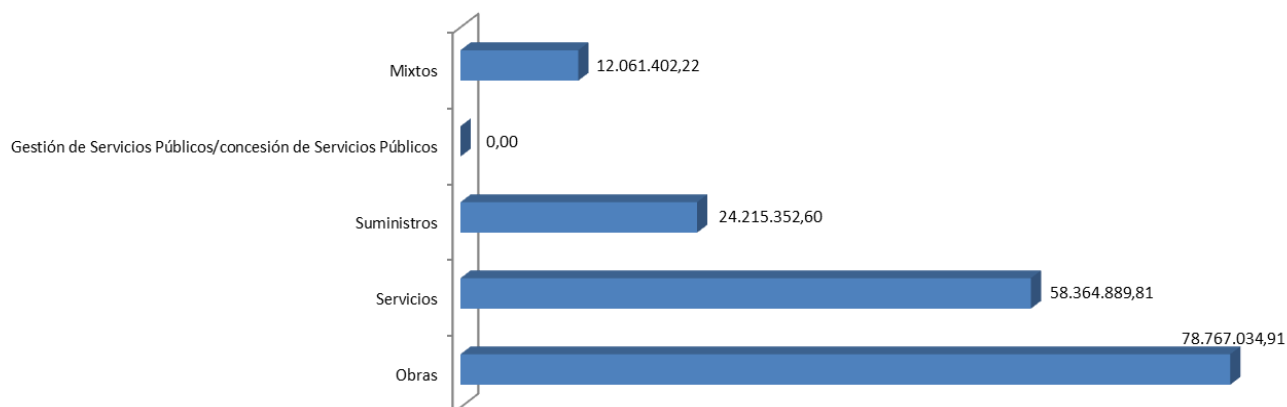
8.4. IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

En la tabla siguiente, se observa que el tipo de contrato con un mayor importe de adjudicación en el cómputo global de la totalidad de contratos reportados por las Consejerías en el ejercicio 2021, es el de tipo obras, con un importe total asociado de **78.767.034,91 euros**, lo que supone el **45,42%** del importe total adjudicado. Sin embargo en número de contratos el más numeroso era el de tipo Servicios.

En el tipo Gestión de Servicios Públicos/Concesión de Servicios Públicos si bien existe un contrato reportado por la Consejería de Educación no consta importe adjudicado porque supone un ingreso para la administración.

CONSEJERIAS. TIPOS DE CONTRATOS	Obras	Servicios	Suministros	Gestión de Servicios Públicos/concesión de Servicios Públicos	Mixtos
Importe contratos adjudicados por las Consejerías en 2021	78.767.034,91	58.364.889,81	24.215.352,60	0,00	12.061.402,22
%	45,42%	33,66%	13,96%	0,00%	6,96%

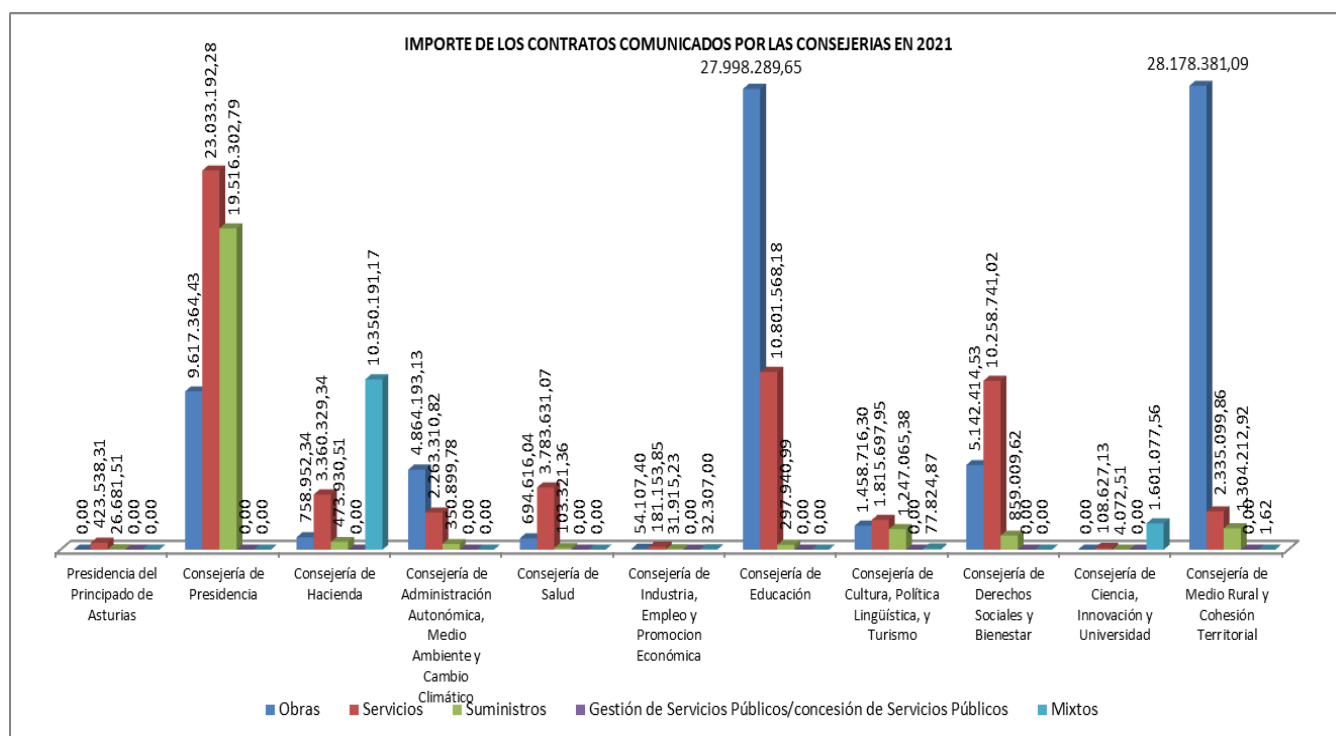
DISTRIBUCION DE LOS IMPORTES POR TIPO DE CONTRATOS COMUNICADOS EN 2021 POR LAS CONSEJERIAS



A continuación se detallan los importes totales adjudicados en cada una de las diferentes Consejerías, por tipos de contratos.

CONSEJERÍAS. TIPOS DE CONTRATOS	Obras	Servicios	Suministros	Gestión de Servicios Públicos/concesión de Servicios Públicos	Mixtos
Presidencia del Principado de Asturias	0,00	423.538,31	26.681,51	0,00	0,00
Consejería de Presidencia	9.617.364,43	23.033.192,28	19.516.302,79	0,00	0,00
Consejería de Hacienda	758.952,34	3.360.329,34	473.930,51	0,00	10.350.191,17
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	4.864.193,13	2.263.310,82	350.899,78	0,00	0,00
Consejería de Salud	694.616,04	3.783.631,07	103.321,36	0,00	0,00
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica	54.107,40	181.153,85	31.915,23	0,00	32.307,00
Consejería de Educación	27.998.289,65	10.801.568,18	297.940,99	0,00	0,00
Consejería de Cultura, Política Lingüística, y Turismo	1.458.716,30	1.815.697,95	1.247.065,38	0,00	77.824,87
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	5.142.414,53	10.258.741,02	859.009,62	0,00	0,00
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	0,00	108.627,13	4.072,51	0,00	1.601.077,56
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	28.178.381,09	2.335.099,86	1.304.212,92	0,00	1,62
TOTALES	78.767.034,91	58.364.889,81	24.215.352,60	0,00	12.061.402,22

Seguidamente se muestra gráficamente la distribución de los importes adjudicados por tipo de contratos en cada una de las Consejerías.



Distribución de los importes de adjudicación por tipo de contratos en las diferentes Consejerías en los contratos adjudicados en 2021 y remitidos al Registro de Contratos, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros y los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

8.5. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS

Al objeto de tener una imagen global de toda la contratación comunicada durante el ejercicio 2021 en la totalidad de las Consejerías, se ha detallado en los siguientes gráficos y tablas, toda la contratación adjudicada en 2021 y remitida al Registro de Contratos por las Consejerías, teniendo en cuenta tanto los contratos de adjudicación directa (contratación menor), como todos aquellos contratos comunicados al Registro de Contratos de importe inferior a 5.000 euros.

Dado que en estas primeras distribuciones estamos realizando una “foto general” de la contratación en el ejercicio 2021, destaca, en el cómputo global, el peso del número de contratos correspondientes a contratos de importe inferior a 5.000 euros, así como la contratación menor (adjudicación directa). Dentro del apartado “otros” se incluyen contratos derivados de un acuerdo marco (de importe superior a 5.000 euros) y los contratos de emergencias.

Puede observarse como del total del número de contratos (6.371) remitidos al Registro de Contratos en el ejercicio 2021 por el conjunto de las Consejerías, el 72,92 %, esto es, un total de 4.646 contratos, son contratos de importe inferior a 5.000 euros. Destacar que de estos 4.646 contratos de importe inferior a 5.000 euros, 2.114 han sido tramitados por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

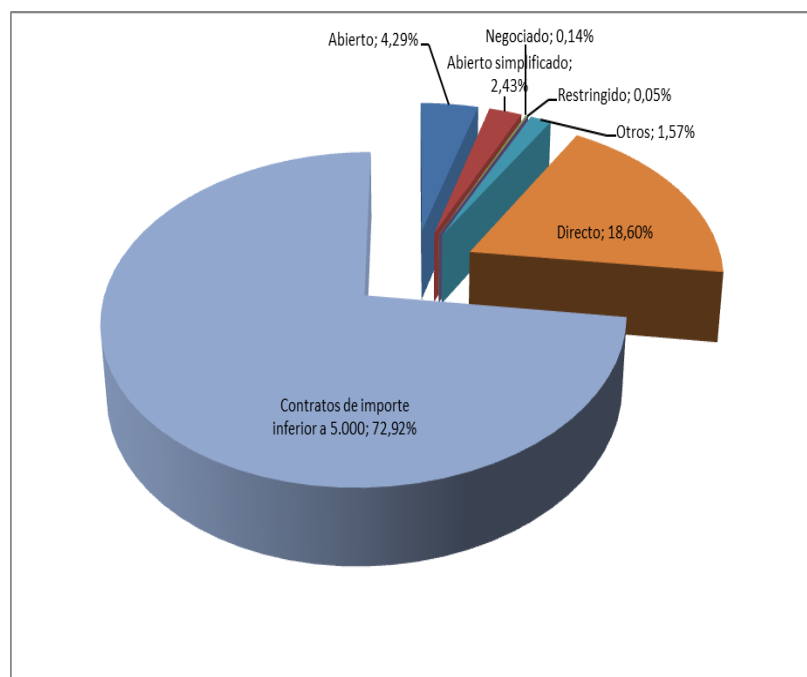
Continuando el análisis en número de contratos, se han comunicado un total de 1.185 contratos tramitados de forma directa (contratación menor), lo que implica el 18,60% del número total de contratos remitidos al Registro de Contratos en 2021.

Por último, es interesante destacar el mayor número de contratos tramitados mediante el procedimiento abierto, un total de 273 contratos, frente a los 155 contratos tramitados mediante procedimiento abierto simplificado y/o abreviado.

Un total de 100 contratos han sido tramitados mediante otros procedimientos, en los que se incluyen las emergencias y la contratación derivada de un acuerdo marco.

Solo se ha comunicado en 2021 al Registro de Contratos tres contratos mediante procedimiento restringido y nueve mediante procedimiento negociado.

CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2021 SEGÚN EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	Abierto	Abierto simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de importe inferior a 5.000	TOTAL
Numero de contratos	273	155	9	3	100	1.185	4.646	6.371
%	4,29%	2,43%	0,14%	0,05%	1,57%	18,60%	72,92%	100,00%



Distribución del porcentaje de número de Contratos Adjudicados en función del Tipo de Procedimiento de Tramitación en las Consejerías



Se detalla a continuación el número de contratos tramitados según los diferentes procedimientos de adjudicación en las adjudicaciones de contratos de las Consejerías en el ejercicio 2021.

CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN 2021 SEGÚN EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	Abierto	Abierto simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de importe inferior a 5.000	TOTAL
Presidencia del Principado de Asturias	0	1	0	0	0	25	86	112
Consejería de Presidencia	51	55	6	0	20	23	197	352
Consejería de Hacienda	16	12	0	0	11	14	73	126
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	13	7	0	0	0	71	141	232
Consejería de Salud	3	5	0	0	0	20	85	113
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica	3	5	0	0	0	5	55	68
Consejería de Educación	119	2	1	1	1	22	81	227
Consejería de Cultura, Política Lingüística, y Turismo	7	7	0	0	5	97	1274	1390
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	21	8	0	0	2	669	2114	2814
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	1	1	2	0	0	3	14	21
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	39	52	0	2	61	266	496	916
TOTAL	273	155	9	3	100	1215	4616	6371

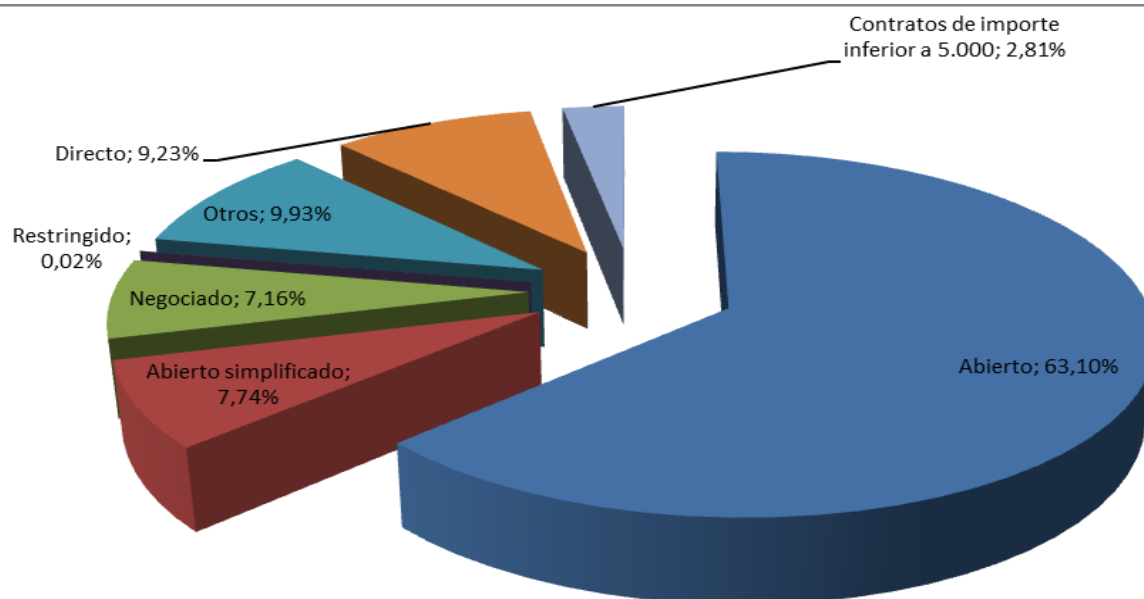
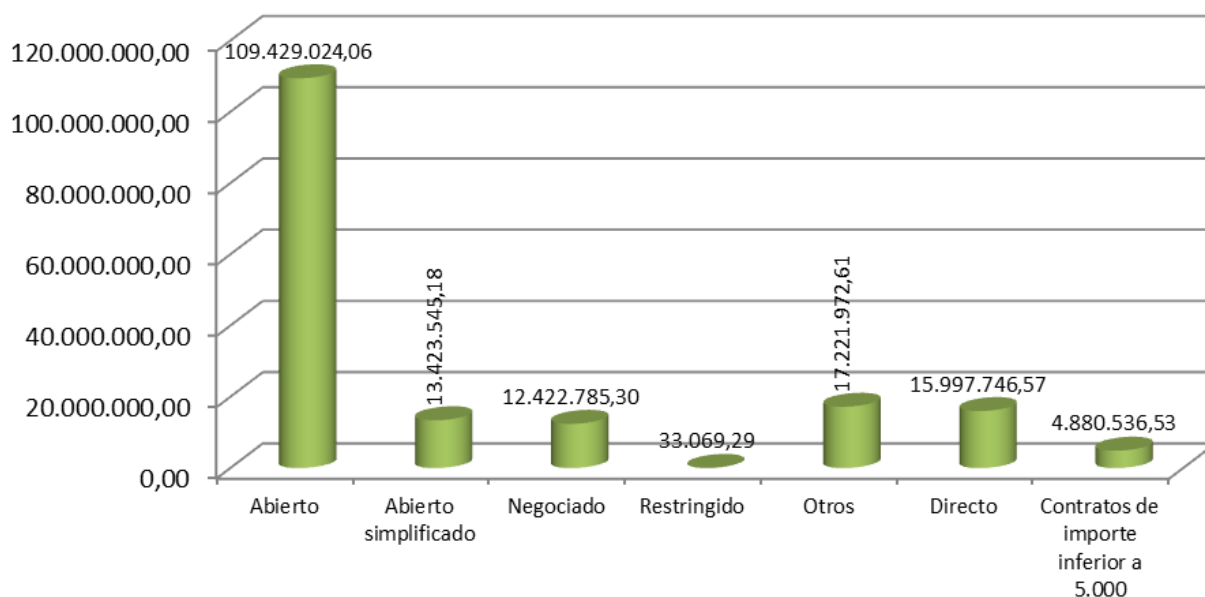
8.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En la tabla siguiente, se observa que el procedimiento de adjudicación con un mayor importe de adjudicación en el cómputo global de los contratos comunicados por las Consejerías, es el **procedimiento abierto**, con un importe total asociado de **109.429.024,06 euros**, lo que supone el **63,10%** del importe total adjudicado.

Dato interesante, dado que en la distribución de los procedimientos de adjudicación en número de contratos, que no en importes adjudicados, el mayor porcentaje de contratos correspondía a los contratos de importe inferior a 5.000 seguidos de los contratos de adjudicación directa, si bien, por importes adjudicados, no es así.

CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN 2021 SEGÚN EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	Abierto	Abierto simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de importe inferior a 5.000	TOTAL
Número de contratos	109.429.024,06	13.423.545,18	12.422.785,30	33.069,29	17.221.972,61	15.997.746,57	4.880.536,53	173.408.679,54
%	63,10%	7,74%	7,16%	0,02%	9,93%	9,23%	2,81%	100,00%

Nº CONTRATOS ADJUDICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN 2021 SEGÚN PROCEDIMIENTO DE LICITACION



Distribución del porcentaje de importe adjudicado en función del tipo de procedimiento de adjudicación en los contratos comunicados por las Consejerías.

Es interesante la comparación de la distribución de los procedimientos de adjudicación por número de contratos y por importes adjudicados. Si bien en número de contratos, el mayor volumen lo encontramos en los contratos de importe inferior a 5.000 euros (72,92%), en la distribución de los importes adjudicados, el mayor importe de adjudicación se engloba en los tramitados mediante procedimiento abierto (63,10%), siendo en importes los contratos de importe inferior a 5.000 euros los

que suponen un importe adjudicado inferior, suponiendo el 2,81% del total adjudicado por las Consejerías en el ejercicio 2021 y comunicado al Registro de Contratos.

En la tabla siguiente se refleja la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación empleados en las diferentes Consejerías.

CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2021 SEGÚN EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	Abierto	Abierto simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de importe inferior a 5.000	TOTAL
Presidencia del Principado de Asturias	0,00	35.211,12	0,00	0,00	0,00	337.001,41	78.007,29	450.219,82
Consejería de Presidencia	27.646.552,66	3.561.038,01	10.784.634,50	0,00	9.525.723,02	444.697,24	204.214,07	52.166.859,50
Consejería de Hacienda	13.520.157,75	624.902,98	0,00	0,00	457.858,65	252.310,04	88.173,94	14.943.403,36
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	4.940.187,37	795.345,48	0,00	0,00	0,00	1.611.759,61	131.111,27	7.478.403,73
Consejería de Salud	3.418.078,51	615.537,53	0,00	0,00	0,00	441.348,38	106.604,05	4.581.568,47
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica	130.726,90	37.236,96	0,00	0,00	0,00	98.523,42	32.996,20	299.483,48
Consejería de Educación	38.309.558,80	131.164,00	37.073,24	0,00	5.392,93	489.203,58	125.406,27	39.097.798,82
Consejería de Cultura, Política Lingüística, y Turismo	164.393,97	1.214.558,29	0,00	0,00	686.007,48	1.188.624,13	1.345.720,63	4.599.304,50
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	6.742.867,92	1.834.822,61	0,00	0,00	23.000,00	5.096.608,08	2.562.866,56	16.260.165,17
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	72.990,83	5.082,00	1.601.077,56	0,00	0,00	27.931,64	6.695,17	1.713.777,20
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	14.483.509,35	4.568.646,20	0,00	33.069,29	6.523.990,53	6.009.739,04	198.741,08	31.817.695,49
TOTAL	109.429.024,06	13.423.545,18	12.422.785,30	33.069,29	17.221.972,61	15.997.746,57	4.880.536,53	173.408.679,54

Del total del importe adjudicado mediante **procedimiento abierto**, esto es, del total de 109.429.024,06 euros, 38.309.558,80 euros corresponde a las adjudicaciones abiertas llevadas a cabo por la Consejería de Educación, seguida por la adjudicación abierta llevada a cabo por la Consejería de Presidencia (27.646.552,66 euros).

8.7. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

La clasificación propuesta de NO Menor, Menor y Contratos de Importe Inferior a 5.000 euros quedaría distribuida de la siguiente forma en la totalidad de los contratos comunicados por las diferentes Consejerías:

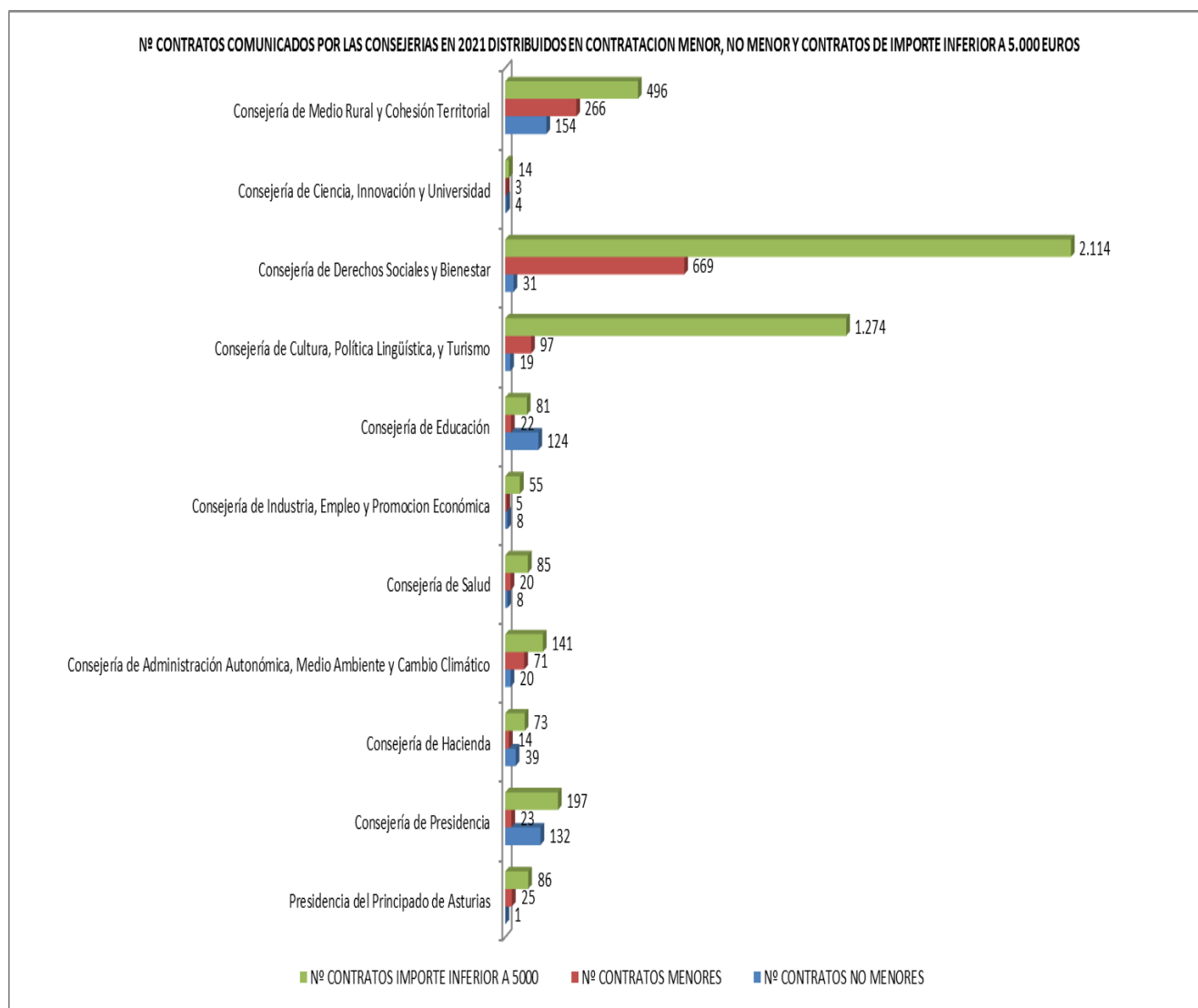
	Nº CONTRATOS NO MENORES	IMPORTE CONTRATOS NO MENORES	Nº CONTRATOS MENORES	IMPORTE CONTRATOS MENORES	Nº CONTRATOS IMPORTE INFERIOR A 5000	IMPORTE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5000	NUMERO TOTAL	IMPORTE TOTAL
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS								
Presidencia del Principado de Asturias	1	35.211,12	25	337.001,41	86	78.007,29	112	450.219,82
Consejería de Presidencia	132	51.517.948,19	23	444.697,24	197	204.214,07	352	52.166.859,50
Consejería de Hacienda	39	14.602.919,38	14	252.310,04	73	88.173,94	126	14.943.403,36
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	20	5.735.532,85	71	1.611.759,61	141	131.111,27	232	7.478.403,73
Consejería de Salud	8	4.033.616,04	20	441.348,38	85	106.604,05	113	4.581.568,47
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica	8	167.963,86	5	98.523,42	55	32.996,20	68	299.483,48
Consejería de Educación	124	38.483.188,97	22	489.203,58	81	125.406,27	227	39.097.798,82
Consejería de Cultura, Política Lingüística, y Turismo	19	2.064.959,74	97	1.188.624,13	1.274	1.345.720,63	1.390	4.599.304,50
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	31	8.600.690,53	669	5.096.608,08	2.114	2.562.866,56	2.814	16.260.165,17
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	4	1.679.150,39	3	27.931,64	14	6.695,17	21	1.713.777,20
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	154	25.609.215,37	266	6.009.739,04	496	198.741,08	916	31.817.695,49
TOTAL	540	152.530.396,44	1.215	15.997.746,57	4.616	4.880.536,53	6.371	173.408.679,54

Tal y como se refleja en la tabla anterior, en número de contratos, de la totalidad de 6.371 contratos remitidos por las Consejerías, el 72,45%, esto es, 4.616 contratos se corresponden a la clasificación de Contratos DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, frente al 8,48% que se corresponden con NO MENORES (un total de 540 contratos NO MENORES). La contratación menor supone el 19,07% de total del número de contratos, lo que supone un total de 1.215 contratos del tipo MENOR.

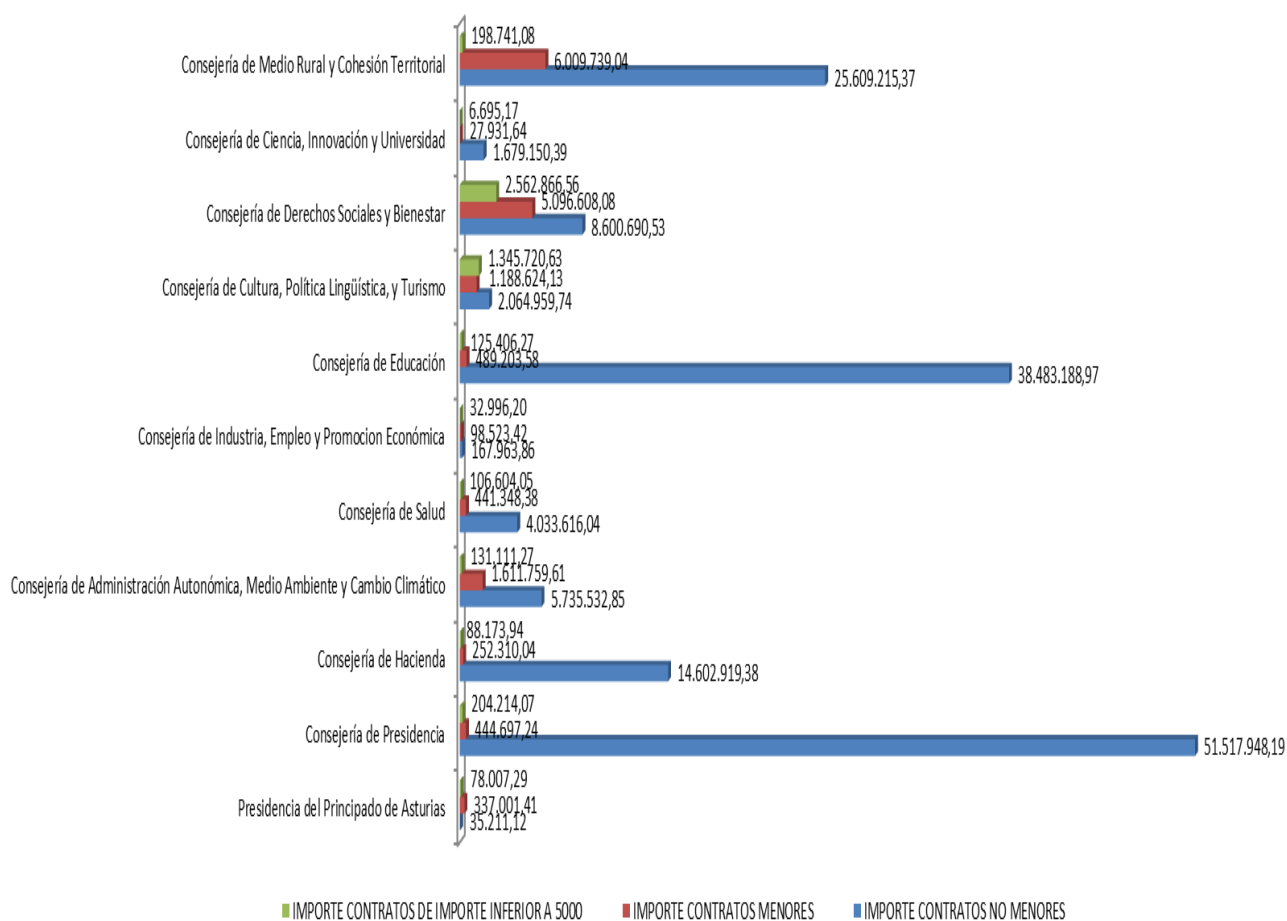
Sin embargo, en términos de importes, el 87,96% del importe total adjudicado en el ejercicio 2021 corresponde a contratos NO MENORES (152.530.396,44 euros), seguido del 9,23% (15.997.746,57 euros) correspondiente a los importes adjudicados en el total de contratos MENORES y por último del 2,81% (4.880.536,53 euros) correspondiente al importe adjudicado en CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.

Puede concluirse por lo tanto, en términos generales, que si bien en número son mayores los contratos clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, en el importe total adjudicado, es superior el importe correspondiente a los contratos clasificados como NO MENORES.

Se muestran a continuación unos gráficos de barras comparando esta clasificación en cada una de las Consejerías.



IMPORTE DE LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN 2021 DISTRIBUIDOS EN CONTRATACION MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS



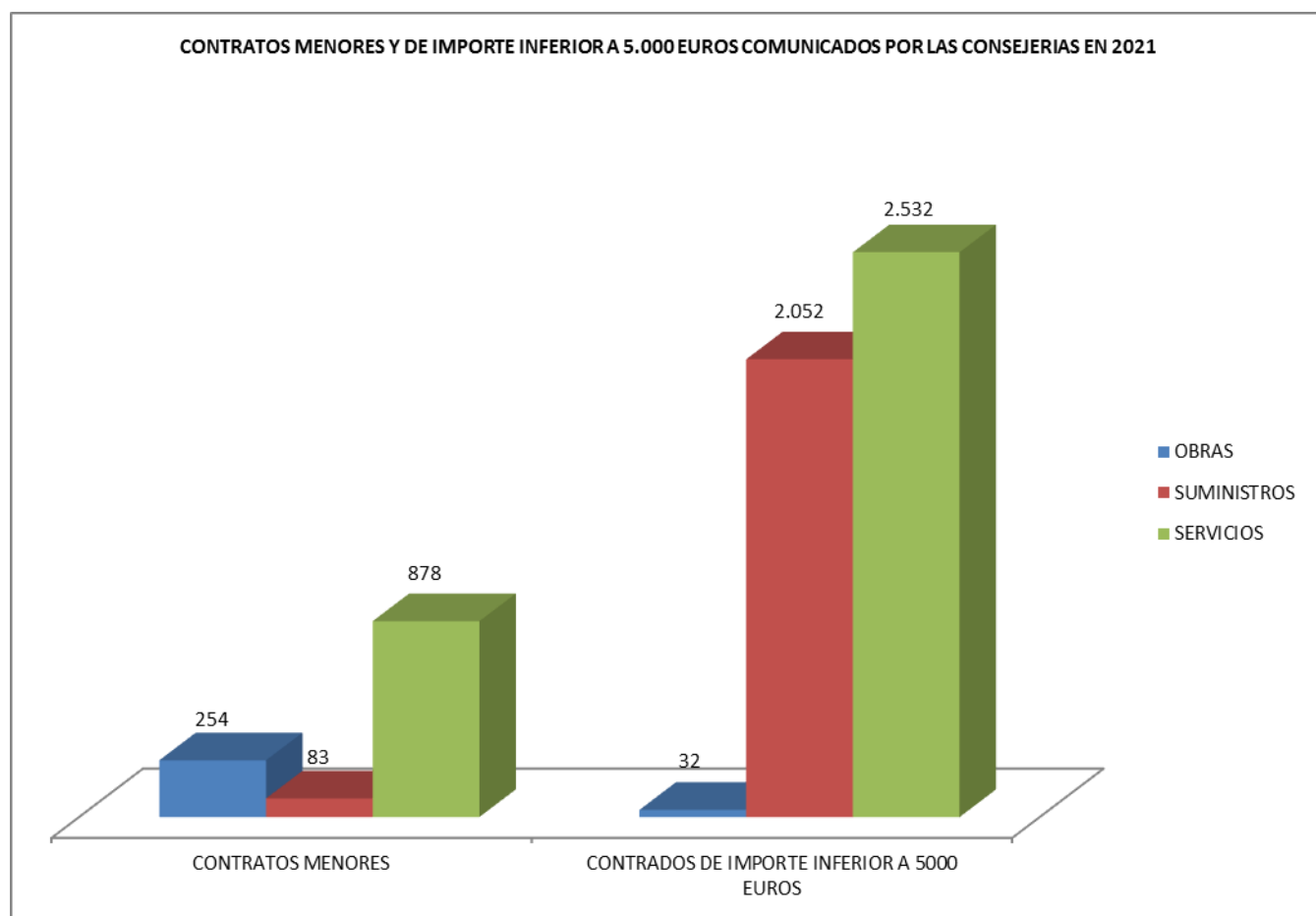
8.8. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

Por las diferentes Consejerías se han comunicado al registro de Contratos como contratos MENORES 1215 contratos y 4.616 contratos de importe inferior a 5.000 euros, asociados a un importe adjudicado en el caso de los CONTRATOS MENORES de 15.997.746,57 euros y a un total de 4.880.536,53 euros en los CONTRATOS CON UN IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.

En las tablas siguientes puede apreciarse qué tipo de contratos han sido comunicados al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías de entre los clasificados como contratos Menores (los comunicados de más de 5.000 euros como adjudicados de forma directa) y de entre los clasificados como contratos de importe inferior a 5.000 euros.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERIAS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
CONTRATOS MENORES	254	83	878	1.215
CONTRADOS DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS	32	2.052	2.532	4.616
TOTALES	286	2.135	3.410	5.831

Tanto en los contratos menores como en los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el tipo de contrato predominante es el de tipo Servicios. No se ha comunicado ninguno del tipo mixto, administrativo especial, Gestión de Servicios Públicos/concesión de servicios públicos ni privados.



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

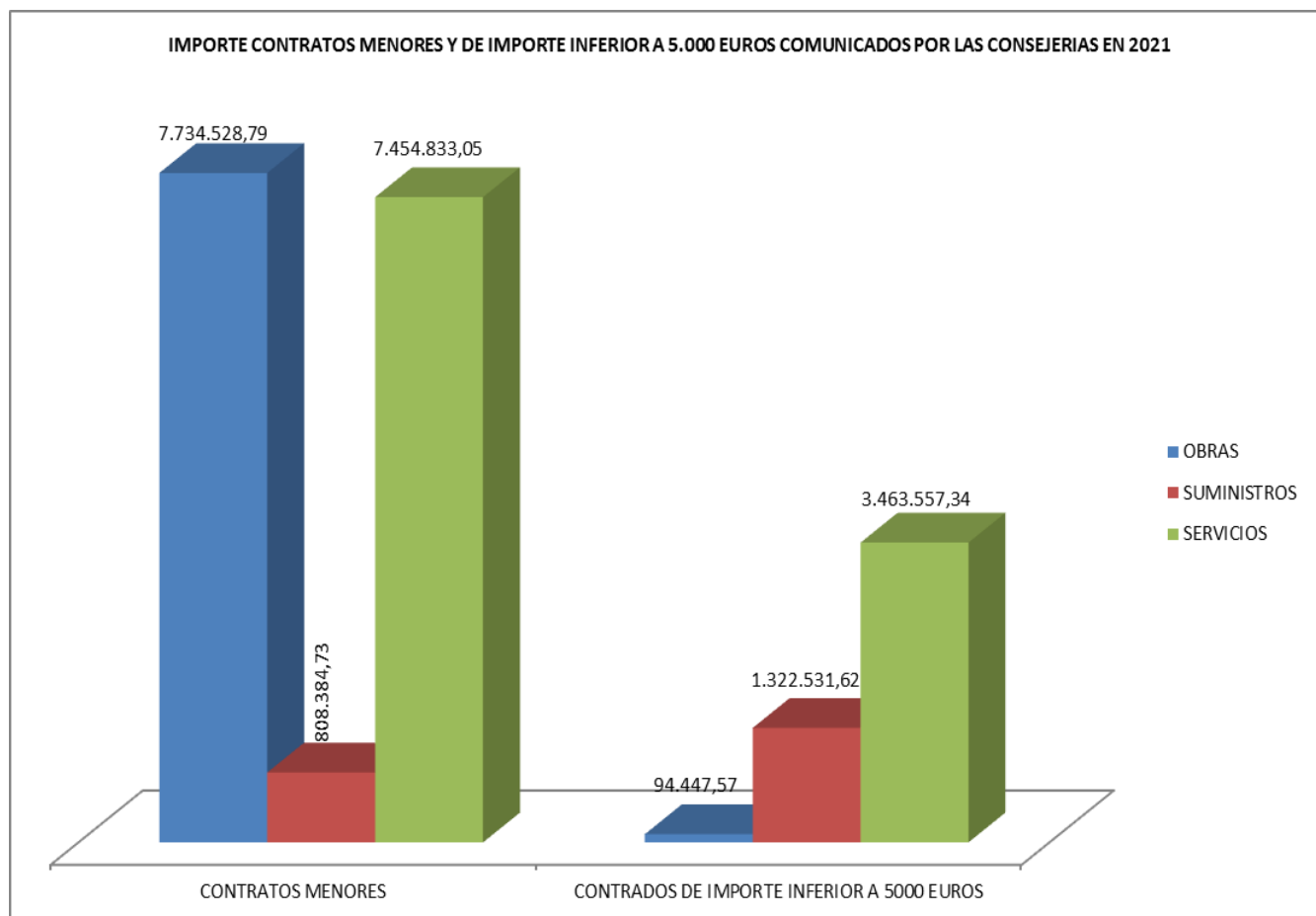
En la tabla siguiente, se desglosa este tipo de contratación para cada una de las diferentes Consejerías.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	0	0	25	25
Contratos de importe inferior a 5.000	0	47	39	86
TOTAL PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	47	64	111
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	4	8	11	23
Contratos de importe inferior a 5.000	2	71	124	197
TOTAL CONSEJERIA PRESIDENCIA	6	79	135	220
CONSEJERIA DE HACIENDA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	5	2	7	14
Contratos de importe inferior a 5.000	4	46	23	73
TOTAL CONSEJERIA HACIENDA	9	48	30	87
CONSEJERIA ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	24	0	47	71
Contratos de importe inferior a 5.000	0	59	82	141
TOTAL CONSEJERIA DE ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	24	59	129	212
CONSEJERIA DE SALUD	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	5	0	15	20
Contratos de importe inferior a 5.000	0	63	22	85
TOTAL CONSEJERIA DE SALUD	5	63	37	105
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	2	0	3	5
Contratos de importe inferior a 5.000	0	39	16	55
TOTAL CONSEJERIA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	2	39	19	60
CONSEJERIA DE EDUCACION	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	15	1	6	22
Contratos de importe inferior a 5.000	0	27	54	81
TOTAL CONSEJERIA EDUCACION	15	28	60	103
CONSEJERIA DE CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	12	9	76	97
Contratos de importe inferior a 5.000	15	622	637	1.274
TOTAL CONSEJERIA CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	27	631	713	1.371
CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	38	40	591	669
Contratos de importe inferior a 5.000	11	1.052	1.051	2.114
TOTAL CONSEJERIA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	49	1.092	1.642	2.783
CONSEJERIA DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	0	0	3	3
Contratos de importe inferior a 5.000	0	11	3	14
TOTAL CONSEJERIA CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	0	11	6	17
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	149	23	94	266
Contratos de importe inferior a 5.000	0	15	481	496
TOTAL CONSEJERIA MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	149	38	575	762
TOTALES	286	2.135	3.410	5.831

A continuación, se refleja qué importes se asocian a este tipo y número de contratos.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERIAS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
CONTRATOS MENORES	7.734.528,79	808.384,73	7.454.833,05	15.997.746,57
CONTRADOS DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS	94.447,57	1.322.531,62	3.463.557,34	4.880.536,53
TOTALES	7.828.976,36	2.130.916,35	10.918.390,39	20.878.283,10

Los importes más altos se producen en obras en los contratos menores seguido muy de cerca por los contratos menores de servicios.



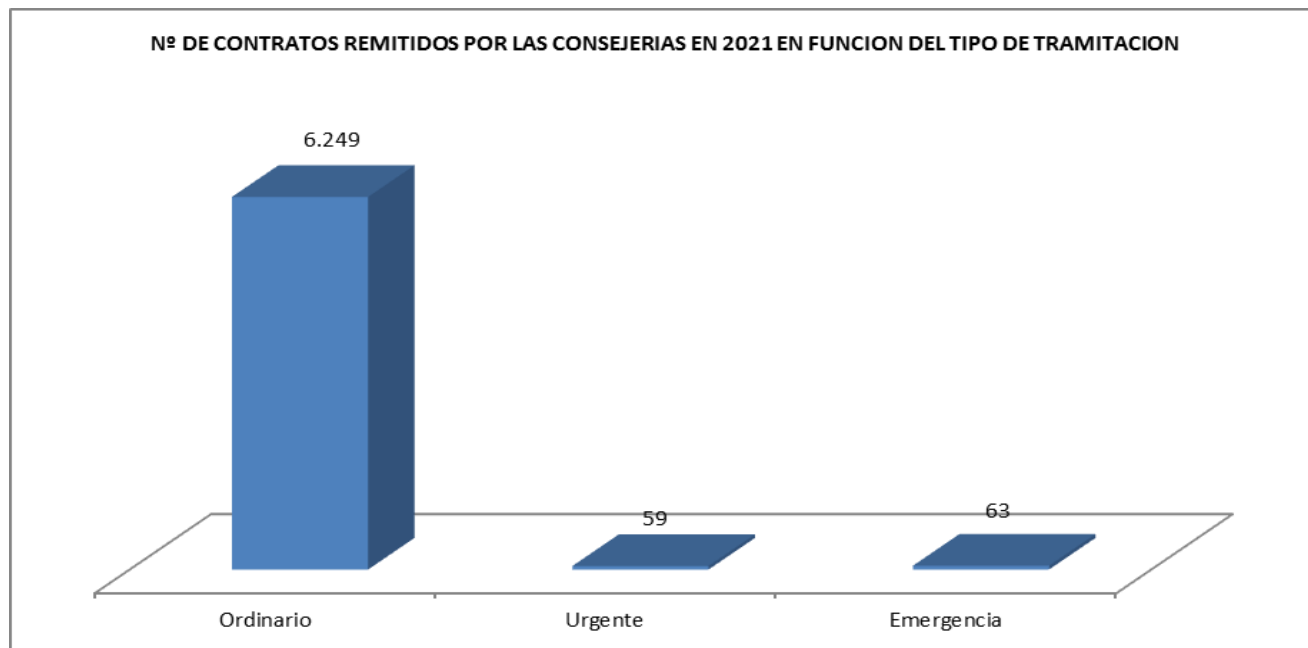
En la tabla siguiente, se desglosan estos importes en este tipo de contratación por Consejerías.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	0,00	0,00	337.001,41	337.001,41
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	26.681,51	51.325,78	78.007,29
TOTAL PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	26.681,51	388.327,19	415.008,70
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	107.924,35	83.021,57	253.751,32	444.697,24
Contratos de importe inferior a 5.000	7.768,50	61.021,30	135.424,27	204.214,07
TOTAL CONSEJERIA PRESIDENCIA	115.692,85	144.042,87	389.175,59	648.911,31
CONSEJERIA DE HACIENDA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	121.141,53	22.665,54	108.502,97	252.310,04
Contratos de importe inferior a 5.000	11.176,96	34.748,71	42.248,27	88.173,94
TOTAL CONSEJERIA HACIENDA	132.318,49	57.414,25	150.751,24	340.483,98
CONSEJERIA ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	923.788,44	0,00	687.971,17	1.611.759,61
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	56.346,09	74.765,18	131.111,27
TOTAL CONSEJERIA DE ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	923.788,44	56.346,09	762.736,35	1.742.870,88
CONSEJERIA DE SALUD	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	121.466,02	0,00	319.882,36	441.348,38
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	69.899,95	36.704,10	106.604,05
TOTAL CONSEJERIA DE SALUD	121.466,02	69.899,95	356.586,46	547.952,43
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	54.107,40	0,00	44.416,02	98.523,42
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	15.881,52	17.114,68	32.996,20
TOTAL CONSEJERIA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	54.107,40	15.881,52	61.530,70	131.519,62
CONSEJERIA DE EDUCACION	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	404.074,63	12.860,50	72.268,45	489.203,58
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	31.272,41	94.133,86	125.406,27
TOTAL CONSEJERIA EDUCACION	404.074,63	44.132,91	166.402,31	614.609,85
CONSEJERIA DE CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	324.087,82	99.677,87	764.858,44	1.188.624,13
Contratos de importe inferior a 5.000	44.480,43	472.970,53	828.269,67	1.345.720,63
TOTAL CONSEJERIA CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	368.568,25	572.648,40	1.593.128,11	2.534.344,76
CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	911.024,37	333.133,16	3.852.450,55	5.096.608,08
Contratos de importe inferior a 5.000	31.021,68	525.876,46	2.005.968,42	2.562.866,56
TOTAL CONSEJERIA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	942.046,05	859.009,62	5.858.418,97	7.659.474,64
CONSEJERIA DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	0,00	0,00	27.931,64	27.931,64
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	4.072,51	2.622,66	6.695,17
TOTAL CONSEJERIA CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	0,00	4.072,51	30.554,30	34.626,81
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	TOTAL
Menores	4.766.914,23	257.026,09	985.798,72	6.009.739,04
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	23.760,63	174.980,45	198.741,08
TOTAL CONSEJERIA MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	4.766.914,23	280.786,72	1.160.779,17	6.208.480,12
TOTALES	7.828.976,36	2.130.916,35	10.918.390,39	20.878.283,10

8.9. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2021 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

El tipo de tramitación más relevante es la ordinaria tanto en número de contratos como en importes adjudicados.

NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS POR LAS CONSEJERÍAS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACIÓN	Ordinario	Urgente	Emergencia
Total	6.249	59	63
%	98,09%	0,93%	0,99%



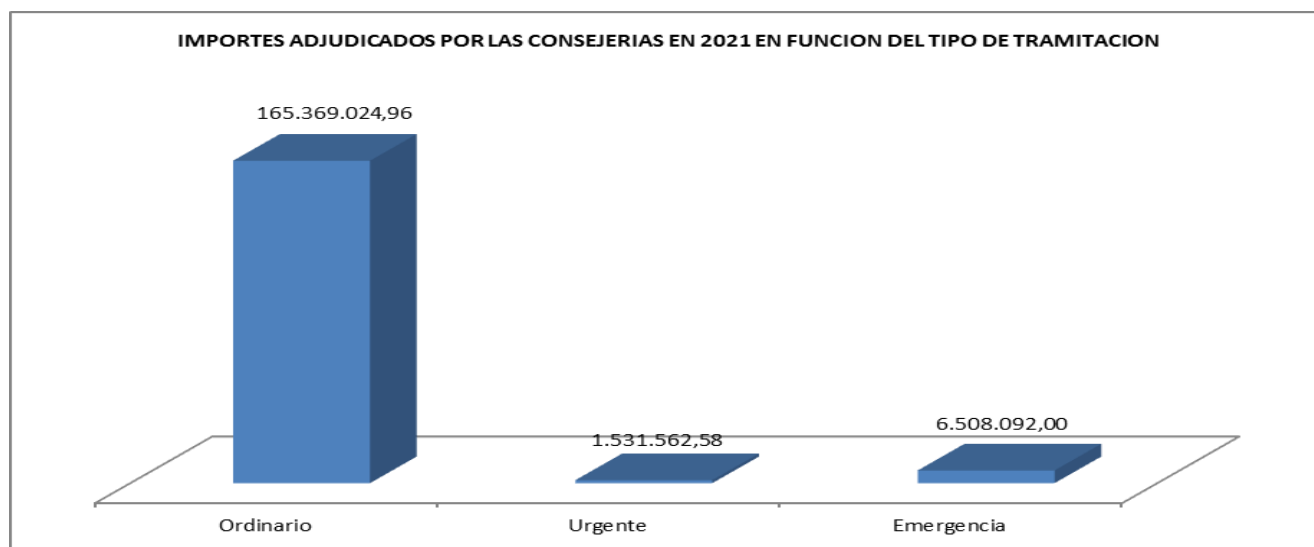
A continuación se desglosa el número de contratos tramitados en función del tipo de tramitación empleada en las licitaciones de las diferentes Consejerías, destacando que el trámite de emergencia ha sido utilizado en mayor número por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	Ordinario	Urgente	Emergencia
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	231	1	0
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	21	0	0
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	1.389	1	0
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	2.764	50	0
Consejería de Educación	224	3	0
Consejería de Hacienda	125	0	1
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	67	1	0
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	855	2	59
Consejería de Presidencia	348	1	3
Consejería de Salud	113	0	0
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	112	0	0
TOTAL	6.249	59	63

8.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS POR LAS CONSEJERÍAS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACION	Ordinario	Urgente	Emergencia
Total	165.369.024,96	1.531.562,58	6.508.092,00
%	95,36%	0,88%	3,75%

Tal y como se señalaba en el apartado anterior y como reflejan las tablas y gráficos de este apartado, la tramitación ordinaria supone en el ejercicio 2021 el 95,36 % del total de los importes adjudicados en dicho ejercicio en los contratos comunicados por las diferentes Consejerías al Registro de Contratos.



Se desglosa a continuación la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación en las diferentes Consejerías.

ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	Ordinario	Urgente	Emergencia
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	7.233.660,32	244.743,41	0,00
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	1.713.777,20	0,00	0,00
Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	4.587.125,85	12.178,65	0,00
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	15.746.929,94	513.235,23	0,00
Consejería de Educación	38.942.116,91	155.681,91	0,00
Consejería de Hacienda	14.835.284,89	0,00	108.118,47
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	298.908,73	574,75	
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	25.192.101,99	443.474,09	6.182.119,41
Consejería de Presidencia	51.787.330,84	161.674,54	217.854,12
Consejería de Salud	4.581.568,47	0,00	0,00
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	450.219,82	0,00	0,00
TOTAL	165.369.024,96	1.531.562,58	6.508.092,00

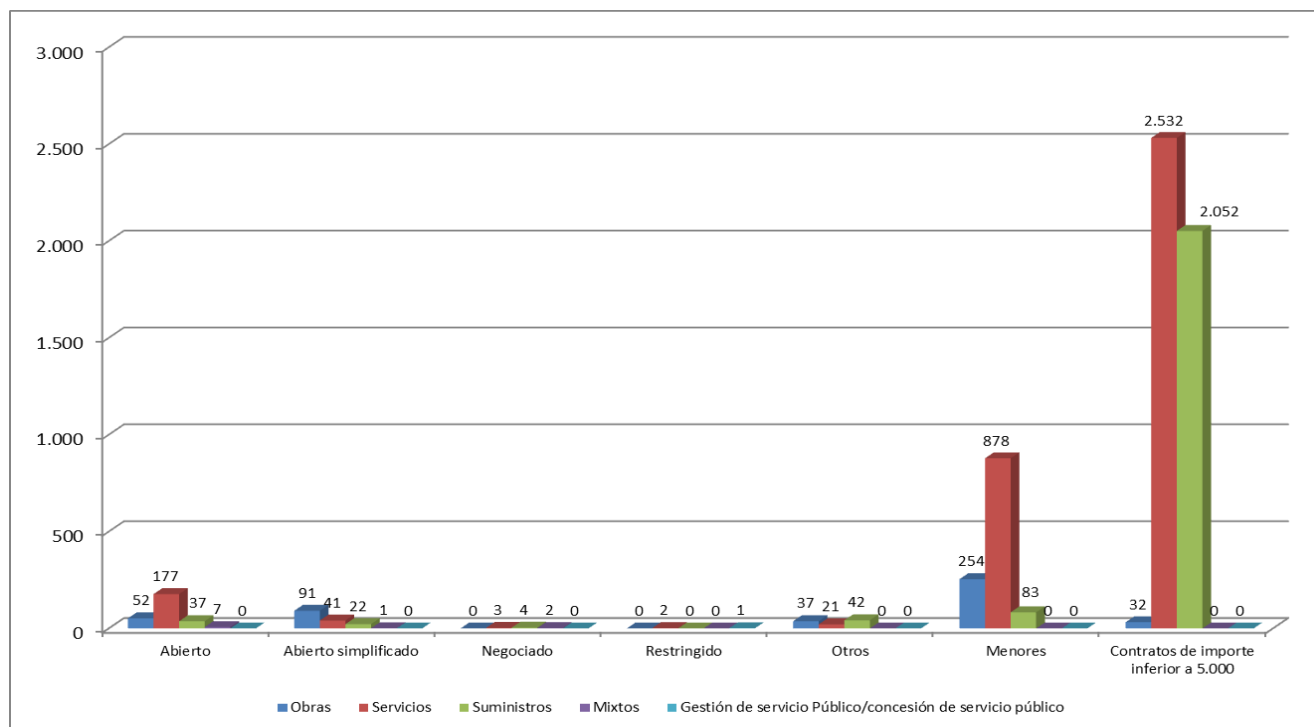
8.11. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS CONSEJERÍAS

En la tabla y el gráfico siguientes se muestran la distribución global de los contratos remitidos por la totalidad de las Consejerías al Registro de Contratos en el ejercicio 2021, en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

Nuevamente en este apartado se ha considerado muy interesante tener en cuenta a todos aquellos contratos remitidos al Registro de Contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros dado el peso general que tiene en el número total de contratos adjudicados.

Se observa que el mayor número de contratos adjudicados en 2021 han sido los de tipo Servicios y como contratos de importe inferior a 5.000 euros (2.352), seguido de los contratos de tipo suministro también como contratos de importe inferior a 5.000 euros (2.052).

DISTRIBUCION DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACION	Obras	Servicios	Suministros	Mixtos	Gestión de servicio Público/concesión de servicio público	TOTALES
Abierto	52	177	37	7	0	273
Abierto simplificado	91	41	22	1	0	155
Negociado	0	3	4	2	0	9
Restringido	0	2	0	0	1	3
Otros	37	21	42	0	0	100
Menores	254	878	83	0	0	1.215
Contratos de importe inferior a 5.000	32	2.532	2.052	0	0	4.616
TOTALES	466	3.654	2.240	10	1	6.371



En la tabla siguiente se realiza un desglose de forma detallada por Consejerías.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA 2021

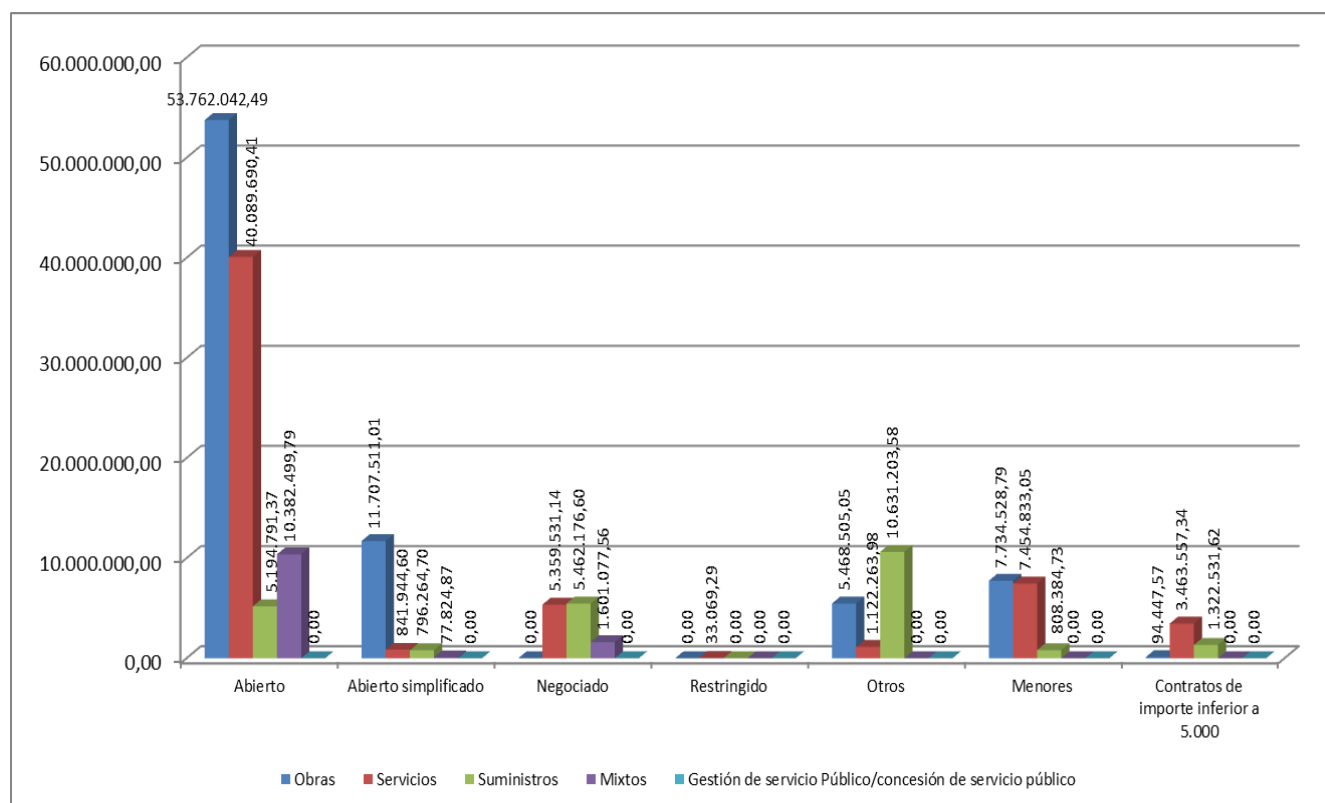
DISTRIBUCION DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACION	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTOS	GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO/CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	0	0	0	0	0	0
Abierto simplificado	0	0	1	0	0	1
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Menores	0	0	25	0	0	25
Contratos de importe inferior a 5.000	0	47	39	0	0	86
TOTAL PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	47	65	0	0	112
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	1	18	32	0	0	51
Abierto simplificado	33	4	18	0	0	55
Negociado	0	3	3	0	0	6
Restringido	0	14	5	0	0	20
Otros	1	8	11	0	0	23
Menores	4	2	7	0	0	14
Contratos de importe inferior a 5.000	2	71	124	0	0	197
TOTAL CONSEJERIA PRESIDENCIA	41	118	193	0	0	352
CONSEJERIA DE HACIENDA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	0	7	7	2	0	16
Abierto simplificado	7	3	2	0	0	12
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	1	9	1	0	0	11
Menores	5	2	7	0	0	14
Contratos de importe inferior a 5.000	4	46	23	0	0	73
TOTAL CONSEJERIA HACIENDA	17	67	40	2	0	126
CONSEJERIA ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	3	3	7	0	0	13
Abierto simplificado	2	3	2	0	0	7
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Menores	24	0	47	0	0	71
Contratos de importe inferior a 5.000	0	59	82	0	0	141
TOTAL CONSEJERIA DE ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	29	65	138	0	0	232
CONSEJERIA DE SALUD	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	0	0	3	0	0	3
Abierto simplificado	3	1	1	0	0	5
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Menores	5	0	15	0	0	20
Contratos de importe inferior a 5.000	0	63	22	0	0	85
TOTAL CONSEJERIA DE SALUD	8	64	41	0	0	113
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	0	0	2	1	0	3
Abierto simplificado	0	2	3	0	0	5
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Menores	2	0	3	0	0	5
Contratos de importe inferior a 5.000	0	39	16	0	0	55
TOTAL CONSEJERIA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	2	41	24	1	0	68
CONSEJERIA DE EDUCACION	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	20	3	96	0	0	119
Abierto simplificado	0	1	1	0	0	2
Negociado	0	1	0	0	0	1
Restringido	0	0	0	0	1	1
Otros	0	1	0	0	0	1
Menores	15	1	6	0	0	22
Contratos de importe inferior a 5.000	0	27	54	0	0	81
TOTAL CONSEJERIA EDUCACION	35	34	157	0	1	227
CONSEJERIA DE CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	0	0	7	0	0	7
Abierto simplificado	3	0	3	1	0	7
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	3	2	0	0	5
Menores	12	9	76	0	0	97
Contratos de importe inferior a 5.000	15	622	637	0	0	1.274
TOTAL CONSEJERIA CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	30	634	725	1	0	1.390
CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	1	0	20	0	0	21
Abierto simplificado	3	0	5	0	0	8
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	2	0	0	2
Menores	38	40	591	0	0	669
Contratos de importe inferior a 5.000	11	1.052	1.051	0	0	2.114
TOTAL CONSEJERIA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	53	1.092	1.669	0	0	2.814
CONSEJERIA DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	0	0	1	0	0	1
Abierto simplificado	0	0	1	0	0	1
Negociado	0	0	0	2	0	2
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Menores	0	0	3	0	0	3
Contratos de importe inferior a 5.000	0	11	3	0	0	14
TOTAL CONSEJERIA CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	0	11	8	2	0	21
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	27	6	2	4	0	39
Abierto simplificado	40	8	4	0	0	52
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	2	0	0	2
Otros	35	15	11	0	0	61
Menores	149	23	94	0	0	266
Contratos de importe inferior a 5.000	0	15	481	0	0	496
TOTAL CONSEJERIA MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	251	67	594	4	0	916
TOTALES	466	2.240	3.654	10	1	6.371

8.12. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS CONSEJERÍAS

Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación en los contratos comunicados por las diferentes Consejerías.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe recae en los contratos del tipo obra y contratación abierta (53.762.042,49 euros), lo que resulta interesante, dado que tal y como se reflejaba en el apartado anterior, por número de contratos, era superior el de tipo servicios si bien de importe inferior a 5.000 euros.

DISTRIBUCION DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACION	Obras	Servicios	Suministros	Mixtos	Gestión de servicio Público/concesión de servicio público	TOTALES
Abierto	53.762.042,49	40.089.690,41	5.194.791,37	10.382.499,79	0,00	109.429.024,06
Abierto simplificado	11.707.511,01	841.944,60	796.264,70	77.824,87	0,00	13.423.545,18
Negociado	0,00	5.359.531,14	5.462.176,60	1.601.077,56	0,00	12.422.785,30
Restringido	0,00	33.069,29	0,00	0,00	0,00	33.069,29
Otros	5.468.505,05	1.122.263,98	10.631.203,58	0,00	0,00	17.221.972,61
Menores	7.734.528,79	7.454.833,05	808.384,73	0,00	0,00	15.997.746,57
Contratos de importe inferior a 5.000	94.447,57	3.463.557,34	1.322.531,62	0,00	0,00	4.880.536,53
TOTALES	78.767.034,91	58.364.889,81	24.215.352,60	12.061.402,22	0,00	173.408.679,54



En la tabla siguiente se desglosa la información por Consejerías.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA 2021

DISTRIBUCION DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACION	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTOS	GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO/CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Abierto simplificado	0,00	0,00	35.211,12	0,00	0,00	35.211,12
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Menores	0,00	0,00	337.001,41	0,00	0,00	337.001,41
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	26.681,51	51.325,78	0,00	0,00	78.007,29
OTAL PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	26.681,51	423.538,31	0,00	0,00	450.219,82
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	6.198.457,32	4.841.709,94	16.606.385,40	0,00	0,00	27.646.552,66
Abierto simplificado	3.250.714,26	91.892,47	218.431,28	0,00	0,00	3.561.038,01
Negociado	0,00	5.425.103,36	5.359.531,14	0,00	0,00	10.784.634,50
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	52.500,00	9.013.554,15	459.668,87	0,00	0,00	9.525.723,02
Menores	107.924,35	83.021,57	253.751,32	0,00	0,00	444.697,24
Contratos de importe inferior a 5.000	7.768,50	61.021,30	135.424,27	0,00	0,00	204.214,07
TOTAL CONSEJERIA PRESIDENCIA	9.617.364,43	19.516.302,79	23.033.192,28	0,00	0,00	52.166.859,50
CONSEJERIA DE HACIENDA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	0,00	0,00	3.169.966,58	10.350.191,17	0,00	13.520.157,75
Abierto simplificado	518.515,38	72.294,00	34.093,60	0,00	0,00	624.902,98
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	108.118,47	344.222,26	5.517,92	0,00	0,00	457.858,65
Menores	121.141,53	22.665,54	108.502,97	0,00	0,00	252.310,04
Contratos de importe inferior a 5.000	11.176,96	34.748,71	42.248,27	0,00	0,00	88.173,94
TOTAL CONSEJERIA HACIENDA	758.952,34	473.930,51	3.360.329,34	10.350.191,17	0,00	14.943.403,36
CONSEJERIA ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	3.506.185,19	35.427,71	1.398.574,47	0,00	0,00	4.940.187,37
Abierto simplificado	434.219,50	259.125,98	102.000,00	0,00	0,00	795.345,48
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Menores	923.788,44	0,00	687.971,17	0,00	0,00	1.611.759,61
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	56.346,09	74.765,18	0,00	0,00	131.111,27
TOTAL CONSEJERIA DE ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO	4.864.193,13	350.899,78	2.263.310,82	0,00	0,00	7.478.403,73
CONSEJERIA DE SALUD	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	0,00	0,00	3.418.078,51	0,00	0,00	3.418.078,51
Abierto simplificado	573.150,02	33.421,41	8.966,10	0,00	0,00	615.537,53
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Menores	121.466,02	0,00	319.882,36	0,00	0,00	441.348,38
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	69.899,95	36.704,10	0,00	0,00	106.604,05
TOTAL CONSEJERIA DE SALUD	694.616,04	103.321,36	3.783.631,07	0,00	0,00	4.581.568,47
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	0,00	0,00	98.419,90	32.307,00	0,00	130.726,90
Abierto simplificado	0,00	16.033,71	21.203,25	0,00	0,00	37.236,96
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Menores	54.107,40	0,00	44.416,02	0,00	0,00	98.523,42
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	15.881,52	17.114,68	0,00	0,00	32.996,20
INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	54.107,40	31.915,23	181.153,85	32.307,00	0,00	299.483,48
CONSEJERIA DE EDUCACION	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	27.594.215,02	155.681,91	10.559.661,87	0,00	0,00	38.309.558,80
Abierto simplificado	0,00	55.660,00	75.504,00	0,00	0,00	131.164,00
Negociado	0,00	37.073,24	0,00	0,00	0,00	37.073,24
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	5.392,93	0,00	0,00	0,00	5.392,93
Menores	404.074,63	12.860,50	72.268,45	0,00	0,00	489.203,58
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	31.272,41	94.133,86	0,00	0,00	125.406,27
TOTAL CONSEJERIA EDUCACION	27.998.289,65	297.940,99	10.801.568,18	0,00	0,00	39.097.798,82
CONSEJERIA DE CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	0,00	0,00	164.393,97	0,00	0,00	164.393,97
Abierto simplificado	1.090.148,05	0,00	46.885,37	77.824,87	0,00	1.214.858,29
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	674.416,98	11.590,50	0,00	0,00	686.007,48
Menores	324.087,82	99.677,87	764.858,44	0,00	0,00	1.188.624,13
Contratos de importe inferior a 5.000	44.480,43	472.970,53	828.269,67	0,00	0,00	1.345.720,63
ERIA CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	1.458.716,30	1.247.065,38	1.815.697,95	77.824,87	0,00	4.599.304,50
CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	2.475.531,80	0,00	4.267.336,12	0,00	0,00	6.742.867,92
Abierto simplificado	1.724.836,68	0,00	109.985,93	0,00	0,00	1.834.822,61
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	23.000,00	0,00	0,00	23.000,00
Menores	911.024,37	333.133,16	3.852.450,55	0,00	0,00	5.096.608,08
Contratos de importe inferior a 5.000	31.021,68	525.876,46	2.005.968,42	0,00	0,00	2.562.866,56
AL CONSEJERIA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	5.142.414,53	859.009,62	10.258.741,02	0,00	0,00	16.260.165,17
CONSEJERIA DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	0,00	0,00	72.990,83	0,00	0,00	72.990,83
Abierto simplificado	0,00	0,00	5.082,00	0,00	0,00	5.082,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	1.601.077,56	0,00	1.601.077,56
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Menores	0,00	0,00	27.931,64	0,00	0,00	27.931,64
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	4.072,51	2.622,66	0,00	0,00	6.695,17
ONSEJERIA CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	0,00	4.072,51	108.627,13	1.601.077,56	0,00	1.713.777,20
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	13.987.653,16	161.971,81	333.882,76	1,62	0,00	14.483.509,35
Abierto simplificado	4.115.927,12	267.837,13	184.881,95	0,00	0,00	4.568.646,20
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	33.069,29	0,00	0,00	33.069,29
Otros	5.307.886,58	593.617,26	622.488,69	0,00	0,00	6.523.992,53
Menores	4.766.914,23	257.026,09	985.798,72	0,00	0,00	6.009.739,04
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	23.760,63	174.980,45	0,00	0,00	198.741,08
NSEJERIA MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	28.178.381,09	1.304.212,92	2.335.099,86	1,62	0,00	31.817.695,49
TOTALES	78.767.034,91	24.215.352,60	58.364.889,81	12.061.402,22	0,00	173.408.679,54

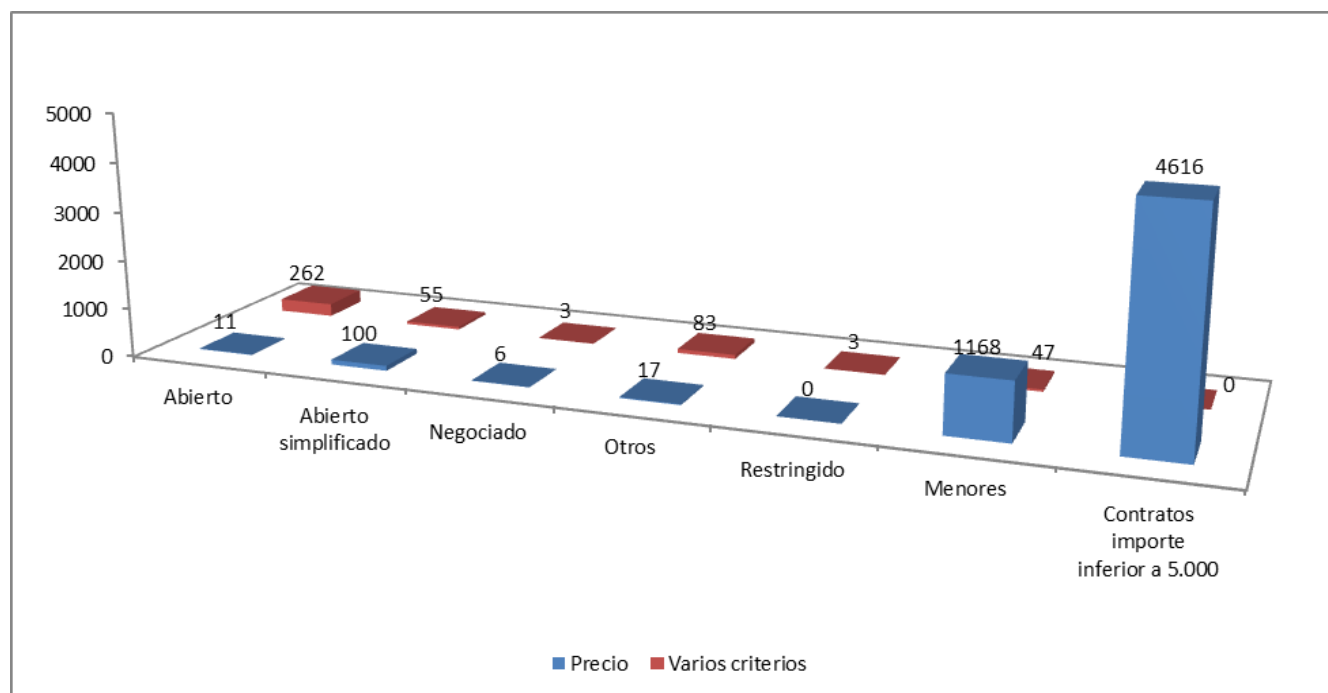
8.13. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se recoge en este apartado, el número de contratos comunicados por las Consejerías según el tipo de tramitación y los criterios de adjudicación previstos. En aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, este campo no es objeto de remisión al Registro de Contratos, si bien en todos ellos se ha presupuesto único criterio, precio.

DISTRIBUCION CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y TIPO CRITERIO DE ADJUDICACION	Precio	Varios criterios
Abierto	11	262
Abierto simplificado	100	55
Negociado	6	3
Otros	17	83
Restringido	0	3
Menores	1168	47
Contratos importe inferior a 5.000	4616	0
TOTALES	5918	453

Si no tenemos en cuenta ni la contratación directa (menores) ni los contratos inferiores a 5.000 euros, el mayor número de contratos ha sido tramitado mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación (262); contratos tramitados fundamentalmente en la Consejería de Educación.

Se observa que el siguiente grupo más abundante en número de contratos son los contratos tramitados mediante procedimiento abierto simplificado y/o abreviado y único criterio de adjudicación del precio (100).



A continuación se detalla el número de contratos tramitado por cada Consejería, en función del tipo de procedimiento de adjudicación y los criterios de adjudicación.

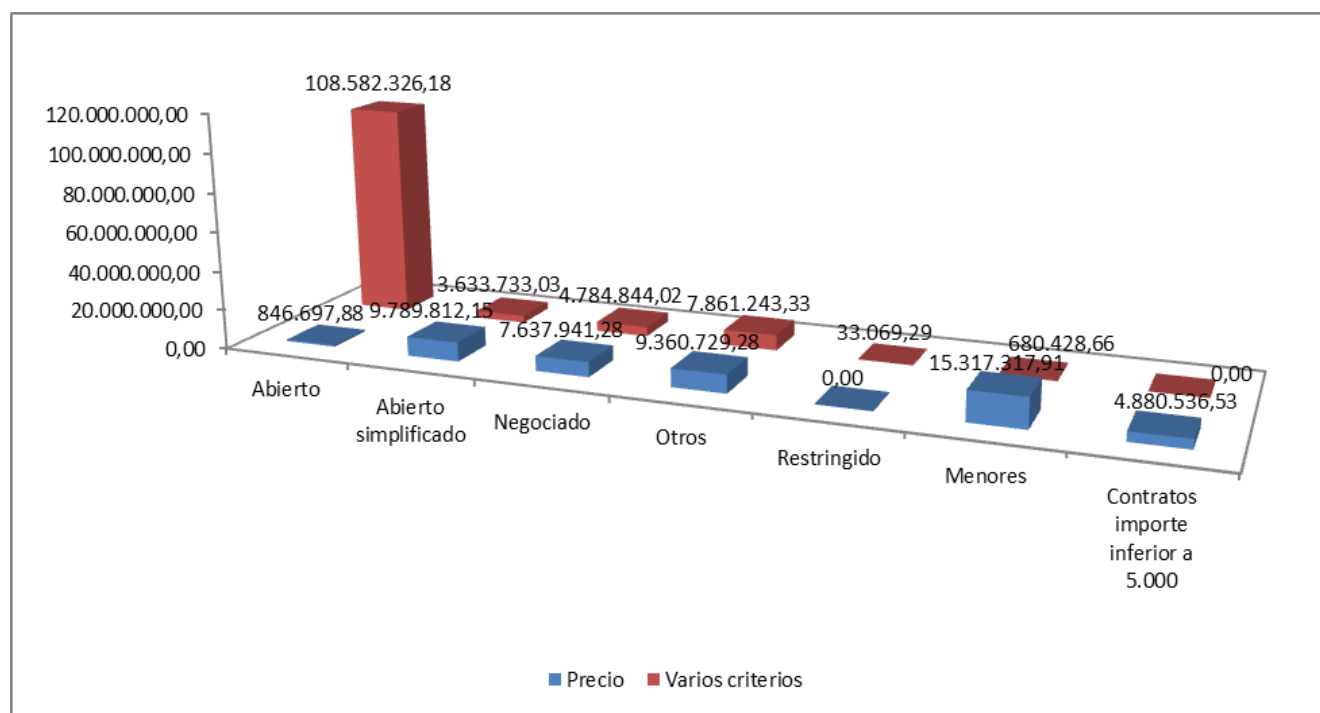
DISTRIBUCION DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y CRITERIOS DE ADJUDICACION	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0	0
Abierto simplificado	0	1
Negociado	0	0
Restringido	0	0
Otros	0	0
Menores	21	4
Contratos de importe inferior a 5.000	86	0
TOTAL PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	107	5
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	3	48
Abierto simplificado	40	15
Negociado	3	3
Restringido	0	0
Otros	12	8
Menores	14	9
Contratos de importe inferior a 5.000	197	0
TOTAL CONSEJERIA PRESIDENCIA	269	83
CONSEJERIA DE HACIENDA	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	1	15
Abierto simplificado	3	9
Negociado	0	0
Restringido	0	0
Otros	1	10
Menores	14	0
Contratos de importe inferior a 5.000	73	0
TOTAL CONSEJERIA HACIENDA	92	34
CONSEJERIA ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0	13
Abierto simplificado	4	3
Negociado	0	0
Restringido	0	0
Otros	0	0
Menores	71	0
Contratos de importe inferior a 5.000	141	0
TOTAL CONSEJERIA DE ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	216	16
CONSEJERIA DE SALUD	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0	3
Abierto simplificado	1	4
Negociado	0	0
Restringido	0	0
Otros	0	0
Menores	19	1
Contratos de importe inferior a 5.000	85	0
TOTAL CONSEJERIA DE SALUD	105	8
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0	3
Abierto simplificado	2	3
Negociado	0	0
Restringido	0	0
Otros	0	0
Menores	5	0
Contratos de importe inferior a 5.000	55	0
TOTAL CONSEJERIA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	62	6
CONSEJERIA DE EDUCACION	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0	119
Abierto simplificado	0	2
Negociado	1	0
Restringido	0	1
Otros	1	0
Menores	22	0
Contratos de importe inferior a 5.000	81	0
TOTAL CONSEJERIA EDUCACION	105	122
CONSEJERIA DE CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0	7
Abierto simplificado	1	6
Negociado	0	0
Restringido	0	0
Otros	1	4
Menores	77	20
Contratos de importe inferior a 5.000	1.274	0
TOTAL CONSEJERIA CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	1.353	37
CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0	21
Abierto simplificado	2	6
Negociado	0	0
Restringido	0	0
Otros	1	1
Menores	666	3
Contratos de importe inferior a 5.000	2.114	0
TOTAL CONSEJERIA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	2.783	31
CONSEJERIA DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0	1
Abierto simplificado	0	1
Negociado	2	0
Restringido	0	0
Otros	0	0
Menores	3	0
Contratos de importe inferior a 5.000	14	0
TOTAL CONSEJERIA CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	19	2
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	7	32
Abierto simplificado	47	5
Negociado	0	0
Restringido	0	2
Otros	1	60
Menores	256	10
Contratos de importe inferior a 5.000	496	0
TOTAL CONSEJERIA MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	807	109
TOTALES	5.918	453

8.14. DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS

Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados por las diferentes Consejerías en función del tipo de procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe recae en el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (108.582.326,18 euros).

DISTRIBUCION CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y TIPO CRITERIO DE ADJUDICACION	Precio	Varios criterios
Abierto	846.697,88	108.582.326,18
Abierto simplificado	9.789.812,15	3.633.733,03
Negociado	7.637.941,28	4.784.844,02
Otros	9.360.729,28	7.861.243,33
Restringido	0,00	33.069,29
Menores	15.317.317,91	680.428,66
Contratos importe inferior a 5.000	4.880.536,53	0,00
TOTALES	47.833.035,03	125.575.644,51



En la hoja siguiente se desglosa de manera más detallada el importe adjudicado en función del procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación por Consejerías.

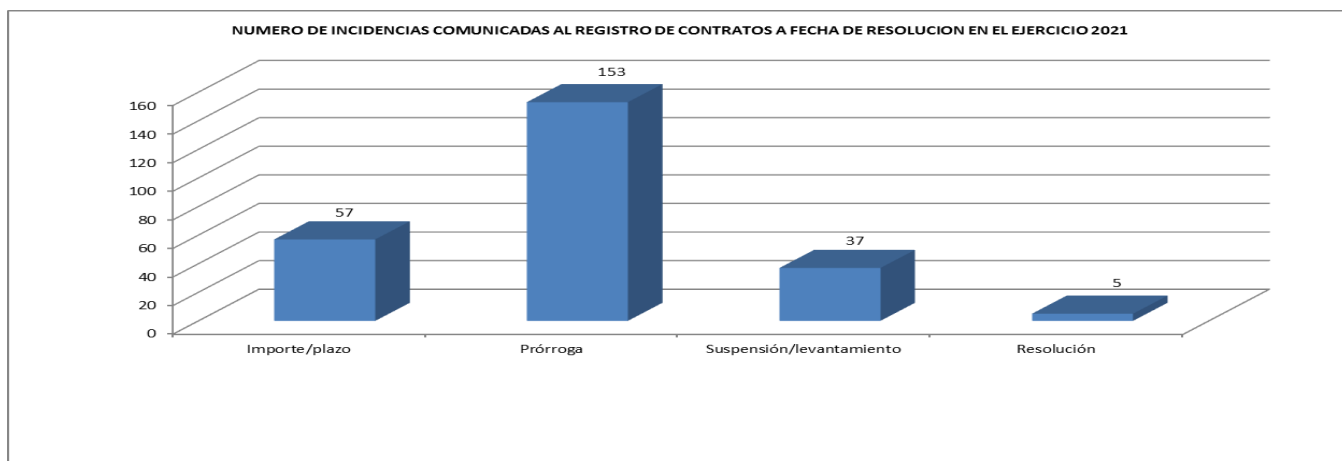
DISTRIBUCION DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y CRITERIOS DE ADJUDICACION	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0,00	0,00
Abierto simplificado	0,00	35.211,12
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Menores	278.802,23	58.199,18
Contratos de importe inferior a 5.000	78.007,29	0,00
TOTAL PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	356.809,52	93.410,30
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	460.024,87	27.186.527,79
Abierto simplificado	3.378.878,40	182.159,61
Negociado	5.999.790,48	4.784.844,02
Restringido	0,00	0,00
Otros	8.999.914,77	525.808,25
Menores	222.123,15	222.574,09
Contratos de importe inferior a 5.000	204.214,07	0,00
TOTAL CONSEJERIA PRESIDENCIA	19.264.945,74	32.901.913,76
CONSEJERIA DE HACIENDA	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0,00	13.520.157,75
Abierto simplificado	126.929,00	497.973,98
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	299.889,46	157.969,19
Menores	252.310,04	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	88.173,94	0,00
TOTAL CONSEJERIA HACIENDA	767.302,44	14.176.100,92
CONSEJERIA ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0,00	4.940.187,37
Abierto simplificado	492.719,48	302.626,00
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Menores	1.611.759,61	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	131.111,27	0,00
TOTAL CONSEJERIA DE ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	2.235.590,36	5.242.813,37
CONSEJERIA DE SALUD	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0,00	3.418.078,51
Abierto simplificado	8.966,10	606.571,43
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Menores	428.643,38	12.705,00
Contratos de importe inferior a 5.000	106.604,05	0,00
TOTAL CONSEJERIA DE SALUD	544.213,53	4.037.354,94
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0,00	130.726,90
Abierto simplificado	13.548,25	23.688,71
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Menores	98.523,42	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	32.996,20	0,00
TOTAL CONSEJERIA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	145.067,87	154.415,61
CONSEJERIA DE EDUCACION	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0,00	38.309.558,80
Abierto simplificado	0,00	131.164,00
Negociado	37.073,24	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	5.392,93	0,00
Menores	489.203,58	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	125.406,27	0,00
TOTAL CONSEJERIA EDUCACION	657.076,02	38.440.722,80
CONSEJERIA DE CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0,00	164.393,97
Abierto simplificado	12.246,69	1.202.311,60
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	5.060,00	680.947,48
Menores	961.539,92	227.084,21
Contratos de importe inferior a 5.000	1.345.720,63	0,00
TOTAL CONSEJERIA CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	2.324.567,24	2.274.737,26
CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0,00	6.742.867,92
Abierto simplificado	1.444.658,18	390.164,43
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	8.600,00	14.400,00
Menores	5.051.090,53	45.517,55
Contratos de importe inferior a 5.000	2.562.866,56	0,00
TOTAL CONSEJERIA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	9.067.215,27	7.192.949,90
CONSEJERIA DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	0,00	72.990,83
Abierto simplificado	0,00	5.082,00
Negociado	1.601.077,56	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Menores	27.931,64	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	6.695,17	0,00
TOTAL CONSEJERIA CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	1.635.704,37	78.072,83
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	PRECIO	VARIOS CRITERIOS
Abierto	386.673,01	14.096.836,34
Abierto simplificado	4.311.866,05	256.780,15
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	33.069,29
Otros	41.872,12	6.482.118,41
Menores	5.895.390,41	114.348,63
Contratos de importe inferior a 5.000	198.741,08	0,00
TOTAL CONSEJERIA MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	10.834.542,67	20.983.152,82
TOTALES	47.833.035,03	125.575.644,51

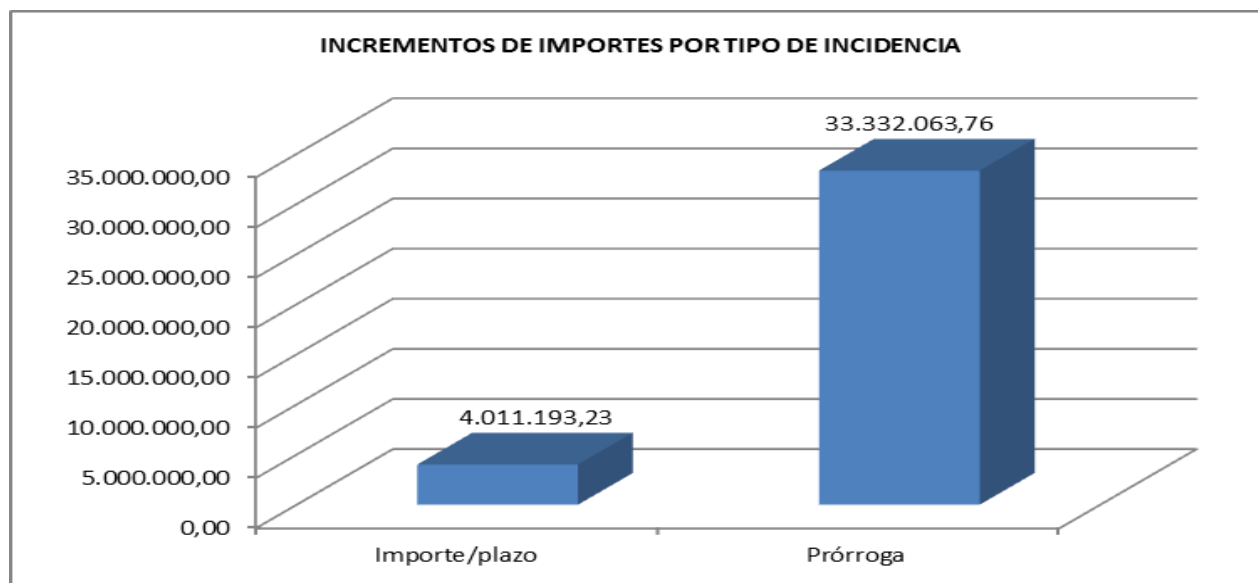
8.15. INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2021 COMUNICADAS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS

En este apartado se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas a este Registro de Contratos por las diferentes Consejerías. Se reflejan aquellas incidencias cuya resolución es de fecha 2021.

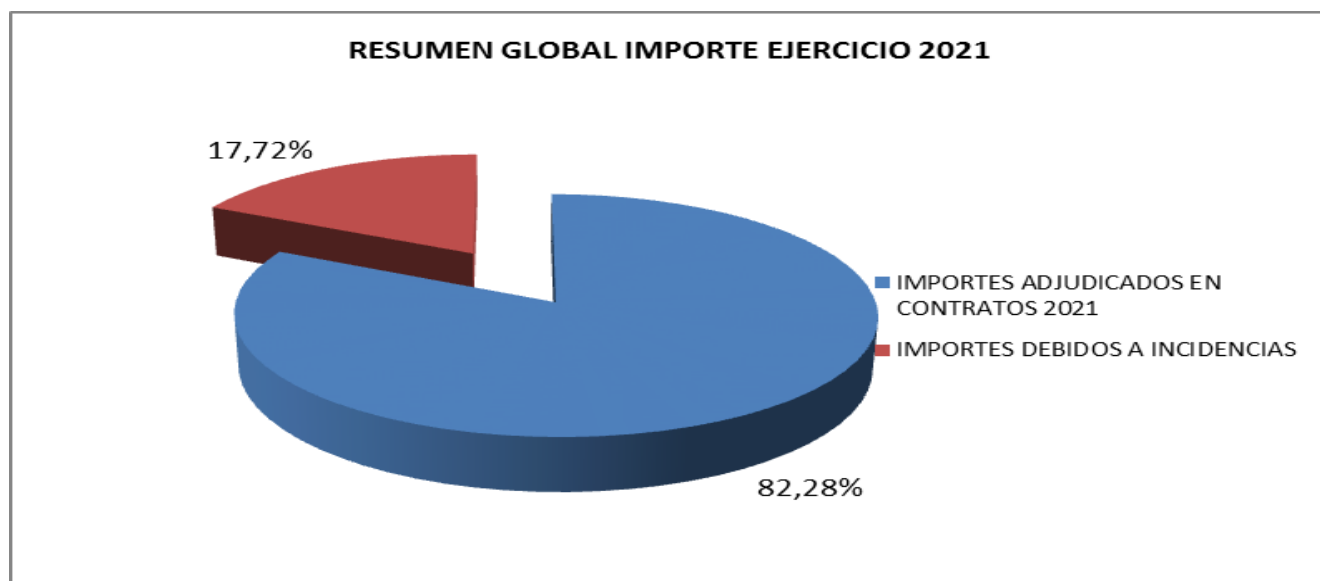
TIPO DE INCIDENCIA	NUMERO	IMPORTE
Importe/plazo	57	4.011.193,23
Prórroga	153	33.332.063,76
Suspensión/levantamiento	37	0,00
Resolución	5	0,00
TOTAL	252	37.343.256,99

Del total de incidencias comunicadas al Registro de Contratos en el ejercicio 2021 por las diferentes Consejerías, un total de 252, las que afectan a los importes adjudicados, han supuesto un incremento total del importe de adjudicación de 37.343.256,99 euros.

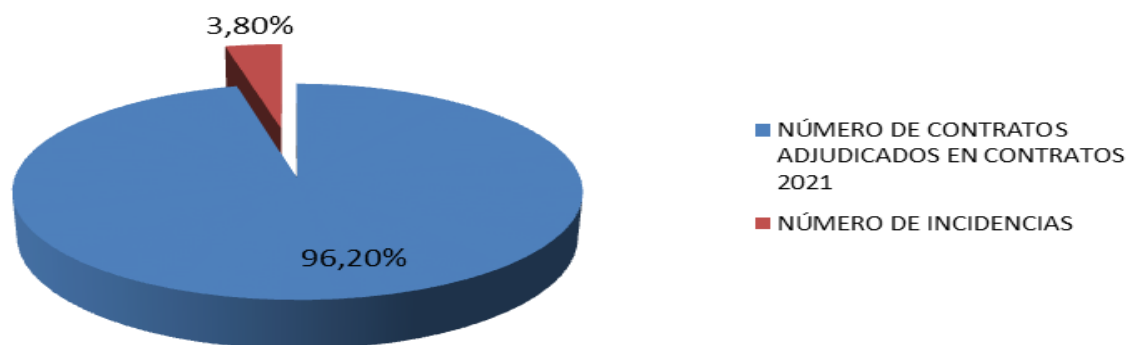




En el ejercicio 2021, las Consejerías han comunicado al Registro de Contratos un total de **6.371 contratos** por un importe adjudicado de **173.408.679,54 euros** y un total de **252 incidencias** que han significado un incremento del importe adjudicado de **37.343.256,99 euros**, de tal forma que el conjunto global representado gráficamente, tanto en número como en importe, es el siguiente:



RESUMEN GLOBAL NUMERO DE CONTRATOS EJERCICIO 2021

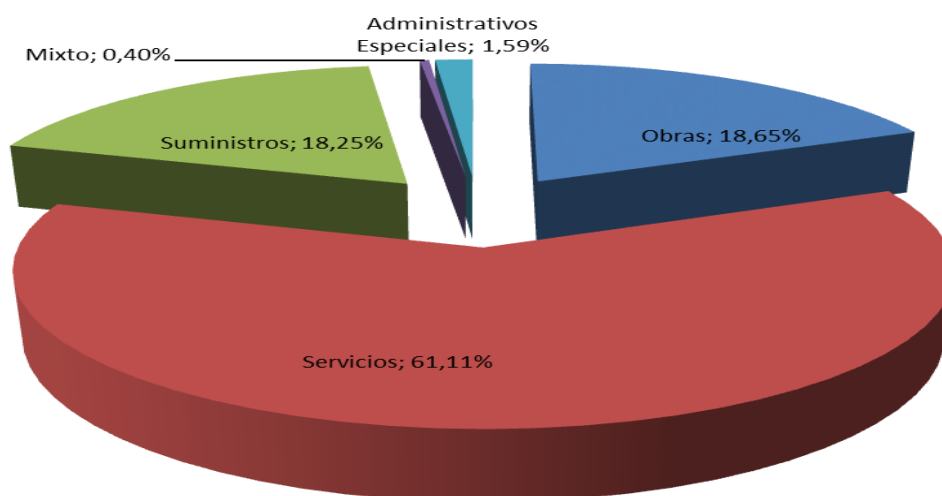


Se ha procedido asimismo a desglosar las incidencias de contratos comunicadas por las Consejerías en el año 2021 al Registro de Contratos, en función del tipo de contrato al que hacen referencia.

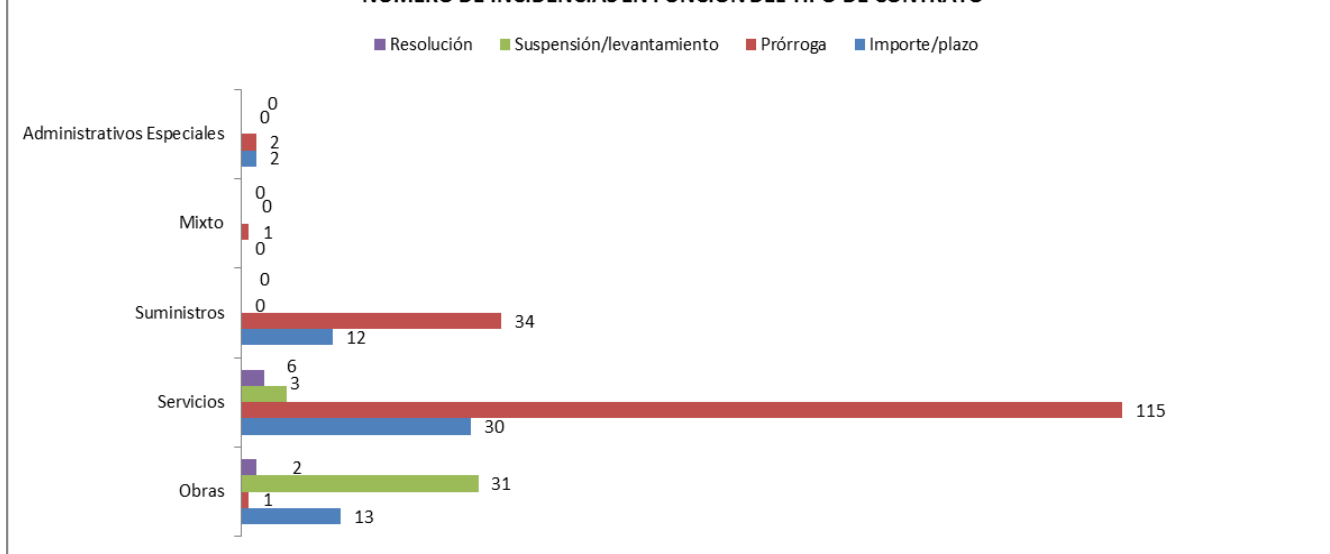
Los contratos de tipo Servicio son los que han generado un mayor número de incidencias durante el ejercicio 2021, destacando en número las de tipo prórroga.

TIPO DE INCIDENCIA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Servicios	Suministros	Mixto	Administrativos Especiales
Importe/plazo	13	30	12	0	2
Prórroga	1	115	34	1	2
Suspensión/levantamiento	31	6	0	0	0
Resolución	2	3	0	0	0
TOTAL	47	154	46	1	4
%	18,65%	61,11%	18,25%	0,40%	1,59%

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE INCIDENCIAS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO



NÚMERO DE INCIDENCIAS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO

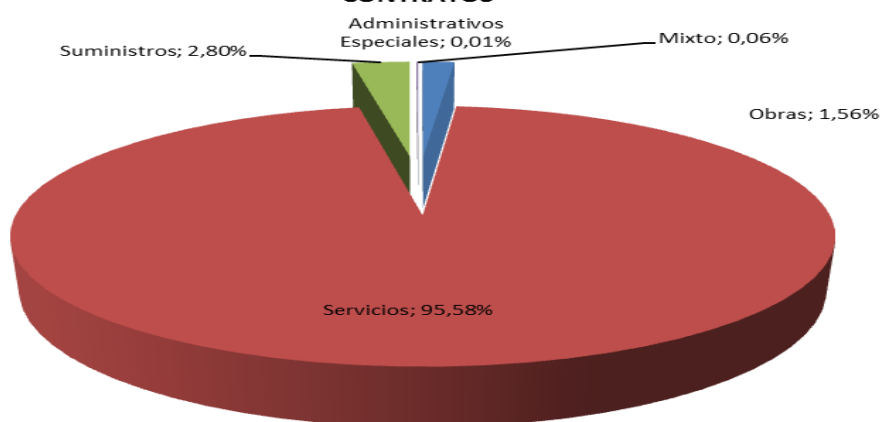


Asimismo, se detalla a continuación, por tipo de contrato, el incremento presupuestario que ha generado cada tipo de incidencia de las comunicadas al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías.

Al igual que por número de incidencias, en la distribución por importes, el mayor incremento se ha producido en los contratos del Tipo Servicio, y en concreto en las incidencias de tipo prórroga, que han supuesto un total de 31.699.408,93 euros.

TIPO DE INCIDENCIA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Servicios	Suministros	Mixto	Administrativos Especiales
Importe/plazo	13.808,77	3.993.524,57	3.859,89	0,00	0,00
Prórroga	566.999,21	31.699.408,93	1.040.067,72	22.832,70	2.755,20
Suspensión/levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	580.807,98	35.692.933,50	1.043.927,61	22.832,70	2.755,20
%	1,56%	95,58%	2,80%	0,06%	0,01%

DISTRIBUCION DE IMPORTES DE LAS INCIDENCIAS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATOS

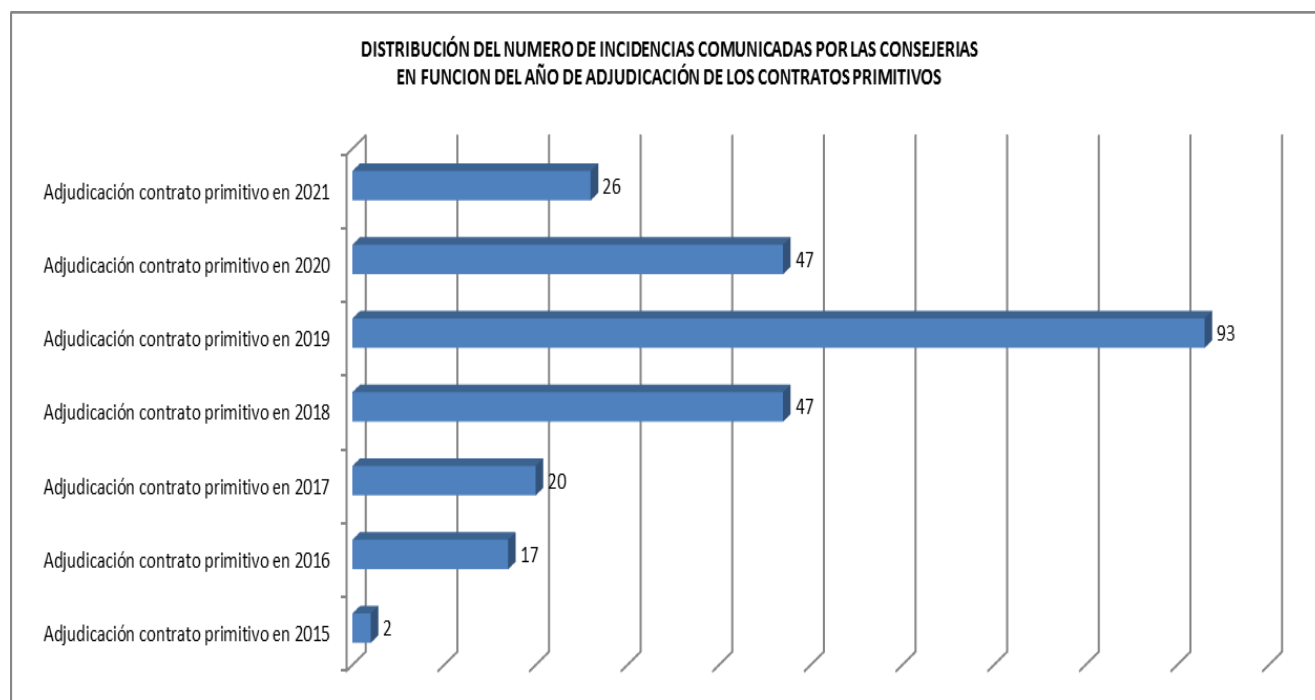


Las incidencias reflejadas en este apartado, tal y como se detalló al inicio del mismo, son todas aquellas recibidas en el Registro de Contratos por las diferentes Consejerías cuya fecha de resolución pertenece al año 2021. Es por ello, que pueden estar referenciadas a contratos adjudicados en otro ejercicio anterior.

Se detalla a continuación, del total de las **252 incidencias** de fecha de resolución 2020, a qué año de adjudicación de contratos primitivos hacen referencia.

Año de adjudicación de los contratos a los que afectan las incidencias de fecha de resolución 2021 en las Consejerías	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Importe/plazo	0	6	5	12	15	12	7
Prórroga	2	11	11	29	64	27	9
Suspensión/levantamiento	0	0	3	6	11	8	9
Resolución	0	0	1	0	3	0	1
TOTAL	2	17	20	47	93	47	26

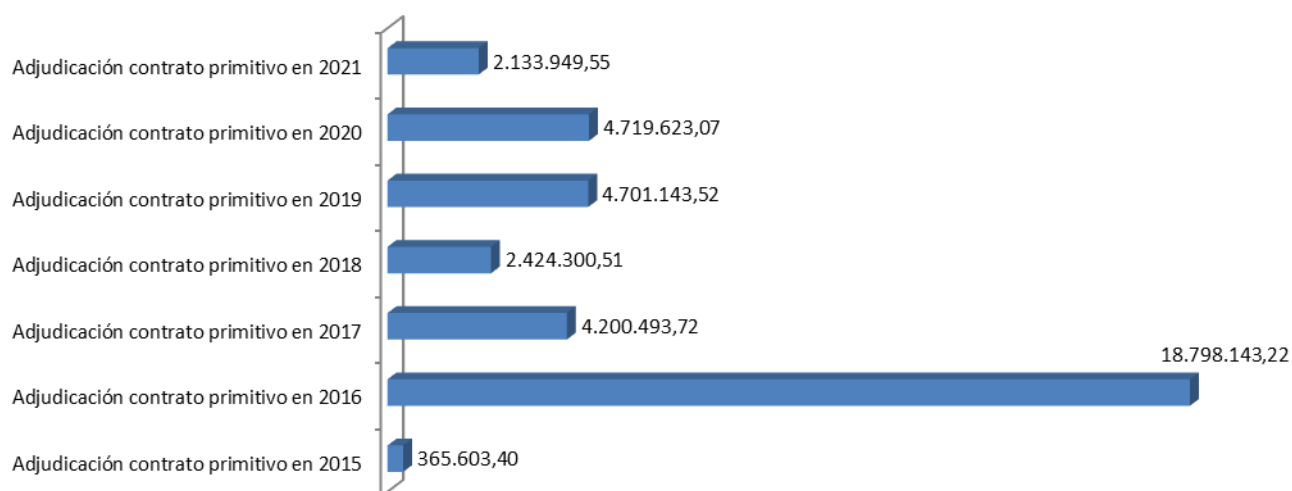
En el ejercicio 2021, el mayor número de incidencias de contratos comunicadas al Registro de Contratos, hacen referencia a **contratos adjudicados en el ejercicio 2019** (93 incidencias de las 252).



La distribución de los importes de las incidencias en relación con los años de adjudicación de los contratos primitivos a los que hacen referencia, reflejan que los mayores incrementos de importe se refieren a contratos adjudicados en el ejercicio 2016.

Año de adjudicación de los contratos a los que afectan las incidencias de fecha de resolución 2021 en las consejerías	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Importe/plazo	0,00	1.505.209,63	2.299.078,07	0,00	186.834,76	1.694,00	18.376,77
Prórroga	365.603,40	17.292.933,59	1.901.415,65	2.424.300,51	4.514.308,76	4.717.929,07	2.115.572,78
Suspensión/levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	365.603,40	18.798.143,22	4.200.493,72	2.424.300,51	4.701.143,52	4.719.623,07	2.133.949,55

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE INCIDENCIAS COMUNICADAS POR LAS CONSEJERÍAS EN FUNCION DEL AÑO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS PRIMITIVOS



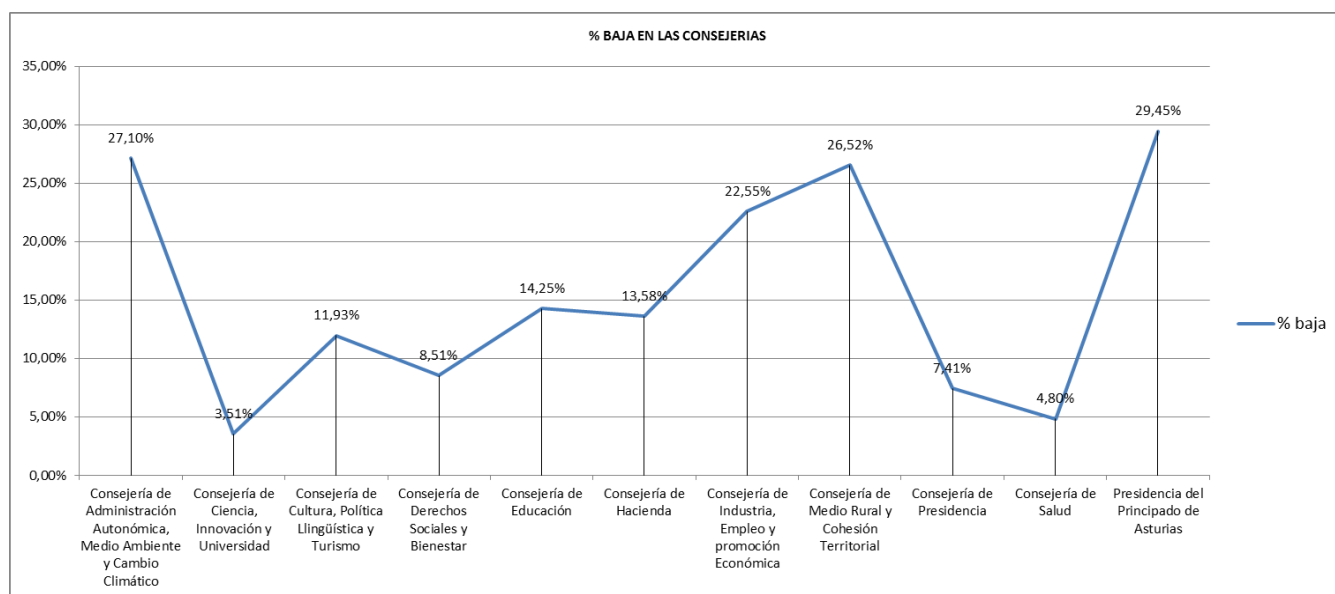
8.16. CONTRATOS QUE GENERAN INGRESOS EN LAS CONSEJERÍAS

En el ejercicio 2021, se han comunicado al Registro de Contratos por parte de las Consejerías, un contrato que genera ingresos para la Administración. Fue tramitado por la Consejería de Educación y generó un ingreso de 1.452 euros.

8.17. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS

Durante el ejercicio 2021 la **estimación del porcentaje medio de baja** obtenido en la totalidad de los contratos comunicados al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías en el conjunto de las licitaciones indicadas, **alcanza un valor medio de 14,15%**,

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de baja en cada una de las distintas Consejerías



En la tabla siguiente se detalla qué estimación de baja se asocia a cada Consejería.

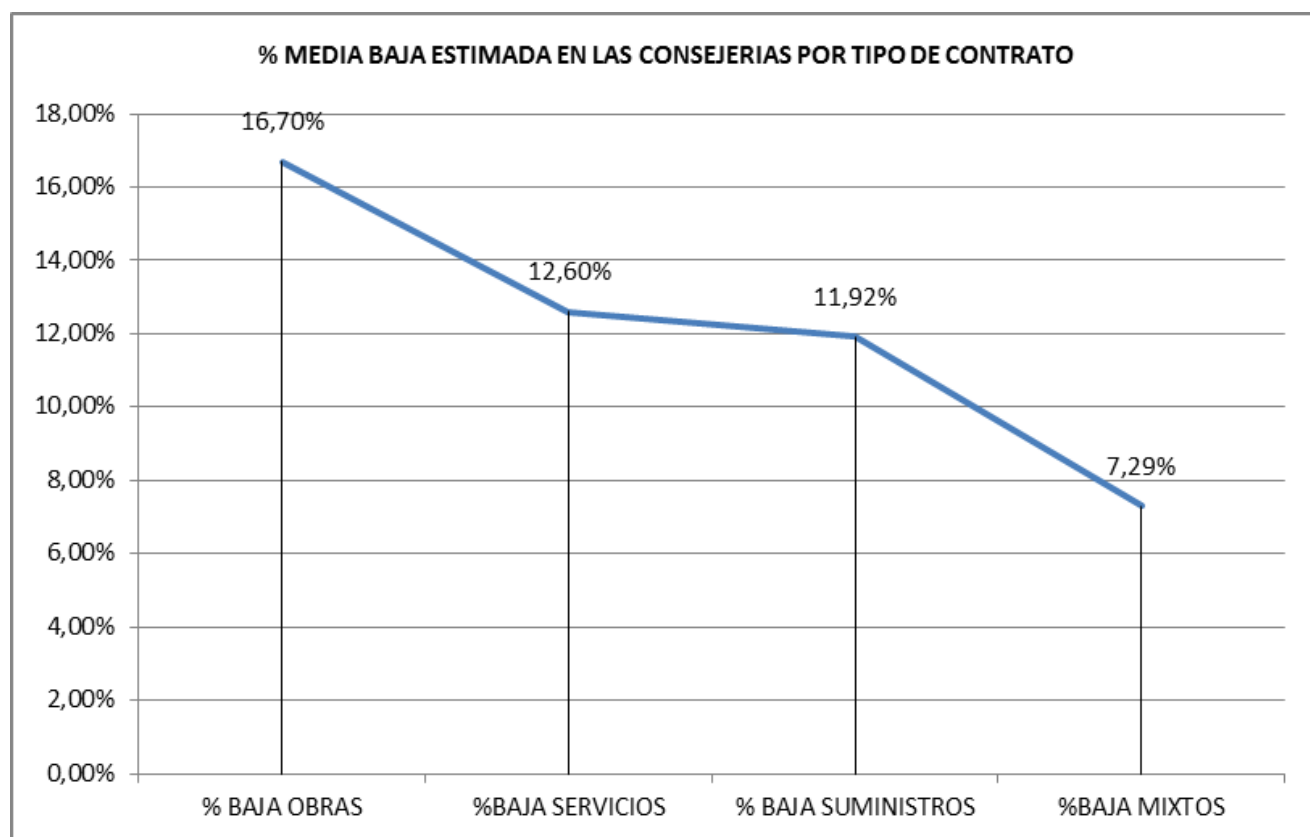
ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y MIXTOS	PRESUPUESTOS DE LICITACION CONTRATACION ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO Y NEGOCIADO	IMPORTE ADJUDICACION CONTRATOS CONTRATACION ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO Y NEGOCIADO	% BAJA
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	7.867.631,16	5.735.532,85	27,10%
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	1.740.166,58	1.679.150,39	3,51%
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	1.565.783,62	1.378.952,26	11,93%
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	9.375.227,31	8.577.690,53	8,51%
Consejería de Educación	44.874.626,33	38.477.796,04	14,25%
Consejería de Hacienda	16.367.617,20	14.145.060,73	13,58%
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	216.877,82	167.963,86	22,55%
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	25.927.927,95	19.052.155,55	26,52%
Consejería de Presidencia	45.351.452,27	41.992.225,17	7,41%
Consejería de Salud	4.237.036,93	4.033.616,04	4,80%
Presidencia del Principado de Asturias	49.906,16	35.211,12	29,45%
Suma Total	157.574.253,33	135.275.354,54	14,15%

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de estimación de baja en función del tipo de contrato y del procedimiento de adjudicación de los contratos que han sido comunicados por las diferentes Consejerías de la Administración del Principado de Asturias al Registro de Contratos, adjudicados en el ejercicio 2021.

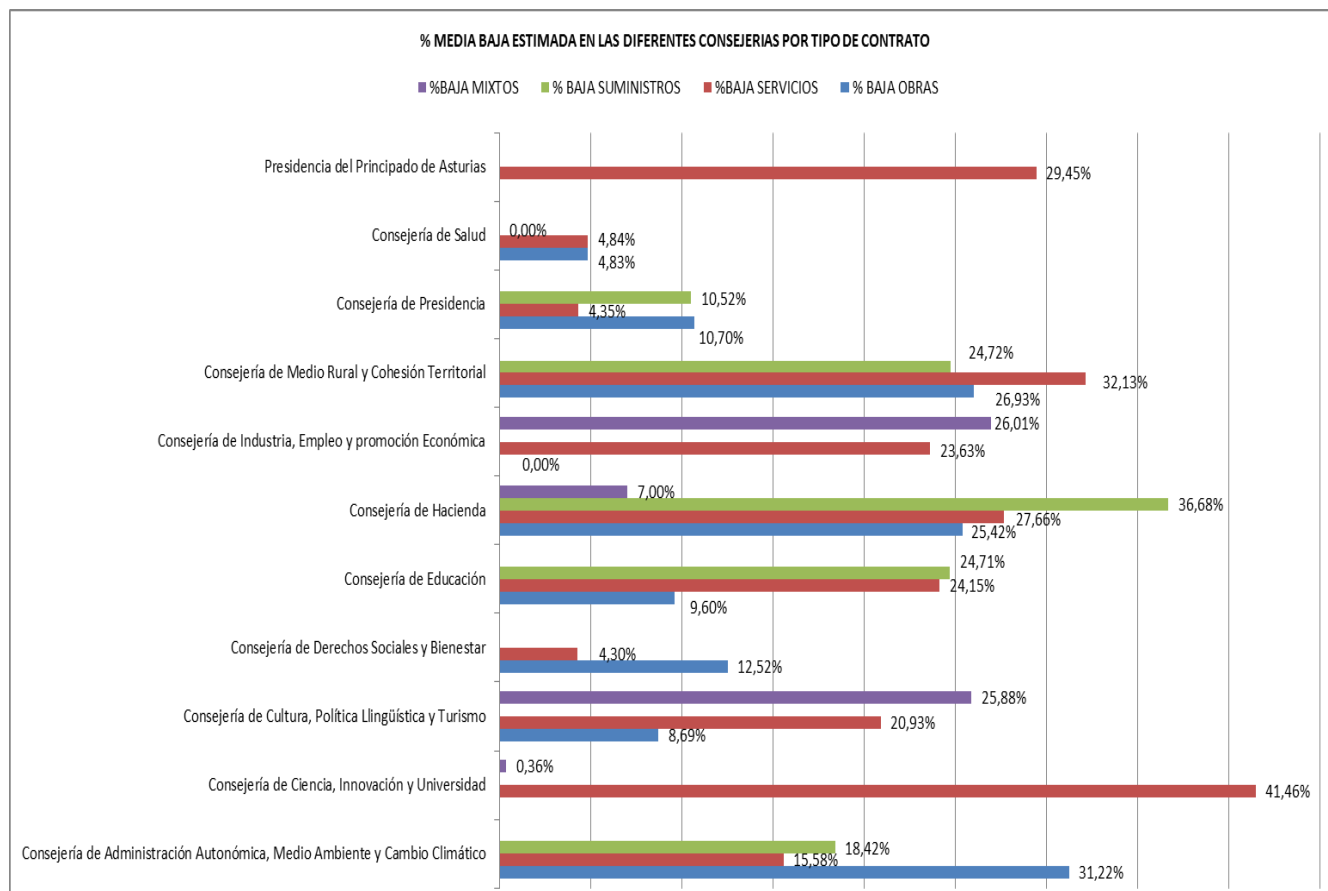
Las casillas sin porcentaje de baja, se refieren a que en dichas Consejerías, no se han comunicado contratos con las premisas que se han tenido en consideración para estimar el % de baja.

ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LAS DIFERENTES CONSEJERIAS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y MIXTOS	% BAJA OBRAS	%BAJA SERVICIOS	% BAJA SUMINISTROS	%BAJA MIXTOS
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	31,22%	15,58%	18,42%	
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad		41,46%		0,36%
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	8,69%	20,93%		25,88%
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	12,52%	4,30%		
Consejería de Educación	9,60%	24,15%	24,71%	
Consejería de Hacienda	25,42%	27,66%	36,68%	7,00%
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica		23,63%	0,00%	26,93%
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	26,01%	32,13%	24,72%	
Consejería de Presidencia	10,70%	4,35%	10,52%	
Consejería de Salud	4,83%	4,84%	0,00%	
Presidencia del Principado de Asturias		29,45%		
Suma Total	16,70%	12,60%	11,92%	7,29%

Destacar que en la estimación de bajas, la mayor estimación del porcentaje de baja se establece en los contratos de tipo obras, con una estimación media de 16,70%.



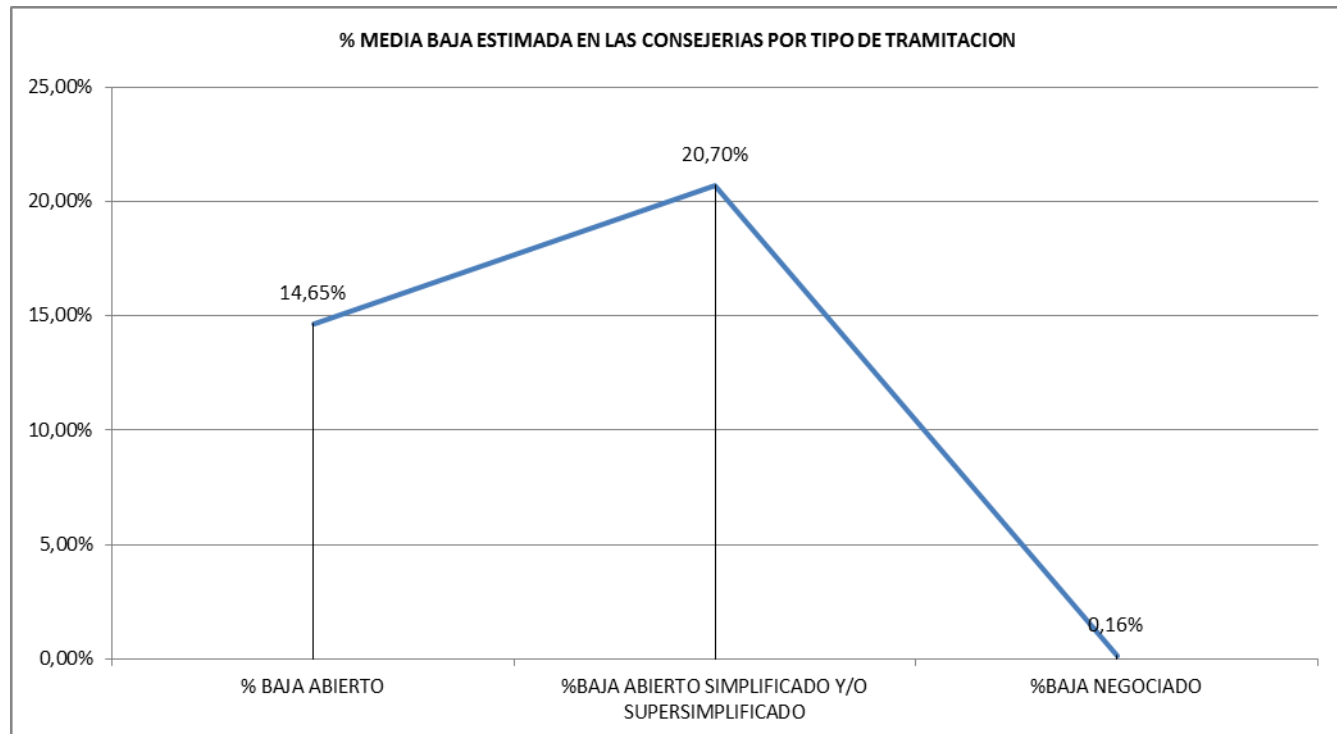
Desglosando lo anterior gráficamente por cada una de las Consejerías, obtenemos el siguiente gráfico:



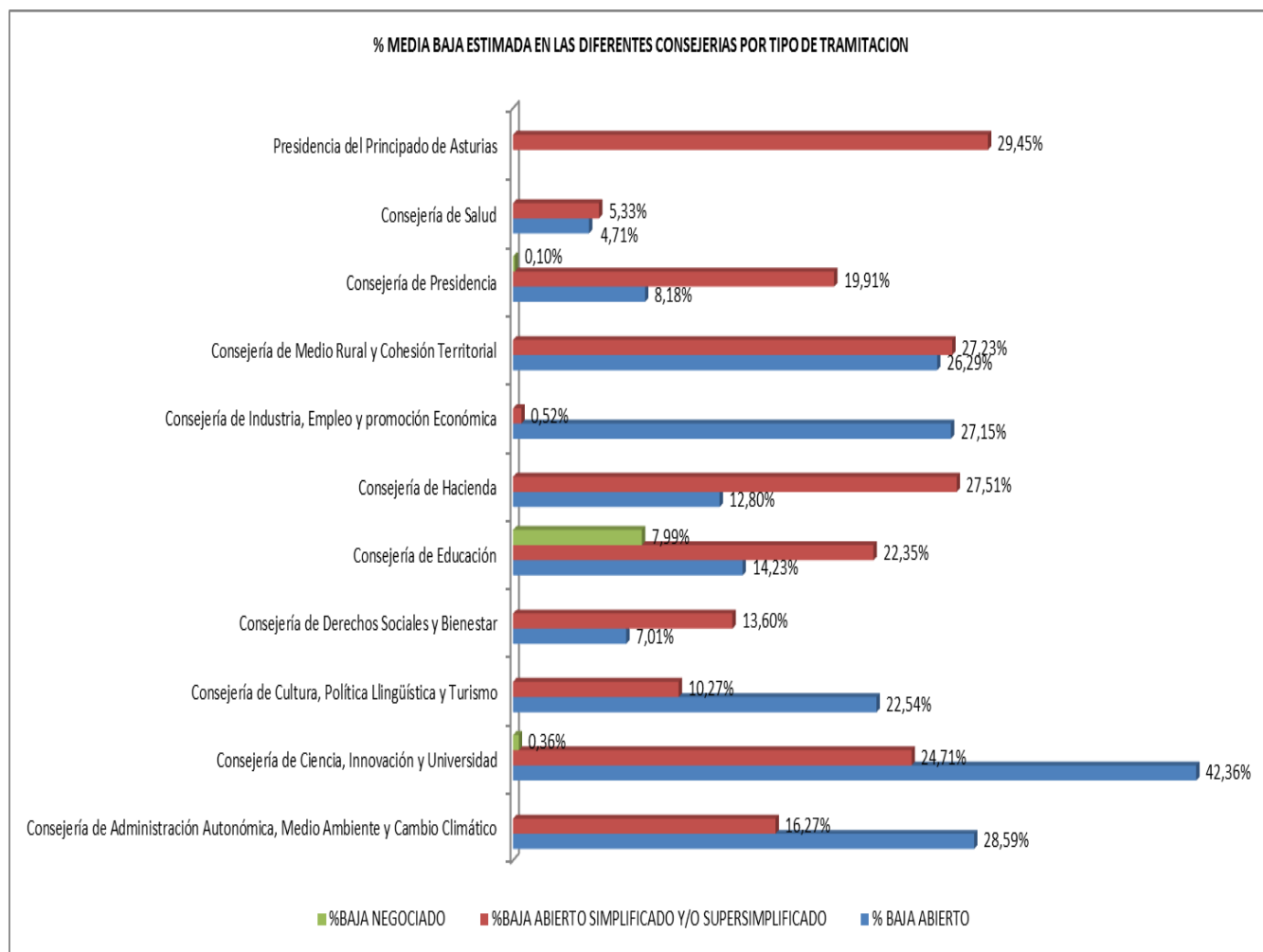
A continuación se detalla el tanto por ciento de baja estimada en los procedimientos abiertos, abiertos simplificados/abreviado y en los negociados, para los contratos de tipo obras, suministros, servicios y mixtos, en los contratos comunicados por las diferentes Consejerías.

ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y MIXTOS	% BAJA ABIERTO	%BAJA ABIERTO SIMPLIFICADO Y/O SUPERSIMPLIFICAD	%BAJA NEGOCIADO
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	28,59%	16,27%	
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	42,36%	24,71%	0,36%
Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	22,54%	10,27%	
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	7,01%	13,60%	
Consejería de Educación	14,23%	22,35%	7,99%
Consejería de Hacienda	12,80%	27,51%	
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	27,15%	0,52%	
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	26,29%	27,23%	
Consejería de Presidencia	8,18%	19,91%	0,10%
Consejería de Salud	4,71%	5,33%	
Presidencia del Principado de Asturias		29,45%	
Suma Total	14,65%	20,70%	0,16%

En la totalidad de contratos comunicados por las diferentes Consejerías al Registro de Contratos, de entre los de tipo obras, suministros, servicios y mixtos, las mayores estimaciones de porcentaje de bajas se observan en las tramitaciones mediante procedimiento abierto simplificado/abreviado, en el que se ha estimado una baja media de 20,70%, seguida de la baja estimada en la tramitación abierta, que supone un 14,65%.



Desglosado por Consejerías, se obtiene el siguiente gráfico.



9. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN PARA EL PERIODO 2016 –2021

9.1. NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS

En lo que se refiere al número de expedientes de contratos comunicados al Registro de Contratos entre los ejercicios 2016 y 2021 ambos inclusive, hay una tendencia al incremento de contratos comunicados desde el 2016 al 2020. Sin embargo en el 2021 se han comunicado menos contratos que en los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

ORGANISMO	Nº CONTRATOS 2016	Nº CONTRATOS 2017	Nº CONTRATOS 2018	Nº CONTRATOS 2019	Nº CONTRATOS 2020	Nº CONTRATOS 2021	%BAJA 2016-2021	%BAJA 2017-2021	%BAJA 2018-2021	%BAJA 2019-2021	%BAJA 2020-2021
CONSEJERIAS	767	934	5.288	5.379	4.925	6.371	730,64%	582,12%	20,48%	18,44%	29,36%
ORGANISMOS AUTONOMOS	178	230	1.933	3.808	1.439	1.888	960,67%	720,87%	-2,33%	-50,42%	31,20%
ENTES PUBLICOS	3.100	3.239	71.649	84.971	88.195	59.284	1812,39%	1730,32%	-17,26%	-30,23%	-32,78%
ENTIDADES PUBLICAS	9	34	281	296	148	200	2122,22%	488,24%	-28,83%	-32,43%	35,14%
EMPRESAS PUBLICAS	459	506	2.826	3.284	3.499	3.005	554,68%	493,87%	6,33%	-8,50%	-14,12%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	10	0	25	26	37	24	140,00%		-4,00%	-7,69%	-35,14%
TOTALES	4.523	4.943	82.002	97.764	98.243	70.772	1464,71%	1331,76%	-13,69%	-27,61%	-27,96%

El orden de magnitud de los contratos comunicados en los ejercicios 2016 y 2017 es muy similar entre ambos ejercicios, si bien extremadamente dispar al número de contratos comunicados en los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

La explicación se debe en gran parte a la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Antes de la entrada en vigor el 8 de marzo de 2018 de la mencionada Ley, los diferentes organismos solo tenían la obligación de comunicar al Registro de Contratos aquellos contratos adjudicados de importe superior a 5.000 euros, a tenor de lo recogido en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

Por lo tanto, hasta el 8 de marzo de 2018, los organismos no remitían contratos de importe inferior a 5.000 euros, independientemente del procedimiento de adjudicación.

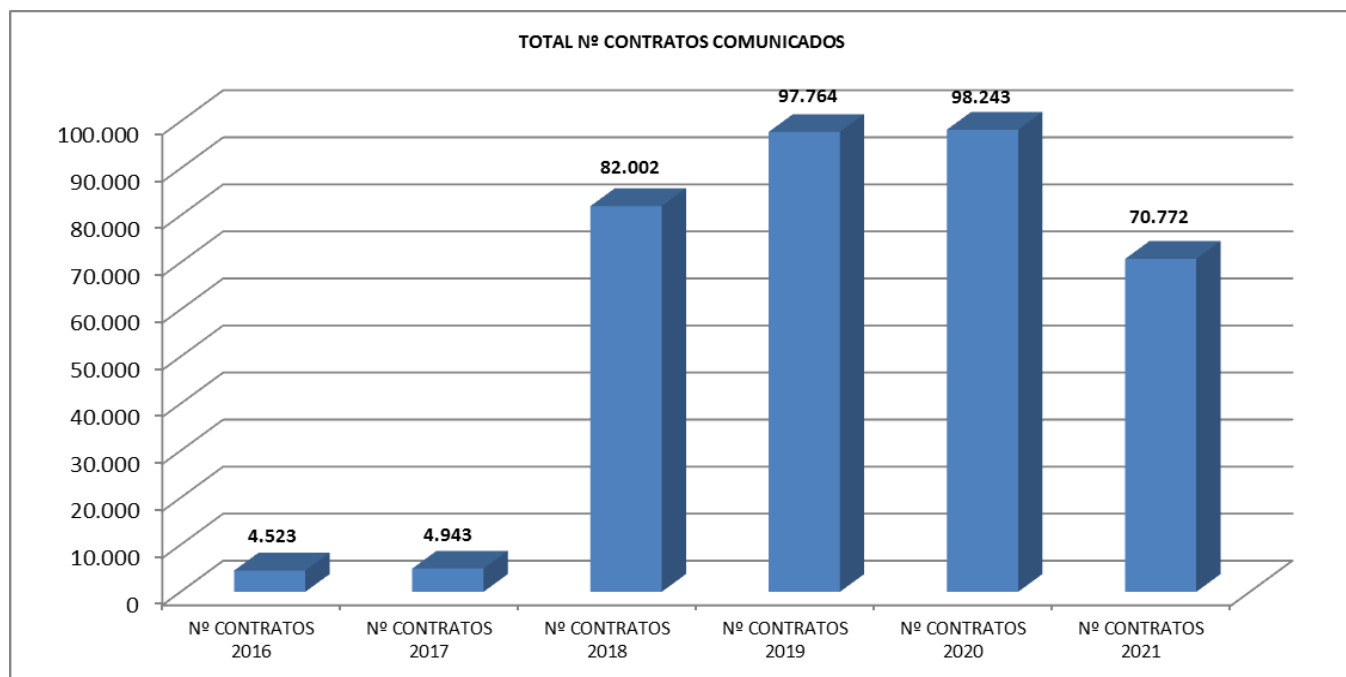
La entrada en vigor de la LCSP, establece la obligación de comunicar aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, siempre y cuando en los mismos no se emplee un sistema de pago como el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, este tipo de contratos deben asimismo ser comunicados al Registro de Contratos.

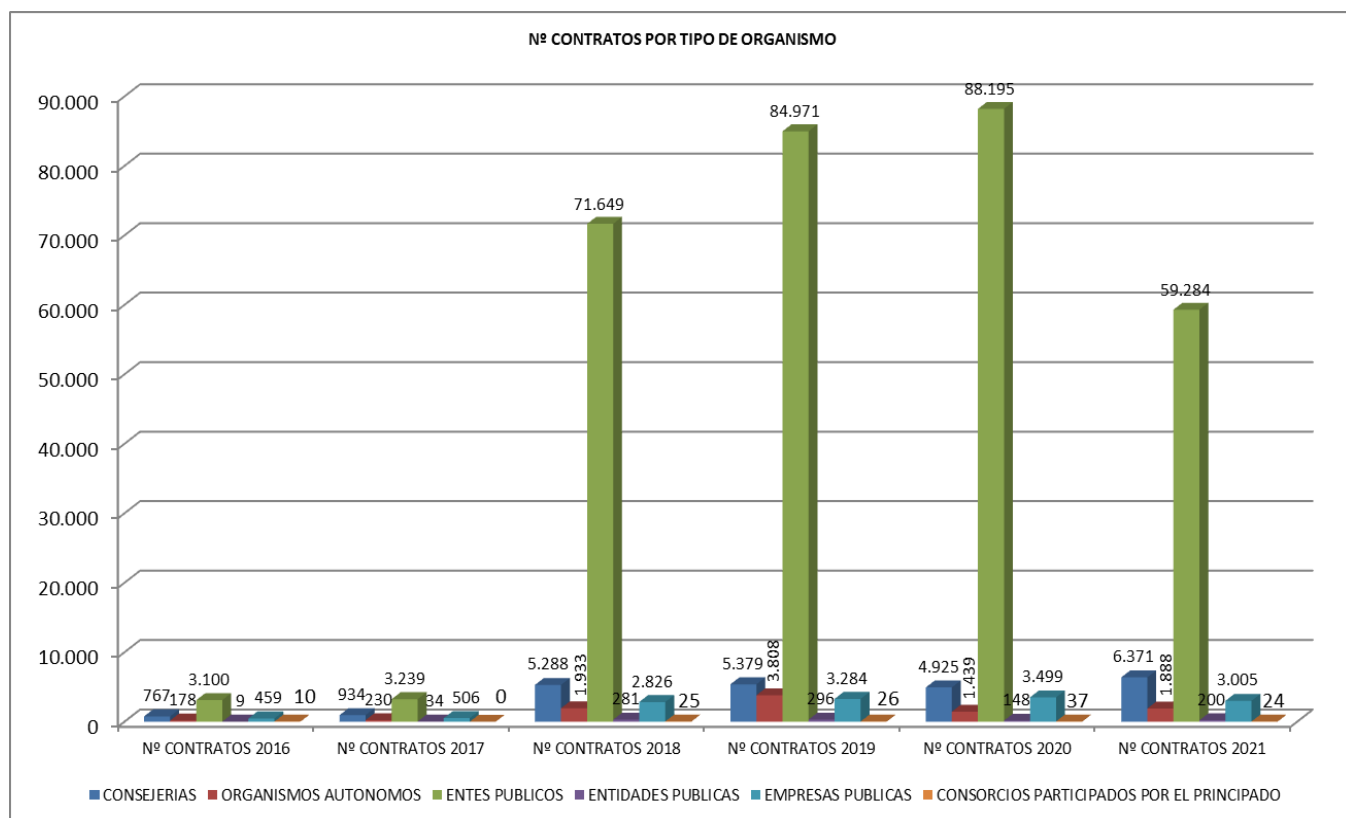
Para ello, a partir de la entrada en vigor de la LCSP, desde la Dirección General de Patrimonio y Juego se desarrolló un nuevo procedimiento de remisión y comunicación de este tipo de Contratos al Registro de Contratos del Principado de Asturias.

El procedimiento recoge la obligatoriedad de comunicar al Registro de Contratos los cuatro datos que establece el artículo 346 de la Ley 9/17, esto es, denominación u objeto del contrato, adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final, así como el tipo de contrato (servicios, suministros, obras).

Es por esto, que el número de contratos comunicados en los ejercicios 2018, 2019 y 2020 es tan elevado en comparación con los contratos comunicados en los ejercicios 2016 y 2017.



Desglosando por tipo de organismo, obtenemos el siguiente gráfico.



A continuación se detalla para cada uno de los diferentes organismos el número de contratos comunicados al Registro de Contratos durante los diferentes ejercicios, y su evolución en los diferentes años.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	%2016-2021	%2017-2021	%2018-2021	%2019-2021	%2020-2021
CONSEJERIAS											
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	767	934	5.288	5.336	4.925	6.371	730,64%	582,12%	20,48%	19,40%	29,36%
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA (IAAP)	0	0	0	43	0	0				-100,00%	
TOTAL CONSEJERIAS	767	934	5.288	5.379	4.925	6.371	730,64%	582,12%	20,48%	18,44%	29,36%
ORGANISMOS AUTONOMOS											
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0	4	160	1	2	0		-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	29	18	27	46	48	82	182,76%	355,56%	203,70%	78,26%	70,83%
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	1	147	207	258	179		17800,00%	21,77%	-13,53%	-30,62%
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0	15	11	11	6		-60,00%	-45,45%	-45,45%	
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	27	43	16	1.852	259	596	2107,41%	1286,05%	3625,00%	-67,82%	130,12%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	12	7	442	435	197	281	2241,67%	3914,29%	-36,43%	-35,40%	42,64%
JUNTA DE SANEAMIENTO	15	40	59	143	63	71	373,33%	77,50%	20,34%	-50,35%	12,70%
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	38	42	134	247	12	252	563,16%	500,00%	88,06%	2,02%	2000,00%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	57	75	933	866	589	421	638,60%	461,33%	-54,88%	-51,39%	-28,52%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	178	230	1.933	3.808	1.439	1.888	960,67%	720,87%	-2,33%	-50,42%	31,20%
ENTES PUBLICOS											
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	20	8	30	90	31	43	115,00%	437,50%	43,33%	-52,22%	38,71%
SESPE	3.034	3.207	71.132	83.624	86.575	56.648	1767,11%	1666,39%	-20,36%	-32,26%	-34,57%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	1	0	164	228	0	193	19200,00%	17,68%	-15,35%		
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	20	7	25	69	54	213	965,00%	2942,86%	752,00%	208,70%	294,44%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0	0	0	699	1.196	1.839				163,09%	53,76%
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	11	6	177	183	222	205	1763,64%	3316,67%	15,82%	12,02%	-7,66%
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	13	9	92	77	83	103	692,31%	1044,44%	11,96%	33,77%	24,10%
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0	1	0	1	34	40		3900,00%		3900,00%	17,65%
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	1	1	0	0	0	0	-100,00%	-100,00%			
FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASE)	0	0	29	0	0	0			-100,00%		
TOTAL ENTES PUBLICOS	3.100	3.239	71.649	84.971	88.195	59.284	1812,39%	1730,32%	-17,26%	-30,23%	-32,78%
ENTIDADES PUBLICAS											
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	9	34	281	296	148	200	2122,22%	488,24%	-28,83%	-32,43%	35,14%
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	9	34	281	296	148	200	2122,22%	488,24%	-28,83%	-32,43%	35,14%
EMPRESAS PUBLICAS											
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	0	0	15	13	6	11			-26,67%	-15,38%	83,33%
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVSA)	7	11	14	32	15	64	814,29%	481,82%	357,14%	100,00%	326,67%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	0	1	35	98	66	64		6300,00%	82,86%	-34,69%	-3,03%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	9	10	48	5	19	71	688,89%	610,00%	47,92%	1320,00%	273,68%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	35	42	787	961	852	845	2314,29%	1911,90%	7,37%	-12,07%	-0,82%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISP)	127	121	161	41	910	113	-11,02%	-6,61%	-29,81%	175,61%	-87,58%
ALBANCA, SL	0	0	7	18	36	45			542,86%	150,00%	25,00%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GTEPA)	12	15	9	9	9	64	433,33%	326,67%	611,11%	611,11%	611,11%
RADIODIFUSION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	23	20	344	404	301	311	1252,17%	1455,00%	-9,59%	-23,02%	3,32%
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	49	60	243	218	327	377	669,39%	528,33%	55,14%	72,94%	15,29%
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SOPAT)	83	86	1.095	1.479	951	1.034	1145,78%	1102,33%	-5,57%	-30,09%	8,73%
SRP PARTICIPACIONES, SL	0	0	0	6	7	6				0,00%	-14,29%
SEDES, SA	106	132	68	0	0	0	-100,00%	-100,00%	-100,00%		
CIUDAD INDUSTRIAL VALLE DEL NALON, SAU	8	7	0	0	0	0	-100,00%	-100,00%	-100,00%		
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONOMICOS E INDUSTRIALES, SA (SADEI)	0	1	0	0	0	0		-100,00%			
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	459	506	2.826	3.284	3.499	3.005	554,68%	493,87%	6,33%	-8,50%	-14,12%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO											
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	10	0	25	26	37	24	140,00%		-4,00%	-7,69%	-35,14%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	10	0	25	26	37	24	140,00%		-4,00%	-7,69%	-35,14%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	4.523	4.943	82.002	97.764	98.243	70.772	1464,71%	1331,76%	-13,69%	-27,61%	-27,96%

En el análisis comparativo de los contratos comunicados en el ejercicio 2020 y el 2021, se observa que en términos generales, tanto las Consejerías, los organismos autónomos y las entidades públicas han comunicado un mayor número de contratos en 2021 con respecto a los totales comunicados al Registro de Contratos en 2020. Sin embargo los entes públicos, las empresas públicas y los consorcios participados por el Principado han comunicado un menor número de contratos en 2021 con respecto al 2020.

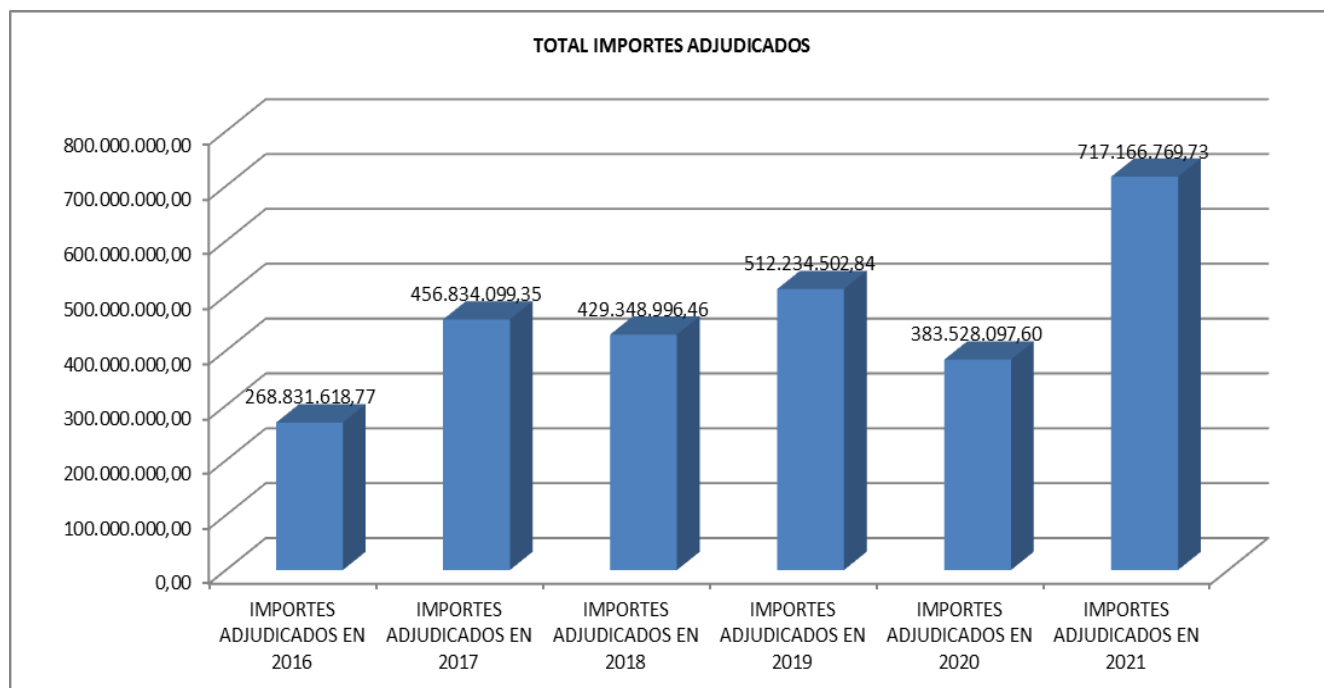
9.2. IMPORTES ADJUDICADOS

En lo que se refiere a los importes adjudicados durante los ejercicios analizados en los contratos comunicados al Registro de Contratos por los diferentes ejercicios objeto de análisis, se refleja una tendencia al incremento de importes entre el 2016 y el 2019, si bien, una notable bajada en el ejercicio 2020. Sin embargo en el 2021 hubo un gran incremento en los importes comunicados con respecto al 2020.

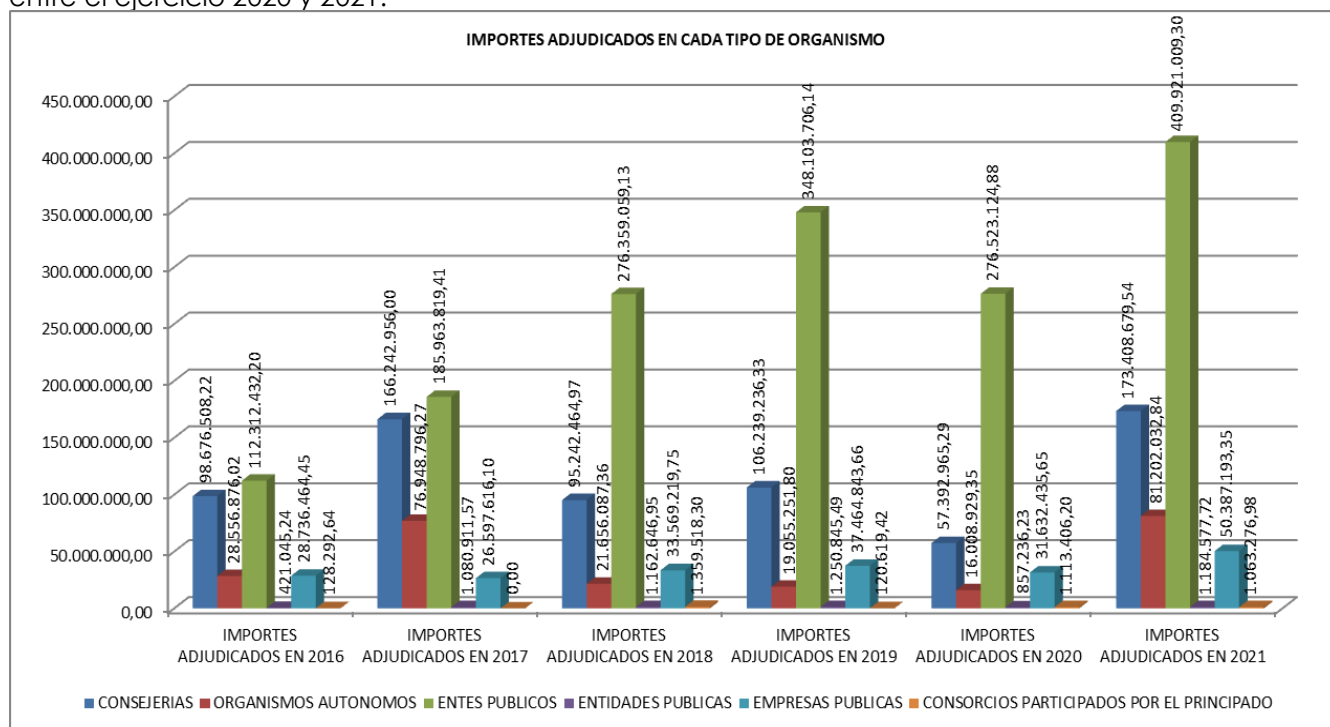
Así, en 2020, el importe total adjudicado ascendió a 383.528.097,60 euros, en el 2021 a 717.166.769,73 euros.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA 2021

ORGANISMO	IMPORTES ADJUDICADOS EN 2016	IMPORTES ADJUDICADOS EN 2017	IMPORTES ADJUDICADOS EN 2018	IMPORTES ADJUDICADOS EN 2019	IMPORTES ADJUDICADOS EN 2020	IMPORTES ADJUDICADOS EN 2021	%BAJA 2016-2021	%BAJA 2017-2021	%BAJA 2018-2021	%BAJA 2019-2021	%BAJA 2020-2021
CONSEJERIAS	98.676.508,22	166.242.956,00	95.242.464,97	106.239.236,33	57.392.965,29	173.408.679,54	75,73%	4,31%	82,07%	63,22%	202,14%
ORGANISMOS AUTONOMOS	28.556.876,02	76.948.796,27	21.656.087,36	19.055.251,80	16.008.929,35	81.202.032,84	184,35%	5,53%	274,96%	326,14%	407,23%
ENTES PUBLICOS	112.312.432,20	185.963.819,41	276.359.059,13	348.103.706,14	276.523.124,88	409.921.009,30	264,98%	120,43%	48,33%	17,76%	48,24%
ENTIDADES PUBLICAS	421.045,24	1.080.911,57	1.162.646,95	1.250.845,49	857.236,23	1.184.577,72	181,34%	9,59%	1,89%	-5,30%	38,19%
EMPRESAS PUBLICAS	28.736.464,45	26.597.616,10	33.569.219,75	37.464.843,66	31.632.435,65	50.387.193,35	75,34%	89,44%	50,10%	34,49%	59,29%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	128.292,64	0,00	1.359.518,30	120.619,42	1.113.406,20	1.063.276,98	728,79%	-21,79%	781,51%	-4,50%	
TOTALES	268.831.618,77	456.834.099,35	429.348.996,46	512.234.502,84	383.528.097,60	717.166.769,73	166,77%	56,99%	67,04%	40,01%	86,99%



Aunque en número de contratos, en el ejercicio 2020 se reportaron al Registro de Contratos más que en el ejercicio 2021, en términos de importes de adjudicación, hay una diferencia notable entre el ejercicio 2020 y 2021.



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA 2021

A continuación, se detalla para cada uno de los diferentes organismos qué importes de adjudicación han sido comunicados al Registro de Contratos durante el periodo analizado y su evolución.

ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	%2016-2021	%2017-2021	%2018-2021	%2019-2021	%2020-2021
CONSEJERIAS											
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	98.676.508,22	166.242.956,00	95.242.464,97	106.170.022,45	57.392.965,29	173.408.679,54	75,73%	4,31%	82,07%	63,33%	202,14%
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA (IAAP)	0,00	0,00	0,00	69.213,88	0,00	0,00				-100,00%	
TOTAL CONSEJERIAS	98.676.508,22	166.242.956,00	95.242.464,97	106.239.236,33	57.392.965,29	173.408.679,54	75,73%	4,31%	82,07%	63,22%	202,14%
ORGANISMOS AUTONOMOS											
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0,00	927.130,91	96.849,44	777.101,69	395.914,42	0,00		-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	297.987,37	181.135,02	234.772,46	266.034,70	258.092,51	463.575,79	55,57%	155,93%	97,46%	74,25%	79,62%
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00	9.860,14	44.843,57	72.663,21	84.811,87	49.565,98		402,69%	10,53%	-31,79%	-41,56%
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0,00	0,00	9.747,92	3.860,20	5.585,57	3.518,56			-63,90%	-8,85%	-37,01%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	19.965.416,53	57.645.285,44	10.557.959,76	5.637.711,36	2.320.893,06	51.194.369,60	156,42%	-11,19%	384,89%	808,07%	2105,80%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	218.704,46	106.604,24	440.600,01	319.917,60	162.999,24	323.213,07	47,79%	203,19%	-26,64%	1,03%	98,29%
JUNTA DE SANEAMIENTO	3.135.840,79	14.315.522,09	4.652.036,61	9.577.494,58	11.432.121,89	7.434.418,50		-48,07%	59,81%	-22,38%	-34,97%
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	555.828,12	1.237.155,29	1.705.156,57	1.149.337,45	157.625,76	1.965.389,99	253,60%	58,86%	15,26%	71,00%	1146,87%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	4.383.098,75	2.526.103,14	3.914.121,02	1.251.131,01	1.190.885,03	19.767.981,35	351,00%	682,55%	405,04%	1480,01%	1559,94%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	28.556.876,02	76.948.796,27	21.656.087,36	19.055.251,80	16.008.929,35	81.202.032,84	184,35%	5,53%	274,96%	326,14%	407,23%
ENTES PUBLICOS											
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.020.431,63	678.360,83	282.636,18	2.925.833,43	379.240,91	727.100,05	-28,75%	7,18%	157,26%	-75,15%	91,73%
SESPA	108.636.202,46	182.275.280,24	269.330.856,97	341.889.732,06	273.252.909,16	404.082.418,31	271,96%	121,69%	50,03%	18,19%	47,88%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	24.500,00	0,00	67.111,16	83.468,82	0,00	107.666,84	339,46%		60,43%	28,99%	
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	1.769.636,58	2.017.796,15	6.003.203,12	1.981.621,70	1.547.435,73	3.152.870,73	78,16%	56,25%	-47,48%	59,11%	103,75%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0,00	0,00	0,00	702.499,83	581.990,98	907.528,41				29,19%	55,94%
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	623.612,37	701.058,65	184.631,69	123.783,89	324.582,86	445.230,37	-28,60%	-36,49%	141,15%	259,68%	37,17%
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	229.041,83	276.824,71	477.866,03	388.766,41	393.278,05	435.329,15	90,07%	57,26%	-8,90%	11,98%	10,69%
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0,00	7.260,00	0,00	8.000,00	43.687,19	62.865,44		765,92%		685,82%	43,90%
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	9.007,33	7.238,83	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-100,00%			
FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0,00	0,00	12.753,98	0,00	0,00	0,00			-100,00%		
TOTAL ENTES PUBLICOS	112.312.432,20	185.963.819,41	276.359.059,13	348.103.706,14	276.523.124,88	409.921.009,30	264,98%	120,43%	48,33%	17,76%	48,24%
ENTIDADES PUBLICAS											
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEP)	421.045,24	1.080.911,57	1.162.646,95	1.250.845,49	857.236,23	1.184.577,72	181,34%	9,59%	1,89%	-5,30%	38,19%
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	421.045,24	1.080.911,57	1.162.646,95	1.250.845,49	857.236,23	1.184.577,72	181,34%	9,59%	1,89%	-5,30%	38,19%
EMPRESAS PUBLICAS											
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	0,00	0,00	86.605,97	26.762,84	33.128,36	782.456,86			803,47%	2823,67%	2261,89%
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	397.052,75	1.003.722,10	934.453,59	2.184.411,65	919.176,69	3.270.595,88	723,72%	225,85%	250,00%	49,72%	255,82%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	0,00	77.440,00	65.500,13	167.869,67	27.707,54	54.608,12		-29,48%	-16,63%	-67,47%	97,09%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	1.501.707,00	1.064.212,11	721.805,58	331.783,41	575.399,70	11.807.302,98	686,26%	1009,49%	1535,80%	3458,74%	1952,02%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	425.223,82	627.582,74	1.034.048,72	1.833.720,41	1.381.509,57	1.336.379,13	214,28%	112,94%	29,24%	-27,12%	-3,27%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	10.284.864,15	9.206.240,16	17.061.708,28	10.625.526,47	16.946.803,81	19.918.927,39	93,67%	116,36%	16,75%	87,46%	17,54%
ALBANCA, SL	0,00	0,00	6.493,87	23.494,34	26.966,95	59.130,57			810,56%	151,68%	119,27%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	1.676.630,95	1.290.112,66	127.015,77	3.799.254,35	1.183.293,55	2.313.041,55	37,96%	79,29%	1721,07%	-39,12%	95,47%
RADIODIFUSION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	3.532.621,19	2.134.246,38	4.274.719,72	2.433.390,39	1.648.692,39	1.764.972,66	-50,04%	-17,30%	-58,71%	-27,47%	7,05%
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	1.467.184,88	1.432.314,65	2.246.041,86	1.636.154,38	1.151.741,85	1.493.049,90	1,76%	4,24%	-33,53%	-8,75%	29,63%
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	3.886.299,25	3.960.688,16	5.678.850,51	14.402.196,50	7.737.611,46	7.586.273,64	95,21%	91,54%	33,59%	-47,33%	-1,96%
SRP PARTICIPACIONES, SL	0,00	0,00	0,00	279,25	403,78	454,67				62,82%	12,60%
SEDES, SA	4.784.526,79	5.588.315,49	1.331.975,75	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-100,00%	-100,00%		
CIUDAD INDUSTRIAL VALLE DEL NALON, SAU	780.353,67	196.461,65	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-100,00%			
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONOMICOS E INDUSTRIALES, SA (SADEI)	0,00	16.280,00	0,00	0,00	0,00	0,00			-100,00%		
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	28.736.464,45	26.597.616,10	33.569.219,75	37.464.843,66	31.632.435,65	50.387.193,35	75,34%	89,44%	50,10%	34,49%	59,29%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO											
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	128.292,64	0,00	1.359.518,30	120.619,42	1.113.406,20	1.063.276,98	728,79%		-21,79%	781,51%	-4,50%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	128.292,64	0,00	1.359.518,30	120.619,42	1.113.406,20	1.063.276,98	728,79%		-21,79%	781,51%	-4,50%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	268.831.618,77	456.834.099,35	429.348.996,46	512.234.502,84	383.528.097,60	717.166.769,73	166,77%	56,99%	67,04%	40,01%	86,99%

9.3. ANÁLISIS COMPARATIVO NÚMERO DE CONTRATOS / IMPORTES ADJUDICADOS PARA EL PERIODO 2016 - 2021

Del análisis comparativo del **número de contratos** comunicados al Registro de Contratos en el periodo 2016-2021, se ha producido un **decremento en el año 2021 respecto del 2020** de un **27,96 %**, con lo que se trata de una diferencia importante.

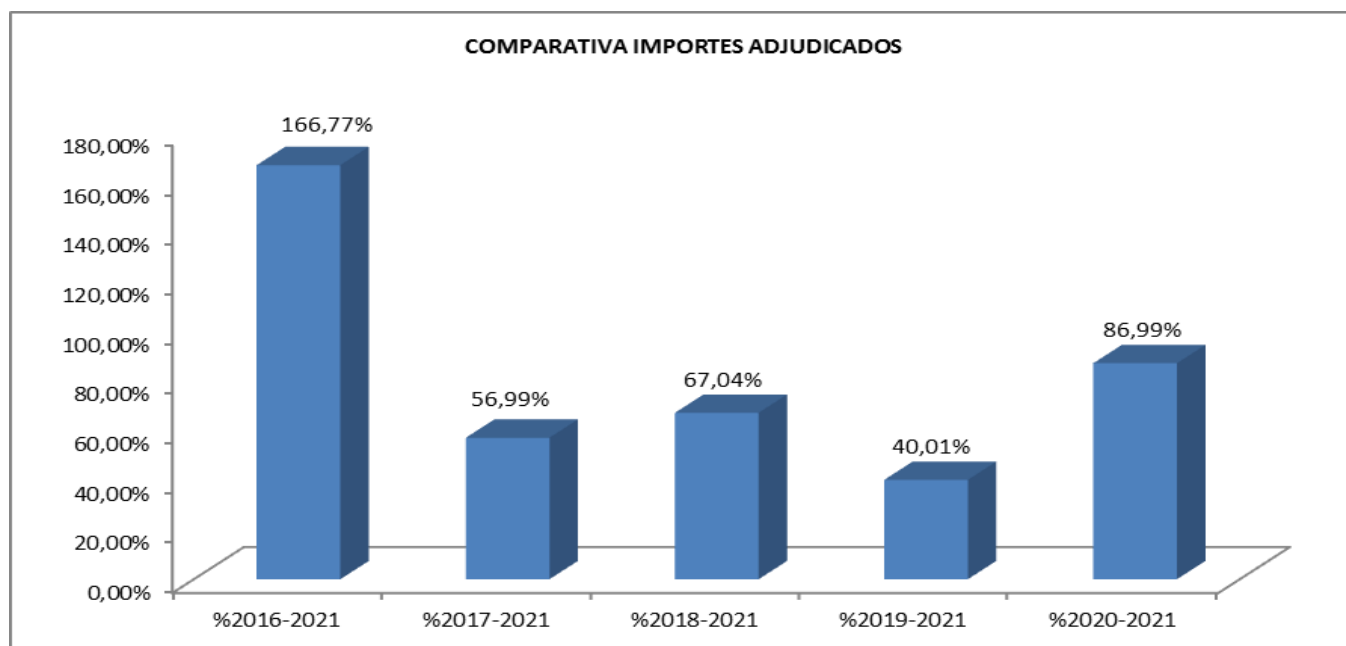
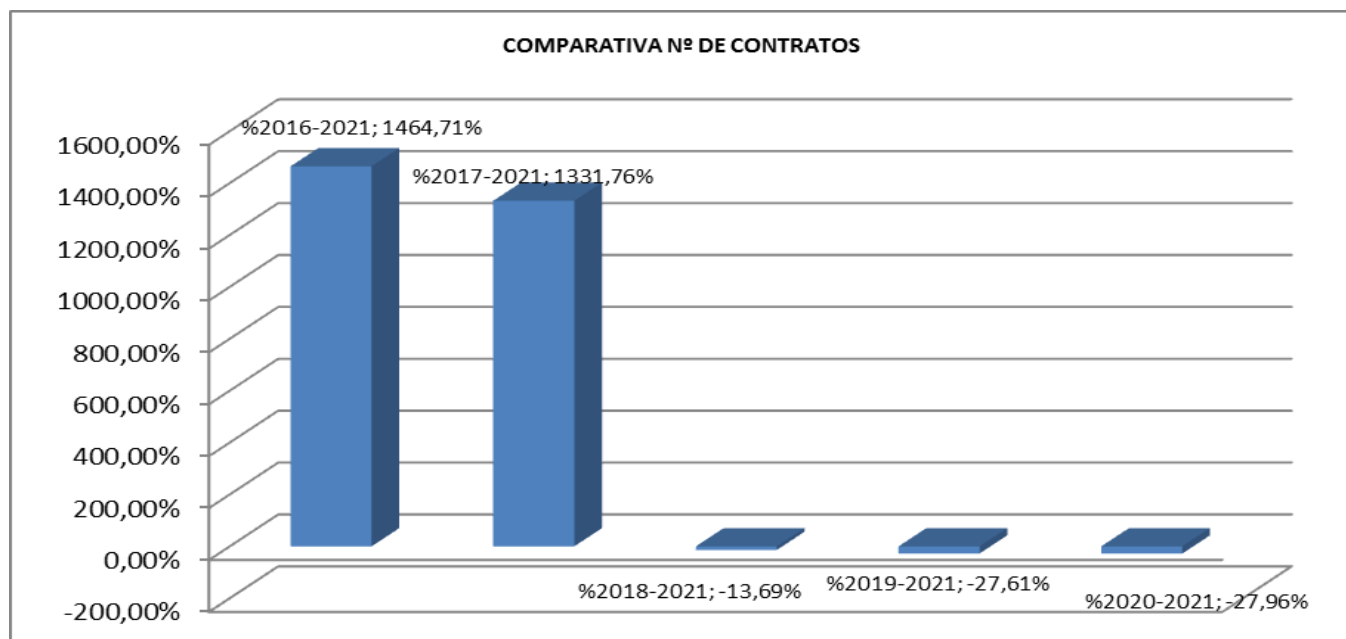
Respecto al **2021 en relación con el año 2016**, se ha producido un incremento del número de contratos comunicados de un **1.464,71%** y un incremento en el año **2021 respecto del 2017, de un 1.331,76%**, fundamentalmente porque en los ejercicios 2016 y 2017 no se comunicaba ningún contrato de importe inferior a 5.000 euros independientemente del tipo de tramitación.

En relación con los **importes de adjudicación** comunicados al Registro de contratos, comparando el **ejercicio 2021 con el 2016**, se refleja una subida del **166,77%** en los importes adjudicados en cada ejercicio. Así, en el año 2021 el importe total adjudicado ascendió a 717.166.769,63 euros, mientras que en 2016 la cifra fue de 268.831.618,77 euros.

Comparando ejercicios más recientes en **el año 2021 con respecto al 2020** refleja un incremento de los importes adjudicados del **86,99%**, si bien hubo un decremento en el número de contratos comunicados. Probablemente pueda deberse a que en 2021 se adjudicaran contratos plurianuales, con importes de adjudicación elevados y que si bien en 2020 se comunicaron muchos contratos, la gran parte de ellos son de importe inferior a 5.000 euros.

Destacar además, que se refleja una reducción de los importes de adjudicación entre los ejercicios 2017 y 2018, por lo que la hipótesis anterior puede ser la explicación a esta casuística (dado que el número de contratos entre 2017 y 2018 asciende).

COMPARATIVA	Nº CONTRATOS	IMPORTES ADJUDICADOS
2016	4.523	268.831.618,77
2017	4.943	456.834.099,35
2018	82.002	429.348.996,46
2019	97.764	512.234.502,84
2020	98.243	383.528.097,60
2021	70.772	717.166.769,63
%2016-2021	1464,71%	166,77%
%2017-2021	1331,76%	56,99%
%2018-2021	-13,69%	67,04%
%2019-2021	-27,61%	40,01%
%2020-2021	-27,96%	86,99%



9.4. ANÁLISIS COMPARATIVO POR TIPO DE CONTRATO

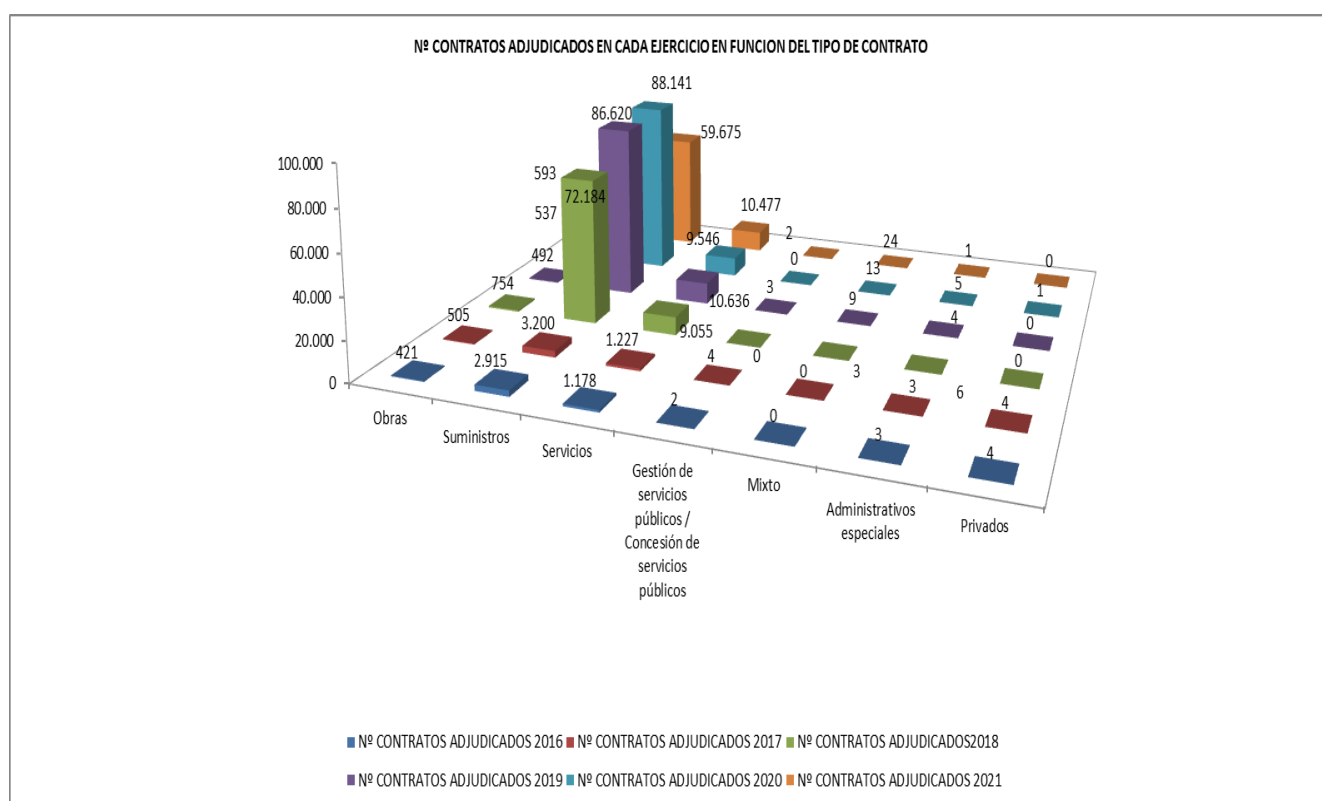
El tipo de contrato que mayor incremento ha tenido en los últimos cinco años, por número de contratos adjudicados en cada ejercicio, ha sido el contrato de tipo suministro.

Este aumento ocurre desde que a partir de marzo de 2018 los contratos de importe inferior a 5.000 euros se comunican al Registro de Contratos. No obstante en el ejercicio 2021 hubo un decremento en el número de contratos comunicados al Registro de Contratos con respecto a los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

También es reseñable el incremento en el número de contratos de servicios adjudicados con respecto al ejercicio 2020.

TIPO DE CONTRATO	Nº CONTRATOS ADJUDICADOS 2016	Nº CONTRATOS ADJUDICADOS 2017	Nº CONTRATOS ADJUDICADOS 2018	Nº CONTRATOS ADJUDICADOS 2019	Nº CONTRATOS ADJUDICADOS 2020	Nº CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	%2016-2021	%2017-2021	%2018-2021	%2019-2021	%2020-2021
Obras	421	505	754	492	537	593	40,86%	17,43%	-21,35%	20,53%	10,43%
Suministros	2.915	3.200	72.184	86.620	88.141	59.675	1947,17%	1764,84%	-17,33%	-31,11%	-32,30%
Servicios	1.178	1.227	9.055	10.636	9.546	10.477	789,39%	753,87%	15,70%	-1,49%	9,75%
Gestión de servicios públicos / Concesión de servicios públicos	2	4	0	3	0	2	0,00%	-50,00%		-33,33%	
Mixto	0	0	3	9	13	24			700,00%	166,67%	84,62%
Administrativos especiales	3	3	6	4	5	1	-66,67%	-66,67%	-83,33%	-75,00%	-80,00%
Privados	4	4	0	0	1	0	-100,00%	-100,00%			-100,00%
TOTAL	4.523	4.943	82.002	97.764	98.243	70.772	1464,71%	1331,76%	-13,69%	-27,61%	-27,96%

En el gráfico siguiente se refleja la evolución global en cuanto al número de contratos adjudicados en los diferentes ejercicios en función del tipo de contrato.



Desde que comienzan a comunicarse los contratos de importe a inferior a 5.000 euros al Registro de Contratos, a tenor de las modificaciones introducidas en la LCSP y su entrada en vigor (marzo de 2018), aumenta notoriamente el número de contratos de tipo suministro remitidos al Registro de Contratos.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

En la tabla siguiente, se detalla el tipo de contratos adjudicados en los diferentes ejercicios por cada organismo:

TIPO DE CONTRATO	Nº CONTRATOS EN 2016	Nº CONTRATOS EN 2017	Nº CONTRATOS EN 2018	Nº CONTRATOS EN 2019	Nº CONTRATOS EN 2020	Nº CONTRATOS EN 2021	%2016-2021	%2017-2021	%2018-2021	%2019-2021	%2020-2021
CONSEJERIAS											
Obras	279	313	503	401	470	466	67,03%	48,88%	-7,36%	16,21%	-0,85%
Suministros	65	166	2.190	2.520	2.105	2.240	3346,15%	1249,40%	2,28%	-11,11%	6,41%
Servicios	419	450	2.588	2.452	2.349	3.654	772,08%	712,00%	41,19%	49,02%	55,56%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0	2	0	0	0	1		-50,00%			
Mixto	0	0	2	2	0	10			400,00%	400,00%	
Administrativos Especiales	2	3	5	4	0	0	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%	
Privados	2	0	0	0	1	0	-100,00%				-100,00%
TOTAL CONSEJERIAS	767	934	5.288	5.379	4.925	6.371	730,64%	582,12%	20,48%	18,44%	29,36%
ORGANISMOS AUTONOMOS											
Obras	16	48	21	45	19	39	143,75%	-18,75%	85,71%	-13,33%	105,26%
Suministros	30	54	994	2.298	769	1.076	3486,67%	1892,59%	8,25%	-53,18%	39,92%
Servicios	132	126	917	1.465	651	772	484,85%	512,70%	-15,81%	-47,30%	18,59%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0	2	0	0	0	0		-100,00%			
Mixto	0	0	1	0	0	1			0,00%		
Administrativos Especiales	0	0	0	0	0	0					
Privados	0	0	0	0	0	0					
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	178	230	1.933	3.808	1.439	1.888	960,67%	720,87%	-2,33%	-50,42%	31,20%
ENTES PÚBLICOS											
Obras	1	3	134	5	8	59	5800,00%	1866,67%	-55,97%	1080,00%	637,50%
Suministros	2.702	2.847	67.999	80.497	83.455	55.220	1943,67%	1839,59%	-18,79%	-31,40%	-33,83%
Servicios	394	385	3.515	4.462	4.725	3.996	914,21%	937,92%	13,68%	-10,44%	-15,43%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	2	0	0	3	0	1	-50,00%			-66,67%	
Mixto	0	0	0	4	2	7				75,00%	250,00%
Administrativos Especiales	1	0	1	0	5	1	0,00%		0,00%		-80,00%
Privados	0	4	0	0	0	0		-100,00%			
TOTAL ENTES PUBLICOS	3.100	3.239	71.649	84.971	88.195	59.284	1812,39%	1730,32%	-17,26%	-30,23%	-32,78%
ENTIDADES PUBLICAS											
Obras	0	1	2	3	1	5		400,00%	150,00%	66,67%	400,00%
Suministros	0	6	59	70	42	43		616,67%	-27,12%	-38,57%	2,38%
Servicios	9	27	220	223	105	152	1588,89%	462,96%	-30,91%	-31,84%	44,76%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0	0	0	0	0	0					
Mixto	0	0	0	0	0	0					
Administrativos Especiales	0	0	0	0	0	0					
Privados	0	0	0	0	0	0					
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	9	34	281	296	148	200	2122,22%	488,24%	-28,83%	-32,43%	35,14%
EMPRESAS PÚBLICAS											
Obras	125	140	94	38	39	24	-80,80%	-82,86%	-74,47%	-36,84%	-38,46%
Suministros	112	127	930	1.221	1.759	1.086	869,64%	755,12%	16,77%	-11,06%	-38,26%
Servicios	220	239	1.802	2.022	1.690	1.889	758,64%	690,38%	4,83%	-6,58%	11,78%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0	0	0	0	0	0					
Mixto	0	0	0	3	11	6				100,00%	-45,45%
Administrativos Especiales	0	0	0	0	0	0					
Privados	2	0	0	0	0	0	-100,00%				
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	459	506	2.826	3.284	3.499	3.005	554,68%	493,87%	6,33%	-8,50%	-14,12%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO											
Obras	0	0	0	0	0	0					
Suministros	6	0	12	14	11	10	66,67%		-16,67%	-28,57%	-9,09%
Servicios	4	0	13	12	26	14	250,00%		7,69%	16,67%	-46,15%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0	0	0	0	0	0					
Mixto	0	0	0	0	0	0					
Administrativos Especiales	0	0	0	0	0	0					
Privados	0	0	0	0	0	0					
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS PRINCIPADO	10	0	25	26	37	24	140,00%		-4,00%	-7,69%	-35,14%
TOTALES	4.523	4.943	82.002	97.764	98.243	70.772	1464,71%	1331,76%	-13,69%	-27,61%	-27,96%

En cuanto a los importes adjudicados en cada uno de los ejercicios, en función del tipo de contrato, se observa siempre un aumento en los contratos del tipo suministros entre los ejercicios 2016 y 2019, reflejándose en 2021 menores importes que en 2020.

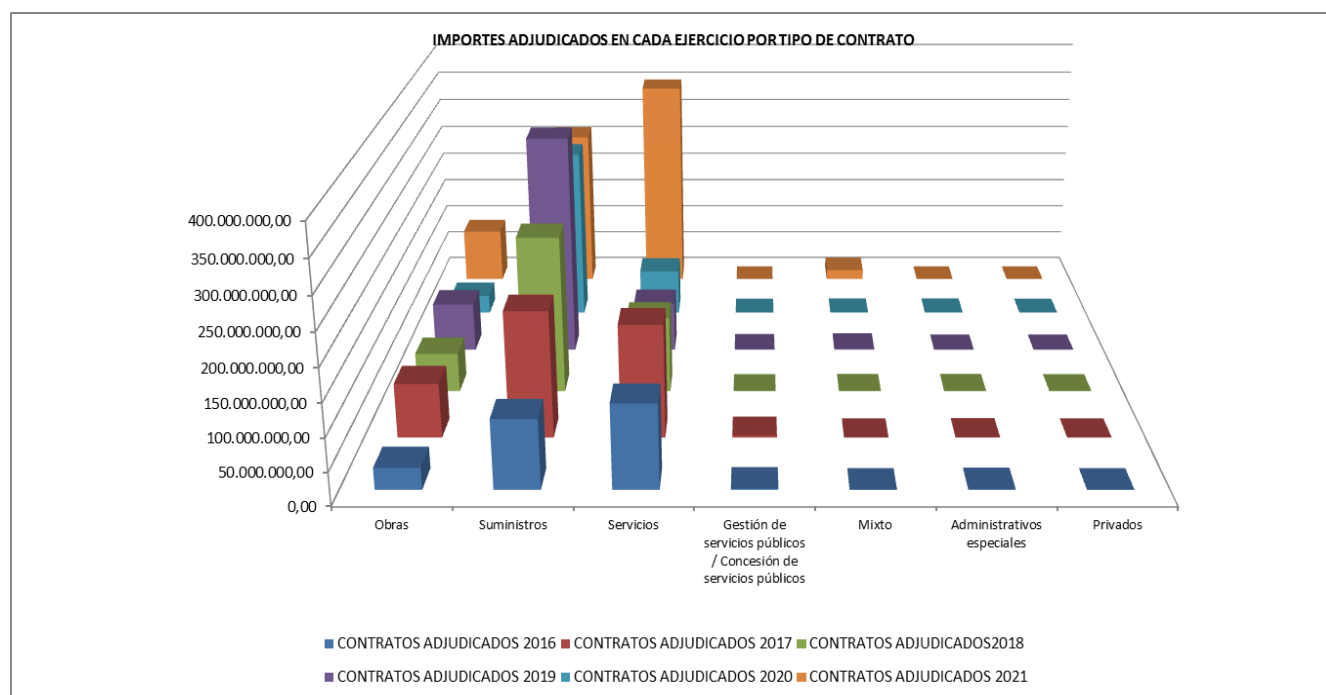
Así, en el cómputo general, el incremento en los importes de adjudicación en los contratos de tipo suministro representa un 149,18% en 2021 respecto de 2016, un aumento del 34,33% en 2021 en

relación a 2017, un 5,93% en 2021 respecto a 2018 pero un decremento de -25,70% en 2021 con respecto a 2019 y un decremento del -5,87% en 2021 con respecto a 2020.

También es muy reseñable que en los contratos de servicios, hay un importante incremento en los importes adjudicados con respecto al 2020.

En los contratos de tipo obras, suministros y servicios, en todos ellos, en el ejercicio 2020 han sido comunicados al Registro de Contratos importes de adjudicación inferiores a los del ejercicio 2019.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATOS ADJUDICADOS 2016	CONTRATOS ADJUDICADOS 2017	CONTRATOS ADJUDICADOS 2018	CONTRATOS ADJUDICADOS 2019	CONTRATOS ADJUDICADOS 2020	CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	%2016-2021	%2017-2021	%2018-2021	%2019-2021	%2020-2021
Obras	32.973.837,57	84.064.370,52	61.511.447,40	78.152.174,99	30.097.917,25	89.174.369,43	170,44%	6,08%	44,97%	14,10%	196,28%
Suministros	105.131.817,64	195.028.241,82	247.299.412,90	352.570.321,83	278.324.093,35	261.972.708,16	149,18%	34,33%	5,93%	-25,70%	-5,87%
Servicios	127.999.470,79	174.367.171,68	120.245.001,36	78.862.408,82	74.299.741,77	348.972.755,40	172,64%	100,14%	190,22%	342,51%	369,68%
Gestión de servicios públicos / Concesión de servicios públicos	1.821.498,00	3.029.686,96	0,00	517.169,86	0,00	0,00	-100,00%	-100,00%		-100,00%	
Mixto	0,00	0,00	217.043,03	2.106.767,74	388.817,65	16.998.936,72			7732,06%	706,87%	4271,96%
Administrativos especiales	734.293,97	286.286,00	76.091,77	25.659,60	415.527,58	48.000,02	-93,46%	-83,23%	-36,92%	87,06%	-88,45%
Privados	170.700,80	58.342,37	0,00	0,00	2.000,00	0,00	-100,00%	-100,00%			-100,00%
TOTAL	268.831.618,77	456.834.099,35	429.348.996,46	512.234.502,84	383.528.097,60	717.166.769,73	166,77%	56,99%	67,04%	40,01%	86,99%



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

A continuación, en la tabla siguiente, se detallan los importes adjudicados por tipo de contratos en los diferentes ejercicios por cada tipo de organismo:

TIPO DE CONTRATO	Nº CONTRATOS EN 2016	Nº CONTRATOS EN 2017	Nº CONTRATOS EN 2018	Nº CONTRATOS EN 2019	Nº CONTRATOS EN 2020	Nº CONTRATOS EN 2021	%2016-2021	%2017-2021	%2018-2021	%2019-2021	%2020-2021
CONSEJERIAS											
Obras	22.821.750,35	61.842.805,25	48.384.877,90	66.166.336,31	16.245.814,81	78.767.034,91	245,14%	27,37%	62,79%	19,04%	384,85%
Suministros	2.676.192,01	30.205.108,07	12.230.827,31	10.134.337,06	13.489.942,10	24.215.352,60	804,84%	-19,83%	97,99%	138,94%	79,51%
Servicios	72.960.245,65	73.801.144,12	34.379.440,11	29.647.410,12	27.655.208,38	58.364.889,81	-20,00%	-20,92%	69,77%	96,86%	111,04%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0,00	107.612,56	0,00	0,00	0,00	0,00		-100,00%			
Mixto	0,00	0,00	205.211,65	265.493,24	0,00	12.061.402,22			5777,54%	4443,02%	
Administrativos Especiales	64.614,00	286.286,00	42.108,00	25.659,60	0,00	0,00	-100,00%	-100,00%	-100,00%	-100,00%	
Privados	153.706,21	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	-100,00%				-100,00%
TOTAL CONSEJERIAS	98.676.508,22	166.242.956,00	95.242.464,97	106.239.236,33	57.392.965,29	173.408.679,54	75,73%	4,31%	82,07%	63,22%	202,14%
ORGANISMOS AUTONOMOS											
Obras	3.127.559,41	15.855.028,08	10.933.935,33	10.231.287,19	11.362.334,04	7.514.052,24	140,25%	-52,61%	-31,28%	-26,56%	-33,87%
Suministros	6.024.526,34	5.221.646,45	3.372.921,45	2.206.817,52	891.251,04	15.529.756,74	157,78%	197,41%	360,42%	603,72%	1642,47%
Servicios	19.404.790,27	52.950.047,34	7.337.399,20	6.617.147,09	3.755.344,27	58.158.018,16	199,71%	9,84%	692,62%	778,90%	1448,67%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0,00	2.922.074,40	0,00	0,00	0,00	0,00		-100,00%			
Mixto	0,00	0,00	11.831,38	0,00	0,00	205,70			-98,26%		
Administrativos Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Privados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	28.556.876,02	76.948.796,27	21.656.087,36	19.055.251,80	16.008.929,35	81.202.032,84	184,35%	5,53%	274,96%	326,14%	407,23%
ENTES PÚBLICOS											
Obras	7.235,80	131.565,55	305.712,16	115.013,30	66.331,64	292.424,90	3941,36%	122,27%	-4,35%	154,25%	340,85%
Suministros	87.910.299,85	149.688.495,58	218.991.345,73	329.185.192,19	251.803.398,14	201.678.025,80	129,41%	34,73%	-7,91%	-38,73%	-19,91%
Servicios	21.903.718,58	36.085.415,91	57.028.017,47	17.897.768,93	24.214.271,77	205.354.038,14	837,53%	469,08%	260,09%	1047,37%	748,07%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	1.821.498,00	0,00	0,00	517.169,86	0,00	0,00	-100,00%			-100,00%	
Mixto	0,00	0,00	0,00	388.561,86	23.595,75	2.548.520,44				555,89%	10700,76%
Administrativos Especiales	669.679,97	0,00	33.983,77	0,00	415.527,58	48.000,02	-92,83%		41,24%		-88,45%
Privados	0,00	58.342,37	0,00	0,00	0,00	0,00		-100,00%			
TOTAL ENTES PUBLICOS	112.312.432,20	185.963.819,41	276.359.059,13	348.103.706,14	276.523.124,88	409.921.009,30	264,98%	120,43%	48,33%	17,76%	48,24%
ENTIDADES PUBLICAS											
Obras	0,00	19.377,30	2.641,43	216.156,98	1.190,45	45.390,09		134,24%	1618,39%	-79,00%	3712,85%
Suministros	0,00	131.751,86	85.813,35	180.228,91	83.189,82	399.010,81		202,85%	364,98%	121,39%	379,64%
Servicios	421.045,24	929.782,41	1.074.192,17	854.459,60	772.855,96	740.176,82	75,80%	-20,39%	-31,09%	-13,37%	-4,23%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Mixto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Administrativos Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Privados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	421.045,24	1.080.911,57	1.162.646,95	1.250.845,49	857.236,23	1.184.577,72	181,34%	9,59%	1,89%	-5,30%	38,19%
EMPRESAS PÚBLICAS											
Obras	7.017.292,01	6.215.594,34	1.884.280,58	1.423.381,21	2.422.246,31	2.555.467,29	-63,58%	-58,89%	35,62%	79,53%	5,50%
Suministros	8.442.976,93	9.781.239,86	12.270.209,52	10.797.994,00	11.903.195,17	19.659.325,45	132,85%	100,99%	60,22%	82,06%	65,16%
Servicios	13.259.200,92	10.600.781,90	19.414.729,65	23.790.755,81	16.941.772,27	25.783.592,25	94,46%	143,22%	32,80%	8,38%	52,19%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Mixto	0,00	0,00	0,00	1.452.712,64	365.221,90	2.388.808,36				64,44%	554,07%
Administrativos Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Privados	16.994,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00%				
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	28.736.464,45	26.597.616,10	33.569.219,75	37.464.843,66	31.632.435,65	50.387.193,35	75,34%	89,44%	50,10%	34,49%	59,29%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO											
Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Suministros	77.822,51	0,00	348.295,54	65.752,15	153.117,08	491.236,76	531,23%		41,04%	647,10%	220,82%
Servicios	50.470,13	0,00	1.011.222,76	54.867,27	960.289,12	572.040,22	1033,42%		-43,43%	942,59%	-40,43%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Mixto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Administrativos Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Privados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS PRINCIPADO	128.292,64	0,00	1.359.518,30	120.619,42	1.113.406,20	1.063.276,98	728,79%		-21,79%	781,51%	-4,50%

9.5. ANÁLISIS COMPARATIVO POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En este apartado, se han tenido en cuenta los contratos comunicados como adjudicados de forma directa (contratos menores), así como a partir de la entrada en vigor de la LCSP, los contratos comunicados de importe inferior a 5.000 euros (independientemente del procedimiento de adjudicación empleado).

Es por ello que en esta comparativa lo primero que resulta destacable es que en los ejercicios 2016 y 2017, no hay constancia de ningún contrato de estas características (solo había obligación de comunicar aquellos contratos de importe superior a 5.000 euros), ni tampoco constancia de contratos adjudicados mediante procedimiento abierto simplificado/abreviado, al tratarse de un figura introducida por la LCSP.

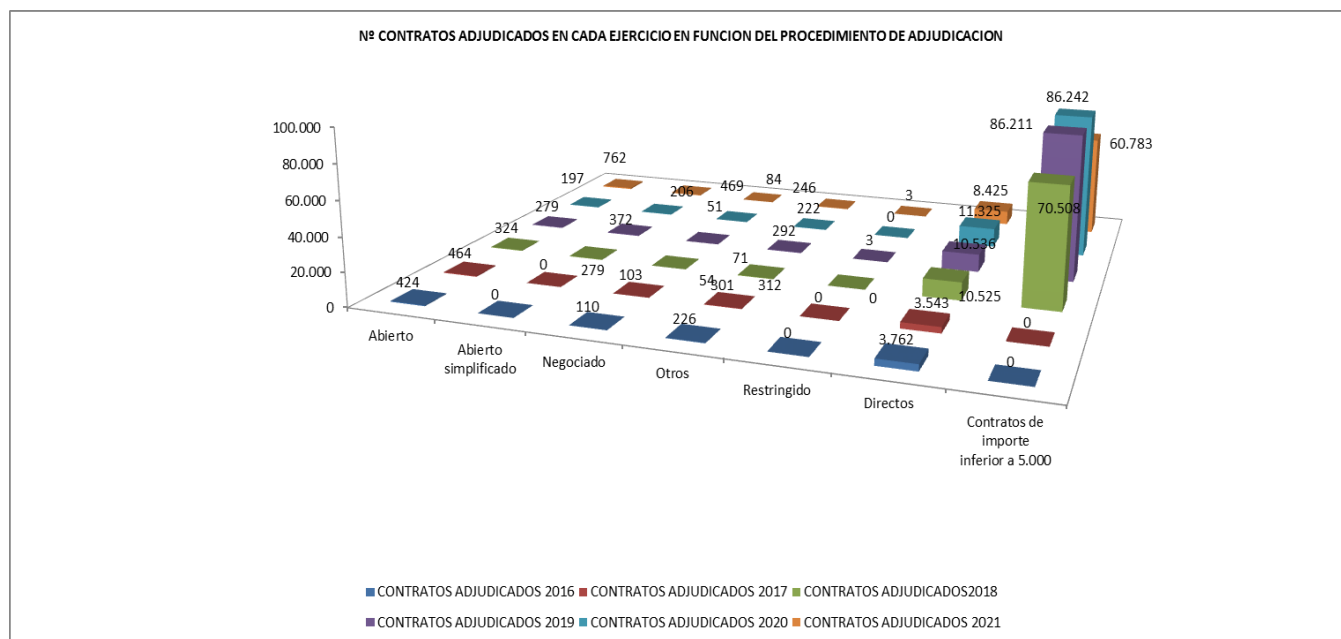
Resulta llamativo el aumento de contratos comunicados al Registro de Contratos como contratos adjudicados de forma directa (contratos menores) hasta el ejercicio 2020. En 2021 se detecta un decremento.

El procedimiento de adjudicación más utilizado durante los años 2016 y 2017, de entre los contratos comunicados al Registro de Contratos, ha sido la contratación menor (contratos adjudicados de forma directa).

En los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 destaca el número de contratos comunicados como contratos de importe inferior a 5.000 euros, suponiendo en todos los ejercicios señalados en número de contratos más del 85% de los contratos comunicados en total en cada ejercicio.

En el ejercicio 2021 hay un incremento considerable en el número de contratos tramitados mediante procedimiento abierto y abierto simplificado y/o abreviado con respecto a ejercicios anteriores.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATOS ADJUDICADOS 2016	CONTRATOS ADJUDICADOS 2017	CONTRATOS ADJUDICADOS 2018	CONTRATOS ADJUDICADOS 2019	CONTRATOS ADJUDICADOS 2020	CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	%2016-2021	%2017-2021	%2018-2021	%2019-2021	%2020-2021
Abierto	424	464	324	279	197	762	79,72%	64,22%	135,19%	173,12%	286,80%
Abierto simplificado	0	0	279	372	206	469			68,10%	26,08%	127,67%
Negociado	110	103	54	71	51	84	-23,64%	-18,45%	55,56%	18,31%	64,71%
Otros	226	301	312	292	222	246	8,85%	-18,27%	-21,15%	-15,75%	10,81%
Restringido	0	0	0	3	0	3				0,00%	
Directos	3.762	3.543	10.525	10.536	11.325	8.425	123,95%	137,79%	-19,95%	-20,04%	-25,61%
Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	70.508	86.211	86.242	60.783			-13,79%	-29,50%	-29,52%
TOTAL	4.522	4.411	82.002	97.764	98.243	70.772	1465,06%	1504,44%	-13,69%	-27,61%	-27,96%



Número de contratos comunicados al Registro de Contratos en los diferentes ejercicios en función del procedimiento de adjudicación.

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

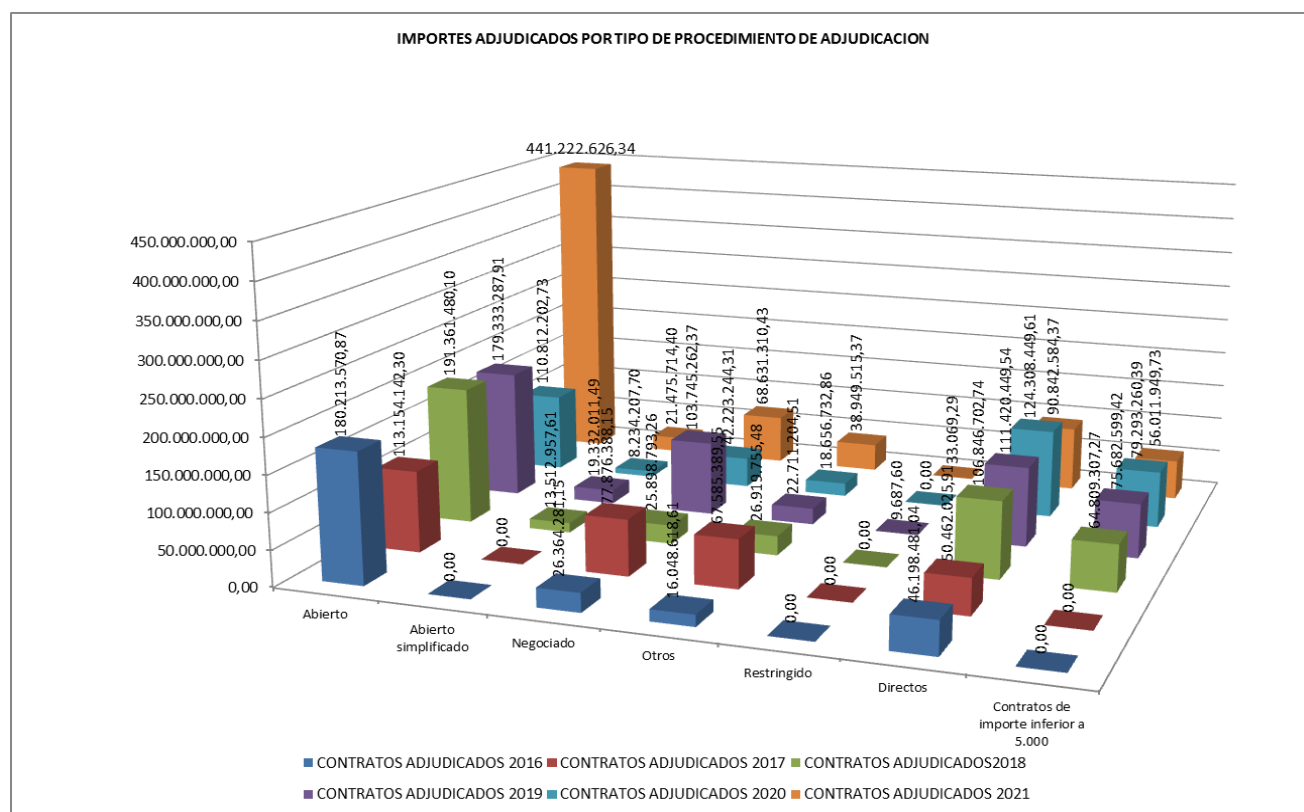
Se pormenoriza en esta tabla los procedimientos de adjudicación empleados por cada organismo, en términos de número de contratos adjudicados por cada tipo de procedimiento en los diferentes años objeto de comparativa.

TIPO DE CONTRATO	Nº CONTRATOS EN 2016	Nº CONTRATOS EN 2017	Nº CONTRATOS EN 2018	Nº CONTRATOS EN 2019	Nº CONTRATOS EN 2020	Nº CONTRATOS EN 2021	%2016-2021	%2017-2021	%2018-2021	%2019-2021	%2020-2021
CONSEJERIAS											
Abierto	214	322	143	127	70	273	27,57%	-15,22%	90,91%	114,96%	290,00%
Abierto simplificado	0	0	162	181	81	155			-4,32%	-14,36%	91,36%
Negociado	10	9	7	4	1	9	-10,00%	0,00%	28,57%	125,00%	800,00%
Otros	157	266	225	242	102	100	-36,31%	-62,41%	-55,56%	-58,68%	-1,96%
Restringido	0	0	0	3	0	3				0,00%	
Directos	386	337	497	398	738	1.215	214,77%	260,53%	144,47%	205,28%	64,63%
Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	4.254	4.424	3.933	4.616			8,51%	4,34%	17,37%
TOTAL CONSEJERIAS	767	934	5.288	5.379	4.925	6.371	730,64%	582,12%	20,48%	18,44%	29,36%
ORGANISMOS AUTONOMOS											
Abierto	35	50	18	23	22	122	248,57%	144,00%	577,78%	430,43%	454,55%
Abierto simplificado	0	0	4	10	1	20			400,00%	100,00%	1900,00%
Negociado	5	5	0	0	1	3	-40,00%	-40,00%			200,00%
Otros	0	9	8	6	5	73		711,11%	812,50%	1116,67%	1360,00%
Restringido	0	0	0	0	0	0					
Directos	138	166	113	99	101	157	13,77%	-5,42%	38,94%	58,59%	55,45%
Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	1.790	3.670	1.309	1.513			-15,47%	-58,77%	15,58%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	178	230	1.933	3.808	1.439	1.888	960,67%	720,87%	-2,33%	-50,42%	31,20%
ENTES PÚBLICOS											
Abierto	68	90	79	79	64	244	258,82%	171,11%	208,86%	208,86%	281,25%
Abierto simplificado	0	0	56	59	52	165			194,64%	179,66%	217,31%
Negociado	64	88	34	51	34	50	-21,88%	-43,18%	47,06%	-1,96%	47,06%
Otros	47	26	54	39	47	33	-29,79%	26,92%	-38,89%	-15,38%	-29,79%
Restringido	0	0	0	0	0	0					
Directos	2.921	3.035	9.497	9.840	10.303	6.779	132,08%	123,36%	-28,62%	-31,11%	-34,20%
Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	61.929	74.903	77.695	52.013			-16,01%	-30,56%	-33,05%
TOTAL ENTES PÚBLICOS	3.100	3.239	71.649	84.971	88.195	59.284	1812,39%	1730,32%	-17,26%	-30,23%	-32,78%
ENTIDADES PÚBLICAS											
Abierto	3	0	6	3	2	4	33,33%		-33,33%	33,33%	100,00%
Abierto simplificado	0	0	2	9	1	4			100,00%	-55,56%	300,00%
Negociado	2	0	1	0	1	0	-100,00%		-100,00%		-100,00%
Otros	0	0	0	3	1	3				0,00%	200,00%
Restringido	0	0	0	0	0	0					
Directos	4	0	27	25	21	34	750,00%		25,93%	36,00%	61,90%
Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	245	256	122	155			-36,73%	-39,45%	27,05%
TOTAL ENTIDADES PÚBLICAS	9	0	281	296	148	200	2122,22%		-28,83%	-32,43%	35,14%
EMPRESAS PÚBLICAS											
Abierto	104	2	72	47	36	117	12,50%	5750,00%	62,50%	148,94%	225,00%
Abierto simplificado	0	0	49	109	66	124			153,06%	13,76%	87,88%
Negociado	29	1	12	16	14	22	-24,14%	2100,00%	83,33%	37,50%	57,14%
Otros	22	0	25	2	67	37	68,18%		48,00%	1750,00%	-44,78%
Restringido	0	0	0	0	0	0					
Directos	303	5	388	171	153	235	-22,44%	4600,00%	-39,43%	37,43%	53,59%
Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	2.280	2.939	3.163	2.470			8,33%	-15,96%	-21,91%
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	458	8	2.826	3.284	3.499	3.005	556,11%	37462,50%	6,33%	-8,50%	-14,12%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO											
Abierto	0	0	6	0	3	2			-66,67%		-33,33%
Abierto simplificado	0	0	6	4	5	1			-83,33%	-75,00%	-80,00%
Negociado	0	0	0	0	0	0					
Otros	0	0	0	0	0	0					
Restringido	0	0	0	0	0	0					
Directos	10	0	3	3	9	5	-50,00%		66,67%	66,67%	-44,44%
Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	10	19	20	16			60,00%	-15,79%	-20,00%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS PRINCIPADO	10	0	25	26	37	24	140,00%		-4,00%	-7,69%	-35,14%
TOTALES	4.522	4.411	82.002	97.764	98.243	70.772	1465,06%	1504,44%	-13,69%	-27,61%	-27,96%

Analizando los procedimientos de adjudicación empleados en cada ejercicio en términos de importes adjudicados, se observa que en todos los ejercicios, los mayores importes adjudicados se corresponden con el procedimiento abierto, a excepción del ejercicio 2020, donde los mayores importes adjudicados se identifican con los procedimientos directos.

Si bien en número de contratos totales remitidos al Registro de Contratos en los diferentes ejercicios analizados, el ejercicio en el que más contratos se han comunicado es en el ejercicio 2020, en términos de importes adjudicados, en el 2020 los importes totales son inferiores a los comunicados en el ejercicio 2018 y 2019 Y 2021.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATOS ADJUDICADOS 2016	CONTRATOS ADJUDICADOS 2017	CONTRATOS ADJUDICADOS 2018	CONTRATOS ADJUDICADOS 2019	CONTRATOS ADJUDICADOS 2020	CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	%2016-2021	%2017-2021	%2018-2021	%2019-2021	%2020-2021
Abierto	180.213.570,87	113.154.142,30	191.361.480,10	179.333.287,91	110.812.202,73	441.222.626,34	144,83%	289,93%	130,57%	146,03%	298,17%
Abierto simplificado	0,00	0,00	13.512.957,61	19.332.011,49	8.234.207,70	21.475.714,40			58,93%	11,09%	160,81%
Negociado	26.364.281,15	77.876.388,15	25.898.793,26	103.745.262,37	42.223.244,31	68.631.310,43	160,32%	-11,87%	165,00%	-33,85%	62,54%
Otros	16.048.618,61	67.585.389,55	26.919.755,48	22.711.204,51	18.656.732,86	38.949.515,37	142,70%	-42,37%	44,69%	71,50%	108,77%
Restringido	0,00	0,00	0,00	9.687,60	0,00	33.069,29				241,36%	
Directos	46.198.481,04	50.462.025,91	106.846.702,74	111.420.449,54	124.308.449,61	90.842.584,37	96,64%	80,02%	-14,98%	-18,47%	-26,92%
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	64.809.307,27	75.682.599,42	79.293.260,39	56.011.949,73				-25,99%	-29,36%
TOTAL	268.824.951,67	309.077.945,91	429.348.996,46	512.234.502,84	383.528.097,60	717.166.769,93	166,78%	132,03%	67,04%	40,01%	86,99%



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

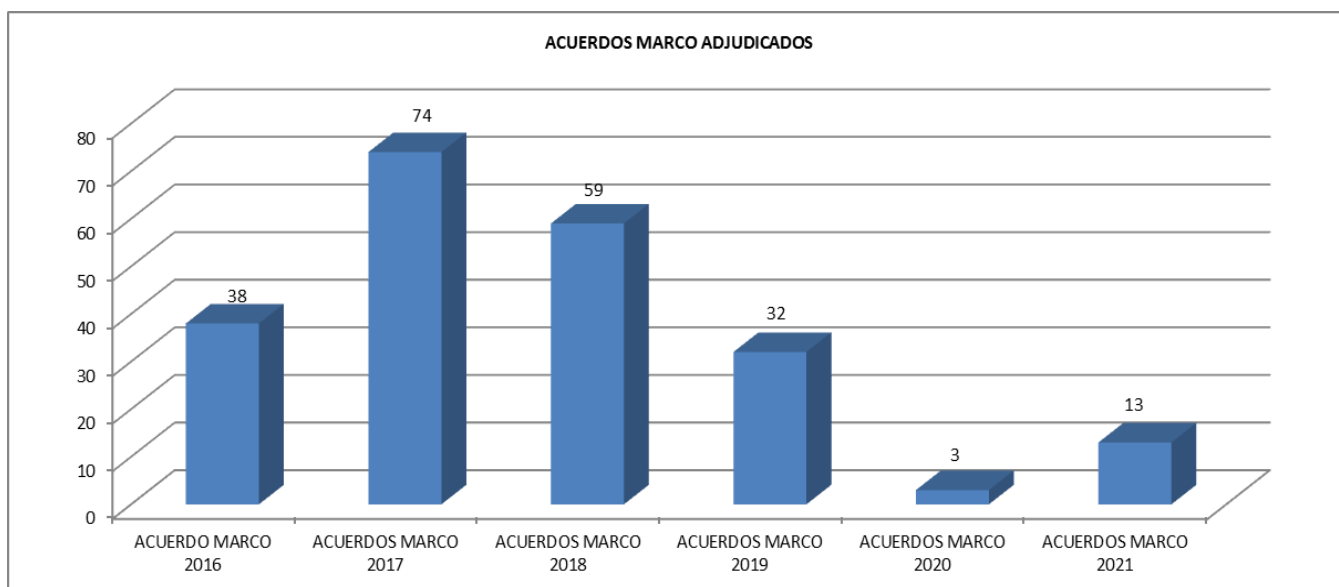
Se detalla en la siguiente tabla los importes adjudicados en los diferentes ejercicios, por tipos de organismos.

TIPO DE CONTRATO	Nº CONTRATOS EN 2016	Nº CONTRATOS EN 2017	Nº CONTRATOS EN 2018	Nº CONTRATOS EN 2019	Nº CONTRATOS EN 2020	Nº CONTRATOS EN 2021	%2016-2021	%2017-2021	%2018-2021	%2019-2021	%2020-2021
CONSEJERIAS											
Abierto	85.502.470,32	113.154.000,30	61.655.276,35	70.853.806,12	24.834.479,63	109.429.024,06	27,98%	-3,29%	77,49%	54,44%	340,63%
Abierto simplificado	0,00	0,00	9.771.032,15	13.090.285,37	4.385.148,88	13.423.545,18			37,38%	2,55%	206,11%
Negociado	589.963,58	2.913.564,53	923.859,60	2.248.222,63	33.880,00	12.422.785,30	2005,69%	326,38%	1244,66%	452,56%	36567,02%
Otros	3.752.093,34	41.261.200,40	11.640.508,88	11.651.728,82	10.986.104,81	17.221.972,61	359,00%	-58,26%	47,95%	47,81%	56,76%
Restringido	0,00	0,00	0,00	9.687,60	0,00	33.069,29				241,36%	
Directos	8.831.980,98	8.914.190,77	8.945.876,14	5.815.959,01	13.991.607,31	15.997.746,57	81,13%	79,46%	78,83%	175,07%	14,34%
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	2.305.911,85	2.569.546,78	3.161.744,66	4.880.536,53			111,65%	89,94%	54,36%
TOTAL CONSEJERIAS	98.676.508,22	166.242.956,00	95.242.464,97	106.239.236,33	57.392.965,29	173.408.679,54	75,73%	4,31%	82,07%	63,22%	202,14%
ORGANISMOS AUTONOMOS											
Abierto	26.338.823,35	50,00	17.253.671,89	14.907.641,97	13.557.661,88	70.472.032,69	167,56%	140943965,38%	308,45%	372,72%	419,79%
Abierto simplificado	0,00	0,00	142.362,88	501.400,46	50.729,25	351.164,78			146,67%	-29,96%	592,23%
Negociado	520.604,79	788.562,14	0,00	0,00	222.552,00	58.656,00	-88,73%	-92,56%			-73,64%
Otros	0,00	3.531.349,21	1.891.020,15	812.588,76	431.417,87	7.717.405,59		118,54%	308,11%	849,73%	1688,85%
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Directos	1.697.447,88	2.574.399,17	1.445.355,84	1.147.941,59	1.151.181,67	1.791.312,59	5,53%	-30,42%	23,94%	56,05%	55,61%
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	923.676,60	1.685.679,02	595.386,68	811.461,19			-12,15%	-51,86%	36,29%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	28.556.876,02	6.894.360,52	21.656.087,36	19.055.251,80	16.008.929,35	81.202.032,84	184,35%	1077,80%	274,96%	326,14%	407,23%
ENTES PÚBLICOS											
Abierto	46.639.604,25	90,00	88.288.647,03	64.966.673,15	48.725.770,87	221.163.678,26	374,20%	245737320,29%	150,50%	240,43%	353,89%
Abierto simplificado	0,00	0,00	1.717.040,21	2.002.943,01	1.554.977,79	3.577.299,66			108,34%	78,60%	130,05%
Negociado	23.239.203,95	73.302.421,48	23.392.413,48	100.373.314,98	41.033.580,13	54.675.870,94	135,27%	-25,41%	133,73%	-45,53%	33,25%
Otros	11.317.552,57	21.286.611,91	12.727.411,43	10.072.216,03	6.026.062,27	13.214.567,54	16,76%	-37,92%	3,83%	31,20%	119,29%
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Directos	31.116.071,43	32.554.972,41	90.966.098,46	102.271.032,22	107.110.327,98	70.046.681,96	125,11%	115,16%	-23,00%	-31,51%	-34,60%
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	59.267.448,52	68.417.526,75	72.072.405,84	47.242.910,94			-20,29%	-30,95%	-34,45%
TOTAL ENTES PUBLICOS	112.312.432,20	127.144.095,80	276.359.059,13	348.103.706,14	276.523.124,88	409.921.009,30	264,98%	222,41%	48,33%	17,76%	48,24%
ENTIDADES PÚBLICAS											
Abierto	302.219,76	0,00	516.102,90	242.042,79	285.924,27	353.226,56	16,88%		-31,56%	45,94%	23,54%
Abierto simplificado	0,00	0,00	22.713,97	315.883,98	9.183,90	62.608,07			175,64%	-80,18%	581,72%
Negociado	65.557,80	408.001,00	131.164,00	0,00	131.951,71	0,00	-100,00%	-100,00%	-100,00%		-100,00%
Otros	0,00	80.000,00	0,00	167.183,88	18.150,00	200.300,00		150,38%		19,81%	1003,58%
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Directos	53.267,68	368.617,71	286.160,80	276.975,24	256.528,44	364.423,23	584,14%	-1,14%	27,35%	31,57%	42,06%
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	206.505,28	248.759,60	155.497,91	204.019,86			-1,20%	-17,99%	31,20%
TOTAL ENTIDADES PÚBLICAS	421.045,24	856.618,71	1.162.646,95	1.250.845,49	857.236,23	1.184.577,72	181,34%	38,29%	1,89%	-5,30%	38,19%
EMPRESAS PÚBLICAS											
Abierto	21.430.453,19	2,00	22.453.379,33	28.363.123,88	22.604.092,95	38.822.487,12	81,16%	1941124256,00%	72,90%	36,88%	71,75%
Abierto simplificado	0,00	0,00	1.738.456,18	3.357.173,99	2.071.575,27	4.047.459,87			132,82%	20,56%	95,38%
Negociado	1.948.951,03	463.839,00	1.451.356,18	1.123.724,76	801.280,47	1.473.998,19	-24,37%	217,78%	1,56%	31,17%	83,96%
Otros	978.972,70	1.426.228,03	660.815,02	7.487,02	1.194.997,91	595.269,63	-39,19%	-58,26%	-9,92%	7850,69%	-50,19%
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Directos	4.371.420,43	6.049.845,85	5.175.182,18	1.885.938,37	1.693.203,02	2.592.587,25	-40,69%	-57,15%	-49,90%	37,47%	53,12%
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	2.090.030,86	2.727.395,64	3.267.286,03	2.855.391,29			36,62%	4,69%	-12,61%
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	28.729.797,35	7.939.914,88	33.569.219,75	37.464.843,66	31.632.435,65	50.387.193,35	75,38%	534,61%	50,10%	34,49%	59,29%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO											
Abierto	0,00	0,00	1.194.402,60	0,00	804.273,13	982.177,45			-17,77%		22,12%
Abierto simplificado	0,00	0,00	121.352,22	64.324,68	162.592,61	13.636,84			-88,76%	-78,80%	-91,61%
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00					
Directos	128.292,64	0,00	28.029,32	22.603,11	105.601,19	49.832,77	-61,16%		77,79%	120,47%	-52,81%
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	15.734,16	33.691,63	40.939,27	17.629,92			12,05%	-47,67%	-56,94%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS PRINCIPADO	128.292,64	0,00	1.359.518,30	120.619,42	1.113.406,20	1.063.276,98	728,79%		-21,79%	781,51%	-4,50%
TOTALES	268.824.951,67	309.077.945,91	429.348.996,46	512.234.502,84	383.528.097,60	717.166.769,73	166,78%	132,03%	67,04%	40,01%	86,99%

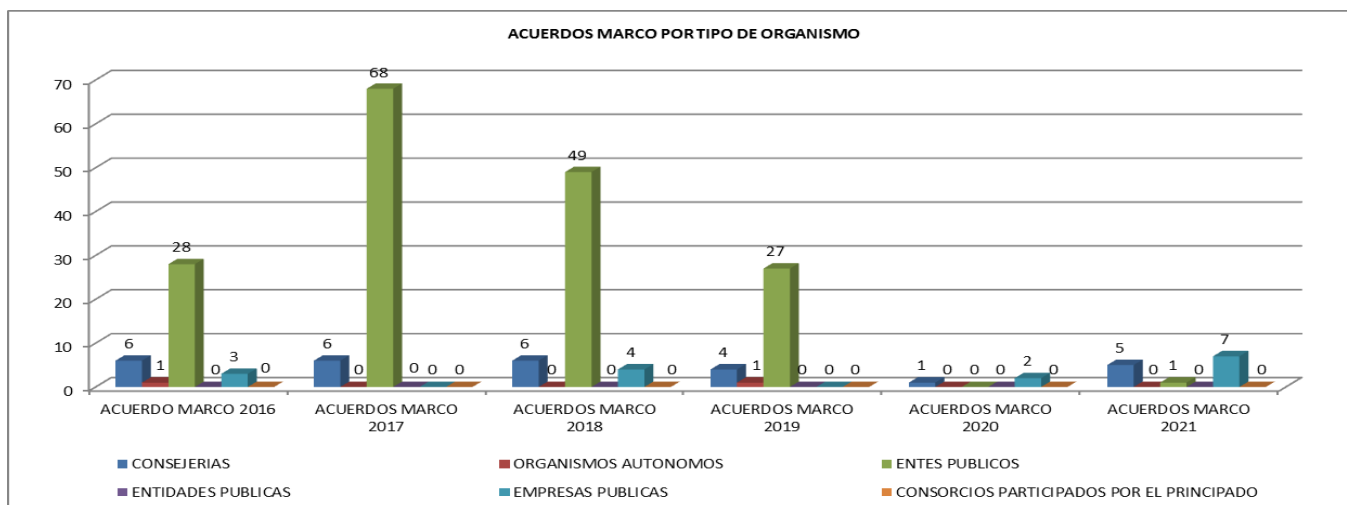
9.6. ACUERDOS MARCO

En 2016 se adjudicaron 38 acuerdos marco, en el año 2017 un total de 74, en 2018 un total de 59 acuerdos marco, en 2019 un total de 32, en 2020 solo se han reportado al Registro de Contratos un total de 3 y en 2021 se han comunicado 13 acuerdos marco.

ORGANISMO	ACUERDO MARCO 2016	ACUERDOS MARCO 2017	ACUERDOS MARCO 2018	ACUERDOS MARCO 2019	ACUERDOS MARCO 2020	ACUERDOS MARCO 2021	%2016-2021	%2017-2021	%2018-2021	%2019-2021	%2020-2021
CONSEJERIAS	6	6	6	4	1	5	-16,67%	-16,67%	-16,67%	25,00%	400,00%
ORGANISMOS AUTONOMOS	1	0	0	1	0	0	-100,00%			-100,00%	
ENTES PUBLICOS	28	68	49	27	0	1	-96,43%	-98,53%	-97,96%	-96,30%	
ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0					
EMPRESAS PUBLICAS	3	0	4	0	2	7	133,33%		75,00%		250,00%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0	0	0	0	0					
TOTAL	38	74	59	32	3	13	-65,79%	-82,43%	-77,97%	-59,38%	333,33%



Tal y como se detalla en la tabla siguiente, en lo referente a acuerdos marco, destaca el número de contratos comunicados como adjudicados por el SESPA en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019.



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

	ACUERDOS MARCO										
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	%2016-2021	%2017-2021	%2018-2021	%2019-2021	%2020-2021
CONSEJERIAS											
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	6	6	6	4	1	5	-16,67%	-16,67%	-16,67%	25,00%	400,00%
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA (IAAP)	0	0	0	0	0	0					
TOTAL CONSEJERIAS	6	6	6	4	1	5	-16,67%	-16,67%	-16,67%	25,00%	400,00%
ORGANISMOS AUTONOMOS											
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0	0	0	0	0	0					
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0	0	0	0	0	0					
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	0	0	0	0	0					
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0	0	0	0	0					
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	0	0	0	1	0	0				-100,00%	
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0	0	0	0	0	0					
JUNTA DE SANEAMIENTO	0	0	0	0	0	0					
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	0	0	0	0	0	0					
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	1	0	0	0	0	0	-100,00%				
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	1	0	0	1	0	0	-100,00%			-100,00%	
ENTES PUBLICOS											
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	0	0	0	0	0					
SESPA	28	68	49	27	0	1	-96,43%	-98,53%	-97,96%	-96,30%	
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	0	0	0	0	0					
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0	0	0	0	0	0					
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO											
AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0	0	0	0	0	0					
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0	0	0	0	0	0					
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0	0	0	0	0	0					
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0	0	0	0	0	0					
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	0	0	0	0	0	0					
FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0	0	0	0	0	0					
TOTAL ENTES PUBLICOS	28	68	49	27	0	1	-96,43%	-98,53%	-97,96%	-96,30%	
ENTIDADES PUBLICAS											
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	0	0	0	0	0	0					
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0					
EMPRESAS PUBLICAS											
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	0	0	0	0	0	0					
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	0	0	0	0	0	0					
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	0	0	0	0	0	0					
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0	0	0	0	0	1					
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	0	0	0	0	0	0					
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	3	0	4	0	2	5	66,67%		25,00%		150,00%
ALBANCA, SL	0	0	0	0	0	0					
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	0	0	0	0	0	0					
RADIODIFUSION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0	0	0	0	0	0					
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	0	0	0	0	0	0					
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	0	0	0	0	0	1					
SRP PARTICIPACIONES, SL	0	0	0	0	0	0					
SEDES, SA	0	0	0	0	0	0					
CIUDAD INDUSTRIAL VALLE DEL NALON, SAU	0	0	0	0	0	0					
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONOMICOS E INDUSTRIALES, SA (SADEI)	0	0	0	0	0	0					
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	3	0	4	0	2	7	133,33%		75,00%		250,00%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO											
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	0	0	0	0	0	0					
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0	0	0	0	0					
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	38	74	59	32	3	13	-65,79%	-82,43%	-77,97%	-59,38%	333,33%

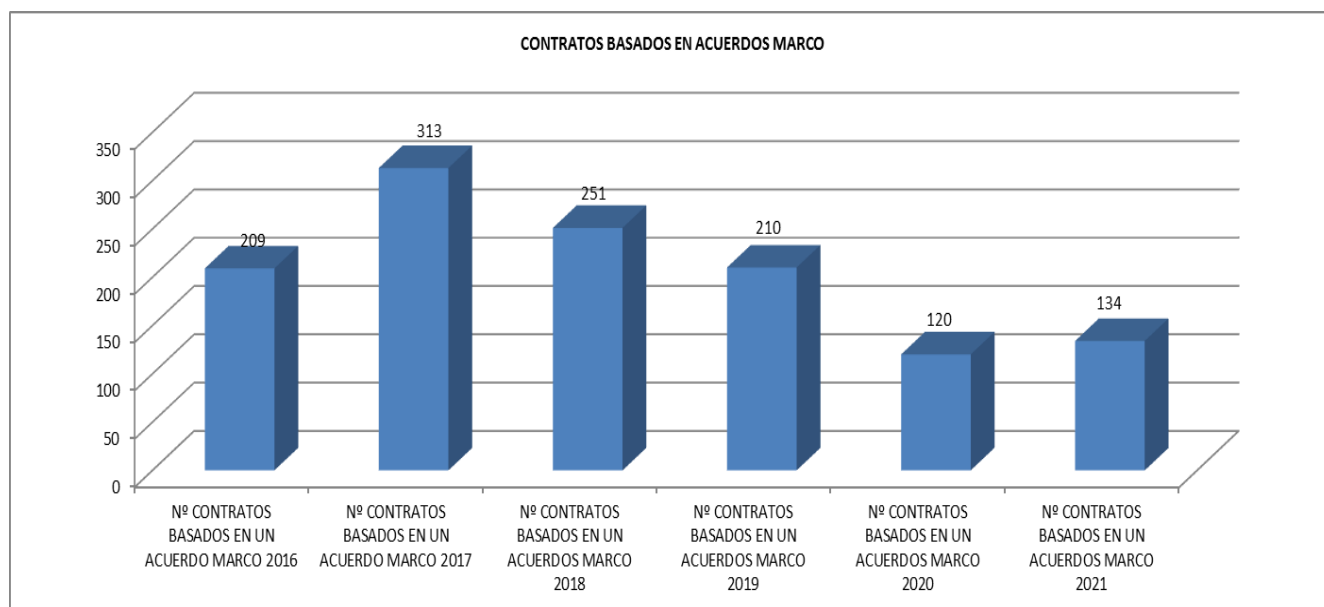
9.7. CONTRATOS BASADOS

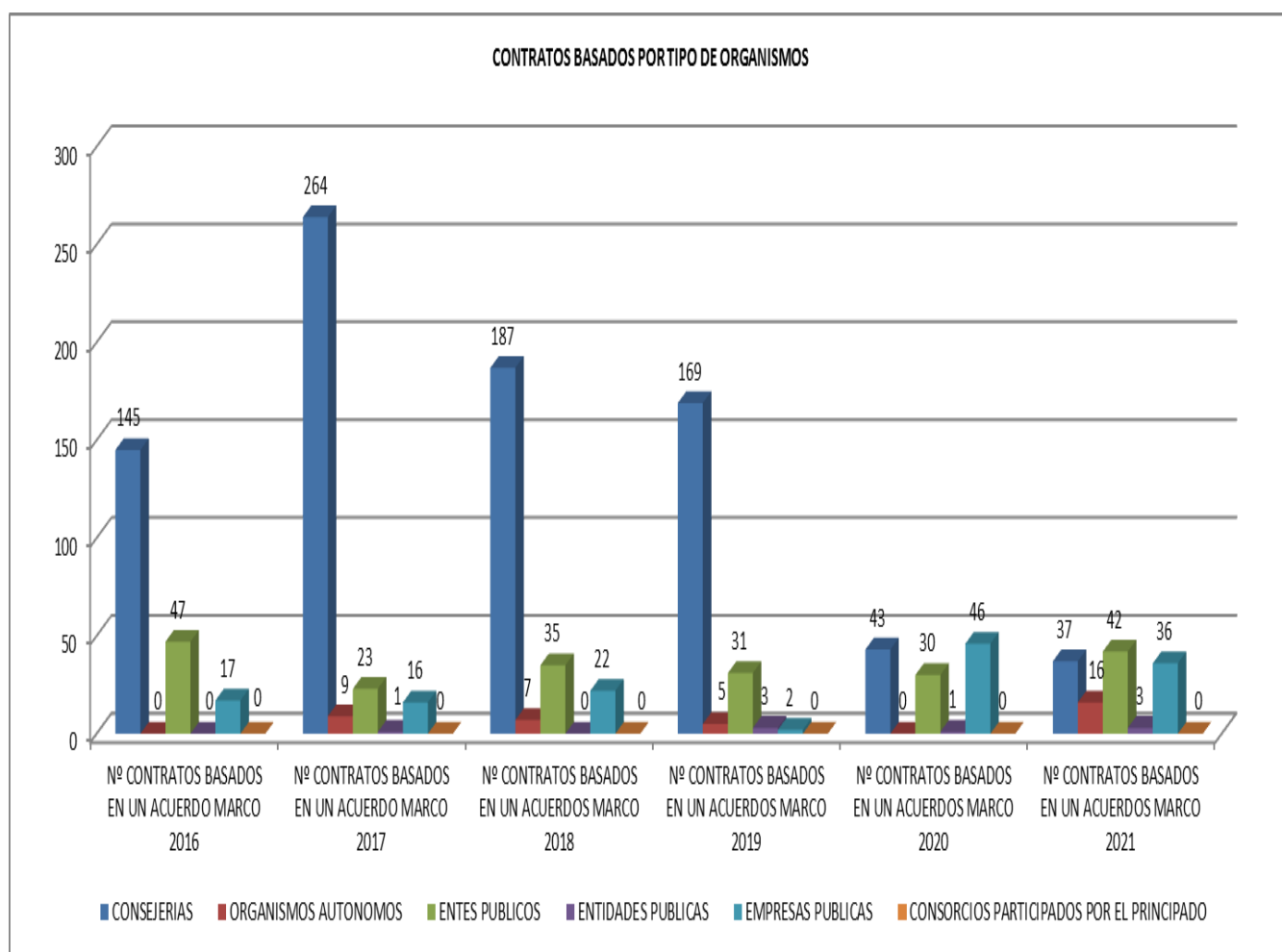
En el periodo 2016-2021 han sido comunicados al Registro de Contratos un total de 1.237 contratos basados de acuerdos marco.

En concreto, en el ejercicio 2016, se han adjudicado 209 contratos basados por un importe de 15.055.215,06 €; en el ejercicio 2017, se adjudicaron 313 contratos basados con un volumen de gasto de 66.558.566,31 €; en año 2018 se han adjudicado 251 contratos basados por un importe de 21.154.767,97 €; en 2019, 210 contratos basados por un importe de adjudicación de 16.874.399,13 euros, en el ejercicio 2020 un total de 120 contratos basados por un importe de adjudicación de 6.798.214,73 euros y en 2021 un total de 134 contratos basados por un importe de adjudicación de 30.232.022,51 euros.

Destacar que en las tablas y gráficos que se presentan a continuación, solo se han reflejado los contratos basados comunicados al Registro de Contratos de importe superior a 5.000 euros, dado que en los contratos comunicados al Registro de Contratos cuyo importe sea inferior a 5.000 euros, los organismos solo deben comunicar cuatro datos (importe adjudicado, NIF, denominación social y número de expediente), no diferenciando este extremo.

ORGANISMO	Nº CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDO MARCO 2016	Nº CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDO MARCO 2017	Nº CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO 2018	Nº CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO 2019	Nº CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO 2020	Nº CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO 2021
CONSEJERIAS	145	264	187	169	43	37
ORGANISMOS AUTONOMOS	0	9	7	5	0	16
ENTES PUBLICOS	47	23	35	31	30	42
ENTIDADES PUBLICAS	0	1	0	3	1	3
EMPRESAS PUBLICAS	17	16	22	2	46	36
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0	0	0	0	0
TOTAL	209	313	251	210	120	134





En la tabla siguiente se detalla el número de contratos basados comunicados por los diferentes organismos.

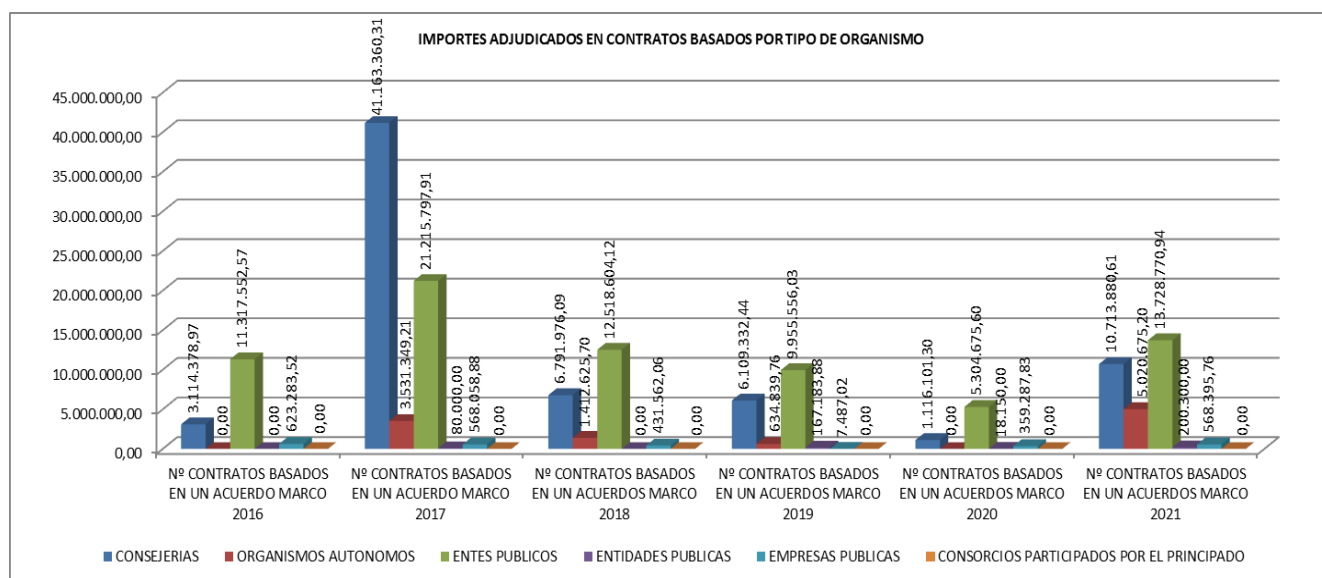
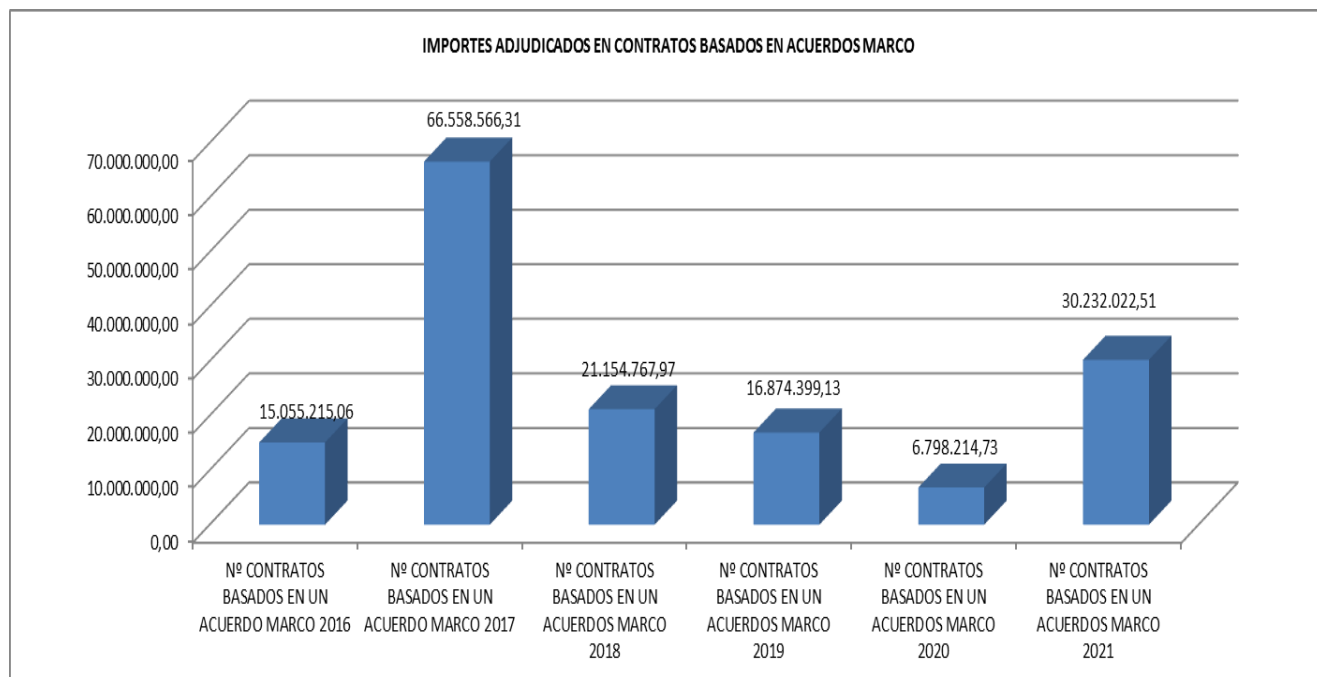
MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	NUMERO CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CONSEJERIAS						
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	145	264	187	169	43	37
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA (IAAP)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CONSEJERIAS	145	264	187	169	43	37
ORGANISMOS AUTONOMOS						
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0	2	0	0	0	0
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0	0	0	0	0	0
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	1	0	0	0	0
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0	0	0	0	0
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	0	2	0	0	0	2
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	0	1	0	0	0	1
JUNTA DE SANEAMIENTO	0	0	0	0	0	0
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	0	0	2	0	0	4
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	0	3	5	5	0	9
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	0	9	7	5	0	16
ENTES PUBLICOS						
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	1	0	0	0	1
SESPA	47	21	35	31	30	40
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	0	0	0	0	1
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0	0	0	0	0	0
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0	0	0	0	0	0
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0	0	0	0	0	0
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0	0	0	0	0	0
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0	0	0	0	0	0
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	0	1	0	0	0	0
FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0	0	0	0	0	0
TOTAL ENTES PUBLICOS	47	23	35	31	30	42
ENTIDADES PUBLICAS						
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	0	1	0	3	1	3
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	0	1	0	3	1	3
EMPRESAS PUBLICAS						
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	0	0	0	0	0	0
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	0	0	0	0	0	1
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	0	0	0	0	0	0
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0	0	0	0	0	0
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	0	0	0	2	0	0
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	17	16	22	0	46	35
ALBANCA, SL	0	0	0	0	0	0
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	0	0	0	0	0	0
RADIOTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0	0	0	0	0	0
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	0	0	0	0	0	0
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	0	0	0	0	0	0
SRP PARTICIPACIONES, SL	0	0	0	0	0	0
SEDES, SA	0	0	0	0	0	0
CIUDAD INDUSTRIAL VALLE DEL NALON, SAU	0	0	0	0	0	0
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONOMICOS E INDUSTRIALES, SA (SADEI)	0	0	0	0	0	0
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	17	16	22	2	46	36
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO						
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0	0	0	0	0
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	209	313	251	210	120	134

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

En importes adjudicados, los contratos basados que han sido comunicados al Registro de Contratos han sido los que siguen a continuación.

ORGANISMO	Nº CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDO MARCO 2016	Nº CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDO MARCO 2017	Nº CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO 2018	Nº CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO 2019	Nº CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO 2020	Nº CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO 2021
CONSEJERIAS	3.114.378,97	41.163.360,31	6.791.976,09	6.109.332,44	1.116.101,30	10.713.880,61
ORGANISMOS AUTONOMOS	0,00	3.531.349,21	1.412.625,70	634.839,76	0,00	5.020.675,20
ENTES PUBLICOS	11.317.552,57	21.215.797,91	12.518.604,12	9.955.556,03	5.304.675,60	13.728.770,94
ENTIDADES PUBLICAS	0,00	80.000,00	0,00	167.183,88	18.150,00	200.300,00
EMPRESAS PUBLICAS	623.283,52	568.058,88	431.562,06	7.487,02	359.287,83	568.395,76
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	15.055.215,06	66.558.566,31	21.154.767,97	16.874.399,13	6.798.214,73	30.232.022,51



MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

	IMPORTE CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO					
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CONSEJERIAS						
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	3.114.378,97	41.163.360,31	6.791.976,09	6.109.332,44	1.116.101,30	10.713.880,61
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA (IAAP)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONSEJERIAS	3.114.378,97	41.163.360,31	6.791.976,09	6.109.332,44	1.116.101,30	10.713.880,61
ORGANISMOS AUTONOMOS						
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0,00	523.606,01	0,00	0,00	0,00	0,00
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00	9.860,14	0,00	0,00	0,00	0,00
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	0,00	2.443.299,56	0,00	0,00	0,00	2.169.010,62
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0,00	38.400,00	0,00	0,00	0,00	40.300,00
JUNTA DE SANEAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	0,00	0,00	772.826,23	0,00	0,00	742.307,06
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	0,00	516.183,50	639.799,47	634.839,76	0,00	2.069.057,52
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	0,00	3.531.349,21	1.412.625,70	634.839,76	0,00	5.020.675,20
ENTES PUBLICOS						
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	98.746,55	0,00	0,00	0,00	7.187,40
SESPA	11.317.552,57	21.109.812,53	12.518.604,12	9.955.556,03	5.304.675,60	13.711.583,54
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	0,00	7.238,83	0,00	0,00	0,00	0,00
FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ENTES PUBLICOS	11.317.552,57	21.215.797,91	12.518.604,12	9.955.556,03	5.304.675,60	13.728.770,94
ENTIDADES PUBLICAS						
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	0,00	80.000,00	0,00	167.183,88	18.150,00	200.300,00
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	0,00	80.000,00	0,00	167.183,88	18.150,00	200.300,00
EMPRESAS PUBLICAS						
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.888,17
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	0,00	0,00	0,00	7.487,02	0,00	0,00
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	623.283,52	568.058,88	431.562,06	0,00	359.287,83	520.507,59
ALBANCIA, SL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RADIODTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SRP PARTICIPACIONES, SL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEDES, SA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CIUDAD INDUSTRIAL VALLE DEL NALON, SAU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONOMICOS E INDUSTRIALES, SA (SADEI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	623.283,52	568.058,88	431.562,06	7.487,02	359.287,83	568.395,76
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO						
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	15.055.215,06	66.558.566,31	21.154.767,97	16.874.399,13	6.798.214,73	30.232.022,51

9.8. INCIDENCIAS

En este apartado se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas a este Registro de Contratos para el periodo objeto de análisis. Para cada ejercicio se reflejan aquellas incidencias cuya resolución tiene fecha dentro de cada uno de los años comparados.

Se diferencian los siguientes tipos:

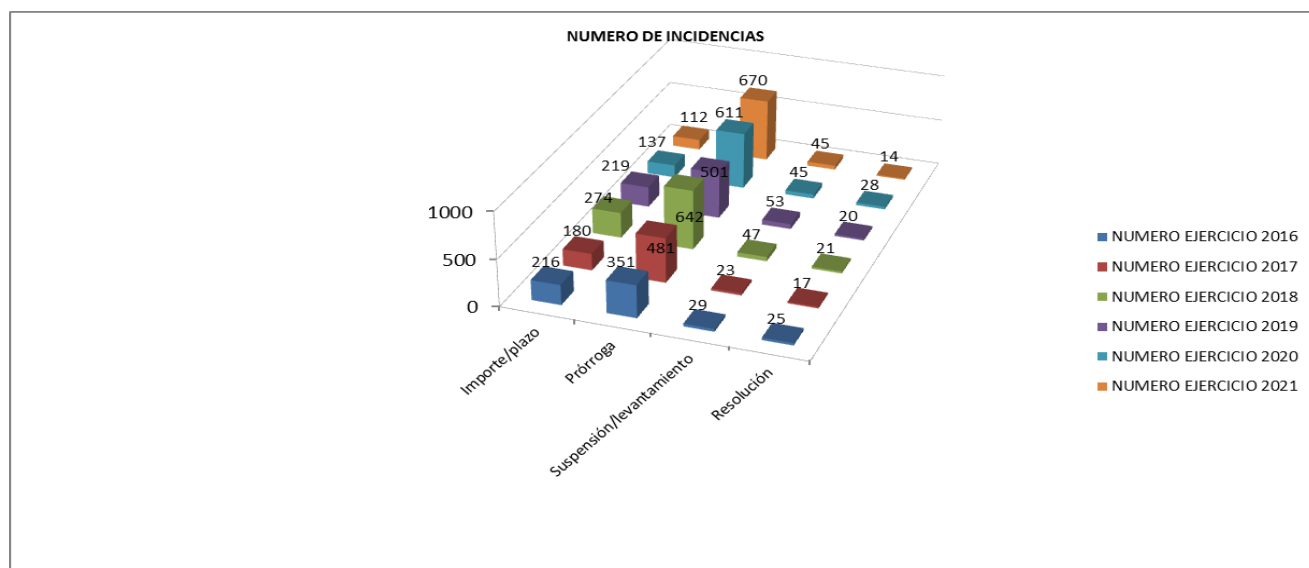
- En las clasificadas como **importe/plazo**, se recogen aquellas incidencias comunicadas al Registro de Contratos, referentes a modificados, incrementos de plazo, revisiones de precios. Es decir, se recogen todas aquellas incidencias que sin ser prórrogas afectan al contrato primitivo en su importe o plazo.
- En el apartado **prórroga**, las prórrogas propiamente dichas.
- Dentro del apartado **suspensión/levantamiento** se hace referencia a todas aquellas resoluciones de suspensión o levantamiento de la suspensión de contratos.
- En el apartado **resoluciones**, se reflejan las resoluciones de contratos.

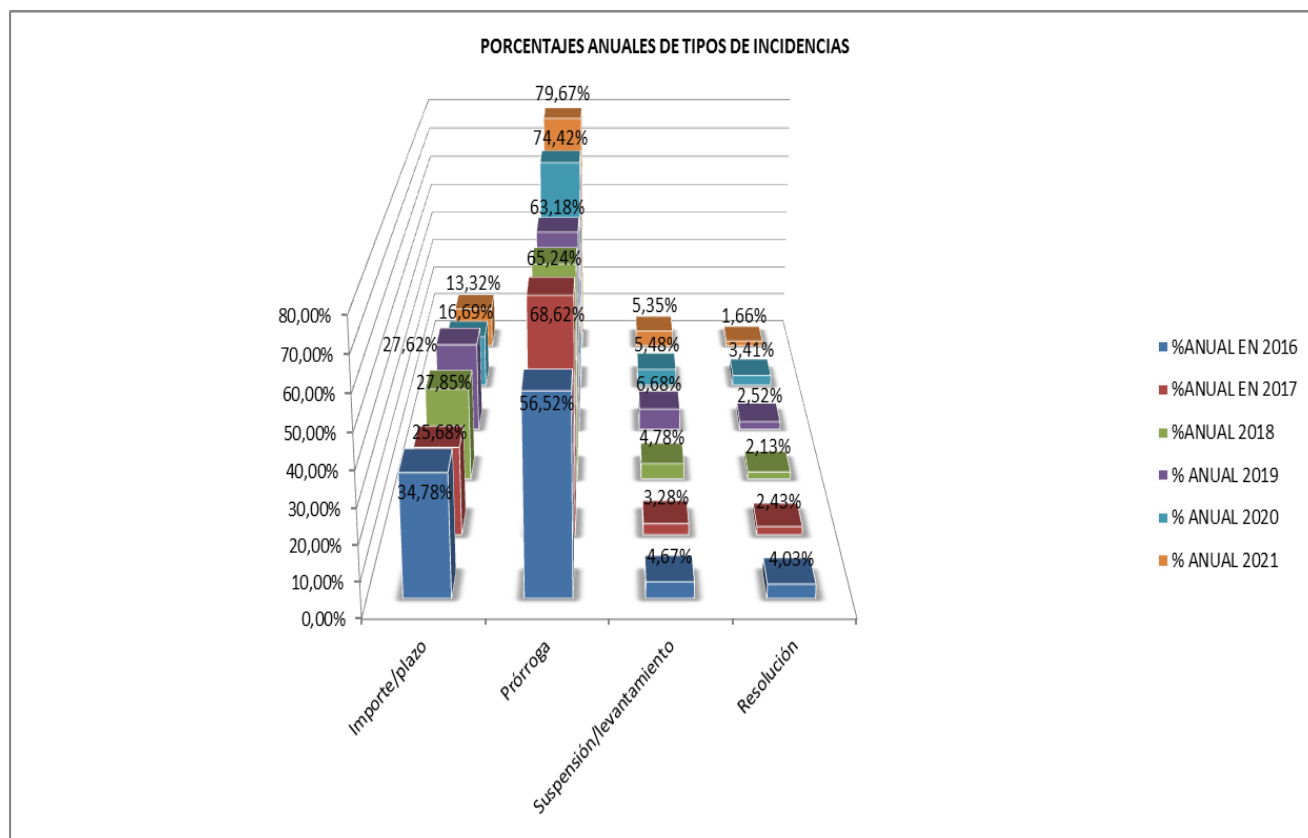
Durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 se observa una tendencia creciente en el número total de incidencias, sufriendo un descenso entre los años 2018 y 2019, y volviendo a aumentar en los ejercicios 2020 y 2021 con respecto a 2019.

El número total de incidencias en 2021 (un total de 841) sigue siendo superior a los ejercicios 2016, 2017, 2019 y 2020.

En todos los años, el tipo de incidencia más relevante en cuanto a número es la de tipo prórroga, suponiendo en todos los ejercicios más de la mitad del total de las incidencias comunicadas en cada ejercicio.

TIPO DE INCIDENCIA	NUMERO EJERCICIO 2016	%ANUAL EN 2016	NUMERO EJERCICIO 2017	%ANUAL EN 2017	NUMERO EJERCICIO 2018	%ANUAL EN 2018	NUMERO EJERCICIO 2019	%ANUAL EN 2019	NUMERO EJERCICIO 2020	%ANUAL EN 2020	NUMERO EJERCICIO 2021	%ANUAL EN 2021
Importe/plazo	216	34,78%	180	25,68%	274	27,85%	219	27,62%	137	16,69%	112	13,32%
Prórroga	351	56,52%	481	68,62%	642	65,24%	501	63,18%	611	74,42%	670	79,67%
Suspensión/levantamiento	29	4,67%	23	3,28%	47	4,78%	53	6,68%	45	5,48%	45	5,35%
Resolución	25	4,03%	17	2,43%	21	2,13%	20	2,52%	28	3,41%	14	1,66%
TOTAL	621		701		984		793		821		841	

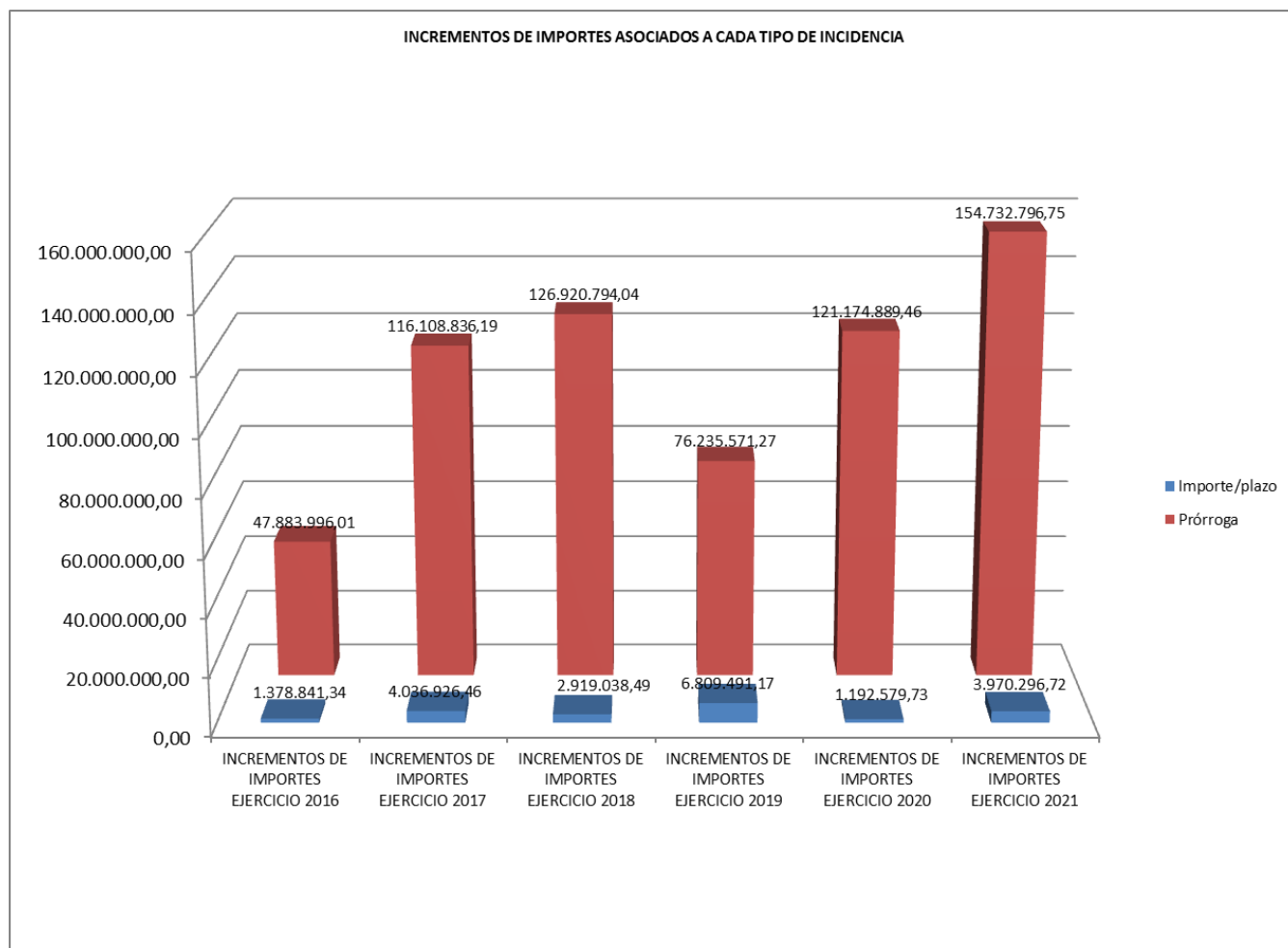




Del total de incidencias comunicadas al Registro de Contratos en los diferentes ejercicios, las que afectan a los importes adjudicados, han supuesto un incremento total del importe de adjudicación de 49.262.837,35 euros en el ejercicio 2016, de 120.145.762,65 euros en 2017, de 129.839.832,53 euros en 2018, de 83.045.062,44 euros en 2019, de 122.367.469,19 euros en 2020 y de 158.703.093,47 euros en 2021.

IMPORTES ASOCIADOS A CADA TIPO DE INCIDENCIA	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2016	%ANUAL EN 2016	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2017	%ANUAL EN 2017	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2018	%ANUAL EN 2018	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2019	%ANUAL EN 2019	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2020	%ANUAL EN 2020
Importe/Plazo	1.378.841,34	2,80%	4.036.926,46	3,36%	2.919.038,49	2,25%	6.809.491,17	8,20%	1.192.579,73	0,97%
Prórroga	47.883.996,01	97,20%	116.108.836,19	96,64%	126.920.794,04	97,75%	76.235.571,27	91,80%	121.174.889,46	99,03%
TOTAL	49.262.837,35		120.145.762,65		129.839.832,53		83.045.062,44		122.367.469,19	

TIPO DE INCIDENCIA	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2016	%ANUAL EN 2016	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2017	%ANUAL EN 2017	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2018	%ANUAL EN 2018	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2019	%ANUAL EN 2019	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2020	%ANUAL EN 2020	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2021	%ANUAL EN 2021
Importe/plazo	1.378.841,34	2,80%	4.036.926,46	3,36%	2.919.038,49	2,25%	6.809.491,17	8,20%	1.192.579,73	0,97%	3.970.296,72	2,50%
Prórroga	47.883.996,01	97,20%	116.108.836,19	96,64%	126.920.794,04	97,75%	76.235.571,27	91,80%	121.174.889,46	99,03%	154.732.796,75	97,50%
TOTAL	49.262.837,35		120.145.762,65		129.839.832,53		83.045.062,44		122.367.469,19		158.703.093,47	



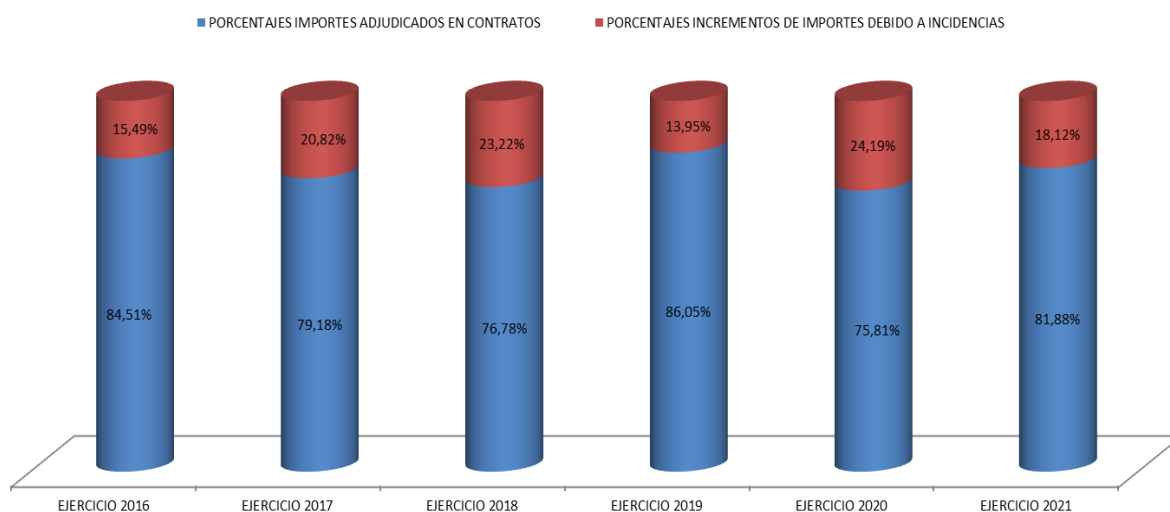
Al igual que en número de incidencias, en términos de incrementos de importes adjudicados, hay una tendencia creciente entre los ejercicios 2016, 2017 y 2018. Desciende con respecto a 2018 en el año 2019 y aumenta en el ejercicio 2020 y 2021 en relación a 2019.

En todos los años, son las incidencias de tipo prórroga las que mayor incremento de importes implican, suponiendo en todos los ejercicios más del 90% del total de incrementos de importes asociados a las incidencias.

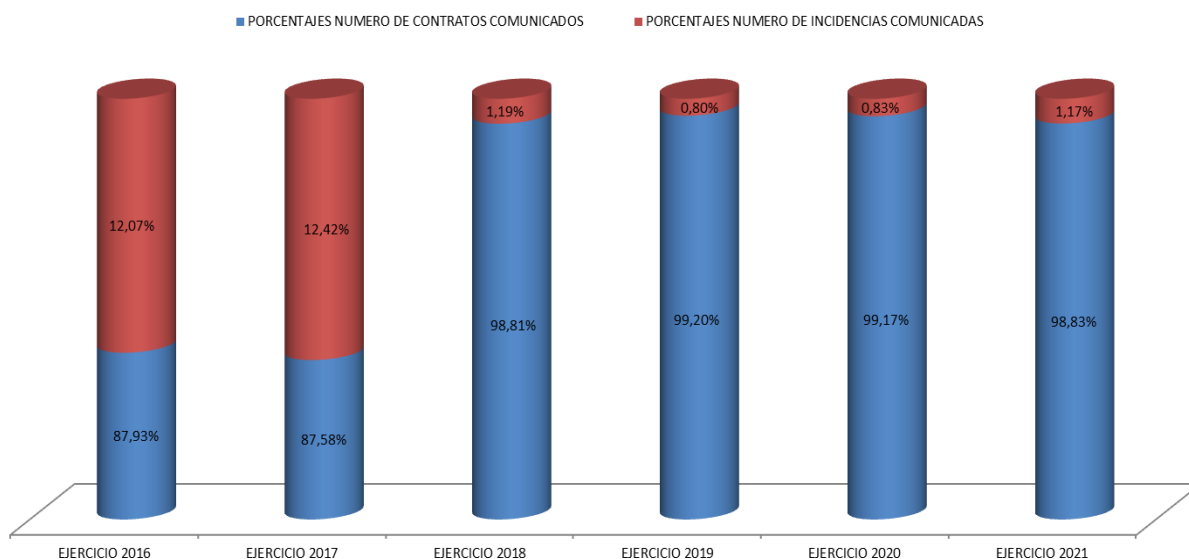
En la tabla que se presenta a continuación, se recoge para cada ejercicio, el número de contratos adjudicados y comunicados al Registro de Contratos, así como el número de incidencias, y los importes de adjudicación que han implicado los contratos, y las incidencias.

	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
IMPORTES ADJUDICADOS EN CONTRATOS	268.831.618,77	4.568.340,99	429.348.996,46	5.122.345,03	383.528.097,60	717.166.769,73
INCREMENTO DE IMPORTES DEBIDO A INCIDENCIAS	49.262.837,35	1.201.457,63	129.839.832,53	830.450,62	122.367.469,19	158.703.093,47
NUMERO CONTRATOS COMUNICADOS	4.523	4.943	82.002	97.764	98.243	70.772
NUMERO INCIDENCIAS COMUNICADAS	621	701	984	793	821	841

REPRESENTACIÓN EN TERMINOS PORCENTUALES PARA CADA EJERCICIO DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS Y DE LOS INCREMENTOS ASOCIADOS A INCIDENCIAS



REPRESENTACION EN TERMINOS PORCENTUALES PARA CADA EJERCICIO DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS Y DE LAS INCIDENCIAS COMUNICADAS AL REGISTRO DE CONTRATOS



10. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO. ROLECSP

10.1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 30 de abril de 2015, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias firmó el *Convenio de colaboración con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre diversas actuaciones de coordinación en materia de contratación pública* (publicado en el Boletín Oficial Estado de 18 de mayo de 2015), que tiene por objeto la consolidación en un único Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de los asientos del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y los del Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, por lo que ambas Administraciones practicarían en él las inscripciones registrales que anteriormente llevan a cabo en sus registros respectivos.

Dicho Convenio tiene por objeto **coordinar y consolidar en un único registro** toda la información actual y futura relativa a empresarios y demás operadores económicos, tanto la inscrita o susceptible de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público como la inscrita o susceptible de inscripción en el entonces Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, sin perjuicio de mantener invariables las competencias de las Administraciones respectivas en cuanto a la tramitación y resolución de los expedientes de inscripción registral.

Con anclaje en el mentado convenio y en fecha 7 de noviembre de 2017 se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA Nº 257) el Decreto 71/2017, de 31 de octubre, de primera modificación del Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

La mentada norma fija las competencias autonómicas en materia de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público¹, procediendo además a la supresión del Registro Oficial de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias por integración en el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (en lo sucesivo ROLECSP)**².

El Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Patrimonio y Juego de la Consejería de Hacienda gestiona el registro de los operadores económicos **cuyo domicilio social está ubicado en el territorio de la Comunidad Autónoma**, sin perjuicio de los operadores económicos, inicialmente, podían elegir si su inscripción tenía que ser gestionada por el Principado de Asturias, o por la Junta Consultiva del Ministerio de Hacienda.

Ha de destacarse que la LCSP estableció la obligatoriedad de inscripción en el ROLECSP de los licitadores en los procedimientos abiertos bajo modalidad simplificada³.

Ello supone un cambio notable respecto a la decisión de los operadores económicos sobre la oportunidad de encontrarse o no inscritos en ROLECE.

¹ Artículo 14. "Corresponde al Principado de Asturias las inscripciones en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público tanto de las personas físicas que tengan la condición de empresarios o profesionales, como de las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que, en ambos supuestos, tengan su domicilio en el Principado de Asturias y así lo soliciten ante la Dirección General competente en materia de contratación centralizada del Principado de Asturias."

² Disposición final primera. "A la entrada en vigor del presente decreto se suprime el Registro Oficial de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, entendiéndose sustituido, a todos los efectos legalmente previstos, por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público."

³ Artículo 159.4.a LCSP: "Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia."

Disposición transitoria tercera. Inscripción en el Registro de Licitadores en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159. "Hasta que transcurran seis meses de la entrada en vigor de la presente Ley y resulte exigible, por tanto, la obligación establecida para el procedimiento abierto simplificado en la letra a) del apartado 4 del artículo 159, de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente, la acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará en la forma establecida con carácter general."

Y así, lo que con anterioridad a septiembre de 2018 constituía una opción voluntaria a la que se unía el efecto de agilizar la tramitación vinculada a la presentación de documentación acreditativa de la capacidad de obrar en las diferentes licitaciones a las que decidieran concurrir, a partir de septiembre de 2018 se convierte en una condición *sine quae non*, imprescindible para la participación en ese tipo determinado de procedimientos.

Como consecuencia de esta obligatoriedad se elevó notablemente el número de solicitudes ROLECSP, lo que provocó la acumulación de expedientes de inscripción en la Junta Consultiva del Ministerio de Hacienda.

Este detonante, supuso que tras las oportunas reuniones entre las Comunidades Autónomas integradas en ROLECSP en ese momento (entre ellas el Principado de Asturias) y el Ministerio de Hacienda se tomase la decisión final, al objeto de agilizar las inscripciones en ROLECSP, que la gestión de la inscripción en ROLECSP de aquellos operadores económicos cuyo domicilio social se ubique en el Principado de Asturias fuese llevada a cabo por la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias (sin opción a priori de que el operador económico pudiese elegir entre tramitar con una u otra autoridad. Un operador económico con domicilio social ubicado en el Principado de Asturias y que curse una solicitud en ROLECE, automáticamente queda derivado a que su tramitación sea gestionada por la actualmente denominada Dirección General de Patrimonio y Juego de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias)

La nueva obligación de inscripción en el ROLECSP para participar en los procedimientos simplificados dio lugar a que la Junta Consultiva de Contratación Pública del estado emitiera su Recomendación de 24 de septiembre de 2018 dirigida a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) del artículo 159 de la LCSP; en esta Recomendación la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, declaraba la existencia de una circunstancia que afectaba a la concurrencia en los contratos públicos, aspecto que, por aplicación del artículo 159.4 a) de la LCSP, permitía no aplicar la exigencia de inscripción en el ROLECE para acceder al procedimiento abierto simplificado; no obstante, en su punto tercero advertía *«que no cabía aceptar que esta situación coyuntural se convirtiese en permanente y, en consecuencia, en el momento en que esta Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado tuviera conocimiento de que esta situación provisional que afecta al funcionamiento del ROLECE hubiera quedado solventada oportunamente, daría traslado a las entidades del sector público con la debida publicidad a los efectos del cumplimiento del requisito de inscripción en las condiciones establecidas por la ley»*

La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en su Disposición final vigésima novena, modifica la LCSP con efectos desde la entrada en vigor de misma y con vigencia indefinida, indicando en sus puntos uno y dos:

“Uno. Se modifica la letra a) del apartado 4 del artículo 159, que queda redactada como sigue:

«a) Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.

A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.

La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.»

La Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado ha emitido una nota informativa en la que se señala:

«Aunque la situación del ROLECE ha mejorado sensiblemente, de conformidad con esta nueva redacción del artículo 159.4 de la LCSP, la exigencia de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, cuando proceda, en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, se entiende también cumplida mediante la acreditación de haber presentado solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. Esta acreditación se producirá mediante la aportación del acuse de recibo del correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

En conclusión, como consecuencia de esta modificación normativa, la Recomendación de 24 de septiembre de 2018, de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2018 de 8 de noviembre de contratos del sector público, queda obsoleta y por tanto sin efecto, dado que se refiere a un marco normativo que ha quedado derogado»

10.2. RELACIÓN DE EMPRESAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LICITADORES DURANTE 2021

Al objeto de reflejar la actividad durante el ejercicio 2021 del ROLECE en los expedientes tramitados por la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias, esto es, en los operadores económicos cuyo domicilio social está ubicado en la Comunidad Autónoma, en este apartado se detallan la totalidad de los expedientes que han sido **iniciados entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021**.

Durante el ejercicio 2021, han sido **solicitados de forma voluntaria** por los diferentes operadores económicos un total de **645 expedientes**.

Asimismo, han sido iniciados de oficio, un total de **16 expedientes**. Cabe destacar, que uno de estos 16 expedientes se corresponde con una **baja de oficio** en el ROLECSP. Se trata de una sociedad mercantil de la que se detectó de oficio su escisión, por lo que se procedió a su baja.

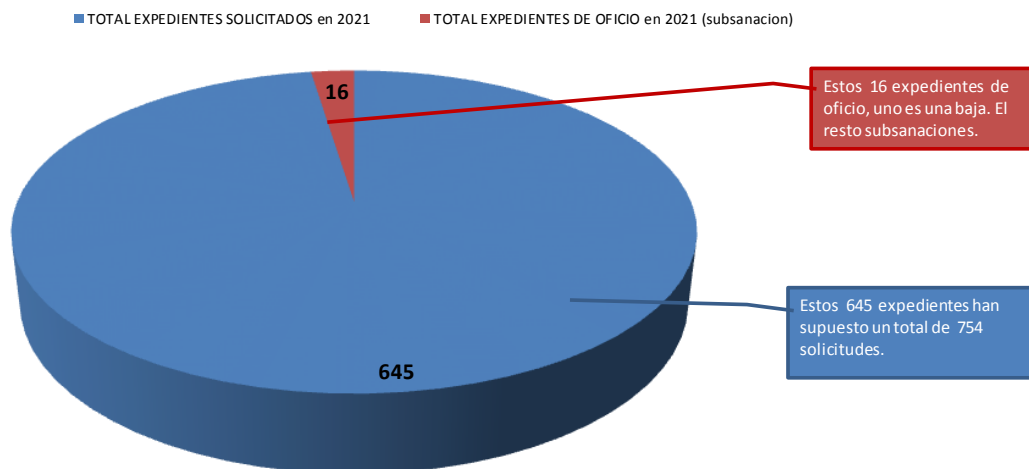
Los expedientes de oficio son **expedientes de subsanación** gestionados a propia iniciativa, de oficio por la Dirección General de Patrimonio y Juego de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias. Estos expedientes son consecuencia del estudio en profundidad de cada operador económico que solicita una inscripción voluntaria, de forma que, si se observa algún campo que puede ser subsanado de oficio con la documentación ya obrante en ROLECE, se procede a dicho ajuste. Si en esas revisiones se detectan escisiones, se procede a la tramitación de la baja en el registro.

En base a lo anterior, entre expedientes solicitados de forma voluntaria y expedientes tramitados de oficio (incluida la baja de una sociedad mercantil de la que se detecta su escisión), durante el ejercicio 2021 en el ROLECE han sido tramitados y gestionados por el Principado de Asturias, un total de **661 expedientes iniciados en dicho ejercicio** (645 expedientes de solicitud de inscripción voluntaria, 1 expediente de baja en el registro por escisión de sociedad mercantil, y 15 expedientes de subsanación).

Al objeto de reflejar el elevado volumen de trabajo llevado a cabo por los gestores ROLECSP del Principado de Asturias, es necesario matizar que cada expediente puede estar formado por más de una solicitud.

De hecho, los **645 expedientes solicitados** por los diferentes operadores económicos durante el ejercicio 2021, se corresponden con un total de **754 solicitudes**.

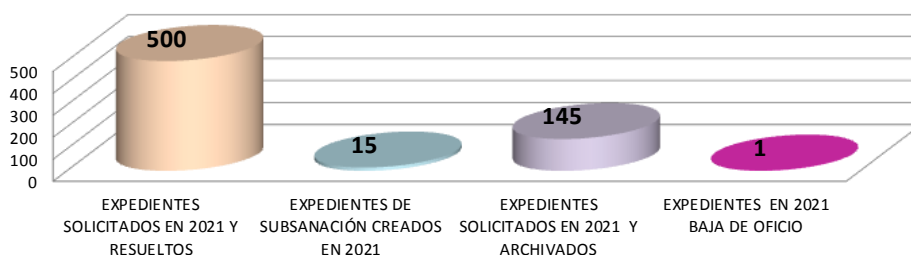
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES INICIADOS EN ROLECE EN 2021 Y GESTIONADOS POR EL PRINCIPADO DE ASTURIAS



De la totalidad de los **645 expedientes solicitados de forma voluntaria** entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021, **han sido resueltos (es decir inscritos) un total de 500**, mientras que **145 fueron archivados**.

Los motivos de archivo, suelen ser, en general, o bien por tratarse de expedientes que solicitan por error inscribir asientos que ya obran inscritos en el certificado ROLECSP del operador económico, o bien por cursar solicitudes incompletas o incorrectas, en las que no se solicita la inscripción de ningún campo concreto, o en la mayoría de los casos, por tratarse de expedientes en los que se ha requerido documentación, y que pasado el plazo otorgado de subsanación, el operador económico no la remitió.

EXPEDIENTES ROLECE INICIADOS EN 2021 Y GESTIONADOS POR EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

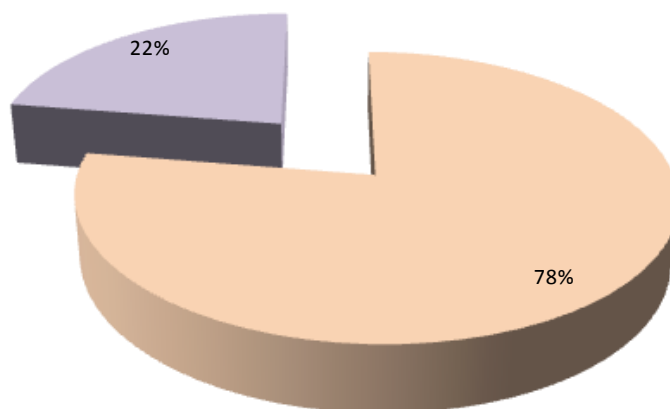


En conclusión, y tal y como se refleja en el gráfico siguiente, del total de los **645 expedientes** iniciados en 2021 como consecuencia de las **754 solicitudes de inscripción voluntaria** cursadas por los diferentes operadores económicos, **el 78% del total** (esto es 500 expedientes) **fueron resueltos** y por tanto inscritos en ROLECSP, y un total del **22%** (145 expedientes) **fueron archivados**.

EXPEDIENTES ROLECE SOLICITADOS DE FORMA VOLUNTARIA EN 2021 POR LOS DIFERENTES OPERADORES ECONÓMICOS

EXPEDIENTES SOLICITADOS EN 2021 Y RESUELTOS

EXPEDIENTES SOLICITADOS EN 2021 Y ARCHIVADOS

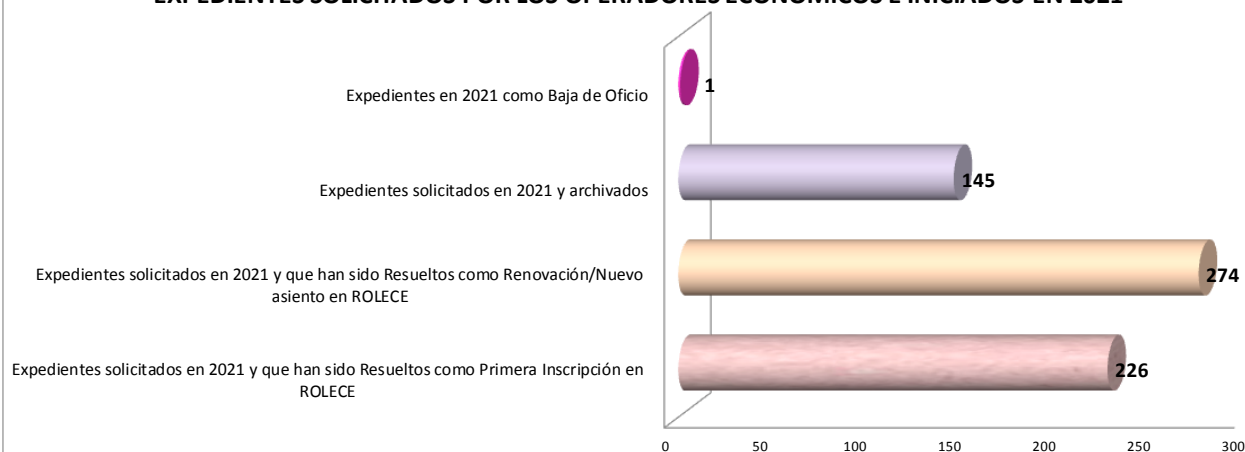


Del total de los **500 expedientes** iniciados en el ejercicio 2021 a tenor de solicitudes **voluntarias** cursadas por los diferentes operadores económicos y que fueron **resueltos** y por tanto inscritos en ROLECSP, es necesario destacar que un total de **226 expedientes se corresponden con primeras inscripciones**, es decir, un total de **226 operadores económicos fueron inscritos por primera mediante expedientes iniciados en 2021**.

Por tanto **274 expedientes de los 500 indicados**, se corresponden a operadores económicos ya inscritos, por lo que se trata de expedientes que o bien actualizan algún asiento registral ya inscrito en sus respectivos certificados (renovación del campo órgano de administración, objeto social....) o bien expedientes por los que se procede a solicitar la inscripción de algún nuevo asiento registral que no obraba aún inscrito en sus certificados (tales como nuevos apoderados, bastantes de poder, pólizas, cuentas, entre otros).

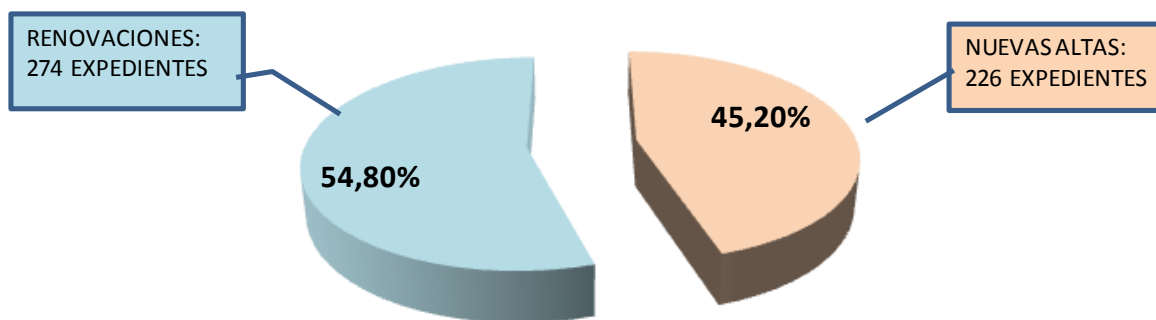
Tal y como se detalla en el gráfico siguiente, destaca que durante el ejercicio 2021, se tramitó además de los expedientes anteriormente indicados, **un expediente de baja de oficio**, resultado de la detección de una escisión de una sociedad mercantil que con anterioridad figuraba inscrita en ROLECE.

EXPEDIENTES SOLICITADOS POR LOS OPERADORES ECONOMICOS E INICIADOS EN 2021



Es interesante destacar que del total de los **500 expedientes resueltos**, el **45,20%** se corresponden con **NUEVAS ALTAS**, es decir, con la inscripción de nuevos operadores económicos que hasta la fecha no obraban en ROLECSP, por lo que no contaban con certificado ROLECSP, instrumento imprescindible para concurrir a las licitaciones públicas tramitadas por procedimiento abierto simplificado.

500 EXPEDIENTES RESUELTOS, 226 DE LOS CUALES NUEVAS ALTAS EN ROLECE Y 274 RENOVACIONES



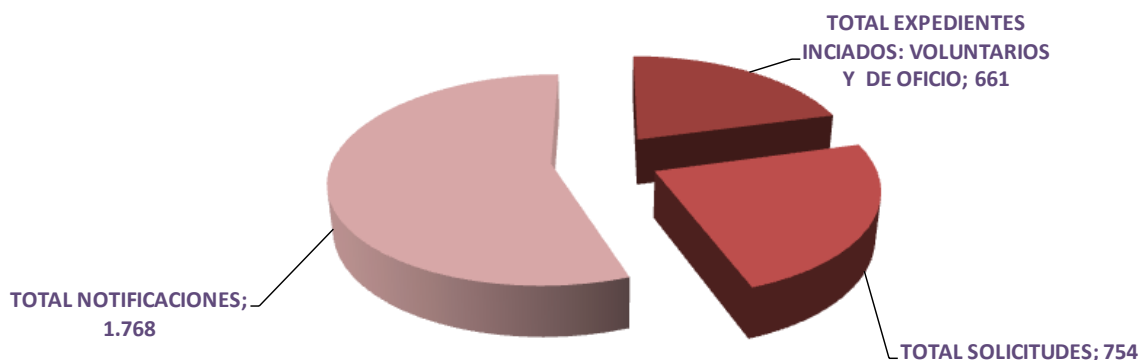
Del total de los 500 expedientes que fueron resueltos, destacar asimismo que el **54,80%** son expedientes por los que se renueva un determinado campo ya inscrito o por los que se inscribe un nuevo asiento registral.

Uno de los principales motivos por los que existe un elevado número de expedientes, que podrían denominarse “de renovación”, es debido a que tras resolverse cualquier expediente (y en especial más si cabe los de nuevas altas) los gestores ROLECSP de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias, revisan cada inscripción y envían avisos de manera sistemática a cada operador económico invitándoles, animándoles y ayudándoles a inscribir los asientos registrales que NO obran aún inscritos en sus certificados ROLECE como pueden ser los campos relativos a las cuentas anuales, cifra del volumen global de negocio, pólizas de responsabilidad civil, bastantes de poder del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, periodo medio de pago a proveedores, habilitaciones profesionales.

Esta labor que vienen desarrollando los gestores asturianos de ROLECE responde a la voluntad de dotar a los certificados de verdadera operatividad práctica, agilizando la tramitación de los expedientes de contratación en las fase de licitación y adjudicación, evitando en lo posible a las mesas de contratación u órganos que las sustituyan la necesidad de proceder a requerimientos de documentación que pueden demorar los plazos y hacer más engorrosos los procedimientos.

Como reflejo del trabajo indicado, cabe destacar, que durante el ejercicio 2021, en relación con los expedientes creados entre el 01 de enero y el 31 de diciembre fueron emitidas un total de **1.768 notificaciones ROLECE** entre requerimientos, notificaciones de acuerdos de inscripción, notificaciones de archivo y avisos de ayuda de cómo completar el certificado ROLECE.

EXPEDIENTES INICIADOS EN EL AÑO 2021

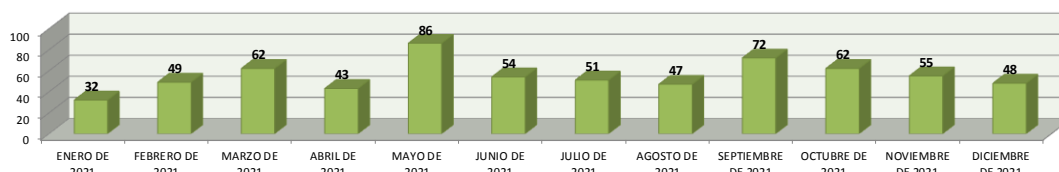


Al objeto de reflejar la actividad ROLECSP en Asturias, de forma más pormenorizada, durante el ejercicio 2021, se desglosa a continuación el número y tipo de expedientes creados en los diferentes meses del año 2021.

EXPEDIENTES ROLECSP CREADOS ENTRE EL 01/01/2021 Y EL 31/12/2021	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2021: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y ARCHIVADOS	EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS EN 2021 Y RESUELTOS COMO NUEVAS ALTAS. PRIMERA INSCRIPCIÓN	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS EN 2021 Y RESUELTOS COMO RENOVACIÓN	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS CON INSCRIPCIÓN DE CUENTAS	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS SIN DE INSCRIPCIÓN DE CUENTAS	EXPEDIENTES DE BAJA DE OFICIO
ENERO DE 2021	32	26	5	1	14	12	6	20	0
FEBRERO DE 2021	49	36	13	0	15	21	10	26	0
MARZO DE 2021	62	43	18	0	22	21	10	33	1
ABRIL DE 2021	43	28	14	1	18	10	3	25	0
MAYO DE 2021	86	70	15	1	28	42	9	61	0
JUNIO DE 2021	54	40	13	1	19	21	6	34	0
JULIO DE 2021	51	37	12	2	18	19	7	30	0
AGOSTO DE 2021	47	33	13	1	18	15	10	23	0
SEPTIEMBRE DE 2021	72	54	14	4	18	36	20	34	0
OCTUBRE DE 2021	62	48	11	3	18	30	13	35	0
NOVIEMBRE DE 2021	55	45	10	0	24	21	11	34	0
DICIEMBRE DE 2021	48	40	7	1	14	26	15	25	0
TOTAL EXPEDIENTES CREADOS EN 2021	661	500	145	15	226	274	120	380	1

En la tabla anterior se ha establecido un código de colores al objeto de facilitar la identificación de los mismos en las gráficas que se presentan a continuación.

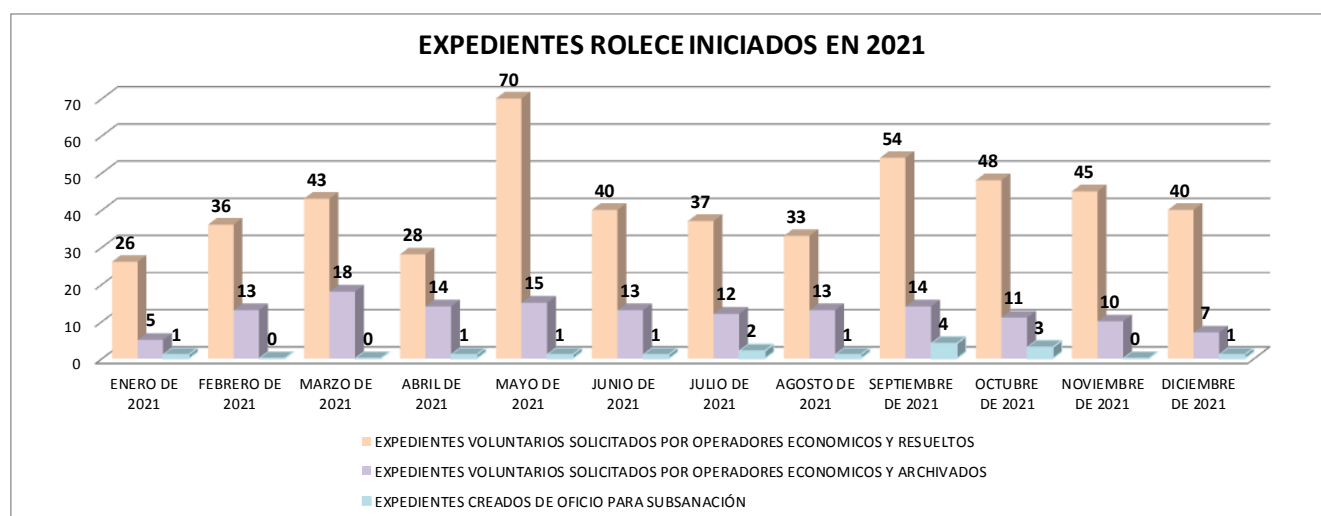
TOTAL EXPEDIENTES CREADOS EN 2021, INCLUYENDO TANTO LOS CURSADOS VOLUNTARIAMENTE POR LOS DIFERENTES OPERADORES ECONÓMICOS COMO LOS TRAMITADOS DE OFICIO COMO SUBSANACIÓN



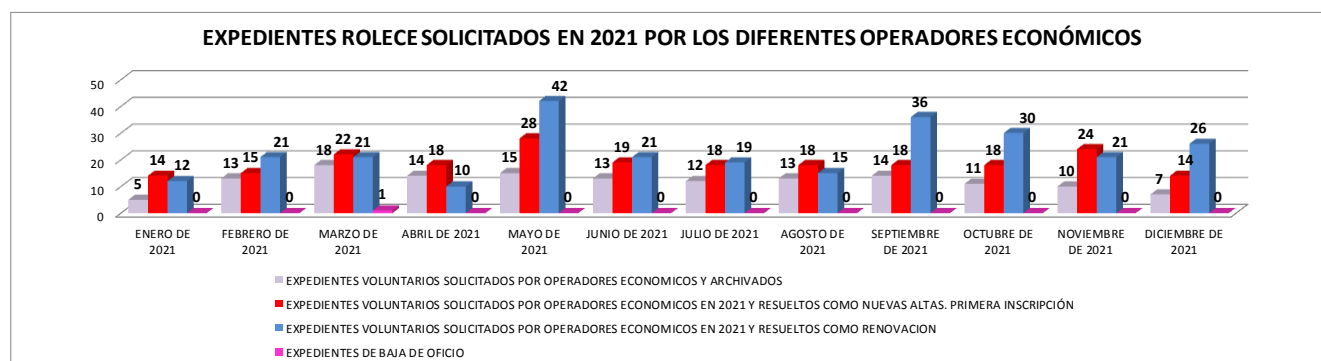
En el gráfico anterior, se detalla el total de los **661 expedientes** creados e iniciados en los diferentes meses del ejercicio 2021 (**645 voluntarios, 1 de baja de oficio y 15 de oficio de subsanación**).

El mayor volumen de expedientes se centra en el mes de mayo y en el mes de septiembre.

En el gráfico siguiente se detalla por meses, el número de expedientes que han sido resueltos y archivados. Del total de los **661 expedientes** un total de **500 expedientes fueron solicitados de forma voluntaria por los diferentes operadores económicos y resueltos**, reflejándose su distribución en los meses del ejercicio 2021 en las barras de color rosa; la distribución de los **145 expedientes** que solicitados por los operadores económicos fueron **archivados**, se refleja en las barras de color morado, así como en las barras de color azul se muestra la distribución de los **15 expedientes** que fueron iniciados de oficio al objeto de subsanar algún asiento registral (no se incluye el expediente de oficio de baja, que se efectuó en el mes de marzo de 2021).



En el gráfico que se presenta a continuación, se analiza por meses, el número de expedientes del total de los solicitados de forma voluntaria por los diferentes operadores económicos (**645 en total**), los que fueron resueltos e inscritos como nuevas altas, es decir, **primeras inscripciones (un total de 226 expedientes)**, los expedientes resueltos como **renovación, (un total de 274 expedientes)** y los expedientes que fueron archivados (**un total de 145 expedientes**), así como el **expediente que fue baja de oficio**, tras detectarse que se trataba de una sociedad mercantil que ya había desaparecido por escisión de la misma.



En el gráfico anterior, destaca que en el mes de mayo de 2021 se inscribieron un total de 28 nuevas altas, siendo por tanto el mes en el que un mayor número de operadores económicos fue inscrito por primera vez (28 nuevos operadores económicos). Asimismo, los meses en los que se

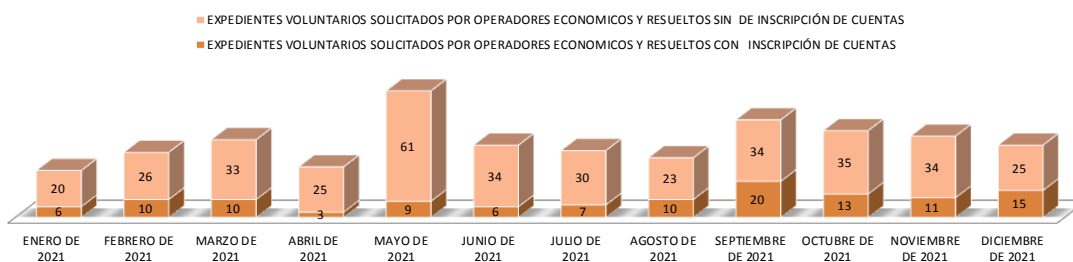
llevaron a cabo más renovaciones fueron mayo y septiembre (42 y 36 expedientes de renovación respectivamente en cada uno). En el lado opuesto, se sitúa marzo, por ser el mes con un mayor número de expedientes archivados (18 expedientes).

Destacar que en el mes de marzo, se llevó a cabo una baja de oficio, tras detectarse que una sociedad mercantil que obraba inscrita, debe dejar de estarlo por escisión de sociedad.

Los expedientes con solicitud de inscripción de asientos contables, suelen ser un tipo de expediente que los operadores económicos solicitan una vez inscritos, dado que se trata de unos asientos registrales que requieren la acreditación de documentos contables con las cuentas inscritas en el Registro Oficial correspondiente. De hecho este tipo de asientos registrales suele estar solicitado exclusivamente por operadores económicos del tipo mercantiles que depositan sus cuentas en el Registro Mercantil.

A título informativo, se detalla a continuación gráficamente por meses, cuántos solicitaron inscripción de asientos contables (un total 120 expedientes) y cuantos no solicitaban asientos contables (un total de 380 expedientes), del total de los **500 expedientes solicitados voluntariamente** por diferentes operadores económicos y que **resultaron** inscritos.

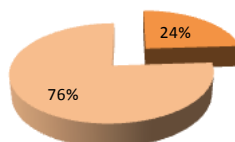
EXPEDIENTES SOLICITADOS EN 2021 POR LOS OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS. DISTINCIÓN ENTRE CUÁNTOS HAN SOLICITADOS INSCRIPCIÓN DE CUENTAS Y CUÁNTOS NO



En términos globales, solo el **24% de los expedientes solicitados** por los operadores económicos entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021 **de entre los resueltos inscriben asientos registrales relacionados con el campo cuentas anuales**, mientras que el 76% de los restantes resueltos no incluían en sus expedientes solicitudes de inscripción del campo cuentas.

TOTAL EXPEDIENTES SOLICITADOS POR LOS OPERADORES ECONÓMICOS EN 2021. PORCENTAJES DE LOS RESUELTOS CON INSCRIPCIÓN DE CUENTAS Y SIN CUENTAS

■ EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS CON INSCRIPCIÓN DE CUENTAS
■ EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS SIN INSCRIPCIÓN DE CUENTAS

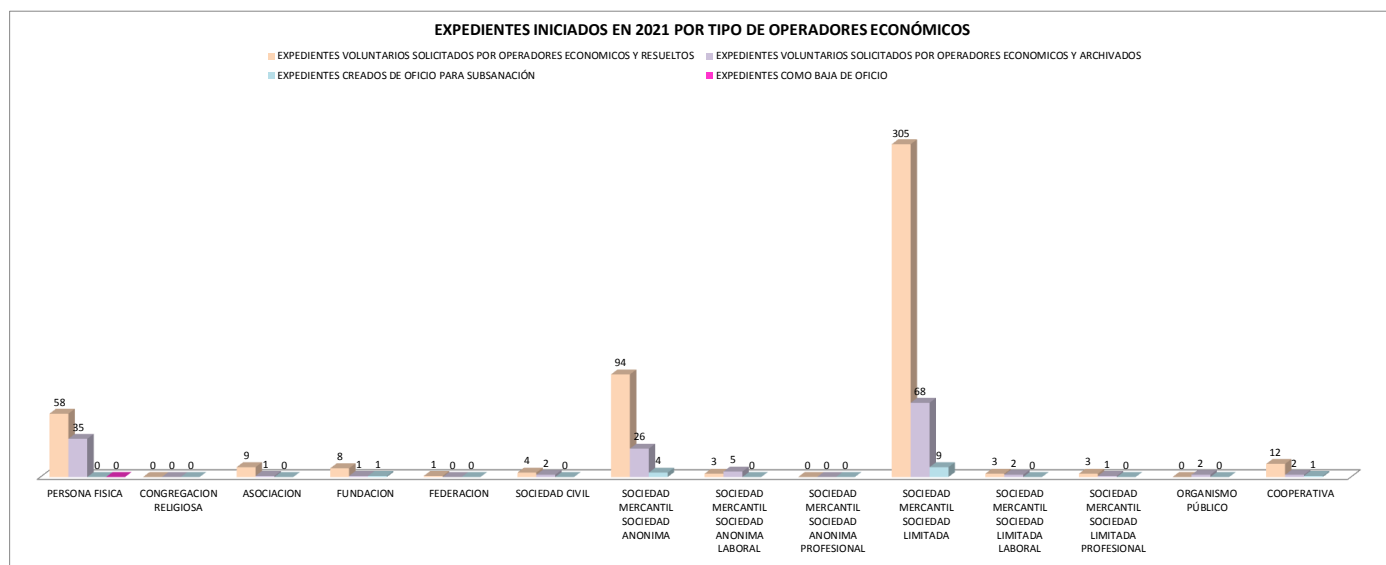


Del total de los 661 expedientes iniciados en 2021, de entre los 645 cursados por los diferentes operadores económicos y los 15 expedientes de oficio de subsanación y 1 expediente de oficio de baja, se detalla a continuación el tipo de operadores que los han cursado.

Como se observa en la tabla siguiente, el mayor número de expedientes iniciados en 2021 se corresponden con **sociedades mercantiles limitadas (383 expedientes)**. Asimismo destacar que la **baja en ROLECS** se trata así mismo de una sociedad mercantil.

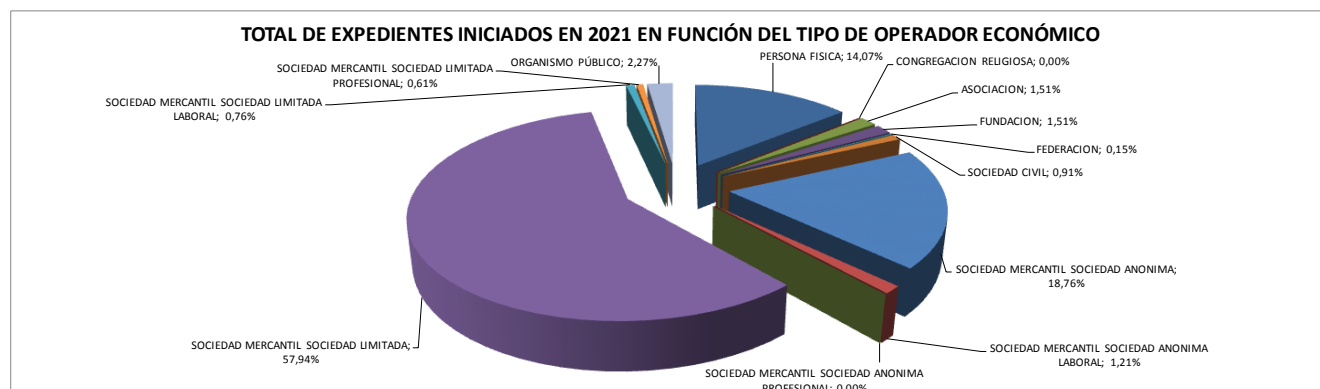
TIPO DE OPERADOR ECONÓMICO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2021: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y RESUELTOS	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y ARCHIVADOS	EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN	EXPEDIENTES COMO BAJA DE OFICIO
PERSONA FÍSICA	93	58	35	0	0
CONGREGACION RELIGIOSA	0	0	0	0	0
ASOCIACION	10	9	1	0	0
FUNDACION	10	8	1	1	0
FEDERACION	1	1	0	0	0
SOCIEDAD CIVIL	6	4	2	0	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA	124	94	26	4	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA LABORAL	8	3	5	0	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA PROFESIONAL	0	0	0	0	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD LIMITADA	383	305	68	9	1
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	5	3	2	0	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	4	3	1	0	0
ORGANISMO PÚBLICO	2	0	2	0	0
COOPERATIVA	15	12	2	1	0
TOTAL	661	500	145	15	1

La gráfica siguiente recoge el tipo de expedientes iniciados en 2021 por tipo de operador económico. Al objeto de facilitar la lectura gráfica se mantiene el mismo código de colores que en la tabla superior.



En el gráfico siguiente, se observa que en porcentajes absolutos sobre el total de los 661 expedientes iniciados en el ejercicio 2021, el mayor porcentaje se corresponde con las **sociedades mercantiles limitadas (57,94%)**, seguido de los expedientes de **sociedades mercantiles anónimas (18,76%)** y de personas físicas (**93 expedientes**) que implican el **14,07%** de los expedientes.

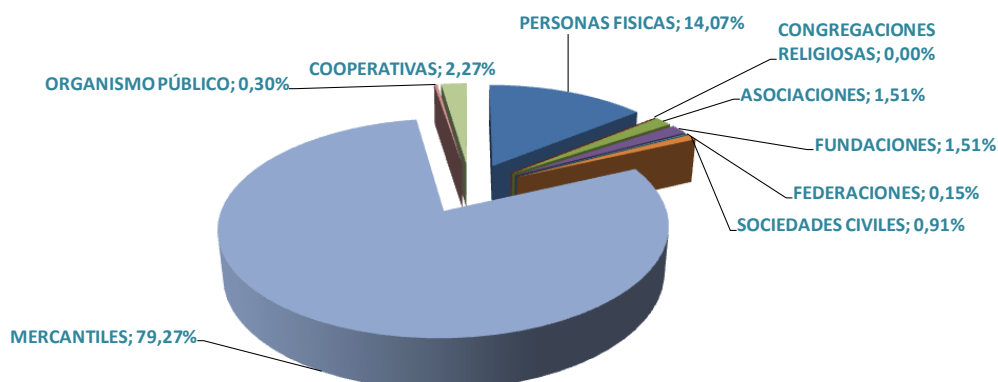
Llama la atención el elevado número de expedientes correspondientes a personas físicas, siendo en pesos totales los operadores económicos que, en tercer lugar, más expedientes han constituido en el ejercicio 2021.



Agrupando los diferentes tipos de sociedades mercantiles en un único tipo de operador económico, esto es "**mercantiles**", se observa como es el operador económico del que se han tramitado un mayor número de expedientes a lo largo de 2021, suponiendo el **79,27% del total de expedientes iniciados en 2021** (524 expedientes del total de 661 iniciados en 2021).

TIPO DE OPERADOR ECONÓMICO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2021: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y ARCHIVADOS	EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN	EXPEDIENTES COMO BAJA DE OFICIO
PERSONAS FISICAS	93	58	35	0	0
CONGREGACIONES RELIGIOSAS	0	0	0	0	0
ASOCIACIONES	10	9	1	0	0
FUNDACIONES	10	8	1	1	0
FEDERACIONES	1	1	0	0	0
SOCIEDADES CIVILES	6	4	2	0	0
MERCANTILES	524	408	102	13	1
ORGANISMO PÚBLICO	2	0	2	0	0
COOPERATIVAS	15	12	2	1	0
TOTAL	661	500	145	15	1

% TOTAL DE EXPEDIENTES INICIADOS EN 2021 POR TIPO DE OPERADORES ECONÓMICO



PROHIBICIONES PARA CONTRATAR COMUNICADAS EN EL EJERCICIO 2021

A lo largo del ejercicio 2021, han sido comunicadas a la Consejería de Hacienda para su inscripción en ROLECE un total de **3 prohibiciones para contratar**.

De las tres comunicaciones, destacar que 1 han sido comunicadas por la CONSEJERÍA DE DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES, 1 por el AYUNTAMIENTO DE OVIEDO y una por el AYUNTAMIENTO DE COLUNGA.

10.3. ANÁLISIS COMPARATIVO EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES DESDE LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN ROLECSP

Tal y como se señaló en el apartado 9.1, con fecha 7 de noviembre de 2017 (BOPA Nº 257), se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el Decreto 71/2017, de 31 de octubre, de primera modificación del Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

A partir de dicha fecha, la Consejería de Hacienda comienza a tramitar y gestionar expedientes ROLECSP de aquellos operadores económicos cuyo domicilio social se encuentre ubicado en el Principado de Asturias.

Es por ello por lo que en el presente apartado solo es factible comparar cinco ejercicios, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, si bien debe tenerse en cuenta que la gestión y tramitación de ROLECSP por parte de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias comienza a principios de noviembre de 2017, por lo que el volumen de expedientes reflejado para dicho ejercicio es mucho inferior al de los ejercicios siguientes.

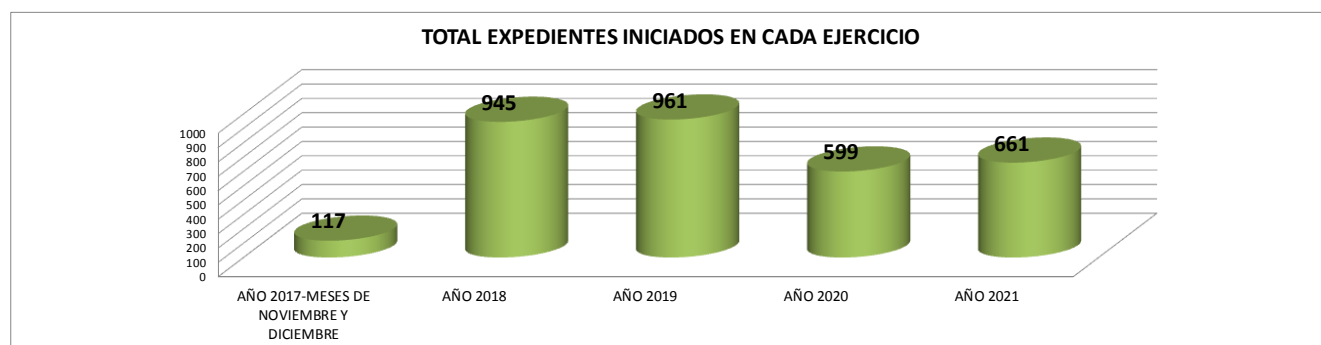
La comparación del volumen de actividad entre los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 se analizará en base a los expedientes iniciados (esto es, creados) en el año natural que se corresponda en cada caso.

Tal y como se detalla en el gráfico siguiente, el número total de expedientes creados en los ejercicios 2018 y 2019, puede considerarse bastante similar. Lógicamente es inferior el reflejado en 2017, dado que dicho ejercicio realmente se corresponde con el reflejo de los dos últimos meses del año. Por otro lado también responde el incremento en 2018 y 2019 a la introducción por la LCSP del procedimiento simplificado y por tanto al inicio de la obligatoriedad de inscripción en el ROLECSP para participar en dicho procedimiento.

Sin embargo, se refleja un descenso muy significativo en los expedientes iniciados en el ejercicio 2020, en comparación con los años 2018 y 2019. La explicación, probable a este descenso en el número de expedientes en 2020 se encuentra en el impacto que la pandemia ha tenido en todos los sectores y también a que en 2018 y 2019 el incremento fue muy exponencial por lo ya señalado. La paralización de la actividad completa de España durante el confinamiento estricto

vivido en los meses de marzo y abril tras la declaración del Estado de Alarma es, sin duda, la explicación al descenso del número de expedientes ROLECSP en el ejercicio 2020, en comparación con los ejercicios 2018 y 2019.

En el ejercicio 2021, si bien se observa un aumento con respecto al ejercicio 2020, se trata también de un ejercicio con un número de expedientes en el mismo orden de magnitud que el ejercicio 2020.



Si realizamos una estimación del volumen de actividad mensual, simplemente dividiendo el número total de expedientes iniciados en cada ejercicio entre el número de meses (12 para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 y 2 meses para el ejercicio 2017), tal y como se refleja en la gráfica siguiente, se observan medias mensuales de tramitaciones de expedientes muy similares en los ejercicios 2018 y 2019, e inferiores en 2017, 2020 y 2021.

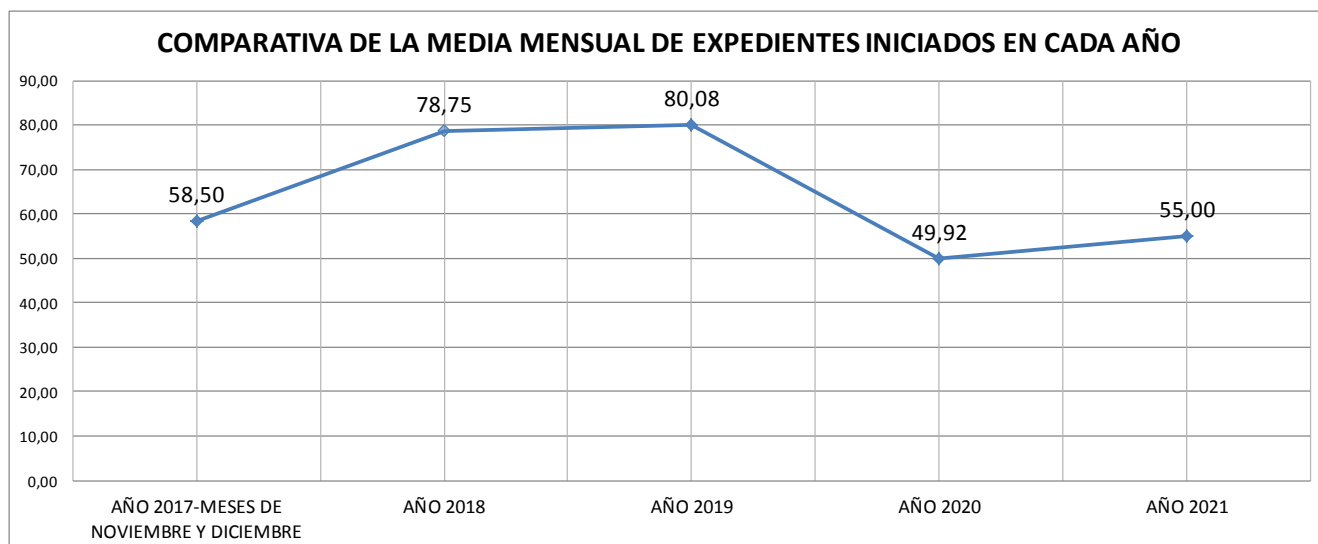
Como ya se adelantó, la justificación de esta subida de más de 20 expedientes de media mensual entre el ejercicio 2017 y los ejercicios 2018 y 2019, sin duda la encontramos en la **obligatoriedad de inscripción en el ROLECSP de los licitadores en los procedimientos abiertos bajo modalidad simplificada**, introducida por la LCSP⁴.

Ello supone un cambio notable respecto a la decisión de los operadores económicos sobre la oportunidad de encontrarse o no inscritos. Lo que con anterioridad a septiembre de 2018 constituía una opción voluntaria para los operadores económicos, a partir de dicha fecha se convierte en una condición *sine quae non*, imprescindible para la participación en ese tipo determinado de procedimientos.

La notable bajada en 2020, con números muy similares en 2021, sin duda, ha sido debida a la situación de crisis sanitaria mundial causada por el Covid 19 que, entre otras muchas consecuencias, derivó en una paralización del país en los meses de marzo y abril de 2020, en todos los ámbitos, incluidos el de la contratación y la inscripción de los licitadores en ROLECSP.

⁴Artículo 159.4.a LCSP: "Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia."

Disposición transitoria tercera. Inscripción en el Registro de Licitadores en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159. "Hasta que transcurran seis meses de la entrada en vigor de la presente Ley y resulte exigible, por tanto, la obligación establecida para el procedimiento abierto simplificado en la letra a) del apartado 4 del artículo 159, de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente, la acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará en la forma establecida con carácter general."



En el ejercicio 2021 se aprecia una ligera subida en relación con el ejercicio 2020, si bien aún no se han alcanzado las cifras de los ejercicios anteriores a la pandemia.

Durante el **ejercicio 2021**, han sido **solicitados de forma voluntaria** por los diferentes operadores económicos un total de **645 expedientes**. Asimismo, han sido iniciados de oficio, un total de **16 expedientes** (15 de subsanación y uno de baja).

Durante el **ejercicio 2020**, han sido **solicitados de forma voluntaria** por los diferentes operadores económicos un total de **591 expedientes**. Asimismo, han sido iniciados de oficio, un total de **8 expedientes**.

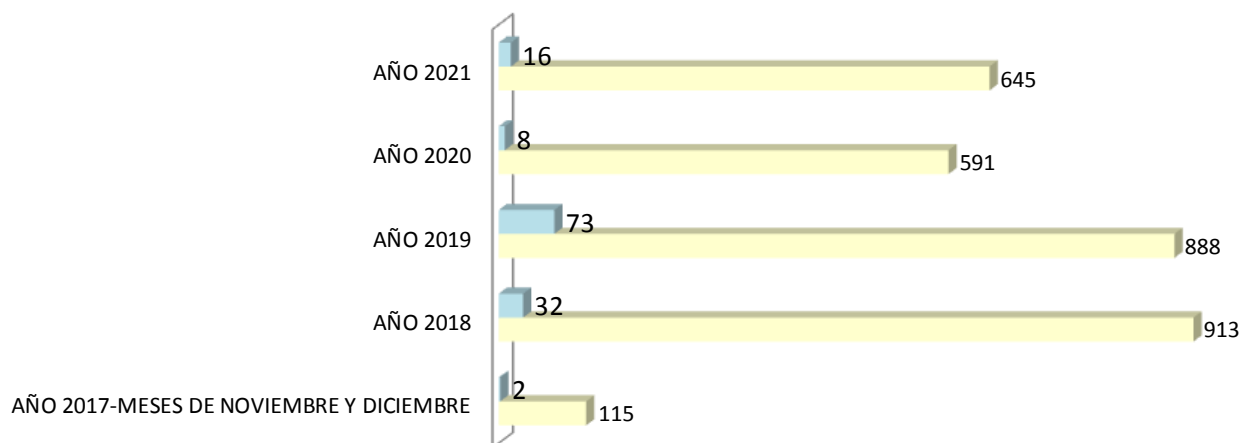
Durante el **ejercicio 2019**, han sido **solicitados de forma voluntaria** por los diferentes operadores económicos un total de **888 expedientes**. Asimismo, han sido iniciados de oficio, un total de **73 expedientes**.

En el **ejercicio 2018**, los expedientes solicitados por los operadores económicos fueron un total de **913 expedientes** frente a **32 tramitados de oficio** como subsanaciones de algún campo ya inscrito. En los **dos últimos meses del ejercicio 2017**, los diferentes operadores económicos cursaron el inicio de un total de **115 expedientes**, y fueron tramitados de oficio un total de **2**.

AÑO DE INICIO DE EXPEDIENTES	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	EXPEDIENTES SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS	EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN
AÑO 2017-MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	117	115	2
AÑO 2018	945	913	32
AÑO 2019	961	888	73
AÑO 2020	599	591	8
AÑO 2021	661	645	16

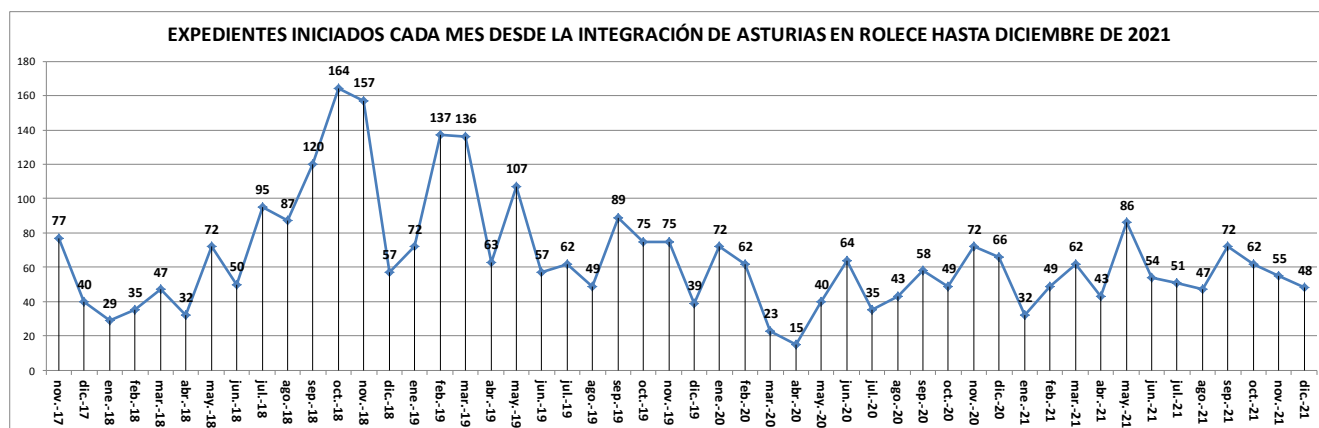
EXPEDIENTES ROLECE: SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y TRAMITADOS DE OFICIO

■ EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN ■ EXPEDIENTES SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS



Es en el ejercicio 2018 en el que encontramos un mayor número de expedientes solicitados por los operadores económicos, justificación sin duda directamente relacionada con la LCSP y con la obligatoriedad impuesta por la misma en relación con la inscripción mencionada anteriormente.

En la gráfica siguiente se detalla por meses el número de expedientes iniciados cada mes, desde noviembre 2017 hasta diciembre de 2021:

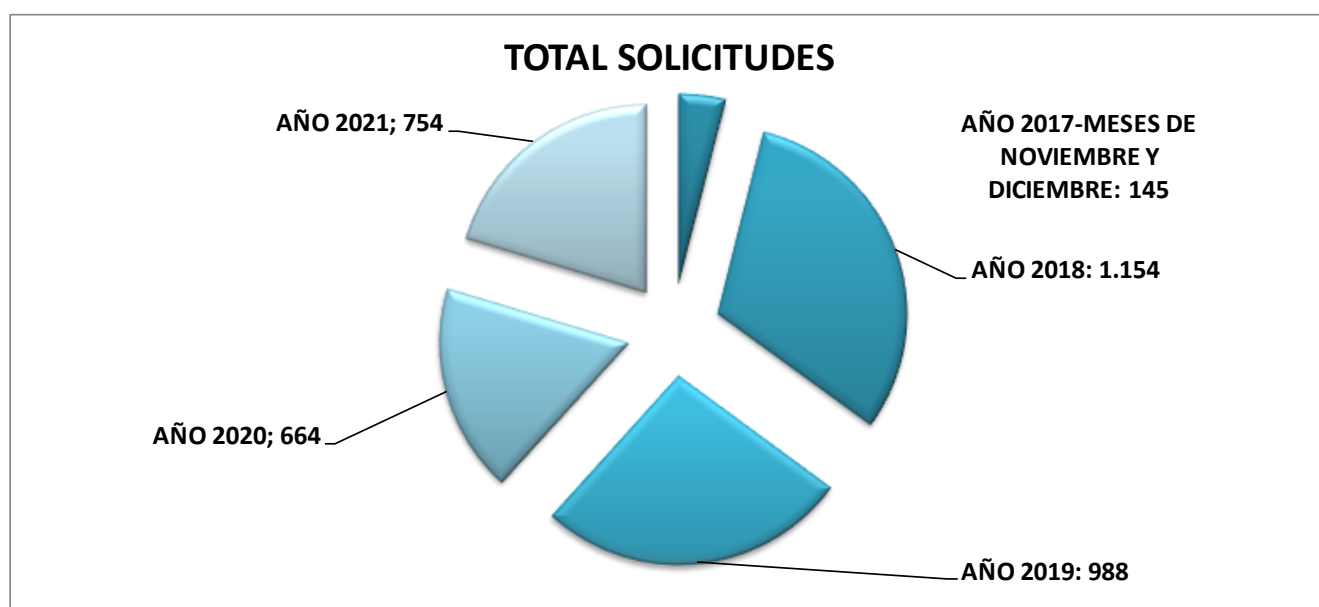


Tal y como se observa en la gráfica anterior, destacan los **meses de octubre y noviembre de 2018, como los meses en los que mayor número de expedientes fueron iniciados**; en este sentido la disposición transitoria tercera de la LCSP trasladaba la obligatoriedad de inscripción en el ROLECSP a septiembre de 2018.

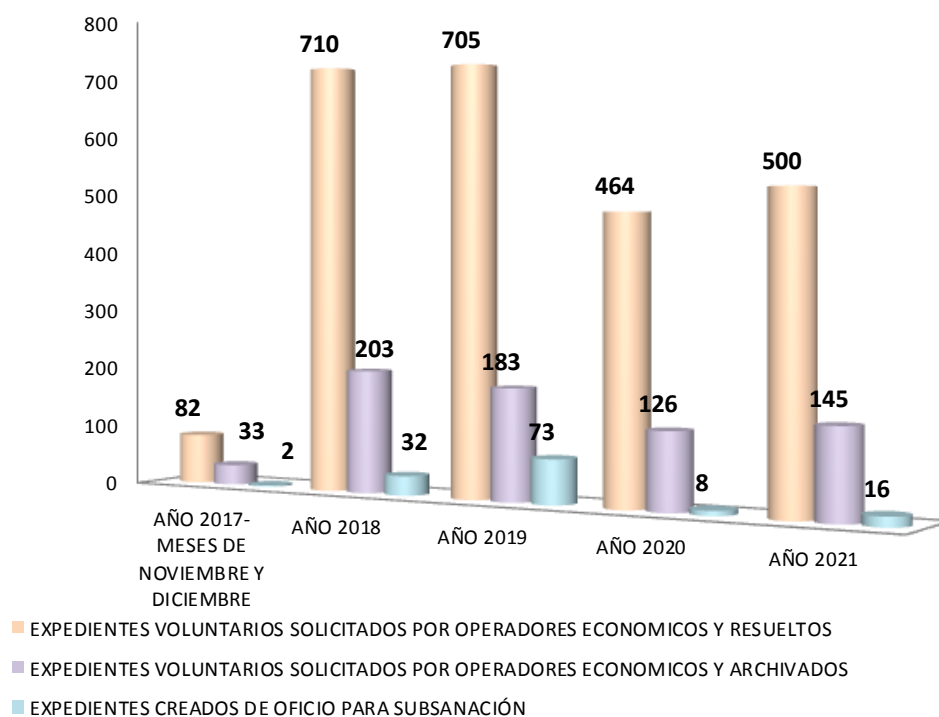
Asimismo destacar, cómo en los meses de marzo y abril de 2020, el número de expedientes es muy inferior al número iniciado en esos mismos meses en los ejercicios 2018 y 2019, justificación nuevamente dada por la paralización completa del país en los meses de marzo y abril de 2020 tras la declaración del Estado de Alarma en marzo de 2020.

Cada expediente puede estar formado por más de una solicitud, por lo que se detalla a continuación el número total de solicitudes cursadas por los operadores económicos en los diferentes ejercicios, siendo nuevamente **el mayor número de solicitudes las iniciadas en el ejercicio 2018**.

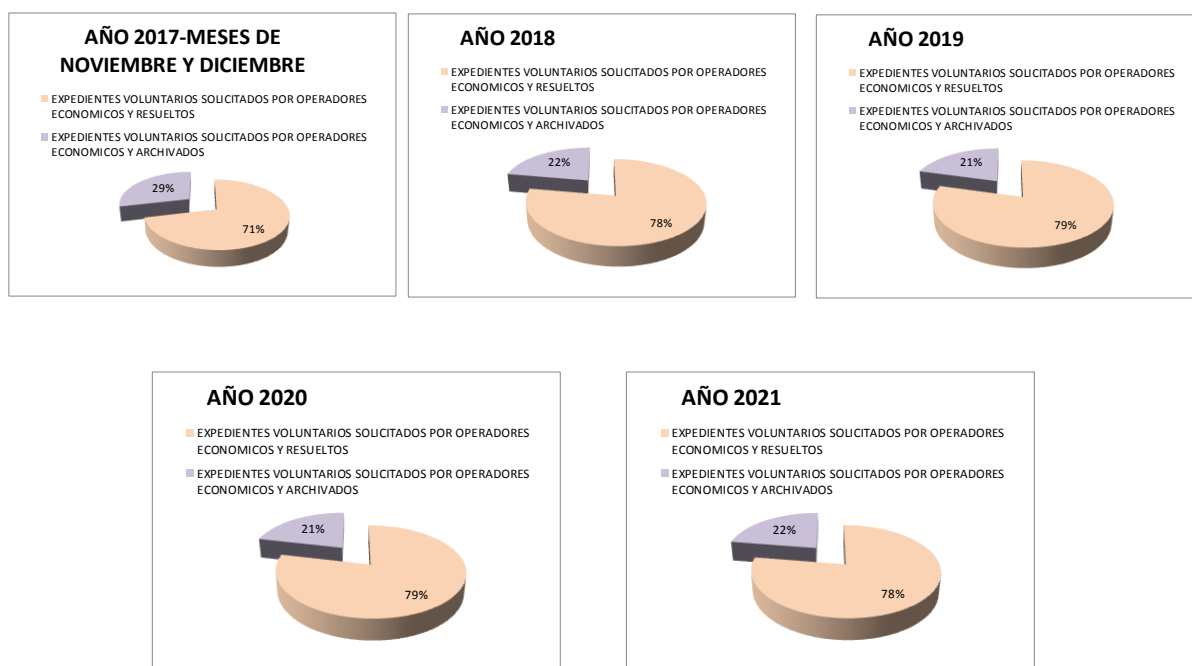
AÑO DE INICIO DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTES SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS	TOTAL SOLICITUDES
AÑO 2017-MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	115	145
AÑO 2018	913	1.154
AÑO 2019	888	988
AÑO 2020	591	664
AÑO 2021	645	754



La gráfica siguiente muestra una comparativa del número de expedientes que, habiendo sido solicitados por los operadores económicos, fueron **resueltos** y, por tanto, inscritos en ROLECSP en cada uno de los diferentes ejercicios y cuántos fueron **archivados**, por motivos tales como no haber aportado documentación acreditativa tras haber sido requeridos o por tratarse de expedientes con solicitudes erróneas.

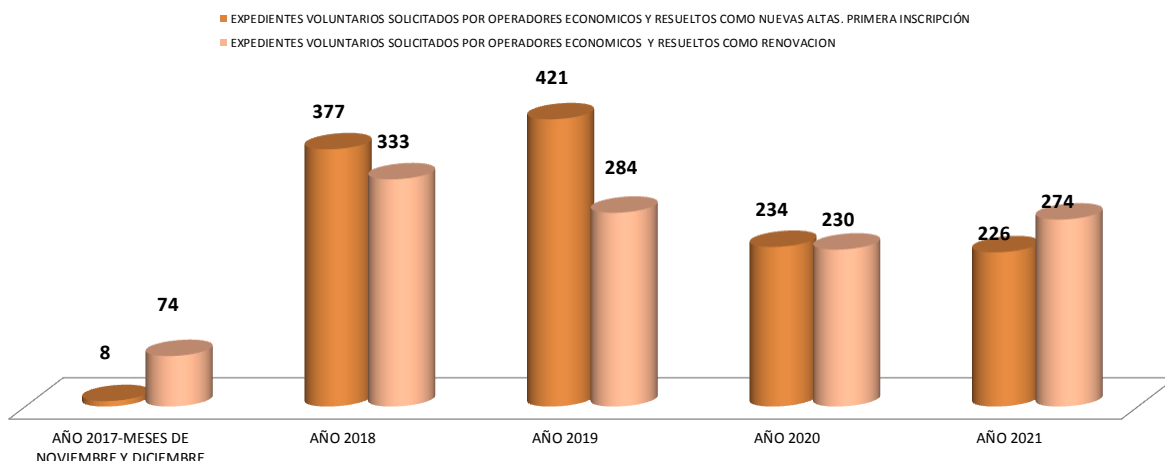
EXPEDIENTES ROLECE: RESUELTOS/ARCHIVADOS/DE OFICIO

En términos porcentuales sobre el total de expedientes solicitados a iniciativa de los operadores económicos, resulta muy similar en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 el porcentaje de expedientes resueltos (entre el 78%, 79%, 79% y 78% respectivamente) y el de archivados (entre el 22%, el 21%, el 21% y 22% respectivamente). Y curiosamente este dato, no resulta excesivamente dispar en relación con lo sucedido en el ejercicio 2017, teniendo en cuenta que solo son datos referidos a dos meses y que se trata de los inicios del ROLECSP en la tramitación por parte de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias, si bien como detalle, es ligeramente superior el número de expedientes archivados (29%) en relación a los ejercicios siguientes.



Del total de los expedientes iniciados a lo largo de los diferentes ejercicios a tenor de solicitudes voluntarias cursadas por los diferentes operadores económicos y que fueron resueltos y por tanto inscritos, es siempre interesante diferenciar cuántos expedientes se corresponden con **primeras inscripciones**, es decir, operadores económicos que fueron inscritos por primera vez (nuevas altas) y cuántos expedientes se corresponden a operadores económicos ya inscritos, por lo que se trata de expedientes que o bien actualizan algún asiento registral ya inscrito en sus respectivos certificados (renovación del campo órgano de administración, objeto social....) o bien expedientes por los que se procede a solicitar la inscripción de algún nuevo asiento registral que no obraba aún inscrito en sus certificados (tales como nuevos apoderados, bastantes de poder, pólizas, cuentas, etc.), en definitiva, expedientes que hemos calificado como "de renovación".

EXPEDIENTES SOLICITADOS Y RESUELTOS COMO NUEVA INSCRIPCIÓN EN ROLECE O COMO RENOVACIÓN O INCLUSIÓN DE UN NUEVO PETITUM



Es interesante destacar que en los dos meses de 2017 las renovaciones de expedientes frente a las nuevas altas son muy superiores. Esto es debido a que como trabajo previo a la integración del Principado de Asturias en ROLECSP, se produjo un proceso de migración de datos del entonces y ya suprimido y sustituido Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, a ROLECSP.

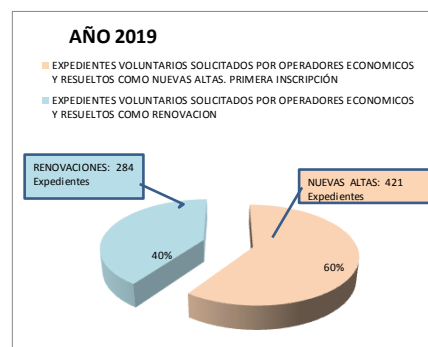
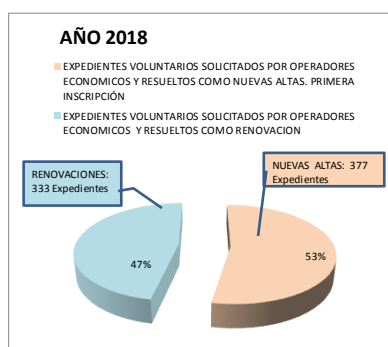
Ese volcado de datos entre administraciones, supuso que, operadores inscritos en el entonces Registro de Asturias que no estaban dados de alta en ROLECSP lo estuviesen.

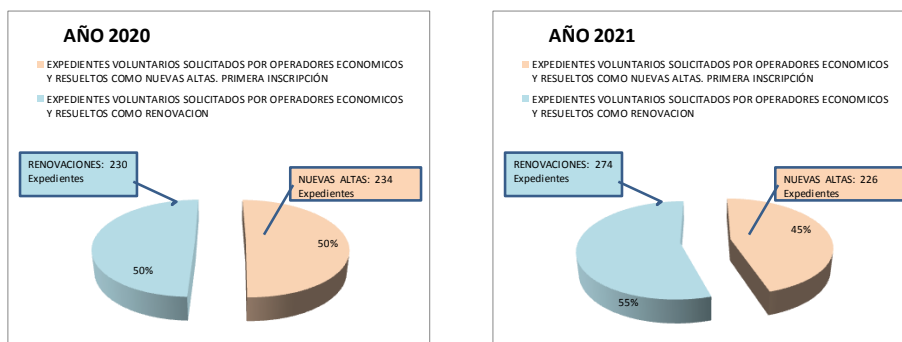
A partir de esa migración de datos, desde la Dirección General de Patrimonio y Juego de Consejería de Hacienda se informó vía carta certificada a todos los operadores económicos inscritos en el antiguo Registro de Asturias de la nueva situación y se les detallaba y animaba sobre los pasos a seguir para completar sus certificados, ahora en ROLECSP, en diversos campos.

Esto justifica el por qué en dos meses del ejercicio 2017, del total de 82 expedientes resueltos, 74 se correspondan con renovaciones de asientos registrales, es decir, con solicitudes de operadores económicos que ya obraban inscritos, muchos de ellos, debido al proceso de migración de datos señalado.

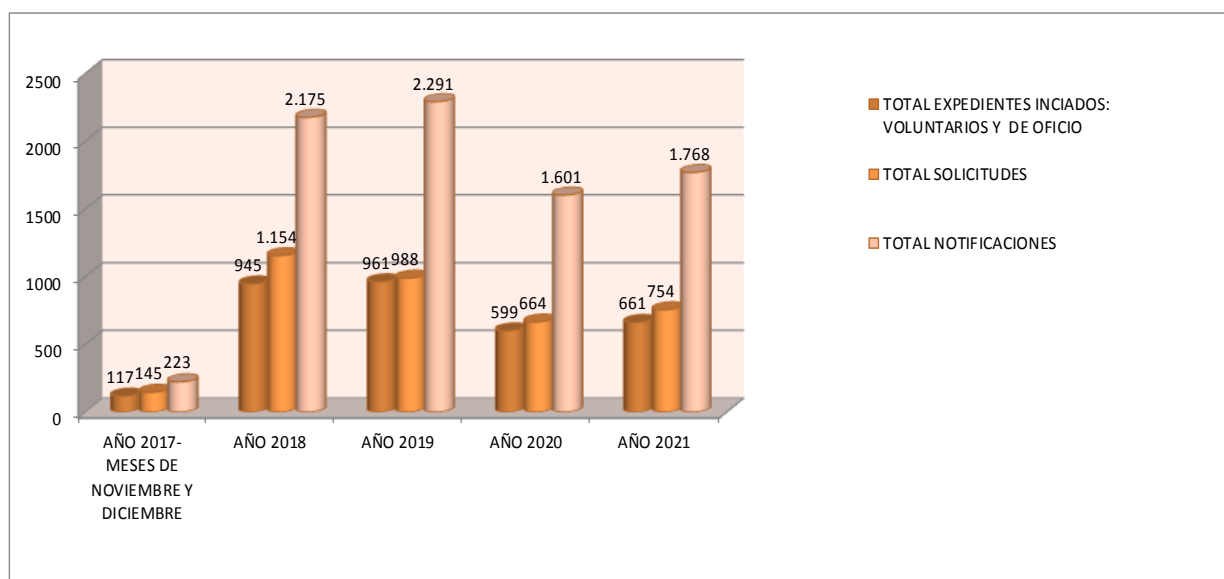
En contrario, en los ejercicios 2018, 2019 y 2020, de los expedientes resueltos, es siempre superior el número de nuevas altas que el de renovaciones.

Durante el ejercicio 2021, el número de expedientes inscritos como Primera Inscripción en ROLECSP (226) frente a los inscritos como Renovación (274) es inferior.





Como reflejo de la labor de seguimiento de los gestores asturianos en cada uno de los expedientes, al objeto de dotar a los certificados de la mayor información posible y por tanto lograr que sean un instrumento práctico en las contrataciones públicas, resulta interesante reflejar el número de notificaciones emitidas en los diferentes ejercicios entre requerimientos, notificaciones de acuerdos de inscripción, notificaciones de archivo y avisos de ayuda de cómo completar el certificado en nuevos *petitums*.

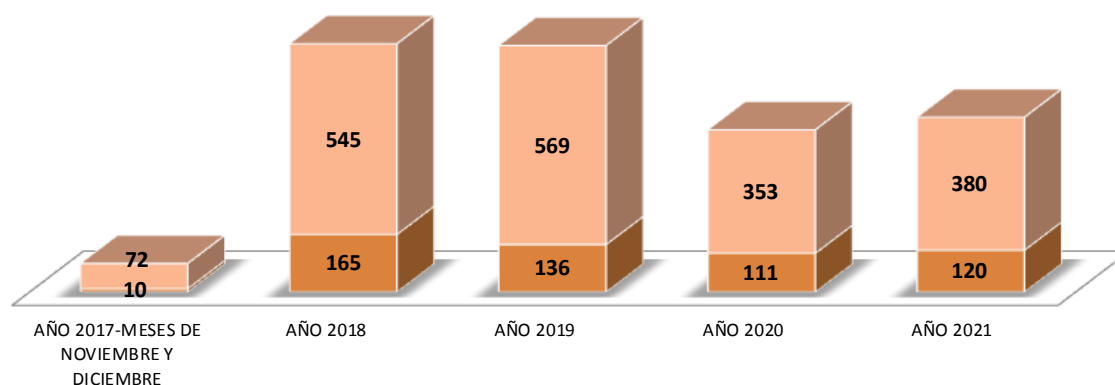


Los expedientes con solicitud de inscripción de asientos contables, suelen ser un tipo de expediente que los operadores económicos solicitan una vez inscritos, dado que se trata de unos asientos registrales que requieren la acreditación de documentos contables con las cuentas inscritas en el Registro Oficial correspondiente. De hecho este tipo de asientos registrales suele estar solicitado casi en exclusividad por operadores económicos del tipo sociedades mercantiles que depositan sus cuentas en el Registro Mercantil.

A título informativo, se detalla a continuación, gráficamente, cuántos solicitaron inscripción de asientos contables y cuántos no solicitaban asientos contables del total de los **expedientes solicitados voluntariamente** por diferentes operadores económicos y que **resultaron inscritos** en los cuatro últimos ejercicios.

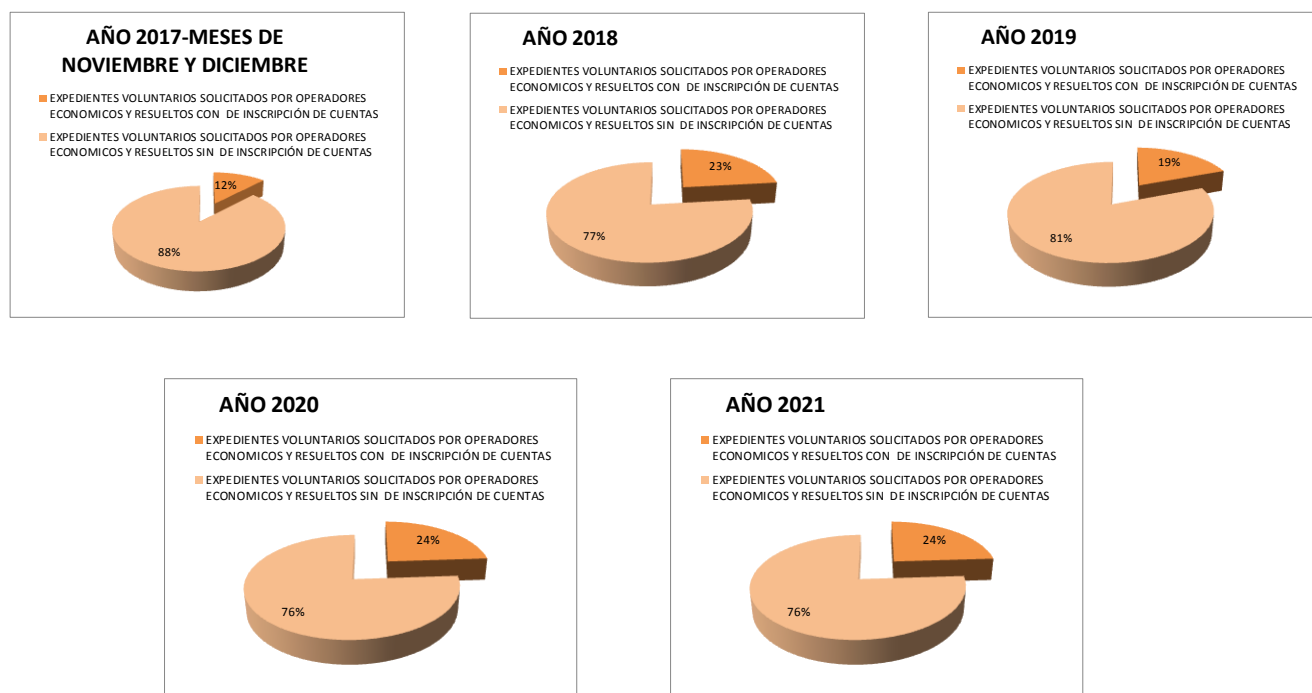
EXPEDIENTES SOLICITADOS POR LOS OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS. DISTINCIÓN ENTRE CUÁNTOS HAN SOLICITADOS INSCRIPCIÓN DE CUENTAS Y CUÁNTOS NO

- EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS SIN DE INSCRIPCIÓN DE CUENTAS
- EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS CON DE INSCRIPCIÓN DE CUENTAS



Nuevamente es el ejercicio 2018, el año en el que se han inscrito más asientos contables, si bien en términos porcentuales puede concluirse que el número de expedientes resueltos que han supuesto la inscripción de **asientos contables, ha sido superior en el ejercicio 2020 y 2021 (24%)**.

En 2017, si bien tratándose de un ejercicio en el que solo han sido gestionados por parte de nuestra comunidad autónoma los últimos dos meses del año, el porcentaje de 12% de expedientes inscritos con asientos contables no resulta ser una cifra despreciable.



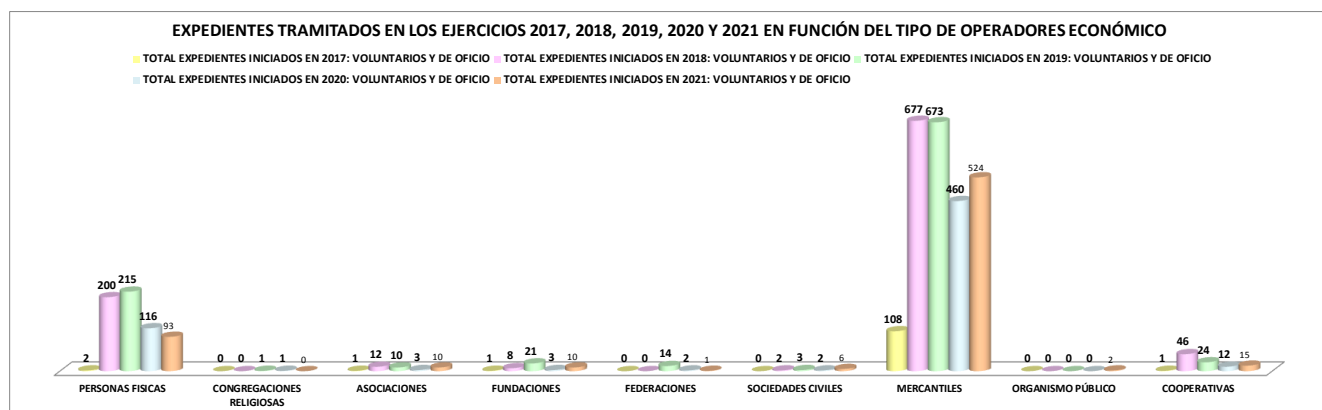
A continuación se refleja de qué tipo de operadores han sido gestionados los expedientes de estos últimos años.

Tal y como se refleja en la tabla y gráfico siguientes, el mayor número de expedientes se corresponde con sociedades mercantiles en todos los ejercicios.

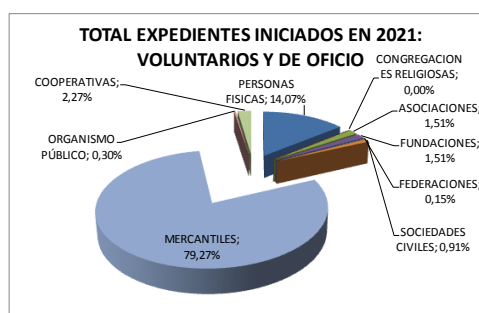
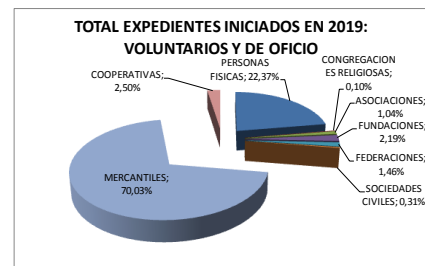
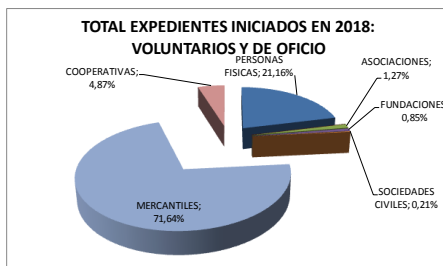
Del análisis de los tipos de operadores económicos que solicitan su inscripción en ROLECS, destaca asimismo en segundo lugar en número, los tramitados en relación con personas físicas, en torno a los 200 tanto en los ejercicios 2018 y 2019, 116 en el ejercicio 2020 y 93 en el año 2021.

TIPO DE OPERADOR ECONÓMICO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2017: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2018: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2019: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2020: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2021: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO
PERSONAS FÍSICAS	2	200	215	116	93
CONGREGACIONES RELIGIOSAS	0	0	1	1	0
ASOCIACIONES	1	12	10	3	10
FUNDACIONES	1	8	21	3	10
FEDERACIONES	0	0	14	2	1
SOCIEDADES CIVILES	0	2	3	2	6
MERCANTILES	108	677	673	460	524
ORGANISMO PÚBLICO	0	0	0	0	2
COOPERATIVAS	1	46	24	12	15
TOTAL	113	945	961	599	661

La gráfica siguiente recoge el tipo de expedientes iniciados en 2017, 2018, 2019, y 2020 y 2021 por tipo de operador económico. Al objeto de facilitar la lectura gráfica se mantiene el mismo código de colores que en la tabla superior.



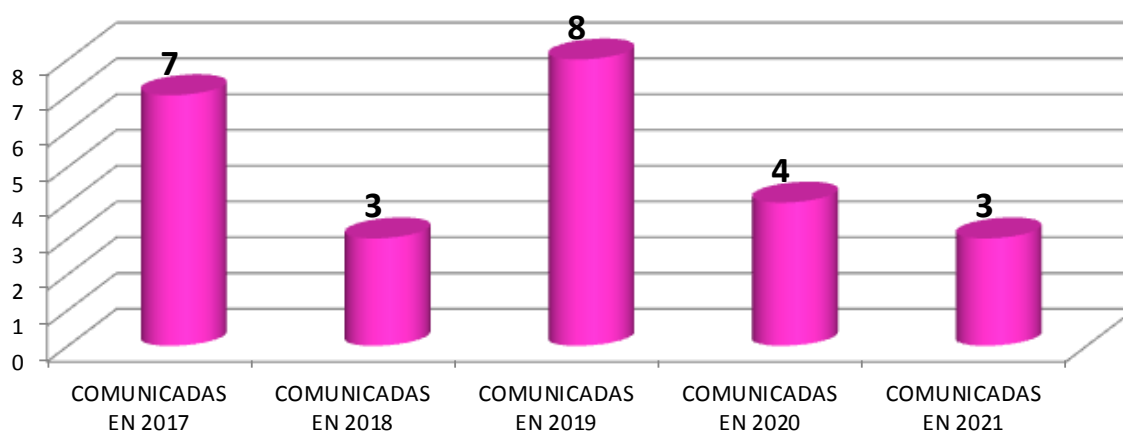
En los gráficos siguientes, se observa que en porcentajes absolutos para cada uno de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, sobre el total de los expedientes iniciados en cada año, el mayor porcentaje se corresponde en todos los casos con **sociedades mercantiles**, seguido de los expedientes de **personas físicas**.



10.4. PROHIBICIONES PARA CONTRATAR COMUNICADAS EN LOS EJERCICIOS 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

Se recogen en este apartado las prohibiciones para contratar que han sido comunicadas a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias e inscritas en ROLECSP en los cuatro últimos ejercicios.

PROHIBICIONES PARA CONTRATAR INSCRITAS EN ROLECE



11. LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN DEL PRINCIPADO.

11.1 INTRODUCCIÓN. RÉGIMEN JURÍDICO

La contratación centralizada constituye una herramienta fundamental cuyo objetivo es conseguir una mayor eficacia de la actividad contractual de los entes públicos, tanto desde el punto de vista de gestión, ya que concentra la tramitación de los procedimientos en órganos especializados, evitando que haya una multiplicidad de órganos de contratación dedicados a la contratación de bienes, servicios u obras en materias uniformes, favoreciendo la simplificación administrativa, como desde el punto de vista económico, ya que se aprovecha la reducción de costes que se puede obtener mediante adquisiciones a gran escala, lo que permite una mayor eficiencia de los recursos.

La creación de servicios especializados que tengan atribuida la contratación centralizada de obras, servicios y suministros permite una profesionalización de la contratación pública, y es el instrumento para alcanzar los objetivos asignados en 2013 por el informe de la Comisión para la Reforma de la Administración (CORA): obtener ahorros y mejoras en la contratación incrementando la transparencia, búsqueda de la eficiencia y homogeneización de los niveles de calidad de los servicios y suministros contratados.

La contratación centralizada, además de permitir alcanzar una mayor rentabilidad del gasto público, constituye un instrumento para favorecer la consecución de objetivos propios de otras políticas públicas, como son los objetivos sociales, laborales y medioambientales.

Asimismo el hecho de existir una central de compras autonómica permite acercar la contratación centralizada a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), al gestionar contratos con un ámbito e importes asumibles por ellas, y cuyo acceso les estaría restringido si la Comunidad Autónoma renunciara a tener su propia central de compras y únicamente se adhiriera a la central de compras estatal.

11.2 REGULACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La centralización de la contratación en el Principado de Asturias se impulsó y reguló por primera vez como tal con la aprobación del Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

Dicha norma reglamentaria derogó la normativa existente en esta materia en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias: el Decreto 53/1988, de 28 de abril, por el que se regula la adquisición centralizada de bienes con destino a la Administración, organismos autónomos y fundaciones públicas y la Resolución de 23 de junio de 1988, de la Consejería de Hacienda, Economía y Planificación, por la que se desarrolla el Decreto 53/88 sobre adquisición centralizada de bienes. Asimismo derogó el Decreto 32/97, de 15 de mayo, por el que se regula el Registro de Contratos y el Decreto 2/1998, de 15 de enero, por el que se crea el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores.

Este Decreto trata de ordenar y regular la situación existente hasta ese momento, constituyendo el marco normativo que regula y ampara el procedimiento de adquisición centralizada de bienes y servicios, y en su caso de obras que tengan el carácter de uniformes, en el ámbito de la Administración del Principado.

11.3 Declaración de materias objeto de contratación centralizada

De las posibles opciones existentes para la declaración de bienes objeto de contratación centralizada, el Decreto renuncia a la posibilidad de declarar en un anexo la determinación de los mismos. En su lugar deriva el estudio de cuáles han de ser estos bienes a una Comisión especializada

que será la que realizará las propuestas en función de los bienes o servicios que se consideren de necesaria uniformidad para la Administración del Principado.

Así, serán objeto de contratación centralizada los suministros, servicios y obras de utilización o ejecución común por la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos que hayan sido declarados de necesaria uniformidad por tener características esencialmente homogéneas. Será el Consejo de Gobierno el que acordará, a propuesta de la Consejería de Hacienda, previo informe de la Comisión de racionalización técnica de la contratación, las obras, los suministros o los servicios que serán declarados de necesaria uniformidad.

El procedimiento para realizar esta declaración será el siguiente:

- Informe de la Comisión de racionalización técnica de la contratación.
- Propuesta de la Consejería de Hacienda al Consejo de Gobierno.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno.

Acordada por el Consejo de Gobierno la declaración de necesaria uniformidad de los suministros, servicios u obras estos habrán de ser objeto de contratación centralizada, y el Decreto atribuye en su artículo 3 la competencia para la tramitación de estos expedientes de contratación centralizada a la Dirección competente en dicha materia, actualmente atribuida a la Dirección General de Patrimonio y Juego.

Dicha unidad orgánica procederá a llevar a cabo la contratación, bien:

- A través de la conclusión de **acuerdos marco** o la articulación de **sistemas dinámicos**. Estos procedimientos a su vez tienen dos fases:

1ª: la celebración de un acuerdo marco o articulación de un sistema dinámico para la adquisición de bienes, obra o servicio.

2ª: la adjudicación de contratos basados en el acuerdo marco o la adjudicación de contratos específicos en el marco del sistema dinámico conforme a las normas aplicables a cada uno de los procedimientos.

- A través de la **contratación directa** de los suministros, servicios y obras.

11.4 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO

11.4.1 Funciones

El artículo 4 del Decreto citado determina que son órganos competentes en materia de contratación centralizada el titular de la Consejería competente en materia de contratación centralizada, la Dirección General con competencias en materia de contratación centralizada, la Comisión de racionalización técnica de la contratación, y los órganos de contratación de las Consejerías y organismos autónomos y, en su caso, de las entidades y entes públicos del Principado de Asturias.

En la actualidad la competencia en la materia de contratación centralizada se atribuye a la Consejería de Hacienda, en virtud de lo establecido en el Decreto 80/2019 de 30 de agosto por el que se establece su estructura orgánica básica.

El artículo 33 al regular las funciones y estructura de la **Dirección General de Patrimonio y Juego** establece que *"La Dirección General ejercerá la competencia en materia de contratación centralizada, correspondiéndole el ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre)"*.

11.4.2 Recursos

La Dirección General de Patrimonio y Juego está integrada por los siguientes Servicios:

- Servicio de Patrimonio.
- Servicio de Contratación Centralizada.
- Servicio de Juego.
- Servicio Técnico de Gestión Patrimonial.

El artículo 36 del citado Decreto establece las funciones del Servicio de Contratación Centralizada, en los siguientes términos:

"Al Servicio de Contratación Centralizada le corresponde el establecimiento, desarrollo, seguimiento y evaluación de sistemas para la racionalización de la contratación, promoviendo y articulando al efecto acuerdos marco y sistemas dinámicos de contratación. Asimismo, le corresponde la tramitación y seguimiento de los expedientes de contratación de carácter centralizado y el ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como la tramitación de los contratos relativos a los inmuebles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, corresponda su gestión a la Dirección General de Patrimonio y Juego.

Compete al Servicio de Contratación Centralizada la elaboración de pliegos de cláusulas administrativas generales. El control y el mantenimiento del Registro de Contratos y del registro de documentación administrativa de licitadores y la coordinación de la información a remitir al Registro de Contratos del Sector Público. Asimismo le corresponden las relaciones interadministrativas con el Tribunal de Cuentas, la Sindicatura de Cuentas, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales".

Equipo humano.

Tras una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de fecha 3 de junio de 2020, se incrementa el número de efectivos del Servicio. Así a partir de esa fecha el Servicio de Contratación Centralizada queda configurado como sigue:

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

Denominación	Niv	C.E spe	T P	FP	AD	GRUPOS	C/E/ C	Titulac	Form	Conc	Obser	Dot	Funciones
SERVICIO DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA													
JEFE/A SERVICIO	28	C	S	C	AP	A	EX01			ES/33 /044		1	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de racionalización técnica de la contratación administrativa y la gestión de los expedientes contractuales resultado de los mismos, así como la gestión de los registros de Contratos y de Documentación Administrativa de Licitadores
COORDINADOR/A CONTRAT. CENTRALIZ. Y ANALISIS ECON.	26	C	S	C	A6	A	B			ES/33 /044		1	
COORDINADOR/A CONTRAT. CENTRALIZ. Y REG. JURIDICO	26	C	S	C	AP	A	B	EX01		ES/33 /044		1	Coordinar, asesorar, y en su caso gestionar los procedimientos de contratación centralizada, así como el control y mantenimiento del Registro de Contratos y el de documentación administrativa de licitadores.
TECNICO/A ADMINISTRACION	22	A	N	C	A1	A		EX01	1100	ES/33 /044		1	
GESTOR/A ADMINISTRACION	18	A	N	C	A1	A/B		EX01		ES/33 /044			
JEFE/A NEGOCIADO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	16	C	S	C	A1	C/D		EX01		ES/33 /044			
JEFE/A SECCIÓN DE COORDINACIÓN Y REGISTROS	25	C	S	C	AP	A				ES/33 /044		1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A	N	C	AP	D		EX01		ES/33 /044		1	

En el año 2021 todos los puestos han permanecido ocupados, a excepción del puesto de Técnico de Administración que permaneció vacante por dificultades en su cobertura.

Por lo tanto, el Servicio de Contratación Centralizada contó con siete efectivos para desarrollar las siguientes competencias:

- El establecimiento, desarrollo, seguimiento y evaluación de sistemas para la racionalización de la contratación, promoviendo y articulando al efecto acuerdos marco y sistemas dinámicos de contratación.
- La tramitación y seguimiento de los expedientes de contratación de carácter centralizado.
- El ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 35/2015.

- La tramitación de los contratos "ordinarios" (por contraposición a contratos "centralizados") relativos a inmuebles cuya gestión corresponda a la Dirección General de Patrimonio y Juego.
- Control y mantenimiento del Registro de Contratos y del ROLECE.
- Las relaciones de la Administración del Principado de Asturias con el Tribunal de Cuentas, la Sindicatura de Cuentas, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

De estos 7 efectivos, la jefa de sección de registros y el auxiliar administrativo adscrito a esta sección tienen atribuidas las funciones de llevanza del Registro de Contratos del Principado de Asturias y la tramitación de las inscripciones en el ROLECSP de todos aquellos operadores económicos cuyo domicilio social se ubique en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Los otros dos efectivos del servicio (coordinadores de contratación) desarrollan sus funciones en materia de contratación atribuidas al Servicio de Contratación Centralizada, que incluyen, además de la contratación centralizada, la tramitación de los expedientes contractuales relativos a materias "ordinarias" no centralizadas, atribuidas a este Servicio por el decreto de estructura orgánica de la Consejería.

Esta peculiaridad, teniendo en cuenta que la Dirección General de Patrimonio y Juego es la Dirección General de la Consejería de Hacienda a quien compete el porcentaje más elevado de todos los contratos de la misma, avoca a que la práctica totalidad de los contratos "ordinarios" de la Consejería de Hacienda sean tramitados por el Servicio de Contratación Centralizada.

La tramitación de estos contratos "ordinarios" incide en la gestión ordinaria y en el incremento, al ritmo que sería deseable, del número de materias centralizadas y que la organización demanda.

De ahí que sería deseable que el Servicio de Contratación Centralizada realice exclusivamente las funciones que justifican su existencia como servicio especializado en **Contratación Centralizada**, y que le permita gestionar y tramitar aquella contratación que tenga el carácter de centralizada y no la contratación ordinaria, teniendo en cuenta, además, la recomendación formulada por la propia **Sindicatura de Cuentas en su Informe de 29 de agosto de 2019 de fiscalización sobre la contratación centralizada** en la que manifiesta que *"si se pretende fomentar la racionalización de la contratación en el Principado de Asturias, convendría aumentar la dotación de medios tanto humanos como materiales al servicio encargado de su gestión que, como su propio nombre indica, debería destinar sus esfuerzos a dicho fin"*.

Recursos materiales y Tecnológicos.

Desde el año 2020 se ha implantado para las Consejerías y algunos organismos de la Administración del Principado de Asturias, la tramitación electrónica de los expedientes, así como la licitación electrónica de los propios de contratación.

La tramitación de los expedientes se realiza a través de un gestor de expedientes denominado SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA (SITE), y la fase de licitación electrónica se instrumenta a través de un proveedor privado de servicios electrónicos, VORTAL.

Sin embargo, debido a la ausencia de desarrollo en estas aplicaciones de la tramitación de acuerdos marco, estos han tenido que tramitarse a través de la plataforma del sector Público (PLACSP).

La Dirección General de Patrimonio y Juego cuenta con un apartado específico en la intranet del Principado en el que se proporciona toda la información relativa a la contratación centralizada para que esté accesible y pueda ser utilizada por los organismos usuarios del sistema de contratación centralizada.

En este enlace (*) se facilita la información acerca de las materias que están centralizadas, los contratos/acuerdos marco que están vigentes, y se facilita la documentación relativa a los mismos. Asimismo se pone a disposición de las consejerías y organismos adheridos los modelos de contratos basados en los acuerdos marco licitados.

En el año 2021 se crea, igualmente, un apartado específico dentro del portal de la Administración del Principado de Asturias (**) (www.asturias.es) en el que se publica la información relativa a la normativa sobre la contratación centralizada, las materias declaradas de necesaria uniformidad y los procedimientos vigentes relativos a cada una de ellas.

No se dispone de ninguna aplicación que permita el seguimiento de los contratos basados ni las ejecuciones de los mismos realizadas por los órganos responsables.

Es necesaria la puesta en marcha de algún mecanismo que permita el seguimiento de la tramitación de los contratos basados que se realizan así como de los pedidos que en determinados acuerdos marcos constituyen los contratos basados, de forma automática, más allá del seguimiento manual que se realiza.

(*)

<https://intranet.asturias.es/group/intranet/general/-/categories/242278>

(**)

https://www.asturias.es/detalle/-/categories/993027?p_r_p_categoryId=993027&com.liferay.asset.categories.navigation.web.portlet.AssetCategoriesNavigationPortlet_articleId=993058&articleId=993058&title=Contrataci%C3%B3n%20centralizada&redirect=https%3A%2F%2Fwww.asturias.es%2Fgeneral%2F-%2Fcategories%2F556511%3Fp_r_p_categoryId%3D556511

11.4.3 Contratación “ordinaria” (no centralizada) relativa a inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio y Juego

Como se ha señalado, la actual distribución de competencias establecida en el Decreto de estructura orgánica de la Consejería de Hacienda atribuye al Servicio de Contratación Centralizada la tramitación de los expedientes de contratación relativa a los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio y Juego.

En 2021, y por su carácter excepcional, merece la pena destacar la tramitación, en este ámbito, de un contrato de emergencia, motivado por la situación generada por la inestabilidad del talud situado sobre la Playa de Carranques, en la Ciudad Residencial de Perlora, que requirió una actuación inmediata por el riesgo que suponía para las personas y para las infraestructuras. La gestión y conservación de este inmueble se atribuye a la Dirección General de Patrimonio y Juego al tener la condición, actualmente, de inmueble de naturaleza patrimonial.

Se relacionan en la hoja siguiente los expedientes relativos a esta materia (inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio y Juego) tramitados por el Servicio de Contratación Centralizada en el ejercicio 2021:

TIPO	EXPT	OBJETO
OBRA	CONP/2021/7194	CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER DE EMERGENCIA, DE ELABORACIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD SOBRE LA PLAYA DE CARRANQUES EN LA CIUDAD RESIDENCIAL DE PERLORA
OBRA	CONP/2021/2250	OBRAS DE MEJORA EN LA CIUDAD RESIDENCIAL DE PERLORA
OBRA	CONP/2021/4909	OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADAS DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
OBRA	CONP/2021/10118	OBRAS DE PINTURA EN EL INTERIOR DE LAS DOS ALAS DEL EDIFICIO BUENAVISTA Y DE TRES FACHADAS Y COLUMNAS DEL EDIFICIO EASMU
SERVICIO	CONP/2021/7417	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ASCENSORES INSTALADOS EN DIVERSOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
SERVICIO	CONP/2021/10863	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES SIN USO PROPIEDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, CUYA GESTIÓN SE ATRIBUYE A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA COMPETENTE EN MATERIA DE PATRIMONIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO
SUMINISTRO	CONP/2021/3628	SUMINISTRO Y MONTAJE DE DIVERSO MOBILIARIO PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES DIVERSAS EN EL ÁMBITO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO
SUMINISTRO	CONP/2021/3804	SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNA NUEVA MANIOBRA ELECTRÓNICA DE LOS TRES ASCENSORES DEL SECTOR IZQUIERDO DEL EDIFICIO EASMU
SUMINISTRO	CONP/2021/10064	SUMINISTRO DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DOMÓTICA DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS GESTIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO

11.5 LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO COMO CENTRAL DE CONTRATACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

11.5.1 Comisión de Racionalización de la Contratación

Mediante Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se crea la Comisión de racionalización técnica de la contratación, figurando como Presidente de la misma el titular de la Dirección General de Patrimonio y Juego y como Vocales los Secretarios Generales Técnicos de cada una de las Consejerías o persona en quien deleguen, el Jefe del Servicio Jurídico o persona en quien delegue y el Interventor General del Principado de Asturias o persona en quien delegue.

En cuanto a su funcionamiento, el artículo 8 del citado Decreto establece que la Comisión se reunirá, como mínimo dos veces al año, de las cuales una de ellas será dentro del último trimestre con objeto de aprobar la planificación para el ejercicio siguiente y realizar el seguimiento y evaluación de las adquisiciones ya realizadas.

La mencionada disposición establece asimismo que la Comisión de racionalización técnica de contratación tendrá las siguientes competencias:

a) Elaborar la programación y el estudio de las necesidades de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos en relación con la contratación centralizada de suministros, servicios y obras, así como el seguimiento y la evaluación de la gestión de las mencionadas contrataciones.

b) Informar los procedimientos de declaración de los suministros, servicios y obras de necesaria uniformidad en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como promover actuaciones para procurar más eficacia, uniformidad y funcionalidad en los referidos suministros, servicios y obras.

c) Informar la declaración de uniformidad de suministros, servicios y obras de utilización específica en un sector de la Administración del Principado de Asturias.

d) Informar sobre la eventual creación de Comisiones de contratación centralizada sectoriales.

e) Informar, en los casos en que sea requerido por los órganos de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir las contrataciones de obras, suministros y servicios incluidos regulados en los artículos 3 y 11.

f) Informar las solicitudes de los órganos interesados para la contratación de suministros, servicios y obras fuera del procedimiento de contratación centralizada.

g) Ejercer funciones de carácter consultivo en materia de contratación de obras, suministros y servicios incluidos en el artículo 3 de este decreto, emitiendo aquellos informes que sean requeridos por el órgano de contratación.

h) Cuantas otras competencias le sean encomendadas o le vengan atribuidas por la normativa vigente.

La Comisión de racionalización técnica de la contratación celebró su reunión constitutiva el 6 de octubre de 2015, acordando la constitución de un grupo de trabajo para el análisis de las necesidades de la Administración del Principado de Asturias y sus Organismos Autónomos en relación con la eventual contratación centralizada de suministros, obras y/o servicios.

Hasta el año 2021 la Comisión ha celebrado 11 reuniones, siendo la última la llevada a cabo el 14 de diciembre de 2021; en esta reunión se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1º. Informar favorablemente la propuesta de la Dirección General de Patrimonio y Juego relativa a la declaración del servicio de corredor de seguro como de necesaria uniformidad en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, encomendando al grupo de trabajo, formado por representantes de cada una de las Consejerías y los representantes del Servicio de Contratación Centralizada concluir el estudio necesario para determinar las necesidades concretas a incluir, y la recopilación de la información para determinar los contratos de seguros que las diferentes Consejerías tengan suscritos con compañías aseguradoras.

2º. Compromiso de los miembros de la Comisión de cumplimentar la información y documentación requerida para la tramitación de los procedimientos de contratación centralizada de manera puntual, evitando retrasos y demoras así como de la relativa a contratos basados tramitados y sus prórrogas.

3º. Encomendar a la Dirección General de Patrimonio y Juego elevar el estudio de la viabilidad de articular una "bolsa vinculada de partidas" o el establecimiento de una partida única por órgano de contratación para cada una de las materias centralizadas a la Dirección General de Presupuestos de cara a una correcta organización presupuestaria de los contratos basados en acuerdos marco en materias centralizadas que permita una óptima gestión de los mismos y un adecuado control de su ejecución. En tal sentido la Dirección General de Patrimonio y Juego elaborará un informe de gestión sobre el seguimiento y evaluación de la contratación centralizada.

11.5.2 Materias Centralizadas

Hasta el año 2021 las materias que han sido declaradas de necesaria uniformidad, y por lo tanto son objeto de contratación centralizada son las siguientes:

- 1- Servicios postales y telegráficos
- 2- Material de oficina no inventariable
- 3- Suministro de energía eléctrica
- 4- Suministro de gas
- 5- Seguro de daños a inmuebles
- 6- Seguro de vehículos
- 7- Servicio de agencia de viajes
- 8- Suministro de carburantes
- 9- Suministro de combustible de calefacción
- 10- Suministro de materiales de protección contra la COVID 19.

11.5.3 Ámbito subjetivo

Ámbito subjetivo obligatorio

El artículo 2 del Decreto 35/2015 establece, en cuanto al ámbito de aplicación, que el TÍTULO II "CONTRATACIÓN CENTRALIZADA" será de aplicación para la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos.

Por tanto, cuando una materia sea declarada de necesaria uniformidad por Acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de contratación centralizada y previo informe de la Comisión de racionalización técnica de la contratación, esta declaración será vinculante para los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, sin más excepciones que aquéllas que así se determinen en el Acuerdo del Consejo de Gobierno que será publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Una vez publicada la declaración de contratación centralizada de un suministro, servicio u obra, los órganos de contratación no podrán iniciar ningún procedimiento para contratar los mismos suministros, servicios u obras ni prorrogar ningún contrato que afecte, aunque sea parcialmente, a los mismos.

La contratación centralizada de obras, suministros y servicios declarados centralizados corresponderá a la Consejería de Hacienda, bien mediante la conclusión del correspondiente contrato o bien mediante la homologación por el procedimiento especial de adopción de tipo de obras, servicios y suministros durante un período de tiempo determinado. Por lo tanto, *a sensu contrario* en tanto en cuanto una materia no sea declarada de necesaria uniformidad, su contratación corresponderá a las diferentes Consejerías u Organismos autónomos como órganos de contratación.

Ámbito subjetivo no obligatorio

El apartado 2 del artículo 2 señala que también podrán adherirse al sistema de contratación centralizada, para cada suministro, obra o servicio declarado de necesaria uniformidad, las entidades públicas y los entes públicos del Principado de Asturias, previa solicitud a la titular de la Consejería de Hacienda, quien resolverá sobre su adhesión,

Asimismo este artículo establece que la Junta General del Principado de Asturias, los órganos auxiliares, las entidades que integran la Administración Local del ámbito territorial de Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo podrán adherirse al sistema de contratación centralizada para cada suministro, obra o servicio declarados de necesaria uniformidad mediante la suscripción de los acuerdos correspondientes con la Administración del Principado de Asturias.

11.5.4 Acuerdos marco y Contratos centralizados

La situación de los acuerdos marco y contratos centralizados hasta el 2021 es la siguiente:

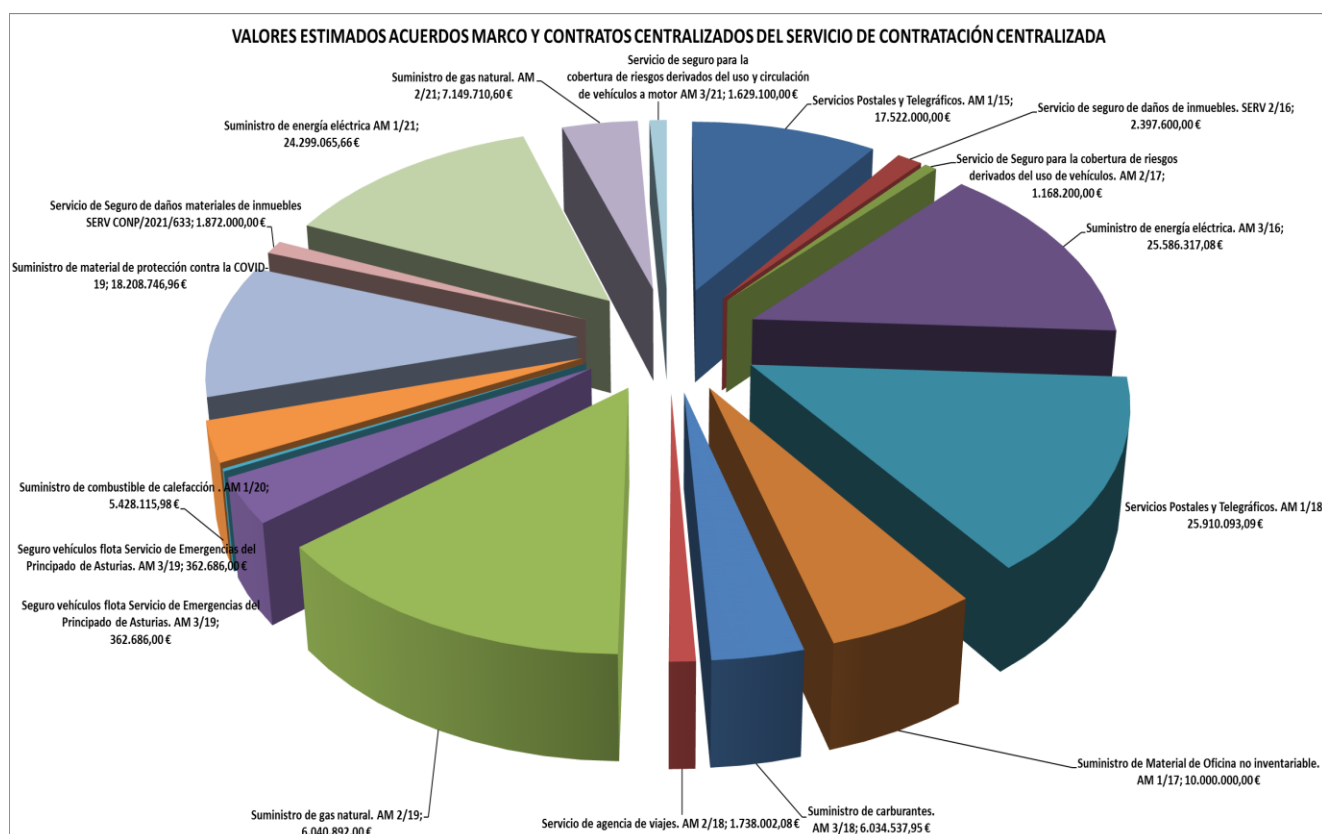
Materia	Expediente	Estado
Servicios Postales y Telegráficos	AM 1/18	Vigencia inicial del 15/10/18 a 14/10/20 Prorrogado del 15/10/20 a 14/10/21 Prorrogado de 15/10/21 a 14/01/22
Suministro de Material de Oficina no inventariable	AM 1/17	Vigencia inicial Lote 1 del 13/8/18 a 12/8/20. Prorrogado del 13/8/20 al 12/8/22 Vigencia inicial Lote 2 del 12/11/18 a 11/11/20. Prorrogado del 12/11/20 al 11/11/22
Servicio de Seguro para la cobertura de riesgos derivados del uso de vehículos	AM 2/17	Vigencia inicial del 1/1/18 a 31/12/18 Prórroga de 1/1/19 a 31/12/19 Prórroga de 1/1/20 a 31/12/20 Prorrogado de 1/1/21 a 31/12/21
Servicio de Seguro de daños materiales de inmuebles	SERV 2/16 SERV2021/633	Vigencia inicial 14/12/16 a 13/12/17 Primera prórroga de 14/12/17 a 13/12/18 Segunda prórroga de 14/12/18 a 13/12/19 Tercera prórroga de 14/12/19 a 13/12/20 Prórroga forzosa hasta el 14/06/2021 Vigencia inicial 14/06/2021 a 13/06/2022
Suministro de energía eléctrica	AM 1/19 AM 1/21	Vigencia inicial 1/7/19 a 30/06/21 Prorrogado de 01/07/21 a 31/08/21 Vigencia de 01/09/2021 a 31/08/2023
Suministro de carburantes de vehículos	AM 3/18	Vigencia inicial 5/11/18 a 4/11/20 Prorrogado de 5/11/20 a 4/11/21 Prorrogado de 5/11/21 a 4/11/22
Servicio de agencia de viajes	AM 2/18	Vigencia inicial 06/05/19 a 05/05/20 Primera prórroga de 06/05/20 a 05/05/21 Segunda prórroga de 06/05/21 a 05/05/22
Suministro de gas natural	AM 2/19 AM 2/21	Vigencia de 30/12/19 a 29/12/21 Vigencia de 30/12/21 a 29/12/23
Servicio de Seguro de vehículos SEPA	AM 3/19	Vigencia inicial 30/12/19 a 29/12/20 Prorrogado de 30/12/20 a 29/12/21
Suministro de combustible de calefacción	AM 1/20	Vigencia inicial: 1/12/2020 a 30/11/2022
Suministro de material de protección contra la Covid-19	AM 2/20	Vigencia inicial Lotes 1 y 3 del 11/11/21 al 10/11/22 Vigencia inicial Lote 2 del 27/12/21 al 26/12/22

MEMORIA SERVICIO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA | 2021

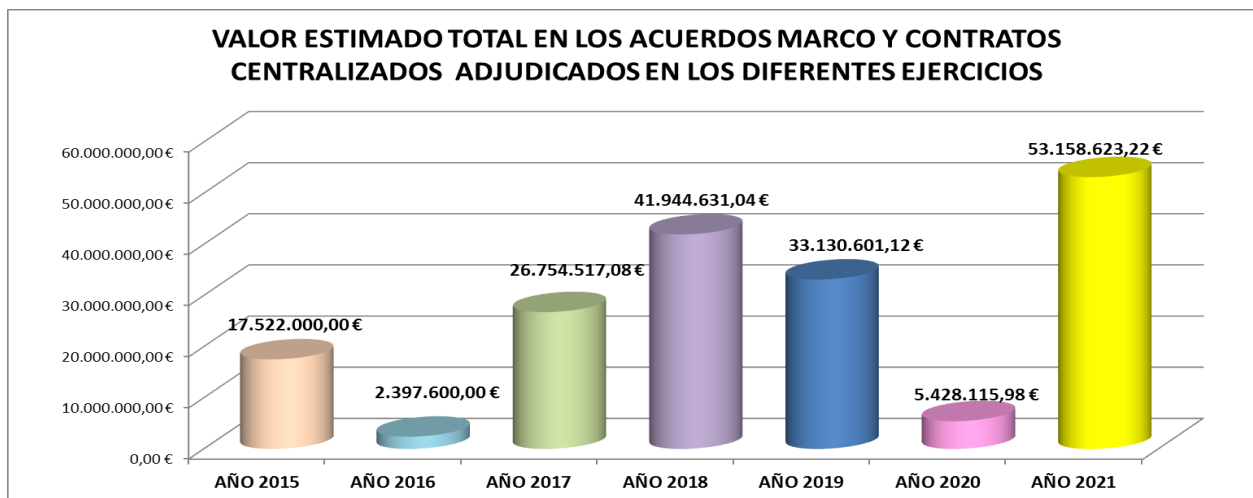
Se detalla a continuación, en relación con los todos los acuerdos marco y contratos, el Valor máximo estimado en cada caso, así como el año de adjudicación:

MATERIA	EXPEDIENTE	AÑO ADJUDICACION	VALOR ESTIMADO
Servicios Postales y Telegráficos. AM 1/15	AM 1/15	AÑO 2015	17.522.000,00 €
Servicio de seguro de daños de inmuebles. SERV 2/16	SERV 2/16	AÑO 2016	2.397.600,00 €
Servicio de Seguro para la cobertura de riesgos derivados del uso de vehículos. AM 2/17	AM 2/17	AÑO 2017	1.168.200,00 €
Suministro de energía eléctrica. AM 3/16	AM 3/16	AÑO 2017	25.586.317,08 €
Servicios Postales y Telegráficos. AM 1/18	AM 1/18	AÑO 2018	25.910.093,09 €
Suministro de Material de Oficina no inventariable. AM 1/17	AM 1/17	AÑO 2018	10.000.000,00 €
Suministro de carburantes. AM 3/18	AM 3/18	AÑO 2018	6.034.537,95 €
Servicio de agencia de viajes. AM 2/18	AM 2/18	AÑO 2019	1.738.002,08 €
Suministro de energía eléctrica. AM 1/19	AM 1/19	AÑO 2019	24.989.021,04 €
Suministro de gas natural. AM 2/19	AM 2/19	AÑO 2019	6.040.892,00 €
Seguro vehículos flota Servicio de Emergencias del Principado de Asturias. AM 3/19	AM 3/19	AÑO 2019	362.686,00 €
Suministro de combustible de calefacción . AM 1/20	AM 1/20	AÑO 2020	5.428.115,98 €
Suministro de material de protección contra la COVID-19	AM 2/20	AÑO 2021	18.208.746,96 €
Servicio de Seguro de daños materiales de inmuebles SERV CONP/2021/633	SERV CONP/2021/633	AÑO 2021	1.872.000,00 €
Suministro de energía eléctrica AM 1/21	AM 1/21	AÑO 2021	24.299.065,66 €
Suministro de gas natural. AM 2/21	AM 2/21	AÑO 2021	7.149.710,60 €
Servicio de seguro para la cobertura de riesgos derivados del uso y circulación de vehículos a motor AM 3/21	AM 3/21	AÑO 2021	1.629.100,00 €

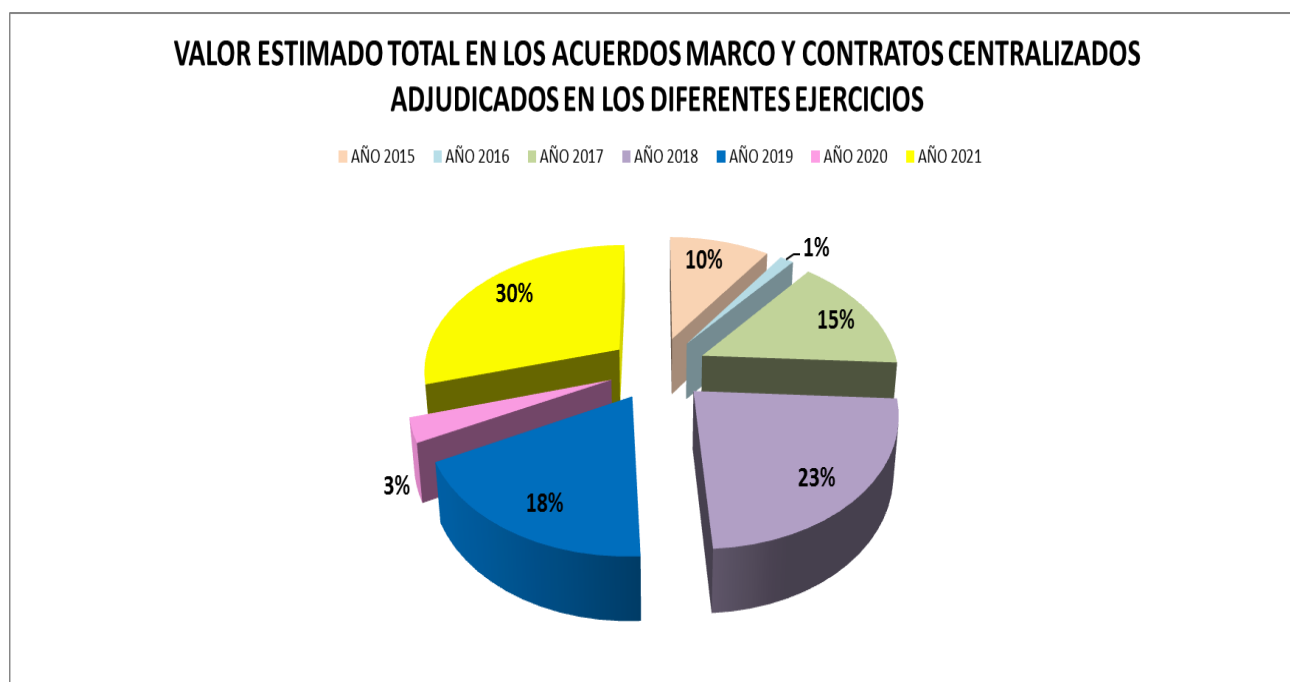
En el gráfico siguiente, se detalla cada valor estimado en cada uno de los diferentes acuerdos marco y contratos centralizados gestionados por el Servicio de Contratación Centralizada desde el año 2015:



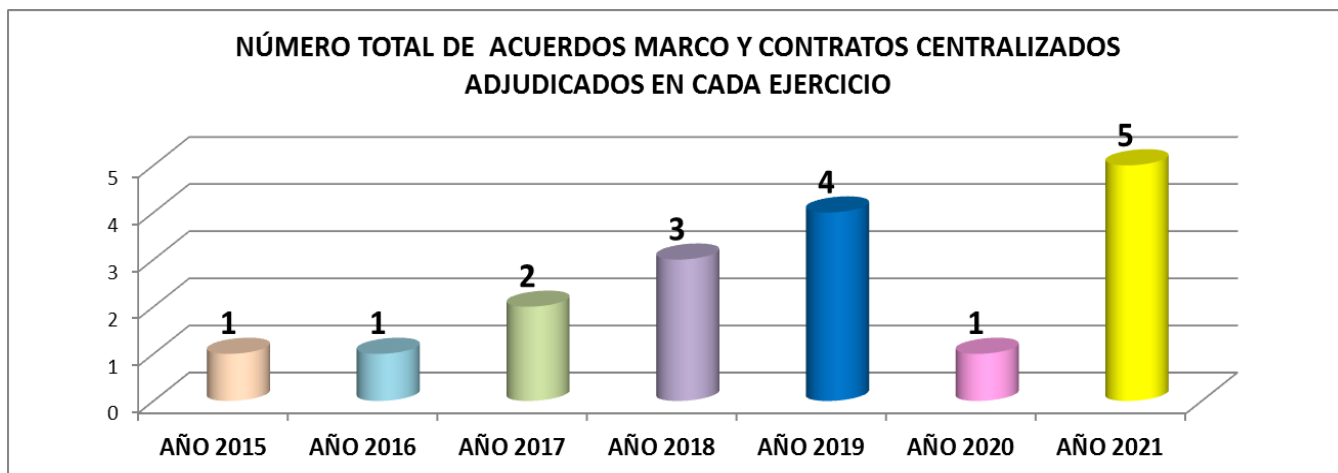
De una manera gráfica, se detalla a continuación el valor estimado máximo total en los acuerdos marco y Contratos Centralizados adjudicados en cada ejercicio.



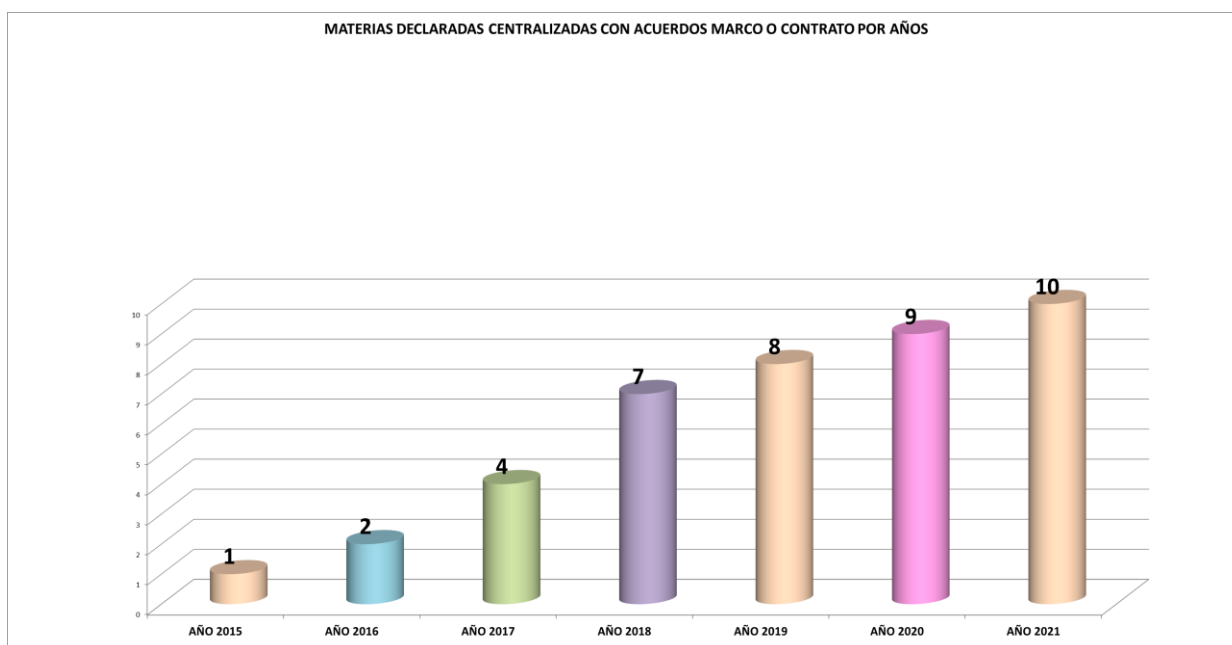
En términos porcentuales, se detalla a continuación gráficamente el valor estimado máximo adjudicado en los diferentes ejercicios, suponiendo en el ejercicio 2021 un 30% del total representado:



En términos globales, en el gráfico siguiente, puede observarse el número de acuerdos marco y Contratos Centralizados adjudicados en los últimos ejercicios:



A continuación, se detalla el número de materias declaradas centralizadas con acuerdos marco o Contrato en cada uno de los diferentes ejercicios. En la gráfica se aprecia el incremento progresivo del número de materias centralizadas desde la aprobación del Decreto 35/2015 hasta llegar a las materias declaradas centralizadas en el año 2021:

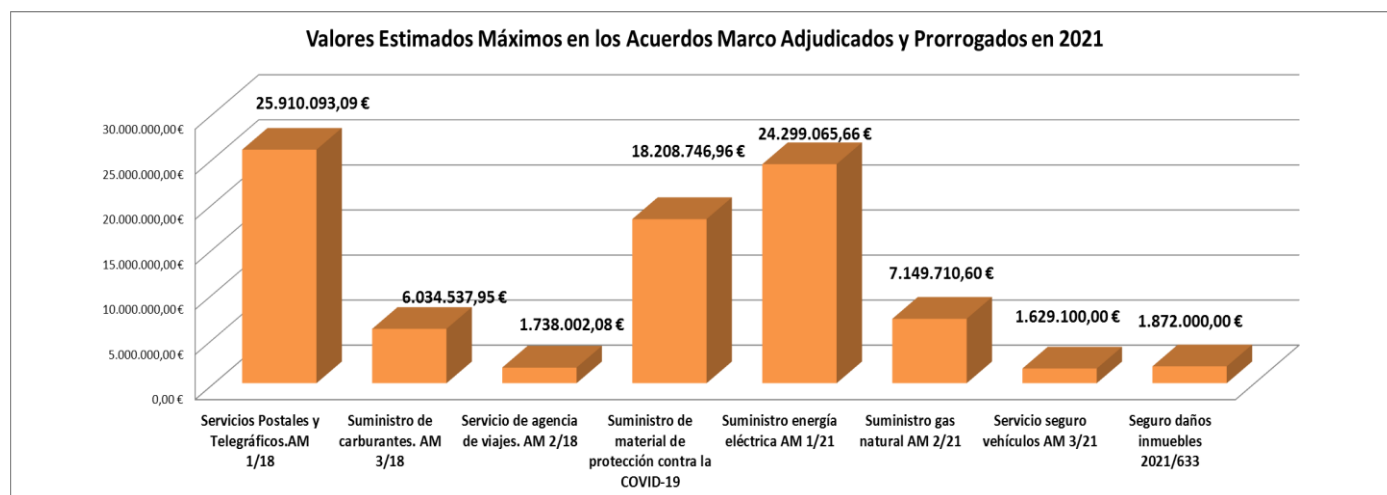


Durante el ejercicio 2021 se han tramitado el acuerdo marco para el suministro de material de protección frente a la COVID-19, el de suministro de energía eléctrica, el de suministro de gas natural, el de servicio de pólizas de seguro de vehículos a motor y el Contrato centralizado de seguro de daños de inmuebles.

Asimismo durante este ejercicio se han prorrogado los siguientes acuerdos marco:

- Acuerdo marco para la prestación del servicio de agencia de viajes, con destino a la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como las entidades públicas y entes públicos adheridos.
- Acuerdo marco para la prestación de servicios postales y telegráficos, con destino a la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como las entidades públicas y entes públicos adheridos.
- Acuerdo marco para el suministro de carburante, con destino a la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como las entidades públicas y entes públicos adheridos.

Se resume a continuación los valores estimados en los acuerdos marco adjudicados así como prorrogados durante el año 2021.



11.5.5 Plazos de tramitación de la contratación centralizada de los acuerdos marco tramitados durante el ejercicio 2021

El procedimiento que culmina con la formalización del correspondiente acuerdo marco o Contrato Centralizado, en su caso, comienza una vez que la Comisión de Racionalización técnica de la contratación decide que una materia es uniforme en el ámbito del Principado de Asturias y, por tanto, ha de ser objeto de contratación centralizada. Este procedimiento pasa por las fases siguientes:

Primera.- El Servicio de Contratación Centralizada realiza las actuaciones tendentes a recopilar la información de los diferentes órganos de contratación incluidos en el ámbito subjetivo para incluir sus necesidades en el correspondiente acuerdo marco.

Segunda.- De forma simultánea se eleva al Consejo de Gobierno el Acuerdo de declaración de necesaria uniformidad de la obra, servicio o suministro, en el caso de que la misma no estuviera ya declarada centralizada.

Tercera.- Por último se procede a la licitación del acuerdo marco o contrato correspondiente.

Durante el año 2021 los plazos de tramitación de los procedimientos en aquellas materias declaradas centralizadas fueron los siguientes:

Suministro de material de protección contra la COVID-19 AM 2/2020

Trabajos previos.- septiembre 2020- diciembre 2020

Inicio de la licitación.- diciembre 2020

Formalización del acuerdo marco.- noviembre 2021

Servicio de seguro de daños materiales de inmuebles SERV/2021/633

Trabajos previos.- octubre 2020- enero 2021

Inicio de la licitación.- enero 2021

Formalización del Contrato.- junio 2021

Suministro de energía eléctrica AM 1/21

Trabajos previos.- enero 2021- abril 2021

Inicio de la licitación.- mayo 2021

Formalización del acuerdo marco.- julio 2021

Suministro de gas natural AM 2/21

Trabajos previos.- marzo 2021- mayo 2021

Inicio de la licitación.- mayo 2021

Formalización del acuerdo marco.- noviembre 2021

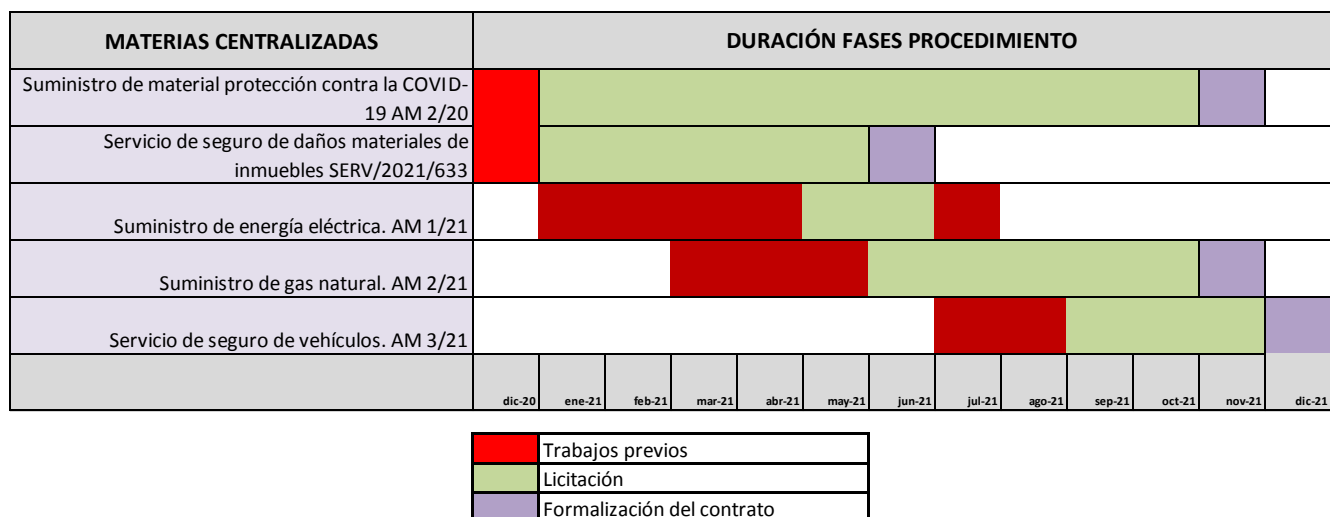
Servicio de seguro de vehículos a motor AM 3/21

Trabajos previos.- julio 2021- agosto 2021

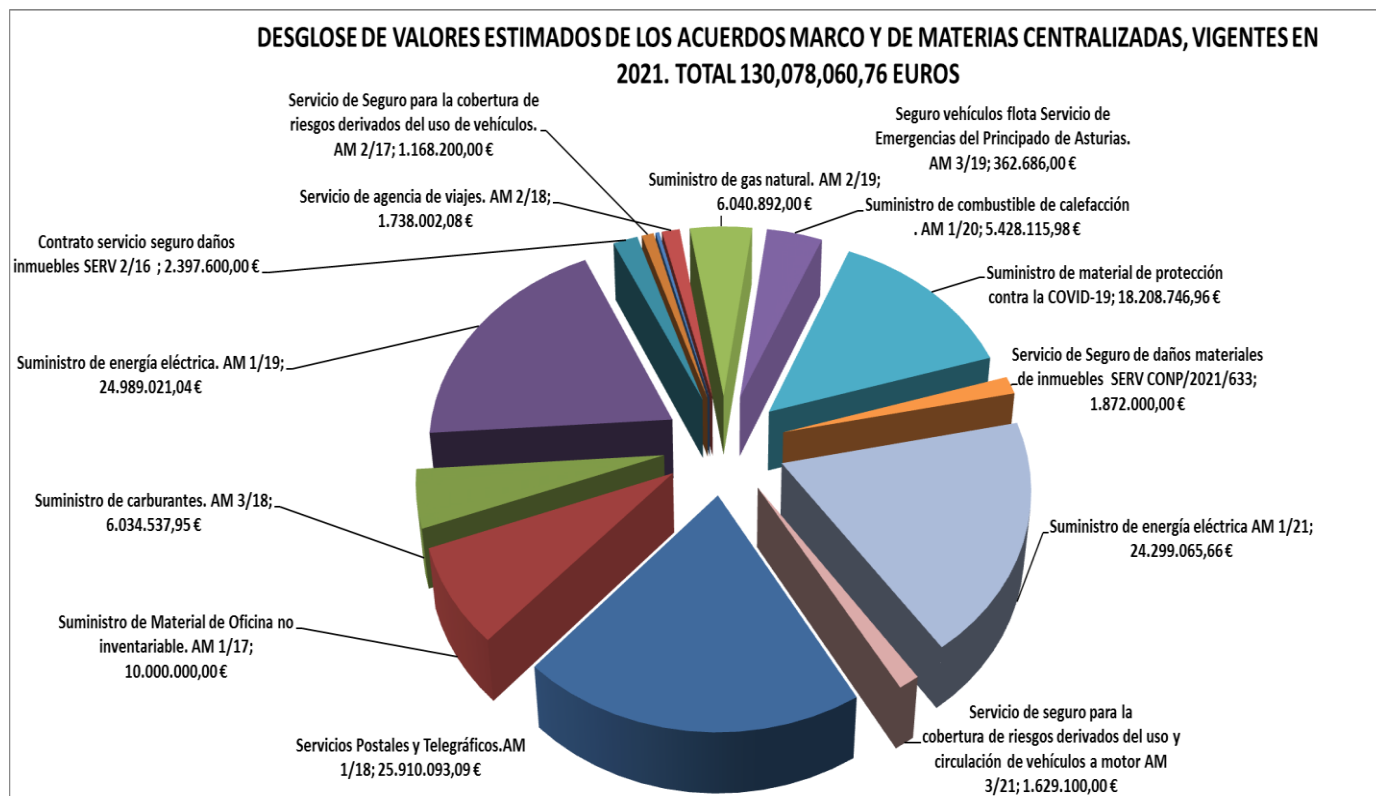
Inicio de la licitación.- septiembre 2021

Formalización del acuerdo marco.- diciembre 2021

Gráficamente se muestran a continuación los plazos de tramitación de las materias centralizadas en el ejercicio 2020.



Por último, en el gráfico adjunto a continuación, se refleja de manera desglosada el **VALOR ESTIMADO DE LOS ACUERDOS MARCO Y CONTRATOS EN MATERIAS CENTRALIZADAS CORRESPONDIENTES A MATERIAS CENTRALIZADAS**, vigentes en el **año 2021** y que asciende a un total de **130.078.060,76 €**.



12. FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS

Todas las tablas y gráficos presentados en esta memoria han sido elaborados por el Servicio de Contratación Centralizada, por lo que en todos ellos la fuente es de elaboración propia.

EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA
Oviedo, a diciembre de 2022